

DORY CASTILLO GARRIGA

**LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD DE PINAR DEL RÍO,
REPÚBLICA DE CUBA**
(versión provisoria para defesa pública)

Orientador: Prof. Dr. Mario Cánova Moutinho

Co-Orientador: Prof. Dr.C. Jorge Luis Lufriú Beade

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías

Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Administración

Departamento del Museología

Lisboa

2018

DORY CASTILLO GARRIGA

**LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA CIUDAD DE PINAR DEL RÍO,
REPÚBLICA DE CUBA**
(versión provisoria para defesa pública)

Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor en Museología otorgado por el Curso de Doctorado en Museología conferido por la Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías.

Orientador: Prof. Dr. Mario Canova Moutinho

Co-Orientador: Prof. Dr.C. Jorge Luis Lufriú Beade

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías
Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Administración
Departamento del Museología

Lisboa

2018

EPIGRAFES

CIUDADANA COMÚN

Mi ciudad está enferma de carteles,
de callejas estériles y oscuras,
pero es patio de todas mis locuras
donde vierto mi heces y mis mieles.

Qué decir si he nacido entre sus senos
sin posible protesta o elección,
si fue aquí donde supe del varón,
de los malos, los torpes y los buenos.

Es mi patria este palmo de ceniza
quien me ha visto llorar entre la risa
y me ha dado una orilla y una playa.

Es aquí donde guardo mis mitades,
mi familia, mis tantas soledades.
Es aquí donde vuelvo aunque me vaya.

Mariene Lufriú
(Filóloga y Escritora)
2003

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre Enrique y de mi maestra amiga María Mercedes García Santana, la eterna Marilú.

A mi hija Assay y mi nieta Emily, fuentes de inspiración y de profundo amor.

A Osmany Eusebio Palacios Cantero, mi esposo, por su paciencia, comprensión y confianza.

A mi madre Caridad Garriga y a mi suegra Rosa Cantero por su cariño y confianza sin importarles la distancia.

A mis hermanos de sangre y de la vida Iván, Dunia y Tania por su apoyo constante.

A los que un día partieron de este mundo y admiraban mi necesidad de superación: mi abuelo Lázaro, Samuel, Berto y Tío Gurro y mi madrina espiritual Aurora Martínez.

A la familia de Ciego de Ávila por su apoyo espiritual.

A mis amigas y amigos, a todos sin distinción les dedico este trabajo.

A mi casa grande, mi Pinar del Río, porque siento el orgullo de ser cubana y es para mí un gran privilegio ser pinareña.

A Dios por darme la fuerza y voluntad de mantenerme firme en este camino largo y luchar por este sueño.

Muchas Gracias.

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a orientador y el autor intelectual de que llegáramos a esta noble tierra portuguesa, tres guajiras cubanas que toda su vida se la han dedicado al patrimonio cubano, gracias Dr. Mario Cánova Moutinho.

Al Dr.C. Jorge Luis Lufriú Beade, Co-Orientador de esta tesis desde la otra orilla del Atlántico, entrañable amigo e incondicional colaborador cubano y pinareño que no dudo un segundo en continuar el trabajo que comenzó Marilú aun cuando siempre la consideró y reconoció, prácticamente insustituible, en estos avatares académicos.

A los Doctores Judite Primo, Mario Chagas, Pedro Pererira Leite, Gabriela Cavaco, Marcelo Cunha, Manuel Acevedo, Antunes y Ana Moutinho por todo el apoyo, disponibilidad y ayuda en la superación de los diferentes módulos que se fueron presentando durante el desarrollo de este trabajo.

Mis agradecimientos especiales al Dr Manuel Serafín Pinto por sus horas dedicadas a la revisión del trabajo y por darme el ánimo y las luces metodológicas para enfrentar este empeño desde el primer año.

A Marilú, por ser mi maestra en el tema del patrimonio y amiga por más de 30 años, por la revisión crítica de este trabajo, sus valiosas sugerencias y acertadas observaciones en lo profesional y en mi vida privada, por estar siempre en los buenos y malos momentos aun cuando ya sabía que le faltaban las fuerzas por la enfermedad.

A los nuevos amigos encontrados y a las familias que me dieron en este continente su apoyo incondicional cuando más lo necesitaba, Carlos, Rosaida, la doctora Bárbara Díaz (Barby), a los padrinos portugueses Joao y Ana Cândida, a los que desde España me auxiliaron siempre como Mónica, Javier, Rosa Miriam y Dayana y a los que desde Alemania me alentaron siempre a no abandonar jamás este empeño como Giraldo, Martin y Yoalys. También a la Sra. Manuela Carrasco por brindarnos su casa en la primera etapa.

A los colegas brasileros Vania Brayner y Marcelo Murta por su solidaridad y apoyo desde el primer minuto de nuestra llegada al igual que portugués Miguel Sousa Lara.

A Orelvis Rodríguez, mi amigo de España, por las horas de sueño que esta tesis le quitó.

A Gladys Collazo Usallán, por no dejarme sola en este camino, por darme todas las facilidades posibles y por apoyarme ante las dificultades.

A la inigualable embajadora cubana Johana Tablada y su excelente equipo por su apoyo incondicional y a la actual embajadora cubana, Teresa Martínez Valdés por su preocupación en esta etapa tan compleja de mi vida.

A mi Director Provincial de Patrimonio Cultural en Pinar del Río, José Manuel Fernández Paulín y a la Directora Provincial de Cultura en Pinar del Río, Niurka Llambia, por su apoyo incondicional.

A mis compañeros de patrimonio que durante estos años de ausencia tomaron mi trabajo como suyo y en especial a mi colega y amiga en las investigaciones María Rosa Ramírez Martínez (Rosemary) por su colaboración y preocupación constantes desde la distancia.

Deseo agradecer además y de manera particular a mi familia por todo el sacrificio asumido durante estos años y por consentirme siempre en los momentos más difíciles, alentándome a no abandonar mis sueños.

A todos, muchas gracias.

RESUMO

O desenvolvimento local incorpora na atualidade sistemas complexos científicos e tecnológicos no seu trabalho e, inclusive, aparecem outras formas na gestão dos diferentes processos que compõem o desenvolvimento local.

A natureza complexa e plural do Patrimônio implica um trabalho abrangente que articule pesquisa e gestão, além da produção de conhecimento, prazer e utilidade prática, aproximando a passado para entender o presente e moldar o futuro. A interpretação do patrimônio possibilita “(...) a reavaliação e monetização do bem cultural e promove a preservação e divulgação do mesmo” Martín, M. (2000, 26)

As tendências atuais de debate sobre teorias e metodologias de interpretação do patrimônio só são defendidas desde o início da comunicação estratégica e não assumem o processo interpretativo como uma forma de participação de todos os atores e membros da comunidade na gestão do patrimônio.

Até onde se pôde constatar, considera-se que as teorias examinadas não são a que se refere o patrimônio de forma integral e complexa e, por outro lado, maioritariamente, o relacionam com sites de interesse patrimonial, e, geralmente, relacionado com o turismo.

São vários os autores que na arena internacional teorizam sobre o tema, como é o caso de Freeman Tilden (1956), Ramón Molinary (1989), Sam Burr, Néstor García Canclini (1992) e Francisco Zamora (1996) entre outros, tratam o tema a partir da dimensão natural do patrimônio.

No entanto, a interpretação do patrimônio relacionada com o desenvolvimento local deve ser vista como uma ferramenta de sociomuseologia para alcançar o processo de participação comunitária na preservação e gestão do patrimônio local.

Em Cuba, é inegável os princípios apresentados nos Congressos VI (2011) e VII (2016), do Partido Comunista de Cuba (PCC), onde foram analisados aspectos essenciais da sociedade cubana, entre os aspectos mais discutidos foram como conseguir a participação da sociedade civil socialista no exercício da democracia; o lazer e o uso do tempo livre, a qualidade da oferta cultural e as opções de acordo com o poder aquisitivo,

Com a eleição do novo presidente cubano, Miguel Díaz Canel Bermúdez, com a aprovação da nova legislatura parlamentar cubana e com a consulta da proposta de nova Constituição Cubana apresenta uma visão de nação temperado às novas condições econômicas e sociais do país. Promove-se uma estratégia de desenvolvimento para um governo flexível, eficaz, sem perder o seu caráter socialista, se concorda com a transformação produtiva e a inserção internacional, o desenvolvimento de infra-estrutura adequada às novas condições de Cuba e o mundo, se jerarquiza o potencial humano, ciência, tecnologia, inovação, recursos naturais e o meio ambiente, e o desenvolvimento humano, da equidade e da justiça social.

No entanto, se continua trabalhando intensamente em como conseguir uma dinâmica de desenvolvimento que estimule, desde o local, uma abordagem muito mais inclusivo e participativo e a melhoria da qualidade de vida do povo cubano.

A cidade de Pinar do Rio, adquire o caráter de cidade no ano de 1867, é uma cidade monocêntrica, com uma estrutura radial em torno de um eixo linear, formam duas grandes

zonas, divididas pelo rio Guamá, a zona histórica tradicional e a zona de desenvolvimento novo. Até o triunfo da Revolução manteve-se entre as cidades mais desenvolvidas do país.

Em Pinar del Rio distingue-se um "Modelo de gestão do Desenvolvimento Local" (Laço, C. 2004, 4), cuja formulação teórica e aplicação prática tem garantido a formação de uma cultura estratégica de aprendizado contínuo e uma atuação consistente de todos os gestores do território.

Para a sociedade pinareña, não forem suficientes, o estado de conservação do patrimônio tangível sem também guardar as lembranças da memória coletiva e da significação que tem no imaginário coletivo. Tal significação supõe estudo, avaliação e proteção das marcas do passado, as quais, no presente adquirem a categoria de patrimônio que pode ser usado e modificado na busca da elevação da qualidade de vida dos que habitam a cidade.

A interpretação do patrimônio no contexto pinareño tem sucesso, se conseguir fazer com que seus habitantes, profissionais e gestores com conhecimento e consciência do valor do patrimônio que possuem. Reconhecer a sua importância e a necessidade de preservá-lo, utilizá-lo racionalmente e entender que a interpretação do patrimônio é um processo vital, pode ter um impacto positivo no desenvolvimento local da cidade.

Existem ferramentas teóricas que mostraram o termo "patrimônio museológico" não exposto em Cuba. A aproximação ao termo tem despertado a preocupação sobre a necessidade de poder relacionar o desenvolvimento local com a interpretação do patrimônio.

As experiências interpretativas dentro do país, tem dado bons resultados, mas também nos tem mostrado a necessidade de educar a todos os atores sociais, os membros da comunidade e profissionais do patrimônio no respeito profundo ao componente identitário das localidades onde se desenvolve o processo interpretativo e a participação consciente que permitiria o sucesso da intervenção cidadã.

Conseguir a participação social é fundamental para o sucesso do processo interpretativo, pois não é possível enfrentar os desafios da política de preservação e difusão do patrimônio, sem uma permanente e progressiva ampliação da participação social no processo de tomada de decisões e de implementação de programas e projetos oficiais ou individuais.

Os governos, organizações políticas, econômicas e sociais da cidade, precisam compreender o processo de interpretação do patrimônio, estudar as melhores experiências nacionais e internacionais e implementar uma política própria, que responda a identidade cultural da comunidade. Aceita-lo assim, constitui hoje um desafio, mas um benefício para a cidade de Pinar del Rio.

Oportuna e necessária é o esclarecimento de M, Martín (2001, s/p), tendo em conta a realidade cubana, quando expressa que "...é necessário ter cuidado no lançamento e desenvolvimento de estratégias interpretativas, partindo de conceitos que podem ter tido sucesso em outros locais com diferentes características culturais" (Martín, M. 2001, s/p).

A diagnosticar, caracterizar, analisar e avaliar o processo de interpretação para a cidade de Pinar del Rio visto da sociomuseologia, como processo de participação, a partir da proposta de plano estratégico para conseguir unir vontades e comprometer a todos os membros da comunidade pinareña com a preservação do patrimônio que possuem, e que constroem no presente.

A complexa e plural natureza do património, é necessário que se articule uma gestão integral para entender e criar o presente e poder desfrutar de uma qualidade superior de vida a partir do presente e delinear o futuro, preservando a nossa identidade cultural.

Em Cuba não existe um estudo que, de forma abrangente, analise a política patrimonial da nação e sua relação com as ferramentas metodológicas e práticas da sociomuseologia. Por sua vez, até onde foi possível verificar esta autora também não é vista da interpretação do património como uma ferramenta que provoque a participação comprometida e envolva toda a comunidade como objeto e sujeito a essa interpretação, incentivados pelos princípios da Sociomuseologia. A obtenção de benefícios sociais e econômicos a partir do património não tem sido um objetivo da política patrimonial cubana, no entanto, após a etapa conhecida como "Período Especial", foi necessário uma mudança na forma de pensar e de agir com relação à manutenção e proteção do património, mas no caso cubano enfilado discretamente para o desenvolvimento do turismo.

O estado cubano em seu propósito de atualizar o modelo econômico, incentiva uma mudança de mentalidade e dos modos de atuação de toda a sociedade, e para isso, é claro, não escapa o património.

Em Cuba, o património tangível como intangível constituem um conjunto de bens não renováveis, cuja destruição ou desaparecimento implica em sua perda definitiva, pelo qual se faz-se necessário priorizar uma adequada salvaguarda que garanta a manutenção da memória coletiva, de sua história e a herança cultural.

A Sociomuseologia incorpora uma nova visão em relação à herança, porque se reconhece a herança do passado, ela não se recria contemplativamente no passado, mas que centra a sua visão do presente e projeta a herança para o futuro, propondo essa validação do herdado a partir da própria atuação consciente e criadores que os seres humanos, desenvolvemos a partir do presente. E esta forma diferente de olhar ou de trabalhar com o herdado e o criado é o que convida a presente proposta com a interpretação do património.

Referentes Teóricos

Al fazer uma análise das fontes teóricas disponíveis no país, evidencia-se a existência de muito escassa bibliografia que se refere ao tema da interpretação, de forma holística, por isso, a prática de nossa proposta torna-se uma improvisada e multiplicada em casos que tiveram maior promoção e impacto em ambientes sociais específicos, como é o caso do trabalho do Historiador da cidade Eusebio Leal em Havana Velha.

Autores estrangeiros e cubanos têm trabalhado o tema a partir de suas práticas profissionais, como museólogos, administradores, historiadores, comunicadores, arquitetos ou promotores relacionados com o trabalho, de património, mas nenhum com um sentido holístico e consciente do processo interpretativo como opção de participação comunitária para com o património. A bibliografia consultada, em Cuba, do âmbito internacional é escassa com relação à museologia, e menos ainda com a interpretação. No entanto, que Cuba tem tentado trabalhar sob os princípios da Mesa Redonda de Santiago do Chile, em 1970.

Os autores principalmente consultados na ilha com relação ao tema da museologia foram autores do antigo campo socialista, tais como Zbyneck Stranský (1974), Anna Grégorova (1980), Avram Moissevich Rasgo (1980) e J. Benes (1981), que influenciaram

significativamente na escola cubana de museologia por coincidir os princípios socialistas do nosso sistema econômico e social.

Com a América Latina, as referências mais significativas foi marcada para a produção de México, Argentina, Venezuela, Chile e Brasil, já que partilhamos a mesma região geográfica. Outro elemento importante sobre esta referência latino-americana se reforça com a criação no final da década de 80 do Centro Nacional de Conservação, Restauo e Museologia (CENCREM), onde foi aberta a Regional de Conservação e Restauração da UNESCO para a América Latina (CRECI) Também deve destacar-se os intercâmbios Martha Arjona Pérez com especialistas latino-americanos cujas obras foram promovidos cursos, convenções e eventos. Por esta razão nos chega referência de autores que também nós consultados como W. Rússio (1981, Santos (2002) L. Turrent (1997), G. De Carli (2004), entre otros.

A aproximação com os pressupostos teóricos sobre a interpretação do patrimônio, foi principalmente com a obra de Jorge Morais (2001, 2005, 2008) e Sam Ham (2007, 2008, 2011, 2014) , teóricos e consultores sobre o tema da Interpretação da Associação de Interpretação do Patrimônio (AIP), em 2008 apresentam um artigo no Boletim N.º 19 de AIP, onde expõem claramente qual A interpretação se referem?, onde os autores apresentam uma síntese que esclarece alguns aspectos que ajudam a compreender a transcendência e o sentido da interpretação como uma ferramenta para a comunicação dos valores patrimoniais, toda vez que se examinam as características básicas que fazem com que uma mensagem possa ser considerado como interpretativo em relação com o patrimônio.

E é aqui, o maior desafio do presente trabalho de pesquisa, sem negar esta proposta, parte da interpretação como uma forma de traduzir, valorizar, reconhecer e transmitir o vivido no presente, não só essa visão nostálgica do passado, mas ver a interpretação como um processo constante de investigação, de questionamento, a solução da vida cotidiana do indivíduo e da coletividade de indivíduos que habitam um território, a cidade de Pinar do Rio, e que, de conjunto, participam e se envolvem na solução ou não de problemas comuns, criando no presente seu futuro patrimônio que pode atingir incidência positiva ou negativa para o desenvolvimento local.

Este trabalho inscreve-se dentro da área de Investigação: Sociomuseologia, Patrimônio e Desenvolvimento Cultural Local.

E por essa razão, foi muito importante a aproximação com a obra de Hugues de Varine "As raízes do Futuro" (2012 ; 2014 onde você pode entender teoricamente a relação do patrimônio ao serviço do desenvolvimento local.

Outros autores não menos importantes para compreender as bases teóricas da nova museologia e Sociomuseologia foram: G. H. Rievière (1960 ; 1981; 1989); P. Mayrand (1985); A. Desvallées (1989; 2013); A. León (1990); Fernández y Vázquez (1998); M. Moutinho (1994; 2011); Peter van Mensch (1994); M. Bolaños (2006, 2008), I. Díaz Balerdi (2008), J. Primo (2011); O. Navaja (2008; 2012) y F. Mairesse (2013; 2014).

Com relação à interpretação do patrimônio da área internacional foram consultados autores tais como: Beckmann, Elizabeth A. (2003)); Caputo, Paul; Lewis, Scea; y Brochu, Lisa. (2008); Lacombe, Becky. (2009); Larsen, D. (2003); Morales, Jorge; Navaje, O y

Fernández, J (2016); Guerra, Francisco José; Serantes, Araceli. (2010); Moreira-Wachtel, S.; y Trélez Solís, Eloísa. (2013); Peart, Bob. (2005); Peart, Bob. (2006); Tilden, F. (2006) y Vander Stoep, Gail. (2003).

Pedro Torres Domingues (2006) introduz em Cuba, desde a universidade, o termo de interpretação do património apresentá-lo como um instrumento utilizado na gestão do património e o apresenta como uma técnica de comunicação para trabalhar com o património em uma compilação de dois textos em forma de livro licenciados em Gestão do Património Cultural (2006) e outro denominado Técnicas de Interpretação do Património Cultural (2006) , em ambas as propostas são expostos os olhares e conceitos de autores espanhóis e alguns latino-americanos, que foram publicados nos Boletins da Associação de Interpretação do Património (AIP), mas todos concordam em uma visão europeia que a interpretação é uma forma de comunicação e as propostas expostas e avaliadas, apenas foram desde a gestão de sítios naturais, fundamentalmente, e não incluem o ambiente datam e, em consequência, também não usam a museologia.

No entanto, as propostas de Torres Domingues, P (2006) revela aos nossos teóricos e especialistas, uma outra dimensão em relação a utilização do património, sua contribuição econômica, aspecto tão necessário para a preservação do património e que, em Cuba, é apenas visto como a única García Santana, A (1999, 2000, 2004, 2008); García Santana, M (2004, 2017); Soler D (2007); Sotolongo, C (2012); Tamame, M (2014); a responsabilidade do estado cubano. Outros autores cubanos, como a Torre Molina, C (2001) oferecem estudos e experiências interessantes sobre a interpretação do património a partir de suas propostas locais feitas a partir da especialização de seus autores e não a partir da perspectiva comunitária.

Para poder entender a categoria comunidade em sua acepção mais ampla, a partir da obra de as cubanas Rayza Portal e Milena Recio (2005), atendendo a que é a cidade de Pinar do Rio, como território, que identifica a comunidade pinareña onde se desenvolve a presente proposta. Foram então obrigadas as consultas dos conceitos expostos por outros autores, como, G. De Carli (2004) Instituto Latino-americano de Museologia (ILAM, 2011) ; C, Lazo (2004) y M. Caballero (2004).

Importante é para o presente trabalho a categoria de desenvolvimento ou desenvolvimento local. Foram muito valiosas as consultas de diferentes autores internacionais que mostraram como a interpretação do património, pode afectar o desenvolvimento local. A obra de Carlos Laço (2002) foi o ponto de partida, porque nos esclareció o modelo de desenvolvimento local pinareño, mas não menos importantes foi o estudo de autores internacionais, como é o caso de Antunez, M. (2004)); Albuquerque, F, Costamagna, P y Ferraro, C (2008); Rodríguez, F (1999); Rofman, A y Alejandro Villar (compiladores) (2006).

Em 2008, na cidade de Pinar do Rio, a pesquisadora e arquiteta Maria J. Laborí apresentou a chamada "Proposta para qualificação da imagem urbana do Centro Histórico de Pinar del Río", a qual foi dirigida a fomentar o turismo na cidade, destacando os símbolos arquitetônicos e culturais. Para isso, desenhou um programa de promoção de opções turísticas, a partir da reabilitação e renovação integral do centro histórico da cidade pinareña.

Por tal razão, declara-se a proposta apresentada por Maria J, Labori, como antecedente a esta indagação científica, a qual propõe-se como palavras-chave desenvolvimento local, de

patrimônio, de interpretação, e sociomuseologia. Propõe-se o seu ulterior desenvolvimento, pois apenas na fase de diagnóstico, com a recomendação de avaliar a situação patrimonial atual da cidade para criar um plano estratégico de ações voltadas para a gestão integral.

También fueron consultados los documentos emanados de eventos y organismos internacionales como la Carta de Atenas (1933); ; Carta de Venecia (1964); Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972); Carta Internacional sobre la Salvaguarda de las Ciudades Históricas (1987); I Taller Internacional de la Nueva Museología, ciudad de Québec, Canadá (1984); México (1984); Reunión de Caracas, Venezuela (1992); Reunión en Ciudad Oaxtepec,; Carta de Lisboa sobre la Rehabilitación Urbana Integrada (1995); Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999); Carta del Patrimonio Vernáculo (1999); Convención sobre el Patrimonio Inmaterial (2003); Convección sobre la Diversidad Cultural (2005); Recomendación sobre Paisajes Históricos Urbanos (2011); la Declaración de La Habana, a propósito de XVI Conferência Internacional do Movimento da Nova Museologia (MINOM, 2014) e a Recomendação sobre a proteção e promoção de museus e coleções emanadas da 38 Conferência Geral da UNESCO (2015). A presente proposta pretende ser uma modesta contribuição teórica e prática para todos estes documentos e declarações amparada no anúncio e em seguida convite que a Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologia de Lisboa nos oferecesse através de seu reitor, o Sr Mario Moutinho, Orientador principal da presente proposta.

Metodologia

Esta pergunta nos obriga a definir o **objeto real** de investigação é a cidade de Pinar do Rio, já que é parte da realidade que se pretende transformar, então, em consequência, o **objeto de estudo ou objeto construído** é a interpretação do patrimônio, em estreita relação com o objeto real, na medida em que o desenvolvimento local será o encarregado de operacionalizar a mesma. O **objeto científico ou objeto instrutor** é da Sociomuseologia, correspondendo com a área científica onde se insere o estudo (Sociomuseologia, Patrimônio e Desenvolvimento Cultural) e o **objeto empírico** é a relação de interpretação do patrimônio com o desenvolvimento local, porque é para onde estão voltados para a execução do objeto real e o curso da investigação.

Aqui é onde se define o problema científico e a contribuição da tese é dirigida a influir no desenvolvimento local a partir de uma coerente interpretação do patrimônio, visto da Sociomuseologia.

O **objetivo geral** destina-se a Fundamentar um processo de interpretação do patrimônio na cidade de Pinar del Rio com um caráter dinâmico, que permita um impacto positivo no desenvolvimento local a partir da sociomuseologia.

Do objetivo geral derivam vários **objetivos específicos**, tais como:

- Estudar os referentes teóricos a nível internacional e nacional para o processo de interpretação do patrimônio.
- Aplicar os pressupostos teóricos da Sociomuseologia para entender uma cidade como espaço de memória social.
- Identificar o significado que tem o patrimônio para os habitantes da cidade pinareña.

- Diagnosticar o estado atual do processo de interpretação do patrimônio na cidade de Pinar del Rio.

- Propor os elementos que compõem um plano estratégico para a interpretação do patrimônio na cidade de Pinar del Rio. Estes objetivos específicos definidos em várias hipóteses, tais como:

- Existem elementos teóricos a nível internacional e nacional que fundamentam a pertinência da interpretação do patrimônio e a sua relação com o desenvolvimento local, levando em conta as especificidades de cada território e não traspalando fórmulas que deram resultados em outros contextos e que foram aplicadas, tendo em conta outros objetivos.

- A sociomuseologia parte do pressuposto de que o ser humano é o centro de toda a acção e o patrimônio é o resultado dela para a realização eficiente de um desenvolvimento local.

- A degradação progressiva da imagem da cidade de Pinar do Rio obriga o governo e seus habitantes no presente, a reconhecer, gerir e preservar o patrimônio em benefício comum.

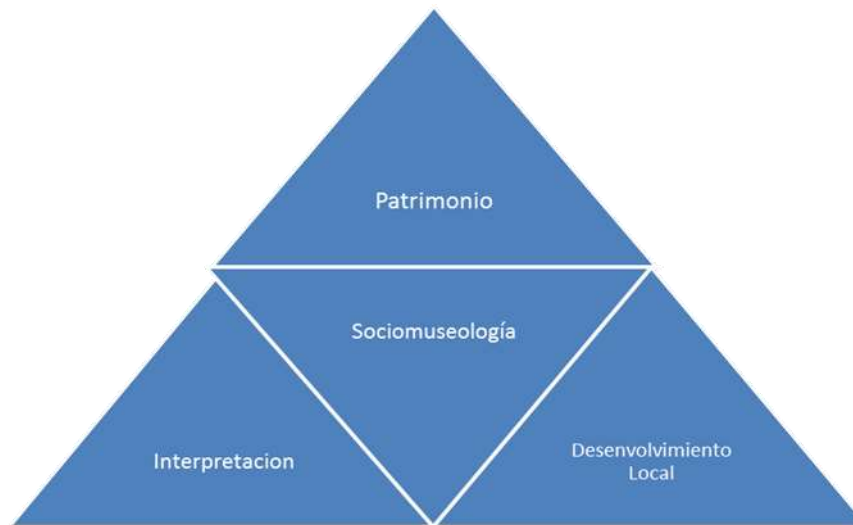
- Um dinâmico plano estratégico para a interpretação do patrimônio, afeta positivamente o desenvolvimento local da cidade de Pinar del Rio.

Na ordem metodológico, a pesquisa se sustenta de forma geral, o método Hipotético – Dedutivo como linha reitora de trabalho para poder caracterizar e pique o processo de interpretação do patrimônio na perspectiva de elaborar um plano que envolva todos os membros da comunidade pinareña para dar resposta às deficiências detectadas na análise crítica do processo de pesquisa e o desafio que implica demonstrar a eficácia ou não da interpretação do patrimônio como um processo, onde o ser humano está no centro tanto maior beneficiário e que pode ter um impacto positivo no desenvolvimento local da cidade de Pinar del Rio.

Esteja método foi sempre assistido pelos métodos teóricos: Histórico-lógico e Sistemico - Estrutural. O primeiro deles permitiu analisar o material bibliográfico consultado para revelar as características do processo de interpretação do patrimônio e o segundo possibilitou determinar os componentes desse processo, assim como as relações que o regulam, atendendo com prioridade ao componente humano, que é quem tem de desfrutar das mudanças positivas que se operam uma vez validada e aplicada a proposta.

O estudo foi regido, principalmente, por uma perspectiva qualitativa, dado a própria natureza interpretativa da investigação a partir da avaliação do estado do patrimônio da cidade de Pinar del Rio. Foi relevante a articulação da abordagem quantitativa para o processamento dos dados estatísticos relativos a: patrimônios reconhecidos na cidade, principais ruas e tradições consideradas patrimoniais, conhecimentos sobre a interpretação do patrimônio e dos resultados dos instrumentos aplicados no trabalho de campo. Ambas as abordagens, de conjunto, proporcionaram uma visão abrangente para a compreensão e interpretação da realidade objetiva e subjetiva que mostra a cidade de Pinar del Rio e para a triangulação da informação recolhida em diferentes fontes. O modelo teórico-conceitual aplicado foi elaborado a partir do proposto por Pinto (2016).

Esquema 1. Modelo teórico/conceitual



Criação da Autora. Baseado no Pinto, 2016

A aplicação deste modelo teórico obedece ao que constitui, sem dúvida, uma ferramenta que facilita a articulação conceitual entre os componentes que constituem o objeto de estudo (Patrimônio, Interpretação e Desenvolvimento Local) de uma forma consistente desde a própria concepção do processo organizativo da investigação, além disso, que orienta de forma objectiva os caminhos a percorrer, tanto na localização das fontes de informação, como na determinação dos possíveis nexos relacionais entre as mesmas; a Sociomuseologia como pressuposto científico desta tese e a relação da interpretação do patrimônio com o desenvolvimento local.

Outros materiais imprescindíveis são as teses, dissertações, artigos e revistas especializadas em temas museológicos em geral e os que abordam a relação museu-comunidade e temas de estratégias. A escrita da tese, esteve sujeito às normas para a Elaboração e Apresentação de Teses de Doutorado, estipuladas pelo Regulamento Pedagógico da Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias (ULHT), em conformidade com o Despacho Conjunto Não.5/2018 e às Normas da American Psychological Association (APA), de 2001, para as referências bibliográficas, outras fontes consultadas e as citações.

Os Métodos Qualitativos utilizados permitiram a coleta de informações a partir da Observação Simples e Observação Participante, o que permitiu uma percepção direta do estado de conservação em que se encontrava o patrimônio da cidade de Pinar do Rio, com um fim consciente, que envolve objetividade, validade e confiabilidade para poder validar ou não os dados obtidos a partir de inquéritos e entrevistas realizadas a informantes privilegiados (especialistas ou especialistas do patrimônio e gestores do governo e a cultura pinareña), informantes coletivos (que são os habitantes da cidade, Conselhos Populares e os trabalhadores relacionados com o trabalho, do patrimônio e dos museus da cidade de Pinar del Rio e as associações (Comissão Provincial de Monumentos e Sítios (CPMS), a União Nacional dos arquitetos e Engenheiros de Cuba (UNAIC) e a Comissão de Reanimação da Cidade de Pinar del Rio (CRCPR).

As Entrevistas Estruturadas e em profundidade, bem como grupos de discussão (para determinar as lacunas do processo de interpretação do património e avaliar sugestões de melhoramento da cidade foram dirigidas aos directores provinciais do governo e o património. A pesquisa permitiu-nos conhecer as tendências ou a situação do processo de interpretação e o saber para onde se dirigia o desenvolvimento local e, se este era ou não sabido, por todos os atores sociais.

Com a análise documental nos permitiu diagnosticar o objeto de estudo, estudar as tendências, mostrar o problema e propor soluções objetivas.

Métodos

Quantitativos: Estatística Descritiva (aplicou-se especificamente nas primeiras etapas da pesquisa, servindo para determinar a dimensão das amostras e para a tabulação matemática dos dados do diagnóstico).

Os principais cenários foram: Oficinas Participativas, Comissão para a Reanimação da Cidade do 150º aniversário de concessão do título de cidade a villa de Pinar do Rio, Grupo do Reordenamento Territorial (ORT), Comissão Provincial e Municipal de Monumentos de Pinar do Rio, Conselho de Direção do Centro Municipal de Património Cultural (WACC), passeios pelas ruas e Assembleias de Delegados dos Conselhos Populares, Carlos Manuel e Capitão San Luis.

O presente trabalho está estruturado em introdução, quatro capítulos, conclusões, recomendações, bibliografia e anexos.

A contribuição teórica desta pesquisa permitiu uma sistematização teórica do processo de interpretação do património, construído sistemicamente e com carácter dinâmico da sociomuseologia, para garantir uma preparação cada vez mais abrangente a nível social e estabelecer as diretrizes que permitam uma participação consciente de todos os membros da comunidade a salvaguarda e gestão do património da cidade de Pinhal do Rio.

No entanto, a contribuição prática é conseguir relacionar a interpretação do património e o desenvolvimento local a partir da formulação e execução de um plano estratégico que permita a participação consciente de todos os membros da comunidade pinareña na preservação e proteção do património favorecendo o desenvolvimento local e, consequentemente, contribua para a elevação da qualidade de vida de todos os membros da comunidade pinareña.

Se aporta pela primeira vez, a concepção de um processo de interpretação do património, destinado a influir positivamente no desenvolvimento local, sobre a base de um plano estratégico sistemático e com carácter dinâmico que propicia a preparação eficiente dos envolvidos e uma atuação em consonância com o que exige o atual modelo de proteção e capitalização do património na cidade de Pinar del Rio. É aqui onde se expõe a novidade científica do presente estudo.

A socialização dos resultados desta pesquisa, assim como as publicações que deles surgiram, vêm se mostrando desde há alguns anos em eventos e workshops diversos por estar inseridos em um processo anterior de dois mestrados afins desenvolvidas nos anos de 2011 e 2013, respectivamente. Eles são os seguintes:

Antropos 2007. I Congresso Internacional de Antropologia. Havana, 2009. Plano Estratégico para a interpretação do Patrimônio da Cidade de Pinar del Rio.

7 mo Congresso Internacional do Patrimônio Cultural: Preservação e Gestão. Havana, Em Março De 2008.

Congresso ibero-Americano de Pensamento. Holguín, 2009, 2011 e 2013.

Congresso Nacional de História. Havana, em Outubro de 2010. "A relação do patrimônio Cultural e a História".

Conferência Internacional de Antropologia, Palácios das Convenções, em Havana. 26 de novembro de 2010.

Congresso Internacional "Cultura e Desenvolvimento" Palácios das Convenções, em Havana. Outubro de 2011.

Convenção Internacional Antropos 2011. II Congresso ibero-americana de Antropologia. Palácios das Convenções, em Havana. 14 a 18 de março 2011.

II Workshop Científico Internacional "O trabalho Social Comunitário em Cuba e na Alemanha: o impacto sócio-cultural e Educativo". Universidade Irmãos Saiz de Pinar del Rio. 17 de setembro de 2012.

VII Congresso Iberoamericano de Pensamento. Casa Ibero-americana de Holguin. 24 a 27 de outubro de 2012.

Os artigos, e a fonte de onde foram publicados os resultados são os que seguem abaixo:

Patrimônio Cultural e a Antropologia Cultural nos montagens de exposições permanentes de museus municipais da Bahia Honda e Viñales. Documento descarregado de Cuba Arqueológica www.cubaarqueologica.org.

"O patrimônio cultural na montagem de exposições permanentes de museus municipais da Bahia Honda e de Portugal". Anais do Congresso. ISBN 978-959-255-046-9

"O museu Municipal, um museu diferente". ISBN Memórias do Congresso Antropos 978-959-7091-85-1

"A comunicação que datam dos museus de Pinar do Rio".

Uma nova visão da museologia em montagens dos museus, em Pinar del Rio. ISBN Copyringht Instituto Cubano de Antropologia. ISBN Cpyringht CENCREM

A relação da museologia e antropologia na montagem dos museus de Pinar del Rio. ISBN Copyringht Instituto Cubano de Antropologia.

Uma nova visão da museologia em montagens dos museus, em Pinar del Rio. ISBN 978-959-255-102-2.

CAPÍTULO I. REFERENTES TEÓRICOS SOBRE A IDENTIDADE E SUA RELAÇÃO COM O PATRIMÔNIO, O PROCESSO DE INTERPRETAÇÃO DO PATRIMÔNIO A NÍVEL INTERNACIONAL E EM CUBA. RELAÇÃO DA INTERPRETAÇÃO DO PATRIMÔNIO COM O DESENVOLVIMENTO LOCAL.

No presente capítulo são abordados os principais conceitos sobre a identidade e sua relação com o patrimônio, tendo em conta a sua evolução e contextualização. De igual forma,

expõem-se as definições apresentadas para a Interpretação do Património. Foram considerados os critérios de diversos autores relacionados com o fenómeno do Desenvolvimento Social e o Desenvolvimento Local e sua relação com a Interpretação do Património a partir da Sociomuseologia. Tem-se em conta a concepção do estado da arte sobre a Interpretação do Património na Europa, América Latina e em Cuba. Também descreve a importância do trabalho de Martha Arjona Pérez como gestora principal da gestão do património cubano e artífice da criação da Lei 23: Lei de Criação dos Museus Municipais em Cuba.

A partir de meados dos anos 50, da passada centúria, a noção de património a nível internacional, amplia-se consideravelmente ao integrar, de forma progressiva, o conjunto de testemunhos materiais do homem e de seu ambiente.

É assim como o património folclórico, científico e industrial, incluem-se na noção geral de património.

A este respeito, a definição de Quebec dá testemunho disso ao afirmar que "Pode ser considerado um património qualquer objecto ou conjunto, material ou imaterial, reconhecido e apropriado coletivamente pelo seu valor de testemunho e de memória histórica, merecedor de ser protegido, preservado e posto em valor" (Arpin, 2000, 3).

Esta noção remete ao conjunto de todos os bens ou valores naturais ou criados pelo homem, materiais ou imateriais, sem limite de tempo nem lugar, herdados de gerações anteriores ou reunidos e conservados para serem transmitidos às futuras gerações.

O património é um bem público cuja preservação deve ser assegurada pelas colectividades como testemunhas de sua memória histórica. A soma das especificidades naturais e culturais do território contribui para a concepção e para a constituição de um património de carácter local.

A autora considera necessário assinalar que a declaração de bem cultural é meritória ao relacionar-se com o conceito amplo de cultura, ou seja, tudo o que é criado pelo ser humano para dar respostas positivas ou negativas às suas necessidades materiais ou espirituais é considerado bem cultural.

No entanto, dar ao bem cultural a categoria de património, é localizar o bem cultural em uma dimensão superior, se considerarmos válido o exposto por Mário Moutinho sobre o "objecto museológico", tendo em conta o significado e o significante do bem, tanto individual como para o coletivo.

O património, conceito cada vez mais complexo, apresenta neste início de século XXI, a problemática da transmissão do património e isso tem gerado uma reflexão mais precisa sobre os mecanismos de constituição e expansão do património: a patrimonialización.

O conceito de património atravessa o léxico jurídico-económico para o campo moral e aparece assim como duvidoso e aparentado, segundo a opinião da autora, com o que Marx e Engels qualificam de "ideologia": o ser, um subproduto do contexto sócio-económico e cultural, destinado a servir a interesses particulares e coletivos.

O património, conceito cada vez mais complexo, apresenta neste início de século XXI, a problemática da transmissão do património e isso tem gerado uma reflexão mais precisa sobre os mecanismos de constituição e expansão do património: a patrimonialización.

El concepto de patrimonio traspasa el léxico jurídico-económico hacia el campo moral y aparece así como dudoso y emparentado, según opinión de la autora, con lo que Marx y Engels califican de “ideología”: al ser, un subproducto del contexto socio-económico y cultural destinado a servir a intereses particulares y colectivos.

O patrimônio é um bem público cuja preservação deve ser assegurada pelas colectividades como testemunhas de sua memória histórica. A soma das especificidades naturais e culturais do território contribui para a concepção e para a constituição de um patrimônio de caráter local.

A sociomuseologia coloca o ser humano no centro dessa dimensão superior, como o criador desse bem público, mas como o único detentor da dimensão espiritual ou imaterial, em sua realização, e o único capaz de projetar isso para o futuro.

A linha teórica que assume a autora na realização deste trabalho, é .o expreso por Moutinho, M. (2007). Definição evolutiva de Sociomuseologia. Cadernos de Sociomuseologia.

A noção do Patrimônio enriquecido com uma abordagem global, antropológico, etnográfico e sociológico do social, constitui uma das formas de manifestação da diversidade cultural que apresenta as comunidades com características particulares, próprias de sua época e história; identificadas estas, por sua maneira de fazer, dizer e ser, com um sentido de pertinência muito próprio.

O patrimônio atua como um testemunho insubstituível da identidade local (não apenas a do passado, como se avalia em Cuba, mas também a que constrói comunidade, na sua presente) que deve ser preservada para pode passar para as futuras gerações. O passado tem um papel importante, porque pode determinar a presença e permanência do presente. No entanto, o maior desafio ou desafio está no presente, no saber e sentir-se depositário de tudo o herdado e saber construir para o futuro um legado cheio de cultura a partir do contexto sociocultural do qual somos partícipes.

Esse tipo de conceituação leva alguns autores como: Tilden, F (1956), Camargo, Waldisa Rússio (1983/1985), Garcia Santana, M (1998 e 2010) e Martin da Rosa (2003), portanto, indistintamente, que o patrimônio é um elemento que permite ligar o passado com o presente, por um lado, as diferentes gerações entre si. Essa concepção de patrimônio pressupõe um projeto de sociedade elementar, receptora e transmissora do patrimônio. Ao mesmo tempo que se reconhece a relação do patrimônio com o passado, destacam-se seus vínculos com o presente.

Na mesma medida, cientistas como Graham (2000), colocam que não existe outro tempo do que o presente na hora de definir quais os elementos que constituem o patrimônio. É a partir de um presente que se olha para o passado para seleccionar itens em função dos propósitos e necessidades atuais. Também, é do presente que se vislumbra um futuro imaginado, atribuindo a elas para as gerações futuras certas necessidades patrimoniais.

Deve-Se enfatizar a idéia de patrimônio como resultado de um processo social de selecção, o que permite pensá-lo como passível de leitura e recreable.

O triunfo da Revolução Cubana em 1 de Janeiro de 1959, muda totalmente, em Cuba, o conceito de patrimônio cultural, identidade e cultura, pois desde o encontro de Fidel Castro

com os artistas e intelectuais em 1961, em que a história cubana registrado como "Palavras aos Intelectuais", o dirigente cubano expõe a importância que tem para a Revolução têm estes conceitos, já que os considera intrinsecamente relacionados com o desenvolvimento.

Não é o calendário, o metro que mede o patrimônio como expressão do fazer humano ou natural, nem o que lhe concede essa condição patrimonial, são os indivíduos que determinam essa condição e o tempo se encarrega de demonstrar essa validade pela função que realizou ou realiza no desenvolvimento da sociedade. Questionar-se sobre o passado, tendo como eixo articulador o presente para perpetuar o futuro, surge como resultado de verificar qualidades de acordo com uma cosmovisão particular ou coletiva dos indivíduos a partir do presente.

É necessário estabelecer uma lógica que define onde se devem compartilhar e não impor conhecimentos, saberes, visão do mundo como perspectiva histórica, patrimonial, mas que se deve reelaborar, reinterpretar a informação do bem cultural, retirado de seu contexto original para a sua nova dimensão simbólica que lhe concede a comunidade em seu presente.

Consideramos que o patrimônio é sempre presente e serve como eixo de articulação entre o passado e o futuro, por isso é reencontrada, recriado e valorizada com insistência, adquire novos significados e significantes, se expande como código, se retroalimenta desde os recessos e o exclusivo e se moderniza, transformando o sujeito em seu mais valioso portador (nação, povo ou comunidade).

Pelo exposto, é importante defender as sensibilidades dos indivíduos em relação ao que deve ser a sua imagem, sua identidade, sua misimidad e alteridade, bem como demonstrar como são locais e universais ao mesmo tempo.

Uma cultura patrimonial o motor, hábil, motriz e em transformação permanente em seu discurso, teorias e metodologias, com projetos interativos que enriqueçam e modernizar a política patrimonial, através de formas eficazes de gestão e de uma participação consciente de todos os membros de uma comunidade ou nação.

Cuba foi e é uma comunidade cultural de assimilações transformadoras, rica em nuances, interpretações, as realizações, com valiosas contribuições para a cultura universal, assim como surgida e desenvolvida de forma coerente e partilhada, com um alto nível de entendimento e comprometimento e gerada por uma alta autenticidade dos valores operacionais e instrumentais que a sustentam e a distinguem, ou seja, a tornam diferente e única.

Acreditamos que o Patrimônio, a Cultura e a Identidade são categorias que se enriquecem e se transformam constantemente pela via da identificação através da ação de sucessivas gerações, condicionada por uma contínua inter-relação recíproca de fatores objetivos (sociais e econômicos) e subjetivos (históricos-culturais) que influenciam a consciência dos membros da comunidade para a conservação, criação ou recriação e transmissão do legado cultural.

A identidade como um processo dialético é um fenômeno complexo, danificar de qualquer de seus elementos enfraquecer as convicções identitárias do sujeito, enquanto que fortalecer seus componentes significa desenvolver essas convicções. Ao trabalhar com uma comunidade não se deve desprezar nenhum traço da identidade, pois ao interagir com os

elementos mais simples, está se fortalecendo a comunidade e, com isso, a defesa do desenvolvimento dessa comunidade.

O povo cubano tem uma cultura, com autoria própria; é produto e herdeiro de uma mesma história, o que não significa que não existam variações culturais regionais, e até mesmo em grupo (por Exemplo as tradicionais regiões históricas em Cuba: oeste, centro e leste). A identidade é assumida como uma construção dos próprios sujeitos sociais, que agem e criam em um dado contexto sociocultural e se relacionam com outros sujeitos portadores de potencialidades vivas e estabelecidos culturalmente.

A preservação do patrimônio deve contribuir para a defesa da identidade sem chauvinismo para outras identidades. Ao abordar a relação patrimônio, cultura e identidade, é preciso considerar que esta última é um componente básico da realidade, do contexto em que vive o indivíduo, onde não só atuam as relações sociais, mas onde também estão presentes o meio geográfico e as atividades sócio-produtivas que dele se desprendem. Não é o mesmo de abordar a identidade em um ambiente rural para um urbano. Em relação com o anterior, Alisa Delgado afirma que a Identidade "é aquela realidade, em que o homem constitui-se como (...) pessoa capaz de se relacionar com os outros". (Coletivo de autores; 2001, 537).

Da ONU de 1945 nasce com os objetivos fundamentais de promover a cooperação internacional baseada nas relações de amizade entre as nações, e de desenvolver as relações de amizade e cooperação entre estas. Do mesmo modo, este organismo reitor tentará desde os primórdios promover uma cooperação internacional, com a solução de problemas econômicos, sociais, culturais ou humanitários e fomentar o respeito pelos direitos humanos e pelas liberdades fundamentais. Os membros da organização estão comprometidos, entre outros aspectos, a agir em consonância com as Cartas Internacionais promulgadas e de acordo com os princípios e diretrizes estabelecidos por estas.

Em 17 de novembro de 1947, fundou-se em Cuba a Comissão Nacional de Cuba da Organização das Nações para a Educação, a Ciência e a Cultura, UNESCO. Esta seria a primeira Comissão Nacional estabelecida no Hemisfério Ocidental. Mais tarde, com o triunfo revolucionário de 1959 e a criação de condições políticas para seu desempenho efetivo na vida nacional, começou o treinamento de especialistas em assuntos relacionados com a conservação e proteção do patrimônio, bem como o financiamento para oficinas, encontros e intercâmbios regionais.

Tudo isso foi possível graças à identificação profunda que teve lugar entre as políticas culturais do novo governo cubano e as propostas pela UNESCO, como o órgão governamental a nível internacional, para a educação, o acesso à cultura, a promoção da investigação, da ciência, da cooperação e da solidariedade entre os povos. No entanto, devemos insistir em uma ideia cardinal: acordo de vontades políticas em Cuba, depois de 1959. Sem dúvidas, este seria o primeiro índice para garantir uma colaboração necessária e as leis que protegem o patrimônio nacional em Cuba.

Agora, dentro de todo o corpo jurídico e de políticas culturais, acreditamos imprescindível destacar a já mencionada Convenção sobre a Proteção do Patrimônio Mundial, Cultural e Natural, adoptada pela Conferência Geral da UNESCO em sua XVII

Reunião da unesco, realizada em Paris em 16 de novembro de 1972, a qual entrou em vigor em 1975.

Cuba adere à convenção oito anos mais tarde, em 24 de março de 1981, tornando-se o quinquagésimo oitavo país em fazê-lo. Além disso, outros organismos internacionais dedicados à proteção e preservação do patrimônio jogaram, desde a sua fundação, um papel ativo nesse sentido. O Conselho Internacional de Museus [ICOM] (International Council Museums), bem como o Conselho Internacional de Monumentos e Sítios [ICOMOS] (International Council on Monument and Sites), são, neste sentido, dois exemplos paradigmáticos.

O Manual sobre o trabalho técnico dos museus, em Cuba vinculados ao Conselho Nacional de Patrimônio Cultural, emitido em Cuba pelo Ministério da Cultura em 2009 , reconhece a função cardinal do ICOM, "preservar o atual e futuro do patrimônio mundial, cultural e natural, tanto material como imaterial, bem como assegurar a sua continuidade e comunicar o seu valor para a sociedade." (Coletivo de Autores, 2009, 3).

Do mesmo modo, a partir do estabelecimento primeiramente como Rede e, atualmente, reconhecido como o Sistema Nacional de Museus da República de Cuba, entende-se o museu como:

"a instituição cultural permanente, ao serviço da sociedade e do seu desenvolvimento, aberta ao público, que procede a investigações sobre os testemunhos materiais e imateriais da humanidade e de seu meio ambiente, adquirido, conservado, comunicado e sobre todo o exposto, para fins de estudo, educação e desfrute de todas as pessoas." (Jornal Oficial, N.º 28, 2009, 25).

O legado cultural de Cuba pode ser percebido a partir das diferentes etapas históricas e os enunciados das diferentes constituições promulgadas, mesmo desde os resquícios arcaicos da então República de Cuba em Armas. A Constituição aprovada pela Assembleia de Guáimaro, 10 de abril de 1869, onde se reconheceu o direito à soberania da nação cubana, é o documento que legitima pela primeira vez, a igualdade social de todos os cidadãos cubanos. Mais tarde, um novo quadro jurídico tomou a cena com a Constituição de Jimaguayu, 16 de setembro de 1895. Talvez sejam estes os dois antecedentes mais significativos e que guardem maior relação com os temas do pensamento jurídico, da consciência nacional e da identidade histórico-cultural de Cuba, durante o século XIX.

Neste contexto, a criação do Museu Nacional de Belas Artes, de acordo com o Decreto Presidencial Não. 183, de 23 de fevereiro de 1913, constitui um dos fatos culturais de maior importância. A sua abertura ao público, ocorre no dia 28 de abril do mesmo ano, começando assim os múltiplos avatares que sofreria a instituição com relação às suas sucessivas mudanças de imóvel e a conseqüente instabilidade na formação de suas coleções. Após a imposição da ditadura de Gerardo Machado foi modificada a constituição de 1901, foi promulgada a Constituição de 1940, que estabelece e aprofunda os aspectos relativos à política cultural.

Apesar do significativo avanço que representou a nova abordagem da responsabilidade estatal sobre o patrimônio histórico, cultural e natural da nação, na nova constituição, ficaram evidentes as limitações próprias do sistema político-social vigente. Tratava-se de uma

constituição de corte conservador que preservar, ao longo do tempo, um estado de coisas próprio do modo de pensamento burguês. A Constituição de 1940 reconhecia a legitimidade da propriedade privada sobre os bens de qualquer índole e isto por sua vez implica que uma parte considerável destes permanecessem nas mãos de colecionadores privados ou entusiastas individuais, em detrimento das instituições estatais para a difusão da cultura.

Outro marco de inevitável menção é a criação do Escritório do Historiador da Cidade de Havana, em 1938, dirigido desde a sua fundação pelo Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, que irá seguir um excelente trabalho em torno da protecção e conservação do património. Roig de Leuchsenring cria o Conselho Nacional de Arqueologia e a Comissão de Monumentos, Edifícios e Lugares Históricos e Artísticos Base em 1940, a qual ficaria também sob a sua égide. No ano de 1941, fundou o Museu da Cidade de Havana.

A meritório trabalho desenvolvido pelo Dr. Roig ratifica a necessidade de uma legislação que até então tinha sido quase desconhecida e sem uma regulamentação adequada. Em conjunto, reconhece a importância do conhecimento dos bens patrimoniais, pelo povo e o papel do estado na protecção dos mesmos.

Cria-Se, em Havana, de acordo com o Decreto da Prefeitura de 26 de novembro de 1940, e a proposta do Dr. Emilio Roig, a Comissão de Monumentos, Edifícios e Lugares Históricos e Artísticos Base, a qual aconselha o Escritório do Historiador da Cidade. Em seu Programa Geral, expressava a necessidade de defesa, conservação e restauração de prédios, monumentos, peças de valor histórico e artístico e bens móveis.

Durante os anos 40 e 50, paralelamente à ação cultural do Estado, foram-se criando organizações cujas plataformas definia objectivos culturais. Entre elas podemos destacar, por seu compromisso com a nação, a cultura cubana e a necessidade de sua transformação, a Sociedade Cultural de Nosso Tempo, integrada por um grupo significativo de artistas e intelectuais e ao Grupo de Fontes.

Em suma, durante esta etapa se estabeleceram leis e decretos para a protecção e conservação do património cultural, no entanto, não existia uma política global e coerente, no sentido de preservar a herança e identidade cultural do povo cubano.

A partir do triunfo revolucionário e com a transformação radical que ocorre nos diferentes níveis da superestrutura política, económica e social, marcou-se uma distinção com relação à vida cultural da República e começa uma projecção abrangente ou de novo tipo, em torno da política cultural do novo governo.

No próprio mês de janeiro de 1959, tem lugar uma profunda transformação no Instituto Nacional de Cultura (radicado então, no Palácio de Belas Artes), na sequência da qual os intelectuais e artistas cubanos expressaram suas opiniões sobre o futuro desempenho e funções desta instituição.

Diversas reclamações, em sua maioria expressas pelos artistas mais jovens, e publicadas no jornal Revolução, faziam patente não conformidades acumuladas durante anos, e incrementaban assim a tensão dentro do turbulento cenário político. A partir do encontro realizado no Lyceum em porto rico, ocorre uma Declaração de Intelectuais e Artistas, onde se enuncia o Programa de o que seria o Novo Instituto de Cultura. Poucos dias depois, sua

nomeação mudaria novamente a Direção-Geral de Cultura (DGC) subordinada ao Ministério da Educação.

Já para 1961 a instituição reitora da cultura cubana passou a ser conhecida com o nome de Conselho Nacional de Cultura (CNC). Sem dúvida, a raiz de sucessivas mudanças de direção e nomeação, se pode apreciar uma notável instabilidade e falta de clareza e identidade institucionais, assim como as funções que tentava garantir o novo governo revolucionário com relação às políticas culturais em Cuba nos anos que se seguiram a 1959. Durante as reuniões entre os principais dirigentes políticos do país, com as figuras mais representativas da intelectualidade cubana, ocorridas nos dias 16, 23 e 30 de junho de 1961, no Salão de Atos da Biblioteca Nacional, Fidel Castro pronuncia um discurso programático e fundacional, que passaria à história como "Palavras aos Intelectuais".

Nesse encontro define-se abertamente pela primeira vez, o que poderia ser entendido como uma política cultural socialista, em que o estado seria algo como um intermediário entre o patrimônio cultural da nação e de seu povo, o que possibilita uma reviravolta no modo de pensar tradicional sobre os bens patrimoniais e gera um espírito coletivo para a cultura. Desta forma se projetaria não só uma mudança de paradigma, mas também, como já se disse, uma mudança na maneira de pensar a cultura, algo que parece ser resumidos em um dos momentos mais simbólicos e emocionais das Palavras aos Intelectuais quando se expressa:

"... Por certo, Cuba vai poder contar com a mais bela Academia de Artes de todo o mundo. Por quê? Porque essa Academia vai situada em um dos negócios residenciais mais bonitos do mundo, onde vivia a burguesia mais luxuosa de Cuba: o melhor elenco da burguesia mais chamativo e mais luxuoso e mais assolada, diga-se de passagem, porque, se em nenhuma dessas casas faltava um bar, seus habitantes não se preocupavam, salvo algumas exceções, os problemas culturais. Viviam de uma maneira incrivelmente luxuoso e vale a pena dar uma volta por lá para ver como vivia essa gente; mas o que não sabiam é que extraordinária Academia de Arte estavam construindo, e isso é o que ficará de tudo o que fizeram, porque os alunos vão viver em casas que eram residências de milionários." (Castro, Fidel, 1961, 327-28).

Entre outros fatos e acontecimentos relevantes dentro do processo de institucionalização da cultura, sob os novos preceitos socialistas, destacam-se a fundação do Conselho Nacional de Cultura (CNC); o Primeiro Congresso de Escritores e Artistas; a fundação, em 1962, da União de Escritores e Artistas de Cuba (UNEAC); a celebração do Congresso Nacional de Cultura, em 1963; a criação da Comissão Nacional de Museus e Monumentos, e a realização do Primeiro Congresso Nacional de Educação e Cultura, em 1971, em cuja acta de declaração se estivesse novamente a necessidade de desenvolver uma nova sensibilidade para a projeção da cultura cubana dentro das condições econômico-sociais do socialismo:

"A educação deve refletir e estimular as mudanças resultantes das transformações revolucionárias, tanto materiais como de consciencia; também, e acima de tudo, deve resumir, orientar e aprofundar a criação de um novo homem, de um povo novo, que a par do que se desembaraça do lastro do passado, seja capaz de criar conscientemente condições superiores de existência, individuais e sociais." (Conselho Nacional de Cultura, 1971, 27).

De especial relevância é que em 24 de fevereiro de 1976, após o referendo constitucional, promulga a nova Constituição da República de Cuba, em cujo Artigo 39 do Capítulo V, da Educação e da Cultura, é indicado a obrigatoriedade da guarda e proteção dos bens culturais da nação como uma responsabilidade do estado.

Em 1977, um ano depois de aprovada a vigente Constituição da República de Cuba, a Assembleia Nacional do Poder Popular (ANPP), órgão supremo de representação e garantia de vontade estatal, aprovou as leis fundamentais para a conservação dos bens do Patrimônio Cultural, através da qual se garante uma adequada legislação que desse continuidade ao espírito constitucional. Trata-se da Lei nº. 1, Lei de Proteção ao Patrimônio Cultural, e da Lei. 2, de 1977, Lei dos Monumentos Nacionais e Locais. É quase redundante enfatizar o fato de que as duas primeiras leis promulgadas pela Assembleia Nacional do Poder Popular têm estado voltadas para a proteção e conservação do Patrimônio Cultural da nação.

A Lei Não. 1, aprovada em 4 de agosto de 1977, tem como propósito fundamental, iniciar uma ação educativa em âmbito nacional, que visa a desenvolver em todo o povo um sentimento de respeito ao patrimônio cultural e a estabelecer as medidas de controle indispensáveis para a conservação e proteção dos bens que o integram.

Em 23 de setembro de 1983, entra em vigor o Decreto Não. 118, do Comité Ejecutivo do Conselho de Ministros, contendo o regulamento para execução da Lei nº. 1 de Proteção ao Patrimônio, onde se define quais são os bens considerados como parte do Patrimônio Cultural da nação. Em traços gerais, o Decreto Não. 118 estabelece a estrutura e funções do Registro Nacional de Bens Culturais da República de Cuba, assim como os Registros Provinciais e o Registro Municipal de Ilha da Juventude.

Institui além disso, a forma em que se realizarão as declarações de bens culturais, tem as diligências para a inscrição de bens que são declaradas Patrimônio Cultural da Nação, fixa os particulares relativos ao regime de proteção dos bens culturais e da transmissão do domínio dos mesmos, bem como estabelece o mecanismo legal para a importação e exportação de bens culturais e para as diligências de cumprimento obrigatório perante a perda de um bem cultural.

La Ley No. 1 fue complementada por la Resolución No. 3 de 1989, de la Dirección de Patrimonio Cultural, en la que se declara como integrantes del Patrimonio Cultural de la nación, o con valores museables, todos los bienes que se encuentran en las colecciones de la red nacional de museos nacionales, así como todos aquellos bienes que, con una antigüedad de más de 50 años, se encuentren en el territorio nacional en poder de una persona natural o jurídica. Existen además otras resoluciones relacionadas con la conservación y protección de patrimonio cultural de la nación.

La Ley No. 2 Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, constituye la base para conocer las distintas clasificaciones de monumentos, centros históricos, construcciones y sitios de valor patrimonial, así como para determinar cuándo estos poseen valor histórico, artístico, ambiental, natural o social.

A partir da Lei nº. 2 cria a Comissão Nacional de Monumentos e Sítios Históricos e Urbanos (CNMSHU), bem como as Comissões Provinciais de Monumentos e Sítios Históricos e Urbanos (CPMSHU). Neste novo corpo legal se faz referência aos mecanismos

estabelecidos para a proteção de bens patrimoniais e as restrições necessárias para os casos em que se julgue conveniente realizar ações de conservação ou restauração de monumentos nacionais, locais e zonas de proteção. Do mesmo modo, foram estabelecidos os regulamentos oficiais e as formalidades necessárias para a realização de pesquisas arqueológicas e restauração de obras de artes plásticas em locais declarados como monumentos.

Por sua parte, o Decreto Não. 55 constituiu o Regulamento para a execução da Lei, Não. 2. Em seus dois primeiros artigos do capítulo I, "dos Monumentos Nacionais e Locais", aparecem definidos os conceitos de Monumento Nacional Monumento Local, enquanto que em seu capítulo II, estabelece a classificação dos mesmos. Também estabelece as funções da Comissão Nacional de Monumentos, como órgão vinculado ao Ministério da Cultura, e das comissões estaduais e a nacional, que de acordo com suas funções estão habilitadas para suspender qualquer trabalho que atente contra o estabelecido no regulamento ao qual se referem e devem dar conta às autoridades competentes de qualquer infração do mesmo.

Mais adiante, no Artigo 37 do capítulo VIII, relativo à proteção dos Monumentos, inclui a seguinte definição do conceito a todas luzes medular de Proteção: entende-Se por proteção de todas as medidas de caráter legal ou institucional, incluindo as medidas técnicas, construtivas, de restauração e outras que tendem a manter a integridade dos monumentos frente aos diferentes agentes que possam pôr em perigo a perdurabilidade de uma parte ou do todo de um centro urbano, site, construção ou objeto. (Lei Nº 2, De 1976, 4).

Desta forma, ficam demonstradas a importância que lhe outorga o estado cubano para a proteção desses bens, bem como a constante preocupação com o estabelecimento de uma legislação constante e intencional para cobrir as necessidades da nação.

Por outras, foram promulgadas outras disposições legislativas que desenvolveram o preceito constitucional, como a Lei de Organização da Administração do Estado, e alterada em matéria de Patrimônio Cultural, pelo Decreto-Lei Não. 147, do 21 de abril de 1994, declarado pelo Comité Executivo do Conselho de Ministros.

O Decreto-Lei Não. 147 permitiu a reformulação das funções competentes ao Ministério da Cultura, as quais foram aprovadas a 11 de maio de 2001, de acordo com o Acordo 4024. A partir deste momento, a Direção Nacional do Patrimônio Cultural transforma-se em Conselho Nacional de Patrimônio Cultural da República de Cuba (CNPC).

O CNPC exerce as suas funções a nível nacional, através dos vários Centros Provinciais de Patrimônio Cultural, em cujas folhas de pagamento do estabelecimento incluem um grupo de especialistas de diferentes esferas, que datam dos museus provinciais e municipais, as agências de monumentos e sítios históricos e os registros provinciais de bens culturais, com exceção de Havana, que, nesse sentido, é atendida pelo Registro Nacional de Bens Culturais. A ação, tanto do (CNPC) como os Centros Provinciais (WACC), estende-se não só ao sistema institucional da cultura, mas também a outros organismos e instituições depositários dos bens patrimoniais.

Por outro lado, de acordo com o Decreto Não. 77 foi criado o Centro Nacional de Conservação, Restauo e Museologia (CENCREM) a partir de uma solicitação da UNESCO, realizada pela Dra Martha Assunção Esteves, diretora de patrimônio do Ministério da Cultura. Com este propósito, em 1980, que viajou para Havana o arquiteto Carlos Chanfón Olmos, ex-

diretor do Centro Nacional de Conservação, Restauração e Museografia do México, e o doutor Sylvio Mutal, diretor do Projeto Regional de Patrimônio Cultural e Desenvolvimento para a América Latina e o Caribe. O CENCREM dedicou-se ao serviço, a formação e a investigação de técnicos e especialistas que, de alguma forma, poderiam proteger o Patrimônio Cultural. O seu serviço de formação utilizou todas as vias de superação para com a conservação, restauração e difusão de bens móveis e imóveis. O CENCREM conseguiu preparar toda uma gama de especialistas necessários para proteger e preservar não só o patrimônio da nação cubana, mas também de países latino-americanos que solicitaram os seus serviços. A par reuniu especialistas que, por meio de pesquisa, criaram projetos importantes para a preservação e reabilitação de importantes sítios patrimoniais da geografia cubana, como os projetos de resgate e reabilitação de Havana Velha, por exemplo.

Também, a legislação circunscreveu a Lei Não. 23, Lei de Museus Municipais, de 18 de maio de 1979, sendo a sua principal promotora a Dra Marta Assunção Esteves. Esta lei foi um passo decisivo para a museologia, em nosso país, já que possibilitou que, em quase todos os municípios de Cuba, é criado um museu municipal, onde se atesoraría a história, as tradições e a vida das personalidades mais destacadas de cada localidade. À luz da experiência atual, pode afirmar-se que os diferentes museus municipais, fundados no calor da Lei. 23, são instituições comunitárias, ou, de acordo com os termos herdados das tendências da nova museologia, poderiam ser entendidos como museus integrais.

A Lei 23 ou Lei de Criação dos Museus Municipais revolucionou o conceito de instituição museal que existia então em Cuba. Possibilitou também a criação de um sistema de instituições em prol da defesa do Patrimônio Cultural e Natural mas, então, surgiria outro problema: era necessária a capacitação do pessoal que trabalharia com estas novas instituições para o que, em 1980, foi fundada a Escola de Museologia que faria técnicos e especialistas que, uma vez formados, passariam a fazer parte do pessoal das instituições de todo o país. Esta escola, infelizmente desaparecida, que também o conheceu, em determinado momento, o nome de Instituto Politécnico de Museologia, desempenhou um papel de grande importância na formação do pessoal que trabalhou na criação de museus municipais e do pessoal técnico e de direção de todos os museus em geral.

Revoga a Lei Não. 23 e, em seu lugar, estabelece o Decreto-Lei Não. 106 do Sistema Nacional de Museus da República de Cuba, em agosto de 2009, onde se concebe as instituições museísticas em seu caráter sistêmico, pois a lei revogada apenas se referia aos chamados museus municipais e se estabelecia como uma rede nacional de museus. No entanto, a nova lei estabelece o sistema de museus do país, incorporando todas as tipologias de museus, sem importar a quem está adscrito.

As novas responsabilidades atribuídas por Lei. 106 e seu regulamento aumentaram as funções de controle museológico, museográfico, a conservação, a investigação e a promoção sócio-cultural e incorporaram não somente que respeita à concepção teórico-metodológica, mas também a elaboração de roteiros, montagem de exposições, salas de museus e à supervisão e desenvolvimento do Sistema de Inventário do Patrimônio Cultural Cubano. O Decreto Não. 312 constitui o regulamento da Lei nº. 106 e em seu primeiro artigo estabelece as normas básicas de funcionamento e de organização do trabalho nestas instituições. Mais

adiante, no Artigo 2, refere-se ao nosso património comum e o de cada cubano de forma individual, bem como um património coletivo, relativo ao povo, que em última instância é propriedade da nação e constitui a máxima expressão da riqueza do estado e a dimensão que caracteriza a cultura nacional.

Em suma, com a criação do Ministério da Cultura se organiza a atividade cultural no país, para o que contribuíram as outras instituições indicadas. A bem sucedida política do estado, consciente da importância que tem para toda a nação reveste a proteção e preservação de seu património, tem-se consolidado um sistema jurídico essencial na nossa política cultural. A atual legislação para a proteção do Património Cultural e Natural representa, sem dúvida, um dos maiores conquistas do processo revolucionário.

O tema da política cultural e suas definições apresenta uma importância irrefutável para os pressupostos teóricos discutidos anteriormente. Daí que seja necessário aprofundar, a partir de uma ótica mais geral, em certas determinações do conceito que encerra. O objetivo fundamental das políticas culturais é criar as condições reais de funcionamento e de mediação entre estado e cultura, por outras, as condições adequadas para o desenvolvimento cultural dos pontos de vista social, estatal, histórico e econômico.

As políticas culturais, em suma, devem ter em conta aspectos fundamentais na vida cultural de um país como a conservação e difusão do património cultural, com o fim de poder ser implementado de maneira consistente e eficaz. Essa implementação deve estar amparada por um sistema jurídico em defesa de seus valores e identidades locais e nacionais, tal como se estabelece no nosso país, onde existe um corpo legislativo a favor da cultura e a proteção do Património Cultural e Natural da nação. Em outras palavras, os governos não podem encaminhar-se inteiramente a cultura e identidade de um povo, mas sim influenciar em função de seu respeito, promoção e preservação, bem como criar condições para o seu desenvolvimento.

Marta Arjona Pérez, destacada escultora e ceramista que deixa de lado o seu trabalho pessoal, desempenhou um papel importante após a chegada ao poder da Revolução Cubana, sendo uma das primeiras pessoas do âmbito intelectual a que o estado cubano encomendou a classificação e o inventário dos chamados Bens Culturais Nacionais, provenientes das próprias coleções estatais e o requisitado a particulares naqueles primeiros anos.

Marta sempre evitou, no pessoal, toda ação publicitária. Foi criticada por muitos, mas respeitado por todos. Teve ter a guarda e a sobrevivência de muitos bens culturais considerados património da nação cubana. Possuidora de uma vasta cultura, severa e rigorosa, honesta e leal ao que considerava que era justo e a sua convicção revolucionária e comunista.

Marechal Pérez não permitiu que, como aconteceu em outros países que passaram por processos revolucionários semelhante ao cubano, o património se desmembrara. Lutou contra o espólio de alguns oportunistas e foi o arquiteto de ações consideradas históricas, como a classificação e conservação da pintura portuguesa dos séculos XVIII e XIX, entre as que se encontravam obras importantes de Goya, Madrazo e Sorolla; ou o caso da aquisição da cópia mecanografiada e comentada da obra com O Público, de Federico García Lorca, na origem, proveniente da coleção particular da família da escritora Dulce Maria Loynaz do Castelo, assim como facilito em 1989, a doação que a poetisa cubana Dulce Maria Loynaz do Castelo

lhe fizesse o povo de Pinar do Rio da biblioteca familiar da família Loynaz do Castelo e seu Prêmio Cervantes.

Ela foi a redatora principal da lei 23, que comprometia aos municípios cubanos a ter os seus próprios museus de história e de cultura. Trabalhou mais de 40 anos com a Unesco no programa mundial de Sítios Patrimônio da Humanidade e estabeleceu, em Cuba, a primeira escritório e cátedra de Ciência Museológica da América Latina. Entre seus livros, Patrimônio e identidade resume suas experiências neste campo. Seu pouco numerosa obra de escultura e cerâmica está em exibição em museus dos Estados Unidos, Brasil, México e Cuba, entre outros países. Entre as suas últimas atuações internacionais foi a polêmica em torno da propriedade dos quadros reclamados pela Fundação Fitas; em abril de 2003, elaborou um rígido documento que divulgou em todo o mundo sobre a pilhagem do Museu de Bagdá. Era uma eterna guardiã do patrimônio cubano.

Marta Arjona não chegou a avaliar o processo de interpretação de sua obra estabelece as bases para que esta modalidade seja utilizada, não só no terreno da comunicação, mas sim a partir do terreno da ação que devem desenvolver os museus no seio de suas comunidades, como uma forma de cumprir com a sua missão social. Claro que seria uma especulação tentar decifrar, que comentário lhe merece a Marta esta ação, onde o centro de interpretação do patrimônio sejam os membros da comunidade e não a coleção museables. O que é inegável o apoio que Marta deu a todos os que, dentro do país, estudavam e lutavam pela preservação do patrimônio e para a defesa das comunidades cubanas; então se permitiria o desenvolvimento da presente proposta.

Em 1957 Freeman Tilden produz o material gráfico com o termo de Interpretação do Patrimônio e abre o caminho para diferentes autores que têm trabalhado o termo de acordo com seus contextos. Esta primeira definição propõe apenas a dimensão educativa como uma atividade não-formal que tenta revelar significados, mas não define quem deve realizar essa atividade, onde e quais os benefícios ou prejuízos que pode causar.

No entanto, não é até 1977 em que Yorke Edwards amplia o conceito, quando o apresenta como "a arte de explicar a localização do homem no meio ambiente, com a finalidade de aumentar a consciência do visitante sobre a importância dessa interação, e despertar o o desejo de contribuir para a conservação do meio ambiente".

Arredondando este conceito, Bob Neil define a interpretação como um processo de comunicação criado para divulgar ao público significados e inter-relações do nosso patrimônio natural e cultural, através da participação em experiências de primeira mão com um objeto, artefato, paisagem ou lugar. (Citado em: Torres Domingues. 2006, 18).

Interessantes definições que tentam localizar o homem em seu meio ambiente e despertar o desejo de contribuir para a conservação através de sua participação. Já estes conceitos dão uma visão muito mais abrangente e real sobre o processo interpretativo do patrimônio e quais deveriam ser suas metas essenciais para fundamentar a nossa proposta de vista da sociomuseologia.

A Associação para a Interpretação do Patrimônio de Portugal (IAP) em 2001, a define como "a "arte" de revelar in situ o significado do patrimônio natural, cultural ou histórico, ao público visitante". Citado em: Torres Domingues (2006, 4).

Sam Ham e Jorge Morais assumem "a interpretação do patrimônio como um processo criativo de comunicação estratégica, que produz conexões intelectuais e emocionais entre o visitante e o recurso que é interpretado, fazendo com que gere seus próprios significados sobre esse recurso, para que aprecie" Morais, J e Ham, Sam. (2008, 5).

Ao analisar os conceitos expostos anteriormente, assistimos elementos importantes para compreender a interpretação do patrimônio, mas não descreve com exatidão a interpretação do patrimônio como um processo interpretativo propriamente; mas que é considerada como uma forma de gerir o patrimônio, para revelar o significado do bem patrimonial, o que ajuda, sem dúvida, a que um visitante ou público se conecte intelectual e emocionalmente com o significado do bem patrimonial tem a comunidade, para o prazer de apreciar. Isso nos propõem-se a partir da comunicação e assinala a palavra públicos ou clientes.

A presente proposta partindo da Sociomuseologia, propõe uma forma diferente de trabalhar a interpretação do patrimônio, pois mesmo que não nega a sua função educativa, projeta-se não ao público ou visitante, mas é dirigida a todos os membros da comunidade como criadores desse patrimônio e de seu significado, não só com o objetivo que o aprecie ou crie o seu próprio significado, mas com o objetivo de participar de forma consciente na criação ou seleção de um significado que se constrói a partir de seu presente e de contribuir desde a sua criação, a envolver-se com o seu próprio desenvolvimento local.

A interpretação do patrimônio a partir da sociomuseologia sem descartar a análise tradicional sobre a interpretação que defendem os especialistas espanhóis como Jorge Morais, no nosso caso, apresentamos a interpretação do patrimônio em direção à provocação da participação dos membros da comunidade, provocar o pensamento, ou seja, facilitar o processo para que as pessoas possam criar seu próprio conhecimento e consiga entender suas verdades ou necessidades.

A interpretação do patrimônio vista como o processo de causar um pensamento e um conhecimento que envolva todos os membros da comunidade na criação do presente do seu patrimônio, com vista ao futuro, ou seja, a interpretação do patrimônio é visto como ação, provocação e participação de todos os membros da comunidade.

As experiências profundas e comuns obtidas da interpretação, fazem com que cada membro da comunidade contribua voluntariamente algo a partir de sua própria experiência interpretativa.

Estes elementos sobre a interpretação vistos desde os princípios da sociomuseologia são os que nos levam a considerar que a interpretação do patrimônio não pode ser vista como uma técnica de gestão, mas como o processo de participação dos membros de uma comunidade a salvaguarda e gestão do seu patrimônio como expressão de sua identidade e que, por sua vez, como um processo incide positivamente na qualidade de vida de cada um dos membros da comunidade e de todos coletivamente.

A interpretação do patrimônio vista como um processo de participação na gestão é a chave para o sustento de uma correta e bem-sucedida política patrimonial no âmbito local, pelo que o seu planejamento estratégico deve estar contida dentro do desenvolvimento local, de qualquer comunidade ou território.

A interpretação do patrimônio vista como um processo de participação na gestão é a chave para o sustento de uma correta e bem-sucedida política patrimonial no âmbito local, pelo que o seu planejamento estratégico deve estar contida dentro do desenvolvimento local, de qualquer comunidade ou território.

Cabe acrescentar que o processo interpretativo para com o patrimônio da comunidade não deve pecar sectário ou arbitrário em sua pôr em prática, porque a interpretação embora ideológica tanto é sustentada por idéias, psicologías é uma experiência sensorial, cognitiva, educativa, participativa e inclusiva, na medida do possível, tanto enriquece o conhecimento social e da participação de todos. Com uma estratégia correta para a interpretação do patrimônio é conseguido provocar e envolver todos os membros da sociedade na criação do bem cultural criado.

Estar conscientes de que trabalhar com o patrimônio, implica uma realidade material (construtiva, estética, serviço público, etc.) e outra imaterial (simbólica, significativa, valorativa, etc), ambas ligadas por uma matéria aparentemente inconsistente, que são as circunstâncias e os acontecimentos que facilitam ou impedem o processo interpretativo, é também de suma importância neste processo. O objetivo principal da interpretação do patrimônio de acordo com a maioria dos teóricos sobre o tema destina-se à conservação do bem patrimonial, para que não se perca a memória histórica da identidade. Porém, o objetivo da interpretação a partir da Sociomuseologia destina-se a provocar a participação consciente de todos os membros da comunidade em salvaguarda do seu patrimônio, presente e futuro.

O objetivo principal da interpretação do patrimônio de acordo com a maioria dos teóricos sobre o tema destina-se à conservação do bem patrimonial, para que não se perca a memória histórica da identidade. Porém, o objetivo da interpretação a partir da Sociomuseologia destina-se a provocar a participação consciente de todos os membros da comunidade em salvaguarda do seu patrimônio, presente e futuro.

Los objetivos específicos de la interpretación, están encaminados a preservar, proteger, involucrar y poner en uso el bien cultural, creado o recreado, en función del desarrollo local. Pero todos estos objetivos juntos van a provocar la participación, captar la atención de los propios miembros de la comunidad igual que el de un visitante. Por todas estas razones, más que conservar el patrimonio como objetivo principal, la interpretación del patrimonio tiene un objetivo mayor que es lograr la participación en la salvaguarda y gestión del bien patrimonial. Ese es su objetivo primario.

No atual século XXI, a noção de Patrimônio se enriquece com uma abordagem global, antropológico, etnográfico e sociológico, o qual constitui uma das formas de manifestação da diversidade cultural que apresenta as comunidades com características particulares, próprias de sua época e história, identificadas estas por sua forma de fazer, dizer e ser, com um sentido de pertinência próprio. A interpretação é vista como opção de participação comunitária pode ser uma das formas para colocar em prática os princípios da sociomuseologia em nossas comunidades.

O patrimônio como um testemunho insubstituível da identidade local, deve ser preservado para transmita-a para as futuras gerações. O presente tem um papel importante,

portanto, é ele quem garante ou não a presença do passado e permite que o compromisso com o futuro.

Na mesma medida, cientistas como Graham (2000), colocam que não existe outro tempo do que o presente na hora de definir quais os elementos que constituem o patrimônio. É a partir de um presente que se olha para o passado para selecionar itens em função dos propósitos e necessidades atuais. É também, desde o presente, o que se vislumbra um futuro imaginado, a partir das próprias expectativas que nos oferece o presente e ser-lhe atribuídos às gerações futuras certas necessidades patrimoniais do nosso presente.

A interpretação como processo, atualmente, é tratada no âmbito de uma nova disciplina adscrita ao desenvolvimento das chamadas empresas patrimoniais, a fim de resolver uma situação principal, Como valorizar o patrimônio para garantir a sua conservação?, a este respeito o estudioso David Soler Marcham (2009) afirma que o uso da interpretação, ao mesmo tempo que permitir um profundo conhecimento de suas diversas expressões mostra benefícios para as comunidades.

Assim enuncia Soler Marcham, D quando compreende que: "(...) este item deverá garantir, de forma directa ou indirecta, a sua transmissão às futuras gerações a partir de um processo educativo, utilizando as experiências com amenidade nos contextos patrimoniais de elevado valor de autenticidade, diferença e identidade, sobretudo a partir da perspectiva dos Estudos de Ciência -Tecnologia –Sociedade (CTS)" (Soler Marcham, David. 2009, 24).

A este respeito, consideramos que a interpretação deve ser considerada como um processo participativo para a gestão do patrimônio, que deve ser um processo inspirador, que chega ao espírito dos indivíduos, que estimule o sentido de pertença e que consiga envolver activamente todos os membros da comunidade. Processo que consegue motivar, provocar, sugerir, persuadir, que oriente e relatório sobre fatos concretos, que use uma mensagem clara e breve revelar os significados e inter-relações do bem patrimonial para que cause a participação de todos os membros da comunidade. Deve contribuir para a conscientização cidadã.

É importante definir, no processo de interpretação do patrimônio, o valor do bem patrimonial, quer histórico, artístico, científico ou documental e relacionar coerentemente o valor dos bens patrimoniais com o princípio da autenticidade e as necessidades reais da comunidade. Esta é uma tarefa complexa, dentro do processo de interpretação, pois requer uma abordagem e discussão sobre se ele é valioso ou não o que interpretamos, se devem prevalecer os aspectos históricos, culturais, estéticos, artísticos, se deve manter-se tal como nos chegou ou não, em função dos valores que lhe são atribuídos, como bem patrimonial e das condições e necessidades reais da comunidade.

A importância de realizar a interpretação do patrimônio tem extraordinário valor para os desafios que implica na atualidade, o fato de enfrentar ações que atentam contra os bens patrimoniais e o que afeta o valor simbólico da memória de nossas comunidades.

A interpretação do patrimônio marca uma "diferença", não só na forma de pensar, de sentir, mas também a forma de se comportar, agir e participar na gestão do patrimônio. Uma vez que a interpretação não só deve envolver transmitir conhecimentos, como comumente se assume, mas também deve expor e compartilhar os conhecimentos que a tradição foi legado

para dar solução aos problemas reais da comunidade, pelo que deve também produzir um impacto na atitude com relação à participação de todos os membros da comunidade. Além disso, se atinge a atitude é de se esperar um impacto relevante no comportamento.

Por esta e outras razões, a proposta interpretativa a partir da participação deverá impactar nas atitudes dos membros da comunidade e, em consequência, este impacto deve-se dar respostas às necessidades do desenvolvimento local.

É importante também lembrar que "influenciar" não implica intervir e que se influímos envolve três possíveis resultados de interesse: mudar uma atitude existente; reforçar uma atitude existente ou gerar uma nova atitude, que não existia anteriormente.

É importante fazer uma correta interpretação para conseguir "mudar" as atitudes dos membros da comunidade em tal ou qual direção. Para alcançar essa mudança de atitude seria necessário saber de antemão que comentários lhe merecem a conservam do patrimônio comum a todos os membros da comunidade. Também é necessário saber os motivos de algumas atitudes endurecidas e o impacto no seio da própria comunidade são causadas essas atitudes. E, finalmente, devemos saber valorizar entre todos as oportunidades tangíveis e intangíveis que proporciona a mudança de atitude da comunidade para com o seu patrimônio.

A interpretação do patrimônio usada de forma estratégica dentro do programa de desenvolvimento territorial pode oferecer ideias novas e sugestivas que nunca antes tinham sido levantadas ou valorizadas. Portanto, a interpretação do patrimônio como forma de ação participativa de todos os membros da comunidade tem como finalidade máxima atingir a mudança de atitudes e estimular a participação de todos os membros da comunidade.

Para a nossa proposta de interpretação a partir da Sociomuseologia nosso principal objetivo é incentivar os membros da comunidade pinareña a pensar o que tem ou não e participar de tudo o que foi interpretado, para dar solução à salvaguarda do seu patrimônio para influenciar positivamente o desenvolvimento local.

"Entendo por desenvolvimento de simplificação e eficiência organizacional dos processos de produção, distribuição e consumo, a todos os níveis, de um sistema social - econômico, jurídico, político, ideológico, cultural -, com vistas à realização do ser humano, em harmonia com a Natureza. Tal concepção do desenvolvimento implica uma relativização do próprio sistema, numa perspectiva diacrônica e síncrona, assim como os outros sistemas. E tem, naturalmente, suas causas/razões. A história nos tem mostrado que estas causas/razões do desenvolvimento /subdesenvolvimento são endógenas umas, exógenas outras." (Antunes, M, 2004, 77).

A dimensão sociocultural do desenvolvimento permite a análise do patrimônio que possuem as nações, não apenas como uma realidade palpável do decorrer histórico, mas como aspectos chave para impulsionar estratégias de desenvolvimento viáveis e possíveis. A partir desta dimensão sócio-cultural possibilita mostrar a eficácia ou não da interpretação do patrimônio, onde o maior beneficiário desta relação seja o ser humano, ao elevar a sua qualidade de vida.

O patrimônio é um bem público cuja utilização deve ser assegurada pela comunidade testemunhas de sua memória histórica. A soma das especificidades naturais e culturais do território contribui para a concepção e para a constituição de um patrimônio de caráter local.

No entanto, o dar ao bem cultural a categoria de património, é localizar o bem cultural em uma dimensão superior, se considerarmos válido o exposto por Mário Moutinho sobre o "objecto museológico", tendo em conta o significado e o significante do bem, tanto individual como para o coletivo.

A sociomuseologia coloca o ser humano no centro dessa dimensão superior, como o criador desse bem, mas como o único detentor da dimensão espiritual ou imaterial, em sua realização, e o único capaz de projetar isso para o futuro.

Em Cuba, o desenvolvimento social evoluiu, conseqüentemente, a partir do triunfo revolucionário em Janeiro de 1959, do século passado, este período se deram os primeiros passos nesse sentido, contando com as projeções estratégicas do Programa do Moncada, considerado como o primeiro projeto social da Revolução, destinado a eliminar os males sociais e promover uma vida digna dos cidadãos.

A década de 80 do século passado, foi uma etapa de grande importância no desenvolvimento social, em tal período, constatou-se uma série de conquistas a considerar: Foi promulgada a lei de segurança social. Foram ampliados os benefícios da segurança social à maternidade. É garantiu a assistência médica gratuita aos cidadãos.

No final dos anos noventa a estratégia cubana de desenvolvimento social, esteve guiada por um conjunto de valores e princípios, mais do que as ações reais que foram empreendidas em função deste, de tal modo se coincide com Espinosa, (2000) que considera que é imprescindível a análise desta fase, a conjuntura histórica que criou o colapso do Campo Socialista na Europa do Leste e pelo recrudescimento do bloqueio econômico e comercial dos EUA.

A partir del 2001, comienzan a desarrollarse en Cuba un conjunto de programas denominado Batalla de Ideas. Los mismos tuvieron el propósito de elevar la calidad y cantidad de los servicios de la educación, salud, asistencia social, capacitación profesional y cultural, así como los niveles de empleo, aun cuando la coyuntura económica no estaba todavía en plenitud total para asumir tales empeños.

Uma característica importante o fato de a direção do país nestes anos, foi a forte investimento em políticas sociais, com o objetivo de que nenhum indivíduo fique desamparado e marginalizado do processo social cubano. Desenvolveram-Se, em Cuba, mais de 100 programas sociais da Batalha de Idéias.

De 2007 e para a frente, a conjuntura de crise internacional impôs o redesenho e a adequação da economia cubana, o que conduziu a um processo de contração nos investimentos para o desenvolvimento social e o desaparecimento de gratuidades que anteriormente assumia o Estado.

O desenvolvimento social e a interpretação do património são relacionados por ser incluída nas projeções sociais e legais do estado cubano como herança tecnológica, social, cultural e econômica, por considerar-se "... como variável e dimensão social, dialético sustentado na incerteza do sujeito à variabilidade a partir da sua interpretação e aplicação, suas visões e, posteriormente, transcendência, e o seu valor nos mundos sociais que influenciam consideravelmente na visão do mesmo, de sua capacidade de trabalho". (Soler Marcham, David; 2009, 11).

A autora considera que aqui reside a complexidade do processo interpretativo relacionado com o desenvolvimento social em qualquer das comunidades e sociedades que se gere. Tal visão implica ter em conta a relação social simbólica contida no território e o seu património, a carga valorativa atribuída à memória, as maneiras de refletir os processos de renovação social, política, cultural e científica, na diversidade de linguagens culturais, o reconhecimento coletivo e o estímulo da consciência crítica e participativa.

O conceito-chave de desenvolvimento aceito pela autora do presente trabalho é o desenvolvimento como sinónimo de crescimento mais mudança. O câmbio, por sua vez, social e cultural, tanto quanto económica, deve ser visto como crescimento da sociedade a um estágio superior no qualitativo como quantitativo.

El mejorar la calidad de vida de la gente desde el punto de vista cualitativo es mejorar la calidad de la enseñanza, la salud, el deporte y la cultura, los que contribuyen en gran medida, conjuntamente con los ingresos salariales, a elevar los niveles cualitativos de la vida de los seres humanos, y este ha sido un presupuesto constante de la Revolución Cubana.

Em resumo, a categoria desenvolvimento local é definida como um processo através do qual o território da província, município, da comunidade e em uma escala mais reduzida, o bairro), aumenta a participação da população na vida cultural (visto com o conceito amplo de cultura) e promove a participação e criatividade de todos os cidadãos.

Puntualizamos que desenvolvimento local não é uma ação isolada que realiza alguma individualidade, ou que surge espontaneamente, pelo contrário, desenvolvimento local reveste-se de características de processo, no qual devem agir de um grupo de fatores envolvidos, por exemplo, em estado ou de governo, as instituições nacionais, estaduais ou municipais, que participem na tomada de decisões e na implementação dessas decisões envolvendo todos os membros da comunidade.

A participação é um eixo transversal deste modelo de desenvolvimento é, portanto, a população deve sentir como seu projeto de desenvolvimento, para que eu possa fazer realidade de forma eficaz.

A vontade política do projeto social cubano se expressa na necessidade de continuar promovendo a defesa da identidade, da conservação do património cultural, a criação artística e literária e a capacidade para apreciar a arte. Promover a leitura, enriquecer a vida cultural da população e potenciar o trabalho comunitário como vias para satisfazer as necessidades espirituais e reforçar os valores sociais" (Recomendação Não 163. 2010:24). Isso mostra o interesse do estado cubano em equilibrar dentro do projeto de desenvolvimento da dimensão social, a par da económica.

A autora considera que a classificação das comunidades é de suma importância, pois representa um processo de crescimento e participação popular para alcançar um desenvolvimento local sustentável, fortalecer a identidade da comunidade, trabalhar para o bem-estar futuro, em que todos são participantes ativos e comprometidos no domínio das ideias e a tomada de decisões.

O aspirar alcançar o desenvolvimento a partir do âmbito local deve ter-se em conta, além dos recursos materiais, o componente identitário, o contexto sociocultural, o cenário e as particularidades específicas de cada cultura no que diz respeito às crenças, sistemas de

valores, modos de relacionamento, habilidades criativas, formas de organização social e de expressão cultural, sem perder de vista a dinâmica do macro ambiente.

A consideração desta autora já existem vários mecanismos e estruturas políticas, sociais e governamentais, em Cuba, destinadas ao desenvolvimento local, o que falta é usar corretamente a autonomia econômica e social no âmbito local, o que impossibilita o funcionamento dessas estruturas.

Para Cuba, a concepção do poder popular é expressão da participação do povo na gestão político-social, a eleição e revogação de seus representantes, bem como o controle das massas sobre o Estado. O Poder Popular constitui o elemento chave do sistema de governo, tanto oferece diversas possibilidades para a coordenação, a interação e a integração dos diferentes sujeitos comunitários, onde as potencialidades do Estado em relação ao sistema de governo e de participação comunitária constituem um processo de aprimoramento contínuo.

Em 1959, a Revolução dissolve o velho aparelho do estado burguês e as massas chegam ao poder para construir uma nova sociedade baseada na justiça social. A tomada do poder político, foi a primeira grande conquista que tem garantido os resultados alcançados nas comunidades cubanas, junto a outras medidas incorporadas sobre a marcha. O Estado cubano, a partir de então passa a ser um Estado de poder do povo, em cuja trajetória tem assumido formas diferentes em permanente avanço e sempre aperfeiçoando progressivamente seu sistema democrático.

A partir do estabelecimento do governo revolucionário com a participação das massas, tornou possível o cumprimento dos eventos dos primeiros anos, como a Reforma Agrária, a administração das empresas estatais, a experiência heróica de Praia Girón, a luta contra bandidos, a Crise de Outubro, entre outros. Geralmente, em concentrações públicas frequentes e extensas onde líderes e povo se fundem o entusiasmo revolucionário.

Uma segunda etapa na concepção e execução da participação pode se molda a partir do segundo lustro da década de 70, relacionada com a Constituição Socialista, pôr em prática, em 1976, dando início ao processo de institucionalização do país. Criou-se a nova Divisão Político-Administrativa e a constituição dos órgãos do Poder Popular. Tudo isso encaminhado para aperfeiçoar o sistema político da Revolução e o Socialismo. Não obstante, as condições em que se desenvolve este processo, em não poucas ocasiões estiveram enquadrado em uma fase caracterizada por uma importante carga de emergência e sob uma abordagem de intervenção.

Uma terceira etapa, associada à crise econômica (estágio conhecido em Cuba como Período Especial), a institucionalização dos Conselhos Populares em todo o país, para a reforma da Constituição Socialista, em 1992, as medidas econômicas dos anos de 93 e 94, a influência de referenciais teóricos e metodológicos, em especial, a educação popular e a um conjunto de acontecimentos e decisões que se têm estado a adotar na fase referida na descentralização das decisões, recursos e serviços, que têm ampliado o fortalecimento de decisões na base, possibilitando uma maior participação da população.

Ste processo requer que diferente dos guepardos " comuns as políticas e programas nacionais e locais, para que não se produzam exageradas desproporções do projeto social que construímos em relação às necessidades e interesses da população e assegurem o exercício

democrático e o seu constante aperfeiçoamento, o que deve traduzir-se em políticas locais diferenciadas para os Conselhos Populares e as comunidades.

Todo este processo, ainda insuficiente e em aperfeiçoamento constante, tem favorecido o trabalho das comunidades no país no que se refere a que adquiriram mais capacidade de decisão, de participação e de organização, com projeção para a autodirección e autogestão social comunitária. Neste processo de aperfeiçoamento das comunidades têm sido favorecidas, mas ainda, na minha opinião, se mudam para velhos problemas com matizes novos, que são estruturais, essenciais, para o trabalho com a comunidade como a integração insuficiente para o trabalho de todos os atores sociais em interação, predomínio da intervenção sobre a participação e pobre participação e envolvimento da população em seu ambiente local.

O Conselho Popular tem o apoio da população, pois em sua maioria os Delegados de Círculo são os líderes, mas faltam recursos para poder resolver problemas tão sensíveis como o da moradia, água, entre outros. Faltam conhecimentos e cultura para facilitar a participação real da população, sem ser interventivos. São problemas essenciais ainda não resolvidos. O conjunto de decisões que foram tomadas na década que terminou e para os próximos anos, sob os efeitos da crise e os processos que se encontram em curso, impactam tanto positiva como negativamente no âmbito comunitário. Na minha opinião as de maior prioridade são as de preservar e desenvolver a educação e a cultura, a saúde pública, a segurança social e a defesa da nação, cujos serviços se mantêm e aumentam em todo o sistema.

O centro de atenção da política traçada é o ser humano, seu bem-estar material e espiritual, onde um grupo de carências, dificuldades sociais e ambientais do desenvolvimento e sua expressão na comunidade, necessitam de uma atenção ordem de prioridade, dada a necessidade de atenuar e prevenir as desproporções sociais e locais que tendem a ser criados nas novas condições; também como a necessidade de aumentar o espaço local, as comunidades, o seu potencial humano, material e financeiro, como factores de desenvolvimento.

As medidas econômicas e sociais empreendidas melhoraram os níveis de consumo e da qualidade de vida da população, mas a par introduziram elementos de diferenciação social. Elas são entrañado um elevado custo político e social; geraram fenômenos sociais, políticos e ideológicos não só progressiva, mas também negativos.

Na dinâmica socializadora e participativa da sociedade civil cubana desempenham um papel insubstituível das organizações de massas, sociais, associações, fundações e outras diversas formas associativas, sem fim de lucro, em que, exercendo o direito constitucional de associação, se unem de forma livre, pessoas naturais e jurídicas, de bens e vontades, com o propósito de contribuir para o processo de desenvolvimento da sociedade socialista.

As organizações de massas e sociais são reconhecidas de maneira especial, na Constituição da República de Cuba. Devido a sua importância histórico-revolucionária, ampla adesão, representatividade e capacidade de integração e mobilização social, o sistema político cubano garante a essas organizações de carácter não-governamental amplos poderes e capacidade de consulta, de opinião e de decisão, o exercício da democracia participativa proposta.

A atualização das Diretrizes para o período 2016-2021 juntamente com o novo projeto de constituição, em Cuba, é resultado de um longo período de trabalho, que culminou em abril do presente ano, com a sua aprovação pela 7a. Congresso do Partido e, posteriormente, em julho, a Assembléia Nacional do Poder Popular, a eleição de um novo presidente na ilha.

As novas diretrizes econômico, sociais vêm implementando e atualizando nos últimos anos, com o objetivo básico de impulsionar o desenvolvimento interno de forma integral e sistêmica, com a finalidade suprema de elevar a qualidade de vida de toda a sociedade cubana a que não escapa a cultura e o patrimônio.

É bom notar que "O Modelo Social e Económico Cubano de Desenvolvimento", reconhece, além disso, a propriedade social, outras formas de propriedade como a cooperativa, a mista e privada de pessoas naturais ou jurídicas cubanas ou totalmente estrangeiras para interagir de conjunto. Isso é uma conquista importante para o desenvolvimento da nação.

O sistema de direção da economia abrange o sistema empresarial estatal, a atividade orçada, as diferentes modalidades das associações económicas internacionais e outras formas de propriedade e de gestão. E a gestão do patrimônio tem se mantido dentro da atividade orçamentado, o que constitui uma grande força.

No entanto, estes dois preceitos se fazem, hoje, a possibilidade real de pesquisa de financiamentos em diversos contextos para embasar e fundamentar o processo de interpretação do patrimônio da cidade, que, indiscutivelmente, é muito especializado e, em consequência, caros.

Uma enorme fortaleza que oferece para a gestão do patrimônio, o setor particular portador de ofícios e saberes tradicionais pode desenvolver essa atividade em favor do bem comum e do bem-estar pessoal. Este preceito está muito em sintonia com algumas das ações de nossa proposta de plano estratégico, que será analisado posteriormente, que tratam sobre a implantação de cursos de qualificação de trabalhadores e de técnicos médios em alvenaria, marcenaria, ourivesaria, tapeçaria e outros comércios, resgatando as "maneiras de fazer" tradicionais dos mesmos, bem como a ação de oferecer fontes de empregos relacionadas com a ferraria e a construção e reparação de telhados que mantenham a tradição em cada uma dessas especialidades.

Enquanto que o patrimônio está, por definição, orientado para o passado, o processo de interpretação, e a valorização dessa herança, estão orientados para a apreciação do presente e as expectativas futuras, onde o centro de suas ações não é o bem cultural, mas sim o ser humano como ser social foi criado, reinventado, precisou e gostei desse patrimônio que o mesmo como ser social aprecia e valoriza.

A dimensão territorial do processo de interpretação leva a relacionar a análise do patrimônio com a análise dos processos de desenvolvimento, ou seja, com os processos através dos quais se realiza a atribuição de um valor presente para objetos que não só foram construídas no passado, mas que se constrói também no presente.

Se consideramos que o papel que os bens culturais detêm dentro das dinâmicas urbanas e territoriais, poderemos compreender os diferentes valores que eles assumem ao reconstruir o processo (social, cultural, político e econômico) através do qual se realiza a

atribuição de tais valores. A relação da interpretação do patrimônio e o desenvolvimento local deve ser com um olhar integral no território, que combine as ações de restauração, reabilitação, revitalizadoras, de preservação e proteção do patrimônio com uma visão abrangente do que o tangível e o intangível.

Se consideramos que o papel que os bens culturais detêm dentro das dinâmicas urbanas e territoriais, poderemos compreender os diferentes valores que eles assumem ao reconstruir o processo (social, cultural, político e econômico) através do qual se realiza a atribuição de tais valores. A relação da interpretação do patrimônio e o desenvolvimento local deve ser com um olhar integral no território, que combine as ações de restauração, reabilitação, revitalizadoras, de preservação e proteção do patrimônio com uma visão abrangente do que o tangível e o intangível.

Se consideramos que o papel que os bens culturais detêm dentro das dinâmicas urbanas e territoriais, poderemos compreender os diferentes valores que eles assumem ao reconstruir o processo (social, cultural, político e econômico) através do qual se realiza a atribuição de tais valores. A relação da interpretação do patrimônio e o desenvolvimento local deve ser com um olhar integral no território, que combine as ações de restauração, reabilitação, revitalizadoras, de preservação e proteção do patrimônio com uma visão abrangente do que o tangível e o intangível.

O desenvolvimento social cubano, com seus acertos e erros, tem estado mediatizado por vários fatores que vão desde o esforço do próprio país e de suas comunidades por manter as principais conquistas alcançadas, entre as quais se destaca a proteção de seu patrimônio, até a pujança daqueles que têm tratado historicamente de desestabilizar a ordem interior, prejudicando e até tentando tirar a nação de seus mais significativos valores patrimoniais.

Os lineamentos da política econômica e social do país, constituem-se hoje como um corpo legal de estrito cumprimento e implementação, onde a proteção do patrimônio ocupa um lugar preponderante, por ser uma das prioridades da política cultural da nação.

A interpretação do patrimônio a partir da sociomuseologia, guarda uma estreita, indissolúvel e indestrutível relação com o desenvolvimento endógeno comunitário, por ser a fonte da qual emanam todas as normas para conscientizar e exigir, a conservação e salvaguarda dos valores patrimoniais tangíveis e intangíveis das próprias comunidades cubanas. As subjetividades devem ser atendidas no âmbito da interpretação para conseguir provocar a participação de todos e envolver a todos na criação do patrimônio presente e futuro.

CAPÍTULO II LA POLÍTICA CULTURAL DE CUBA, DEPOIS DE 1959. O MUSEU EM CUBA VISTO COMO CÉLULA BÁSICA DA GESTÃO DO PATRIMÓNIO A NÍVEL LOCAL.

No capítulo II, nos referimos à política cultural de Cuba, depois de 1959 e o museu visto como célula básica da gestão do patrimônio a nível local. A Lei 23 Criação de Museus Municipais em Cuba. Impacto das novas instituições museáveis nas comunidades cubanas. A cidade e a instituição museu vistas como lugar de memórias.

A Revolução Cubana é considerada como o primeiro fato cultural importante porque abriu o caminho para um conjunto de transformações que são imediatamente imperador do primeiro império de maneira urgente em benefício de todo um povo. Foi o início de um processo de democratização da cultura e de institucionalização, marcado por eventos culturais que tiveram seu ponto alto, sem dúvida, a Campanha de Alfabetização em 1961, a nacionalização do ensino e a reforma universitária.

Em 1961, surge uma polêmica entre os dirigentes do novo estado cubano e os membros do movimento de artistas das artes plásticas, músicos e escritores do país. Por essa razão, é propícia para os máximos dirigentes do governo as conversas realizadas na Biblioteca Nacional José Martí, nos dias 16, 23 e 30 de junho de 1961. É aí que Fidel proclama suas "Palavras aos Intelectuais", onde define "a atitude do Governo Revolucionário diante dos problemas da arte e da literatura", Portuondo. J. (1963, s/p).

Entre as principais idéias expressas no discurso se encontram. O respeito à liberdade formal para a criação artística e literária, e se considera a liberdade de conteúdo para expressar-se dentro da revolução, mas não se admitia que se expresse contra a revolução, nenhuma especificidade das diferentes manifestações artísticas. É expresso que a Revolução como evento cultural mais importante deve converter-se ao povo de ator criador, pensar pelo povo e para o povo, o que encerra o belo, o útil e o bem de cada ação, o estético e o ético.

Este argumento tem sido consagrado nos anais da história da nação cubana como uma oratória mais importantes, necessárias e polêmica da revolução triunfante. O impacto que teve na cultura artístico-literária em seu momento foi tão forte e devastadora que foi capaz de perpetuar-se no tempo e manter-se vigente até nossos dias.

O fato de clarificar com radicalidade, que em matéria cultural dentro da Revolução, tudo podia cristalizarse com sucesso, mas que, fora dela, nada seria admitido, marcou desde a mais incipiente etapa do processo revolucionário, as orientações a seguir em relação ao trabalho integral da cultura no país e de suas projeções internacionais, bem como as bases de todos os mecanismos próprios da política cultural da nação em geral, e da criação artístico – literária, em particular, os quais estariam estruturados de forma a servir incondicionalmente aos interesses do povo trabalhador.

A revolução, desde o seu início, está empenhado em transformar a vida cultural do país, que acreditavam que deviam começar por recolher, purificando, avaliándolo com sentido histórico, todo o acervo cultural da nação. O estado revolucionário, eu tinha certeza de que era obrigado a manter e salvar a melhor tradição cultural do país, redescobrir, purificar e estimular a nossa riqueza folclórica. Tudo isso permitiria contribuir para a vida artística e literária, uma seiva popular, pois, bebendo nas fontes do nosso passado cultural e, tomando da criação, os criadores se podia empreender um trabalho de alta significação e de grandes resultados, definindo de forma integral sua vinculação absoluta, direta e amorosa para com o povo.

Toda cultura deve encontrar seus próprios caminhos, mas em contato com todas as manifestações da cultura universal e, além disso, com o aproveitamento de sua tradição cultural, dessas obras, daqueles conquistas, as realizações, para assim poder reconstruir com sentido de vigência nosso passado cultural.

Tinha consciência que discutir as melhores formas de o técnico e o formal para ganhar a comunicação permanente com o povo, era louvável e são bons todos os matizes, mas enfatizou que só importa que fique salvo o essencial, cuidando com rigor e com escrúpulo a hierarquia literária e artística de cada produção. Quaisquer que sejam as formas, quaisquer que sejam as escolas adotadas, quaisquer que fossem as técnicas e as tradições, o importante é perguntar para quem cria o artista.

A mais sublime e admirável contribuição à cultura do povo cubano foi, sem dúvida, a Campanha de Alfabetização. Para entender um povo, há que compreender todo o processo social e econômico em que esse povo se debate e corre. Por essas razões Fidel convidava os escritores e artistas para que elevaram seu nível cultural e político, ganhar na cultura política para compreender o processo sócio - econômico que deveriam construir juntos.

O Primeiro Congresso de Educação e Cultura, celebrado em Havana, em abril de 1971, foi palco de fortes debates em torno da política cultural da Revolução e a sua aplicação.

O movimento que se gerou, a raiz do processo preparatório para o 1º Congresso do Partido Comunista de Cuba, em 1976, propiciou o aumento da participação de artistas, escritores, intelectuais e do povo, na avaliação do trabalho cultural realizado e os resultados alcançados na execução da política cultural, que viera conformando-se e enriquecendo-se ao longo de 17 anos de Revolução, como parte da discussão sobre os documentos que faziam um balanço da obra feita pela Revolução.

A Tese e a Resolução sobre a Cultura Artística e Literária, depois de avaliar os resultados alcançados nesta esfera da sociedade, projeta-se uma síntese da estratégia a seguir em matéria de Política Cultural, ficando integrada de forma coerente a partir de um conjunto de princípios que, na verdade, já havia se vem aplicando através de diferentes orientações e/ou em outros casos, se fazia necessário renová-las ou se adaptarem às condições reais, para conseguir um verdadeiro desenvolvimento cultural nessa nova etapa da Revolução.

Durante todos estes anos, se conseguiu, em sentido geral, continuar criando condições favoráveis para o desenvolvimento da criação artística e literária, o que possibilito a produção de obras de alta qualidade e originalidade, que alcançaram prestígio nacional e internacional e, como resultado disso, foram ampliadas as oportunidades para que a população possa utilizar de forma saudável o tempo livre e elevar a qualidade de vida, ainda que, na mesma medida que foram crescendo as opções e o nível cultural da população, as necessidades e expectativas aumentaram.

No final da década de 80, desenvolveu-se um processo de reflexão social profundo sobre diferentes problemáticas, em particular, sobre as reais limitações que tinha tido o cumprimento do programa de trabalho do Ministério da Cultura em sua "aspiração máxima de colocar a arte e a cultura no espaço social que lhe corresponde dentro da sociedade, de procurar os mais amplos vínculos entre o movimento artístico e intelectual e o desenvolvimento político, social e moral do país", em busca de caminhos para conseguir um verdadeiro desenvolvimento cultural que pudessem levar a alterações, tanto estruturais como de concepção e aplicação de novas formas de gestão.

Em março de 1989, iniciaram-se mudanças estruturais no Ministério da Cultura, que implicaram profundas transformações na concepção de gestão dos processos culturais, orientadas para a criação de condições necessárias para propiciar seu pleno desenvolvimento.

A entrada do país no Período Especial modificou-se, em grande medida, a aplicação das alterações que se tinham proposto no sistema da cultura. O fato de que o orçamento dedicado ao sistema de instituições e os territórios se reduzisse consideravelmente e a necessidade de assumir três formas de financiamento no setor: o sistema financeiro, o financiamento misto e o autofinanciamento, favoreceu um nível de independência e sobrevivência das instituições nacionais. Apesar de um princípio que tem estado sempre presente, é o financiamento estatal para o desenvolvimento cultural, em particular o dedicado ao salário dos trabalhadores, em muitas instituições o financiamento para outras despesas, se conseguiu, em certa medida, a partir de sua própria gestão, para atender às exigências dos criadores e da população, dadas as limitações do orçamento atribuído.

Nesse momento surge como uma alternativa para o financiamento do Fundo de Desenvolvimento para a Educação e a Cultura, que permitiu a redistribuição do rendimento da cultura em projetos importantes, tanto para a população como para os criadores.

Este processo culminou com a aprovação, em 1995, do Programa Nacional "Cultura e Desenvolvimento", onde se concretizam em uma síntese da história cultural da nação, os princípios fundamentais da política cultural cubana; o papel do Ministério da Cultura como organismo reitor da Política Cultural do Estado e as diretrizes e projeções principais para a implementação da política cultural de cara para o que é conhecido em Cuba como "Período Especial.

A prioridade máxima direção do país, conferiu ao desenvolvimento cultural e, em especial, a importância que lhe atribui a participação dos artistas e intelectuais nesse processo, pôs-se de manifesto o diálogo permanente que seguiu Fidel durante as sessões do VI Congresso da UNEAC, em novembro de 1998.

É a partir daí que surge um conjunto de programas priorizados para garantir as condições de desenvolvimento cultural, com novas abordagens, ou seja, que a prioridade estatal ao desenvolvimento cultural se muda com a consequente aplicação dos princípios da política cultural da Revolução em prol de alcançar um salto qualitativo que leva o país a ocupar um lugar cimero na cultura e no desenvolvimento humano em geral.

Tudo o anteriormente expresso, significa oferecer aos cubanos oportunidades de alcançar uma cultura mais ampla, geral integral, entendida como "uma sensibilidade especial, sentido do dever e a responsabilidade maior no atendimento e educação de crianças e a elevação sistemática dos conhecimentos de nossos cidadãos, jovens ou adultos, devem fazer parte da idéia de solidez geral de que falamos, que vai muito além de uma simples cultura artística que se esqueça o mínimo de conhecimento no campo das chamadas carreiras de Humanas, cada cidadão deve possuir, independentemente do domínio profundo da ciência e da técnica que cada profissional deve realizar, de acordo com o trabalho que desempenha na produção e serviços.

Em resumo, os princípios da política cultural da Revolução definidos durante o processo histórico de construção da nova sociedade, demonstrou, durante todos estes anos,

adequando-se as condições materiais e de recursos humanos existentes em cada período e tendo como base a participação ativa dos artistas, escritores e da população, em sua aplicação e aperfeiçoamento. As contradições destes processos foram se resolvendo por diferentes vias, nos marcos do diálogo efetivo, com o apoio dos diversos atores sociais e o protagonismo da população.

Depois do triunfo revolucionário e criado o Conselho Nacional de Cultura, em 1961, como instituição governamental responsável pela política de desenvolvimento cultural do país, começou a se organizar o programa de trabalho, na parte correspondente à atividade de museus, artes plásticas e monumentos que se unificou na Direção Nacional de Museus e Monumentos, a qual mais tarde se denominaria Endereço de Patrimônio Cultural (DPC) e para a sua condução, foi designado para a renomada ceramista Martha Arjona Pérez, responsável por incentivar a política museológica do país, assim como também do resgate e uso adequado do patrimônio cultural e de formar especialistas para atender as instituições culturais no campo.

As revolucionárias mudanças gestadas em Cuba a partir de 1959 deu origem não só a uma profunda transformação da projeção social da museologia cubana e a conseqüente incentivo do resgate e preservação de valores históricos, artísticos, documentais e arquitetônicos, mas também, necessariamente, a instituições museísticas diferentes, com uma nova apresentação técnica, científica e ideológica consistente com os princípios da Revolução.

A criação de museus municipais em Cuba foi um ato de alfabetização cultural dentro dos pressupostos teóricos da nova política cultural, porque levou os 162 municípios do país, uma instituição oficial, já que as instituições herdadas da fase neocolonial estavam apenas nas mais importantes cidades de Cuba e ao serviço de uma elite.

Assim, os museus existentes começaram a se reestruturar, restaurar, classificar e revisar suas coleções e foi para o resgate de bens culturais, o que fortaleceu o projeto de criação de novas instituições, em toda a ilha. Iniciou-se assim um trabalho metodológico destinado a urgente formação de pessoal especializado nas diferentes disciplinas relacionadas com os museus e a empreender a transformação necessária na imagem que estes se ofereceria ao público.

No campo da museologia, o país não contava com antecedente algum. Os museus cubanos ainda distaban muito de exercer com eficácia as suas quatro funções fundamentais já generalizadas no mundo desenvolvido ocidental: conservação, pesquisa, educação e ação cultural (Arjona 2003b, 95).

Com o triunfo da revolução da nova forma de mostrar as exposições e restaurar as coleções seria concomitante tanto ao surgimento de oficinas de montagem e de restauro, para o que contou com o apoio técnico dos então países socialistas da Europa e da UNESCO, como a formação de especialistas através de um programa de bolsas de estudo e cursos disponíveis no país e no estrangeiro. Nesse sentido, deve-se ressaltar que o apoio recebido da antiga União das Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) não nos privou de gerar uma concepção museológica e museográfica própria, de acordo com as condições concretas de nossos museus e coleções.

Na década de oitenta, a DPC, em conjunto com o CENCREM, elaborou e pôs em prática diferentes instruções metodológicas para a organização do trabalho museológico. Em 1989 publicou o chamado Sistema de Documentação de Museus de Cuba, no qual se estabeleceram os controles necessários para um correto ordenamento dos documentos nas instituições museáveis (mc2012).

Os museus municipais tiveram na vida sociocultural do país, devido ao seu trabalho rigoroso e sistemático na elevação cultural da população por meio das inúmeras atividades desenvolvidas para o desfrute e o ensino da comunidade. O público de costume, com que conta cada um dos espaços fixos criados com tais propósitos, estiveram relacionados com a formação das novas gerações, é o trabalho que se tem obtido excelentes resultados.

O CNPC é a instituição reitora dentro do Ministério da Cultura (Mincult) responsável pela conservação do património cultural e a atenção metodológica para os museus. (Relatório MINCULT, 1995, 1-2). Apesar da diminuição dos recursos humanos e financeiros por causa do "período especial", na década de 1990 e os primeiros anos do século XXI, surgiram novos museus no país e aumentaram as técnicas gráficas, fazendo montagens mais claras quanto à utilização de painéis e vitrinas, além do emprego de novos sistemas de iluminação; o desenvolvimento dos serviços de informática que favoreceu o aprimoramento dos controles, tanto de classificação dos bens no Sistema de Inventário do Património Cultural e Natural e se generalizaram as apresentações multimédia especializadas.

Além disso, foi destacado o sistema de salas de aula-museu em diversas instituições museáveis, onde, com alunos de quinto e sexto graus de ensino fundamental, articulam-se a programas culturais que introduzem temas específicos da história local. Isso sobressaem províncias de Santiago de Cuba, Guantánamo e Havana, esta última com salas de aula existentes em museus pertencentes ao Escritório do Historiador da Cidade.

A existência de uma grande quantidade de instituições museáveis propiciou a organização do Sistema Nacional de Museus da República de Cuba (SNMRC) como mecanismo de integração, através da Lei Núm. 106 em que o CNPC é definido como a organização que exerce a direção normativa e metodológica da actividade museológica em todo o país. O funcionamento do Sistema Nacional de Museus (SNMRC) ficou integrado por instituições nacionais, específicas, estaduais e municipais que, pela natureza de suas coleções, fossem gerais e especializadas em arte, história, arqueologia, ciências naturais, ciência e tecnologia, etnografia, antropologia e outras especialidades (Lei 106, 2009, 162).

Redesenhar o museu de acordo com as necessidades, interesses, gostos e expectativas da comunidade a partir de uma perspectiva dinâmica, empregando técnicas de ensino e de educação popular, especialmente aquelas que ligam para a participação ativa do público, seja como indivíduo ou coletividade, a partir de um feedback constante e em coordenação com os centros culturais, educacionais, de saúde, cientistas e outras organizações que sejam relevantes para a vida social.

Los museos cubanos desde el siglo XIX y hasta la actualidad son museos tradicionales en sus contenidos y tipologías y en su acción cultural responden a los parámetros que establece la sociomuseología. Ellos constituyen la célula básica para la labor de preservación del patrimonio en todos los municipios del país, sin embargo los miembros de las

comunidades en pleno ven al museo municipal como una institución cultural que solo muestra el pasado y no es reconocida como una institución de presente y de futuro.

Por essa razão, é importante trabalhar na proposta de plano estratégico das linhas estratégicas voltadas para a gestão do património no âmbito do processo interpretativo e à inovação que, desde o património devem ter os serviços patrimoniais e suas diferentes formas em função da sociedade pinareña, tendo em conta a mudança que é necessária a participação consciente da sociedade cubana atual.

O maior patrimônio da cidade de Pinar del Rio é o seu povo, a simplicidade, de humildade, diligência e nobreza de tão tranquila e hospitaleira cidade. Esta característica intangível dos pinareños pode conseguir serviços patrimoniais em seu próprio benefício.

A comunicação que datam em Cuba na década de 80 e 90 concentrou sua atuação na coleção e para isso, dadas as condições materiais, com que contava o nosso país, se baseou em montagens planas, com uma marcada ausência de mediadores comunitários onde o texto de apoio, e o chamado pé de expoente eram os únicos mediadores comunitários. .

No final da década de 80 e início dos 90 do século XX, em Cuba se começa a desenvolver alguns estudos sobre os gostos e preferências de nossas comunidades para poder orientar com maior eficácia as atividades culturais. A rede de museus começam a prestar mais atenção aos estudos de públicos ou clientes.

O discurso que datam em Pinar del Rio seguiu ao igual que o resto do país o que estava estabelecido de acordo com regras estabelecidas, mas começam em não poucos especialistas a preocupação quanto à manutenção da exposição permanente convertida na atividade cultural por excelência de nossas instituições museísticas. E começam as questões de Como garantir que os nossos museus municipais sejam verdadeiras instituições de, para e com as comunidades? Como conseguir a reafirmação da identidade de nossos territórios a partir de um processo participativo consciente de seus habitantes?.

As linhas de trabalho de nossos museus começam a mudar a partir do resultado das próprias investigações realizadas, ampliando a área de ação para além das portas da instituição. Se colocou no centro o que os habitantes do território tinham feito e com a premissa de que as exposições dos museus, eram um meio de comunicação e não o fim da ação do museu, porque somente os membros da comunidade poderiam dar sentido à sua instituição, para que verdadeiramente o museu municipal cubano de, para e com a comunidade. E com esta premissa se começa a travar nos museus onde Baía Honda, Viñales e São Cristóvão, como amostra do que chamamos a nova imagem dos museus pinareños.

A lei 23 teve o grande meritó de trazer pela primeira vez para cada município do nosso país uma instituição que datam. Com a promulgação desta lei da Doutora Martha Arjona Pérez deu corpo legal para a tese da museologia popular.

No final da década de 90 do século passado, começou-se a ver a mudança na maneira de montar um museu. No ocidente de Cuba, sob a direção da professora Maria Mercedes Garcia Santana, diretora na época do Centro de Património da província de Havana, foi a pioneira em revolucionar estas discurso que tiveram, em nosso modesto entender, a sua expressão máxima em montagens dos municípios de Madruga, Quivicán, Alquizar e por sua vez já no Guines a idéia era completa.

Este equipamento começa a trabalhar a montagem de seus museus fechados com uma visão diferente, que colocava ênfase em priorizar as particularidades das comunidades e definir o valor exato das coleções em função dos verdadeiros valores das comunidades.

Para conseguir romper com as metodologias de trabalho estabelecidas em Cuba, este equipamento foi-lhe necessário esclarecer que objetivos como objetivo comunicar; estudaram-se os espaços e os contextos onde eles estavam trabalhando; estudaram-se os espaços e os contextos onde eles estavam trabalhando; avaliaram sistematicamente, psicológica, motivacionais, de interesses, etc., da comunidade onde estavam subindo tais museus; interagiam constantemente de forma horizontal dentro de os membros da equipe; buscaram procedimentos que permitiam o reencontro, a interpretação e a codificação da recontextualização do próprio conhecimento e de identidade das comunidades a partir da educação popular desenvolvida em Cuba; favoreceram as diversas leituras que o patrimônio se estabeleceram a partir da humildade e o conhecimento que os diversos setores que cercam a instituição; elevaram o conceito ético do patrimônio histórico, sua conservação e valorização adequada transformando-o em um poderoso meio de educação.

Esta equipe de museólogos, designers, curadores, converteram-se em cada um dos territórios em sujeitos que facilitam o canal interpretativo entre a comunidade e a coleção e isto permitiu a contextualização do objeto que, por sua vez, se tornava sujeito que transmite informação.

Em Cuba, o Museu Municipal foi estabelecido como um centro de educação, por extensão, para a aquisição de conhecimentos e sensibilidades, servindo para o enriquecimento espiritual da comunidade e seus visitantes. A partir de suas funções de base, coletar, estudar, conservar e apresentar os elementos do patrimônio cultural e natural, são os suportes essenciais da ação cultural e educativa dos nossos museus.

Com a Lei 23 Cuba masifico uma instituição cultural ao serviço de toda a sociedade, a partir de uma vontade política expressa em um decreto-lei.

Coincidiendo com o exposto pelo professor Mario Chagas, o museu não pode ser analisado como algo estático ou distante das comunidades. "É importante democratizar o acesso aos museus existentes, e a democratização do museu como uma ferramenta" (Mario Chagas, 2013).

No entanto, em Cuba, as comunidades não criaram os museus municipais, mas que foi a vontade do governo revolucionário cubano, dentro de sua política cultural. Ao criar 10 instituições culturais básicas em todos os municípios do país, entre as quais estavam os museus, foi a forma de desenvolvimento de uma determinada política pública para incentivar o acesso à cultura e a defesa da identidade nacional.

Os museus municipais cubanos se trabalha com a memória, mas a criatividade é certamente um empurrão e em ocasiões anulada, já que isso passa pela dimensão cultural e pessoal do pessoal que trabalha nas instituições patrimoniais em todos os níveis de sua organização, embora existam exceções que de uma forma mais criativa colocam em prática a fórmula.

Este projeto de trabalho enfrentou, inevitavelmente, para os desafios da herança cultural delineados pelas particularidades do contexto sócio-cultural de nosso tempo na cidade de Pinar del Río.

Convidados pela reflexão oportuna realizada pelo Dr Mario Moutinho quando nos apresenta a definição ampliada da noção de patrimônio, a redefinição de "objecto museológico" e a idéia da participação das comunidades nas nossas práticas museológicas, unidas para a museologia como factor de desenvolvimento, as questões da interdisciplinaridade e para a utilização das novas tecnologias da informação como meio autónomo de comunicação em um museu, são questões que temos que enfrentar outro desafio frente às interpretações técnicas e pessoais do Manual de Procedimento (Decreto-Lei 312) que prevê a nova Lei 106 do Sistema de Museus da República de Cuba (2009), o qual, se bem que estabelece as diretrizes que devem cumprir os museus cubanos, descentraliza a gestão dos museus e enfatiza a responsabilidade dos governos frente à instituição museal.

Hoje estamos em presença de um novo desafio global para as cidades. Estão ocorrendo mudanças importantes no âmbito internacional. A sociedade da informação e a globalização da economia, acentua o papel das cidades no crescimento económico e no desenvolvimento dos territórios.

Lamentavelmente, principalmente, o estudo das cidades é dirigido ao desenvolvimento turístico. No entanto, a maior potencialidade de desenvolvimento das cidades está em saber de suas memórias, dar soluções aos problemas que as pessoas possuem, pois somente com eles podem se desenvolver de forma consistente uma cidade.

A cidade da identidade pelo significado que tem, para a vida social que foi produzido nela ao longo do tempo. A estrutura de uma cidade, seus ícones mais importantes, asseguram que subsista a identidade no tempo. A relação entre os grupos e os espaços não é um processo estático, mas dinâmico, pois, a vida das cidades vai mudando conforme você progride a vida dos indivíduos e grupos que habitam. Os indivíduos tornam-se atores e espectadores da história da cidade, as testemunhas, as mais das vezes inocentes e inconscientes, dos fatos ocorridos em seu ambiente.

O valor dos vestígios mais antigos de uma cidade não é o que esses restos são, mas o que elas significam para os que a habitam e para os seus visitantes. Os vestígios mais antigos da cidade de são referentes mundos intangíveis que devem ser preservados no presente. Esses mundos de significados inscritos em ruínas, essa memória coletiva, escapam ao controle do planejador ou do político, se mantém através de mitos, lendas ou rumores, que formam uma parte importante das representações sociais do lugar.

Um primeiro olhar para o conceito de memória urbana sugere que a cidade, seus espaços, sua estrutura, seus artefatos, evoca diferentes tipos de memória: aquela que se lembra dos eventos que aconteceram na cidade, aquela que estabelece um vínculo com o passado, pela simples presença de sinais de outras épocas, aquela que contribui para manter as tradições e identidades sociais, e aquela depositada nos monumentos que se apresentam como símbolos de poder e de uma sociedade institucionalizada, unida por uma identidade nacional.

Lembre-se que a cidade não é portadora de uma memória em forma passiva, mas sim que os seus espaços, e fatos compartilhados, ganham sentido a partir dos significados que lhes são atribuídos por seus habitantes.

A memória é um processo de reconstrução do passado elaborado por atores sociais. Os sinais do espaço são interpretadas pelos sujeitos que, de forma individual ou coletiva se apropriam de um lugar e fazem uso dele. De acordo com France., M (1925), lembrar é um ato de representar no imaginário vivido em outro momento, em outro lugar, com outros. Ao ser a memória de uma reconstrução do passado no presente, resulta de um trabalho de seleção e de interpretação que, ao passar por sociocultural de quem reconstrói os fatos, está sujeita a imprecisões. Você terá a marca do grupo de pertença ou da perspectiva ideológica do narrador.

Memória não é vista apenas como representação do passado, mas como a objectificação do vivido, mas nunca em sua construção terminada. Memória vista como o conjunto de forças heterogêneas, e até contraditórias, que afetam, alteram, suplementam um objeto ou um espaço e transformá-lo no lugar. Memória viva e não congelada, memória espontânea, indeterminada que adquire suas próprias formas, a partir de diversas situações. Memória que emerge aqui ou ali, mas que é construída e identifica uma comunidade. A memória é o "diálogo complexo e indeterminado entre espaço e tempo" Sztulwark, P (2006, 2).

A cidade é a marca coletiva da memória, por isso a cidade é lugar de memória e vista, assim você tem mais uma forma diferente de ser vivida. A cidade é a pegada material que suporta o sentido da memória. A cidade é o lugar da memória coletiva. A memória reconstrói ou não o que aconteceu a partir da impressão. A cidade, pequena ou grande, é o lugar da memória, porque é na cidade, o lugar onde se expressa, existe, advém e se mostra a memória.

Em contrapartida, o museu é o lugar onde se compartilha a memória, é o lugar onde os indivíduos trocam suas memórias. A partir da Sociomuseologia, o museu é o lugar onde se expressa a memória e estabelece o diálogo entre memórias. É o lugar onde a memória coletiva mostra uma parte de seus marcam tangíveis.

No entanto, neste novo museu não importa muito o projeto ou o projeto, porque neste novo museu é muito importante transitar no campo do subjetivo. Esta nova tipologia de museu, tem uma enorme responsabilidade com a imagem do outro e com a imagem que projeta. Por isso é tão importante que mesmo que o museu seja, de e para a comunidade, o que se deve ser obtido, é que seja com a comunidade. Este é o maior desafio que nos apresenta a Sociomuseologia, porque este não é qualquer museu.

É um museu que constantemente deve estar perguntando-se e investigando em que se deve trabalhar e, com isso, dar respostas às necessidades da própria comunidade.

O novo museu, o museu social, comunitário ou museu municipal, como é chamado na Cuba, está obrigado ou repensar as funções básicas com uma proposta de estrutura coerente e dinâmica, com base em princípios científicos e sobre a base que defina essa comunidade a que pertence.

Em Cuba a sua colocação em prática foi plasmada pela vontade de criar os Museus Municipais com a Lei 23. Foi impressionante a convocação popular que, a partir das

organizações de massas como os CDR, da FMC , CTC , ANAP e a ANCRC , entre outros conseguiram criar as coleções do nascente do Museu Municipal com as doações voluntárias em todos os municípios do país.

O Museu Municipal, em Cuba, foi um "... um museu necessário" Garcia Santana, M (2003, s/p) foi o resultado da erradicação do analfabetismo a partir da gigantesca campanha de alfabetização, que envolveu grande parte da juventude cubana com determinado nível educacional. Estes jovens mobilizaram-se para os pontos mais intrincadas do país com o propósito de erradicar o analfabetismo existente. A campanha de alfabetização marca um ponto de viragem decisivo na ordem educacional e cultural no país. Constituiu-se, de fato, uma grande mostra do apoio popular para o promissor governo revolucionário.

A década de 80 do século XX foi uma etapa próspera para a criação em Cuba de uma rede de museus municipais, também o foi para a formação de um grande grupo de técnicos de museus em todo o país, foram incorporadas ao trabalho museal graduados de diversas especialidades que alimentam a Museologia e foram 10 anos de intenso trabalho em prol da conservação, estudo e exposição de coleções que haviam conseguido se formar. O novo museu criado colocava no centro de comunicação datam as coleções e a exposição permanente, princípio defendido pela museologia tradicional.

La década del 90 y las dificultades económicas a las que se vio obligado enfrentar el país, luego de la desaparición del campo socialista, influyeron en el desarrollo y proyección de estas instituciones y aunque este es un elemento que siempre signará la historia de nuestro país, consideramos que hubo otros elementos que influyeron decisivamente en una inmovilidad absoluta de los museos municipales: no se les programó un mantenimiento sistemático a los inmuebles contenedores de las colecciones, se mantuvieron inamovibles las exposiciones permanentes y se fueron deteriorando, por no tomar las medidas de conservación adecuadas, las estructuras diseñadas para exhibir las colecciones.

Cuba respondeu aos postulados da Mesa Redonda de Santiago do Chile, a Reunião de 1984, em Québec e outras mais, onde se reafirmou o museu como uma instituição para a comunidade. Museus que já têm mais de 35 anos de existências não isento de dificuldades, mas que existem e já seria impossível supor que devem desaparecer, mas a atual Lei 106 Lei do Sistema de Museus da República de Cuba desenvolver a extinção do museu municipal, o núcleo de base a partir da qual se controla o patrimônio de um país encontra-se no museu municipal, talvez sem tentar por lei e decreto, obteve-se que através desta instituição pequena e modesta, se ditam normas, se opinará sobre restrições urbanas de intervenções inadequadas nos pequenos centros históricos, com uma arquitetura vernácula simples, mas importante para o país, avaliar as coleções mais aparentemente insignificantes mas que, na sua visão conjunta refletem a história da nação. Também se conseguiu, na maioria dos museus, que a comunidade de alguma forma se fora tornando-se protagonista das atividades ou ações que oferecia a animação cultural a partir das ações de extensão cultural dirigidas às comunidades mais afastadas do centro de cada município, para os hospitais (priorizando os hospitais pediátricos) e a população penal de cada território.

O suporte institucional cubano conta com um sistema de museus a nível nacional invejável, no entanto, torna-se imprescindível que haja uma nova mentalidade em todos

aqueles que de uma forma ou de outra, sob a concepção de que a comunidade é o centro no cumprimento de sua missão e não a coleção ou exposição permanente que se tornam um valor documental dessa comunidade; faz-se necessário a mudança na mentalidade dos museólogos, pois, a própria especialização que proporciona o conhecimento da ciência museológica, às vezes, funciona como efeito de boomerang, e não se considera necessária a participação direta da comunidade nas decisões. Às vezes, agimos com imposição intelectual sobre o que se expõe no museu com o autoritarismo que nos dá o conhecimento, sem levar em conta que, talvez, não é essa "coleção" de onde se vê refletida a comunidade que tributa a estes museus, devemos ter consciência de que as pessoas que trabalham em museus somos os facilitadores ou mediadores para alcançar o exercício da "democracia participativa", facilitar o diálogo, colegiar os interesses e acompanhar o caminho acordado para as ações desenvolvidas.

Porém, o desafio dos museus municipais em Cuba hoje está a atingir com a interpretação do patrimônio da participação dos membros da comunidade e entrar em um diálogo com os representantes oficiais e não-oficiais da comunidade, transformando o museu em um lugar de memória, envolverá todos na proteção e gestão do que possuem, indagar como os membros da comunidade que quisessem aparecer no seu museu: como professores, operários, funcionários públicos, estudantes e decidir entre eles quem pode ser essa pessoa, ou aquelas pessoas que, sem fazer grandes contribuições, são reconhecidas pela comunidade como atores e personagens que têm cada um de nossos povos; identificar, dentro das próprias tradições que se mantêm aquelas que são mais representativas de suas identidades, dialogar, não impor, a chegar a acordos e envolver de forma activa e responsável a todos aqueles que se queiram somar ao projeto, pode ser, então, não uma reunião formal, mas, inclusive, um espaço para lembrar o que foram nossos povos, analisar e avaliar como são na atualidade e propor como queremos que sejam no futuro.

É inquestionável o papel das comunidades na proteção e salvaguarda do patrimônio cubano na atualidade, mas que ainda assim, a partir da oficialidade, deve continuar a incidir para enraizadas na consciência popular a necessidade de perpetuar os valores e ocupar-se que seja perene, o trabalho de todos os setores envolvidos neste importante trabalho.

O museu como instituição cultural a Cuba de hoje, tornou-se um nativo lugar de memórias, ou, dito de outra forma, no sagrado depositário da história e da vida em pedaços da alma nacional.

Em resumo, a política cultural em Cuba propicia que a instituição museu seja a célula básica na gestão do patrimônio a nível local, porque, com a criação da Lei 23 ou Lei de criação dos museus municipais em Cuba, se puseram em prática as deliberações da Mesa Redonda de Santiago do Chile, onde o museu é definido como instituição criada por e para a comunidade. Sem lugar a dúvidas, em Cuba, os museus são lugares de memórias e o desafio atual reside no fato de que os membros das comunidades, e não apenas os percebidas em sua dimensão cultural, mas também como espaço de participação cognitiva, lúdica e participativa, onde o passado recrie ao presente e este ao futuro da comunidade e onde a memória não é apenas história, mas também factor de ação humana criativa, educativa, interpretativa, condutora e transmissora de valores de geração a geração.

CAPÍTULO III. LA POLÍTICA PATRIMONIAL NA CIDADE DE PINAR DEL RIO. RETOS E DESAFIOS.

Esta rubrica apresenta a cidade de Pinar del Rio como lugar de memórias e uma caracterização histórica e social da cidade pinareña. Os aspectos teóricos tidos em conta para o diagnóstico de interpretação do patrimônio. Apresentamos os resultados do diagnóstico e as regularidades apresentadas. Descreveremos o Plano de Reordenamento Territorial da cidade e o seu impacto sobre a interpretação do patrimônio.

A cidade de Pinar do Rio localiza-se geograficamente na Planície Sul da província de Pinar do Rio, localizada na bacia do Rio Guamá. A separam 146 km da Cidade de Havana, capital do país.

Na cidade assentam-se em torno de 142 800 habitantes, com uma densidade populacional de 44 hab/ha. Administrativamente, a cidade está dividida em 18 Conselhos Populares , dos quais apenas 4 dicas são considerados totalmente urbanos: Carlos Manuel, Capitão San Luis, Celso Maragoto e Ceferino Gonzales Vinha, os 14 restantes são mistos.

A cidade adquire sua estrutura urbana durante os últimos trinta anos do século XIX, com a construção de um conjunto de edifícios de carácter público e edificações destinadas à habitação. Durante as primeiras décadas do século XX, ainda nos momentos em que a arquitetura adquire uma expressão curiosa no seu tratamento exterior, pode descobrir-se nas soluções internas dos imóveis, a presença do pátio lendário como elemento estruturador da arquitetura tradicional cubana.

A arquitetura que predomina no CHU da cidade de Pinar del Rio é eclética, como principais expoentes podem-se citar o Palácio de Guash, o Hotel Globo e A Colônia Espanhola, aparecem também construções de diferentes estilos, como o colonial, neocolonial, art nouveau, art déco e racionalista, entre outros.

As construções do CHU são caracterizadas pela presença do portal, selo que distingue a cidade pinareña, na área comercial, estes portais não possuem grades, outro elemento característico é a presença de colunas e tetos de telhas crioulas. Predomina a arquitetura eclética, a nível de fachada neoclássica em sua planta interna funcional, o traçado das maças é irregular, apresentando parcelas alongadas e estreitas.

No final do século XX e como consequência do período especial (década de 1990), a imagem urbana da cidade sofreu uma significativa deterioração, como consequência da não execução das operações de manutenção necessárias para o fundo edificado e a desvalorização do ambiente urbano.

As autoridades governamentais da cidade de Pinar do Rio, só se preocuparam, de início, pela preservação de alguns dos valores arquitetônicos que na opinião de alguns especialistas necessitam de restauração, como é o caso do Teatro José Jacinto Milanês, o Palácio dos Casamentos (Antigo Liceu da cidade) e o Palácio de Computação (Conhecida como Colônia Espanhola).

Levando em consideração que existem várias reflexões sobre as ações que regem a interpretação do patrimônio, considera-se que para ganhar em eficácia, eficiência e eficácia,

no plano da interpretação, devem-se estabelecer prioridades analíticas de importância ou significação dessas ações. Esses critérios de ponderação aplicados em conjunto com os critérios de especialistas oferecem um método inovador de seleção hierarquizada de ações que levem em conta a identidade e participação cidadã na interpretação do patrimônio.

A cidade pode ser olhada e vivida de diversas maneiras. Como bem cultural que acumula e recria tradições, costumes, formas de relacionamento; e serve de acumulador de produtos culturais e conservador de memórias.

Como bem social que desenvolve a sua capacidade de produzir e colocar em circulação bens e serviços, tanto públicos como privados, os quais dão suporte à existência e reprodução dos seres humanos.

Como bem físico que comporta uma determinada distribuição de espaços, infra-estruturas e equipamentos nos quais se desenvolve a tensão entre os espaços do público e do privado.

Como bem ambiental que configura microclimas, sistemas de água, níveis de iluminação variáveis, tensões entre áreas verdes e duras e relações específicas com o ambiente natural. E como bem patrimonial em todos os campos, porque todos esses bens "... são carregados de significados para os cidadãos" (García Canclini, N. 1999, 19).

O conceito de cidade é utilizado na presente pesquisa como um lugar de memórias. Nos processos de mudança na vida urbana de qualquer cidade adquirem sentido e projeção histórica quando se assume a continuidade da memória da cidade e estas memórias se recriam no presente e no futuro.

Do exposto, propõe a aprender a viver na cidade do imaginário individual até a representação coletiva e isso alcança a conscientização, respeito e valorização do legado patrimonial que se tem e o que consegue projectar a partir do presente para o futuro.

Os valores humanos e sociais da cidade de Pinar do Rio são superiores aos bens patrimoniais tangíveis em si mesmos, mas esses valores intangíveis são os que se mostram no conceito de empreendedores literatos, artistas, artesãos, atletas, médicos, educadores, etc., que podem ser avaliados e entendidos como elementos notáveis do patrimônio vivo que é a própria cidade, onde a bondade do pinareño é uma qualidade inconfundível da imagem da cidade de Pinar del Rio.

Na cidade assentam-se em torno de 140 000 habitantes, em um total de 38 368 casas com uma densidade populacional de 42 hab / ha. Cerca de 70% da população da cidade (cerca de 98 000 habitantes b), concentra-se atualmente no centro tradicional, entre o rio Guamá e o riacho Galiano e destes, 7% localizam-se dentro do limite do centro histórico (10 972 habitantes), o resto dos habitantes da cidade (cerca de 41 000 habitantes), se localizados nas áreas de desenvolvimento de novas casas e nos bairros periféricos.

A população da cidade, a maioria está no grupo de população activa de 17 a 54/60 anos, com 62,5 %, sendo a população dominante na cidade, o menor por cento está na população longeva com 14,9 %, o que nos mostra que a população pinareña não está envelhecida.

O Centro Histórico da cidade, localiza-se na zona mais tradicional, linear, de leste a oeste, ao longo do eixo principal da cidade, que é a rua José Martí, tem mantido até aos

nossos dias o caráter monocêntrica da cidade, não conta com grandes espaços públicos importantes, mas tem a tradição enraizada de estabelecer o intercâmbio social dos moradores nas esquinas, locais de grande animação e com nomes bem conhecidos: "a esquina do parque da floresta", "o canto do morro", "o pedaço", entre outros e também em parques Colombo, Roberto Amarão e da Independência.

Na cidade caminha à sombra dos portais, que continuam de uma rua a outra, e às esquinas, sustentados por um repertório de colunas de diferentes estilos arquitetônicos, que são uma mostra da evolução deste elemento através do tempo, funcionando também estas galerias de portais de uso público, tais como espaços de relação social.

No centro histórico concentra-se em torno de 90% dos serviços da cidade, existindo uma depressão na qualidade das ofertas e uma evidente falta de manutenção em edificações que prestam serviços em moeda nacional (MN), as instalações que prestam serviços em moeda conversível (CUC), encontram-se em melhor estado, foram reconstruídas e a oferta de serviços ainda é melhor, também tem que melhorar, existem também instalações que estão desaproveitadas e que possam expandir as suas ofertas. A totalidade dos parques urbanos existentes, encontram-se no centro histórico, com a falta de iluminação e pintura.

Tem caráter multifuncional, contendo a sua principal actividade comercial, as ruas José Martí, Gerardo Medina, Máximo Gómez e Isabel Louro, até entrelazarse e confundir-se com as zonas de habitat ao seu redor, que se formam por um total de 3 019 casas. A atividade administrativa ocupa o primeiro lugar em presença no centro histórico da cidade, representando um potencial para as mudanças de uso necessários, os parques, áreas verdes e esporte são os menos beneficiados evidenciando-se a necessidade de aumento.

A arquitetura predominante hoje em dia, na cidade pinareña, é a eclética, embora no início, o estilo neoclássico dominou e deixou suas impressões. Com o boom construtivo das primeiras décadas do século XX, o ecletismo irrompe nas fachadas das casas construídas e nas novas edificações, deixando definitivamente o ecletismo gravitando sobre a cidade e, em menor medida com relação ao ecletismo, mas acima de outras cidades do país o Art Deco tem amostras significativas nesta cidade.

Na cidade sempre se vê, a proximidade do grande paisagem verde que a rodeia e a vegetação que irrompe de seus pátios, outra das características que distingue-se a imagem da cidade pinareña, mas há uma carência significativa de espaços verdes de uso público e aberto sobre o espaço urbano.

A imagem urbana da cidade e o seu meio ambiente, sofreram uma significativa deterioração nos últimos anos, como resultado do período especial da década de 1990, o que levou a uma ausência, quase total, de manutenção sobre todos os componentes da cidade, só se ouviram os problemas mais iminentes, acumulando-se a falta de conservação do fundo edificado e a depreciação de todo o ambiente urbano, mas é digno destacar que a partir de 2013, os habitantes começam a partir da vontade individual o interesse de, pelo menos, em pintar suas casas e isso de alguma forma, ajudou a que o governo se juntar a pintar a cidade .

Os solos constituem o principal recurso natural da província, são de média a baixa fertilidade natural, textura, composição, o irregular do relevo e da antropización extensiva outros de erosão são desencadeou um processo paulatino de salinização do planalto sul

ocidental, com as consequências que isso implica, em outros domínios da vida na região. Contamos com um rico património natural, destacando-reservas mundiais da biosfera, como a Península de Guanahacabibes, e o Vale de Viñales, declarado Patrimônio da Humanidade na categoria de Paisagem Cultural Evolutiva da humanidade pela UNESCO.

A obtenção de Pinar do Rio do status político da jurisdição (23 de julho de 1774) e da cidade (10 de setembro de 1867), quase um século depois, denota, se reconhecemos que os processos de institucionalização política vão para trás das mudanças e transformações econômicas, que se desenvolvem na área com relativa lentidão e não é, até meados do século XIX, que se define como a região histórica em que, a zona nor-oriental se dedicava à exploração extensiva da cana-de-açúcar e o cultivo do café, enquanto que a área sul-ocidental se especializou no cultivo do tabaco por meio de unidades produtivas ou vegas de pequenas áreas.

O nome de Pinar do Rio, responde ao fato de que a primitiva aldeia foi fundada nas proximidades de um bosque de pinheiros e um rio. Durante muito tempo, o assentamento foi nomeado indistintamente "Pinal do Rio e Pinar del Rio", até que o prestígio intelectual pinareño, Tranquilino Sandalio de Noda, propôs a mudança definitiva em 1839, em atenção às características da pronúncia espanhola.

Pinar do Rio se declara Villa em 1859 e foi concedido o Título de Cidade em 10 de setembro de 1867, depois de ter passado por um período em que se definiram os traços e características essenciais da região a partir dos pontos de vista econômico, político, social e cultural. Esta efeméride é celebrada todos os anos na atual cidade pinareña e constitui um verdadeiro acontecimento histórico-cultural para todos os seus moradores (2017 ao chegar ao 150 anos da outorga do título de cidade, o Governos da Província de Pinar del Rio desenvolveu um plano para a reanimação da cidade, que concluiu em 2018 com o 151 aniversário).

A província chegou a ser a zona mais importante do país e do mundo no cultivo do tabaco. Por outro lado, a pecuária continua sendo uma atividade imprescindível para a alimentação e como força de tração e carga. Devemos ter em conta, o desigual nível de desenvolvimento econômico de Pinar del Rio com relação a outros territórios de Cuba, o que é explicado, essencialmente, pela sua condição de fornecedor de matéria-prima com relação ao tabaco, já que as fábricas mais importantes encontravam-se situadas na capital do país, Havana. Esta condição não favorecia o desenvolvimento manufatureiro, basicamente, no processamento do tabaco.

É lógico, então, que enquanto muitas cidades do leste de Cuba tinham alcançado um apreciável desenvolvimento arquitetônico e em outras manifestações culturais, Pinar del Rio, no primeiro terço do século XIX, só contava com algumas dezenas de casas simples e construções que não apresentavam valores arquitectónicos relevantes.

Rua Martí, conhecida como estrada Real ou de rua é a parte da cidade que está mais ligada à memória coletiva e onde se encontram as construções mais emblemáticas consideradas imóveis patrimoniais e onde suas festas tradicionais se desenvolviam.

No mundo atual o patrimônio denominado tradicional dos centros históricos (catedrais, museus, paisagem urbana, edifícios civis e eclesiásticos, casario e ruas), não se

encontra em processo de esgotamento, mas sim todo o contrário. A evidência empírica mostra que esse patrimônio está em uma notável experimentação de turismo articula-se com isso uma agressiva dinâmica de contribuição de novo patrimônio, que só é legítimo na escala simbólica e emblemática de museus tradicionais, espaços cênicos e esportivos, nova arquitetura em hotéis, edifícios de escritórios e palácios de exposições e congresso.

Mas a nossa proposta é dirigida a partir da perspectiva da nova museologia, a interpretar e utilizar o patrimônio em benefício social dos habitantes da cidade pinareña que gerindo-o com a participação consciente de todos vai mostrando a identidade que continua construindo o presente.

Em Pinar del Río, além disso, o patrimônio cultural, em sua concepção mais ampla, tem a riqueza de uma extensa gama sem explodir, e não apenas nas diferentes manifestações artísticas, como música, dança, artes plásticas, que têm uma genuína expressão, mas também na gastronomia, a fabricação de vários processos industriais, na altura do século XXI, o esporte, as tradições das mais populares: as lutas de galos até as mais elitistas: os bailes a fantasia, dentro de uma cidade com um patrimônio arquitectónico que se percorre por galerias de portais e colunas, cobertas de telhas crioulas em um ambiente provinciano e hospitalar onde se adivinha e sentir a natureza.

No entanto, a imagem da cidade é promovida a partir do imóvel conhecido como "O Palácio de Guasch ". Construção que se inscreve dentro do estilo eclético, tendência que, como se apontou no início, esteve em voga durante as primeiras décadas do século XX no país. No caso de Pinar do Rio, o ecletismo define a maioria das edificações e além disso, que este gravita sobre todo o espaço urbano, ao observar-se um conjunto de expoentes de referências estilísticas e épocas diferentes. No entanto, tal como se observou, a nível nacional, o ecletismo representativo da província só abarcou as fachadas ou as primeiras ogivas das construções, já que a planta tradicional herdada da arquitetura neoclássica permanece quase intacta; enquanto que os estrangeiros recebem um tratamento especial e local, com a incorporação de pretensiosos elementos ornamentais. (Laborí, 2007:121).

É uma construção original, fruto da sabedoria e imaginação de uma distinguidíssima personalidade, que se caracteriza, de maneira geral, por possuir uma planta assimétrica, com um pátio no centro, onde, inicialmente, existia uma fonte rodeada de vegetação exótica. Predominam os elementos decorativos, motivos da flora e da fauna que revelam a natureza científica de seu designer.

Mas sobre todos os imóveis que mostra a cidade, a coisa mais importante que você tem Pinar del Río é o seu povo. É um povo nobre, trabalhador, humilde, solidário, educado, com uma nobreza de que os humoristas classificam-se de bobos, pela ingenuidade do povo pinareño. Pessoas honestas demoradas, sincera e hospitaleira. Essa é a maior riqueza da cidade de Pinar del Río.

É o diagnóstico sobre o estado de conservação do patrimônio da cidade de Pinar do Rio, o ponto de partida para que os tomadores de decisão e especialistas planejamento coletivamente como melhorar a situação atual e os moradores consigam ser sensibilizados por processos de mudança, tornando-se todos por igual em participantes ativos para transformar a realidade pinareña.

A presente pesquisa foi realizada com o uso da metodologia qualitativa, com alguns matizes quantitativos, privilegiado por métodos qualitativos, que permitem de forma geral compreender o processo de interpretação do patrimônio como objeto de estudo da pesquisa partindo da indagação para a sua descrição, além disso, os mesmos são flexíveis, tentando alcançar uma visão holística do contexto estudado.

O desenvolvimento da pesquisa se sustenta de forma geral, o método Hipotético – Dedutivo, como método de trabalho, para poder caracterizar e desmembrar o processo de interpretação do patrimônio na cidade de Pinar del Rio e chegar a projetar o plano de interpretação, dando respostas às deficiências detectadas na análise crítica da investigação, pelo que se pode elaborar um plano que dê resposta ao problema central associado aos problemas ou desafios secundários que consigamos determinar para demonstrar a eficácia ou não da interpretação do patrimônio, onde o centro seja o ser humano como o maior beneficiário desse processo e como pode influenciar ou não no desenvolvimento local da cidade de Pinar del Rio.

As técnicas que foram aplicadas indicam o caminho, os meios e as técnicas da pesquisa para alcançar o processo de explicação, previsão, interpretação e compreensão da essência do objeto cumprindo uma função epistemológica.

A utilização de metodologia quantitativa foi tendo em conta que a presente proposta é uma pesquisa social, em que são necessários elementos quantificáveis que permitem a constatação empírica do problema, aplicando-se a estatística descritiva para o processamento de dados, que foram obtidos a partir de diferentes instrumentos aplicados.

A presente proposta dividiu em duas linhas o universo e a amostra dirigidos a trabalhar com o Potencial Humano com uma amostra de (25 especialistas e executivos) diretores, porque é necessária a opinião dos sujeitos que decidem para conhecer as possibilidades materiais e financeiras existentes para enfrentar a interpretação e os peritos (especialistas) pela riqueza, profundidade e qualidade da informação no tópico patrimonial tornando-os facilitadores da comunicação entre os habitantes e os gestores. A amostra de sujeitos voluntários (200 habitantes), segundo Sampieri (1998, 227) é uma amostra de que cumprem como uma variável importante dentro da pesquisa (são residentes do centro histórico da cidade).

A mostra denominada Potencial Patrimonial adquire a informação necessária para compreender o significado das ações que devem ser desenvolvidas, tentando identificar as diferentes perspectivas que se dão na realidade social, integram 79 imóveis declarados patrimoniais segundo o MJ, Laborí (2010) foram selecionadas 49 imóveis localizados nas 4 ruas mais antigas da cidade (Martí, Gerardo Medina, Isabel Louro e Maceo) e 3 tradições das 7 que se reconhecem existiram na cidade de Pinar del Rio. O critério de seleção da amostra foi concebido como não probabilística intencional.

Os métodos e técnicas aplicadas revelaram que apreciam obstáculos que impedem o avanço das iniciativas de desenvolvimento local, podendo-se mencionar:

- a Falta de um modelo de desenvolvimento local que sirva como instrumento metodológico a tomar em consideração para o maior avanço das iniciativas locais.

-São limitadas as pessoas com conhecimento prático na elaboração de projetos que contemplem estudos antropológicos, sociológicos e análise de viabilidade que servem de facilitadores em relação à comunidade.

-Falta de integração dos diferentes setores situados nos municípios.

-Insuficiente formação e superação de quadros do município sobre a dimensão cultural do desenvolvimento local, onde o verdadeiro centro de atenção sejam os membros da comunidade.

-Mentalidade tradicionalista do trabalho com o patrimônio. Entre outros.

No entanto, existem potencialidades presentes na escala local que favorecem o desenvolvimento local sustentável, entre os quais se destacam destacam-se:

-A elaboração do Diagnóstico Geral do município e o projeto da Estratégia de Desenvolvimento Local como ponto de partida.

-O conhecimento gerado a partir do capital humano criado pela Revolução.

-A existência de inter-relação de redes locais dos centros situados no município.

-A possibilidade de criar estruturas do governo local (escritório municipal de projetos, escritório para o Projeto Integral do Desenvolvimento Humano Territorial PADIT) para a fiscalização do sistema de gestão.

Essas fraquezas e fortalezas são consideradas como as de maior impacto a nível municipal são as seguintes:

-Falta de integração dos diferentes setores situados nos municípios, o que se traduz em falta de coordenação entre os atores e de concertação das acções de desenvolvimento nos territórios.

-É apreciado centralização na tomada de decisões e na gestão dos recursos; verticalização dos planos sectoriais desde o nível central, onde não se tomam em conta as prioridades e as opiniões da comunidade, que se manifesta em atitudes de indolência, apatia e imobilismo social e, portanto, falta de compromisso.

-Falta de autonomia e insuficiente reconhecimento do município como instância gestora do desenvolvimento local, a esse nível, que se manifesta em limitações de autofinanciamento e autogestão administrativa e social.

-Não há consenso generalizado sobre os indicadores para a "vigilância" do progresso do município que se observa a ausência de planos de desenvolvimento locais, elaborados e aprovados pela comunidade e que devem ser observados pelos Conselhos Populares nos processos de prestação de contas do Delegado.

-Não existe nas comunidades, a consciência sobre o papel da cultura e do património e dos processos de desenvolvimento e onde o seu principal ator sean todos os membros da comunidade.

Considerando que existem vários mecanismos e estruturas políticas, sociais e governamentais destinadas ao desenvolvimento local, o que falta é autonomia econômica e social no âmbito local, o que impossibilita o funcionamento dessas estruturas.

Por todo o exposto, chegamos à conclusão de que é possível:

1. Desenvolver a interpretação do patrimônio permitirá, em Cuba e, em particular, em Pinar del Rio, utilizar o patrimônio como um benefício, capaz de incidir a partir da participação de todos na qualidade de vida de membros da comunidade.
2. A interpretação do patrimônio implica desafios para o desenvolvimento local, o que promove a que se desenvolvam estratégias e programas que facilitem tal fim.
3. A maioria dos trabalhadores vinculados ao patrimônio reconhecem a singularidade da cidade de Pinar del Rio e seus habitantes como uma área atrativa para a interpretação, no entanto, devem ter a consciência que os artífices desse patrimônio tão singular, são os próprios habitantes e de que a sua função é facilitar a comunicação entre eles e os gestores.

Envolver a todos o conhece a interpretação do patrimônio com o fim de comprometer a sua proteção e salvaguarda o que pode constituir um forte atrativo para as políticas de desenvolvimento na cidade.

Em 2011, começaram a impulsionar algumas obras para gradualmente cumprir o objetivo final de que para em 10 de setembro de 2017, data em que se comemoraria o aniversário de 150 a concessão do título de cidade a Pinar do Rio, para que a sociedade pinareña tivesse um espaço diferente, renovado e atraente onde conviver harmonicamente e desenvolver-se.

O processo começou com juntas, apresentações de projectos, formação de grupos de trabalho, estudos de viabilidade, a determinação de orçamentos, pesquisa de força executiva e, enquanto alguns viam metas a alcançar, outros acreditavam que se tratava de uma utopia.

A partir de 2015 começa a ver-se na cidade um movimento mais forte para a recuperação da imagem da cidade. A intervenção urbanística atingiu também os parques, como o José Martí, que foi o primeiro a reabilitar, pelo que significou para a sociedade pinareña ao ser localizado no site da fundação da própria cidade, perto das margens do Rio Guamá. Também o "Parque da Independência", foi recentemente reformado, com o qual se rendia um tributo histórico da urbe.

Para iniciar o ano de 2017, para a opinião pública se marcou um antes e um depois. Estes espaços associados à história local incorporaram os elementos de modernidade com acerto e tiveram uma aprovação popular majoritária, sendo o ponto a partir do qual se criou a expectativa de uma cidade linda, contemporânea e respeitosa com o legado de seus ancestrais.

Deve-se destacar que o programa concebido face ao aniversário de 150 a concessão do título de cidade a Pinar do Rio, que sempre teve entre suas finalidades contribuir para o resgate da disciplina de cidadania e avançar em setores como cultura, esporte, turismo, transporte e outras entidades pertencentes ao grupo empresarial de comércio. Não obstante, ao fim de 2016 não está tudo planejado pôde ser executado e houve atrasos por razões diversas, algumas por falta de materiais, condições climáticas e outras causas.

O Grupo de Desenvolvimento Integral da cidade de Pinar do Rio, como resultado do diagnóstico realizado propõe ao Presidente do Governo Provincial 10 programas para dar respostas às preocupações dos habitantes.

O atual reordenamento territorial da cidade de Pinar do Rio, foi o catalisador mais importante do que foi aplicado nos últimos tempos no território, para alcançar a eficácia plena

e ambiciosa no que diz respeito à protecção, divulgação, ampliação e reabilitação do património cultural e histórico.

CAPÍTULO IV PROPUESTA DE PLANO ESTRATÉGICO PARA A INTERPRETAÇÃO DO PATRIMÓNIO DA CIDADE DE PINAR DEL RIO.

Neste capítulo final trata sobre o projeto do plano estratégico para a interpretação do património defendendo problemas e objetivos a encontrar-se com a presente proposta de plano. Definidas as linhas estratégicas e a avaliação.

O plano estratégico é a ante-sala das inúmeras estratégias que devem ser desenvolvidas para executar as diversas ações que são propostas no plano estratégico, necessário no momento de tomada de decisão para a execução de interpretação do património da cidade de Pinar del Rio como um processo que afeta o desenvolvimento local da cidade.

É importante notar que o planeamento estratégico não tenta tomar decisões olhando para o futuro, mas respondendo a determinadas problemáticas do presente.

O plano estratégico deve ser feito sobre a base de critérios chaves da cidade, do tamanho e da localização do centro histórico da cidade e seus bairros, da relação dos bairros entre si ou de cidades complementares próximas.

Ter presente que, para construir um futuro que sonharlo primeiro e justamente o que tenta o plano estratégico, projetar a cidade para o futuro, com uma visão realista e ousado ao mesmo tempo que permita alterar substancialmente o estado da cidade de Pinar do Rio, com incidência com a interpretação de seu património no desenvolvimento local.

O Plano Estratégico para a cidade de Pinar do Rio, vai permitir um planeamento das ações em curso da solução da má conservação do património da cidade de Pinar del Rio.

Os objectivos estratégicos do Plano estratégico devem estar dirigidos nesta primeira etapa, essencialmente, sensibilizar os tomadores de decisão e especialistas e incentivar a participação dos habitantes da cidade para a conservação e proteção dos bens patrimoniais.

As sequências em que as ações estão fortemente orientadas para o fim a atingir, a persistência no procedimento, ou sua mudança está também relacionado com o sucesso na consecução deste fim. Obter uma corrente de ações voltadas para a interpretação do património não envolve um único curso dos procedimentos; mas as repetições, marchas e contratempos atestam as múltiplas decisões que os responsáveis do projecto ou do grupo devem adotar na tentativa de resolver o problema. Por isso, consideramos necessário esclarecer que em relação ao mesmo objetivo, é possível desenvolver diferentes ações.

Em resumo, o plano estratégico é uma ferramenta que permite a qualquer organização, empresa ou administração para saber onde e como chegar. Sempre se fala do futuro a longo prazo (3-5 anos). O plano deve ser flexível para que se vá adaptando às mudanças. O plano estratégico define as áreas em que é necessário agir, as prioridades, os indicadores que permitirão definir as políticas e linhas de acção, os objectivos específicos, os prazos de execução e os recursos que serão investidos em cada área de atuação.

Em segundo lugar, se projetam as linhas estratégicas a seguir, em função do problema determinado pelo plano e os objetivos específicos.

O plano abrange quatro linhas estratégicas, definidas de acordo com a missão da interpretação, a sua visão e projeto de futuro, gerar e transmitir conhecimentos; deve caracterizar-se por ser um plano dinâmico, inovador, competitivo, aberto e participativo que possa comprometer a todos com a excelência de suas ações. Resumindo um plano estratégico para a interpretação do patrimônio deve dinamizar a conservação, o uso e fruição do patrimônio, conseguindo assim influir no desenvolvimento local da cidade de Pinar del Río.

A avaliação do plano estratégico proposta atenderá basicamente, componentes qualitativos que permitam avaliar em que medida as ações realizadas garantem o cumprimento dos objetivos da mesma, portanto, são realizados diferentes tipos de avaliação. Uma avaliação inicial que é o resultado do diagnóstico realizado permitiu conhecer o estado atual sobre o conhecimento sobre a importância da conservação do patrimônio de uma cidade.

Durante a análise das ações estratégicas que permitirão fornecer feedback das linhas estratégicas e os objetivos a cumprir a curto, médio e longo prazo. Assim como se avaliassem e aprovaram as estratégias particulares de cada uma das ações propostas. Se realiza uma auto-avaliação dos especialistas e peritos sobre o conhecimento do plano estratégico.

erão realizadas verificações trimestrais sobre a execução de interpretação no conselho de direção da Dirección Provincial da Cultura, onde o Centro Provincial de Património dará contas perante o Conselho da Administração Municipal de Pinar do Rio, onde se avaliassem o que o território tem cumprido ou não, e o que resta por fazer, avaliando o desempenho e a qualidade das ações desenvolvidas pelos diferentes organismos e organizações que alimentam esse Conselho de Administração. No balanço anual do MINCULT e o CAP é avaliada de forma geral, a marcha e o cumprimento da interpretação em geral. A apresentação do relatório ao Conselho de Administração Provincial sobre o andamento do projeto será a avaliação final.

O Plano Estratégico para a interpretação do patrimônio da cidade de Pinar do Rio, é para os efeitos da presente investigação científica, a ferramenta prática por excelência, que permitirá a implantação de teoricamente o investigado e a demonstração da vitalidade, a necessidade e a veracidade dos critérios de pesquisa a que se chegou durante todo o processo, bem como as ações realizadas em prol da proteção e perpetuação de seus valores patrimoniais em geral.

Concluindo, existem referenciais teóricos nacionais e internacionais que fundamentam a importância da interpretação do patrimônio que justifica a relação de interpretação do patrimônio com o desenvolvimento social e incentivar a gestão do desenvolvimento local, nas localidades preservando a identidade cultural do território.

A análise do diagnóstico dirige a opinião de que, a cidade de Pinar del Río contém cobrou valores patrimoniais e simbólicos, cuja interpretação é necessária por ser expressão da cultura e as tradições locais, mas o seu maior valor patrimonial são os seus habitantes. Não obstante, em atenção às peculiaridades do sistema cubano e às especiais circunstâncias econômicas atuais do país a obter a redefinir a sua economia, apresenta-se uma proposta científica que adota o planejamento estratégico sem deixar de lado a integração dos aspectos históricos, arquitetônicos, socioculturais e ambientais dentro da proposta do plano estratégico

para a interpretação do património da cidade de Pinar do Rio, que não tem antecedentes na literatura consultada.

Os referentes teóricos sobre o plano estratégico permitiram avaliar a importância do projeto do plano estratégico como uma via eficaz para permitir o ordenamento do processo de interpretação no curso da solução da má conservação do património da cidade de Pinar del Rio.

A elaboração do plano estratégico do processo de interpretação do património da cidade de Pinar del Rio se baseou nas linhas de sensibilização, gestão, legislação e difusão da interpretação da cidade, os que alimentam o desenvolvimento local e para elevar a qualidade de vida de seus habitantes, permitindo através de sua conformidade elevar os valores estéticos, sócio-culturais e incentivando o sentimento de pertencimento ao criar valores de satisfação social que reafirmam o orgulho da identidade pinareña, como elemento inseparável da cubanía.

A presente proposta pode ser o ponto de partida para projetos, programas e até mesmo planos que permitam a salvaguarda e gestão do património, mas com um olho no presente e para o futuro.

Estabelecer as disposições necessárias, dirigidas ao aumento do poder de gestão da população local, que permita a participação na tomada de decisão para com o património. Explorar o potencial cultural do território e, em particular, a existência de um forte movimento de artistas da plástica na província de Pinar do Rio, como elementos dinamizadores da proposta.

Estudar a viabilidade da aplicação, de forma gradual e de acordo com as condições do contexto, do plano estratégico para o processo de interpretação do património, em outros municípios da província.

Estudar as ações de preparação e formação da comunidade da cidade de Pinar do Rio, para incentivar a sua participação e para atenuar os impactos negativos decorrentes da aplicação desta proposta interpretativa.

Realizar um estudo de impacto social e avaliação econômica da implementação da proposta de interpretação do património.

ABSTRACT

The conservation of the heritage located in the city of Pinar del Río, has generated some insufficiencies, which keeps the population from identifying with it and making it feel the need, to take part in its preservation. This situation could be overcome by using the interpretation of the heritage, oriented to have a positive impact on the local development, taking into consideration the theoretical foundations of this branch of knowledge and of the diagnosis of the state of conservation of the city heritage and about the awareness that specialists and officials have about the interpretation of the heritage, with the application of theoretical and empirical methods, which include participating techniques as the interview method, the questionnaire and the discussion group, among others, establishing the guidelines of the strategic plan that guarantees the interpretation of the heritage of the city of Pinar del Río, allowing the local development of the community.

There is a direct relationship between the social development, the interpretation of the heritage and the local development, and all of them are referred to in the principles of the Sociomuseología, which makes possible to improve the spirituality and the quality of life of all the community members, therefore, demanding a strategic plan for the interpretation of the city heritage from sociomuseología.

Key words: Interpretation of the Heritage, Social Development, Local Development, Strategic Plan.

SÍNTESIS

La conservación del patrimonio ubicado en la ciudad de Pinar del Río, ha presentado insuficiencias, lo cual impide que la población se identifique con él y sienta la necesidad de participar en su preservación. Esta situación puede ser resuelta con la utilización de la interpretación del patrimonio orientada a incidir positivamente en el desarrollo local desde la participación de todos los miembros de la comunidad. Hemos tenido en cuenta los fundamentos teóricos de la Sociomuseología y con el diagnóstico del estado de conservación del patrimonio ciudad y sobre el conocimiento que sobre el proceso de interpretación del patrimonio poseen especialistas y directivos, con la aplicación de métodos teóricos y empíricos que incluyen técnicas participativas como el método de la entrevista, la técnica de cuestionario y grupo de discusión, entre otros, establecemos los fundamentos para que con el diseño de un plan estratégico garantizar la aplicación de la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río, contribuyendo al desarrollo local con la participación consiente de todos los miembros de la comunidad.

Existe una relación directa entre el desarrollo social, la interpretación del patrimonio y el desarrollo local y todos ellos están contemplados en los principios de la Sociomuseología, lo que permite elevar la espiritualidad, la participación y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, por lo que se hace necesario un plan estratégico para la interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río desde la sociomuseología.

Palabras claves: Patrimonio, Interpretación del Patrimonio, Sociomuseología, Desarrollo Local, Plan Estratégico.

ABREVIATURAS

ACAA: Asociación Cubana de Artesanos Artistas
AHS: Asociación Hermanos Saiz
AIP: Asociación de Interpretación del Patrimonio
ANAP: Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
ANCR: Asociación Nacional de Combatientes de la Revolución Cubana
CAM: Consejo de la Administración Municipal
CAP: Consejo de la Administración Provincial
CDR: Comité de Defensa de la Revolución
CECREM: Centro de Estudios de Conservación, Restauración y Museología
CENCREM: Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología
CHU: Centro Histórico Urbano
CIGB: Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología
CIPIN: Centro de Investigaciones de Política Internacional
CNIC: Centro Nacional de Investigaciones Científicas
CNMS: Comisión Nacional de Monumentos y Sitios
CNPC: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural
CNSC: Centro de Superación para la Cultura de la República de Cuba
CODEMA: Comisión de Desarrollo Monumentario y Ambiental
CPMS: Comisión Provincial de Monumentos y Sitios
CPPC: Centro Provincial de Patrimonio Cultural
CRECI: Cátedra de Ciencias de la Conservación Integral de los Bienes del Patrimonio Cultural y Natural en América Latina y el Caribe
CTC: Central de Trabajadores de Cuba
CUC: Peso Cubano convertible
CUJAE: Ciudad Universitaria José Antonio Echeverría
DNPC: Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
DOCOMOMO: Organización internacional para la Documentación y Conservación de los edificios y sitios del Movimiento Moderno
DPA: División Político Administrativa
DPC: Dirección Provincial de Cultura
DPO: Dirección por Objetivo
EE.UU: Estados Unidos
FAR: Fuerzas Armadas Revolucionarias
FCBC: Fondo Cubano de Bienes Culturales
FMC: Federación de Mujeres Cubanas
ICCROM: Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
ICIMAF: Instituto de Cibernética, Matemática y Física
ICOFOM: Comité Internacional de Museología
ICOM: Consejo Internacional de Museos
ICOMOS: Consejo Internacional de Museos y Sitios Históricos
ILAM: Instituto Latino Americano de Museología
INDER: Instituto Nacional de Deportes
IPFU: Instituto de Planificación Física y Urbanismo
ISA: Instituto Superior de Arte
ISPJAE: Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría”

MINCULT: Ministerio de Cultura
MININT: Ministerio del Interior
MINOM: Movimiento Internacional de la Nueva Museología
MN: Moneda Nacional
OMSH: Oficina de Monumentos y Sitios Históricos
ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de Naciones Unidas
OPJM: Organización de Pioneros José Martí
ORCALC: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe
PCC: Partido Comunista de Cuba
PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial
PDC: Programa de Desarrollo Cultural
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RNBC: Registro Nacional de Bienes Culturales
RNM: Red Nacional de Museos
RPBC: Registro Provincial de Bienes Culturales
SD: Sistema de Documentación
SICLAC: Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe
SNMRC: Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba
SUM: Sede Universitaria Municipal
UH: Universidad de la Habana.
ULHT: Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías
UMLC: Unión de Museos Latinoamericanos y Caribeños
UNAIC: Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de Cuba
UNEAC: Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba
UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNHIC: Unión de Historiadores de Cuba
UPR: Universidad de Pinar del Río.
URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
UTHJAE: Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
Referentes teóricos.....	3
Metodología.....	6
Estructura del trabajo y localización de la recogida de la información.....	9
CAPÍTULO 1. REFERENTES TEÓRICOS SOBRE LA IDENTIDAD Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO, EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO A NIVEL INTERNACIONAL Y EN CUBA. RELACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CON EL DESARROLLO LOCAL.....	12
1.1.- PATRIMONIO: GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL TÉRMINO EN CUBA.....	12
1.2.- LA IDENTIDAD Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO EN CUBA.	20
1.3.- POLÍTICA CULTURAL EN CUBA DESPUÉS DE 1959. CONTEXTO LEGISLATIVO DE LA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CUBANO.	23
1.3.1.- La labor de Martha Arjona como artífices de la gestión del patrimonio cultural cubano.	50
1.4.- REFERENTES TEÓRICOS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO.	58
1.4.1.- El proceso de interpretación del patrimonio como opción de participación comunitaria visto desde la sociomuseología.	62
1.5.- ASPECTOS TEÓRICOS DEL DESARROLLO SOCIAL EN CUBA.	66
1.5.1 El desarrollo local visto desde la Cuba actual. Lineamientos de la política económica y social de Cuba.	70
1.5.2 Relación de la Interpretación del Patrimonio y el Desarrollo Local vista por la sociomuseología.	101
1.6.- CONCLUSIONES PARCIALES DEL CAPÍTULO 1.	107
CAPÍTULO 2. LA POLITICA CULTURAL CUBANA DESPUES DE 1959. EL MUSEO EN CUBA VISTO COMO CÉLULA BÁSICA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO A NIVEL LOCAL.	110
2.1.- LA POLÍTICA CULTURAL CUBANA COMO ANTECEDENTE DE LOS MUSEOS EN CUBA DESPUÉS DE 1959.	110
2.2.- LA LEY 23 CREACIÓN DE LOS MUSEOS MUNICIPALES EN CUBA. REPERCUSIÓN DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES MUSEABLES EN LAS COMUNIDADES CUBANAS.	128
2.3.- LA CIUDAD Y LA INSTITUCIÓN DE MUSEOS VISTAS COMO LUGAR DE MEMORIAS.....	146

2.4 CONCLUSIONES PARCIALES DEL CAPÍTULO 2.....	170
CAPÍTULO 3. LA POLITICA PATRIMONIAL EN LA CIUDAD DE PINAR DEL RIO. RETOS Y DESAFIOS.	171
3.1.- LA CIUDAD DE PINAR DEL RIO VISTA COMO LUGAR DE MEMORIAS....	171
3.1.1.- Caracterización histórica y social de la ciudad de Pinar del Rio. Principales valores declarados patrimoniales de la ciudad.	184
3.2.- ASPECTOS TEÓRICOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO.....	197
3.3.1.- Resultados de la aplicación de los métodos y técnicas.	199
3.2.2.- Regularidades del diagnóstico.	217
3.3.- PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INCIDENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA CIUDAD DE PINAR DEL RÍO.	219
3.4.- CONCLUSIONES PARCIALES CAPITULO 3.	225
CAPITULO 4. PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE PINAR DEL RÍO. .	227
4.1.- REFERENTES TEÓRICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.	227
4.2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	229
4.2.1.- Problemas del Plan Estratégico.....	231
4.3.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS	232
Línea Estratégica No. 1. Sensibilización Estratégica.....	232
Línea Estratégica No. 2. Gestión Estratégica.....	234
Línea Estratégica No. 3. Legislativa	237
Línea Estratégica No. 4. Difusión de la interpretación del patrimonio en el territorio ...	239
4.4.- EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.	242
4.5.- CONCLUSIONES PARCIALES CAPÍTULO 4.	243
CONCLUSIONES	244
RECOMENDACIONES	246
BIBLIOGRAFÍA CITADA	247
BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA	250
ÍNDICE REMISIVO/ONOMÁSTICO	257
APÉNDICES	I
Ley No. 1 LEY DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL	I

Ley No. 2 LEY DE LOS MONUMENTOS NACIONALES Y LOCALES.....	IV
Ley No. 2 LEY 23 DE MUSEOS MUNICIPALES	IX
LEY No. 106 DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DE LA REPUBLICA DE CUBA	XI
ANEXOS	XVII
Anexo 1: Fotografías	XVII
Anexo 2: Cuestionario habitantes del Centro Histórico Urbano	XXII
Anexo 3: Cuestionario Especialistas y directivos.....	XXIII
Anexo 4: Guía de entrevista estructurada	XXIV
Anexo 5: Guía de la entrevista en Profundidad.	XXV
Anexo 6: Guía de preguntas. Grupo de discusión	XXVI
Anexo 7: Guía de Observación	XXVII

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Acontecimientos importantes en el acontecer cultural cubano después de 1959.....	110
Tabla 2: Consejos Populares de la Ciudad	172
Tabla 3: Distribución del Potencial Patrimonial por las calles.....	202
Tabla 4: Los resultados de la entrevista se relacionan a continuación. Resumen de las entrevistas	211
Tabla 5: Relación de Miembros e invitados del Grupo de Desarrollo Integral de la Ciudad Pinar del Río.	223

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa actualizado de la división política y administrativo de Cuba.....	171
Figura 2. Mapa de ubicación del municipio de Pinar del Rio.	171
Figura 3. Plano donde se aprecian las dos grandes zonas de la ciudad de Pinar del Río	181
Figura 4. Plano donde aparece el límite urbano de la ciudad de Pinar del Río y el límite del centro histórico.	182

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1: Modelo teórico/conceptual	8
Esquema 2: Clasificación del Patrimonio Cultural según la UNESCO	19
Esquema 3: Organigrama de la estructura de técnica y administrativa del trabajo con el Patrimonio Cultural en Cuba.	40
Esquema 4: Organigrama de trabajo del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba.	56
Esquema 5: Grafico Estructura técnica y administrativa del Museo Municipal.	158

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Un análisis de la significación de los servicios que se prestan en el CHU.	173
Gráfico 2: Distribución de la muestra patrimonial tangible en las calles seleccionadas.	204
Gráfico 3: Distribución de la muestra patrimonial intangible en las calles seleccionadas.	204
Gráfico 4: Rango de edades de los encuestados.	205
Gráfico 5: Nacidos y criados en la ciudad de Pinar del Río.	206
Gráfico 6: Conocimiento de los valores patrimoniales de la ciudad y su estado de conservación.	206
Gráfico 7: Responsables con la interpretación del patrimonio. Existencia o no de tradiciones.	207
Gráfico 8: Años de experiencias de especialistas y directivos relacionados con el patrimonio en Pinar del Río.	208
Gráfico 9: Conocimiento de los valores patrimoniales de la ciudad y su estado de conservación.	208
Gráfico 10: Percepción de especialistas y directivos en cuanto a la Interpretación del Patrimonio.	210
Gráfico 11: Distribución de la Muestra del Potencial Patrimonial de la ciudad.	216
Gráfico 12: Distribución del universo patrimonial en las calles más antiguas de la ciudad (79 inmuebles y 10 tradiciones y costumbres).	216

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: Vista Parcial de la calle Martí. Arteria principal de la ciudad.	XVII
Fotografía 2 Visita del Presidente de la Republica de Cuba	XVII
Fotografía 3: Ruinas del Hotel Comercio.....	XVIII
Fotografía 4: Teatro José Jacinto Milanés.....	XVIII
Fotografía 5: Museo Provincial de Historia de Pinar del Rio.	XIX
Fotografía 6: Palacio Guach	XIX
Fotografía 7: Hotel Globo.	XX
Fotografía 8: Catedral de San Rosendo, Pinar del Río.....	XX
Fotografía 9: Parque de la Independencia.	XXI
Fotografía 10: Foto Monumento a José Martí. Sitio Fundacional de la Ciudad.	XXI

INTRODUCCION

El desenvolvimiento local incorpora en la actualidad complejos sistemas científicos y tecnológicos en su quehacer e incluso aparecen otras formas en la gestión de los diferentes procesos que componen el desenvolvimiento local.

La naturaleza compleja y plural del Patrimonio implica una labor integral que articule investigación y gestión además de la producción de conocimiento, disfrute y utilidad práctica, aproximando el pasado para entender el presente y perfilar el futuro. La interpretación del patrimonio posibilita “(...) la revalorización y rentabilización del bien cultural y fomenta la conservación y difusión del mismo” Martín, M. (2000, 26).

Las tendencias actuales de debate sobre teorías y metodologías de la interpretación del patrimonio solo son defendidas desde el principio de la comunicación estratégica y no asumen el proceso interpretativo como una forma de participación de todos los actores y miembros de la comunidad en la gestión del patrimonio.

Hasta donde se ha podido constatar, se considera que las teorías examinadas no han contemplado el patrimonio de forma integral y compleja y por otra parte mayoritariamente lo relacionan con sitios de interés patrimonial y por lo general relacionado con el turismo.

Son varios los autores que en la arena internacional teorizan sobre el tema, tal es el caso de Freeman Tilden (1956), Ramón Molinary (1989), Sam Burr, Néstor García Canclini (1992) y Francisco Zamora (1996) entre otros, tratan el tema desde la dimensión natural del patrimonio.

Sin embargo la interpretación del patrimonio relacionada con el desenvolvimiento local debe ser vista como una herramienta de la sociomuseología para lograr el proceso de participación comunitaria en la preservación y gestión del patrimonio local.

En Cuba resulta innegable los principios presentados en los Congresos VI (2011) y VII (2016) del Partido Comunista de Cuba (PCC) donde se analizaron aspectos esenciales de la sociedad cubana, entre los aspectos más discutidos fueron cómo lograr la participación de la sociedad civil socialista en el ejercicio de la democracia; el esparcimiento y el uso del tiempo libre, la calidad de la oferta cultural y las opciones según el poder adquisitivo; y el papel de los actores de la comunidad en la formación de valores.

Con la elección del nuevo presidente cubano, Miguel Díaz Canel Bermúdez, con la aprobación de la nueva legislatura parlamentaria cubana y con la consulta de la nueva propuesta de Constitución Cubana se presenta una visión de nación atemperada a las nuevas condiciones económicas y sociales del país. Se promueve una estrategia de desarrollo hacia un gobierno flexible, eficaz sin perder su carácter socialista, se acepta la transformación productiva y la inserción internacional, el desarrollo de infraestructura acorde a las nuevas condiciones de Cuba y el mundo, se jerarquiza el potencial humano, ciencia, tecnología, innovación, recursos naturales y el medio ambiente, y el desarrollo humano, la equidad y la justicia social.

Sin embargo se continua trabajando intensamente en cómo lograr una dinámica de desenvolvimiento que estimule, desde lo local, un enfoque mucho más integrador y participativo y mejorar la calidad de vida del pueblo cubano.

La ciudad de Pinar del Río adquiere el carácter de ciudad en el año 1867, es una ciudad monocéntrica, con una estructura radial, alrededor de un eje lineal, la conforman dos grandes zonas, divididas por el río Guamá, la zona histórica tradicional y la zona de nuevo desarrollo.

Hasta el triunfo de la Revolución se mantuvo entre las ciudades más atrasadas del país.

En Pinar del Río se distingue un “Modelo de Dirección del Desarrollo Local” (Lazo, C. 2004, 4), cuya formulación teórica y aplicación práctica ha garantizado la formación de una cultura estratégica de aprendizaje continuo y una actuación consecuente de todos los directivos del territorio.

Para la sociedad pinareña, no bastan el estado de conservación del patrimonio tangible sin también guardar los recuerdos de la memoria colectiva y la significación que tiene en el imaginario colectivo. Tal significación supone estudio, evaluación y protección de las huellas del pasado, las cuales en el presente adquieren la categoría de patrimonio que puede ser utilizado y modificado en la búsqueda de la elevación de la calidad de vida de los que habitan en la ciudad.

La interpretación del patrimonio en el contexto pinareño tiene éxito si se logra que sus habitantes, profesionales y directivos tengan conocimientos y conciencia del valor del patrimonio que poseen. Reconocer su importancia y la necesidad de preservarlo, utilizarlo racionalmente y entender que la interpretación del patrimonio es un proceso vital, puede incidir positivamente en el desenvolvimiento local de la ciudad.

Existen herramientas teóricas que han mostrado el término “patrimonio museológico” no expuesto en Cuba. La aproximación al término ha despertado la inquietud sobre la necesidad de poder relacionar el desenvolvimiento local con la interpretación del patrimonio.

Las experiencias interpretativas dentro del país, han dado buenos resultados pero también nos ha mostrado la necesidad de educar a todos los actores sociales, los miembros de la comunidad y profesionales del patrimonio en el respeto rotundo al componente identitario de las localidades donde se desarrolla el proceso interpretativo y de la participación consciente que permitiría el éxito de la intervención ciudadana.

Lograr la participación social es fundamental para el éxito del proceso interpretativo pues no es posible enfrentar los desafíos de la política de preservación y difusión del patrimonio, sin una permanente y progresiva ampliación de la participación social en el proceso de toma de decisiones y de implementación de programas y proyectos oficiales o individuales.

Los gobiernos, organizaciones políticas, económicas y sociales de la localidad, necesitan comprender el proceso de interpretación del patrimonio, estudiar las mejores experiencias nacionales e internacionales e implementar una política propia que responda a la identidad cultural de la comunidad. Asumirlo así, constituye hoy un reto pero a la vez un beneficio para la ciudad de Pinar del Río.

Oportuna y necesaria resulta la aclaración de M, Martín (2001, s/p), teniendo en cuenta la realidad cubana, cuando expresa “...es necesario ser cuidadosos en el lanzamiento y desarrollo de estrategias interpretativas, partiendo de conceptos que pueden haber tenido éxito en otros sitios con diferentes características culturales” (Martín, M. 2001, s/p).

El diagnosticar, caracterizar, analizar y evaluar el proceso de interpretación para la ciudad de Pinar del Río visto desde la sociomuseología como proceso de participación, a partir de la propuesta de plan estratégico para lograr aunar voluntades y comprometer a todos los miembros de la comunidad pinareña con la preservación del patrimonio que poseen y que construyen en el presente.

La compleja y plural naturaleza del patrimonio, necesita que se articule una gestión integral para entender y crear en el presente y poder disfrutar de una superior calidad de vida desde el presente y perfilar el futuro preservando nuestra identidad cultural.

En Cuba no existe un estudio que de forma integral estudie la política patrimonial de la nación y su relación con las herramientas metodológicas y prácticas de la Sociomuseología. A su vez hasta donde ha podido revisar esta autora tampoco es vista la interpretación del patrimonio como una herramienta que provoque la participación comprometida e involucre a toda la comunidad como objeto y sujeto de esa interpretación, incentivados por los principios de la Sociomuseología. La obtención de beneficios sociales y económicos a partir del patrimonio no ha sido un objetivo de la política patrimonial cubana, sin embargo, después de la etapa conocida como “Periodo Especial” fue necesario un cambio en la forma de pensar y de actuar con respecto al mantenimiento y protección del patrimonio pero en el caso cubanos enfocado discretamente hacia el desarrollo del turismo.

El Estado cubano en su propósito de actualizar el modelo económico, incentiva un cambio de mentalidad y de los modos de actuación de toda la sociedad y a ello, por supuesto, no escapa el patrimonio.

En Cuba el patrimonio tangible como intangible constituye un conjunto de bienes no renovables, cuya destrucción o desaparición implica su pérdida definitiva, por lo cual se hace necesario priorizar una adecuada salvaguarda que garantice el mantenimiento de la memoria colectiva, de su historia y la herencia cultural.

La Sociomuseología incorpora una nueva visión en relación a la herencia porque si bien reconoce la herencia del pasado, ella no se recrea contemplativamente en ese pasado, sino que centra su visión en el presente y proyecta la herencia hacia el futuro, proponiendo esa validación de lo heredados desde la propia actuación consiente y creadores que los seres humanos desarrollamos desde el presente. Y esta forma diferente de mirar o trabajar con lo heredado y lo creado es lo que invita la presente propuesta con la interpretación del patrimonio.

Referentes teóricos

Al hacer un análisis de las fuentes teóricas disponibles en el país, se evidencia la existencia de muy escasa bibliografía que se refiera al tema de la interpretación de forma holística, por lo cual la práctica de nuestra propuesta deviene improvisada y multiplicada en aquellos casos que han tenido mayor promoción e impacto en entornos sociales determinados, como es el caso de la labor del Historiador de la ciudad Eusebio Leal en La Habana Vieja.

Autores extranjeros y cubanos han trabajado el tema desde sus prácticas profesionales como museólogos, gestores, historiadores, comunicadores, arquitectos o promotores relacionados con el trabajo de patrimonio, pero ninguno con un sentido holístico y consciente del proceso interpretativo como opción de participación comunitaria para con el patrimonio.

La bibliografía consultada en Cuba del ámbito internacional es escasa con respecto a la museología y menos aún con la interpretación. Sin embargo que Cuba ha intentado trabajar bajo los principios de la Mesa Redonda de Santiago de Chile en 1970.

Los autores mayormente consultados en la isla con respecto al tema de la museología han sido autores del desaparecido campo socialistas tales como Zbyneck Stranský (1974),

Anna Grégorova (1980), Avram Moissevich Rasgón (1980) y J. Benes (1981), los que influyeron considerablemente en la escuela cubana de museología por coincidir en los principios socialistas de nuestro sistema económico social.

Con América Latina, las referencias más significativas estuvieron marcada a la producción de México, Argentina, Venezuela, Chile y Brasil ya que compartimos la misma región geográfica. Otro elemento importante sobre esta referencia latinoamericana se refuerza con la creación a fines de la década del 80 del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM) donde además fue abierta la cátedra Regional de la Conservación y Restauración de la UNESCO para América Latina (CRECI)

También debe destacarse los intercambios a Martha Arjona Pérez con expertos latinoamericanos cuyas obras fueron promovidas en cursos, convenciones y eventos. Por esta razón nos llega referencia de autores que también hemos consultados como W. Rússio (1981, Santos (2002); L. Turrent (1997), G. de Carli (2004), entre otros.

El acercamiento a los presupuestos teóricos sobre la interpretación del patrimonio fue principalmente con la obra de Jorge Morales (2001, 2005, 2008) y Sam Ham (2007, 2008, 2011, 2014), teóricos y consultores sobre el tema de Interpretación de la Asociación de Interpretación del Patrimonio (AIP), en el 2008 presentan un artículo en el Boletín No 19 de AIP, donde exponen claramente ¿A qué interpretación se refieren?, donde los autores presentan una síntesis que aclara algunos aspectos que ayudan a comprender la trascendencia y el sentido de la interpretación como herramienta para la comunicación de los valores patrimoniales, toda vez que se revisan las características básicas que hacen que un mensaje pueda considerarse como interpretativo en relación con el patrimonio.

Y es aquí el mayor reto del presente trabajo investigativo, sin negar esta propuesta, parte de la interpretación como una forma de traducir, valorar, reconocer y transmitir lo vivido en el presente, no solo esa vista nostálgica del pasado sino ver la interpretación como un proceso constante de indagación, de cuestionamiento, solución de la cotidianidad del individuo y de la colectividad de individuos que habitan un territorio, la ciudad de Pinar del Río, y que de conjunto participan y se involucran en la solución o no de los problemas comunes creando en este presente su futuro patrimonio lo que puede lograr incidencia positiva o negativa en el desenvolvimiento local.

Este trabajo se inscribe dentro del área de Investigación: Sociomuseología, Patrimonio y Desenvolvimiento Cultural Local.

Y por esta razón fue muy importante el acercamiento a la obra de Hugues de Varine “Las raíces del Futuro” (2012; 2014) donde puede entender teóricamente la relación del patrimonio al servicio del desenvolvimiento local.

Otros autores no menos importantes para entender los basamentos teóricos de la nueva museología y Sociomuseología fueron: G. H. Rievière (1960; 1981; 1989); P. Mayrand (1985); A. Desvallées (1989; 2013); A. León (1990); Fernández y Vázquez (1998); M. Moutinho (1994; 2011); Peter van Mensch (1994); M. Bolaños (2006, 2008), I. Díaz Balerdi (2008), J. Primo (2011); O. Navaja (2008; 2012) y F. Mairesse (2013; 2014).

Con respecto a la interpretación del patrimonio de área internacional fueron consultados autores tales como: Beckmann, Elizabeth A. (2003); Caputo, Paul; Lewis, Scea; y Brochu, Lisa. (2008); Lacome, Becky. (2009); Larsen, D. (2003); Morales, Jorge; Navaje, O y Fernández, J (2016); Guerra, Francisco José; Serantes, Araceli. (2010); Moreira-Wachtel, S.; y Tréllez Solís, Eloísa. (2013); Peart, Bob. (2005); Peart, Bob. (2006); Tilden, F. (2006) y Vander Stoep, Gail. (2003)

Pedro Torres Moré¹ (2006) introduce en Cuba, desde la universidad, el término de interpretación del patrimonio presentándolo como un instrumento utilizado en la gestión del patrimonio y lo presenta como una técnica de la comunicación para trabajar con el patrimonio en una compilación de dos textos en forma de libro titulados Gestión del Patrimonio Cultural (2006) y otro denominado Técnicas de Interpretación del Patrimonio Cultural (2006), en ambas propuestas se exponen las miradas y conceptos de autores españoles y de algunos latinoamericanos, que han sido publicados por los “Boletines de la Asociación de Interpretación del Patrimonio (AIP), pero todos coinciden desde una visión europea que la interpretación es una forma de comunicación y las propuestas expuestas y valoradas solo han sido desde el manejo de sitios naturales fundamentalmente y no incluyen el entorno museal y en consecuencia tampoco utilizan la museología.

Sin embargo, las propuestas de Torres Moré, P (2006) revela a nuestros teóricos y especialistas, otra dimensión en cuanto la utilización del patrimonio, su aporte económico, aspecto tan necesario para la preservación del patrimonio y que en Cuba es solo visto como única responsabilidad del estado cubano.

Otros autores cubanos como De la Torre Molina, C (2001); García Santana, A (1999, 2000, 2004, 2008); García Santana, M (2004, 2017); Soler D (2007); Sotolongo, C (2012); Tamame, M (2014); ofrecen estudios y experiencias interesantes sobre la interpretación del patrimonio desde sus propuestas locales trabajadas desde la especialización de los autores y no desde la perspectiva comunitaria.

Para poder entender la categoría comunidad en su acepción más amplia a partir de la obra de las cubanas Rayza Portal y Milena Recio (2005) atendiendo que es la ciudad de Pinar del Río, como territorio, la que identifica la comunidad pinareña donde se desarrolla la presente propuesta. Fueron entonces obligadas las consultas de los conceptos expuestos por otros autores como, G. de Carli (2004); Instituto Latinoamericano de Museología (ILAM, 2011); C, Lazo (2004) y M. Caballero (2004).

Importante resulta para el presente trabajo la categoría de desenvolvimiento o desarrollo local. Fueron muy valiosas las consultas de diferentes autores internacionales que mostraron cómo la interpretación del patrimonio puede incidir en el desenvolvimiento local. La obra de Carlos Lazo (2002) fue el punto de partida porque nos esclareció el modelo de desarrollo local pinareño, pero no menos importantes resultó el estudio de autores internacionales como es el caso de Antunez, M. (2004); Albuquerque, F, Costamagna, P y Ferraro, C (2008); Rodríguez, F (1999); Rofman, A y Alejandro Villar (compiladores) (2006).

En 2008, en la ciudad de Pinar del Río la investigadora y arquitecta María J. Laborí presentó la llamada “Propuesta para cualificar la imagen urbana del Centro Histórico de Pinar del Río”, la cual estuvo dirigida a fomentar el turismo en la ciudad resaltando los símbolos arquitectónicos y culturales. Para ello diseñó un programa promocional de opciones turísticas, a partir de la rehabilitación y renovación integral del centro histórico de la ciudad pinareña.

Por tal razón, se declara la propuesta presentada por María J, Laborí, como antecedente

¹ Profesor de Gestión del Patrimonio en el Instituto Nacional de Turismo y de la Universidad de la Habana. Realizo una recopilación de textos del Boletín de la Asociación Interpretación del Patrimonio español sobre Gestión y Técnicas para la Interpretación del Patrimonio para apoyar el programa de estudio de la carrera Licenciatura en Estudios Socioculturales creada en 1999.

de esta indagación científica, la cual propone como palabras claves desenvolvimiento local, patrimonio, interpretación, y sociomuseología. Se propone su ulterior desarrollo, pues solo queda en la fase de diagnóstico con la recomendación de evaluar el estado patrimonial actual de la ciudad para diseñar un plan estratégico de acciones encaminadas hacia su gestión integral.

También fueron consultados los documentos emanados de eventos y organismos internacionales como la Carta de Atenas (1933); Carta de Venecia (1964); Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972); Carta Internacional sobre la Salvaguarda de las Ciudades Históricas (1987); I Taller Internacional de la Nueva Museología, ciudad de Québec, Canadá (1984); México (1984); Reunión de Caracas, Venezuela (1992); Reunión en Ciudad Oaxtepec,; Carta de Lisboa sobre la Rehabilitación Urbana Integrada (1995); Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999); Carta del Patrimonio Vernáculo (1999); Convención sobre el Patrimonio Inmaterial (2003); Convención sobre la Diversidad Cultural (2005); Recomendación sobre Paisajes Históricos Urbanos (2011); la Declaración de La Habana, a propósito de XVI Conferencia Internacional del Movimiento de la Nueva Museología (MINOM, 2014) y la Recomendación sobre la protección y promoción de los museos y colecciones emanadas de la 38 Conferencia General de la UNESCO (2015). La presente propuesta aspira a ser una modesta contribución teórica y práctica a todos estos documentos y declaraciones amparada en la Convocatoria y luego invitación que la Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología de Lisboa nos ofreciera a través de su rector el Sr Mario Moutinho, Orientador principal de la presente propuesta.

Metodología

Como fui referido, este trabajo se inscribe dentro del área de Investigación: Sociomuseología, Patrimonio y Desenvolvimiento Cultural Local.

Partiendo de la problemática actual del patrimonio pinareño y de algunas acciones desarrolladas para dar soluciones algunas situaciones problemáticas, las cuales no estaban dentro de un plan estratégico que de forma dinámica, coherente y participativa uniera esfuerzos comunes y recursos en pos de dar soluciones a las dificultades de la ciudad, es que nos formulamos la siguiente interrogante como *problema científico*: ¿Cómo concebir un proceso de interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río con carácter dinámico, que incida positivamente en el desenvolvimiento local desde la sociomuseología?

Esta interrogante nos obliga a crear la objetividad y el distanciamiento científico indispensable para la investigación empírica teóricamente orientada. En este sentido hay que definir los objetos a partir de los cuales se trabajará. El primero que fui determinado es el *objeto real* que corresponde el desenvolvimiento local será el encargado de operacionalizar la misma. El *objeto científico u objeto instructor* es la Sociomuseología, correspondiendo con el área científica donde se inscribe el estudio (Sociomuseología, Patrimonio y Desenvolvimiento Cultural) y el *objeto empírico* es la Comisión para la Reanimación de la Ciudad (en el 150 aniversario de otorgamiento del título de la ciudad a la villa de Pinar del Río), Grupo del Reordenamiento Territorial (GRT), Comisión Provincial y Municipal de Monumentos de Pinar del Río, Consejo de Dirección del Centro Provincial de Patrimonio Cultural de donde se recogieron los elementos determinados por la investigación centrado en la interpretación del

patrimonio con el desenvolvimiento local.

Aquí es donde se define el problema científico y la contribución de la tesis va dirigida a incidir en el desenvolvimiento local a partir de una coherente interpretación del patrimonio visto desde el ámbito científico de la Sociomuseología.

El objetivo general va dirigido a Fundamentar un proceso de interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río con un carácter dinámico, que permita una incidencia positiva en el desenvolvimiento local desde la sociomuseología.

Del objetivo general se derivan varios *objetivos específicos* tales como:

- Estudiar los referentes teóricos a nivel internacional y nacional para el proceso de interpretación del patrimonio.
- Aplicar los presupuestos teóricos de la Sociomuseología para entender una ciudad como espacio de memoria social.
- Identificar el significado que tiene el patrimonio para los habitantes de la ciudad pinareña.
- Diagnosticar el estado actual del proceso de interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.
- Proponer los elementos que integrarían un plan estratégico para la interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.

Estos objetivos específicos se definen en varias hipótesis tales como:

- Existen elementos teóricos a nivel internacional y nacional que sustentan la pertinencia de la interpretación del patrimonio y su relación con el desenvolvimiento local teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio y no traspalando fórmulas que han dado resultados en otros contextos y que se han aplicado teniendo en cuentas otros objetivos.
- La sociomuseología parte del presupuesto de que el ser humano es el centro de toda la y el patrimonio es el resultado de ella para el logro eficiente de un desenvolvimiento local.
- La degradación progresiva de la imagen de la ciudad de Pinar del Río obliga al gobierno y a sus habitantes en el presente, a reconocer, gestionar y preservar el patrimonio en beneficio común.
- Un dinámico plan estratégico para la interpretación del patrimonio, incidiría positivamente en el desenvolvimiento local de la ciudad de Pinar del Río.

En el orden metodológico, la investigación se sustenta de forma general en el **método Hipotético – Deductivo** como línea rectora de trabajo para poder caracterizar y desmenuzar el proceso de interpretación del patrimonio en aras de diseñar un plan que involucre a todos los miembros de la comunidad pinareña para dar respuesta a las deficiencias detectadas en el análisis crítico del proceso investigativo y al desafío que implica demostrar la eficacia o no de la interpretación del patrimonio como proceso, donde el ser humano se ubica en el centro en tanto mayor beneficiario y que puede incidir positivamente en el desenvolvimiento local de la ciudad de Pinar del Río.

Esté método estuvo siempre asistido por los métodos teóricos: Histórico-lógico y Sistemico - Estructural. El primero de ellos permitió analizar el material bibliográfico consultado para revelar las características del proceso de interpretación del patrimonio y el segundo posibilitó determinar los componentes de dicho proceso así como las relaciones que lo

regulan atendiendo con prioridad al componente humano, que es quien ha de disfrutar lo cambios positivos que se operen una vez validada y aplicada la propuesta.

El estudio estuvo regido principalmente por una perspectiva cualitativa dado la propia naturaleza interpretativa de la investigación a partir de la valoración del estado del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río. Fue pertinente la articulación del enfoque cuantitativo para el procesamiento de los datos estadísticos relativos a: patrimonios reconocidos en la ciudad, principales calles y tradiciones consideradas patrimoniales, conocimientos acerca de la interpretación del patrimonio y los resultados de los instrumentos aplicados en el trabajo de campo. Ambos enfoques, de conjunto, aportaron una visión abarcadora para la comprensión e interpretación de la realidad objetiva y subjetiva que muestra la ciudad de Pinar del Río y para la triangulación de la información contenida en las diferentes fuentes. El *modelo teórico/analítico* aplicado fue elaborado a partir del propuesto por Pinto (2016).

Esquema 1: Modelo teórico/conceptual



Creación de la Autora. Basado en Pinto, 2016

La aplicación de este modelo teórico obedece a que constituye, sin lugar a dudas, una herramienta que facilita la articulación conceptual entre los componentes que conforman el objeto de estudio (Patrimonio, Interpretación y Desarrollo Local) de una forma coherente desde la propia concepción del proceso organizativo de la investigación (es también útil para el análisis empírico), además que orienta de manera objetiva los caminos a transitar tanto en la localización de las fuentes de información como en la determinación de los posibles nexos relacionales entre las mismas.

Para la recogida de información se emplearon técnicas ‘documentales’ y ‘no documentales’. La aplicación de las primeras se orientó al ‘análisis de contenido’ de las fuentes bibliográficas relacionadas con el concepto de patrimonio, interpretación como herramienta del desarrollo local, las tendencias de la museología como disciplina científica y el carácter interdisciplinar de la misma; la Sociomuseología como presupuesto científico de esta tesis y la relación de la interpretación del patrimonio con el desarrollo local.

Otros materiales imprescindibles lo constituyen las tesis, disertaciones, artículos y revistas especializadas en los temas museológicos en general y los que abordan la relación museo-comunidad y temas de estrategias. La escritura de la tesis estuvo sujeta a las normas para la Elaboración y Presentación de Tesis de Doctorado, estipuladas por el Reglamento Pedagógico de la Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnologías (ULHT), conforme al Despacho Conjunto No.5/2018 y a las Normas de la American Psychological Association (APA), 2001 para las referencias bibliográficas, demás fuentes consultadas y las citaciones.

Los *métodos cualitativos* utilizados permitieron la colecta de información *seguido las técnicas de la observación simple y observación participante* lo que permitió una percepción directa del estado de conservación en que se encontraba el patrimonio de la ciudad de Pinar del Río con un fin consciente, que implica objetividad, validez y confiabilidad para poder validar o no los datos obtenidos de los inquiridos y entrevistas realizadas a los *informantes privilegiados* (especialistas o expertos del patrimonio y a los directivos del gobierno y la cultura pinareña), *informantes colectivos* que son los habitantes de la ciudad, Consejos Populares y los trabajadores relacionados con el trabajo del patrimonio y los museos de la ciudad de Pinar del Río y las asociaciones (Comisión Provincial de Monumentos y Sitios (CPMS), la Unión Nacional de arquitectos e Ingenieros de Cuba (UNAIC) y la Comisión de Reanimación de la Ciudad de Pinar del Río (CRCPR).

Las *entrevistas estructuradas* y en *profundidad* así como *grupos de discusión* (para determinar las insuficiencias del proceso de interpretación del patrimonio y evaluar sugerencias de mejoramiento de la ciudad fueron dirigidas a los directivos provinciales del gobierno y el patrimonio. La encuesta nos permitió conocer las tendencias o la situación del proceso de interpretación y el conocer hacia donde se dirigía el desenvolvimiento local y si este era o no conocido por todos los actores sociales.

Con el análisis documental nos permitió diagnosticar el objeto estudio, estudiar las tendencias, demostrar el problema y proponerle soluciones objetivas.

Estructura del trabajo y localización de la recogida de la información

Estadística Descriptiva (se aplicó específicamente en las primeras etapas de la investigación, sirviendo para determinar la dimensión de las muestras y para la tabulación matemática de los datos del diagnóstico).

Los principales escenarios fueron: Talleres Participativos, Comisión para la Reanimación de la Ciudad por el 150 aniversario de otorgamiento del título de la ciudad a la villa de Pinar del Río, Grupo del Reordenamiento Territorial (GRT), Comisión Provincial y Municipal de Monumentos de Pinar del Río, Consejo de Dirección del Centro Provincial de Patrimonio Cultural (CPPC), recorridos por las calles y Asambleas del Delegados de los Consejos Populares Carlos Manuel y Capitán San Luis.

El presente trabajo está estructurado en una introducción, cuatro capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

La contribución teórica de esta investigación ha permitido una sistematización teórica del proceso de interpretación del patrimonio, construido sistémicamente y con carácter dinámico desde la sociomuseología, para garantizar una preparación cada vez más integral a

escala social y establecer las pautas que permitan una consciente participación de todos los miembros de la comunidad en la salvaguarda y manejo del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río.

Sin embargo la contribución práctica es lograr relacionar la interpretación del patrimonio y el desenvolvimiento local desde la formulación y aplicación de un plan estratégico que permita la participación consciente de todos los miembros de la comunidad pinareña en la preservación y protección del patrimonio favoreciendo el desenvolvimiento local y en consecuencia contribuya a la elevación de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad pinareña.

Se aporta por primera vez, la concepción de un proceso de interpretación del patrimonio, dirigido a incidir positivamente en el desarrollo local sobre la base de un plan estratégico sistémico y con carácter dinámico que propicia la preparación eficiente de los implicados y un accionar en consonancia con lo que exige el modelo actual de protección y capitalización del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río. Es aquí donde se expone la novedad científica del presente estudio.

La socialización de los resultados de esta investigación, así como las publicaciones que de ellos han brotado, se vienen mostrando desde hace algunos años en eventos y talleres diversos por estar enmarcados en un proceso precedente de dos maestrías afines desarrolladas en los años 2011 y 2013 respectivamente. Ellos son los siguientes:

1. Antropos 2007. I Congreso Internacional de Antropología. La Habana, 2009. Plan Estratégico para la interpretación del Patrimonio de la Ciudad de Pinar del Río.
2. 7mo Congreso Internacional del Patrimonio Cultural: Salvaguarda y Gestión. La Habana, Marzo 2008.
3. Congreso Iberoamericano de Pensamiento. Holguín, 2009, 2011 y 2013.
4. Congreso Nacional de Historia. La Habana, Octubre del 2010. “La relación del patrimonio Cultural y la Historia”
5. Conferencia Internacional de Antropología, Palacios de las Convenciones, La Habana. 26 de noviembre del 2010.
6. Congreso Internacional “Cultura y Desarrollo “Palacios de las Convenciones, La Habana. Octubre del 2011.
7. Convención Internacional Antropos 2011. II Congreso Iberoamericanos de Antropología. Palacios de las Convenciones, La Habana. 14 al 18 de marzo 2011.
8. II Taller Científico Internacional “El trabajo Social Comunitario en Cuba y Alemania: Su impacto Sociocultural y Educativo”. Universidad Hermanos Saiz de Pinar del Río. 17 de septiembre del 2012.
9. VII Congreso Iberoamericano de Pensamiento. Casa Iberoamericana de Holguin. 24 al 27 de octubre del 2012.

Los artículos y la fuente donde se publicaron estos resultados son los que a continuación aparecen:

1. El Patrimonio Cultural y la Antropología Cultural en los montajes de exposiciones permanentes en los museos municipales de Bahía Honda y Viñales. Documento descargado de Cuba Arqueológica www.cubaarqueologica.org.

2. “El patrimonio cultural en el montaje de exposiciones permanentes en los museos municipales de Bahía Honda y Viñales”. Memorias del Congreso. ISBN 978-959-255-046-9
3. “El museo Municipal, un museo diferente”. ISBN en Memorias del Congreso Antropos 978-959-7091-85-1
4. “La comunicación museal en los museos de Pinar del Río”.
5. Una nueva visión de la museología en los montajes de los museos en Pinar del Río. ISBN Copyringht Instituto Cubano de Antropología. ISBN Cpyringht CENCREM
6. La relación de la museología y la antropología en el montaje de los museos de Pinar del Río. ISBN Copyringht Instituto Cubano de Antropología.
7. Una nueva visión de la museología en los montajes de los museos en Pinar del Río. ISBN 978-959-255-102-2

CAPÍTULO 1. REFERENTES TEÓRICOS SOBRE LA IDENTIDAD Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO, EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO A NIVEL INTERNACIONAL Y EN CUBA. RELACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CON EL DESARROLLO LOCAL.

En el presente capítulo se abordan los principales conceptos acerca de la identidad y su relación con el patrimonio teniendo en cuenta su evolución y contextualización. De igual forma se exponen las definiciones presentadas para la Interpretación del Patrimonio. Se consideran los criterios de diversos autores referidos al fenómeno del Desarrollo Social y el Desarrollo Local y su relación con la Interpretación del Patrimonio vista desde la Sociomuseología. Se tiene en cuenta la concepción del estado del arte en la Interpretación del Patrimonio en Europa, Latinoamérica y en Cuba. También se describe la importancia de la labor de Martha Arjona Pérez como gestora principal de la gestión del patrimonio cubano y la artífice de la creación de la Ley 23: Ley de Creación de los Museos Municipales en Cuba.

1.1.- PATRIMONIO: GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL TÉRMINO EN CUBA.

En las sociedades actuales, los vertiginosos cambios requieren de la aplicación de planes, estrategias o programas a corto y mediano plazo. Estos fenómenos imponen reconsiderar y replantear nuevos paradigmas o retomar los existentes teniendo en cuenta su pertinencia por lo que las Ciencias Sociales no quedan al margen del fenómeno en cuestión.

Los aspectos sociales, medioambientales y culturales asumen un rol protagónico como forma de materialización del impacto de la economía en función del desarrollo local.

El siglo XXI es el inicio de una etapa donde se revaloriza el papel de las tradiciones en una definición de desarrollo que no sería necesariamente unilineal ni homogeneizador.

La dimensión sociocultural del desarrollo permite el análisis del patrimonio que poseen las naciones, no solo como hecho palpable del transcurrir histórico, sino como aspectos claves para impulsar estrategias de desarrollo viables y posibles.

La noción de patrimonio designa, en el derecho romano, el conjunto de bienes recibidos por sucesión, bienes que según las leyes descienden de padres y madres a hijos, bienes de familia por oposición a los bienes gananciales.

No obstante, el término conoce usos más o menos amplios. A partir de 1930, la noción que de él se infiere por su etimología, conoce una mayor expansión en el mundo latino (Desvallées, 2013, s/p) que en el mundo anglosajón, el cual, durante largo tiempo prefiere usar el término bien antes de adoptar, en los años 50 del siglo pasado, herencia, distinguiéndolo de legado. La administración italiana, aunque es una de las primeras en conocer el término patrimonio, utiliza por mucho tiempo la expresión bienes culturales.

La idea de patrimonio está vinculada a la de pérdida o desaparición potencial de algo a partir de la Revolución Francesa, donde surge la voluntad de preservación de los bienes. “El patrimonio se reconoce por el hecho de que su pérdida constituye un sacrificio y su

conservación supone sacrificios” (Babilón y Chastel, 1980, 27).

A partir de la Revolución Francesa y durante todo el siglo XIX primó en el ideario que el patrimonio designa el conjunto de bienes inmuebles que confunde la noción de monumento histórico. El monumento, en su sentido original, es una construcción destinada a perpetuar el recuerdo de alguien o de algo.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial estipula que

“para los fines de la presente Convención son considerados “patrimonio cultural” los monumentos, ya sean obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales (...); los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas (...) en razón de su arquitectura, (...); los sitios: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza (...). A los fines de la presente Convención son considerados “patrimonio natural”: los monumentos naturales (...); las formaciones geológicas y fisiográficas (...) y los sitios y las zonas naturales (...)” (UNESCO, 1972).

Desde mediados de los años 50 de la pasada centuria, la noción de patrimonio a nivel internacional, se amplía considerablemente al integrar, en forma progresiva, el conjunto de testimonios materiales del hombre y de su entorno.

Es así como el patrimonio folclórico, científico e industrial se incluyen en la noción general de patrimonio. Al respecto, la definición de Quebec da testimonio de ello al señalar que “Puede ser considerado patrimonio todo objeto o conjunto, material o inmaterial, reconocido y apropiado colectivamente por su valor de testimonio y de memoria histórica, merecedor de ser protegido, conservado y puesto en valor” (Arpin, 2000, 3).

Esta noción remite al conjunto de todos los bienes o valores naturales o creados por el hombre, materiales o inmateriales, sin límite de tiempo ni lugar, heredados de generaciones anteriores o reunidos y conservados para ser transmitidos a las futuras generaciones.

El patrimonio es un bien público cuya preservación debe ser asegurada por las colectividades como testigos de su memoria histórica. La suma de las especificidades naturales y culturales del territorio contribuye a la concepción y a la constitución de un patrimonio de carácter local.

La autora considera necesario señalar que la declaración de bien cultural es meritoria al relacionarse con el concepto amplio de cultura, es decir, todo lo creado por el ser humano para dar respuestas positivas o negativas a sus necesidades materiales o espirituales es considerado bien cultural.

Sin embargo, otorgarle al bien cultural la categoría de patrimonio, es ubicar al bien cultural en una dimensión superior, si consideramos válido lo expuesto por Mario Moutinho acerca del “objeto museológico”, teniendo en cuenta el significado y lo significante del bien tanto en lo individual como para el colectivo.

El patrimonio, concepto cada vez más complejo, presenta en este siglo XXI la problemática de la transmisión de lo patrimonial y esto ha generado una reflexión más precisa sobre los mecanismos de constitución y extensión del patrimonio: la patrimonialización.

El concepto de patrimonio traspaesa el léxico jurídico-económico hacia el campo moral
Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

y aparece así como dudoso y emparentado, según opinión de la autora, con lo que Marx y Engels califican de “ideología”: al ser, un subproducto del contexto socio-económico y cultural destinado a servir a intereses particulares y colectivos.

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores, sabios, docentes, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, la narrativa, sus ritos, las creencias, los lugares, escenarios y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y las bibliotecas”. (UNESCO, 1995).

El Comité del Patrimonio Mundial enfatiza en la importancia que le concede desde la autenticidad del bien patrimonial y promueve como recurso patrimonial toda aquella expresión y manifestación que forma parte del patrimonio cultural y natural de los pueblos. Estos poseen una limitada existencia y capacidad de empleo y es necesario protegerlos y conservarlos planeando intenciones, programas y estrategias que incentiven la participación de todos los miembros de la comunidad para su puesta en práctica.

Esta noción remite al conjunto de todos los bienes o valores naturales o creados por el hombre (material o inmaterial) sin límite de tiempo ni lugar y heredados de generaciones anteriores o reunidas y conservadas para ser transmitidos a las futuras generaciones.

El patrimonio es un bien público cuya preservación debe ser asegurada por las colectividades como testigos de su memoria histórica. La suma de las especificidades naturales y culturales del territorio contribuye a la concepción y a la constitución de un patrimonio de carácter local.

La sociomuseología ubica al ser humano en el centro de esa dimensión superior como el hacedor de ese bien público pero como el único poseedor de la dimensión espiritual o inmaterial en su realización y el único capaz de proyectarlo hacia el futuro.

El hilo teórico que asume la autora en la realización de este trabajo, es el expresado por Moutinho, M. (2007). Definición evolutiva de Sociomuseología. Cuadernos de Sociomuseología.

“(…) La Sociomuseología se constituye así misma como un área disciplinar de enseñanza, investigación y actuación que privilegia la articulación de la museología en particular con las áreas del conocimiento de las Ciencias Humanas. De los estudios del Desarrollo de la Ciencia de Servicios y del Planeamiento del Territorio” (Moutinho, 1994, pp.10-11)”

La noción del Patrimonio enriquecido con un enfoque global, antropológico, etnográfico y sociológico desde lo social, constituye una de las formas de manifestación de la diversidad cultural que presenta a las comunidades con características particulares propias de su época e historia; identificadas estas, por su manera de hacer, decir y ser, con un sentido de pertinencia muy propio.

El patrimonio actúa como testimonio insustituible de la identidad local (no solo la del

pasado, como se valora en Cuba, sino también la que construye la comunidad en su presente) que debe ser preservada para trasmitirla a las futuras generaciones. El pasado juega un rol importante, porque puede esclarecer la presencia y permanencia del presente. Sin embargo el mayor reto o desafío está en el presente, en saberse y sentirse depositario de todo lo heredado y saber construir para el futuro un legado lleno de cultura a partir del contexto sociocultural del cual somos partícipes.

Este tipo de conceptualización lleva a algunos autores como: Tilden, F (1956), Camargo, Waldisa Rússio (1983/1985), García Santana, M (1998 y 2010) y Martín de la Rosa (2003) a plantear, indistintamente, que el patrimonio es un elemento que permite conectar el pasado con el presente relacionando a las distintas generaciones entre sí. Esta concepción de patrimonio supone un proyecto de sociedad elemental, receptora y transmisora del patrimonio.

Al mismo tiempo que se reconoce la relación del patrimonio con el pasado, se destacan sus vínculos con el presente, en dos sentidos:

Primero, “(...) el patrimonio no es solo aquello que se hereda o viene del pasado sino también aquello que se crea en el presente, que eventualmente también será legado como patrimonio a las generaciones futuras” (Pérez, C. 2002, 13 & Cornero. 2002, 22 citado por Soler Marchan, D. 2008a: 3).

Segundo, “(...) el patrimonio no es sólo lo que se hereda sino también lo que se modifica en el transcurso del tiempo” (Martín de la Rosa, 2003, 11 & Salemne, 1999, 33 & Venturini, 2002, 2 citado por Soler Marchan, D. 2008a: 3).

En la misma medida, científicos como Graham (2000), plantean que no existe otro tiempo que el presente a la hora de definir qué elementos constituyen el patrimonio. Es desde un presente que se mira hacia el pasado para seleccionar elementos en función de los propósitos y necesidades actuales. También, es desde el presente que se vislumbra un futuro imaginado, asignándoles a las generaciones futuras ciertas necesidades patrimoniales.

Se debe enfatizar la idea del patrimonio como resultado de un proceso social de selección, lo que permite pensarlo como interpretable y recreable. Esta última conceptualización es la que presenta una visión más dinámica y menos naturalizante del patrimonio (Talavera, Santana; 2002, 67).

El triunfo de la Revolución Cubana el 1 de Enero de 1959, cambia totalmente en Cuba el concepto de patrimonio cultural, identidad y cultura, pues desde el encuentro de Fidel Castro con los artistas e intelectuales en 1961 en lo que la historia cubana registra como “Palabras a los Intelectuales”, el dirigente cubano expone la importancia que para la Revolución tienen estos conceptos ya que los considera intrínsecamente relacionados con el desarrollo.

En las fuentes consultadas, el concepto de patrimonio se acompaña de una diversidad de denominaciones y definiciones pero la mayoría de los autores asumen la denominación de patrimonio cultural. Tales son los casos de los autores: G Ares y M Sampera (1980), M Arjona (1986), J L García (1992), J Linares (1994), C Portu (1996), Ll Prats (1996) M del C Rumbaut (1999),); A Sánchez Martínez (1998); J Estepa (2001); J M Cuenca (2002), I Santos (2003), R M Álvarez de Zayas (2004) , M Rivera (2005), E Fernández (2006), M, García Santana (2008)

y D Soler (2008).

El estudio de las definiciones presentadas por estos autores permite, al margen de algunas inconsecuencias, extraer rasgos que caracterizan el fenómeno objeto de estudio del presente epígrafe. "El Patrimonio es una construcción social, que incluye, por supuesto, elementos de la cultura y que no existe en la naturaleza, (...)." (Ll, Prats. 1996: 294). Esta definición tiene el valor de presentar al patrimonio como una construcción social pero olvida que por ser consustancial, la cultura es propia de todas las manifestaciones sociales y que el medio natural humanizado también es parte del patrimonio.

Querol y Martínez, definen el Patrimonio como: "lo compuesto tanto por la obra humana, nunca independiente de la naturaleza, como por la obra de la naturaleza, nunca independiente de los seres humanos." (Querol y Martínez. 2001:95).

Este concepto tiene el mérito de reconocer la relación individuo-naturaleza en la creación patrimonial aunque presenta ambigüedades y no encierra toda la riqueza que un concepto de tal naturaleza exige.

La investigadora cubana Rita Marina Álvarez de Zayas señala el Patrimonio como:

"complejo histórico - natural - cultural, que se expresa en unos espacios determinados y en el que nos hallamos implicados, tanto nuestros antepasados como nosotros mismos a través de un proceso temporal en el que logramos salvaguardar ejemplos singulares, tangibles e intangibles, que constituyen la idiosincrasia que nos identifica como seres sociales." (R M Alvarez. 2004: 3).

Esta investigadora presenta una definición amplia que favorece el acercamiento al fenómeno real integral, comprendido en su relación histórica e identitaria.

Por su parte, Asunción Hernández, define el patrimonio como "el testimonio de una sociedad, la pasada y la actual" (A Hernández. 1998: 218) y Jesús Estepa completan la idea al afirmar que el Patrimonio es "el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que trasmitimos a generaciones futuras." (J. Estepa 2001, 94).

Concordamos que la herencia patrimonial establece una relación pasado-presente-futuro en el devenir de la Identidad Cultural. Marta Arjona plantea que se comprende como Patrimonio Cultural a:

"aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general (M Arjona.1986, 7) además de las tradiciones populares urbanas y rurales y las formaciones geológicas o fisiográficas del pasado o testimonios sobresalientes del presente, que conforman las evidencias por las que se identifica la Cultura Nacional". (Arjona, M.1986, 24).

Así mismo expresa que "El patrimonio es el legado que se recibe del pasado, aquello que se vive en el presente y lo que se transmite a las generaciones futuras" (Arjona, 1986,10).

No es el calendario, el metro que mide el patrimonio como expresión del quehacer

humano o natural ni lo que le otorga esa condición patrimonial, son los individuos lo que determinan esa condición y el tiempo se encarga de demostrar esa validez por la función que ha realizado o realiza en el desarrollo de la sociedad. Preguntarse sobre el pasado, teniendo como eje articulador el presente para perpetuar el futuro, emerge como resultado de contrastar cualidades de acuerdo con una cosmovisión particular o colectiva de los individuos desde el presente.

Es necesario establecer una lógica definitoria donde se deben compartir y no imponer conocimientos, saberes, visión del mundo como perspectiva histórica patrimonial, sino que se debe reelaborar, reinterpretar la información del bien cultural extraído de su contexto original a su nueva dimensión simbólica que le otorga la comunidad en su presente.

La Convención de la UNESCO (1972), definió por primera vez desde el punto de vista teórico-metodológico el concepto de Patrimonio en dos categorías: Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural, quedando plasmadas las directrices de esta convención que tiene como objeto identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las futuras generaciones el patrimonio natural y cultural.

Cuba, después de 1976, declaró como patrimonio los bienes con más de 50 años que son la expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en su relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general como son los documentos y bienes relacionados con la historia, incluido los de la ciencia y la técnica, así como con la vida de los forjadores de la nacionalidad y la independencia.

Consideramos que el patrimonio es siempre presente y sirve como eje articulador entre el pasado y el futuro, por eso es reencontrado, recreado y valorado con insistencia, adquiere nuevos significados y significantes, se amplía como código, se retroalimenta desde los recóndito y lo exclusivo y se moderniza convirtiendo al sujeto en el su más valioso portador (nación, pueblo o comunidad).

Por lo anterior, es importante defender las sensibilidades de los individuos respecto a lo que debe ser su imagen, su identidad, su mismidad y otredad así como demostrar cómo son locales y universales al mismo tiempo.

Una cultura patrimonial accionadora, hábil, impulsora y en transformación permanente en su discurso, teorías y metodologías, con proyectos interactivos que enriquezcan y modernicen la política patrimonial a través de formas eficaces de gestión y de una consciente participación de todos los miembros de una comunidad o nación.

Cuba fue y es una comunidad cultural de asimilaciones transformadoras, rica en matices, interpretaciones, realizaciones, con valiosos aportes a la cultura universal así como surgida y desarrollada de forma coherente y compartida con un alto nivel de comprensión y comprometimiento y generada por una alta autenticidad de los valores operacionales e instrumentales que la sustentan y a la vez la distinguen, o sea, la hacen diferente y única.

José Linares (1994), al sintetizar coherentemente el concepto de patrimonio, expone que:

“Patrimonio Cultural es consecuencia del devenir histórico y del desarrollo de la conciencia social, que por un proceso de identificación reconoce y otorga a determinadas evidencias, ese valor y tal reconocimiento entraña pues, la

responsabilidad de perpetuar, de conservar para el futuro”. (Linares, J.1994, 162).

En este concepto Linares apunta y puntualiza la responsabilidad de perpetuar y conservar para el futuro el desarrollo de una conciencia social vinculada al patrimonio.

Como el estudio y utilización de estas definiciones abordan elementos de indiscutible pertenencia al término y presentan al patrimonio cultural como obra de los seres humanos en acción social, entonces estamos obligados a destacar el continuo movimiento, cambio, desarrollo, la constante construcción y resignificación que el patrimonio cultural tiene para los seres humanos según la evolución de la conciencia social, por lo que el termino patrimonio se presenta también como un término ideológico.

No es solo apreciar, medir, comprender, aprehender y aprender del pasado, sino también, vivir con creatividad y conciencia el presente y prever el futuro e identificar en los conocimientos y valores que se construyen en el presente, así como su contribución al enriquecimiento del legado cultural.

La Constitución de la República en Cuba del año 1976 en su capítulo VI, Artículo 38, inciso i plantea:

“(…) Patrimonio Cultural, comprende aquellos bienes muebles e inmuebles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, las ciencias y la cultura en general”.

Sin embargo, la autora considera que el Patrimonio, la Cultura y la Identidad son categorías que se enriquecen y transforman constantemente por la vía de la identificación a través de la acción de sucesivas generaciones, condicionada por una continua interrelación recíproca de factores objetivos (socioeconómicos) y subjetivos (históricos-culturales) que influyen en la conciencia de los miembros de la comunidad hacia la conservación, creación o recreación y trasmisión del legado cultural.

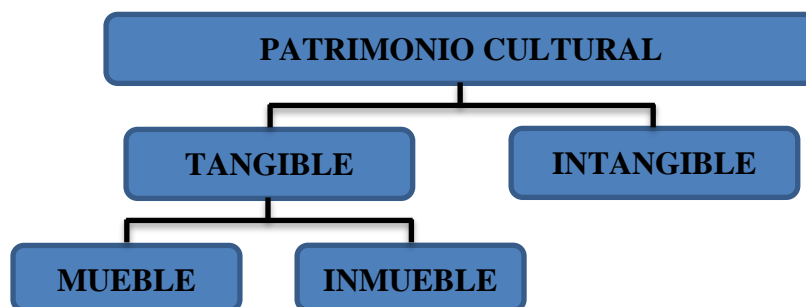
Se asume además como Patrimonio, la huella que el ser humano deja a partir de su identidad cultural en el devenir del proceso histórico, que se muestra en forma de bienes materiales y espirituales creados a su vez en un medio natural, que influye directa o indirectamente en el bien patrimonial y que en el presente se recrea o crea como manifestación real de la propia identidad que se transmitirá a las futuras generaciones. (Castillo, D. 2013)

Considera también que la clasificación de lo tangible o material y lo intangible o inmaterial es solo formal y metodológica, ya que ambos no se pueden separar en la práctica.

Es bueno aclarar que en Cuba existen bien definidas tres regiones históricas (occidente, centro y oriente) que se han ido conformando a lo largo de la historia. Ellas no se corresponden exactamente con las distintas divisiones político-administrativas que ha tenido y tiene el país, pero como estas han sido signadas por ellas, en el presente trabajo se respetarán dichas regiones históricas proyectando acciones dirigidas a salvaguardar el legado recibido de nuestras comunidades para transmitirlo a las futuras generaciones.

La Declaración Universal de la las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO de 1970, 1999, 2001) expone que el Patrimonio Material o Tangible está constituido por objetos que tienen sustancia física, que pueden ser palpados y que según su movilidad es mueble e inmueble.

Esquema 2: Clasificación del Patrimonio Cultural según la UNESCO



Fuente: Elaboración propia de la autora (2013)

En otras palabras, el Patrimonio Tangible es la expresión de la cultura en las realizaciones materiales, el objeto o conjunto de estos, que al reunir caracteres significativos, tienen interés o relevancia para la cultura. Ellos son evaluados como testimonios que identifican una época o una civilización, pero sobre todo distinguen el valor o la significación del objeto cultural para la comunidad.

El Patrimonio Tangible o Material actúa como el elemento más visible del patrimonio y se compone de los bienes tangibles muebles que comprenden las obras de arte, los objetos de interés arqueológico y artístico, los utensilios de trabajo, las indumentarias, las armas etc., y los bienes tangibles inmuebles abarcan los monumentos, edificios, sitios arqueológicos y conjuntos históricos, artísticos o culturales.

Los bienes tangibles inmuebles se ubican en lugares permanentes, o sea, no son muestras itinerantes y pueden ser, por ejemplo: Iglesias, parques, obras de ingeniería, centros industriales, complejos arquitectónicos, zonas representativas por su valor étnico, arqueológico, geográfico, arquitectónico, histórico, artístico o científico, monumentos de interés, patrimonio arquitectónico urbano e incluso el propio paisaje tanto rural como urbano.

Por otra parte en el año 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, reconoció a las costumbres, las tradiciones, las creencias, las variantes lingüísticas, los refraneros y leyendas, la literatura, la música, el baile, el teatro, la artesanía y los mitos de una comunidad humana determinada, como patrimonio inmaterial o intangible.

Para los cubanos este patrimonio es valorado como intangible porque es la

"(...) significativa parte de la creación humana no limitada a los valores patrimoniales objetual es, que abarca desde la conciencia identitaria y diferenciadora de unos pueblos respecto a otros basada en la tradición oral y gestual, hasta las diversas formas de comunicación artística cuya percepción no solo depende de algunos órganos de los sentidos como la vista y el tacto." (Guanche, J. 2004, 99).

En relación con lo anterior, Joel James Figueroa (2001, 25) señala, entre los elementos que integran el patrimonio intangible a las fiestas populares, las música, las danzas y bailes, la oralidad, los juegos, los mitos y leyendas, así como las comidas, bebidas; inclinaciones sociales de amor, odio, simpatía o rechazo, las formas de vestir, las formas de construir las viviendas y la sabiduría popular.

Cuba es un país mono nacional, lo cual no presupone que no existan diferenciaciones dentro de esa unidad. Las peculiaridades que adopta la identidad cultural nacional en las distintas regiones, en lugar de debilitarla, la enriquece.

A lo largo de la historia del pueblo surgieron costumbres, celebraciones, creencias, cantos, mitos, danzas, conocimientos, métodos para fabricar las casas y aperos, adornos en el vestuario y en el cuerpo entre otros elementos, que en su conjunto constituyen parte de la cultura viva, la auténtica cultura popular y tradicional.

Se incorpora además, el aporte del proceso revolucionario cuyos símbolos históricos, nuevos hábitos y costumbres y el desarrollo acelerado de la sociedad ha venido a enriquecer la herencia histórico - universal convirtiéndolo en un caso singular y haciendo que todo lo que de ellos se desprenda pueda considerarse patrimonio.

El Patrimonio es común en tanto es colectivo y a la vez de cada individuo y de cada localidad. En su sentido más amplio, se constituye como máxima riqueza y forma de identificación al compararlo con el de otros pueblos.

Todo lo anterior justifica la necesidad de fundamentar el proceso de interpretación del patrimonio a partir de las identidades locales para que se logre preservar el legado recibido.

1.2.- LA IDENTIDAD Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO EN CUBA.

La relación entre cultura e identidad es intrínseca y esencial. Fuera de lo puramente conceptual y teórico, no se puede concebir cultura sin identidad, ni identidad sin cultura porque ambas son manifestaciones de un mismo proceso; por lo que todo concepto dirigido a definir la identidad debe dejar clara su esencia cultural.

Las investigadoras Maritza García Alonso y Cristina Baeza Martín, ubican el surgimiento del concepto en la década del setenta del siglo XX, producto de que:

"(...) los complejos fenómenos sociopolíticos que han tenido lugar en el escenario mundial han obligado a los estudiosos de las distintas disciplinas humanísticas a plantearse, (...) el problema de la comunicación entre las culturas y a tratar de dilucidar las variadas y complejas interrogantes que de ellas se derivan." (García Alonso, M; Baeza Martín. 1996, 19).

Los antecedentes del concepto Identidad en la Filosofía proceden de la antigüedad, así, Heráclito de Éfeso, planteó:

"El Hombre debe, pues, dirigir la búsqueda no sólo a sí mismo, sino también, y con el mismo movimiento, a lo que lo liga a los demás: el que constituye la esencia más profunda del Hombre individual es también lo que une a los hombres entre sí en una Comunidad de Naturaleza." (Citado por N. Abbagnano, (s. f), 2).

En la era moderna, la identidad como categoría filosófica es definida por la Filosofía Clásica Alemana desde una concepción idealista. Hegel planteó la tesis de la Identidad en la diferencia y de lo concreto como síntesis de muchas determinaciones.

El pensamiento latinoamericano ha realizado importantes aportes en la formación del concepto de Identidad. Los procesos independentistas frente a las metrópolis europeas en el

siglo XIX, hicieron nacer importantes ideas de contenido identitario. Rigoberto Pupo plantea que Simón Bolívar, en el discurso de Angostura "(...) reconoce una Identidad, fundada en la realidad de nuestros pueblos, en sus ansias de libertad e independencia para realizar su fin común, [pero] también está consciente de las diferencias que le son inherentes" (Colectivo de autores. 2001, 600).

José Martí en su artículo "Los Pinos Nuevos" publicado en Guatemala en 1877, expone una idea que presenta profundos contenidos identitarios y que revela elementos importantes para comprender la Identidad cultural de la realidad latinoamericana:

"Interrumpida por la conquista la obra natural y majestuosa de la civilización americana, se creó, con el advenimiento de los europeos, un pueblo extraño, no español, porque la savia nueva rechaza el cuerpo viejo; no indígena, porque se ha sufrido la injerencia de una civilización devastadora, dos palabras que siendo un antagonismo, constituyen un proceso; se creó un pueblo mestizo en la forma que con la conquista de su libertad, desenvuelve y restaura su alma propia." (Martí, J, OC t. 7, 98).

La Identidad es producto de los avatares de la cultura a lo largo del propio proceso histórico. El ejemplo más completo es la formación de los pueblos nuevos en Latinoamérica, producto de un choque de diversas culturas que originó aculturación, transculturación y sincretismo.

La lucha de los pueblos coloniales y dependientes, desde las primeras décadas del siglo XX hasta la actualidad; el impacto de la Revolución Cubana, en especial en América Latina; la aparición de nuevas formas de lucha y por último, la oposición a los procesos globalizadores neoliberales; permiten que aparezca el concepto Identidad, con un contenido antropológico cultural, alrededor de los años setenta que ha tomado una gran importancia en la actualidad.

Diversas y controvertidas son las opiniones en torno a la extensión del contenido del concepto Identidad Cultural. Los autores consultados se refieren a identidades de carácter comunitario (identidad étnica, local, regional, nacional, supranacional) y de carácter social (género, profesión e individuos). Consideran la identidad cultural como una categoría dialéctica donde las formas superiores contienen las inferiores. Así, la identidad regional está integrada por varias identidades locales y la nacional está conformada por la unión dialéctica de las regionales.

Existen quienes señalan que el estudio de la identidad local contiene indicadores como género, profesión y relación individuo-comunidad. A partir de la determinación anterior se valoran conceptos aportados por importantes especialistas:

"Llámesese identidad cultural de un grupo social determinado (o de un sujeto determinado de la cultura) a la producción de respuestas y valores que, como heredero y trasmisor, actor y autor de su cultura. Este se realiza en un contexto histórico dado como consecuencia del principio socio psicológico de diferenciación - identificación en relación con otro(s) grupo(s) o sujeto(s) culturalmente definido(s)." (M. García y C. Baeza. 1996,17-18).

El concepto anterior está limitado a grupos sociales, mientras que la identidad cultural

rebasa estos límites al abarcar toda la comunidad. De tal manera se asume el principio socio psicológico de la Identidad, advirtiendo que la psicología social, también es producto del proceso histórico en el cual se ha formado la Identidad Cultural.

La autora concuerda en que lo más importante es el proceso de producción y creación de cultura y la sociedad como totalidad concreta. (M. Rojas; 2001, 569). No obstante, no se puede soslayar el aspecto psicosocial de compromiso y auto reconocimiento.

La ascensión de la identidad como proceso se resalta en la obra de Carolina de la Torre (2002) al afirmar:

"Cuando se habla de Identidad de algo, se hace referencia a procesos que nos permiten suponer que una cosa, en un momento y contexto determinados, es ella misma y no otra (igualdad relativa consigo misma y diferencia - también relativa - con otros), que es posible su identificación e inclusión en categorías, y que tiene una continuidad (también relativa) en el tiempo. La identidad no solamente supone que un individuo (o un grupo) es el mismo y no otro, sino, sobre todo, que tiene conciencia de ser él mismo en forma relativamente coherente y continua a través de los cambios." (De la Torre, C. 2001, 29).

Se coincide con la autora respecto a la identidad cultural como proceso y su formación y desarrollo a lo largo del tiempo, pero se debe resaltar su esencia cultural producto de la evolución de una sociedad determinada en el tiempo. Se concuerda plenamente además en que:

"La Identidad se expresa ... en las más simples manifestaciones de la vida cotidiana: prácticas culinarias, ajuares domésticos, vestuarios; se refleja en las variantes lingüísticas, idiosincrasia, relaciones familiares y sociales, etc.; se afirma en las costumbres, tradiciones, leyendas y folklore; se define a través de las producciones artísticas, literarias, históricas, pedagógicas, arquitectónicas, políticas y científicas en general; para alcanzar niveles superiores en la formación de la nacionalidad y llega a su madurez con la consolidación de una nación soberana." (Córdova, C 2003, 18).

Se resume entonces que la identidad como proceso dialéctico es un fenómeno complejo, dañar cualquiera de sus elementos debilita las convicciones identitarias del sujeto, mientras que fortalecer sus componentes significa desarrollar dichas convicciones.

Al trabajar con una comunidad no se debe despreciar ningún rasgo de la identidad, pues al interactuar con los elementos más simples, se está fortaleciendo la comunidad y con ello la defensa del desarrollo de esa comunidad.

"La Identidad es diferenciación hacia fuera y asunción hacia adentro. Existe la Identidad cuando un grupo humano se autodefine, pero a la vez es necesario que sea reconocido como tal por los demás." (Laurencio, A. 2002, 15).

Se reconoce que la identidad es igualdad hacia dentro y diferenciación hacia fuera, lo que no quiere decir que exista homogeneidad absoluta. En el seno de una comunidad pueden existir diferenciaciones, aunque debe predominar lo que la identifica como elemento de unidad.

El pueblo cubano tiene una cultura, con idiosincrasia propia; es producto y heredero de una misma historia, lo que no significa que no existan variantes culturales regionales, e incluso grupales (Ejemplo las tradicionales regiones históricas en Cuba: occidente, centro y oriente).

La identidad es asumida como construcción de los propios sujetos sociales, quienes actúan y crean en un contexto sociocultural dado y se relacionan con otros sujetos portadores de potencialidades vivas y asentadas culturalmente.

La preservación del patrimonio debe contribuir a la defensa de la identidad sin chovinismo hacia otras identidades. Al abordar la relación patrimonio, cultura e identidad es preciso considerar que esta última es un componente básico de la realidad, del contexto en que vive el individuo, donde no solo actúan las relaciones sociales sino donde también están presentes el medio geográfico y las actividades socio-productivas que de él se desprenden. No es lo mismo abordar la identidad en un ambiente rural que en uno urbano. En relación con lo anterior, Alisa Delgado plantea que la Identidad "es aquella realidad en la cual el hombre se constituye, se forma como (...) persona capaz de relacionarse con otros". (Colectivo de autores; 2001, 537).

1.3.- POLÍTICA CULTURAL EN CUBA DESPUÉS DE 1959. CONTEXTO LEGISLATIVO DE LA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CUBANO.

En el ámbito internacional existe un conjunto de normativas relacionadas con la protección, restauración y conservación de los llamados bienes patrimoniales. Se trata de documentos directrices, cuya intención primera es el establecimiento de normativas a escala global, así como de una voluntad política unitaria aplicable en los países firmantes. Sin embargo, estos documentos no constituyen ni garantizan efectos legales por sí mismo, sino que cada estado, con la intención de desarrollar una aplicación legal efectiva, queda encargado de su diseño con sus propias normas jurídicas y sus principios legales individuales.

Las convenciones, cartas, declaraciones y recomendaciones internacionales existentes a favor de la conservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural, implican la preservación y promoción de la identidad cultural de los pueblos. Ahora bien, en la medida en que un determinado estado sea capaz de establecer y cumplir efectivamente las normas jurídicas, así como los acuerdos éticos relativos a la protección patrimonial, estará protegiendo la diversidad e identidad culturales de la humanidad y la suya propia.

La Carta de Atenas, firmada en 1931, define por vez primera los principios internacionales encaminados a la conservación y restauración del patrimonio tangible, sobre todo para el caso del patrimonio monumental y refiere que cada país debe aplicar y desarrollar una estrategia de conservación y protección que tome en cuenta las necesidades de su propia plataforma cultural. Del mismo modo, constituyó la primera garantía para la conservación de los monumentos y obras de arte, de ahí que en ella se le haya concedido una especial significación al reconocimiento de la identidad de los pueblos y al papel del estado como instancia mediadora fundamental para su enriquecimiento y preservación. En sentido general, la Carta de Atenas, como primer referente, contribuyó al desarrollo de un modo de pensamiento comprometido y a la consolidación de un movimiento internacional al respecto. Las primeras líneas del documento expresan ése espíritu:

La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los Estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos: considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas... (Carta de Atenas, 1931, 23).

Más tarde, con el propósito de ampliar y profundizar en los contenidos enunciados en dicha carta, se firma un nuevo documento. En el mes de mayo de 1964, el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, reunidos en la ciudad italiana de Venecia, aprobó la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios, socializada a partir de entonces como Carta de Venecia. Esta se hace eco de los preceptos enunciados en su predecesora Carta de Atenas pero en ella se emplea un tono más preciso y puntual sobre el tema al plantear que la principal garantía para la conservación de los monumentos y sitios históricos se encuentra estrechamente ligada al auto-reconocimiento de los pueblos y al rol activo del estado en su empeño por llevar a cabo acciones que favorezcan la protección del patrimonio construido, es decir, tangible:

Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día tomaría conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad. (Yañez, Rosa María. 2011, 87)

Quizás, sus índices más progresistas se hallen, no tanto en la importancia concedida a la conservación y restauración de las grandes obras monumentales, sino también a la protección de las entendidas en su propio cuerpo textual como “obras modestas”. Es decir, aquellas que desde el punto de vista diacrónico han adquirido valores y que por ende se cargan de un sentido trascendental como testimonios históricos. Así se explica en su artículo primero:

“La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.” (Yañez, Rosa María, 2011, 91)

Así también lo entiende la arquitecta cubana Ángela Rojas, en “Planeamiento, flexibilidad, valores» cuando dijo: “No hay duda de que el primer gran salto hacia la diversidad se da con la “Carta de Venecia”, no solo por la proyección hacia el concepto de protección del sitio urbano o rural, sino por considerar las “obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural” y por añadir el valor testimonial al estético.»(Rojas, Ángela, 2012, 63-64).

Por demás, la «Carta de Venecia» proyecta la importancia de la protección patrimonial desde una visión inclusiva, que abarca también a las generaciones futuras, es decir, existe una

proyección sin precedentes que asimila distintas circunstancias temporales, en uno de los mayores y más válidos intentos realizados para la conservación patrimonial hasta ese momento.

Los mencionados documentos subrayan la importancia de una interpretación eficaz con miras en la conservación y restauración del patrimonio. Sin embargo, como se ha declarado antes, no definen las pautas o principios específicos para su aplicación. Quiere esto decir que aunque sostengan un tono inclusivo y normativo en todo momento, en su fase de aplicación, las voluntades estatales serán susceptibles a la fragmentación, cada estado desarrollará sus propias estrategias, con independencia de los otros y de acuerdo a sus intereses y planificación socio-económica: «En cuanto a la aplicación del concepto desde el punto de vista social es interesante constatar cómo se va entrelazando con el descubrimiento del valor económico.»(Rojas, Ángela, 2012, 65).

Del mismo modo, y en parte motivado por los esfuerzos pioneros de los documentos antes reseñados, algunas organizaciones internacionales se asimilaron a la idea de una necesidad por la protección patrimonial. La Organización de Naciones Unidas [ONU] entra en vigor el 24 de octubre de 1945 con su pronunciamiento fundacional basado en la igualdad soberana de sus miembros. La ONU fue establecida con el propósito fundamental de mantener el estado de paz entre las naciones y asegurar la seguridad internacional.

Además, nace con los objetivos fundamentales de alcanzar una cooperación internacional basada en las relaciones de amistad entre las naciones, y de desarrollar las relaciones de amistad y cooperación entre estas. Del mismo modo, este organismo rector intentará desde los inicios fomentar una cooperación internacional, en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios y fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los miembros de la organización quedan comprometidos, entre otros aspectos, a actuar en consonancia con las Cartas Internacionales promulgadas y de acuerdo a los principios y pautas establecidos por estas.

El 17 de noviembre de 1947, se fundó en Cuba la Comisión Nacional Cubana de la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO, según sus siglas en inglés] (United Nation Educational, Scientific and Cultural Organization). Esta sería la primera Comisión Nacional establecida en el Hemisferio Occidental. Más tarde, con el triunfo revolucionario de 1959 y la creación de condiciones políticas para su desempeño efectivo en la vida nacional, comenzó la capacitación de especialistas en temas vinculados con la conservación y protección del patrimonio, así como el financiamiento para talleres, encuentros e intercambios regionales.

Todo lo anterior fue posible gracias a la identificación profunda que tuvo lugar entre las políticas culturales del nuevo gobierno cubano y las propuestas por la UNESCO, como organismo rector a nivel internacional, para la educación, el acceso a la cultura, la promoción de la investigación, la ciencia, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. Sin embargo, debemos insistir en una idea cardinal: la consonancia de voluntades políticas en Cuba después de 1959. Sin dudas, este sería el primer índice para garantizar una colaboración necesaria y las leyes que protegerían el patrimonio nacional en Cuba.

La UNESCO también ha propiciado un conjunto de disposiciones y normativas en el

plano internacional, con la aspiración de que estas permitan uniformar el tratamiento a los distintos bienes del patrimonio cultural. Esto implicó, a su vez, el establecimiento de pautas para los estados con relación al desarrollo de una adecuada y efectiva legislación sobre el tema. Algunos de los principales convenios adoptados al respecto han sido:

- Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado, de 1954.
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación, la importación y la transferencia de propiedad ilícitas de Bienes Culturales, de 1970.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972.
- Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, de 1976.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, de 2003.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales, de 2005.
- Directrices técnicas para la aplicación del Patrimonio Mundial, 2010.
- Principios Valletta para la protección y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas ICOMOS, 2011
- Recomendación de la UNESCO para la protección y promoción de los museos y colecciones, 2015.

Desde sus orígenes, la UNESCO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] de 1965, a partir de sus resortes y estrategias legales, han conducido una parte considerable de las normas sobre el derecho internacional de la cultura, con gran cantidad de acciones y programas dirigidos a proteger los bienes culturales. Del mismo modo, «han favorecido innumerables proyectos para la formación del personal, el desarrollo de capacidades institucionales y la realización de experiencias piloto.» (Rigol, Isabel, 2009, 25).

Sin dudas, el trabajo sin precedentes de la UNESCO implicó la formación de una nueva sensibilidad en la comunidad internacional.

Esta organización intergubernamental cristalizó y otorgó coherencia a una serie de esfuerzos anteriores, de ahí que su contribución haya sido determinante y a todas luces significativas. Así lo entiende también Armando Hart cuando expresó:

“Todos debemos considerar que el fortalecimiento de la autoridad y el prestigio de la UNESCO y el exitoso trabajo que la misma desarrolla, constituye un significativo interés de los pueblos de América Latina y el Caribe, y diríamos que también de los de Asia y África. Por ello, no obstante nuestras diversas concepciones filosóficas y nuestros enfoques bien diferenciados en materia de ideología, hay programas comunes a realizar, e ideas universalmente aceptadas por aplicar”, (Hart, Armando, 1978, s/p).

Sin dudas, “... ese exitoso trabajo” al que se refiere Hart, sin llegar a obviar el papel del

estado, representa los resultados positivos, tanto en Cuba como en otros países en la creación y el fortalecimiento de instituciones especializadas para la conservación, restauración y protección de los bienes patrimoniales; el reconocimiento del valor de las «pequeñas obras»; el valor del testimonio histórico; el intercambio de experiencias entre especialistas de distintas regiones y, sobre todo, el comienzo efectivo de una gestión patrimonial, que también implicó los puntos de vista económico y promocional.

Ahora bien, dentro de todo el corpus jurídico y de políticas culturales, creemos imprescindible destacar la ya mencionada Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su XVII Reunión, celebrada en París el 16 de noviembre de 1972, la cual entró en vigor en 1975. En la misma, se plantea que:

“[...] el patrimonio cultural y natural están cada vez más amenazados de destrucción, no solo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica, que las agrava con fenómenos de alteración y destrucción aún más terribles.” (Yañez, Rosa María 2011, 9)

El artículo 4 del segundo acápite, en relación con la responsabilidad estatal, se refiere a “la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (Yañez, Rosa María 2011, 9).

La convención se pronuncia ante los nuevos peligros que amenazan el deterioro o la posible destrucción de los bienes patrimoniales y en su marco se considera que resulta indispensable adoptar nuevas disposiciones donde se establezca un sistema eficaz de protección colectiva del mismo. En ella, se reconoce de manera oficial, y por vez primera, el concepto de Patrimonio de la Humanidad.

La Convención fija el marco administrativo y financiero para la protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, y define a este como:

“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupo de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

(Yañez, Rosa María 2011, 9)

Las inscripciones como Patrimonio de la Humanidad son determinadas por un Comité de la UNESCO, compuesto por representantes de los estados firmantes de la Convención. En este proceso, el comité de selección establece dos listas, la primera se refiere a los bienes del patrimonio de la humanidad y la segunda a los bienes en peligro. Las primeras listas fueron rubricadas en el año 1979 y a partir de entonces actualizadas continuamente, según las propuestas realizadas.

También en el marco de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue creado el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y se estableció, de igual manera, la creación del Fondo del Patrimonio Mundial, constituido por las contribuciones obligatorias y voluntarias de los estados-parte, donaciones y legados de otros estados y organizaciones, así como por otras contribuciones. Se trata de un fondo beneficiario y común, que establece un compromiso moral y material con los acuerdos adoptados en 1972.

Cuba se adhiere a la convención ocho años más tarde, el 24 de marzo de 1981, convirtiéndose así en el quincuagésimo octavo país en hacerlo. Además, otros organismos internacionales consagrados a la protección y preservación del patrimonio jugaron, desde su fundación, un rol activo en ese sentido. El Consejo Internacional de Museos [ICOM] (International Council Museums), así como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS] (International Council on Monument and Sites), son, en tal sentido, dos ejemplos paradigmáticos.

El primero, creado en 1946, justo después de terminar la II Guerra Mundial y a raíz de la destrucción masiva de una parte considerable del patrimonio europeo durante dicho conflicto, intentó conformar, desde su inicio, un espacio de colaboración intergubernamental, guiado por su empeño inicial de fomentar una comunidad de instituciones de carácter museístico. Su principal característica, en el marco de la Organización de Naciones Unidas y la UNESCO, es actuar como órgano consultivo y de orientación, lo que quiere decir que el ICOM se caracteriza por una función eminentemente prescriptiva.

En el Manual sobre el trabajo técnico de los museos en Cuba adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, emitido en Cuba por el Ministerio de Cultura en el 2009², se reconoce la función cardinal del ICOM, “preservar el actual y futuro patrimonio mundial, cultural y natural, tanto material como inmaterial, así como velar por su continuidad y comunicar su valor a la sociedad.” (Colectivo de Autores, 2009, 3)

Dentro de las principales contribuciones de esta organización sin ánimo de lucro, está la elaboración de un código de ética o código deontológico, conocido por los especialistas como Código de Deontología del ICOM para los museos (ICOM, 2004a, 12), cuyos estatutos deben llegar, según las aspiraciones del consejo, a todos los profesionales del ramo, en aras de asegurar la creación y el correcto funcionamiento de los museos a escala global. Además, en el código se establecen normas de conducta y práctica profesionales y se elabora la siguiente definición de museo:

“institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita.” (ICOM, 2006, 15 y 16)

Del mismo modo, a partir del establecimiento primero como Red y en la actualidad reconocido como Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, se entiende al museo como:

² Manuel de Procedimiento Técnico para el trabajo técnico en el sistema de museos de la República de Cuba, es el Decreto 312 del Ministerio de Cultura en el 2009. (Ver Anexo I)

“la institución cultural permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales e inmateriales de la humanidad y de su medio ambiente, adquirido, conservado, comunicado y sobre todo expuesto para fines de estudio, educación y disfrute de todas las personas.” (Gaceta Oficial No 28, 2009, 25).

Sin dudas, se trata de una definición más abarcadora, que integra las disímiles dimensiones del patrimonio cultural y natural y que se refiere a la importancia de estas instituciones para la sociedad con relación a sus servicios, así como a su interacción permanente con el público y a la satisfacción de los intereses culturales de las comunidades ya que, como se reconoce en el referido Manual sobre el trabajo técnico de los museos se apunta:

“... , no es solamente un sitio de deleite, sino que es capaz, a la vez, de presentar al público lo real, lo auténtico, lo palpable, lo maravilloso y extraordinario de la cultura. Testigo del encuentro del hombre con su historia y su cultura, así como con la de otros pueblos. Testigo también de los valores y las tradiciones a conservar.” (Colectivo de autores, 2009, 6)

Por su parte, el ICOMOS, cuya fundación en 1965 estuvo motivada por la Carta de Venecia firmada un año antes, tiene la responsabilidad de proponer los bienes que reciben el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Entre sus principales objetivos está el de promover la teoría, metodología y tecnología aplicadas a la conservación y protección del patrimonio. En sentido general, el panorama internacional sobre la protección patrimonial, por medio de las convenciones mencionadas, las Cartas Internacionales, así como a partir de sus organizaciones rectoras, completa su mosaico base. Según el criterio de Isabel Rigol: “La asistencia internacional proveniente de la UNESCO, así como de España y otros países, sin dudas contribuyó a que las entidades cubanas de patrimonio alcanzaran sus habilidades.” (Rigol, Isabel & Angela Rojas, 2012, 117).

Es un hecho aceptado que la identidad cultural puede ser reconocible mediante el conjunto de otras comunidades conformando así su imaginario cultural, su repertorio temático, simbólico y de tradiciones (Anderson, Benedict, 1993, 23). El Patrimonio Cultural, por su parte, es una consecuencia del devenir histórico y del desarrollo de la conciencia colectiva y una expresión notabilísima de la identidad cultural de los pueblos.

El legado cultural de Cuba puede ser percibido desde las diferentes etapas históricas y los enunciados de las distintas constituciones promulgadas, incluso desde los resquicios ancestrales de la entonces República de Cuba en Armas. La Constitución aprobada por la Asamblea de Guáimaro el 10 de abril de 1869, donde se reconocía el derecho a la soberanía de la nación cubana, es el documento que legitima por vez primera, la igualdad social de todos los ciudadanos cubanos. Más tarde, un nuevo marco jurídico tomó la escena con la Constitución de Jimaguayú, el 16 de septiembre de 1895. Quizás sean estos los dos antecedentes más significativos y que guarden una mayor relación con los temas del pensamiento jurídico, la conciencia nacional y la identidad histórico-cultural de Cuba durante el siglo XIX.

Según Mariano Rodríguez Solveira la República en Armas creó su propio derecho [...] el Derecho que nace en la manigua durante las guerras de 1868 y 1895.» (Rodríguez, Mariano, 2011, 31). Ambas constituciones sentarían las bases para el proyecto nacional y cultural

cubanos, con sólidas bases en el plano jurídico, y representan la necesidad de enaltecer y honrar nuestra identidad.

Durante el gobierno de Tomás Estrada Palma en 1902, la Constitución de la República de Cuba se puso a la firma de los delegados a la Asamblea Constituyente. En la misma, se regularon los derechos en cuanto a la educación, dentro de los cuales se concebía por entonces a la cultura, así como las responsabilidades del Estado con respecto a esta. De alguna manera, se establecieron las obligaciones de la naciente república en correspondencia con las características de la época. Sin embargo, la llamada Constitución de 1901 no incluyó preceptos específicos sobre el cuidado y la protección de nuestra arqueología aborígen o colonial. Tampoco trató, en ninguno de sus puntos iniciales, sobre las declaraciones de monumentos nacionales, obviados también en las reformas constitucionales de 1928, y en los estatutos para el gobierno provisional de 1933.

A decir de la investigadora Hilda Alonso en su artículo «Patrimonio cultural en las políticas culturales. Cuba entre 1934 y 1961 expresa:

“Este estado recién nacido si bien se propone en su Ley fundamental promover el bienestar general, en la misma no quedaban plasmados los ideales de libertad enarbolados en los años de las Guerras de Independencia y mucho menos los ideales martianos en cuanto a las concepciones republicanas.”(Alonso, Hilda, 2012, 18).

En este contexto, la creación del Museo Nacional de Bellas Artes, según Decreto Presidencial No. 183, del 23 de febrero de 1913, constituye uno de los hechos culturales de mayor importancia. Su apertura al público se produce el 28 de abril de ese mismo año, comenzando así los múltiples avatares que sufriría la institución con respecto a sus sucesivos cambios de inmueble y la consecuente inestabilidad en la formación de sus colecciones. Luego de la imposición de la dictadura de Gerardo Machado fue modificada la constitución de 1901 y se promulgó la Constitución de 1940, que establece y profundiza los aspectos referidos a la política cultural.

En su artículo 58, establecía el interés hacia la cultura de una manera esencial: “La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado”; del mismo modo, se le confiere al Estado “la conservación del tesoro cultural de la nación, su riqueza artística e histórica, encomendándole, especialmente, la protección de los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico e histórico.” (Constitución de la Republica, 1940, 9).

Aunque si bien se le confiere al Estado una responsabilidad sin precedentes en la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico, muchos de los bienes patrimoniales que conformaban dicho «tesoro cultural» se encontraban en colecciones privadas, a las cuales el Estado no tenía acceso. A pesar del significativo avance que representó el nuevo enfoque de responsabilidad estatal sobre el patrimonio histórico, cultural y natural de la nación, en la nueva constitución resultaron evidentes las limitaciones propias del sistema político-social imperante. Se trataba de una constitución de corte conservador que preservaría, a la larga, un estado de cosas propio del modo de pensamiento burgués. La Constitución de 1940 reconocía la legitimidad de la propiedad privada sobre bienes de toda índole y esto a su vez implicaría que una parte considerable de estos permanecieran en manos de coleccionistas privados o

entusiastas individuales, en detrimento de las instituciones estatales para la difusión de la cultura.

Ya en 1928, por Decreto Presidencial, se habían establecido los códigos y normas para efectuar exploraciones y formar colecciones arqueológicas. Hasta ese momento la acción oficial no se había preocupado por la protección de nuestra riqueza artística e histórica. Así mismo, la Ley del 24 de julio de 1928 autorizó al Presidente de la República a realizar declaratorias de Monumentos Nacionales y a dictar disposiciones para la mejor y más eficaz protección de los sitios e inmuebles históricos.

En 1934, durante el triunvirato republicano Mendieta-Caffery-Batista, se creó la llamada “Dirección de Cultura”, subordinada a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, siendo su primer director José María Chacón y Calvo. Ese mismo año se reglamenta el Decreto Ley No. 613, del 23 de octubre, a partir del cual se declara Monumento Nacional a la Plaza de la Catedral y los edificios que la circundan. En este sentido, la declaración incluyó pautas necesarias en materia de conservación y restauración, con la intención de regular el adecuado tratamiento de esos inmuebles en lo sucesivo:

“Artículo II: No podrá efectuarse ninguna reparación ni modificación en la Catedral, o en la Plaza o edificios mencionados [...] sin aprobación expresa del gobierno y previo los asesoramientos artísticos, técnicos y de carácter histórico que se estimen necesarios.” (Roig, Emilio, 1940, 47)

Otro hito de inevitable mención es la creación de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana en 1938, dirigida desde su fundación por el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, quien desarrollará en lo sucesivo una encomiable labor en torno a la protección y conservación patrimoniales. Roig de Leuchsenring crea la Junta Nacional de Arqueología y la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros en 1940, la cual quedaría también bajo su égida. En el año 1941, funda el Museo de la Ciudad de La Habana.

Su función como historiador de la ciudad, y sobre todo desde sus continuas colaboraciones periodísticas con revistas y diarios habaneros, entre los cuales se distingue la Revista Carteles, permiten conocer sus ideas entorno a la necesidad acuciante de una legislación cuya finalidad sea la protección y conservación patrimoniales:

“Cuba es uno de los países que carece de esa legislación, pues solo tenemos sobre el particular un decreto ley, ley por lo tanto de la República, dictado por el gobierno provisional del presidente Carlos Mendieta el 29 de octubre de 1934, pero se refiere a un caso concreto: la Plaza de la Catedral y los edificios que la circundan.” (Roig, Emilio, 1942, 47).

En octubre de 1942, sucedieron acontecimientos culturales importantes. Se celebró, en el Palacio Municipal de La Habana, el Primer Congreso Nacional de Historia, presidido por Fernando Ortiz y promovido por Emilio Roig, presidente además de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, (Congreso Nacional de Historia, creada por Emilio Roig) con el fin de promover y difundir el estudio y conocimiento de la historia, la nacionalidad y el patriotismo cubano. (Roig, Emilio, 1942, 38). En el Primer Congreso

Nacional de Historia, se abogó nuevamente por la creación del Patronato de Museos Cubanos. También tuvo lugar el Primer Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores.

La meritoria labor desarrollada por el Dr. Roig ratifica la necesidad de una legislación que hasta entonces había sido casi desconocida y sin una reglamentación apropiada. Conjuntamente, reconoce la importancia del conocimiento de los bienes patrimoniales por el pueblo y el papel del estado en la protección de los mismos:

“Hace muchos años que en revistas, folletos y conferencias venimos laborando por que el Estado, las provincias y los municipios, presten debido y más diligente cuidado a la conservación de las riquezas históricas y artísticas coloniales que poseemos y como paso previo e indispensable para lograrlo, hemos procurado fomentar entre nosotros el amor y el interés por estas reliquias coloniales, haciéndolas conocer de nuestro pueblo y precisando su valor histórico con el resultado eficientísimo de que ya hoy son numerosos los escritores y artistas que han tomado como cosa propia la conservación y restauración de templos, fortalezas, palacios de algunos de nuestros gobernantes.” (Roig, Emilio, s/f, 51)

Indudablemente, el trabajo desarrollado por el Historiador de la Ciudad con relación a la protección del patrimonio fue extraordinaria, y proyectó la necesidad del conocimiento de estos valores, así como la importancia de desarrollar la sensibilidad para el cuidado y protección de los mismos. La prestigiosa profesora e investigadora MSc. María de las Mercedes García reafirma la célebre actividad desarrollada por el citado historiador en esta esfera, al decir:

“El Dr. Emilio Roig de Leuchsenring se adelantó con una clara visión sobre la conservación patrimonial, y sentó las bases para la legislación cubana que plantearía como fundamentos para la aprobación de la Ley 1 y 2 [sic] sobre la protección del Patrimonio Cultural Cubano, vigente hoy en día.” (García, María M, 2010, 82).

También en la década de 1940, la Dirección de Cultura, adscrita al Ministerio de Educación, contaba con dos secciones: Bellas Artes y Cultura General. En su discurso de toma de posesión del cargo de director de la mencionada institución, el destacado intelectual Dr. Raúl Roa García³ expresó:

“Múltiples y complejos son los problemas que me aguardan. La Dirección de Cultura ha sido hasta ahora la Cenicienta del Ministerio de Educación. No es esta oportunidad de referir su oscura historia de organismo meramente vegetativo. Baste decir que mucho antes de que el Ministerio de Educación se convirtiera en la sentina de la República, ya los valores del espíritu habían sido proscritos de su seno. Ardua es, pues, la tarea. No cabe otra alternativa que empezar de nuevo. Hasta hoy Cuba

³ Escritor, polemista, profesor, historiador, político y diplomático cubano. Poseedor de una extensa obra literaria y periodística. Historia de las doctrinas sociales constituye su aporte historiográfico más importante. Nombrado al triunfo de la Revolución cubana, embajador de Cuba ante la OEA, con posterioridad Ministro de Relaciones Exteriores y después embajador ante la ONU. Su larga e intensa actuación al frente de la diplomacia cubana, y sus cruciales batallas en la sede de organismos internacionales en defensa de la soberanía de Cuba le hizo merecer el apelativo de Canciller de la Dignidad.

ha carecido de una política de la cultura.” (Roa García, Raúl, 2006, 94)

Más adelante, refiriéndose a la labor que pretendía desempeñar, añadió:

“Ineludible me parece situar las cosas en su verdadero sitio. No es incumbencia de la Dirección a mí confiada la de crear la cultura. La cultura es un proceso de elaboración colectiva que viene dado históricamente. De lo que se trata es de poner a quienes la conservan, transmiten o generan en sus plurales formas de expresión en condiciones de fecundarla, enriquecerla e impulsarla con ritmo sostenido y hacia horizontes en perenne renuevo. Y se trata también de sensibilizar las masas populares para que tengan acceso al banquete platónico sin limitaciones de ningún linaje. Democratizar la cultura no es precisamente aplebeyarla. Democratizar la cultura es proporcionarle al pueblo los elementos que son indispensables para que adquiera clara conciencia de sí y de su destino. Es elevarlo y no degradarlo. La cultura democráticamente administrada debe ser un saber de liberación y no un saber de dominación.” (Roa García, Raúl, 2006, 94)

En las palabras traídas a colación, el destacado intelectual cubano deja bien clara su posición con relación a la cultura. Así mismo, valora la actividad desarrollada por la mencionada institución, y expresa la necesidad de democratizarla. Sin duda alguna, se puede decir que su pensamiento constituye uno de los más significativos antecedentes para la política cultural cubana después del triunfo revolucionario de enero del 59.

La meritoria labor desarrollada por Raúl Roa al frente de la Dirección de Cultura fue reseñada por su propio hijo en su libro *Roa X Roa*:

“En los dos años en que estuvo al frente de esa Dirección, la obra de Roa, solo tiene parangón con la realizada por el Ministerio de Cultura, después de la Revolución. Dejó aquel cargo como entró, con la cabeza alta y sin cuentas en el banco.” (Roa Kourí, Raúl, 2002, 14)

Entre las primeras instituciones especializadas que estuvieron a cargo de la Protección y Conservación del Patrimonio, así como del estudio de los monumentos precolombinos y coloniales, estuvo el Comité Nacional de Arqueología, creado por Decreto Presidencial en el año de 1937. Más tarde, se crea en La Habana, según Decreto la Alcaldía del 26 de noviembre de 1940 y a propuesta del Dr. Emilio Roig, la Comisión de Monumentos, Edificios, y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, la cual asesora la Oficina del Historiador de la Ciudad. En su Programa General expresaba la necesidad de la defensa, conservación y restauración de edificios, monumentos, piezas de valor histórico y artístico y bienes muebles. Del mismo modo, sus objetivos eran facilitar la gestión de la construcción de edificios propios, adecuados y permanentes para la instalación de la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional, a raíz de lo cual se lanzan las carreras de bibliotecario, archivero y conservadores de museo. También la comisión influyó sobre la creación de un Museo de la Ciudad de La Habana. (Rigol, Isabel, 2009, 98)

Según el criterio de Roig de Leuchsenring, citado por Raúl Roa Kourí, 2002:

“Lo más completo trabajado hasta hoy en cuanto a la defensa y conservación de las

riquezas históricas, artísticas y naturales de Cuba es un proyecto de ley inspirado en la ley francesa del 13 de diciembre de 1913, que ha sido aprobado ya por la Comisión de Urbanismo del Colegio Nacional de Arquitectos, por el Comité Ejecutivo del propio colegio, ratificado en la Asamblea Nacional, en diciembre de 1939, y aprobado por la Sección de Protección de Monumentos Públicos de la Cooperación Nacional del Turismo, el 29 de marzo de 1940.” (Roa Kourí, Raúl⁴, 2002, 14)

La Comisión de Monumentos se encargaría de la defensa, conservación y restauración de monumentos, edificios, plazas, calles y lugares artísticos habaneros. Dentro sus acciones más significativas se encuentra la declaratoria de Monumento Nacional de la Plaza de la Catedral, reglamentada por Decreto Ley No. 613, el 23 de octubre de 1934. También en la Constitución de 1940, según recoge su artículo 215, se impone la creación y mantenimiento en cada municipio de una “comisión de urbanismo que tendrá la obligación de trazar el plan ensanche y embellecimiento de la ciudad y de vigilar su ejecución teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras del tránsito público, de la higiene, del ornato, y del bienestar común.” (Roa Kourí, Raúl, 2002, 47) La Constitución hace responsable al estado de la conservación de la riqueza artística e histórica de la nación, así como del cuidado y protección de los monumentos nacionales.

En sentido general, se trata de una constitución progresista para la época, que logró una mayor precisión en los aspectos referidos a la educación y la cultura.

Con la reestructuración del Estado, a partir de su puesta en vigor, las llamadas “Secretarías” pasarían a nombrarse Ministerios y se mantuvo la Dirección de Cultura dentro del Ministerio de Educación. Sobre la década de 1940, la arquitecta Isabel Rigol declara que:

“...hubo un marcado interés en la instrumentación legal sobre la preservación del patrimonio histórico. En ese momento, con mayor alcance que antes, se emiten decretos que establecían el carácter de monumento nacional o de zonas de excepcional valor histórico y artístico en La Habana Vieja...” (Rigol, Isabel, 2009, 98)

En el período que va de 1902 a 1959, fue violentado el orden constitucional en dos ocasiones, instaurándose una tiranía, primeramente la de Gerardo Machado [1927-1933], y luego la de Fulgencio Batista [1952 -1958]. Tras el golpe de estado de este último en 1952, comienza una etapa de demagogia con relación a la cultura. Se crea el Instituto Nacional de Cultura (INC) y el Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales, según Decreto Ley No. 1317, del 26 de febrero de 1954.

Durante los años 40 y 50, paralelamente a la acción cultural del Estado, se fueron creando organizaciones en cuyas plataformas se definían objetivos culturales. Entre ellas podemos destacar, por su compromiso con la nación, a la cultura cubana y la necesidad de su transformación, la Sociedad Cultural Nuestro Tiempo, integrada por un grupo significativo de artistas e intelectuales y al Grupo Orígenes.

⁴ Exdiplomático cubano y escritor cubano. Hijo de Raúl Roa García, el Canciller de la Dignidad. Trabajó durante 14 años en New York, como embajador cubano ante la ONU, y desempeñó labores en Praga, París, Roma, Ciudad de México, Brasilia y Santiago de Chile.

Ya en 1953, Fidel Castro, en su conocido alegato *La Historia me absolverá*, pronunciado en el juicio contra los asaltantes al Cuartel Moncada, expone las pautas fundamentales para el desarrollo cultural de la nación, caracteriza la situación del país, y proclama los que serían principales principios jurídicos de la nación cubana a partir de 1959. En suma, durante esta etapa se establecieron leyes y decretos para la protección y conservación del patrimonio cultural, sin embargo, no existía una política global o coherente, encaminada a preservar la herencia e identidad cultural del pueblo cubano.

A partir del triunfo revolucionario y con la transformación radical que se produce en los distintos niveles de la superestructura política, económica y social, se marcó una distinción con respecto a la vida cultural de la República y comienza una proyección abarcadora o de nuevo tipo en torno a la política cultural del nuevo gobierno. Se inicia así el proceso de democratización de la cultura y de institucionalización, en el que se sucedieron un conjunto de acontecimientos culturales de necesaria mención. A partir de ese momento se proyectan y perciben cambios considerables en cuanto a la postura del nuevo estado con respecto al patrimonio cultural. Del mismo modo, se formula una política cultural sistémica y de estímulo a la protección y divulgación del patrimonio.

Es en este nuevo contexto en el que la Dra. Marta Arjona señaló:

“En nuestro país, la museología y la noción de patrimonio cultural cobran verdadera vigencia a partir del triunfo de la Revolución. Escasas instalaciones museísticas – siete, con exactitud– y reducidos esfuerzos privados por la conservación y uso del patrimonio constituyeron la única atención al acervo cultural de nuestro pueblo en los cincuenta y siete años de república mediatizada”. (Arjona, Marta, 1986, 30)

Aunque si bien es cierto que eran escasos los museos, la cifra de siete no es la exacta, ya que existían otras instituciones de este tipo lo que sí es una realidad que eran siete las que estaban abiertas al público, según ha sido comprobado por la investigadora María Mercedes García Santana en el 2015.

En el propio mes de enero de 1959 tiene lugar una transformación profunda en el Instituto Nacional de Cultura (radicado por entonces en el Palacio de Bellas Artes), a raíz de la cual los intelectuales y artistas cubanos expresaron sus opiniones sobre el futuro desempeño y funciones de esta institución.

Diversas quejas, en su mayoría expresadas por los artistas más jóvenes, y publicadas en el periódico *Revolución*, hacían patente inconformidades acumuladas durante años, e incrementaban así la tensión dentro del convulso panorama político. A partir del encuentro efectuado en el Lyceum Habanero se produce una Declaración de los Intelectuales y Artistas, donde ya se enuncia el Programa de lo que sería el Nuevo Instituto de Cultura. Pocos días después, su nominación cambiaría nuevamente a Dirección General de Cultura (DGC) subordinada al Ministerio de Educación.

Ya para 1961 la institución rectora de la cultura cubana se conocería con el nombre de Consejo Nacional de Cultura (CNC). Sin lugar a dudas, a raíz de los sucesivos cambios de dirección y nominación, se puede apreciar una notable inestabilidad y falta de claridad e identidad institucionales, así como de las funciones que intentaba asegurar el nuevo gobierno revolucionario con relación a las políticas culturales en Cuba en los años que siguieron a 1959.

Durante las reuniones entre los principales directivos políticos del país con las figuras más representativas de la intelectualidad cubana, ocurridas en los días 16, 23 y 30 de junio de 1961 en el Salón de Actos de la Biblioteca Nacional, Fidel Castro pronuncia un discurso programático y fundacional, que pasaría a la historia como “Palabras a los Intelectuales”. Prácticamente al comienzo de su disertación, Fidel, entonces Primer Ministro del país, reconoce un desfase entre la Revolución en su plano económico-social y la Revolución relativa al modo de pensamiento cultural:

“Nosotros hemos sido agentes de esta Revolución, de la Revolución económico-social que está teniendo lugar en Cuba. A su vez esa Revolución económica y social tiene que producir inevitablemente también una Revolución cultural en nuestro País. Por nuestra parte hemos tratado de hacer algo (quizás en los primeros instantes de la Revolución había otros problemas más urgentes que atender). Podríamos hacernos también una autocrítica al afirmar que habíamos dejado un poco de lado la discusión de una cuestión tan importante como esta,... Por lo pronto puede decirse que la Revolución en sí misma trajo ya algunos cambios en el ambiente cultural; las condiciones de trabajo de los artistas han variado.” (Castro, Fidel, 1961, 3-4).

En dicho encuentro se define abiertamente por primera vez lo que podría entenderse como una política cultural socialista, en la que el estado sería algo así como un intermediario entre el patrimonio cultural de la nación y su pueblo, lo cual posibilita un giro en el modo de pensamiento tradicional sobre los bienes patrimoniales y genera un espíritu colectivo para la cultura. De esta forma se proyectaría no sólo un cambio de paradigma, sino también, como se ha dicho, un cambio en la manera de pensar la cultura, algo que parece resumirse en uno de los momentos más simbólicos y emotivos de las Palabras a los Intelectuales cuando se expresa:

“... Por cierto, Cuba va a poder contar con la más hermosa Academia de Artes de todo el mundo. ¿Por qué? Porque esa Academia va situada en uno de los repartos residenciales más hermosos del mundo, donde vivía la burguesía más lujosa de Cuba: en el mejor reparto de la burguesía más ostentosa y más lujosa y más inculta, dicho sea de paso, porque si en ninguna de esas casas faltaba un bar, sus habitantes no se preocupaban, salvo excepciones, de los problemas culturales. Vivían de una manera increíblemente lujosa y vale la pena darse una vuelta por allí para que vean cómo vivía esa gente; pero lo que no sabían es qué extraordinaria Academia de Arte estaban construyendo y eso es lo que quedará de lo que hicieron, porque los alumnos van a vivir en las casas que eran residencias de millonarios”. (Castro, Fidel, 1961, 327-28).

De cualquier forma, resultaban necesarias algunas aclaraciones:

“La Revolución no puede pretender asfixiar el arte o la cultura cuando una de las metas y uno de los propósitos fundamentales de la Revolución es desarrollar el arte y la cultura, precisamente para que el arte y la cultura lleguen a ser un real patrimonio del pueblo.” (Castro, Fidel, 1961, 27-28).

Desde los años iniciales del proceso revolucionario queda demostrado el interés por desarrollar la cultura y porque esta forme parte del patrimonio de la nación, un patrimonio que,

como se ha dicho antes, deberá ser colectivo por excelencia.

Entre otros hechos y acontecimientos relevantes dentro del proceso de institucionalización de la cultura bajo los nuevos preceptos socialistas, se destacan la fundación del Consejo Nacional de Cultura (CNC); el Primer Congreso de Escritores y Artistas; la fundación, en 1962, de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC); la celebración del Congreso Nacional de Cultura en 1963; la creación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y la celebración del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura en 1971, en cuya acta de declaración se apuntaba nuevamente la necesidad de desarrollar una nueva sensibilidad para la proyección de la cultura cubana dentro de las condiciones económico-sociales del socialismo:

La educación debe reflejar y estimular los cambios que resultan de las transformaciones revolucionarias, tanto materiales como de conciencia; también, y sobre todo, debe resumir, orientar y profundizar la creación de un hombre nuevo, de un pueblo nuevo, que la par que se desembaraza del lastre del pasado, sea capaz de crear conscientemente condiciones superiores de existencia, individuales y sociales. (Consejo Nacional de Cultura, 1971, 27).

De especial trascendencia resulta que el 24 de febrero de 1976, tras el referéndum constitucional, se promulga la nueva Constitución de la República de Cuba, en cuyo Artículo 39 del Capítulo V, Educación y Cultura, se consigna la obligatoriedad de la custodia y protección de los bienes culturales de la nación como una responsabilidad del estado.

Así, en medio del proceso de institucionalización que se desarrollaba en el país en ese momento y desde la llamada Ley de leyes, que por su parte refrendó a ultranza el socialismo en Cuba, quedaron precisados los principios del origen de la política cultural cubana para su posterior aplicación en la legislación. Según se entiende a partir de entonces:

El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. En su política educativa y cultural se atiende a los postulados siguientes:

(...)

h) el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

i) el Estado promueve la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones de masas y sociales del país en la realización de su política educacional y cultural.

El texto constitucional asume la protección del patrimonio como una obligación estatal irrecusable, y a su vez hace que el estado esté legalmente comprometido con la preservación del patrimonio cultural de la nación.

En 1977, un año después de aprobada la vigente Constitución de la República de Cuba, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), órgano supremo de representación y

aseguramiento de la voluntad estatal, aprobó las leyes fundamentales para la conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural, a través de las que se aseguraría una adecuada legislación que diera continuidad al espíritu constitucional. Se trata de la Ley No. 1, Ley de Protección al Patrimonio Cultural, y de la Ley No. 2, de 1977, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales. Es casi redundante hacer énfasis en el hecho de que las dos primeras leyes dictadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular hayan estado encaminadas a la protección y conservación del Patrimonio Cultural de la nación.

La Ley No. 1, aprobada el 4 de agosto de 1977, tiene como propósito fundamental, iniciar una acción educativa en el ámbito nacional, encaminada a desarrollar en todo el pueblo un sentimiento de respeto al patrimonio cultural y a establecer las medidas de control indispensables para la conservación y protección de los bienes que lo integren.

En el Artículo 3 de su Capítulo II, “Del Registro Nacional de Bienes Culturales”, se dispone la creación del Registro Nacional de Patrimonio Cultural de la República de Cuba, adscrito al Ministerio de Cultura. Del mismo modo, en su Artículo 5, se orienta la obligatoriedad de la declaración de posesión sobre cualquier bien que constituya patrimonio cultural de la nación, sin que la misma implique modificación del título por el que se posea.

También expresa en el Artículo 7 del capítulo III, “De la Protección de los Bienes Culturales”, que se declaran de utilidad pública e interés social los bienes culturales y señala además que los mismos no podrán ser destruidos, remozados, modificados o restaurados, sin previa autorización del Ministerio de Cultura.

Más adelante, en el Artículo 9 se prohíbe la trasmisión de dominio o posesión de los bienes protegidos por la Ley, aunque puede obtenerse autorización para ello, y se establece que aquellos que infrinjan esta disposición serán sancionados consecuentemente y que se les dispondrá el decomiso del bien correspondiente.

El 23 de septiembre de 1983 entra en vigor el Decreto No. 118, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, contentivo del reglamento para la ejecución de la Ley No. 1 de Protección al Patrimonio en donde se define cuáles son los bienes considerados como parte del Patrimonio Cultural de la nación. A rasgos generales, el Decreto No. 118 establece la estructura y funciones del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba así como de los Registros Provinciales y el Registro Municipal de la Isla de la Juventud.

Se instituye además, la forma en que se realizarán las declaraciones de bienes culturales, dispone las diligencias para la inscripción de los bienes que se declaren Patrimonio Cultural de la Nación, fija los particulares relativos al régimen de la protección de los bienes culturales y de la transmisión del dominio de los mismos así como establece el mecanismo legal para la importación y exportación de bienes culturales y para las diligencias de obligatorio cumplimiento ante la pérdida de un bien cultural.

La Ley No. 1 fue complementada por la Resolución No. 3 de 1989, de la Dirección de Patrimonio Cultural, en la que se declara como integrantes del Patrimonio Cultural de la nación, o con valores museables, todos los bienes que se encuentran en las colecciones de la red nacional de museos nacionales, así como todos aquellos bienes que, con una antigüedad de más de 50 años, se encuentren en el territorio nacional en poder de una persona natural o jurídica. Existen además otras resoluciones relacionadas con la conservación y protección de patrimonio cultural de la nación.

La Ley No. 2 Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, constituye la base para conocer las distintas clasificaciones de monumentos, centros históricos, construcciones y sitios de valor patrimonial, así como para determinar cuándo estos poseen valor histórico, artístico, ambiental, natural o social.

A partir de la Ley No. 2 se crea la Comisión Nacional de Monumentos y Sitios Históricos y Urbanos (CNMSHU), así como las Comisiones Provinciales de Monumentos y Sitios Históricos y Urbanos (CPMSHU). En este novedoso cuerpo legal se hace referencia a los mecanismos establecidos para la protección de los bienes patrimoniales y a las restricciones necesarias para los casos en que se estime conveniente acometer acciones de conservación o restauración de monumentos nacionales, locales y zonas de protección. Del mismo modo, quedaron asentadas las regulaciones oficiales y las formalidades necesarias para la realización de investigaciones arqueológicas y restauraciones de obras de artes plásticas en sitios declarados como monumentos.

Por su parte, el Decreto No. 55 constituyó el Reglamento para la ejecución de la Ley No. 2. En sus dos primeros artículos del capítulo I, “De los Monumentos Nacionales y Locales”, aparecen definidos los conceptos de Monumento Nacional y Monumento Local mientras que en su capítulo II se establece la clasificación de los mismos. También instituye las funciones de la Comisión Nacional de Monumentos como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, y de las comisiones provinciales y la nacional, que según sus funciones quedan facultadas para suspender cualquier trabajo que atente contra lo establecido en el reglamento al cual se refieren y deberán dar cuenta a las autoridades competentes de cualquier infracción del mismo.

Más adelante, en el Artículo 37 del capítulo VIII, referido a la protección de los Monumentos, incluye la siguiente definición del concepto a todas luces medular de Protección:

Se entiende por protección todas las medidas de carácter legal o institucional, incluyendo las medidas técnicas, constructivas, de restauración y otras que tiendan a mantener la integridad de los monumentos frente a los distintos agentes que puedan poner en peligro la perdurabilidad de una parte o del todo de un centro histórico urbano, sitio, construcción u objeto. (Ley No 2, 1976, 4).

De esta manera quedan demostradas la importancia que le otorga el estado cubano a la protección de estos bienes, así como la constante preocupación por el asentamiento de una legislación consecuente e intencionada para cubrir las necesidades de la nación.

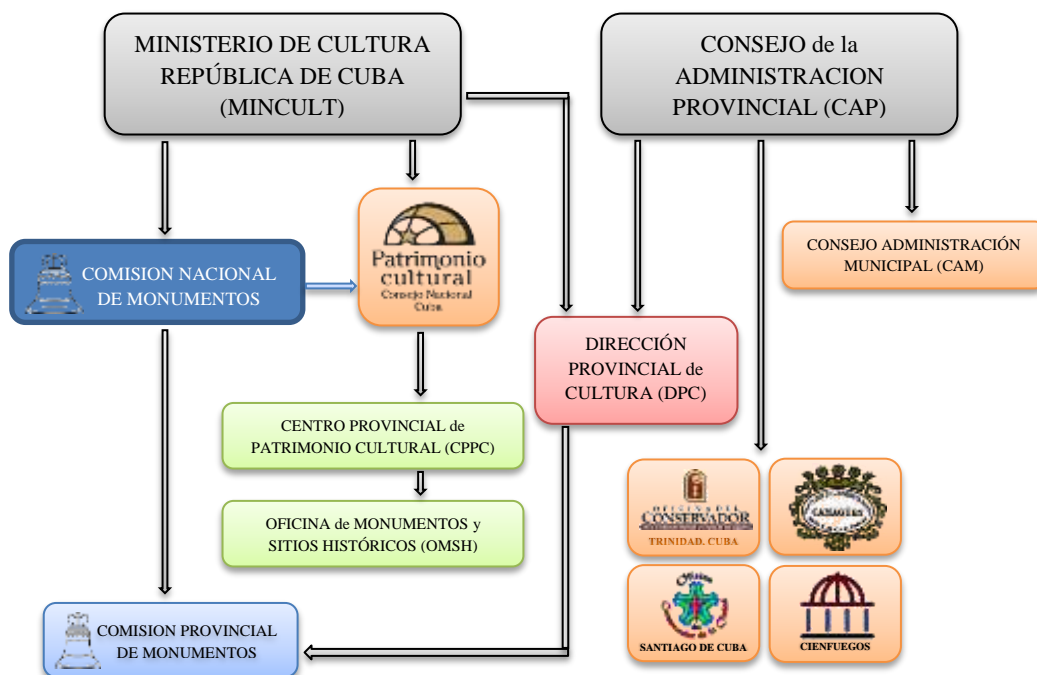
Por demás, fueron promulgadas otras disposiciones legislativas que desarrollaron el precepto constitucional, como la Ley de Organización de la Administración del Estado, modificada posteriormente en materia de Patrimonio Cultural por el Decreto Ley No. 147, del 21 de abril de 1994, declarado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

El Decreto Ley No. 147 permitió la reformulación de las funciones competentes al Ministerio de Cultura, las cuales se adoptaron el 11 de mayo de 2001, según el Acuerdo 4024.

“El Ministerio de Cultura (MINCULT) es el organismo supremo encargado de dirigir, orientar, controlar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de la legislación sobre la protección del patrimonio, y de asegurar la correcta interpretación de la política cultural del Estado. Asimismo, debe garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la nación,

además de las funciones que comparte con todos los organismos de la administración central del Estado.” (Decreto Ley No. 147, Acuerdo 4024, 2001).

Esquema 3: Organigrama de la estructura de técnica y administrativa del trabajo con el Patrimonio Cultural en Cuba.



Fuente. CNPC. Programa de Desarrollo Cultural

En sentido estricto el MINCULT tiene las atribuciones y funciones específicas que se relacionan a continuación:

- -Dirigir, orientar, promover, supervisar y, en su caso, ejecutar la política cultural del país, en un vínculo estrecho y sistemático con el movimiento intelectual y artístico.
- Favorecer, controlar y evaluar la aplicación coherente de la política de difusión y promoción del arte y la literatura en la radio y la televisión.
- Dirigir, supervisar y evaluar los resultados de la política orientada al estudio, la conservación y la restauración del patrimonio cultural de la nación.
- Promover un amplio movimiento socio-cultural en el país, impulsado por la vanguardia artística y las instituciones culturales con la participación de organismos y organizaciones sociales, a favor del desarrollo de una cultura general integral en nuestro pueblo.
- Promover, en coordinación con los organismos y organizaciones correspondientes, la formación de valores estéticos en la sociedad, con énfasis en niños, adolescentes y jóvenes, y contribuir a la creación de una ética social.
- Dirigir y supervisar la política y los procesos de la formación artística, la de los promotores culturales y la preparación especializada de los instructores de arte.
- Dirigir, orientar y supervisar la política de promoción nacional e internacional del arte y Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

la cultura cubanos, y la presencia y difusión de manifestaciones culturales provenientes del exterior.

- Dirigir, controlar y ejecutar la política relativa a la producción y comercialización de bienes y servicios culturales del país, tanto la orientada a la población y al sector turístico, como a las exportaciones.
- Dirigir y controlar la política relativa al derecho de autor.
- El Ministerio de Cultura a su vez, crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) adscrito al propio Ministerio, que aparece como la institución encargada de precisar y declarar los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la nación y que, consecuentemente, deberá quedar sujeto a los preceptos de la referida Ley de Protección al Patrimonio Cultural y a su Reglamento del Decreto No. 118 del Consejo de Ministros, adoptado el 3 de noviembre de 1983.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) cuenta con una Presidencia, dos Vicepresidencias –relativas a las divisiones de Museos y Monumentos– así como con instituciones subordinadas: el Registro Nacional de Bienes Culturales y los museos considerados de subordinación nacional mientras que como órgano adscrito, está la Comisión Nacional de Monumentos, estipulada según la Ley de los Monumentos Nacionales y Locales y su correspondiente decreto.

A raíz de la importancia que tiene para el estado cubano la protección del patrimonio, ratificada en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, han tomado un lugar significativo en la escena pública varios talleres donde se proponen modificaciones a la citada Ley de los Monumentos Nacionales y Locales. La ley establece la existencia de las comisiones provinciales de monumentos, así como de la nacional y adjudica a la segunda, la potestad para la aprobación y el otorgamiento de la categoría de Monumento Nacional y a las distintas comisiones provinciales, la de la categoría de Monumento Local, al igual que la validación de las propuestas de declaratoria en este sentido.

Los monumentos se clasificarán en centro histórico urbano, construcción, sitio y objeto. Sin embargo, en ninguno de sus acápites existe orientación alguna sobre cómo funcionan las comisiones, lo cual podría haber sido la principal motivación para que la arquitecta Isabel Rigol argumentase que se debiera incluir, en las Asambleas del Poder Popular, un análisis del comportamiento de las actividades de las Comisiones Provinciales de Monumentos en sus respectivos territorios ya que ambas comisiones carecen de un aparato de control que pueda hacer cumplir la Ley. Otros especialistas ratifican la necesidad de una ampliación y actualización de sus conceptos y definiciones regentes a nivel internacional.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural incluye dos grupos subordinados directamente a la Presidencia: el Grupo de Informática, que garantiza la introducción de las nuevas tecnologías y la automatización en su esfera de trabajo y el Grupo de Relaciones Internacionales Públicas y Promoción, que mantiene un sostenido intercambio con las instituciones internacionales afines, como la UNESCO, ICOMOS e ICOM, así como la divulgación, a través de los medios de difusión masiva, de la importancia del legado cultural cubano y los esfuerzos que se realizan para su conservación y restauración.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) también asesora y coordina las

acciones de conservación y preservación del patrimonio cultural en el país a través de su vínculo con instituciones docentes, científicas, organismos y entidades, para lo que cuenta además con el apoyo de las comunidades.

Especial interés reviste la protección del Patrimonio Natural de la nación, labor realizada en estrecha coordinación con las instituciones especializadas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). De igual forma, la comunidad cultural cubana trabaja por estimular el estudio y la revitalización del patrimonio intangible, como expresión de la cultura popular tradicional de cada localidad. Con esos fines fue creada la Comisión Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial integrada por un equipo de trabajo interdisciplinario. Por otra parte, el CNPC rige el trabajo de la Comisión Nacional de Monumentos y de la necesaria Comisión de Expertos para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

El CNPC ejerce sus funciones a nivel nacional a través de los distintos Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, en cuyas nóminas figuran un grupo de especialistas de distintas esferas, a los que se adscriben los museos provinciales y municipales, las oficinas de monumentos y sitios históricos y los registros provinciales de bienes culturales, con excepción de La Habana, que en este sentido es atendida por el Registro Nacional de Bienes Culturales. La acción, tanto del (CNPC) como de los Centros Provinciales (CPPC), se extiende no sólo al sistema institucional de la cultura, sino también al resto de los organismos e instituciones depositarios de bienes patrimoniales.

En este contexto surge el Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Pinar del Río (CPPC) en Mayo 1989, según el Acuerdo No. 68 del Consejo de la Administración Provincial, con la misión de rectorar el trabajo metodológico en la red de museos subordinados, así como de gestionar la conservación y protección del patrimonio material e inmaterial, con basamentos científicos e históricamente fundamentados. El CPPC desarrolla su plataforma programática en función de la exhibición, conservación, protección y divulgación de los bienes patrimoniales de cada localidad.

Por otra parte, según Decreto No. 77 se creó el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM) a partir de una solicitud a la UNESCO, realizada por la Dra. Martha Arjona, directora de patrimonio del Ministerio de Cultura. Con este propósito, en 1980 viajaron a La Habana el arquitecto Carlos Chanfón Olmos, ex director del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museografía de México, y el doctor Sylvio Mutal, director y consejero técnico del Proyecto Regional de Patrimonio Cultural PNUM-UNESCO con sede en Lima, Perú. El CENCREM se dedicó al servicio, la formación y la investigación de técnicos y especialistas que de alguna forma podrían proteger el Patrimonio Cultural. Su servicio de formación utilizó todas las vías de superación para con la conservación, restauración y difusión de los bienes muebles e inmuebles. El CENCREM logró capacitar toda una gama de especialistas necesarios para proteger y preservar no solo el patrimonio de la nación cubana sino también de países latinoamericanos que solicitaron sus servicios. A la par reunió especialistas que, por medio de la investigación, crearon proyectos importantes para la preservación y rehabilitación de importantes sitios patrimoniales de la geografía cubana, como los proyectos de rescate y rehabilitación de la Habana Vieja, por solo citar un ejemplo.

En julio de 1982, el gobierno cubano, la UNESCO y el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo [PNUD], firmaron el Proyecto CUB/81/017, destinado a apoyar la creación de la institución durante el quinquenio que iría de 1981 a 1986. El CENCREM sería la entidad especializada que se encargaría de la investigación, la enseñanza, el asesoramiento técnico y la elaboración de proyectos de conservación y restauración en todo el país. También cumplió un rol fundamental en la promoción de la cooperación regional:

“El apoyo de la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a la creación del CENCREM en una primera etapa, de 1981 a 1986, y una segunda, de 1986 a 1990, se concretó en la considerable contribución de un millón de dólares con el objetivo de establecer un sólido basamento técnico nacional con un enfoque regional. Nunca antes había tenido Cuba un programa global de enseñanza de posgrado en preservación, similar al iniciado en aquel momento con la ayuda de conocidos profesores del Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de la Propiedad Cultural (ICCROM), así como de universidades e instituciones europeas, latinoamericanas, canadienses y norteamericanas especializadas en este campo”. (Gaceta Oficial, 2009, 162).

El CENCREM comenzó sus labores en 1982 en el inmueble histórico del Castillo de la Real Fuerza, mientras se restauraba el Convento de Santa Clara que funcionaría como su sede definitiva. Como se ha declarado antes, la recién creada institución estaría consagrada al desarrollo científico-técnico y docente-metodológico de la Conservación del Patrimonio Cultural, y se asentaría como miembro de la Cátedra UNESCO de Conservación Integral para América Latina y el Caribe, quien ha sido su patrocinador desde 1995. De ahí que el CENCREM desempeñó, desde su misma fundación y hasta su ocaso, una importante labor en la conservación y restauración del patrimonio en nuestro país, así como en la formación de especialistas en estas materias. Por Decreto No. 295, de enero de 2012, se dicta su extinción. El artículo 2 se refiere a que la docencia especializada la asumirá en lo sucesivo el Instituto Superior de Arte (ISA), y el Colegio Universitario de San Gerónimo de La Habana.

También, la legislación circunscribió la Ley No. 23, Ley de Museos Municipales, del 18 de mayo de 1979, siendo su principal promotora la Dra. Marta Arjona. Esta ley constituyó un paso decisivo para la museología en nuestro país ya que permitió que en casi todos los municipios de Cuba se creara un museo municipal donde se atesoraría la historia, las tradiciones y la vida de las personalidades más destacadas de cada localidad. A la luz de la experiencia actual, podría afirmarse que los distintos museos municipales, fundados al calor de la Ley No. 23, son instituciones comunitarias, o, según los términos heredados de las tendencias de la nueva museología, se podrían entender como museos integrales.

La Ley 23 o Ley de Creación de los Museos Municipales revolucionó el concepto mismo de institución museística que existía por entonces en Cuba. Posibilitó además, la creación de un sistema de instituciones a favor de la defensa del Patrimonio Cultural y Natural pero entonces surgiría otro problema: resultaba necesaria la capacitación del personal que trabajaría en estas nuevas instituciones para lo que en 1980 se funda la Escuela de Museología que formaría técnicos y especialistas quienes una vez egresados, pasarían a formar parte del personal de las instituciones de todo el país. Esta escuela, lamentablemente desaparecida, a la que también se le conoció en determinado momento por el nombre de Instituto Politécnico de

Museología, jugó un rol de gran importancia en la formación del personal que trabajó en la creación de los museos municipales y del personal técnico y de dirección de todos los museos en general.

Se deroga la Ley No. 23 y en su lugar se establece el Decreto Ley No. 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, en agosto de 2009, donde se concibe a las instituciones museísticas en su carácter sistémico, pues la ley derogada solo se refería a los llamados museos municipales y se establecía como una red nacional de museos. Sin embargo la nueva ley establece el sistema de museos en el país incorporando todas las tipologías de museos sin importar a quienes están adscripto.

La nueva Ley No.106, en su Artículo 1, establece los principios y bases generales para la protección de los bienes culturales y sus extensiones. En el Artículo 6 plantea que:

Los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas a los que se subordinan administrativamente los museos, tienen la obligación de velar por la seguridad de los fondos bajo su custodia, así como por las condiciones materiales que garanticen la protección y conservación de las instalaciones y responden por ello ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. (Gaceta Oficial, 2009, 162).

Y en su Artículo 14 refiere que “Los museos provinciales y municipales funcionan bajo la dirección administrativa de las Direcciones Provinciales y Municipales de Cultura, respectivamente, de los órganos locales del Poder Popular y subordinados normativa y metodológicamente a los Centros Provinciales de Patrimonio.” (Gaceta Oficial, 2009, 162 – 163).

Las nuevas responsabilidades otorgadas por la Ley No. 106 y su reglamento incrementaron las funciones de control museológico, museográfico, de conservación, investigación y promoción socio-cultural e incorporaron no solo lo referido a la concepción teórico-metodológica sino también a la elaboración de guiones, el montaje de exposiciones, salas de museos y a la supervisión y desarrollo del Sistema de Inventario del Patrimonio Cultural Cubano. El Decreto No. 312 constituye el reglamento de la Ley No. 106 y en su primer artículo establece las normas básicas de funcionamiento y organización del trabajo en estas instituciones. Más adelante, en el Artículo 2, se refiere a nuestro patrimonio común y al de cada cubano de manera individual, así como a un patrimonio colectivo, relativo al pueblo, que en última instancia es propiedad de la nación y constituye la máxima expresión de la riqueza del estado y la dimensión que caracteriza la cultura nacional.

En suma, con la creación del Ministerio de Cultura se organiza la actividad cultural en el país, a lo que contribuyeron las demás instituciones reseñadas. La acertada política del estado, consciente de la importancia que para toda nación reviste la protección y preservación de su patrimonio, ha consolidado un sistema jurídico esencial en nuestra política cultural. La actual legislación para la protección del Patrimonio Cultural y Natural representa, sin lugar a dudas, uno de los mayores logros del proceso revolucionario.

El tema de la política cultural y sus definiciones presenta una importancia irrefutable para los presupuestos teóricos discutidos anteriormente. De ahí que sea necesario ahondar, desde una óptica más general, en algunas determinaciones del concepto que encierra. El objetivo fundamental de las políticas culturales es crear las condiciones reales de

funcionamiento y mediación entre estado y cultura, por demás, las condiciones adecuadas para el desarrollo cultural desde los puntos de vista social, estatal, histórico y económico.

En su definición clásica, el concepto de política cultural engloba algo así como la forma más abarcadora y sistémica de la cultura entendida ésta como hecho cultural en que el estado realiza una función mediadora y a partir de la cual se crean e instauran los distintos mecanismos y estrategias que permiten reconocer una actitud oficial ante la cultura y ante la manera que tiene la sociedad de percibirla como tal. Es decir, la aplicación de una determinada política cultural supone un direccionamiento necesario en torno a determinados aspectos, para el cual se hace necesaria la función mediadora del estado. La más importante y abarcadora definición de política cultural, aparece por primera vez en diciembre de 1967, durante la Conferencia de Mónaco llevada a cabo por la UNESCO:

“La política cultural consiste en el conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención y no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos de que dispone una sociedad en un momento determinado.” (Obrea, Luis, 2000, 1)

En la Conferencia Mundial de Políticas Culturales, celebrada en la ciudad de México del 26 de julio al 6 de agosto de 1982 y convocada por el director general de la UNESCO Sr. Amadou Matar Mbow, también se discutió sobre una definición tentativa, dada a conocer en el informe final:

La política cultural se define como la manera en que se reconoce y favorece, mediante un conjunto de medidas, la organización y el desarrollo económico y social, el movimiento creador de cada miembro de la sociedad y de la sociedad entera. De ello se deduce que la política cultural es un asunto de todos, de cada individuo, de cada país. Abarca a todos los aspectos de la vida nacional. (UNESCO, 1982, 9)

Por otra parte, Néstor García Canclini amplía el concepto clásico de la siguiente manera:

(Por políticas culturales se ha entendido) el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. Pero esta manera de caracterizar el ámbito de las políticas culturales necesita ser ampliada teniendo en cuenta el carácter transnacional de los procesos simbólicos y materiales en la actualidad. No puede haber políticas sólo nacionales en un tiempo donde las mayores inversiones en cultura y los flujos comunicacionales más influyentes, o sea, las industrias culturales, atraviesan fronteras, nos agrupan y conectan en forma globalizada, o al menos por regiones geo-culturales o lingüísticas. Esta transnacionalización crece también, año tras año, con las migraciones internacionales que plantean desafíos inéditos a la gestión de la interculturalidad más allá de las fronteras de cada país. (García Canclini, Néstor, 2010, 65).

Como se ha podido notar, existen muchas aproximaciones al concepto de política cultural, aunque cada una de ellas implica su importancia y el papel del estado para el

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

desarrollo cultural de las naciones. Sin embargo, el concepto elaborado por Néstor García Canclini va más allá, al punto de que reconoce no solo el rol del estado en el ámbito nacional, sino también el desempeño de la política cultural a nivel internacional, en un mundo globalizado donde cada vez más se entrelazan las fronteras. En palabras del propio Canclini, se trata de un estado de transnacionalización de la cultura.

La política cultural como esencia, incorpora un campo amplio de sentidos, resultantes de los distintos modos de representación sociales sobre los que la nación opera. En su esencia misma es un concepto colectivo, abierto a la representación simbólica de una comunidad. El acto de su ejecución se convierte necesariamente en un acto volcado hacia lo exterior, hacia los resortes más allá del sujeto individual.

De esta manera, la política cultural organiza una especie de memoria colectiva de la cultura de una determinada nación, en que cada conformación individual de sentidos, por ejemplo, de un autor determinado y de alguna manifestación cultural aislada, guarda una relación cruzada con sus semejantes, o sea, con aquellos con quienes comparte su idea del mundo.

El componente colectivo de las políticas culturales permite que cada componente primario implique a sus pares y los conciba dentro de su propio concepto de cultura, o de nación.

Posiblemente sea esta concepción de un vínculo inmaterial, la matriz conceptual que defiende Benedict Anderson en un ensayo como *Comunidades Imaginadas*: "...aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión." (Anderson, Benedict, 1993, 23).

Los individuos se sienten como parte de una comunidad cultural sólo cuando imaginan a sus otros miembros y en dicho proceso, estos últimos gravitan hacia un horizonte común con el sujeto que imagina y proyecta esa imagen de conjunto. Todos aquellos que se sienten como parte de alguna comunidad hacen lo mismo: imaginan a los otros. Esto quiere decir que la nación se instituye como tal solo a partir de una concepción colectiva en la cual el componente cultural le es esencial ya que tiene honda raíces en el sujeto como ente individual pero se proyecta más allá de este, lo sobrepasa por su misma naturaleza.

Otro criterio es el de Georg Simmel, comentado por Daniel Hienaux: "... toda relación entre los hombres hace nacer en uno, una imagen del otro." (Simmel, Georg, 2007, 19).

De lo dicho hasta este punto se entiende que la política cultural, como concepto, existe en un constante estado de latencia. Los componentes de sentido, dentro de su marco amplio, permanecen en el tiempo y pueden ser revisitados inagotablemente por el investigador de la cultura como parte del repertorio de imágenes de una nación.

Esta configuración semiótica particular, le permite la exteriorización del "espíritu de una época", una cualidad esencial inabarcable que englobaría las relaciones de los individuos consigo mismos como partes de una comunidad. A partir de esta apropiación metafórica del fenómeno, que parece residir entre la naturaleza abstracta del "espíritu" y el sentido concreto que implica toda noción de "época", la política cultural cubana se ubica en un espacio de confluencias entre lo imaginario-espiritual y lo histórico - épocal.

Quizás, la primera función de la política cultural guarde una relación directa con ambos

enfoques y sea la de imaginar, o si se prefiere, la de elaborar una percepción connotada del ámbito de lo real, esa primera función. La imaginación parte de un flujo de representaciones que todos los individuos crean en su mente. Más aún cuando este acto de praxis imaginaria toma lugar en el cuerpo colectivo de la cultura, la idea de estas representaciones imaginarias se instaura como una marca que define el concepto.

Las múltiples tangencias entre la política cultural y aquello que plantea la teoría de los imaginarios sociales, orquestarían un fenómeno más abarcador: la producción colectiva del conocimiento cultural.

Se acepta parcialmente la definición de Gaonkar, Dilip⁵, (2010, 6) cuando, al explicar a un teórico y filósofo francés de origen griego, concibe el acto imaginativo en su carácter eminentemente colectivo: “Un mundo socio-histórico es creado ex nihilo en un arranque de praxis imaginativa llevado a cabo, no por individuos o grupos conscientes, sino por masas anónimas que se conciben a sí mismas como un pueblo en ése acto mismo de fundación”. (Gaonkar, Dilip, 2010, 6)

Sólo parecería desacertada la creación de la nada, ya que ninguna aprehensión relativa a lo social-histórico, surge desde un punto muerto, sino que más bien se constituye, en algún grado, sobre los elementos de una conformación social de la tradición, o al menos sobre las experiencias sociales anteriores aun cuando se trate de subvertirlas. Claro que Gaonkar, D (2010) se refiere más bien a la función creativa de la imaginación –según lo entiende (Castoriadis, Castoriaadis, 1997, s/f), cuyo resultado último no puede adivinarse de las formas de la tradición, ni derivarse de éstas: “Cada sociedad en el proceso de instituirse a sí misma inaugura una nueva forma ontológica, que no puede ser deducido ni producido por las condiciones preexistentes. La invención de la filosofía y la democracia en las ciudades-estado de la Grecia Antigua, un ejemplo preferido por Castoriadis, no se puede explicar en términos de las condiciones que le antecedieron” (Castoriadis, Castoriaadis, 1997, s/f). El ya citado “flujo de representaciones” adquiere entonces su naturaleza definitiva, desde los resortes siempre expresivos de las definiciones de las políticas culturales.

En diferentes foros internacionales ha sido abordado el tema de las políticas culturales con la intención de elaborar estrategias encaminadas al desarrollo cultural de los pueblos. En el año 1978, como parte de la Conferencia de Bogotá coordinada por la UNESCO, se realizó la Proclamación de los principios de política cultural en América Latina y el Caribe, donde se plantea que:

1. Todas las culturas de la región poseen la misma dignidad.
2. Cada pueblo tiene el derecho y el deber de determinar autónomamente su identidad cultural, en virtud de sus antecedentes históricos, sus propios valores y aspiraciones y su voluntad soberana.
3. Cada uno de los valores culturales de América Latina y el Caribe ha de ser debido

⁵ Dilip Parameshwar Gaonkar es profesor de retórica y cultura pública y director del Centro de Cultura Global y Comunicación de la Universidad Northwestern . También es el Director del Centro de Estudios Transculturales. Ha publicado numerosos ensayos sobre retórica, incluida "La idea de la retórica en la retórica de la ciencia" que se publicó junto con diez respuestas críticas al ensayo en un libro, *Hermenéutica retórica: Invención e interpretación en la era de la ciencia*, editado por Alan G. Gross y William Keith (1996). Gaonkar ha editado una serie de libros sobre política cultural global: *Globaizing American Studies* (con Brian Edwards, 2010), *Alternative Modernities* (2001), y *Disciplinarity and dissent in the cultural studies* (1995).

- y justamente apreciado, preservado y desarrollado de acuerdo con sus características y sin perjuicio o detrimento de los demás.
4. La autenticidad cultural estriba en el reconocimiento de los componentes de la identidad geográfica de ellos y las modalidades del mestizaje resultante.
 5. La autonomía cultural es inseparable del ejercicio pleno de la soberanía, la integridad territorial y las posibilidades de comunicación amplia en el desarrollo. En consecuencia, es de vital interés para América Latina y el Caribe la eliminación de todas las formas de enclave o aislamiento que aún afectan dicha autonomía en la región.
 6. Al Estado incumbe promover y apoyar el desarrollo cultural de acuerdo con las características propias de cada pueblo, y garantizar la libertad de creación.
 7. La Cultura y su desarrollo están estrechamente vinculados a la comunicación, la educación, la ciencia y la tecnología y, en consecuencia, las políticas respectivas deben ser conectadas dentro de la concepción de un desarrollo integral.
 8. Existe en toda la región una voluntad de integración que, respetando las peculiaridades de cada pueblo, inscribe a América Latina y el Caribe en un destino común.
 9. América Latina y el Caribe, abiertos al contacto de todas las culturas, tienen la vocación de estar al servicio de la humanidad y de una auténtica universalidad.
 10. América Latina y el Caribe comparten las aspiraciones a la justicia, soberanía, libertad, bienestar y paz para todos los pueblos, dentro o fuera de su ámbito, y son fraternal con las demás regiones del mundo que se encuentren también en desarrollo.
 11. Con el propósito de garantizar el ejercicio de su soberanía, la salvaguardia de sus intereses e identidad cultural, así como su independencia tecnológica, los países de América Latina y el Caribe deberán fortalecer y ampliar sistemas propios de comunicación e información, tanto a nivel nacional como regional, y contribuir así a instaurar un orden informativo internacional más justo y más en consonancia con las aspiraciones de todos los pueblos del mundo.
 12. América Latina y el Caribe respetan la identidad cultural de todos los pueblos, reclaman firmemente el respeto de la suya y rechazan todas las formas de dominación cultural. (UNESCO, 1978, 9)

Más adelante, en la ya citada Conferencia Mundial de Políticas Culturales, fueron aprobados sus principios a partir de Identidad cultural, Dimensión cultural del desarrollo, Cultura y democracia, Patrimonio cultural, Creación artística e intelectual y Educación artística, Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación así como Planificación, administración y financiamiento de las actividades culturales.

Parece oportuno realizar un breve análisis de algunos de los principios cardinales para el establecimiento de políticas culturales. Tal sería el caso de la identidad cultural, debido a la importancia que reviste la toma de conciencia en cuanto a los rasgos y signos históricos y culturales que determinan la especificidad de una comunidad, un país o una región determinada y con ello la posibilidad de reconocimiento en una relación de igualdad,

diversidad, permanencia o cambio.

La Dra. Graziella Pogollotti reconoce la importancia de la cultura en la formación de nuestra identidad nacional cuando afirma:

“... la cultura contribuye a construir y hacer visible la identidad. La cubana lo ha hecho desde sus orígenes. Ha ido dejando símbolos, emblemas, imágenes de una identidad la cual, lógicamente, es una dimensión de la conciencia que se transforma a través de la historia. Por lo tanto se va reconociendo, se va descubriendo a través de las múltiples expresiones de la cultura.” (Pogollotti, G, 1986, 190).

Otro principio, el relativo a la democratización de la cultura, es uno de los aspectos esenciales en la política cultural cubana a partir del triunfo revolucionario, ya que desde este momento se inicia un profundo y renovador proceso de democratización de la cultura o del derecho del pueblo al aprecio y deleite de la cultura en todas sus esferas, desde el proceso de concepción artística hasta el disfrute final de la obra de arte.

También en la Conferencia de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en 1998, se reconoce el papel del estado en la vida cultural de cada nación, así como la necesidad de una fraternidad y una consonancia entre la cultura propia y el respeto a la diversidad y a las identidades culturales. El fin común es el de lograr el bienestar social por lo que resulta necesario dejar bien definidos los principios o medidas de sus estrategias, teniendo en cuenta los intereses de las comunidades en aras de que permitan el desarrollo económico y social, por medio del establecimiento de jerarquías entre los distintos aspectos que puedan resultar vitales para una nación.

Según Luis Obrea, en su artículo titulado “Las políticas Culturales”:

Las políticas culturales deben de establecer órdenes de prioridades y planes de desarrollo; elaborar la reglamentación institucional e interinstitucional y definir las normativas funcionales y administrativas en cada caso; precisar las normas y criterios de financiamiento y de apoyo presupuestario a los proyectos, así como determinar criterios dífanos para el patrocinio privado de la cultura; establecer vías de acceso y facilidades para el disfrute generalizado de la cultura; definir las sistemáticas de inventarización, conservación y revitalización del patrimonio; crear incentivos para la creación, la proyección y afianzamiento internacional de la cultura nacional; definir las necesidades de capacitación de personal especializado en gestión cultural; establecer programas de control de calidad de los servicios culturales, etc. Las intervenciones de este orden constituyen el contenido concreto de una política cultural. (Obrea, Luis, 2000, 10).

Las políticas culturales, en suma, deben tener en cuenta aspectos fundamentales en la vida cultural de un país como la conservación y difusión del patrimonio cultural, con el fin de poder implementarse de manera coherente y eficaz. Dicha implementación debe estar amparada por un sistema jurídico en defensa de sus valores e identidades locales y nacionales tal como se establece en nuestro país, donde existe un cuerpo legislativo a favor de la cultura y la protección del Patrimonio Cultural y Natural de la nación. En otras palabras, los gobiernos no pueden direccionar enteramente la cultura e identidad de un pueblo, pero sí influir en función de su respeto, fomento y conservación, así como crear condiciones para su desarrollo.

1.3.1.- La labor de Martha Arjona como artífices de la gestión del patrimonio cultural cubano.

Marta Arjona Pérez, nace en La Habana, el 3 de mayo de 1923. Procede de una familia que participo en las Guerras de Independencia de 1868 y 1895. Su abuelo, destacado médico de San Nicolás de Bari, había sido vigilado político entre las guerras del 1868 y el 1895 por haber creado varios periódicos separatistas en colaboración con Juan Gualberto Gómez, entre ellos, La Segueña y Las Antillas. En 1896, Antonio Maceo y Máximo Gómez lo nombraron capitán prefecto de sus tropas en la zona de Nueva Paz, y allí permaneció junto a su mujer e hijos, entre los que se encontraba la madre de Marta, hasta que murió en la manigua víctima de fiebre y extenuación.

Marta Arjona creció escuchando las vivencias de la guerra que su madre le relataba, entre ellas, la de haber conocido a Antonio Maceo. Por su parte, el padre de Marta se había incorporado al Ejército Libertador con 17 años y su hoja de servicios y licenciamiento estaba firmada por el general Carlos Roloff.

Los padres se conocieron terminada la guerra y constituyeron una familia a partir de 1907. Tuvieron cuatro hijos, de los cuales Marta Arjona será la menor. El padre de Marta falleció en 1931, cuando ella tenía 8 años. Con 12 años trabajaba con una de sus dos hermanas como vendedora de productos de perfumería.

Marta Arjona terminó el 6to grado de la escuela primaria trabajando. Realizó estudios de taquigrafía, mecanografía y piano, pero sin gustarle, por lo que decidió matricular en el curso de 1939-1940 en la Escuela Nacional de Bellas Artes San Alejandro, donde se graduó de Dibujo y Escultura en 1945.

Profesó una gran admiración y gratitud a los profesores como Juan José Sucre, Armando Maribona, Manuel Vega y Florencio Gelabert; así como las fraternales relaciones con compañeros como Roberto Diago, Luis Alonso, Hernando López, entre otros. En 1951 ganó una beca para estudiar cerámica, graduándose en 1952 de L'École de Metiers d'Arts Appliqués de París.

Desde 1949, Marta funda con otros colegas la Asociación de Pintores y Escultores de Cuba (APEC). En ese mismo año comienza a trabajar en el legendario taller de Santiago de las Vegas fundado por el Dr. Juan Migue Rodríguez de la Cruz. Unos años más tarde, abre su propio taller, en el que sigue creando obras de delicados colores, sugestiva belleza e indiscutible cubanía. Desde él, aboga por el rescate de las tradiciones, por la creación de una obra auténtica, despojada de elitismo y de elementos extranjerizantes, esencialmente popular.

Se vincula en sus años de estudio a la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y realiza como Secretaria de Propaganda una importante labor política; es miembro del Frente Nacional Antifascista y de la Sociedad Cubano Soviética. En 1953 participa del boicot organizado por la Comisión de Cultura del Partido Socialista Popular a las actividades, que en homenaje al natalicio de José Martí, preparaba la dictadura de Fulgencio Batista. Frente a la II Bienal Hispanoamericana de Arte patrocinada por el Franquismo, Marta coordina su contrapartida, la que popularmente trascendería como Anti bienal, en la que exponen sus obras numerosos artistas cubanos.

En 1954 ingresa como militante en las filas del Partido Socialista Popular y comienza a trabajar en la reorganización de la Sociedad Cultural Nuestro Tiempo. Dentro de ella, dirige la sección de Artes Plásticas y funda una galería permanente, en la que exponen los grandes maestros del movimiento moderno cubano como Víctor Manuel, Amelia Peláez, Carlos Enríquez, y también jóvenes creadores de la talla de Raúl Martínez, René Ávila entre otros. La sección organiza conferencias, cursos, proyecta documentales, pero la esencia del trabajo es formar entre los creadores e intelectuales cubanos una actitud de rechazo y resistencia ante las actividades culturales patrocinadas por la dictadura de Fulgencio Batista.

En 1949, Marta Arjona forma parte del grupo de artistas que, al inicio de la década de los 50, desarrolla la cerámica cubana, teniendo como centro el taller de Juan Miguel Rodríguez de la Cruz, en Santiago de las Vegas. El uso de nuevas técnicas, y la vinculación de la cerámica a proyectos arquitectónicos y murales, constituyen aportes esenciales de este grupo integrado por figuras de la talla de Amelia Peláez, Mirta García, Rebeca García Robés y los pintores René Portocarrero y Mariano Rodríguez.

A partir de 1947 participa en exposiciones colectivas como Esculturas, pinturas y dibujos de 14 expositores menores de 30 años. Prado y San José. Salón CUNAIR, La Habana, Cuba. En 1952 realiza su exposición personal, Cerámicas: Marta Arjona. Lyceum, La Habana; Cuba y Marta Arjona, Institute Endoplastique, París, Francia. En 1988 participa en la exposición colectiva Creadoras Cubanas. Museo Nacional de Bellas Artes, La Habana, Cuba. En 1999 se presentó la muestra Cerámicas de Marta Arjona, Museo Nacional de Artes Decorativas, La Habana.

A partir del triunfo revolucionario, ocupa sucesivamente diversos cargos. En marzo de 1959 se le nombra Directora de Artes Plásticas de la Dirección Nacional de Cultura y más tarde Directora Nacional de Museos y Monumentos del Consejo Nacional de Cultura. En 1977 comienza a dirigir la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, responsabilidad que ocupa hasta su muerte, ocurrida el 23 de mayo del 2006.

La mayor parte de la obra de Marta puede verse en el Museo de la Cerámica. Algunas de sus piezas se exponen también en el Museo de Bellas Artes de La Habana. Su nombre está vinculado además a la creación de importantes murales ubicados en diversos puntos de la geografía habanera entre los que se encuentran: 1955. Gallo. Marta Arjona. Industria No. 270 e/ Neptuno y Virtudes. Centro Habana; 1956. Abstracción. Amelia Peláez/Marta Arjona. Edificio antiguo BANFAIC, sede actual del MININT, Plaza de la Revolución, 1958. Ángel. Hipólito Hidalgo de Caviedes/Marta Arjona. Calle 110 No. 320 esquina a 5ta. Avenida, Miramar; 1974. Gallo con frutas. Mariano Rodríguez/Marta Arjona. IPVCE Vladimir Ilich Lenin, Carretera El Globo, Calabazar y 1986. Naturaleza muerta con piña. Amelia Peláez/Marta Arjona. Fototeca de Cuba, Mercaderes e/ Teniente Rey y Muralla, Habana Vieja.

Premios obtenidos por Marta Arjona fueron varios por su obra artística como escultora principalmente:

- Segundo Premio Modelado al Natural, 1944, Escuela Nacional de Bellas Artes San Alejandro.
- Primer Premio Modelado al Natural, 1945, Escuela Nacional de Bellas Artes San Alejandro.

- Primer Premio Salón Inter estudiantil Escuela Nacional de Bellas Artes San Alejandro.

Marta Arjona, en la década del 40 del siglo XX, incrementó su espiral creativa como integrante de un grupo de jóvenes artistas que se nuclearon en el legendario Taller de Santiago de Las Vegas, bajo la dirección del maestro Juan Miguel Rodríguez de la Cruz y colaboradores tan brillantes como Amelia Peláez, René Portocarrero, María Elena Cubrías y otros maestros cubanos. Fue definitivamente el barro, la materia prima que distinguió su creación, y sus obras de cerámica trascendieron en el ámbito de las artes plásticas.

Arjona hizo importantes murales y colaboró en otros diseñados por notables artistas, entre ellos se distingue el mural de la entrada del actual Ministerio del Interior de la República de Cuba, realizado por Amelia Peláez⁶ con su colaboración. También en el periodo 1960-1976 colaboró con René Portocarrero⁷ en el gran mural de cerámica para el Palacio de la Revolución y con Mariano Rodríguez⁸ en el mural de la Escuela Vocacional Vladimir Ilich Lenin.

Su labor como crítica tiene ejemplos insoslayables: su especialización en las obras litográficas de Honoré Daumier, en los tesoros del Ermitage, así como en las gigantescas obras de Orozco, Rivera y Siqueiros en México. Esos trabajos suyos constituyen elementos de obligada referencia, no solo en Cuba.

El arte de la fotografía, a Martha Arjona le atrajo siempre y podríamos afirmar que no hubo obra de restauración o conservación propuesta en su labor patrimonial que no estuviera fotografiada por ella, antes y después de lograrse su aprobación. Una de las muestras, en este punto, son las muchas y variadas fotos que tomó en París, en diferentes momentos, a Alejo Carpentier⁹ y a otros intelectuales y artistas, aunque nunca las expuso en galería alguna, que sepamos hasta este momento. El respeto a la fotografía, como arte, siempre fue defendido por ella en todos los foros.

El intelectual cubano José Antonio Portuondo¹⁰ escribió, al referirse a Marta que en Marta Arjona se unen de forma eficaz y apasionada la creación de sus propias obras y el impulso a las de otros. Se refería, en primer lugar, al empeño permanente como el de la

⁶ Es el nombre corto con que se conoce a Amelia Peláez del Casal. Artista plástica cubana reconocida tanto en el ámbito nacional como internacional. En Cuba se destacó por una renovación del lenguaje, tanto en la pintura como en la cerámica, durante el periodo de su prolífera obra artística. Estudió en la Academia San Alejandro y fue alumna predilecta del maestro Leopoldo Romañach, otra relevante figura de nuestras artes plásticas.

⁷ Una de las figuras cimera de las artes plásticas de Cuba. Su universo pictórico comprende la creación de cuadros, ilustración de libros y revistas, diseños gráficos y los murales.

⁸ José Mariano Manuel Rodríguez Álvarez. Fue miembro de la llamada Escuela de Pintura de La Habana, pintor autodidacta, inició su carrera artística al calor del movimiento muralista mexicano, el cual ejerció una gran influencia en su formación. La divisa fundamental de Mariano Rodríguez fue "Vivir y pintar, pintar y vivir", y así lo hizo, pintó hasta sus últimos momentos, dejando al patrimonio cultural de nuestro país una importante colección de óleos, carteles y dibujos.

⁹ Alejo Carpentier Valmont. Gran novelista cubano. Intelectual excepcional y descollante figura de la vanguardia estética y el pensamiento cubanos. Es considerado el culminador de la madurez narrativa insular del siglo XX, también cultivó la crítica periodística cultural y el ensayo. Además se destacó como teórico del mundo latinoamericano y caribeño, musicólogo y gestor de proyectos editoriales, plásticos y musicales. Es una de las figuras más destacadas de las letras hispanoamericanas por sus obras barrocas como *El siglo de las luces* y *El reino de este mundo*.

Fue el segundo escritor en recibir el importante Premio Miguel de Cervantes, otorgado en 1977.

¹⁰ José Antonio Portuondo Valdor. Fue profesor, crítico, ensayista e historiador literario. En su honor el Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba lleva su nombre. Amigo de Marta Arjona.

Galería Nuestro Tiempo que fundó y dirigió desde muy joven. Del mismo modo ocurriría en centros culturales como el Lyceum del Vedado, en el cual obtuvo la beca que permitió sus estudios en París.

En 1982, en una entrevista concedida por la doctora Arjona al periódico El Caimán Barbudo, titulada La Rebelión en los Museos, dijo:

"Mi renuncia a la actividad artística no me afectó en lo personal ni tampoco en mi sensibilidad porque la Revolución significa más que todo eso. Yo me vi realizada como artista, porque con este trabajo también estaba creando beneficios para todos. Se trata de una distinta manera de crear".

Martha Arjona jugó un papel importante tras la llegada al poder de la Revolución Cubana, siendo una de las primeras personas del ámbito intelectual a la que el estado cubano comisionó la clasificación e inventario de los llamados Bienes Culturales Nacionales, procedentes de las propias colecciones estatales y de lo requisado a particulares en aquellos primeros años.

Esta actitud la asumió Marta Arjona desde 1962 lo que se resume en una disposición revolucionaria singular que escribió de su puño y letra, en una simple hojita de papel, el Comandante Fidel Castro, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, dirigida al compañero Pepín Sánchez, entonces encargado de los bienes de personas que abandonaron definitivamente el país a partir de enero de 1959.

La periodista Marta Rojas refiere en el 2013¹¹, a propósito del que pudo ser el 90 cumpleaños de Martha Arjona, le preguntó:

"...a la doctora Arjona por qué todos la llamaban doctora y sí había estudiado Filosofía y Letras. A lo que le respondió sonriente, mientras sacaba de una gaveta de su escritorio un pequeño papel manuscrito y me dijo: "Mira mi diploma". Leyó: Pepín: Colección china de Jade. Muebles de estilo museable. Cuadros de pintura. Entregar esto a la compañera Marta Arjona, Fidel Castro Ruz. Habana, Junio 13,62." (Rojas, Marta. 2013)

Responsabilidad que asumió desde un estrecho despacho de la planta baja del Museo Nacional de Bellas Artes de La Habana. Después es sus oficinas al barrio del Vedado, donde se estableció con su equipo de arquitectos fieles, historiadores y proyectistas, con los que desarrolló un ingente trabajo perspectivo de protección del patrimonio cultural, diseño de museos y grandes exposiciones temáticas. El nombramiento en la Gaceta Oficial vendría después, y otros más hasta su puesto especializado en la UNESCO.

Marta siempre evitó, en lo personal, toda acción publicitaria. Fue criticada por muchos pero respetada por todos. Tuvo en su haber la custodia y supervivencia de muchos bienes culturales considerados patrimonio de la nación cubana. Poseedora de una amplia cultura, severa y rigurosa, honesta y leal a lo que consideraba que era justo y a su convicción revolucionaria y comunista.

¹¹ Martha, Marta Arjona: su otra manera de crear. En: Periódico Granma, 17 de mayo del 2013. Año 17/Numero 138. <http://www.granma.cu/granmad/2013/05/17/cultura/artic01.html>

Arjona Pérez no permitió que, como había sucedido en otros países que habían pasado por procesos revolucionarios similares al cubano, el patrimonio se desmembrara. Luchó contra el expolio de algunos oportunistas y fue artífice de acciones consideradas históricas, como la clasificación y conservación de la pintura española de los siglos XVIII y XIX, entre las que se encontraban obras importantes de Goya, Madrazo y Sorolla; o el caso de la adquisición de la copia mecanografiada y anotada de la obra *El Público*, de Federico García Lorca, en origen procedente de la colección particular de la familia de la poetisa Dulce María Loynaz del Castillo¹², así como facilitó en 1989 la donación que la poetisa cubana Dulce María Loynaz del Castillo le hiciera al pueblo de Pinar del Río de la biblioteca familiar de la familia Loynaz del Castillo¹³ y su Premio Cervantes.

Su humildad para con su obra artística hizo que siempre estuvieran en su casa por decisión propia, hasta que un día Eusebio Leal, como Historiador de la Ciudad, tuvo la encomiable deferencia de homenajearla con una muestra a la cual ella asistió como invitada.

Siendo Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Marta Arjona fue, además, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Monumentos, Presidenta del Comité Cubano del Consejo Internacional de Museos (ICOM) y miembro de su ejecutivo; Miembro de la Comisión de Cultura de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, y de su grupo de trabajo de países latinoamericanos; Delegada de Cuba ante el Comité Intergubernamental para la Restitución o Retorno a los Países de Origen y Presidenta de la Comisión Nacional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial.

Una de las mayores satisfacciones confesadas por Marta Arjona, fue la creación de la red de museos en cada municipio del país. El 14 de junio de 1979, quedó inaugurado en Manzanillo el primer museo municipal, tras la promulgación de la Ley de Creación de los Museos Municipales conocida como Ley 23, ley que estableció el acondicionar un inmueble de valor histórico o arquitectónico para conservar y exponer piezas que fueran testimonio de la historia nacional y local.

Marta fue artífice y una de las ejecutoras de la legislación nacional de protección al patrimonio cultural y natural en Cuba. También creó la Cátedra de Licenciatura de Restauración de Muebles, en colaboración con el Instituto Superior de Arte (ISA), constituye otro de sus grandes logros junto a la creación, en 1982, del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM).

Marta Arjona, también recibió el reconocimiento a la labor de rescate del patrimonio arquitectónico de Cuba, otorgado por la Fundación de Monumentos del Mundo, en Nueva York (1965). Serían numerosos los cargos que desempeñó en el ámbito de la salvaguarda del patrimonio nacional y mundial en la UNESCO, en organizaciones no gubernamentales y museos del mundo.

¹² Escritora cubana, fue presidenta de La Real Academia de la Lengua en Cuba, es considerada una de las principales figuras de la lírica cubana y universal. Mereció el premio Miguel de Cervantes en 1992. Heredera de un fuerte sentimiento nacionalista, su linaje Loynaz se entrecruzan importantes personalidades cubanas y universales, su propio padre, Enrique Loynaz del Castillo, poeta y General del Ejército Mambí, Ignacio Agramonte y Loynaz, la destacada poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda y Martín de la Ascensión, uno de los 26 mártires de Japón al que le dedicara un extenso poema en prosa.

¹³ Donación que permitió la creación en la ciudad de Pinar del Río del Centro de Promoción del Libro y la Literatura Hermanos Loynaz, gracias a la gestión del intelectual pinareño Aldo Martínez Malo a quien Marta Arjona apoyó incondicionalmente.

En cuanto al patrimonio nacional cubano su primer proyecto, aprobado por la UNESCO, fue la declaración de Patrimonio Mundial del Centro Histórico de La Habana Vieja y su Sistema de Fortificaciones como bien cultural. Ocurrió en la VI Reunión del Comité de Patrimonio, en París, en diciembre de 1982. A esta declaración de bien cultural le siguieron las siguientes: el Centro Histórico Urbano Trinidad y su Valle de los Ingenios, el Castillo San Pedro de la Roca, de Santiago de Cuba; el Parque Nacional Alejandro de Humboldt y otros centros históricos de carácter cultural, paisajes naturales, Patrimonio Oral e Inmaterial, como la Tumba Francesa de Santiago de Cuba; Paisaje Cultural del Valle de Viñales, de Pinar del Río y otros valores excepcionales de Cuba, hasta el año de su muerte, ocurrida el 23 de mayo del 2006.

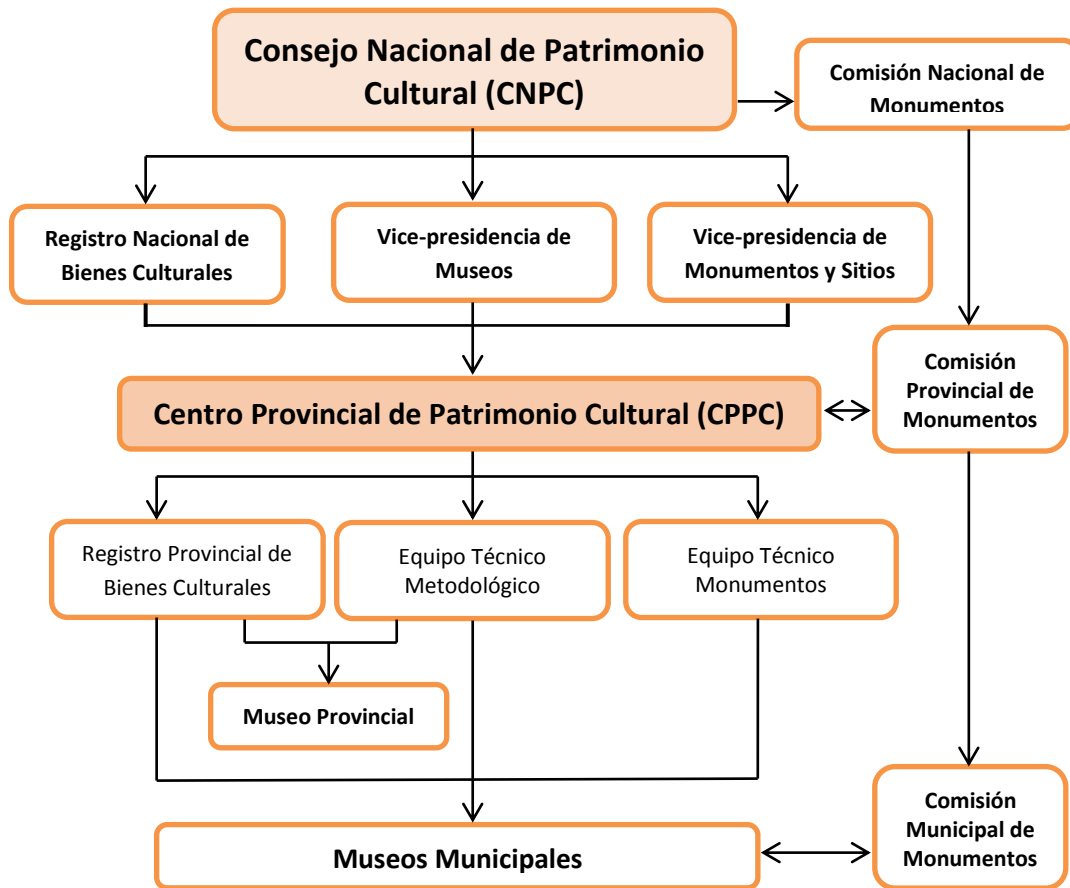
Un persistente y profundo trabajo dedicó también a los museos. Basta leer su libro Recuento, donde compila numerosos trabajos que publicó. El volumen lo dedicó a estudiantes e instructores de Arte y en relación a los museos, dice: "Deberán lograrse cifras mayores (de asistencia), lo que se conseguirá en la medida en que se desarrolle el interés por la función educacional y cultural de los museos como centros de educación permanentes" Arjona, M (1999). Del propio libro retomo su concepción del arte: "Se ha dicho que nada acerca más a los pueblos que la mutua comprensión del espíritu, y que no hay exponente más claro del espíritu que el arte en sus diversas manifestaciones" (1999). Así lo asumió Marta Arjona a lo largo de su vida, de ahí que vio a la Revolución "como una manera diferente de crear", según sus palabras.

El Historiador de la Ciudad de la Habana Doctor Eusebio Leal Splengler en la inauguración "Marta Arjona: Una vida dedicada a la salvaguarda del Patrimonio" expresado en la apertura de la exposición en el Museo de la Cerámica:

"Marta no se aisló en el movimiento de la creación artística sino que entró de lleno en el mundo político e intelectual de la nación cubana. Formó parte del grupo de vanguardia de su generación. Además, sacrificó todo, aún en el orden personal, por dedicarse a lo que creyó su vocación; por eso sufrió mucho, pero supo siempre con su carácter, imponerse y lograr sus deseos" Leal Splengler, (2013, s/p).

Con la creación primero de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y después en 1989 con la nueva estructura de centros y consejos del MINCULT convierte dicha dirección en Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Marta Arjona logra crear una estructura operativa de trabajo donde parcializa el trabajo con el patrimonio en Cuba. Con respecto al trabajo con los museos a partir de la puesta en práctica de la Ley 23, Marta respeta los postulados de la Mesa Redonda de Santiago de Chile y los ata coherentemente a las peculiaridades de nuestro país y cumpliendo sigilosamente con las leyes cubanas sobre patrimonio.

Esquema 4: Organigrama de trabajo del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba.



Somos del criterio que Marta supo interpretar con esta Ley 23 lo que Fidel Castro apuntó en su discurso conocido como “Palabras a Los Intelectuales” cuando expresó:

“Era la época aquella en que no lo enseñaban a uno a pensar sino que lo obligaban a creer. Creo que cuando al hombre se le pretende trancar la capacidad de pensar y razonar se le convierte de un ser humano en un animal domesticado... “La Revolución no puede pretender asfixiar el arte o la cultura cuando una de las metas y uno de los propósitos fundamentales de la Revolución es desarrollar el arte y la cultura, precisamente para que el arte y la cultura lleguen a ser un real patrimonio del pueblo. Y al igual que nosotros hemos querido para el pueblo una vida mejor en el orden material, queremos para el pueblo una vida mejor también en todos los órdenes espirituales;” “Permítanme decirles en primer lugar que la Revolución defiende la libertad; que la Revolución ha traído al País una suma muy grande de libertades; que la Revolución no puede ser por esencia enemiga de las libertades; que si la preocupación de alguno es que la Revolución vaya a asfixiar su espíritu creador, que esa preocupación es innecesaria, que esa preocupación no tiene razón de ser. Fidel Castro, 1961, s/p.

Aunque el Museo Municipal recién creado al amparo de la Ley 23 respondía a los principio de una museología tradicional en cuanto a su organización y comunicación museal, su trabajo comunitario estaba centrado en los principio de un nuevo museo para responder a

las necesidades de la comunidad donde estaba ubicado, con la participación de todos los miembros de la comunidad y desde las aspiraciones de esa comunidad. Enfatizaba siempre al museo en sus discursos que eran el lugar donde se encontraría la memoria de nuestras comunidades.

Sin lugar a dudas, la creación de los museos municipales en Cuba fue el segundo momento de una campaña de alfabetización, pero en este momento, con un marcado carácter cultural, que aún hoy en el siglo XXI mantiene vivo nuestro sistema de museos cubanos. Fue una fórmula de educación popular no formal. Y este fue el gran impartido de la obra de Marta Arjona a partir de la Ley 23. Errores, por supuesto, porque ninguna obra humana es perfecta.

Debemos acotar que el reconocimiento de la museología en Cuba, después de 1959, se debió en gran medida a la preocupación de Marta Arjona por este tema. Marta Arjona supo rodearse de un grupo de jóvenes graduados de diferentes carreras universitarias y que desde su formación humanistas podían, con plan de superación, ayudarla a desarrollar el conocimiento por esta disciplina.

Existe en el reconocimiento de muchos museólogos y teóricos el agradecimiento por la obra de Marta Arjona por lo logrado en Cuba en el terreno práctico de la museología. El reto que tenemos los museólogos cubanos es analizar, evaluar y escribir lo que se ha hecho después de 1959, cuáles fueron los aciertos y desaciertos.

Varios son los reconocimientos que hacen referencia a la museología trabajada a lo cubano. En este sentido reconocer y agradecer el acercamiento del MINOM a propósito de la celebración en el 2014 y 2018 en La Habana. El aporte del MINOM al desarrollo de la museología social en virtud de la salvaguardia del patrimonio y las comunidades reafirma los postulados de Québec (1984) y de la reunión de Rio de Janeiro (2013) al propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias.

Las especificidades con relación a Cuba están expresadas en el reconocimiento del aporte cubano a la museología social en la figura de Marta Arjona, la legitimación de la Ley 23, la coordinación con el CNPC para la implementación de intercambios entre especialistas con experiencias en las prácticas de la museología social, así como la divulgación de la información generada por el MINOM y el repudio al bloqueo que por más de cinco décadas ha estado sometida la Isla. (MINOM, 2014).

En estos 35 años transcurridos los museos municipales en Cuba han trabajado con el compromiso de representar a sus comunidades y aunque persisten el pensamiento dogmático en el cumplimiento de sus funciones básicas de los museos, ya hoy son muchos los que están dando un tratamiento diferente a esta forma de ver la museología, esta propuesta intenta argumentar el cambio de un pensamiento más integrador donde el museo trabaje desde la mismidad y la otredad con la participación de todos. Y esta invitación está presente en el espíritu de la obra de la obra de Marta Arjona y María Mercedes García Santana, por citar dos ejemplos.

Ella fue la redactora principal de la ley 23, que comprometía a los municipios cubanos a tener sus propios museos de historia y cultura, lo que culminó en diciembre de 2004 en los actos por el 460º aniversario de la ciudad de Holguín, donde Arjona firmó la declaración de Monumento Nacional a la casa más antigua de la ciudad.

Trabajó más de 40 años con la Unesco en el programa mundial de Sitios Patrimonio de la Humanidad y estableció en Cuba la primera oficina y cátedra de Ciencia Museológica de América Latina. Entre sus libros, "Patrimonio e identidad (1986), resume sus experiencias en el campo del patrimonio y los museos cubanos. Hoy su obra de escultura y cerámica se exhiben en museos de Estados Unidos, Brasil, México y Cuba, entre otros países. Entre sus últimas actuaciones internacionales estuvo la polémica alrededor de la propiedad de los cuadros reclamados por la Fundación Cintas; en abril de 2003 redactó un duro documento que divulgó en todo el mundo sobre el saqueo del Museo de Bagdad.

Resumiendo Marta Arjona Pérez, escultora y ceramista cubana. Gestora máxima del rescate y protección de los bienes culturales de la nación desde el triunfo de la Revolución Cubana. Representante de Cuba ante la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial desde el año 1972 hasta los días de su muerte ocurrida en mayo del 2006, no fue una teórica de la museología o del patrimonio pero podemos afirmar que fue una excepcional gestora de la preservación y conservación del patrimonio cultural y natural del pueblo cubano.

1.4.- REFERENTES TEÓRICOS PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO.

Marta Arjona no alcanzó a evaluar el proceso de interpretación del patrimonio que se estaba desarrollando en algunos lugares del país, sin embargo su obra sienta las bases para que esta modalidad sea utilizada no solo desde el terreno de la comunicación, sino también desde el terreno de la acción participativa que deben desarrollar los museos en el seno de sus comunidades, como una forma más de cumplir con su misión social. Claro que sería una especulación intentar descifrar, qué opinión le merecería a Marta esta acción donde el centro de la interpretación del patrimonio sean los miembros de la comunidad y no la colección museables. Lo que sí es innegable el apoyo que Marta brindó a todos los que dentro del país, estudiaban y luchaban por la salvaguarda del patrimonio y por la defensa de las comunidades cubanas; entonces si permitiría el desarrollo de la presente propuesta.

La palabra interpretación surge desde la antigüedad y tiene que ver con el significado de lo que interpretamos. Según la Real Academia Española de la Lengua su significado son varios y todos útiles y descriptivos de ciertas actividades humanas como por ejemplo:

Coloquialmente se utiliza cuando se quiere expresar que "entendemos algo"; Cuando referimos la acción de traducir de un idioma a otro. Cuando en el teatro o la música se describe el trabajo de los actores o de los intérpretes musicales. En geografía, cuando un geógrafo analiza e "interpreta" las claves que ofrece un paisaje. Cuando frente a una obra de arte se trata descubrir lo que quiso decir con el pincel o con una metáfora el artista o escritor.

Según el Diccionario Larousse, interpretar significa "explicar o declarar el sentido de algo, principalmente el de un texto". (Diccionario Digital Larousse.2003). Se refiere a explicar acciones, dichos o sucesos que pueden ser entendidos de diferentes modos, así como concebir, ordenar o expresar de un modo personal la realidad.

En 1957 Freeman Tilden¹⁴ conceptualiza el término de Interpretación del Patrimonio y

¹⁴ Ambientalista Norteamericano, escritor. Primero en definir que era Interpretación del Patrimonio en 1957, a partir de lo experimentado en la primera mitad del siglo XX en los parques estadounidenses.

abre el camino a diferentes autores que han trabajado el término según sus contextos. Todos han partido del concepto clásico ofrecido por Tilden en 1957 cuando señaló que la interpretación es "...una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones a través del uso de objetos originales, por un contacto directo con los recursos o por medios ilustrativos, no limitados a dar una mera información de los hechos" (citado en: Torres Moré. 2006,21).

Esta primera definición propone sólo la dimensión educativa como una actividad no formal que intenta revelar significados pero no define quién debe realizar dicha actividad, dónde y qué ventajas o prejuicios puede ocasionar.

Por otra parte la Countryside Commission, en 1970, define interpretación del patrimonio como el proceso de desarrollo del interés, el disfrute y la comprensión del visitante, mediante la explicación de sus características y de sus interrelaciones. (Countryside C. 1970, 22). Aquí se pone al visitante en el centro de interés de la actividad interpretativa y aparece en este concepto un nuevo elemento, proceso de desarrollo, solo que lo dirige al disfrute del visitante.

Sin embargo no es hasta 1977 en que Yorke Edwards¹⁵ amplía el concepto cuando lo presenta como "el arte de explicar la ubicación del hombre en el medio, con la finalidad de incrementar la conciencia del visitante sobre la importancia de esta interacción, y despertar en el un deseo de contribuir a la conservación del medio ambiente". (Citado en: Torres Moré. 2006, 3)

Redondeando este concepto, Bob Peart¹⁶ define la interpretación como un proceso de comunicación diseñado para revelar al público significados e interrelaciones de nuestro patrimonio natural y cultural, mediante su participación en experiencias de primera mano con un objeto, artefacto, paisaje o lugar. (Citado en: Torres Moré. 2006, 18)

Interesantes definiciones que intentan ubicar al hombre en su medio ambiente y despertar el deseo de contribuir a la conservación mediante su participación. Ya estos conceptos aportan una visión mucho más abarcadora y real sobre el proceso interpretativo del patrimonio y cuales debían ser sus objetivos esenciales para fundamentar nuestra propuesta vista desde la sociomuseología.

La Asociación para la Interpretación del Patrimonio de España (IAP) en 2001 la define como "el "arte" de revelar in situ el significado del legado natural, cultural, o histórico, al público visitante". Citado en: Torres Moré (2006, 4).

Sam Ham¹⁷ y Jorge Morales¹⁸ asumen "la interpretación del patrimonio como un

¹⁵ Es considerado como un visionario de la interpretación de la naturaleza. Recorriendo los bosques como biólogo investigador de BC Parks, rastreando la vida silvestre, apasionado con la necesidad de comunicar la importancia de las áreas naturales como refugios para la biodiversidad. Ha diseñado programas de interpretación para BC Parks en la década de 1950 y 1960 y para el Servicio de Vida Silvestre de Canadá a finales de la década de 1960 los que fueron considerados algunos de los mejores del mundo. Estos incluyen centros de visitantes, fue una carta en el Globe and Mail a la edad de 13 años. Sus elocuentes artículos, discursos y ensayos han exigido el aprecio, la comprensión y la protección de la naturaleza.

¹⁶ Fundador de la Sociedad canadiense de Interpretación.

¹⁷ Profesor emérito de psicología de la comunicación y ciencias sociales de la conservación en la Universidad de Idaho, EE. UU. El trabajo de Sam lo ha llevado a recorrer los Estados Unidos y Canadá, y cerca de otros cincuenta países, donde su enfoque de la comunicación temática se considera la mejor práctica en una amplia variedad de campos de la comunicación. Hoy en día, los principios de comunicación temática de Sam se ponen en práctica diariamente por miles de intérpretes del patrimonio cultural y la naturaleza, así como por museos,

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

proceso creativo de comunicación estratégica, que produce conexiones intelectuales y emocionales entre el visitante y el recurso que es interpretado, logrando que genere sus propios significados sobre ese recurso, para que lo aprecie” Morales, J y Ham, Sam. (2008, 5)

Como se observa la interpretación de patrimonio hasta hoy día está ligada a la presencia en un mismo ambiente o lugar (ante el objeto o lugar a interpretar) del objeto a interpretar, a la comunicación y a la recepción del mensaje interpretativo.

Al analizar los conceptos expuestos anteriormente, presenciamos elementos importantes para entender la interpretación del patrimonio, pero no se describe con exactitud la interpretación del patrimonio como un proceso propiamente interpretativo; sino que es considerada como una forma de gestionar el patrimonio para revelar el significado del bien patrimonial, lo cual ayuda sin lugar a duda a que un visitante o público se conecte intelectual y emocionalmente con el significado que del bien patrimonial tiene la comunidad para que lo disfrute aprecie. Eso nos proponen desde la comunicación y señala la palabra públicos o visitantes

La presente propuesta partiendo de la Sociomuseología, propone una forma diferente de trabajar la interpretación del patrimonio, pues aunque no niega su función educativa, se proyecta no al público o visitante sino va dirigida a todos los miembros de la comunidad como creadores de ese patrimonio y de su significado, no solo con el objetivo que lo aprecie o cree su propio significado sino con el objetivo que participe de forma consiente en la creación o selección de ese significado que construye desde su presente y contribuya desde su creación a involucrarse el su propio desarrollo local.

Con la interpretación del patrimonio la comunidad provocamos la participación de los miembros en la selección y conservación de su patrimonio desde el presente y enfilando hacia el futuro provocando un pensamiento en las personas acerca de sus necesidades.

La interpretación del patrimonio vista desde la sociomuseología sin desechar el análisis tradicional sobre interpretación que defienden los expertos españoles como Jorge Morales, en nuestro caso presentamos la interpretación del patrimonio en dirección a la provocación de la participación de los miembros de la comunidad, provocar el pensamiento, es decir, facilitar el proceso para que las personas puedan crear su propio conocimiento y logre entender sus verdades o necesidades.

La interpretación del patrimonio vista como el proceso de provocar un pensamiento y un conocimiento que involucre a todos los miembros de la comunidad en la creación desde el presente de su patrimonio con vista al futuro, es decir interpretación del patrimonio visto como acción, provocación y participación de todos los miembros de la comunidad

operadores turísticos, zoológicos, jardines botánicos, acuarios, parques nacionales y áreas protegidas. Los organismos gubernamentales y las empresas privadas de todo el mundo han incorporado sus principios temáticos en programas de comunicación que van desde la sostenibilidad municipal y la educación para la conservación, hasta la comercialización del turismo, la filantropía y la interpretación del vino, cerveza, chocolate y arte. Sus casi 400 publicaciones incluyen el libro más vendido, *Environmental Interpretation: Una guía práctica para personas con grandes ideas y pequeños presupuestos*, que se publicó en cuatro idiomas.

¹⁸ Consultor y formador en Interpretación del Patrimonio para diversas entidades de la Administración Pública española. Fuera de España, ha trabajado para diferentes centros y organismos en Chile, Perú, Bolivia Costa Rica México, Honduras, República Dominicana y Ecuador (Parque Nacional Galápagos); Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela); Servicio de Áreas Naturales Protegidas (Cuba); Facultad de Turismo Olga Mettig (Salvador de Bahía, Brasil) y Oficina del Casco Antiguo de Ciudad de Panamá (Panamá). Entre otras.

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

Cuando con la interpretación del patrimonio provoquemos un análisis, una reflexión o una comunicación entre los miembros de la comunidad, cada miembro tendrá su propio pensamiento y ese pensar mucho o pensar profundamente sin mucho esfuerzo, entonces podremos lograr algo más importante y es que se piense en ese particular constantemente a la par que se van creando sus propias experiencias.

Las experiencias profundas y comunes obtenidas de la interpretación hacen que cada miembro de la comunidad aporte voluntariamente algo desde su propia experiencia interpretativa.

Estos elementos sobre la interpretación vistos desde los principios de la sociomuseología son los que nos llevan a considerar de que la interpretación del patrimonio no puede ser vista una técnica de la gestión, sino como el proceso de participación de los miembros de una comunidad en la salvaguarda y gestión de su patrimonio como expresión de su identidad y que a su vez como proceso incida positivamente en la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad y de todos colectivamente.

La interpretación del patrimonio vista como proceso de participación en la gestión es la clave para el sustento de una correcta y exitosa política patrimonial en el ámbito local por lo que su planeación estratégica debe estar contenida dentro del desarrollo local de cualquier comunidad o territorio.

Cabe añadir que el proceso interpretativo para con el patrimonio de la comunidad no debe pecar de sectario o arbitrario en su puesta en práctica, porque la interpretación aunque ideológica en tanto está sustentada por ideas, psicologías constituye una experiencia sensorial, cognitiva, educativa, participativa e inclusiva en la mayor medida posible en tanto enriquece al conocimiento social y la participación de todos. Con una correcta estrategia para la interpretación del patrimonio se logra provocar e involucrar todos los miembros de la sociedad en la creación del bien cultural creado.

Estar conscientes de que trabajar con el patrimonio, implica una realidad material (constructiva, estética, utilitaria, etc.) y otra inmaterial (simbólica, significativa, valorativa, etc.), ambas vinculadas por una materia aparentemente inconsistente, que son las circunstancias y los acontecimientos que facilitan o frenan el proceso interpretativo, es también de suma importancia en este proceso.

El objetivo principal de la interpretación del patrimonio según la mayoría de los teóricos en el tema va dirigido a la conservación del bien patrimonial, para que no se pierda la memoria histórica de la identidad. Sin embargo el objetivo de la interpretación desde la Sociomuseología va dirigido a provocar la participación consiente de todos los miembros de la comunidad en la salvaguarda de su patrimonio presente y futuro.

Los objetivos específicos de la interpretación, están encaminados a preservar, proteger, involucrar y poner en uso el bien cultural, creado o recreado, en función del desarrollo local. Pero todos estos objetivos juntos van a provocar la participación, captar la atención de los propios miembros de la comunidad igual que el de un visitante. Por todas estas razones, más que conservar el patrimonio como objetivo principal, la interpretación del patrimonio tiene un objetivo mayor que es lograr la participación en la salvaguarda y gestión del bien patrimonial. Ese es su objetivo primario.

1.4.1.- El proceso de interpretación del patrimonio como opción de participación comunitaria visto desde la sociomuseología.

En el actual siglo XXI, la noción del Patrimonio se enriquece con un enfoque global, antropológico, etnográfico y sociológico, lo cual constituye una de las formas de manifestación de la diversidad cultural que presenta a las comunidades con características particulares propias de su época e historia, identificadas estas por su forma de hacer, decir y ser, con un sentido de pertinencia propio. La interpretación vista como opción de participación comunitaria puede ser una de las formas para poner en práctica los principios de la sociomuseología en nuestras comunidades.

El patrimonio como testimonio insustituible de la identidad local, debe ser preservado para transmitirlo a las futuras generaciones. El presente tiene un rol importante, en tanto es él quien asegura o no la presencia del pasado y permite el compromiso con el futuro.

Este tipo de conceptualización lleva a algunos autores como: Tilden, F (1956), García Santana, M¹⁹ (1998 y 2010) y Martín de la Rosa (2003), a plantear que el patrimonio es un elemento que permite conectar el pasado con el presente, relacionando a las distintas generaciones. Esta concepción del patrimonio supone una concepción de sociedad como elemental receptora y transmisora del patrimonio.

Al mismo tiempo que se reconoce la relación del patrimonio con el pasado, se destacan sus vínculos con el presente, en dos sentidos:

- ✓ Primero, “(...) el patrimonio no es solo aquello que se hereda o viene del pasado sino también aquello que se crea en el presente, que eventualmente también será legado como patrimonio a las generaciones futuras” (Pérez, C. 2002, 13; Cornero. 2002, 22 citado por Soler Marchan, D. 2008a, 3).
- ✓ Segundo, “(...) el patrimonio no es sólo lo que se hereda sino también lo que se modifica en el transcurso del tiempo” (Martín de la Rosa; 2003, 11 Salemne; 1999, 33; Venturini; 2002, 2 citado por Soler Marchan, D. 2008a, 3).

En la misma medida, científicos como Graham (2000), plantean que no existe otro tiempo que el presente a la hora de definir qué elementos constituyen el patrimonio. Es desde un presente que se mira hacia el pasado para seleccionar elementos en función de los propósitos y necesidades actuales. Es también, desde el presente, que se vislumbra un futuro imaginado, desde las propias expectativas que nos brinda el presente y se le asignan a las generaciones futuras ciertas necesidades patrimoniales desde nuestro presente.

Se debe enfatizar la idea del patrimonio como resultado de un proceso social de selección del presente, que permite pensarlo como interpretable, recreable o crear un nuevo patrimonio según el contexto presente. Esta última conceptualización es la que presenta una visión más dinámica y menos naturalizante del patrimonio.

La interpretación como proceso actualmente es tratada en el marco de una nueva disciplina adscripta al desarrollo de las llamadas empresas patrimoniales, a fin de resolver una disyuntiva principal, ¿Cómo poner en valor el patrimonio para lograr su conservación?, al

¹⁹ María Mercedes García Santana (Marilú). Filóloga de Formación. Profesora de Museología en la Universidad de la Habana y del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM) y su última directora hasta el 2013. Considerada una de las principales formadoras de museólogos en Cuba. Co tutora de esta tesis hasta su muerte en noviembre del 2017.

respecto el estudioso David Soler Marchan (2009) plantea que el uso de la interpretación a la misma vez que permitir un profundo conocimiento de sus diversas expresiones muestra beneficios para las comunidades.

Así lo enuncia Soler Marchan, D cuando comprende que:

“(...) este elemento debe garantizar, de forma directa o indirecta, su transmisión a las futuras generaciones desde un proceso educativo empleando las experiencias con amenidad en los contextos patrimoniales de alto valor de autenticidad, diferencia e identidad sobre todo desde la perspectiva de los Estudios Ciencia - Tecnología –Sociedad (CTS)” (Soler Marchan, David. 2009, 24).

Al respecto consideramos que la interpretación debe ser considerada como un proceso participativo para la gestión del patrimonio, que debe ser un proceso inspirador, que llegue al espíritu de los individuos, que estimule el sentido de pertenencia y que logre la involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad. Proceso que logre motivar, provocar, sugerir, persuadir, que oriente e informe acerca de hechos concretos, que utilice un mensaje claro y breve revele los significados e interrelaciones del bien patrimonial para que provoque la participación de todos los miembros de la comunidad. Debe contribuir a la concientización ciudadana.

La política establecida a nivel internacional sobre la conservación del patrimonio cultural, se basa en el respeto al objeto y su materialidad. Dicha política promueve que los bienes patrimoniales no deben modificarse innecesariamente y que las acciones que se realicen sobre los objetos patrimoniales estarán encaminadas a su conservación, bajo la premisa de controlar los factores externos y sin tener que restaurar o intervenir. Esta es la esencia de la Carta de Venecia emitida en 1931 acerca de la conservación del Patrimonio Cultural.

En la práctica actual se dificulta cumplir con estas indicaciones pues, existen daños que dificultan la lectura y disfrute de las obras y mucho más en el patrimonio inmueble. Un hecho innegable es que el binomio conservación-restauración o rehabilitación está indisolublemente unido.

Al decir de Beatriz Moreno, el principio de Eusebio Leal es “el arte de la restauración está en saber respetar el paso del tiempo en sucesivas etapas que puedan haber dejado huellas de valor, aquellas que conservan la identidad o personalidad de los edificios y las casas” (Moreno, Beatriz; 2011, 9).

Es importante definir en el proceso de interpretación del patrimonio, el valor del bien patrimonial, ya sea histórico, artístico, científico o documental y relacionar coherentemente el valor de los bienes patrimoniales con el principio de la autenticidad y las necesidades reales de la comunidad. Esta es una tarea compleja dentro del proceso de interpretación, pues requiere el planteamiento y discusión acerca de si es valioso o no lo que interpretamos, si deben prevalecer los aspectos históricos, culturales, estéticos, artísticos, si debe conservarse tal y como nos llegó o no, en función de los valores que se le atribuyen, como bien patrimonial y de las condiciones y necesidades reales de la comunidad.

El proceso de interpretación, según Jorge Morales (2008), tiene varios momentos o etapas que pueden ser enfocadas de acuerdo a las características del bien patrimonial.

La primera etapa es denominada por su creador como Interpretación Inicial, consiste en

el análisis científico basado en las diferentes disciplinas que estudian el patrimonio (arqueología, ecología, antropología, la arquitectura, la historia etc.). Esta interpretación inicial forma parte de la metodología propia de los diversos campos del saber, es la materia prima donde se obtiene el conocimiento preciso y riguroso sobre el bien interpretado.

La segunda etapa es denominada Traducción es donde se comienza el trabajo de planificación de diferentes tareas que culminan con la presentación o exposición del bien patrimonial. Es la etapa donde se toman las decisiones y se realizan los proyectos de rehabilitación, restauración, revitalización, conservación, mantenimiento etc. del bien patrimonial según corresponda. Pero además es la etapa de comunicación estratégica ante la comisión de reordenamiento territorial, la comisión provincial o municipal de monumento, según corresponda. Se comunica el resultado de la primera etapa que no es contar la investigación realizada sino que es brindar una información atractiva, breve, clara y directa para lograr la sensibilización provocación y la participación de los actores sociales y la comunidad en general.

La tercera es la toma de decisión acerca de cómo se gestiona o no el bien patrimonial para decidir el conservar o cambiar su uso.

La cuarta y última etapa es después de puesto en uso el bien patrimonial y donde se constata lo que se produce finalmente en la mente de quienes visiten o disfruten el bien, es decir, su entendimiento, su propia producción de pensamientos y significados durante y después de su paso por el bien patrimonial o servicio interpretativo.

Terminado el proceso de interpretación y puesto en uso el bien interpretado, éste no debe estar dirigido a la instrucción sino a la provocación de pensamiento que debe ocurrir entre los miembros de la comunidad y los que visiten, disfruten o utilicen el bien interpretado.

Los fines del proceso de interpretación deben estar dirigidos a contribuir a la participación consiente de toda la comunidad para mejorar la gestión y el aprovechamiento educativo y recreativo para adopten una actitud de custodia como protagonistas del bien interpretado y de los servicios y actividades que se diseñen a partir de su uso y poder facilitar nuevas fuentes de empleo.

La misión del proceso de interpretación del patrimonio es participar en la gestión del patrimonio conectando los valores inherentes del bien con las experiencias e intereses de la comunidad y los visitantes.

La interpretación debe constituir una nueva disciplina adscripta al desarrollo local para lograr resolver la disyuntiva entre legar, conservar y proteger los bienes culturales, a su vez, permitir la intervención con beneficios para las comunidades poseedoras del bien patrimonial, garantizando su transmisión y comunicación a las futuras generaciones. Es imprescindible por tanto, el respeto en los contextos socioculturales el valor de autenticidad, diferencia e identidad del bien patrimonial.

La importancia de realizar la interpretación del patrimonio tiene extraordinario valor por los retos que entraña en la actualidad, el hecho de enfrentar acciones que atentan contra los bienes patrimoniales y que afecta el valor simbólico en la memoria de nuestras comunidades.

La interpretación del patrimonio debe marcar algún tipo de “diferencia” no solo en la forma de pensar, sentir sino también a la forma de comportarse, actuar y participar en la gestión del patrimonio. Puesto que la interpretación no solo debe implicar transmitir conocimientos,

como comúnmente se asume que, sino también debe exponer y compartir los conocimientos que la tradición ha legado para dar solución a los problemas actuales de la comunidad por lo que debe también producir un impacto en la actitud con respecto a la participación de todos los miembros de la comunidad. Además, si se impacta en la actitud es de esperarse un impacto correspondiente en el comportamiento.

Partiendo de la recomendación de Tilden (1957) en cuanto a que la interpretación debería estar dirigida a provocar que los visitantes piensen por sí mismos antes que simplemente instruirles con hechos (por ejemplo, “provocación” versus “instrucción”). En consecuencia, cuestionamos cuánta provocación se necesita realmente para que la interpretación influya en la actitud de los miembros de la comunidad, y si dicha influencia llevará a unos comportamientos determinados. Pues las necesidades, las situaciones colectivas a resolver son la mejor provocación para explotar y utilizar la interpretación del patrimonio en el desenvolvimiento local.

La actitud puede ser asumida como una evaluación positiva o negativa de algo (por ejemplo, una evaluación del tipo bueno-malo o me gusta no me gusta). Sin duda, nuestras actitudes sobre las cosas están basadas en lo que “sabemos” o “pensamos” de ellas, pero la mayoría de las investigaciones no respaldan el supuesto de que el aumento del conocimiento factual general en los miembros de la comunidad algo tenga que influir en su actitud en un sentido en particular según la interpretación que de ese algo se realice. Es decir aprender no lleva necesariamente a apreciar o a cuidar. Nuestra actitud hacia algo está basada generalmente en un número muy pequeño de creencias o en el conocimiento que podemos de ese algo.

Sin embargo el conocimiento que podamos o no acerca de nuestro patrimonio en sentido general puede impactar o modificar algunas de esas creencias respecto a ese algo y es improbable que la actitud de la comunidad también sea impactada. Y, como es natural, las creencias correspondientes variarán de una generación a otra.

Por ésta y otras razones la propuesta interpretativa desde la participación debe impactar en las actitudes de los miembros de la comunidad y en consecuencia este impacto debe dar respuestas a las necesidades del desenvolvimiento local.

Es importante también recordar que “influir” no implica intervenir y que si influimos implica tres posibles resultados de interés: cambiar una actitud existente; reforzar una actitud existente o producir una nueva actitud que no existía con anterioridad.

Es importante realizar una correcta interpretación para lograr “cambiar” las actitudes los miembros de la comunidad en tal o cual dirección. Para lograr este cambio de actitud sería necesario saber de antemano qué opinión le merecen la conservan del patrimonio común a todos los miembros de la comunidad. También es necesario conocer los motivos de algunas actitudes endurecidas y el impacto en el seno de la propia comunidad han provocada esas actitudes. Y, finalmente, debemos saber valorar entre todos las oportunidades tangibles e intangibles que ofrece el cambio de la actitud de la comunidad para con su patrimonio.

La consolidación (o reforzamiento) de una actitud existente se produce cuando todos los miembros y actores sociales de una comunidad conocen o posean información acerca de las estrategias locales de desarrollo y del alcance que las acciones comunes pueden lograr en función de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

La interpretación del patrimonio utilizada de una forma estratégica dentro del programa

de desenvolvimiento territorial puede ofrecer ideas nuevas y sugerentes que nunca antes se habían sido planteadas o valoradas. Por lo tanto la interpretación del patrimonio como forma de acción participativa de todos los miembros de la comunidad tiene como máxima finalidad lograr el cambio de actitudes y fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad.

Freeman Tilden nos recordó que el principal objetivo de la interpretación es incitar a los visitantes a pensar por sí mismos. Para nuestra propuesta de interpretación desde la Sociomuseología nuestro principal objetivo es incitar a los miembros de la comunidad pinareña a pensar lo que tiene o no y participar desde lo interpretado para dar solución a la preservación y protección de su patrimonio.

1.5.- ASPECTOS TEÓRICOS DEL DESARROLLO SOCIAL EN CUBA.

En la actualidad el tema sobre desarrollo social y desarrollo local es de suma importancia para la especie humana. El término ha sido asociado con mucha fuerza a procesos de carácter económico por lo que muchos de autores como: Castro, F. (1991), C. Tapia (1998), S. Martínez (2003), consideran que las concepciones utilizadas, con respecto al desarrollo social, deben ser adaptadas a las particularidades del funcionamiento de una sociedad dada y al aparato categorial de la economía política del sistema imperante, a fin de lograr una comprensión clara sobre el tema.

El desarrollo social es aun objeto de debate, tanto académico como político o social. Es abundante la bibliografía que se ocupa de la noción de desarrollo social, tanto de su significado como de su dependencia histórica y cultural. Los debates que suscitan se plantean y distinguen cuestiones centrales, que en opinión de la autora se direccionan a tres ámbitos diferenciados:

Uno de carácter teórico donde, se destacan dos estrategias complementarias, por un lado, la definición de dicho proceso con un carácter consensual sobre las dimensiones que abarca y por otro la ampliación del foco de interés, que se refleja tanto en la incorporación de nuevas dimensiones a la noción de desarrollo como en el reconocimiento de nuevos sujetos sociales (Desigualdades, género, etnia, edad,).

Otro de naturaleza metodológica. Que distingue como aspecto más interesantes la necesidad de “cualificar lo cuantitativo y cuantificar lo cualitativo”. Existen, sin embargo, varios problemas asociados ha dicho enfoque metodológico, uno de ellos es la reducción drástica a las posibilidades de comparación entre culturas y definiciones, por ejemplo (la felicidad) y entre países.

Un conflicto ético ante las posiciones metodológicas diferentes que permite la comparación dentro y entre sociedades, acorde con los criterios de precisión, disponibilidad, simplicidad, fiabilidad, validez, especificidad, confiabilidad, sensibilidad y alcance.

Con lo anterior se quiere resaltar la complejidad teórica, metodológica y ética del desarrollo social, la autora no pretende un análisis íntegro de carácter teórico, solo adoptar aquellas definiciones ya establecidas, para buscar una regularidad y asumir los aspectos que son más consecuentes con la presente investigación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2000) define el desarrollo social como el proceso que garantice (...)“ las condiciones en que interactúan los individuos dentro de la sociedad, en particular, el respeto por las condiciones de vida, las libertades individuales y las

normas de convivencia colectiva” (BID. 2000, 13)

S. Martínez (2003) define el desarrollo social como aquel proceso “(...) encaminado a satisfacer las necesidades, elevar la calidad de vida de la población, así como lograr una sociedad progresivamente más justa y solidaria” (Martínez, S. 2003, 193)

Los referentes anteriores conducen a definir el desarrollo social, como aquel proceso inherente y reactivador de la vida social, con carácter holístico, que va de lo global a lo local y viceversa, es el paso del estado actual, inferior y de insatisfacción, a un estado deseado y superior de satisfacción de las necesidades elementales.

Adicionalmente debe agregarse que el desarrollo social se concibe de forma integral y en diferentes direcciones, por lo que comprende además el pleno acceso y respeto a la cultura y sus tradiciones, el deporte y la recreación.

Consecuentemente en el proceso de descomposición del objeto de estudio se revela los nexos entre el desarrollo social, desarrollo local con la interpretación del patrimonio.

Los contextos actuales se presentan con un alto grado de incertidumbre, donde el desarrollo socioeconómico de las naciones se encuentra condicionado por los efectos directos de la globalización, como proceso, y la aplicación de políticas neoliberales que en su discursos hablan de inclusión y cultura pero sus prácticas no incluyen estos conceptos.

En las sociedades actuales, los vertiginosos cambios requieren de la aplicación de planes, estrategias o programas en el corto y mediano plazo. Estos fenómenos imponen reconsiderar y replantear nuevos paradigmas o retomar los existentes teniendo en cuenta su pertinencia, por lo que las Ciencias Sociales no quedan al margen del fenómeno en cuestión.

Los aspectos sociales, medio ambientales, culturales asumen un rol protagónico como forma de materialización del impacto de la economía en función del desarrollo local.

Para la relación patrimonio y desarrollo, se trabajó bajo los presupuestos teóricos de Antunes, Manuel de Azevedo. Do crescimento económico a o desenvolvimento humano, em tempos de globalização. *Campus Social – Revista Lusófona de Ciências Sociais*, 1. (2004) cuando nos comparte su definición de desarrollo:

Entiendo por desarrollo de la simplificación y la eficiencia organizativa de los procesos de producción, distribución y consumo, a todos los niveles, de un sistema social - económico, jurídico, político, ideológico, cultural -, con vistas a la realización del ser humano, en armonía con la Naturaleza.

Tal concepción del desarrollo implica una relativización del propio sistema, en una perspectiva diacrónica y sincrónica, así como a los otros sistemas. Y tiene, naturalmente, sus causas/razones.

La historia nos ha demostrado que estas causas/razones del desarrollo /subdesarrollo son endógenas unas, exógenas otras. (Antunes, M, 2004, 77).

La dimensión sociocultural del desenvolvimiento permite el análisis del patrimonio que poseen las naciones, no solo como hecho palpable del transcurrir histórico, sino como aspectos claves para impulsar estrategias de desarrollo viables y posibles. A partir de dicha dimensión sociocultural posibilita mostrar la eficacia o no de la interpretación del patrimonio donde el mayor beneficiario de dicha relación sea el ser humano al elevar su calidad de vida.

El patrimonio es un bien público cuya utilización debe ser asegurada por la comunidad testigos de su memoria histórica. La suma de las especificidades naturales y culturales del territorio contribuye a la concepción y a la constitución de un patrimonio de carácter local.

Considero necesario señalar, que la declaración de bien cultural es meritoria al relacionarse con el concepto amplio de cultura, es decir todo lo creado por el ser humano para dar respuestas positivas o negativas a sus necesidades materiales o espirituales.

Sin embargo el otorgarle al bien cultural la categoría de patrimonio, es ubicar al bien cultural en una dimensión superior si consideramos válido lo expuesto por Mario Moutinho acerca del “objeto museológico”, teniendo en cuenta el significado y lo significativo del bien tanto en lo individual como para el colectivo.

La sociomuseología ubica al ser humano en el centro de esa dimensión superior como el hacedor de ese bien pero como el único poseedor de la dimensión espiritual o inmaterial en su realización y el único capaz de proyectarlo hacia el futuro.

Una vez examinadas algunas de las definiciones del desarrollo social, se procede a esbozar una síntesis de este en Cuba.

En Cuba el desarrollo social ha evolucionado consecuentemente a partir del triunfo revolucionario en Enero de 1959 del pasado siglo, en este período se dieron los primeros pasos en tal sentido, contando con las proyecciones estratégicas del Programa del Moncada, considerado como el primer proyecto social de la Revolución, dirigido a eliminar los males sociales y promover una vida digna de los ciudadanos.

Lo que se manifestó en aquel entonces dista de lo que hoy se conoce como desarrollo social. Tales transformaciones conducen a profundizar en el proceso de desarrollo social, el que en sus inicios estuvo asociado profundamente al desarrollo comunitario en Cuba.

En el pensamiento cubano post-revolucionario se ha adoptado una relación intrínseca entre el desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo comunitario ya que los sujetos son a la vez objetos de desarrollo. A ello se refiere F. Castro (1991) al plantear:

“El desarrollo no es solo económico sino también social. Puede haber crecimiento económico, deformado o dependiente, que no sirva a este objetivo ni conduzca a los fines esperados. Una política económica y social acertada debe tener como centro y preocupación al hombre. Si se traza una política que no corresponda a este contenido, no habrá desarrollo y ni siquiera paz”. (Castro, F. 1991, 7).

La década del 80 del siglo pasado, fue una etapa de gran importancia en el desarrollo social, en tal período se constató una serie de logros a considerar: Fue promulgada la ley de seguridad social. Se ampliaron los beneficios de la seguridad social a la maternidad. Se garantizó la atención médica gratuita de los ciudadanos. Creadas las 10 instituciones básicas dentro del sector de la cultura y proyectos comunitarios con un marcado interés sociocultural. Se crearon programas de promoción de la lectura y atención a menores con desventaja social. Atención a zonas de difícil accesos y de silencio con el Plan Turquino Manatí²⁰. El acceso a la educación, el deporte, la cultura y muchos otros logros más.

²⁰ Programa del MINCULT encaminado a llevar a los lugares más intrincados en el país la cultura artística y literaria. Creados los museos móviles y actividades de animación cultural para esas zonas, Turquino, se refiere a las zonas de silencios en las montañas y Manatí por ser zonas de difícil acceso en las zonas pesqueras.

En los noventa la estrategia cubana de desarrollo social estuvo guiada por un conjunto de valores y principios, más que por las acciones reales que se emprendieron en función de este, de tal modo se coincide con Espinosa, (2000) que considera que es ineludible el análisis de esta etapa por la coyuntura histórica que planteó el derrumbe del Campo Socialista en Europa del Este y por el recrudecimiento del bloqueo económico y comercial de los EE.UU.

A pesar de las inestables circunstancias económicas del país y el nuevo ambiente político internacional, se mantuvieron una serie de determinantes que salvaguardaron los logros alcanzados por el proyecto social cubano en momentos anteriores. Todo ello constituyó fundamento de la continuidad en la política social, la preservación del patrimonio humano, histórico, cultural, ambiental y espiritual de la nación.

A partir del 2001, comienzan a desarrollarse en Cuba un conjunto de programas denominado Batalla de Ideas. Los mismos tuvieron el propósito de elevar la calidad y cantidad de los servicios de la educación, salud, asistencia social, capacitación profesional y cultural, así como los niveles de empleo, aun cuando la coyuntura económica no estaba todavía en plenitud total para asumir tales empeños.

Un rasgo importante en el accionar de la dirección del país en estos años fue la fuerte inversión en las políticas sociales, con el objetivo de que ningún individuo quede desamparado y marginado del proceso social cubano. Se desarrollaron en Cuba más de 100 programas sociales de la Batalla de Ideas.

Del 2007 y en lo adelante, la coyuntura de crisis internacional impuso el rediseño y la adecuación de la economía cubana, lo que condujo a un proceso de contracción en las inversiones para el desarrollo social y a la desaparición de gratuidades que anteriormente asumía el Estado.

Una muestra de ello se aprecia en R. Castro (2010) al plantear: “La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social” (Castro, R. 2010, 10).

En la comunidad el mayor impacto de todas estas contracciones se generó en la agudización en el deterioro del patrimonio construido.

Contrarrestar este efecto negativo conlleva al rediseño de prácticas socio históricas arraigadas en algunas localidades sobre la base de las iniciativas y recursos propios.

El desarrollo social y la interpretación del patrimonio están relacionados por incluirse en las proyecciones sociales y legales del estado cubano como herencia tecnológica, social, cultural y económica, por considerarse “como variable y dimensión social, dialéctico sustentado en la incertidumbre del sujeto a la variabilidad desde su interpretación y uso, sus visiones de posterioridad y trascendencia, y su valía en los mundos sociales que influyen considerablemente en la visión del mismo, de su capacidad de empleo”. (Soler Marchan, David; 2009, 11).

La autora considera que aquí radica la complejidad del proceso interpretativo relacionado con el desarrollo social en cualquiera de las comunidades y sociedades que se genere. Tal visión implica tener en cuenta la relación social simbólica contenida en el territorio y su patrimonio, la carga valorativa asignada a la memoria, las maneras de reflejar los procesos de renovación social, política, cultural y científica, en la diversidad de lenguajes

culturales, el reconocimiento colectivo y el estímulo de la conciencia crítica.

Cuba fue uno de los primeros Estados firmantes de la Convención al implementar un sistema de leyes y define las categorías del Patrimonio Cultural Cubano ya expuesto con anterioridad lo que significa una fortaleza para lograr la interpretación del patrimonio.

1.5.1 El desarrollo local visto desde la Cuba actual. Lineamientos de la política económica y social de Cuba.

El concepto de desarrollo local es relativamente moderno y aun no existe una definición que sea generalmente aplicada. Sin embargo hoy día muchas son las definiciones de desarrollo local; pero no existe una comúnmente aceptada. Siguiendo el criterio de varios autores que han estudiado el tema, el desarrollo local podría definirse como se muestra a continuación:

Cachón, L. (1996) lo asocia a que (...) “los actores son las personas e instituciones que desarrollan acciones directas en un territorio, así como también a las estructuras, organismos y personas que por misión o acción tienen un lugar y un papel en los engranajes de los intercambios locales”. (Cachón, L.1996, 30)

Por otra parte es definido además como: “Las medidas dirigidas a aprovechar todo el potencial de recursos de que dispone un área, un pueblo o una comarca, es una parte del crecimiento y el progreso económico de una zona”.(Ferrán, P. 1999, 229)

Resaltando el papel de las empresas en la dinámica del desarrollo local, B. Vázquez (1999), define al desarrollo local como: "(...) la interrelación entre las estrategias seguidas por las ciudades y regiones para valorizar sus recursos, activos y las estrategias seguidas por las empresas con el objetivo de aprovechar los factores específicos del territorio”. (Vázquez, B. 1999, 15)

En las definiciones anteriores, si bien sirven para tener una noción de lo que dicho concepto encierra, se aprecia la limitación de concebirlo con un marcado carácter economicista.

Otro de los conceptos traídos a colación que define el desarrollo local es el de Pérez, B cuando define:

"Aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en una determinada zona o espacio físico, es capaz de estimular y fomentar su crecimiento económico, crear empleo, renta y riqueza y sobre todo mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad local”. (Pérez, B.1999, 290)

Este concepto incorpora a la visión economicista del desarrollo local, aspectos del desarrollo humano y social, al referirse al bienestar social de la comunidad local por lo que se observa una evolución constante de esta comprensión.

Para que el desarrollo local surja, es preciso reunir varios factores a considerar: un cierto nivel educativo de la población, la existencia de personas en condiciones de tomar iniciativas, asumir responsabilidades y emprender nuevas acciones, la decisión del poder local y de otros niveles de gobierno de apostar por un camino de cambios y a su vez, es preciso también una participación de la sociedad.

El desarrollo local es un modo de promover el desarrollo que toma en cuenta el papel de todos esos factores necesarios para convertir en dinámicas las potencialidades que pueden identificarse al examinar una unidad socio-territorial delimitada.

Van Hermelrick (2001) define el desarrollo local como (...) “un proceso basado en alianzas entre actores, que se genera en un ámbito territorial inmediato, con el fin de impulsar procesos de cambios para el mejoramiento de su bienestar colectivo.” (Van, H: 2001, 45)

Varios han sido los autores que desde una óptica del desarrollo capitalista enfocan el tema del desarrollo local concibiendo el papel del gobierno como un agente promotor de la iniciativa privada. Otros como León (2004) y Sorhegui (2004) consideran que “los procesos de cambio que posibilitan el desarrollo local pueden ser impulsado por agentes locales privados o estatales, puede tener como origen actores externos al territorio, y puede ser un proceso mixto, resultado de la combinación de los anteriores”. (León y Sorhegui.2004, 13).

El desarrollo local al ser definido como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, se orienta a superar las dificultades y retos existentes, además persigue el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población mediante una acción decidida y concertada entre los agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, a partir del fomento de las capacidades de gestión local y la creación de un entorno innovador territorial, que aunque promueve básicamente la utilización de recursos endógenos como base para dicho desarrollo, no niega la importancia de actores que realicen actividades a partir del empleo de recursos exógenos combinados con los endógenos, los cuales deben ser los que prevalezcan.

Es importante destacar que el territorio puede ser enfocado como “actor del desarrollo” según afirman (Blanes J.; Pavón. 2004, 5). Territorio, entendido como “Un conjunto de elementos en interacción dinámica, localizado dentro de los límites de un espacio físico determinado, organizados en función de un fin” (Águila.2004, 12), adquiere una dimensión relevante en el dinamismo de los procesos económicos y sociales de una nación.

Otros autores consideran que “El centro de atención del desarrollo local lo constituye el sector empresarial de las localidades y la creación de un entorno favorable al desarrollo de ventajas competitivas e innovación que fomenten territorios competitivos y con economías capaces de insertarse en el mercado internacional” (Naranjo, 2004, 9). Pero se debe tener cuidado al enfrentar sin miramiento esta premisa ya que esto significa desconocer el hecho de que el desarrollo local presupone a su vez ser un proyecto integral que alcance todas las esferas del entorno del territorio.

La potenciación de lo existente en el territorio (personas, recursos, empresas, gobiernos), la obtención de recursos externos al territorio (personas, recursos y empresas) y la gestión del excedente económico que se produce en el territorio (cómo se utilizan los recursos generados en él), son cuestiones a tener en cuenta por el desarrollo local en el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo fundamental del desarrollo local debe ser crecer desde un punto de vista endógeno, elevando la calidad de vida de las personas, lo cual pasa no solo por el incremento de los niveles de ingreso y condiciones materiales, sino además de la elevación de su espiritualidad y niveles de participación y equidad social.

El desarrollo económico local constituye la dimensión del desarrollo local que más se trabaja por los teóricos de estos temas, dejando de referirse a la importancia de otras dimensiones del desarrollo local y que a su vez propician elevados niveles participación

ciudadana.

Las disímiles definiciones que existen sobre desarrollo local se realizan desde el prisma de las condiciones de desarrollo de los países de economías de mercado, por lo que su enfoque clasista obedece a los intereses de la burguesía y de la reproducción del capital concediendo a la dimensión económica un papel fundamental en la financiación y ejecución de iniciativas de desarrollo local, con la correspondiente afectación que esto trae aparejado para los sectores más vulnerables y desprotegidos de los territorios. Por otra parte, no se considera que la racionalidad del mercado deba orientar todos los esfuerzos de promover el desarrollo local.

Las visiones que enfatizan al máximo el factor económico en los procesos de desarrollo local, no cuestionan los actuales patrones de desarrollo local. Obvian el hecho de que los actuales patrones de producción y de consumo son incompatibles con la vida de las generaciones futuras.

Con el crecimiento económico ha aumentado simultáneamente el número de ricos y de pobres en el mundo, manteniendo o ensanchando las diferencias entre ellos, aún en las actuales circunstancias de crisis global.

Existen quienes consideran que el único modelo para alcanzar el desarrollo lo representaba EE.UU, aparejado a su American Way of Life, lo cual sirvió de “ejemplo” a los países de América Latina. Se asumió como patrón de sociedad desarrollada aquella que poseyera capital y tecnología para potenciar su mercado.

El investigador M, González (2003) plantea que tras la Segunda Guerra Mundial el término subdesarrollo fue considerado como lo contrario al desarrollo, tomándose en cuenta las características de falta de capital y tecnología para obtener recursos del medio. De aquí parte la ilusión de que los países pobres pueden alcanzar niveles de consumo y de vida semejantes a los países desarrollados. González, M. (2003, 12).

La creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolla una nueva teoría conocida como la “Teoría de la CEPAL” la que refiere que en el centro (países industrializados) la estructura es homogénea y diversificada, mientras que en la periferia (países subdesarrollados), especialmente latinoamericanos es heterogénea y especializada.

“Esa diferencia de estructura determina las funciones de cada parte dentro de la división internacional del trabajo. El centro presenta una gama de bienes, especialmente productos manufacturados, que intercambia por alimentos y materias primas de la periferia” (González, M.2003, 12). Con todo ello queda justificada la relación de dependencia de los países subdesarrollados a su centro, sirviendo estos como exportadores de las llamadas potencias económicas.

La influencia del triunfo de la Revolución Cubana da pie para que surja la llamada “Teoría de la Dependencia”, que influenciada por los planteamientos marxistas es la primera teoría del desarrollo que no enmarca el factor económico y muestra a los actores sociales, según Gunder Frank ²¹ (1974), los factores causantes del subdesarrollo “el subdesarrollo contemporáneo es, en gran parte, el producto histórico de la economía pasada y actual y de otras acciones y satélites subdesarrollados y los actuales países metropolitanos desarrollados (...)

²¹ André Gunder Frank fue un economista y sociólogo alemán y uno de los creadores de la teoría de la dependencia en los 60, considerándose él mismo como un neomarxista y economista radical.

estas relaciones son parte esencial de la estructura y del desarrollo del sistema capitalista a escala mundial en conjunto” Gunder, F. (1974, 27)

Por primera vez el subdesarrollo es enfocado desde sus protagonistas poniendo en la palestra internacional cuestiones como la deuda externa, la fuga de capitales y el robo de cerebros. Posiciones adoptadas por países del Tercer Mundo de América Latina y Asia en la década de los setenta.

Estas teorías no aportan en sí un modelo de desarrollo, sino que brindan una tesis simplificadora acerca del fenómeno del subdesarrollo, atribuyendo solo al sistema capitalista las causas de la situación en el Tercer Mundo, sin tener en cuenta los elementos de índole externa de cada nación.

En las décadas de los setenta y ochenta los estudiosos fueron tomando en cuenta los efectos que ya en ese momento se percibían en la naturaleza, apareciendo la relación entre economía y medio ambiente.

Todos estos elementos manifiestan la necesidad de reformular este patrón de desarrollo local, reconociendo que el factor económico confiere una dimensión diferente al proceso de desarrollo local, pero sin ser partidarios de reduccionismos epistemológicos de tipo economicistas en el análisis actual de este fenómeno.

“La concepción del desarrollo local desde el prisma del proyecto revolucionario cubano sostiene que su dimensión única no es la economía, sino que esta contempla y debe dar respuesta a una amplia gama de complejos procesos multifactoriales que atraviesan diferentes planos de la vida de la comunidad como son los sociales, políticos, económicos, medioambientales, de salud, culturales, etc.” Urgellés (2010, 18).

El desarrollo económico local en Cuba trabaja por un proceso activador de la economía y dinamizador de la sociedad local, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos endógenos existentes en los territorios, se necesita estimular y fomentar el crecimiento económico, creando nuevas variantes de empleo, mejorar la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades siempre crecientes de las comunidades locales.

Es un proceso mediante el cual, los gobiernos locales deben establecer iniciativas que promuevan actividades económicas eficientes y eficaces, de forma coordinada con todos los agentes políticos y sociales.

Elaborar proyectos conjuntos que influyan decisivamente en el sector productivo, rediseñando estructuras socio-económica ajustadas al territorio, en función de incrementar los valores productivos, la eficiencia en la gestión y la efectividad social.

Reconocer que el desarrollo local requiere, de todos los actores involucrados en el mismo, de una participación cada vez más calificada e involucrada es hoy una necesidad importante a tener en cuenta.

El análisis, la discusión, acuerdo y el compromiso de los actores sociales, a través de las organizaciones estatales, políticas y de masas, propician el restablecimiento de los daños al medioambiente acumulados históricamente, fortalece y defiende las identidades. Esa es la experiencia del desarrollo local que se desea articular y complementar en los lineamientos de la política económica y social en Cuba, promover un desarrollo desde lo local para garantizar el

mejoramiento de la vida de todos sus ciudadanos.

Se debe tener cuidado en la extrema simplificación y manipulación del término desarrollo porque existe en la actualidad quienes lo utilizan como un elemento de homogenización y degradación de la cultura, convirtiéndolo en un freno a la diversidad y la identidad cultural.

En consecuencia la categoría desarrollo debe ser utilizada en el impulso de la teoría cultural y los estudios que se han hecho en torno a ella han contribuido a enriquecer notablemente el discurso relativo al papel que la cultura está llamada a desempeñar, en el alcance de una vida más plena y en el sentido más abarcador.

Desarrollismo, Desarrollo Cultural, Dimensión Cultural del Desarrollo, Desarrollo Integrado, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Sustentable, Desarrollo Endógeno, Eco desarrollo y Desarrollo Local son algunas de las categorías que, de una forma u otra, han estado presentes en las políticas culturales, manuales, informes, recomendaciones y normativas, tanto de países y gobiernos, como de instituciones, fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales.

El aspecto social y cultural del desarrollo, en su sentido más holístico, no se tiene en cuenta por los países que utilizan la globalización para ejercer el poder.

El concepto clave de desarrollo aceptado por la autora en el presente trabajo es desarrollo como sinónimo de crecimiento más cambio. El cambio, a su vez, social y cultural, tanto como económico, debe verse como crecimiento de la sociedad a una etapa superior en lo cualitativo como cuantitativo.

El mejorar la calidad de vida de la gente desde el punto de vista cualitativo es mejorar la calidad de la enseñanza, la salud, el deporte y la cultura, los que contribuyen en gran medida, conjuntamente con los ingresos salariales, a elevar los niveles cualitativos de la vida de los seres humanos, y este ha sido un presupuesto constante de la Revolución Cubana.

En resumen la categoría desarrollo local queda definida como un proceso a través del cual el territorio (provincia, municipio, la comunidad y en una escala más reducida, el barrio), incrementa la participación de la población en la vida cultural (visto con el concepto amplio de cultura) y promueve la participación y creatividad de todos los ciudadanos.

Puntualizamos que desarrollo local no es una acción aislada que realiza alguna individualidad o que surge espontáneamente, por el contrario, desarrollo local reviste características de proceso, en el cual deben actuar un grupo de factores implicados, llámese estado o gobierno, instituciones nacionales, provinciales o municipales, que participen en la toma de decisiones y en la implementación de esas decisiones involucrando a todos los miembros de la comunidad.

La participación es un eje transversal de este modelo de desarrollo, en tanto la población debe sentir como suyo el proyecto de desarrollo, para que lo pueda hacer realidad de manera efectiva.

La voluntad política del proyecto social cubano se expresa en la necesidad de continuar fomentando la defensa de la identidad, la conservación del patrimonio cultural, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte. Promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario como vías para satisfacer las necesidades espirituales y fortalecer los valores sociales” (Lineamiento No 163. 2010:24). Esto

muestra el interés del estado cubano en balancear dentro del proyecto de desarrollo la dimensión social a la par de la económica.

El proceso de reajuste económico y social obliga a un rediseño de prácticas socio históricas arraigadas sobre la base de las iniciativas y recursos propios.

El término desarrollo local con sus variadas significaciones debe basarse en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad Albuquerque (2006). Considerar como potencialidades endógenas de cada territorio los factores económicos y no económicos, entre estos últimos cabe recordar: los recursos sociales, culturales, históricos, institucionales y paisajísticos, por solo citar algunos. Todos estos factores son esenciales en el proceso de desarrollo local.

La autora considera que la valoración de las comunidades es de suma importancia, pues representa un proceso de crecimiento y participación popular para lograr un desarrollo local sostenible, fortalecer la identidad de la comunidad, trabajar para el bienestar futuro, donde todos sean partícipes activos y comprometidos en el ámbito de las ideas y la toma de decisiones.

El desarrollo endógeno como modelo de desarrollo busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Padilla (2006). Esta alternativa es una visión que se centra en valores comunitarios, que hace a las personas apreciar y desarrollar su entorno local.

En tal sentido pudiera considerarse que el desarrollo local implica una estrecha integración con la localidad y las esferas gubernamentales, donde juega un papel preponderante la cultura y la historia local.

El aspirar alcanzar el desarrollo a partir del marco local se debe tener en cuenta, además de los recursos materiales, el componente identitario, el contexto sociocultural, el escenario y particularidades específicas de cada cultura en cuanto a las creencias, sistemas de valores, modos de relacionamiento, capacidades creativas, formas de organización social y de expresión cultural, sin perder de vista la dinámica del macro entorno.

De igual forma es necesario garantizar que las estructuras locales en las comunidades tengan menos limitaciones y mayores facultades, competencias y autonomía para aplicar políticas locales, que les permitan decidir el tipo de desarrollo que aspiran a alcanzar y las vías y medios para lograrlo, con una relación más flexible y dinámica entre las estructuras de gobierno y la localidad.

Toda estrategia de desarrollo local debe partir del conocimiento profundo de las limitaciones y potencialidades del objeto y objetivos a alcanzar, por eso es necesario tener bien claro estos aspectos a la hora de su diseño e implementación.

A consideración de esta autora ya existen numerosos mecanismos y estructuras políticas, sociales y gubernamentales destinadas al desarrollo local, lo que falta es utilizar correctamente la autonomía económica y social en el marco local, que imposibilita el correcto funcionamiento de esas estructuras.

Para Cuba, la concepción del poder popular es expresión de la participación del pueblo en la gestión sociopolítica, en la elección y revocación de sus representantes, así como el control de las masas sobre el Estado. El Poder Popular constituye el elemento clave del sistema de gobierno en tanto ofrece diversas posibilidades para la coordinación, interacción e integración

de los diferentes sujetos comunitarios, donde las potencialidades del Estado respecto al sistema de gobierno y de participación comunitaria constituyen un proceso de enriquecimiento continuo.

En 1959 la Revolución disuelve el viejo aparato estatal burgués y las masas llegan al poder para construir una nueva sociedad basada en la justicia social. La toma del poder político fue la primera gran conquista que ha garantizado los logros alcanzados en las comunidades cubanas, junto a otras medidas incorporadas sobre la marcha. El Estado cubano, a partir de entonces pasa a ser un Estado de poder del pueblo en cuya trayectoria ha asumido formas diferentes en permanente avance y ha ido perfeccionando progresivamente su sistema democrático.

En 1961 se crean las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI), integradas por representantes de organizaciones políticas y de masas de las Delegaciones Territoriales de la Administración Central, con la misión de lograr una adecuada coordinación de los esfuerzos locales y de supervisión de la marcha de las políticas centrales, sumando al gobierno nacional los esfuerzos necesarios para la toma de decisiones. Pero las mejores beneficiadas fueron las provincias, mientras que los municipios quedaban a cargo de ejecutar políticas ya acordadas a niveles más altos.

Al acercarnos al tema se constata que esta política trajo como resultado algunas limitaciones para el avance de las comunidades que estaban más apartadas: les llegaban menos recursos y contaban con menos opciones para llevar a cabo planes de desarrollo integral. La centralización de los recursos limitaba a estas comunidades el acceso a determinados servicios que estaban en las cabeceras de los municipios o capitales provinciales.

En 1966, con la Organización de la Administración Local, comenzó a concebirse la participación orgánica y sistemática de la población en la actividad estatal dirigida en todos sus niveles - provinciales, regionales, municipales- por un Comité Ejecutivo integrado por un presidente, uno o varios secretarios y los presidentes de las organizaciones de masas a cada nivel. Esta estructura tuvo una duración efímera como entidad municipal mediada por elecciones, pero pronto perdió su carácter original. La actividad de la producción y los servicios absorbió las energías de las administraciones locales.

A partir de 1970, se gesta el proceso de institucionalización en el país y se acelera después de 1972 con la reestructuración del Consejo de Ministros y la creación de su Comité Ejecutivo. Durante 1973 se inician las tareas preparatorias para organizar las instituciones representativas en la provincia de Matanzas, quedando constituida en 1974 la Asamblea Provincial del Poder Popular en esa provincia, cuya experiencia constituyó la base para elaborar la propuesta de estructura que adoptarían los Órganos del Poder Popular en todo el país.

En Abril de 1975 se inició el proceso de discusión del Anteproyecto de Constitución de la República de Cuba, en el que participaron más de seis millones de cubanos, sometido a referéndum popular el 15 febrero de 1976 y aprobado por el 97,7 % de los electores, el 24 de febrero. Junto con la Constitución se creó una nueva División Político Administrativa y un calendario de elecciones para constituir los Órganos del Poder Popular en todo el país.

Las Asambleas Provincial y Municipal del poder popular y sus Comités Ejecutivos, son sustituidos en 1992, por acuerdo de la Asamblea Nacional, y se crean los Consejos de la Administración. La creación de los Órganos Locales del Poder Popular constituyó una acción

insertada en el complejo proyecto de modernización y descentralización del sistema político estatal cubano y un hecho trascendental en el proceso de constitución de la democracia cubana en tanto se crearon condiciones más adecuadas para la democracia socialista, al facilitar institucionalmente la participación de las masas en el gobierno de la sociedad, tanto en los asuntos locales como en los asuntos nacionales, es decir, con el poder del pueblo como el verdadero poder.

A partir de los 90 el alcance estratégico respecto a las comunidades se redimensiona en tanto los Consejos Populares como eslabón del sistema de gobierno ofrecen posibilidades excepcionales para la coordinación e integración. La organización del poder popular permitió un significativo paso de avance en la participación de las instancias de gobierno, sin embargo, al transcurrir el tiempo, se mostraron en la práctica algunas limitaciones. Desde el punto de vista de su funcionamiento, las instituciones municipales estuvieron aquejadas de un exceso de centralización de sus funciones; las instancias provinciales absorbieron demasiado los niveles de decisión sobre los recursos. El Delegado Ejecutivo se convertía a veces en un receptor y transmisor de problemas con pocas posibilidades de tomar decisiones, y aunque eran electos y revocados por el pueblo, tenían más representatividad que poder de gestión frente a los problemas, por falta de recursos. Su papel era ambiguo ya que por ley dirigía, pero a la vez respondía a las necesidades administrativas, es decir, se mezclaban las funciones de administrar y gobernar.

En 1990 se crearon en Ciudad de La Habana los Consejos Populares para resolver nuevos problemas, tomando como antecedente las bases aprobadas para el funcionamiento de los consejos en ciudades y pueblos pequeños. En 1992, en el período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional, se aprobó extender la generalización de la constitución de los Consejos Populares en zonas rurales y cabeceras municipales, sobre la base de las experiencias anteriores, adaptándolos a las condiciones específicas de cada territorio y comunidad.

La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó el 12 de julio del propio año la Ley de Reforma Constitucional y posteriormente, el 29 de octubre de ese año promulgó la Ley 72, Ley Electoral; ambas decisiones legislativas introdujeron importantes modificaciones conceptuales y de organización en el sistema de Órganos Locales del Poder Popular. Desde entonces se perfeccionan teniendo en cuenta las experiencias acumuladas después de su implantación.

Con las modificaciones a la Constitución de la República, que se aprueban en 1992, se establece que "Las administraciones locales que estas Asambleas constituyen, dirigen las entidades económicas de producción y de servicios de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada una" (Constitución de la República, 1976, 46). La Ley Constitucional norma la función legal de los Consejos Populares y su legislación complementaria, en particular, en la Ley No 91 de los Consejos Populares, aprobada por la Asamblea Nacional el día 13 de junio del 2000 y publicada en la Gaceta Oficial de la República el 25 de julio del propio año. De conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Constitución de la República, esta ley regula la organización, atribuciones y funciones de los Consejos Populares.

La Ley No 91 de los Consejos Populares, en el Artículo 2 establece que "El Consejo Popular es un Órgano de Poder Popular, de carácter representativo, investido de la más alta

autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial, apoya la Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción” (Ley 91, 2000, 1). Esta Ley norma en lo fundamental las atribuciones y funciones del Consejo Popular en la comunidad, como elemento rector del funcionamiento de poblados, barrios, pueblos, ciudades, zonas rurales, referidos a aspectos específicos del desarrollo comunitario, como es la participación de la comunidad con protagonismo y autosugestión.

En mi opinión, los Consejos Populares poseen una estructura que se adecua al funcionamiento de las comunidades, en tanto se corresponde con la concepción de la integración coherente de todos los actores sociales de la comunidad y las funciones que debe desempeñar el territorio en relación a sus habitantes. Aún cuando existen criterios diferentes entre especialistas y personas dedicadas al trabajo con las comunidades y a las funciones de gobierno en el contexto local, hay consenso en cuanto a la necesidad de la integración del trabajo de todos los actores sociales como elemento básico de la estructura de organización, dirección y representación del Consejo Popular en la comunidad para contribuir a la solución de las necesidades con el apoyo de la población. Ello puede contribuir a evitar la parcelación institucional y el autoritarismo que todavía pesa en el ámbito comunitario.

Consideramos que las características estructurales de los Consejos Populares, que mejor se corresponden con la concepción del desarrollo integral de las comunidades, son: su organización territorial, su estructura y sus objetivos y funciones sociales.

En la organización territorial se concibió que los Consejos Populares se organicen teniendo en cuenta las tradiciones de la zona e identidad de las personas al lugar. Sus demarcaciones físicas desde el punto de vista de los barrios, poblados; características funcionales, es decir, los lugares donde tienen que acudir las personas para satisfacer sus necesidades y solucionar los problemas cotidianos más variados -económicos, sociales, culturales- y las características del lugar desde el punto de vista demográfico y geográfico, necesarias para crear un Consejo Popular, tomado en consideración su extensión territorial, cercanía entre ellas, número de habitantes, vías de comunicación existente, identidad de intereses de los vecinos, necesidades de la defensa y otros elementos de importancia. Se trata de que los Consejos Populares, siempre que sea posible, integren todos estos elementos dentro de una extensión determinada, teniendo en cuenta las especificidades de las comunidades, poblados, asentamientos urbanos y rurales. En las zonas rurales, donde las características del lugar y la funcionalidad limitan una mejor organización y comunicación, los Consejos Populares abarcan a menos personas y más territorio.

La estructura de los Consejos Populares está integrado por un Presidente y los Delegados de las Circunscripciones que lo conforman. En dependencia de su complejidad y número de habitantes se puede seleccionar además, uno o dos y hasta tres vicepresidentes. Posee otros integrantes como un representante designados por cada una de las organizaciones sociales del lugar, al igual que las entidades administrativas fundamentales de la demarcación que dirigen las direcciones municipales. Por su estructura, los Consejos Populares son la organización idónea para el trabajo en la comunidad; constituyen un mecanismo ágil y flexible, que facilita se tomen las medidas y decisiones pertinentes para el funcionamiento de la comunidad y para el cumplimiento de las responsabilidades, tareas y compromisos de las

entidades estatales. La estructura comunitaria de los Consejos Populares se expresa en su implementación, funcionamiento y operatividad. Aunque no se constituyeron con este objetivo, de hecho cumplen esa función: son el elemento básico de la estructura organizativa y de dirección de las comunidades en Cuba.

En Cuba existe un debate en torno a la demarcación de los Consejos Populares y la identidad comunitaria en relación al lugar. Desde mi punto de vista, en Cuba se ha instaurado una forma de gobierno local, el Consejo Popular al nivel de comunidades, barrios y de pequeñas poblaciones, que tanto por su organización territorial, estructura, funciones y objetivos sociales, pueden corresponderse con la concepción del trabajo comunitario. Sin embargo, la función de organización territorial de los Consejos Populares en relación con la comunidad debe ser perfeccionada, teniendo en cuenta la identidad y especificidad de los poblados, barrios y comunidades. Esa demarcación no debe ser ni formal ni convencional, como a veces sucede, cuando hay que precisar determinados límites de los Consejo Populares.

Lo antes expuesto demuestra que los Consejos Populares pueden funcionar plenamente como estructura comunitaria, capaces de cumplir las funciones más importantes dentro de la comunidad y propiciar el desarrollo integral de la misma, sobre la base de la participación directa de la población en la toma de decisiones y en la fiscalización y control de las actividades, asegurando un mejor conocimiento por parte del gobierno en relación a las preocupaciones, necesidades e intereses de la población comunitaria a través de sus representantes directos, los Delegados de la Circunscripción y los dirigentes de las organizaciones sociales, unido al apoyo de la población local. En la práctica han aparecido dificultades las cuales se enfrentan y a la vez se perfecciona el sistema de los Consejos Populares y funcionamiento de la comunidad.

Ninguna institución social está exenta de presentar limitaciones y de ser perfeccionada, las propias contradicciones que generan su avance y desarrollo exigen cambios que antes o después ocurren; estas contradicciones en el trabajo comunitario venían madurando bajo la influencia de diversos factores. Acontecimientos sociales importantes en Cuba en las últimas dos décadas han tenido una incidencia muy directa en el esclarecimiento de las limitaciones que presentaba el desarrollo comunitario y a la vez propician el perfeccionamiento del mismo. Los cambios institucionales en la organización y funcionamiento de los órganos estatales y de gobierno no todos han dado los resultados esperados, lo cual, ante las expectativas de la población repercute en un debilitamiento relativo de su papel.

Aún es débil la coherencia e integración de los actores sociales en torno al Consejo Popular. La participación de algunas organizaciones sociales sólo se limita a apoyar, para que el pueblo asista a las diferentes actividades y no en la movilización para la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas (Rosales, 1995).

La multiplicidad de programas y proyectos que hoy son impulsados en la comunidad, no se mueven dentro de una estrategia de desarrollo local, sino que existen sin articularse entre sí por ser programas independientes, lo cual provoca choques, y disminución de la efectividad del impacto. Cada cual realiza acciones y en muchos casos la población, al asistir a actividades convocadas por otro organismo, lo hace más bien como espectadores o como representantes formales de su institución, pero sin lograr una real participación e incorporación a partir de sus propias iniciativas. La multiplicidad de programas simultáneamente sin un proceso de

articulación de sus objetivos y métodos, con carácter poco diferenciado entre sí y con respecto a las especificidades de cada comunidad, provoca solapamiento, en ocasiones choque de acciones emprendidas.

Ha pasado más de una década en medio de una etapa dinámica de perfeccionamiento de los Consejos Populares y del trabajo comunitario, de aplicación fructífera de una nueva concepción, métodos y técnicas participativas en la búsqueda y solución de múltiples problemas, y aunque existen avances, se multiplican nuevos ²²programas y proyectos sin la coordinación e integración necesarias de los actores internos de la comunidad. Relacionado con esto, el personal encargado de ejecutar los programas en la base, con frecuencia no está capacitado en la concepción del desarrollo comunitario, ni en los métodos y técnicas, ni en la elaboración y manejo de proyectos comunitarios.

Entre los acontecimientos más significativos de esta época se encuentran el Proceso de rectificación de errores y tendencias negativas, 1986, las políticas de ajuste de los 90, modificaciones a la Constitución de la República, 1992 y el conjunto de programas sociales enfocados a la educación, a la cultura y al trabajo social.

Se necesita de una correcta preparación teórica y metodológica para desarrollar el trabajo integralmente para superar la unilateralidad, la espontaneidad y la incoherencia y lograr las transformaciones sociales que necesita el trabajo en las comunidades locales.

En su mayoría, los programas y proyectos de trabajo comunitario son concebidos para la comunidad y no desde ella, pues se aplican sin la realización de un diagnóstico comunitario participativo. Se desconocen en muchos casos las características de la comunidad. Ellos, en general, exigen a la comunidad de la participación en la identificación de problemas, en la concepción y ejecución de las tareas y del esfuerzo colectivo de los sujetos. Aún es escasa la participación contributiva de la comunidad para el desarrollo local, en términos de la formulación de objetivos, de toma de decisiones y manejo de recursos para su implementación. En la conformación de esos programas no siempre se ha tenido en cuenta los intereses específicos de los miembros de la comunidad, precisamente por no ser elaborados a partir de la propia realidad comunitaria donde cada institución establece sus indicadores de medición y evaluación de la eficiencia del programa, sin la debida unificación, lo que impide hacer análisis integrales de los resultados.

Generalmente la participación de la población es más movilizativa que comprometida, con altas y bajas, según el acontecimiento para el cual se convoca. La participación comunitaria resulta casi nula en los momentos de la concepción, el estudio y el diagnóstico de la comunidad, cuando se quieren desarrollar acciones de transformación. Durante la ejecución de las tareas suele existir la mayor participación de la comunidad, convocada por quienes dirigen los procesos de cambios. Es muy limitada la participación de la comunidad durante los procesos de evaluación y control y casi nula en la evaluación de impacto y aún más escasa en la realización de sistematización comunitaria, como proceso de reflexión crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los sujetos que participaron en ese proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué

²² Entre los acontecimientos más significativos de esta época se encuentran el Proceso de rectificación de errores y tendencias negativas, 1986, las políticas de ajuste de los 90, modificaciones a la Constitución de la República, 1992 y el conjunto de programas sociales enfocados a la educación, a la cultura y al trabajo social.

lo han hecho de ese modo, como vía idónea de enriquecer las acciones y programas de trabajo comunitario y su proyección futura.

La búsqueda de la integralidad de los sujetos y actores sociales no entra en contradicción con la vocación social del desarrollo local de los territorios que se propone el Estado en sus programas y proyectos, pero existen aún vestigios de una cultura burocrática poco anuente a permitir competencia en otros sectores de su territorio. En general, durante casi tres décadas predominó la influencia de una cultura autoritaria, centralizada, verticalista, asistencialista, manifiesta en estilos, métodos y hábitos de trabajo, dirigidos a hacer estrictamente lo concebido homogénea y uniformemente, en ocasiones sin tener en cuenta las particularidades de cada lugar, sus intereses específicos, que a su vez encuentran terreno propicio para influir y limitar los procesos participativos y la creatividad que se proponen los nuevos actores sociales, e impide la aplicación de métodos basados en la fluidez, el diálogo, la comunicación y la negociación, de forma colectiva, tolerante y constructiva.

Los problemas que existen en las comunidades, no sólo materiales - como carencias en el completamiento de las necesidades primarias, alimentos, agua, vivienda, transporte, entre otras - sino espirituales, en cuanto a organización, disciplina, dirección, entre otros, coloca a los Presidentes de los Consejos Populares, a los Delegados de Circunscripción y a los representantes de las organizaciones sociales y de masas y la propia población en numerosos casos, en posiciones de espera, pudiendo promover soluciones con las propias fuerzas y medios si se propiciara la participación e involucramiento de la población local. Aún es insuficiente la autonomía de las estructuras locales en el empeño por la autogestión, unido a la incompreensión de algunos actores locales de sus responsabilidades y funciones en la comunidad.

Los programas, tareas y proyectos como tendencia, aspiran a la satisfacción de necesidades materiales o de aspectos muy específicos, problemas de vivienda, el agua, urbanización, hacinamiento, prevención, delitos, relaciones con los adolescentes, prostitución, entre otros. Los elementos relacionados con la cultura de la comunidad habían sido menos atendidos y estudiados. Poner en marcha ideas de proyectos y de transformación, que permitan a la comunidad utilizar sus recursos y encontrar soluciones a sus problemas, es ante todo un proceso sociocultural. En los últimos cuatro años se ha producido un viraje en esta dirección asociado al desarrollo de importantes programas educativos, culturales y de atención social. Estos aprendizajes van tomando cuerpo en alentadoras experiencias que han comenzado a introducir la dimensión de la integralidad del trabajo social y comunitario.

La actual concepción del trabajo de los Consejos Populares y la proyección hacia el trabajo comunitario integrado, por definición y estructuración, se distancia y supera la concepción anterior, que a pesar de sus limitaciones, no fue errónea dados los grandes retos que enfrentó la Revolución durante más de tres décadas. "La aplicación de una política social única fue posible mediante la acción centralizada del Estado, que garantizó la unidad de objetivos sociales y posibilitó alcanzarlos de manera rápida y uniforme"(CIEM, 1996:79). Actualmente y en lo adelante, bajo enfoques más flexibles, la Revolución toma decisiones en función de necesidades, recursos, prioridades y beneficio social, que se deciden centralmente, bajo el principio de justicia social. En estos casos, cuando se trata de decisiones estatales de intervención en la comunidad, es la población quien complementa el éxito de dicha tarea cuando la asume desde la participación popular. Las campañas de saneamiento, de eliminación

de epidemias, vectores, vacunación, desastres naturales y otras tareas de este tipo lo ilustran.

Desde el principio el Estado ha suministrado los recursos vitales y el reconocimiento a las iniciativas de los actores sociales que emprenden acciones de transformación en las comunidades locales sobre la base de que el eje rector y coordinador de todas las transformaciones es el Consejo Popular, amparado en la Constitución de la República y demás legislaciones vigentes, pero algunos Presidentes de Consejos y Delegados de Circunscripción, con más incidencia en los noveles (téngase presente que cada dos años y seis meses se renueva entre el 47 y el 50 % de los Delegados de Circunscripción) desconocen en general la teoría, los métodos y la reglamentación de sus funciones y actúan como entes autoritarios e interventivos, desaprovechan las potencialidades de la descentralización, de la participación y de acción transformativa en las comunidades, lo que a la vez le impide lograr la coordinación e integración del trabajo de los actores sociales en las mismas. Esto requiere de la capacitación integral, en lo concerniente al contenido de sus funciones legales y de la concepción del desarrollo comunitario (teoría, métodos, técnicas y procedimientos).

Los problemas anteriores han limitado el éxito de las comunidades en la contribución al mejoramiento de las condiciones de vida, materiales y espirituales; han dependido de los fondos estatales, más que de su propia gestión, lo que limita generar una base social y de autogestión propias. Ello, junto a la carencia de algunos recursos correspondiente a la etapa de crisis económica ha facilitado a otros actores, como Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras, intervenir en algunos espacios importantes de la vida de la población local. En ese sentido cabe la posibilidad de que esos espacios lo aprovechen otras personas o instituciones con cierta influencia en determinados sectores y grupos sociales, para lograr sus fines, que no siempre coinciden con los intereses populares. Existe también un desconocimiento generalizado, incluso de las instituciones y organizaciones en la base, de los aspectos esenciales de la cooperación internacional para el desarrollo local, que puede ser potenciado este último.

La Revolución ofreció un sistema de facilidades asistenciales de orden material y financiero, que creó cierta mentalidad a escala social y local de consumismo y dependencia respecto a tales recursos y a percibirlo como el derecho a que el Estado resuelva todos los problemas individuales, de la familia y de la comunidad con independencia de los esfuerzos y el trabajo aportado por éstas. Esto fue creando estereotipos, estilos y métodos de trabajo en una concepción paternalista y asistencialista que habituó a la población comunitaria a recibir, demandar y esperar soluciones. Este aspecto, aunque ha mejorado en los últimos años de mayor descentralización de recursos, independencia y gestión en lo local, también requiere tratamiento desde el punto de vista legal, pues todavía no se ha creado un marco jurídico y un sistema institucional con potencialidades para que el trabajo y desarrollo comunitarios fluya con mayor ímpetu, junto con el poder de los Consejos Populares. Es necesario además, utilizar racionalmente los incipientes espacios y mecanismos de desarrollo comunitario ya creados.

Existen aspectos que requieren atención, en particular lo concerniente a las atribuciones de los municipios sobre entidades económicas enclavadas en los territorios. A pesar de las indicaciones de las Asambleas Provinciales y Municipales del poder popular a favor de la cooperación localmente, la colaboración y responsabilidades de los ejecutivos de las entidades económicas y de los servicios con los delegados y líderes de la comunidad, queda a veces a la buena voluntad de los primeros, expresado en exceso de centralismo en las decisiones

económicas que limitan la autogestión comunitaria. Las entidades económicas y de servicios responden a determinados requisitos y exigencias administrativas y legales que limitan la posibilidad real de brindar el apoyo necesario a la comunidad donde ellas radican. En la mayoría de los casos no se sienten responsabilizadas con las comunidades donde radican y viven los trabajadores y sus familias, lo que requiere analizar los procedimientos que aseguren como elemento integrado a los Consejos de la Administración del territorio, la necesaria y ordenada cooperación que contribuya a la solución de problemas de la población local.

El Estado no cuenta con los recursos para llevar a cabo procesos de intervención y asistencia como los de las primeras tres décadas posteriores al triunfo revolucionario; cambiaron también los enfoques de desarrollo para las comunidades con la creación de los Consejos Populares, descentralización de poder, de recursos y de servicios y mayor participación y gestión de los actores sociales y los sujetos comunitarios. La tendencia es que sin excluir la intervención y la asistencia social, oportuna y necesaria del Estado y del gobierno en el esfuerzo por el desarrollo integral de la comunidad, cada vez más prevalece la acción participativa de la población, hacia la autogestión y la sostenibilidad.

El desarrollo comunitario en la actualidad, entiéndase década de los 90 del Siglo XX y la presente, concebido como proceso de transformación, donde la participación ciudadana asume entre otros aspectos, una parte importante de responsabilidad en la solución de necesidades a escala local, en sustitución de una gestión centralizada que no se adecua y se ha visto limitada por falta de recursos, no deberá asumirse como una solución coyuntural, sino que constituye una de las vías para el desarrollo comunitario sustentable, que a la vez consolida la democracia socialista. Para el avance del desarrollo comunitario, la Revolución cuenta con la voluntad política y el apoyo popular; estos dos aspectos favorecen los cambios que están ocurriendo en las instituciones cubanas. Por otra parte, las transformaciones económicas, el avance de la economía y las nuevas soluciones en el orden educacional, cultural y social que se realizan actualmente, han permitido mayores niveles de participación, autonomía y movilidad de las comunidades.

El problema de la participación comunitaria y los mecanismos de su instrumentación en su dimensión teórica y práctica contiene diferentes nociones y contradicciones muy relacionadas con las tradiciones, las costumbres y la cultura, por eso es indispensable superar los obstáculos que se presentan en el proceso de la participación. La participación en Cuba desde 1959, basada en principios democráticos y socialistas, ha pasado por diferentes etapas y momentos, muy relacionada con las tradiciones y la cultura nacional.

En nuestra opinión la primera etapa estuvo sujeta a percibir la participación como sinónimo de información y concebirla como la capacidad de la población comunitaria de sensibilizarse, movilizarse y actuar sobre la base de decisiones tomadas previamente acerca de tal o cual acción. La intervención y la participación popular estaban estrechamente relacionadas. En este caso, la población es convocada a participar, colaborar y brindar su apoyo en la ejecución de un plan, un programa, una tarea, con la anuencia de las organizaciones sociales y de masas y demás entidades locales, como respuesta a la propuesta de desarrollo. Así la comunidad participa como factor clave de las transformaciones en beneficio suyo y de la sociedad en su conjunto. Concebida así la participación en su sentido más amplio, significa convocar a la población, aumentar su receptividad y capacidad para reaccionar ante los

programas de desarrollo provenientes de una u otra entidad con un mandato expreso.

A partir del establecimiento del gobierno revolucionario con la participación en él de las masas, hizo posible el cumplimiento de los acontecimientos de los primeros años, como la Reforma Agraria, la administración de las empresas estatales, la experiencia heroica de Playa Girón, la lucha contra bandidos, la Crisis de Octubre, entre otros. Generalmente, en concentraciones públicas frecuentes y extensas donde líderes y pueblo se funden en el entusiasmo revolucionario.

Una segunda etapa en la concepción y aplicación de la participación podría ser enmarcada a partir del segundo lustro de la década del 70, relacionada con la Constitución Socialista, puesta en práctica en 1976, dando inicio al proceso de institucionalización del país. Se creó la nueva División Política Administrativa y la constitución de los órganos del Poder Popular. Todo ello encaminado a perfeccionar el sistema político de la Revolución y el Socialismo. No obstante, las condiciones en que se desarrolla este proceso en no pocas ocasiones estuvieron enmarcadas en una etapa caracterizada por una importante carga de emergencia y bajo un enfoque de intervención.

En la etapa los programas de desarrollo llevados a cabo reproducían modelos asistencialistas de intervención al concebir a la comunidad o al espacio local como un objeto receptor de las bondades de las estructuras del Estado, receptora de recursos y servicios, vista desde una perspectiva carencial y no reconociendo todas sus posibilidades internas, principalmente el potencial humano, en función del desarrollo local.

Una interpretación así de la participación correspondió a una época, en la cual, el proyecto revolucionario obtuvo grandes éxitos, pero no deja de ser una interpretación general y a la vez limitada para una etapa superior de desarrollo de la Revolución Cubana, en el sentido que los sujetos participantes ocupan una posición subordinada respecto al sujeto que concibe las decisiones, de modo que la población participa en programas y tareas que apoyó conscientemente, pero generalmente fueron concebidas en instancias superiores.

Una tercera etapa asociada a la crisis económica (etapa conocida en Cuba como Período Especial), a la institucionalización de los Consejos Populares en todo el país, a la reforma de la Constitución Socialista en 1992, a las medidas económicas de los años 93 y 94, a la influencia de referentes teóricos y metodológicos, en particular la educación popular y a un conjunto de acontecimientos y decisiones que se han estado adoptando en la etapa señalada en la descentralización de decisiones, recursos y servicios, que han ampliado el fortalecimiento de decisiones en la base, posibilitando mayor participación de la población. Este proceso requiere que confluyan las políticas y programas nacionales y locales, para que no se produzcan exageradas desproporciones del proyecto social que construimos respecto a las necesidades e intereses de la población y aseguren el ejercicio democrático y su constante perfeccionamiento, lo que debe traducirse en políticas locales diferenciadas para los Consejos Populares y las comunidades.

Todo este proceso, aún insuficiente y en perfeccionamiento constante, ha favorecido el trabajo de las comunidades en el país en lo referido a que han adquirido más capacidad de decisión, participación y de organización con proyección hacia la autodirección y autogestión social comunitaria. En este proceso de perfeccionamiento las comunidades han sido favorecidas, pero aún, en mi criterio, se trasladan viejos problemas con matices nuevos, que son

estructurales, esenciales, para el trabajo con la comunidad como la insuficiente integración para el trabajo de todos los actores sociales interactuantes, predominio de la intervención sobre la participación y pobre participación e implicación de la población en su entorno local.

El Consejo Popular tiene el apoyo de la población, pues en su mayoría los Delegados de la Circunscripción son los líderes, pero faltan recursos para poder resolver problemas tan sensibles como el de la vivienda, el agua, entre otros. Faltan conocimientos y cultura para facilitar la participación real de la población, sin ser interventivos. Son problemas esenciales aún no resueltos. El conjunto de decisiones que se han tomado en la década que terminó y para los próximos años, bajo los efectos de la crisis y los procesos que se encuentran en curso, impactan tanto positiva como negativamente en el ámbito comunitario. En mi opinión las de mayor prioridad son las de preservar y desarrollar la educación y cultura, la salud pública, la seguridad social y la defensa de la nación, cuyos servicios se mantienen e incrementan en todo el sistema.

La despenalización de la divisa, el desarrollo del turismo, la apertura al capital extranjero - posibilitó la circulación en paralelo de dos monedas; ha sido importante también recuperar y revalorizar capacidades instaladas y nuevas áreas de los servicios. La entrada de organizaciones internacionales para los proyectos locales amplió las ofertas de servicios a la población local. Surgieron además, concepciones más flexibles en la prestación de los servicios, que reducen distancias a recorrer y gastos innecesarios. La introducción de tecnologías alternativas en la producción de viviendas con esfuerzo propio agiliza el proceso constructivo de las mismas para la comunidad.

Se han producido aumentos de salarios a más del 70% de los trabajadores y, en particular el inicio de los programas que conducen a utilizar con más racionalidad el potencial humano y a nuevas ofertas de empleo, conocimientos y valores en función de personas e instituciones que lo necesitan.²³

Lo anteriormente expuesto denota que el centro de atención de la política trazada es el hombre, su bienestar material y espiritual, donde un grupo de carencias, de dificultades sociales y ambientales del desarrollo y su expresión en la comunidad, requieren de una atención priorizada, dada la necesidad de atenuar y evitar las desproporciones sociales y locales que tienden a ser creadas en las nuevas condiciones; también como necesidad de potenciar el espacio local, las comunidades, su potencial humano, material y financiero, como factores de desarrollo.

Las medidas económicas y sociales emprendidas han mejorado los niveles de consumo y la calidad de vida de la población, pero a la par han introducido elementos de diferenciación social. Ellas han entrañado un elevado costo político y social; han generado fenómenos sociales,

²³ Téngase en cuenta que en los primeros años de los 90 la contracción económica resultó dramática. En el primer año de esa década el PIB cayó en -2,9 % y siguió descendiendo hasta alcanzar -14,9 % en 1993. Sólo a partir del 94 pudo revertirse el proceso de caída. En 1999 el crecimiento del PIB alcanzó 6,2% y en el 2000 5,6 %. La economía cubana aumentó en la etapa 1995-2000 a un ritmo promedio anual de 4,7 %. Así mismo se mantiene el equilibrio financiero desde 1996. Los ingresos salariales se vieron aumentados durante el 2000 en un 7,7 %; el salario medio ha crecido de \$185 a \$245 y el ingreso medio que incluye otras prestaciones aumentó para el 2002 a \$359, todavía insuficientes para satisfacer las expectativas a que se aspira. El Presupuesto Estatal para los últimos años se destinó a actividades priorizadas, la educación, la salud pública, la seguridad, asistencia social, el turismo, entre otros. Tomado de Limia, en Revista trimestral cubana "Cuba Socialista" No. 23 del 2002.

políticos e ideológicos no solo progresivos, sino también negativos. “En los últimos años están relacionados particularmente con el incremento absoluto y relativo de las desigualdades sociales, el delito, la corrupción y el individualismo. Lo anterior condiciona la naturaleza de las contradicciones más agudas que se manifiestan en el terreno político espiritual” (Limia, 2002:25). En consecuencia, el modelo a aplicar en Cuba pone retos a las ciencias sociales y a la práctica del socialismo en la estrategia de desarrollo ulterior de la Revolución. Ante todo está el reto al logro de que los nuevos sectores económicos tributen a la acumulación socialista en los planos económico, político, social, e ideológico-cultural y no se conviertan en sus socavadores. El país ha conducido la política de cambios para impedir el dominio del mercado y sus leyes y proteger a la población del impacto negativo, pero ha tenido necesidad de apelar a algunos de sus mecanismos, de modo transitorio.

Como puede apreciarse, este reto no cuenta con un paradigma previo, por lo que exige ante todo, una profunda creatividad, tanto de los líderes como de la población, un reto individual y colectivo, que entraña construir una sociedad de justicia social y dignificación personal en condiciones de país del llamado Tercer Mundo y colindando con la potencia de mayor poder y agresividad en el planeta. En este contexto la concepción de la participación comunitaria y social es enriquecida.

Un grupo de corrientes de pensamiento, procedentes de diferentes ámbitos, particularmente de América Latina, en las que se destacan por su influencia en el ámbito social comunitario, la concepción de la educación popular y otros referentes afines, que aunque empezaron a influir en el país en el trabajo y desarrollo comunitarios, relativamente tarde, a principios de los años 80, permeando los medios intelectuales y políticos, y con más fuerza a los profesionales de las universidades, de algunos centros de estudios y de organismos e instituciones que se relacionan directa o indirectamente con la población comunitaria, han tenido su impacto mayor en la década pasada y la presente.

Ellas aparecen en el contexto cubano, con el enfoque de diálogo, de dinamizar las relaciones en las comunidades, llenar espacios de participación, coordinación y gestión, reducir la distancia entre investigador e investigado, como vía para fortalecer los logros ya obtenidos por la Revolución y el socialismo. Se distinguen por la profunda preocupación por conocer y transformar la realidad social, problemas, conflictos, con soluciones propias, de producir conocimientos y cambios conscientes de los sujetos sociales sobre la realidad cotidiana, unido a su aprendizaje colectivo y conducido por los interesados, en proceso de autogestión en torno a la producción, bienes, servicios, conocimientos, cultura y valores.

En el contexto cubano se destacan importantes instituciones investigativas y de transformación social, investigadores sociales, educadores populares, con una extensa obra teórica y práctica; en particular, el “Centro Memorial Martin Luther King Jr.”, el Centro de Investigación Educativa (CIE) “Graciela Bustillos”, que comenzaron estas prácticas a principios de los años 80 en Casa de las Américas, y desarrollan hoy con éxito en todo el país proyectos de capacitación y de experiencias comunitarias. A finales de 1987, surgió en Ciudad de la Habana el Grupo para el Desarrollo Integral de la Capital (GDIC), el cual se ha propuesto en lo fundamental, promover el desarrollo de la ciudad integralmente e incrementar la participación popular directa en la solución de los problemas que más la afectan.

Un año después surge la experiencia piloto de los Talleres de Transformación Integral

de Barrio (TTIB), dirigidos a la autogestión para el desarrollo al nivel local como eslabón intermedio en la estructura de base entre el municipio y la comunidad, ya que no se habían creado los Consejos Populares. Actualmente suman más de 19 y han ampliado considerablemente su accionar. En el caso del municipio de Marianao, cada Consejo Popular posee un taller permanente.

También el Departamento de Sociología de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, sistemáticamente convoca, organiza y realiza talleres en el contexto local, cuyos temas de debate han sido la comunidad, la participación, metodologías, proyectos y descentralización, los cuales generan importantes programas de transformación social a partir de la participación y gestión comunitarias y concluyen con la edición de un libro (compendio), que contiene las experiencias más enriquecedoras sobre el tema, de importancia para favorecer el diálogo e intercambio de ideas y de extender las reflexiones y experiencias a otras personas vinculadas al desarrollo comunitario en otros puntos de la geografía cubana.

La Dirección del Programa FLACSO- Cuba, de la Universidad de la Habana, desde 1987 se vincula a la educación popular en la persona de Paulo Freire, en su única visita a Cuba cuando asiste al Congreso Internacional de Psicología. Conoce de las experiencias que en estos años desarrollaban entre otros, el conocido arquitecto y educador popular mexicano Carlos Núñez y personalmente interactúa con las experiencias de Frei Betto en Brasil, en 1989 y más recientemente con el reconocido académico norteamericano Peter Park, igualmente dedicado al tema comunitario, entre otros.²⁴

De ellos fundamentalmente partieron, y se mantienen en activo hasta hoy, los paradigmas de desarrollo local y de las comunidades en Cuba. Estas instituciones y las personas que las representan, integradas en equipos multidisciplinarios continúan hoy aplicando y desarrollando la teoría, los métodos y la filosofía de la educación popular y referentes afines en el entorno específico del país. Existen además numerosas instituciones igualmente meritorias, que también implementan con éxito sus experiencias comunitarias, como la Facultad de Psicología de la Universidad de la Habana, el Centro de investigaciones Psicológicas y sociales, y otras en todo el país, algunas de referencia nacional como es el trabajo desarrollado por equipo de educación popular y de trabajo comunitario en las provincias, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Pinar del Río, entre otras.

A partir de la capacitación y del esfuerzo de numerosos educadores procedentes de los medios mencionados y de otros escenarios, han desarrollado en las distintas provincias programas, experiencias y proyectos comunitarios, que abordan la concepción del trabajo en las comunidades desde perspectivas y enfoques diferentes, en particular priorizando las comunidades y barrios precarios, grupos de riesgos y personas en desventaja social, en el desarrollo de atención la social, la educación, la cultura y los valores.

²⁴ I Taller sobre teoría y métodos de trabajo comunitario. Roberto Dávalos Domínguez, (compilador). Universidad de La Habana, 1996. Facultad de Filosofía e Historia, Dpto. de Sociología. II Taller: Desarrollo urbano: Proyectos y experiencias de trabajo. Roberto Dávalos Domínguez, Alaín Basail Domínguez (compiladores). Universidad de la Habana, 1997. Facultad de Filosofía e Historia, Dpto. de Sociología. III Taller: Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano. Roberto Dávalos Domínguez (compilador). Universidad de La Habana, 1998. Facultad de Filosofía e Historia, Dpto. de Sociología. IV Taller: Ciudad y cambio social en los 90. Roberto Dávalos Domínguez, (compilador). Universidad de la Habana, 1999. Facultad de Filosofía e Historia, Dpto. de Sociología.

Numerosos actores sociales, con la intención de abordar la problemática de la comunidad de forma nueva y diferente, esperando reanimar el trabajo, han hecho uso y abuso de metodologías y técnicas de trabajo comunitario. El uso de las técnicas está justificado si estas son asumidas como herramientas dentro de un proceso que coadyuve a fortalecer la organización y concientización popular, pero el abordaje inadecuado puede vulgarizarlas y obtener el efecto contrario.

Las prácticas investigativas que iniciaron la mayoría de los investigadores y educadores que hoy trabajan en las comunidades respondían a un paradigma positivista: a veces agrupados en equipos multidisciplinarios, que a partir de un interés investigativo escoge el tema, el problema, los objetivos, las hipótesis, los instrumentos de investigación se acercan a la comunidad como espacio de validación de la teoría. Los datos obtenidos se analizan en función de la hipótesis y objetivos trazados y como resultado final se elabora un informe contentivo de las recomendaciones, se publican artículos, libros, se socializan las experiencias, etc. Esta concepción, aunque ha dado algunos resultados, es elitista e interventiva, y aún pesa en la conducta actual de numerosos educadores e investigadores y distorsiona la esencia del trabajo comunitario.

Hoy existe una tendencia al incremento de un nuevo paradigma investigativo y participativo con énfasis en la interpretación cualitativa, la cual propicia una mayor participación de la comunidad para conocer sus puntos de vistas e intercala el diálogo y utiliza técnicas participativas aplicadas para la animación y el análisis, lo que ha sido causa de que variadas experiencias de trabajo comunitario no pasen más allá del uso de las técnicas. Sus objetivos son fundamentalmente de interpretación de los problemas, no de transformación, por ello es común que el esfuerzo culmina con diagnósticos incompletos, ponencias, artículos y propuestas de trabajo.

Los tradicionales, y nuevos actores de transformación social que surgen en diferentes ámbitos como los trabajadores sociales, universidades, actores sociales y líderes de la comunidad, todos con la intención de ayudar a las comunidades en la solución de sus problemas cotidianos, aún sin dominar un paradigma sociocrítico en la práctica del trabajo comunitario, se acercan en distintos grados y modos a una actuación de más consenso, participativa y flexible, pero predomina en muchos casos la participación limitada de la población, el criterio del agente externo y una mezcla de intervención con participación, de métodos, técnicas y procedimientos. Se necesita consolidar los nuevos enfoques sobre la realidad cotidiana, unido a su aprendizaje colectivo y conducido por los interesados en procesos que contribuyan a la autogestión y sustentabilidad comunitarias.

A partir del año 1999 se desarrollan nuevos programas sociales, decididos centralmente por la alta dirección del país, orientados a la atención social, la educación y la cultura, fundamentalmente, cuyo primer objetivo es alcanzar más justicia e igualdad sociales.²⁵

Entre los programas fundamentales que más incidencia tienen en el desarrollo de las

²⁵ Estos y otros programas sociales surgen y se implementan en el país a partir de la Batalla de Ideas desde hace cuatro años.

comunidades, se destacan los siguientes: Programas de trabajadores sociales; de superación integral para jóvenes; de empleo, en los servicios, principalmente para jóvenes; de atención priorizada a niños, ancianos y discapacitados.

En mi opinión, la implementación de estos programas de desarrollo al nivel social es clave para la concreción de la estrategia de desarrollo de las comunidades, con un impacto directo e inmediato en la solución de problemas de su población. En su realización pueden fortalecer el protagonismo popular y la integración comunitaria. Como experiencia nueva, en ejecución y con proyección hacia el futuro, merece pensar en los efectos que en lo adelante podrían tener estos programas desde el punto de vista de la asistencia social y su relación con el protagonismo de la población, su participación en la decisión al nivel local, es decir, comunitario, respecto a tales programas.

Aún cuando es demasiado temprano para evaluar los impactos, además de los casos donde participa la población en su ejecución, podría evaluarse que hay otros que pueden ser analizados y ejecutados, con mayores impactos, con la participación de la población comunitaria beneficiada para que no queden sólo al nivel de la asistencia social.

¿Qué ventajas tiene para Cuba el uso de una concepción correcta para el trabajo y desarrollo de las comunidades de base de cada territorio?

"La diferencia fundamental es el impacto objetivo. Aquí es infinitamente superior. Aquí uno imagina que la herramienta que se pone en manos de la gente es más transformadora que allá. Porque esta es una sociedad trabajadora, organizada, con un proyecto asumido, con un sentido de pertenencia importante. Tu das un martillo, pero ya uno se imagina los clavos donde va a golpear ese martillo. En América Latina, tu das el martillo y a veces uno siente que el nivel de frustración va a ser muy grande, porque no hay ningún clavo para ese martillo. Eso marca la frontera, entre lo que Cuba hace y experimenta, y lo que América Latina viene haciendo y experimentando con esfuerzos muy grandes. Aquí hay una capacidad humana instalada, que solamente hacía falta estallar. Allá la falta de capacidad humana instalada, limita cualquier novedad metodológica o filosófica que la educación popular tiene. Por eso yo decía que ustedes no saben lo que tienen" (López, 1998: 23).

Es cierto que el mejor recurso con que cuenta nuestro modelo de sociedad es el potencial humano, no sólo por su preparación técnica, sino también por el alcance humanista, su espíritu de solidaridad y cooperación, su organización y distribución. El país está demostrando que a la vuelta de unos años puede aumentar la capacidad de consumo una o más veces con un proyecto que garantiza una distribución lo más justa posible e igualdad de oportunidades para todos, lo que un país latinoamericano puede ofrecer sólo a una parte de la población cada vez más reducida.

Cuba tiene educados a sus profesionales para trabajar allí donde sean más necesarios dentro o fuera del país, formados en los aspectos solidarios del ser humano, partiendo del hecho de crear una sociedad donde cada hombre tenga derecho a igualdad de oportunidades, a realizar todas sus potencialidades, se considere no sólo objeto, sino también sujeto del proyecto social que se construye y a la vez un hombre o mujer que valore como lo más grande de su interior el ejercicio de su dignidad y el respeto a la dignidad del otro.

Las condiciones de Cuba no son las de América Latina, mientras ellos educan para

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

movilizar a la gente para conseguir el poder, como proceso emancipatorio, en nuestro país se educa desde el poder conquistado y revolucionario. Todo lo anterior nos hace reflexionar acerca de que tenemos condiciones para trabajar en el desarrollo del país, en cada comunidad, en cada localidad, porque ese poder lo tiene el pueblo desde la célula más pequeña, que es la circunscripción con el delegado y sus electores, hasta el poder más alto, representado por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Creemos que la educación popular, a pesar de haber sido creada en un contexto y ámbito de sociedades con profundos antagonismos, como vía alternativa y reivindicativa, para lograr cambios sociales a favor de los explotados, sólo puede desarrollarse plenamente en sociedades liberadas de las ataduras de la propiedad privada y del mercado. Su concepción es participativa y democrática y en nuestras condiciones cuenta con las ventajas de la Revolución y el socialismo generadores de profundos procesos de desarrollo social. Es por eso que algunos de sus fundadores reconocen que es en Cuba donde mayor acogida y desarrollo ha alcanzado la educación popular, con potencialidades insospechadas.²⁶

No obstante, consideramos que las virtudes de la educación popular no ha sido generalizada ni se ha tomado la conciencia necesaria sobre ella y su aplicación ha sido parcial, aún con limitaciones en los enfoques teóricos y prácticos. Podrían transformar posiciones positivistas y de intervención innecesarias, que tanto dañan la iniciativa y la participación popular, para cambiar actitudes autoritarias de funcionarios y educadores y contra la intolerancia que tanto perjudica la acción creadora y desprejuiciada de las personas.

En síntesis, han predominado los procesos interventivos sobre los procesos participativos en las comunidades, aspecto que limita el desarrollo de la autogestión comunitaria, pues no ofrece la autonomía necesaria a las estructuras locales para la implementación de acciones propias, ni la capacitación en desarrollo comunitario. Existen logros importantes pero aún no está formada la cultura de trabajo y de educación comunitarias, ni consolidada la concepción de desarrollo comunitario sustentable, que necesitan las comunidades en todo el territorio nacional.

Las experiencias de desarrollo comunitario que se ejecuten en una localidad, comunidad, circunscripción o Consejo Popular no pueden estar aisladas del trabajo que desarrollen allí las organizaciones, instituciones y actores de la comunidad. La coordinación e integración de los esfuerzos y las acciones son básicas para el logro de resultados efectivos. Se requiere de la participación de todos de forma integral e incluir la diversidad de asuntos e intereses de la población del lugar. La planificación de las acciones se basa en las necesidades que la comunidad identifica. Los problemas y limitaciones de la comunidad se detectan con la participación de sus integrantes, buscando el consenso en cuáles son los principales problemas y la propuesta de solución en orden de prioridad en relación con los recursos disponibles.

Existen numerosas necesidades y problemas en la comunidad que no pueden ser resueltas sin el apoyo de recursos que se deciden en las instancias superiores, pero un aspecto clave en el trabajo comunitario es la participación de la población y de las organizaciones e instituciones de la comunidad en la identificación, planificación y solución de los problemas que enfrentan. De una parte la comunidad gestiona su propio desarrollo y a la vez es apoyada

²⁶ Para profundizar consulte Artículo titulado: La Educación Popular en Cuba del autor de la tesis, MsC. Martín González González, en Revista Avances, CITMA, enero del 2002.

por el Estado, el gobierno y el resto de las instituciones en el completamiento de las acciones, generalmente de servicios y de asistencia que ella de por sí no puede generar. El mejor potencial con que cuentan las comunidades es su población. Las potencialidades de este recurso se multiplican cuando son capacitados en la teoría, los métodos y las técnicas de desarrollo comunitario sustentable y constituye un elemento de cardinal importancia sin el cual no es posible lograr las transformaciones sociales integrales que se enfrentan actualmente en las comunidades del país.

La integralidad del trabajo y el avance de todas sus dimensiones, económicas, sociopolíticas, culturales, habitacionales, de salud, educación y medioambientales no deben adelantarse demasiado si otras no avanzan, ya que la acción inadecuada sobre una de ellas tiene consecuencias negativas para el resto de las dimensiones en su conjunto. Además, los proyectos, programas, planes y tareas comunitarios parten de la intención de lograr coherencia e integración de los diferentes organismos, instituciones, organizaciones y la realización de la autogestión comunitaria. El esfuerzo aglutinado de estas instituciones y organizaciones, conservando la individualidad de cada una, potenciada en una acción integrada, debe ser el soporte de un desarrollo comunitario que se fundamente en el funcionamiento de los Consejos Populares, en representación del Estado, como vehículo de participación popular y de integración de todos los actores sociales en la conducción de la actividad comunitaria y social.

La participación protagónica en nuestro caso es un indicador esencial que posibilita oportunidades reales a los sujetos sociales en el proceso de toma de decisiones en las respectivas comunidades; permite a la población comunitaria tomar parte en los asuntos del gobierno desde la perspectiva de contar con poder sobre los recursos, atendiendo a necesidades y prioridades para desarrollar procesos de autogestión. En mi opinión, la participación comunitaria puede ser definida como el hecho de que tome parte en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la estrategia que conduce a la integración social en las comunidades.

El protagonismo inicial del agente externo debe transitar progresivamente al protagonismo de la población comunitaria, de manera tal que cobre vida propia aquello que él contribuyó a crear en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la estrategia que conduce a la integración social. La participación está asociada al protagonismo e involucramiento, a la democracia real, a la libertad, a la justicia y en consecuencia, a la distribución racional del poder en el reparto y uso de sus potencialidades materiales y espirituales, a la cooperación, a la equidad y autonomía. La presencia de la participación es imprescindible para aceptar la multiplicidad de tradiciones, costumbres, cultura y el entendimiento de la diversidad para el logro de la identidad comunitaria como una de las características más esenciales.²⁷

Peter Park destaca tres niveles de acción y participación popular:

²⁷ Puede consultar sobre el tema tratado: en tesis, Capítulo I, Acápites 3: Enfoque participativo y educación popular.. Nuñez, C. (1986) Educar para transformar, transformar para educar, Edición Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, México. González, N.(1999) Selección de Lecturas sobre Trabajo Comunitario. CIE "Graciela Bustillos". Asociación de Pedagogos de Cuba, Ciudad de la Habana. González, N (2000) Memorias del entrenamiento de Investigación Acción Participativa. Ciudad de la Habana . Park, P. (1990) Qué es la Investigación Acción Participativa. Perspectivas Teóricas y Metodológicas. Universidad de Massachusetts, Amherst, Estados Unidos.

Primero, una mínima participación o participación limitada, (a ese nivel la concibió Kurt Lewín) donde líderes promueven la acción de algunos grupos en la solución de sus necesidades más inmediatas pero no abarca a un sector, clase o sociedad. Un segundo nivel intermedio, transitorio, que incluye a sectores más amplios pero incompletos, pues determinados grupos y comunidades quedan excluidos de la posibilidad de participación en la solución de su problemática, con una participación compartida. Tercero, máxima participación de la población que presenta problemas. Habermas, Fals Borda y Freire concebían la participación a este nivel, es decir, de total libertad emancipatoria (Park, 1999).

La participación es inseparable de los procesos sociopolíticos. Aunque se asume la participación como un tema central a veces se ignora su esencia. La población participa a veces, en emergencias o situaciones especiales y en este caso se moviliza inmediata y masivamente, poniendo a prueba su generosidad y hasta sus vidas, pero cuando pasa la emergencia todo vuelve a la "normalidad".

El protagonismo de la comunidad presupone un nivel cualitativamente superior de participación, es decir, tener poder de decisión desde la base, donde las transformaciones que se realicen en la comunidad, deben incluir la presencia de la población en la concepción de las ideas y su realización en la práctica, lo que hace que se identifique y se siente responsabilizada, tanto con los logros como con las limitaciones y fracasos.

Sin negar la existencia real de un proceso participativo y democrático que generó la Revolución, e incluso, la necesidad en la actualidad de la convocatoria y la movilización ante tareas urgentes, junto a ello ha existido una cultura de concebir los planes, programas y tareas, convocando y compulsando la participación de la población local. La movilización y la convocatoria, decisivas en el proceso político cubano para llevar a hechos los programas sociales de la Revolución, tienen hoy vigencia, pero el contexto ha sido modificado en el sentido de una población instruida, con más cultura y ha ocurrido además un perfeccionamiento permanente de la democracia.

Convocatoria y participación con protagonismo en el sentido de acceso al poder, de poder de decisión desde las comunidades, de manejo de recursos y de integración social comunitaria, pueden coexistir, pero debe prevalecer el protagonismo y el involucramiento de la población en las acciones y programas a desarrollar, sobre la convocatoria.

La identidad comunitaria tiene un sentido de historicidad: se va formando sobre la base de la interacción entre los individuos y las familias entre sí, de la participación y enfrentamiento a tareas y problemas comunes, la ayuda mutua, la colaboración en un ambiente solidario y la lucha conjunta por el bienestar. Su génesis data generalmente de los orígenes de la comunidad.

A medida que las personas se vinculan en pequeños grupos para el desarrollo de determinadas actividades, se van conociendo mejor, van intercambiando en el desarrollo de múltiples tareas con participación compartida en bien de todos. La convivencia comunitaria los identifica como tales y a la vez los diferencia de otras comunidades. No existen dos comunidades iguales, cada una es diferente e irreplicable.

El sentido de identidad de la población con su comunidad está directamente vinculado a las tradiciones, costumbres, hábitos, a la cultura y los valores, al arraigo y a la identificación con ésta. La comunidad se identifica con su pasado y su historia. Asume responsabilidad y

protagonismo en los problemas y la población lucha unida en su solución. Ella respeta la diversidad de tradiciones, asociada a su historia, reforzando y rescatando los elementos de carácter progresivo y transformando los de carácter negativo, sobre la base de la cooperación y solidaridad entre sus miembros, entre distintas comunidades y entre la comunidad y la sociedad (lo que Fernando Ortiz llamaba la voluntad de querer ser).

La lucha por la autenticidad, soberanía y la independencia, ha sido, desde Bolívar y Martí y hasta nuestros días, una lucha de identidades. El intento homogeneizador por encima de necesidades, culturas y realidades territoriales, económicas, políticas y sociales se expresa como necesidad de la identidad de resistencia y de utopía sin las cuales no podemos existir, al menos los cubanos.

De lo anterior se derivan tareas y acciones comunes, que van acompañadas de una conciencia y un sentido de pertenencia muy relacionadas con la historia y la cultura de la comunidad. La identidad comunitaria es factor de unidad, cohesión y responsabilidad hacia todo lo que ella representa. Sus miembros comparten un cierto sistema de orientaciones valorativas que tiende a homogeneizar y regular de manera semejante su conducta y a la vez está atravesada por múltiples determinaciones institucionales y de la sociedad, lo cual resulta importante ya que el tipo de sociedad donde está insertada la comunidad también influye, pues le imprime una serie de características en la interacción entre ambas. La identidad no sólo supone que un individuo o un grupo es el mismo y no otro, sino, ser el mismo en forma relativamente coherente y continúa a través de los cambios. El escritor uruguayo Eduardo Galeano acota la identidad como “la coherencia que corresponde a una tentativa de vivir sentir pensadamente. Son ideas que vienen también de la emoción. Es una manera de confirmar que la realidad cambia, la vida cambia y uno también, pero se puede ser leal a ciertos principios básicos”. (Galeano, 2001). Como observa el escritor uruguayo, la identidad se enriquece en el balance de los cambios y la coherencia con la realidad.

Desde el punto de vista funcional el aspecto afectivo de las relaciones sociales, los sentimientos, los valores, las convicciones que se forman en ellos y que participan en la autorregulación del comportamiento, resultan esenciales para el desarrollo de sentimientos de pertenencia, de identificación del individuo con su barrio, su zona de residencia, sus habitantes, sus normas, sus formas de relacionarse y estilos de vida en general. Este es un factor poderoso para movilizar a los pobladores en torno a plantearse metas comunes, trabajar de conjunto en la identificación de problemas y su solución, como base de la cohesión y la cooperación entre los habitantes.

En ello pueden influir los líderes y dirigentes de la comunidad en dependencia de cómo desempeñen su labor e incorporen al resto de los miembros de la comunidad. Todas estas situaciones, aún necesitadas de estudio y debate, presentan las interrogantes individuales y colectivas. No es casual que desde finales de los ochenta el tema haya adquirido tanta relevancia.²⁸

Retomamos en este acápite de nuevo la identidad como sujeto colectivo, que es la

²⁸ La identidad comunitaria suele aparecer abordada con otros términos que refieren lo mismo: identidad colectiva, de grupo, sentido de pertenencia o de bien común como le denominan algunos autores, principalmente desde la Psicología. Otras aristas sobre el tema son abordadas por Carolina de la Torre Molina, en su libro *Las Identidades, una mirada desde la Psicología*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 2001.

comunidad tiene conciencia de ser ella misma y no otra; que puede denominar e identificar las particularidades que la caracterizan asociada a las memorias, representaciones, sentimientos de pertenencia, prácticas culturales, significados y reflexiones, que sustentan cierta continuidad y dan sentido a la vida colectiva. Resulta sugerente la identidad planteada por De la Torre, la cual asumimos para la interpretación del patrimonio. La misma requiere, principalmente de varios elementos tales como las características objetivas que distinguen unos grupos identitarios de otros; la elaboración subjetiva acerca de las características comunes; los sentimientos y representaciones que están asociados a la pertenencia al grupo y que permiten a los miembros autocategorizarse como tales, y los procesos discursivos que permiten no sólo nombrar, sino identificar, expresar un sentido y construir permanentemente espacios sociopsicológicos y culturales de pertenencia De la Torre (2001, 43).

Uno de los retos mayores de las comunidades, incluyendo la cubana, consiste en el intento homogeneizador, por encima de las necesidades, las culturas y las realidades territoriales. Frente al mismo la necesidad de la identidad se expresa como imperativo de resistencia y de utopías sin las cuales difícilmente podremos conservar las identidades nacionales o locales y proyectos sociales, ante los embates de una sociedad global y neoliberal y sus impactos negativos a las culturas nacionales.

Los agentes externos, generalmente de composición mixta, suelen recurrir a la comunidad o actúan en ella, pero sin insertarse, ya sean invitados por los residentes, por iniciativa propia o representando una institución, traen consigo proyectos o programas ya concebidos o por lo menos delineados sus rasgos fundamentales, de tal modo que la comunidad no participa en la concepción del plan en función de sus intereses, necesidades y problemas de diversa índole, razón por la cual no alcanza a revelar los complejos fenómenos económicos, políticos y socioculturales ni logra el compromiso de la comunidad con los mismos.

Otra vertiente, aún incipiente es la que considera el intento de solucionar los problemas de la comunidad desde la visión de los actores locales, conocido internacionalmente como desarrollo endógeno.

Ambas vertientes son viables y no se excluyen, se complementan entre sí y se colocan como alternativas de respuestas a demandas de la comunidad. La primera, generalmente predominante y asociada, en nuestro caso a planes y programas de desarrollo, incluyendo a las comunidades, con programas asistenciales, prestación de servicios, etc. hasta la década de los 80, en una dinámica que durante mucho tiempo se consideró homogénea. La segunda, a partir de los años 90, está asociada a la participación de la población en la solución de asuntos comunitarios con recursos propios. Y otra que aparece después de la primera década del siglo XXI y que hoy se reformula constante y que hasta ha provocado la necesidad de contemporizar a las nuevas condiciones económicas y sociales de la sociedad cubana actual.

La clave está en saber congeniar desde la perspectiva del desenvolvimiento local una interpretación del patrimonio que logre dar soluciones a los problemas materiales y espirituales de la comunidad a partir de un cambio de actitud en la participación de todos los miembros de la comunidad.

Con la visión del agente externo como lógica extensionista y de intervención en la práctica de generar opciones de desarrollo para la comunidad, preocupa para esta propuesta la desvalorización del conocimiento local que a menudo obvia los vínculos con las creencias y

vida espiritual de la población, como visión filosófica de la ciencia que tiende a brindar soluciones técnicas desde la perspectiva cuantitativa, sin la articulación holística de todos los sujetos interactuantes.

Históricamente la visión antes mencionada ha sido valorada por investigadores y científicos como panacea en el estudio de problemas sociales, pero no propicia los resultados esperados al no tener en cuenta a los sujetos como factor endógeno básico.

Desde la concepción metodológica, con una visión respetuosa, se plantea una relación dialogante y de intercambio con el rico acervo cultural y espiritual que poseen las comunidades, encaminada a la reconstrucción paulatina de una percepción integrada de la realidad, portadora de una praxis más flexible y por lo tanto con mayores posibilidades de éxito en la medida en que los agentes externos a la comunidad sean capaces de transitar a colaboradores dialogantes en el proceso de reflexión problematizadora sobre la realidad local y sus múltiples nexos con otros ámbitos de la realidad social, allende las fronteras comunitarias.

Por tanto, en el actuar con la interpretación puede ampliar su ámbito de acción traduciendo a los propios términos de la riqueza del conocimiento local existentes, con una toma de decisión conjunta y comprensible para la mayoría. Esta visión permite lograr en la conciencia de la población local una necesidad integradora, capaz de formular soluciones múltiples en la búsqueda de la transformación que la población comunitaria necesita, propicia y participa junto al agente externo, que puede ser una institución estatal o de la sociedad civil.

Concebido así el cambio de actitud en la participación, sumado al vínculo del agente externo con los actores internos se convierte en elemento definitorio de la presente propuesta, vista desde el ángulo de su contribución al desenvolvimiento local.

Esto coloca a interpretación del patrimonio visto desde la sociomuseología en la necesidad de no partir de dogmas apriorísticos ni de análisis maniqueos y estereotipos. La interpretación del patrimonio tienen el deber de dirigirse a los miembros de la comunidad como seres sociales cambiantes que a su vez transforman al profesional, al dirigente creándose juntos como sujetos de transformación; de manera que el profesional del patrimonio, con incidencia de trabajo en los actores comunitarios, tiene también oportunidad de constatar sus limitaciones en la práctica, a la vez que se enriquece cognitivamente y éticamente. Juntos se orientan en la búsqueda del objetivo común y respetuosamente acordado y ejecutado corresponsablemente como colaborador y no invasivo.

En términos generales, queda claro que la interacción entre todos los actores de la comunidad internos o externos requiere de la asimilación mutua y constante, de la comprensión de los códigos culturales y éticos entre ambos gestores, lo que hace posible la aprehensión de la realidad cotidiana de la comunidad, como un lugar privilegiado en la concreción de la interpretación del patrimonio para potenciar el desenvolvimiento local lograr cambios de enriquecimiento mutuo.

La sistematización no es un concepto unívoco, todos la hacemos cotidianamente, pero le otorgamos distintos significados: registro de experiencias, evaluación, análisis de resultados, comunicación de la experiencia. En la diversidad está la riqueza del proceso de sistematización, aunque no se reduce a ninguno de ellos.

No nos proponemos en la presente tesis aportar una propuesta teórica y conceptual de sistematización en toda su complejidad y detalles, sino apuntar los aspectos metodológicos

relevantes que la hagan viable de la manera más precisa y concreta posible la interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.

No existe una sola manera de sistematizar, ni una secuencia exacta de pasos y procedimientos que una vez desarrollados conduzcan automáticamente a la sistematización. En Cuba hace apenas unos años que algunas instituciones y personas abordan este tema pero lo más común es desde el plano de la capacitación y no desde punto de vista de su utilización práctica.

El término sistematización significa “aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo” Jara, (1994, 26).

Es una modalidad participativa de producción de conocimientos sobre prácticas de acción social que a partir de su reconstrucción e interpretación crítica, busca cualificarla y comunicarla. El procedimiento metodológico de la sistematización requiere de numerosas variantes, niveles de profundidad e instrumentos por lo que es necesario precisar las consideraciones fundamentales de utilidad, concebido el recorrido en espiral, no en etapas secuenciales, sino en aspectos que se desarrollan simultáneamente, existiendo momentos en que se haga énfasis en uno de ellos.

La sistematización desde nuestro punto de vista, debe tener en cuenta las condiciones concretas del contexto comunitario cubano a partir de la práctica como punto de partida del proceso de sistematización, con la reconstrucción del proceso vivido, ordenación y clasificación de la información, la interpretación crítica del proceso vivido y la práctica como punto de partida de todo proceso de sistematización.

Cuando se concibe “partir de la práctica” se entiende que hay que partir de los hechos concretos, de lo que existe, se siente y se piensa. Uno de los fines de la sistematización es enriquecer la práctica, no para dar cuenta definitiva de ella, sino para “recrearla”, para “reinventarla”, en el sentido de que determinada realidad no le satisface al sujeto social y este decide transformarla.

Aunque existen criterios compartidos acerca de que para sistematizar se requiere haber participado en la experiencia, puesto de que no se debe sistematizar si se está totalmente ajeno a la experiencia, lo que no impide que todos los que participen en la sistematización de un proceso lo tengan que haber vivido directamente o del mismo modo. No siempre están todas las personas todo el tiempo, pero sí deben estar la mayoría en el proceso de sistematización que realiza el equipo. De otra parte, instituciones que se dediquen a procesos similares pueden intercambiar este proceso. También se puede contar con apoyo externo, en particular de personas o instituciones con conocimiento y experiencia en determinado tema para que opinen críticamente sobre lo que el grupo que sistematiza está reflexionando o sobre sus conclusiones.

La sistematización requiere tener un registro de las experiencias. Las bases de ese registro pueden ser los resultados de un diagnóstico, un plan, un proyecto, una estrategia, que en su momento planificaron objetivos, metas, etapas, actividades, resultados. El registro abarca diversidad de formas posibles, de los cuales se obtiene la información necesaria. Considero que las fundamentales deben ser las siguientes:

- Resultados de estudios o de investigaciones, informes, actas, borradores de trabajo, apuntes personales, actas de reuniones.

- Memorias de talleres, seminarios, conferencias, coloquios.
- Grabaciones, fotografías, filmes, gráficos, mapas, dibujos, variada información registrada en soporte electrónico, entre otros.

La mayoría de los expertos en sistematización consideran que ella necesita varias ubicaciones esenciales, teniendo como punto de referencia la práctica, las fundamentales son:

- La definición del objetivo de sistematización.
- La delimitación del objeto a sistematizar.
- La precisión del eje de sistematización.

El orden en que pueden aparecer estos aspectos puede cambiar en dependencia de diferentes factores.

El objetivo de la sistematización consiste esencialmente en conocer y mejorar las experiencias comunitarias, extraer sus enseñanzas y compartirlas o que sirva de base a la teorización y generalización de esas experiencias o prácticas.

En cuanto a la delimitación del objeto de la sistematización, se trata de escoger experiencias concretas, claramente, en lugar y tiempo y los criterios para seleccionarlas pueden ser muy diversos, lo cual depende del objetivo, del tipo de experiencia, del contexto en que tuvieron lugar y de los participantes en ellas.

Por último, en relación con la precisión del eje de sistematización se requiere tener el objetivo de sistematización claramente definido y el objeto de la misma bien delimitado para precisar mejor el enfoque de la sistematización. El eje de sistematización es el hilo conductor que atraviesa la experiencia y que está referido a aquellos aspectos centrales de las experiencias que se pretende sistematizar. El mismo puede ser sistematizado de diferentes formas e incluso, una misma experiencia puede ser sistematizada desde varios ejes de acuerdo a lo que más se necesite o interese. La formulación del eje de sistematización debe ser coherente con el objetivo y con el objeto y responder de manera específica a ellos. El eje de sistematización permite no perderse en elementos de la experiencia que no son tan relevantes para la sistematización.

En síntesis, el trabajo de los promotores comunitarios en el proceso de sistematización se fundamenta en un contexto teórico, el mismo que permite la formulación de las preguntas iniciales que se hará a la práctica, y por último, ese contexto deberá ser explicado y enriquecido en virtud de lo que aporta la reflexión teórica y la sistematización. Partimos de la práctica inicial a la que denominamos punto de partida, transitamos por ella en el proceso de sistematización, en la reflexión crítica de la propia práctica y regresamos a la práctica, pero ahora una nueva práctica, enriquecida y “superada” con los resultados de la reflexión crítica y del análisis.

En Cuba es necesario conocer los lineamientos de la política económica y social ya que es la conceptualización del modelo de desarrollo económico y social que asume el país.

Estos lineamientos reconocen que la sociedad civil es el espacio de socialización pública, de transmisión de códigos y valores, de formación de hábitos culturales y patrones de conducta, de interacción ideológica donde se reproduce determinado tipo de relaciones sociales. No solo designa las relaciones asociativas contractuales, voluntarias, entre los individuos, sino el conjunto de todas las relaciones sociales productoras de sentido.

Se vincula a las formas de producción y asociación económicas, donde las personas hacen ejercicio de sus derechos de transacción e intercambio, en tanto agencias de socialización de los individuos y por ende de “civismo”, de producción, difusión y

reafirmación de normas y valores, y de los códigos simbólicos distintivos que le dan un significado concreto al sentido de la sociedad, la solidaridad y la comunidad, hoy se discute en toda la sociedad este particular en los análisis de la nueva propuesta de constitución en Cuba.

Postula una relación de interpenetración y exclusión con el Estado moderno, no porque sean espacios contrapuestos, sino por la especificidad que tiene en la configuración de la hegemonía, pues en la sociedad civil se manifiestan las relaciones entre las clases, incluida su lucha, como espacio de disputa donde se reproducen y se transforman, cotidianamente, los correlatos culturales e ideológicos de la hegemonía, que sirven de base legitimadora del poder político.

En nuestro país, a su naturaleza esencial socialista se le asocia el espacio ético-político históricamente resultante del proceso de unidad del pueblo cubano, representado por todas las organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil, encabezadas por el Partido Comunista de Cuba, martiano, marxista, leninista y fidelista, declarado como la vanguardia organizada de la nación cubana, fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, así como por la Unión de Jóvenes Comunistas, organización de la juventud de avanzada, que promueve la participación activa e integración social de los jóvenes en la construcción del socialismo.

En la dinámica socializadora y participativa de la sociedad civil cubana desempeñan un papel insustituible las organizaciones de masas, sociales, asociaciones, fundaciones y otras diversas formas asociativas sin ánimos de lucro, en las cuales, ejerciendo el derecho constitucional de asociación, se unen de manera libre, personas naturales y jurídicas, bienes y voluntades, con el propósito de contribuir al proceso de desarrollo de la sociedad socialista.

Estas diversas formas asociativas canalizan, estimulan y fomentan la integración social, la unidad del pueblo, el bienestar de la población y la participación ciudadana, diferenciada y múltiple, en los procesos de ejercicio y control del poder público en todos los niveles; la promoción del desarrollo local y comunitario; el esparcimiento, deportes y recreación sanos; la promoción de sentimientos, y valores religiosos y fraternales; las tradiciones y costumbres histórico-culturales de la nación cubana y sus diferentes componentes, entre muchos otros aspectos; todo ello en el marco de las correspondientes regulaciones estatales.

Las organizaciones de masas y sociales son reconocidas de manera especial en la Constitución de la República de Cuba. Debido a su trascendencia histórico-revolucionaria, amplia membresía, representatividad y capacidad de integración y movilización sociales, el sistema político cubano garantiza a estas organizaciones de carácter no gubernamental amplios poderes y capacidad de consulta, opinión y decisión, en el ejercicio de la democracia participativa propuesta.

En su conjunto, las organizaciones que componen la sociedad civil socialista cubana contribuyen a fortalecer la cultura, valores y unidad del pueblo.

La actualización de los Lineamientos para el periodo 2016-2021 sumada a la nueva propuesta de constitución en Cuba es resultado de un largo periodo de trabajo que culminó en abril del presente año con su aprobación por el 7mo. Congreso del Partido y posteriormente

en julio, por la Asamblea Nacional del Poder Popular la elección de un nuevo presidente en la isla.

Desde el 1ro. al 5 de marzo de 2016 la última versión de los lineamientos fue ajustada y sometida a consultas en reuniones en todas las provincias con las delegaciones al 7mo. Congreso y más de 3 mil 500 invitados, en las que se realizaron 149 propuestas, de las que se aceptaron e incluyeron en una nueva versión 126, para un 84,5%.

Como resultado se presentó el proyecto al 7mo. Congreso, en el que se aprobaron 27 propuestas que motivaron la adición de 6 Lineamientos y el ajuste de 21, para un total de 274 lineamientos.

El 21% de los Lineamientos aprobados en el 6to. Congreso del Partido fueron implementados totalmente y el 78% se encuentra en diferentes fases de implementación. Desde mediados de 2013 se trabajó en las transformaciones más profundas que aun hoy continua el trabajo de profundización a partir del llamado del nuevo presidente de la república de Cuba, el Sr Miguel Díaz Canel Bermúdez.

Al evaluar el proceso de implementación, el Primer Secretario del Comité Central del Partido, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en su Informe Central al Congreso expresó:

“... al valorar el ritmo de las transformaciones en curso, no debe perderse de vista el hecho de que en el caso de Cuba jamás puede permitirse la aplicación de las llamadas “terapias de choque”, frecuentemente empleadas en detrimento de las clases más humildes de la sociedad. Esta premisa, que se corresponde con el principio de que nadie quedará desamparado, condiciona en gran medida la velocidad de la actualización del modelo económico cubano, en lo cual es innegable la influencia de la crisis económica internacional y en particular los efectos del bloqueo económico contra Cuba”. Castro, R (2016, s/p)

El estado actual de la implementación de los lineamientos y las cifras expuestas demuestran que la actualización de los Lineamientos constituye una continuidad de los acuerdos aprobados en el 6to y 7mo. Congreso, precedidos de una masiva participación popular, la cual demostró el apoyo de la gran mayoría de la población a la actualización del modelo económico y social.

Por último, en el mes de julio del 2017 durante las sesiones de trabajo de la ANPP, y por recomendación del 7mo. Congreso del Partido, la actualización de los Lineamientos fue analizada en sus comisiones y en la sesión plenaria, donde se respaldó su pertinencia y se realizaron 37 propuestas, de ellas 33 modificaciones y 4 para la incorporación de nuevos Lineamientos.

De forma paralela, a partir del mes de junio del 2017 y por decisión del Congreso, comenzó la consulta con amplios sectores de la sociedad de dos importantes documentos: la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y en el 2018 se incorpora la consulta masiva de la nueva Constitución de la República de Cuba.

El 7mo. Congreso facultó al Pleno del Comité Central del Partido para aprobar los ajustes en la Actualización de los Lineamientos que puedan derivarse de las referidas consultas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propia Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó que sus 37 propuestas se incorporaran a las generadas como resultado de las consultas ampliadas a que fueron sometidos los dos documentos referidos y se evaluaron de conjunto en el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba de diciembre de 2016, a los efectos de realizar los ajustes correspondientes a los Lineamientos actualizados, los que fueron publicados para conocimiento y dominio de toda la sociedad.

Un resumen 274 Lineamientos aprobados en el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) expone el camino que debe recorrer el estado cubano junto a su pueblo.

Las nuevas directrices económico, sociales se vienen implementando y actualizando en los últimos años, con el fin básico de impulsar el desarrollo interno de manera integral y sistémica, con la finalidad suprema de elevar la calidad de vida de toda la sociedad cubana a lo cual no escapa la cultura y el patrimonio.

Es bueno señalar que “El Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo”, reconoce además de la propiedad social, otras formas de propiedad como la cooperativa, la mixta y la privada de personas naturales o jurídicas cubanas o totalmente extranjeras para interactuar de conjunto. Esto es un logro importante para el desenvolvimiento de la nación.

El sistema de dirección de la economía abarca el sistema empresarial estatal, la actividad presupuestada, las diferentes modalidades de las asociaciones económicas internacionales y demás formas de propiedad y gestión. Y la gestión del patrimonio se ha mantenido dentro de la actividad presupuestada, lo cual constituye una gran fortaleza.

Sin embargo de estos dos preceptos se infieren en la actualidad la posibilidad real de búsqueda de financiamientos en diversos contextos para encausar y sustentar el proceso de interpretación del patrimonio de la ciudad que indiscutiblemente es muy especializado y en consecuencia, costoso.

Avanzar en el perfeccionamiento del sistema empresarial, a partir de otorgarle nuevas facultades para su funcionamiento para lograr empresas con mayor autonomía y competitividad es una necesidad vital en las nuevas condiciones del desarrollo cubano actual.

Las empresas deciden y administran su capital de trabajo e inversiones hasta el límite previsto y sus finanzas internas no podrán ser intervenidas por instancias ajenas a las mismas y ello solo podrá ser realizado mediante los procedimientos legalmente establecidos. Estos preceptos le permiten a los factores involucrados en el proceso de interpretación del patrimonio, manejar con independencia cierta sus recursos y estar amparados además por la legislación vigente para hacerlo.

Una enorme fortaleza que brinda para la gestión del patrimonio en tanto el sector particular poseedor de oficios y saberes tradicionales puede desarrollar dicha actividad a favor del bien común y del bienestar personal. Este precepto está muy a tono con algunas de las acciones de nuestra propuesta de plan estratégico, que será analizado posteriormente, y que tratan acerca de la implementación de cursos de calificación de obreros y de técnicos medios en albañilería, carpintería, orfebrería, tapicería y otros oficios, rescatando las “formas de hacer” tradicionales de los mismos así como la acción de ofrecer fuentes de empleos

relacionadas con la herrería y la construcción y reparación de tejados que mantengan la tradición en cada una de esas especialidades.

Estimular la aparición de cooperativas que se dediquen a estos particulares contribuirá de manera efectiva con la implementación de uno de los lineamientos.

Impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables y con una sólida base económico-productiva es una forma de poder lograr la participación y que todos los miembros de la sociedad se involucren. El precepto expuesto se constituye como basamento para justificar y llevar a la práctica la realización de esta propuesta investigativa.

Es importante señalar además, que existen otras directrices dentro de la política estatal cubana actual, que guardan relación con el tema investigado por estar asociadas directamente a su objeto. Entre ellas destacan las siguientes:

- Fortalecer el papel de la cultura en los nuevos escenarios a partir de continuar fomentando la defensa de la identidad, así como la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte: promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales.

- Garantizar la defensa del patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación cubana. Esta es la garantía para que la propuesta fluya sin escollos desde la oficialidad y llegue a materializarse en el mejor de los términos.

Continuar elevando la calidad y rigor de la enseñanza artística profesional, a partir del mejoramiento de las instituciones formadoras y la elevación de la preparación del personal docente e implantar la política sobre la transformación del cine cubano y el ICAIC encaminada a fomentar la creación cinematográfica y audiovisual. Preceptos que también contribuyen desde sus propias aristas, con el fortalecimiento de los mecanismos encaminados a poner en práctica la propuesta investigativa y lograr su definitiva implementación.

1.5.2 Relación de la Interpretación del Patrimonio y el Desarrollo Local vista por la sociomuseología.

La interpretación del patrimonio es imprescindible en el campo del desarrollo social, y debe ser mucho más profunda y consciente en la arquitectura y el urbanismo cuando tenemos que definir políticas culturales.

La interpretación del patrimonio permiten resolver una serie de interrogantes sobre cómo y qué preservar, rehabilitar, conservar, o restaurar para poder responder al ¿qué conservar y por qué? de este modo se pondera los “grados de intervención”, que se aplican en los bienes tangibles, para que no pierdan los valores atribuidos, sin dañar el bien cultural.

Estas no son preguntas sencillas, ni neutras, en ellas hay que tener en cuenta, además los conocimientos científicos de la disciplina de la conservación, el sentido de los cambios producidos a través del tiempo, con pérdida de valores iniciales, o inclusiones de nuevos valores, también debe tenerse en cuenta la memoria de la comunidad y el patrimonio intangible conservado en el presente y el que se gesta desde el presente para el futuro.

El progreso, y las nuevas tecnologías, generan la necesidad de adiciones según el nuevo uso, transformaciones, y cambios en los bienes culturales. La verificación de tales transformaciones en los bienes materiales, deben tener una justificación válida para que aporte nuevos valores de significación para la comunidad.

Para definir los valores culturales de un inmueble patrimonial es necesario investigarlo, conocer su historia, hacer su levantamiento para determinar su tipología y para detectar los valores propios que lo identifican y distinguen como tal, en el caso de los bienes muebles e inmuebles.

En el decir de Prats la valoración y adecuación del patrimonio se efectúa para un provechoso uso social y, más concretamente, en la posibilidad de convertir los bienes patrimoniales en auténticos y poderosos recursos al servicio de la escuela, al servicio de la educación, y al servicio del ocio cultural, una forma cada vez más popular de ocupar el tiempo libre por parte de la ciudadanía (Prats, J. 1998, 6).

Por lo que podemos deducir que la clave para que todo el proceso de interpretación del patrimonio funcione correctamente es el acuerdo entre los actores sociales, los especialistas, los responsables políticos, los técnicos y la comunidad en sentido general que es al final la propietaria del patrimonio.

En consecuencia la referencia al patrimonio remite a su vez a la difícil relación entre lo local y lo nacional o lo global, entre la preservación, protección, difusión y conservación de la identidad, de la memoria y la superación de las diferencias y las especificidades locales.

En este entrelazamiento de relaciones biunívocas, incluso el concepto de patrimonio es interpretado de formas y puntos de vista diferentes y, a menudo, contrastantes. Es posible evocar al patrimonio en clave regresiva o nostálgica en cuanto al sentido de los lugares, contras las tendencias unificadoras y de homologación impuestas por la globalización y, por tanto, con una idea puramente conservativa de su reconocimiento y de las políticas a él destinadas. O bien, privilegiando los valores exportables en los circuitos internacionales de las relaciones y de los intercambios, abriendo de esta forma el peligro de la descontextualización completa y de la banalización de sus componentes. O, incluso, en una perspectiva de activación de los factores de carácter endógeno, reconociendo y valorizando el patrimonio como elemento integrante de los proyectos de desarrollo local.

Para esta autora el indagar acerca de la relación entre patrimonio y el desenvolvimiento local, ha llamado su atención teniendo en cuenta:

Las prácticas de producción y transformación del territorio han utilizado los componentes del patrimonio pero no han contribuido a su continua reinención.

La superación de una visión del territorio como soporte de los recursos por aprovechar, a favor de una visión del territorio-comunidad como patrimonio por valorizar.

El significado cada vez más amplio y complejo del término patrimonio, entendido no solo como patrimonio arqueológico, histórico y artístico, sino como un “entrecruzamiento de componentes del sistema ambiental, de valores antropológicos vivos, de valores sociales y culturales locales vistos desde el conocimiento productivo, artístico, artesanal o saberes ambientales no solo llegados desde el pasado sino inventado o construido desde el presente.

Los diferentes enfoques y modos de considerar el tema del patrimonio han condicionado las políticas orientadas a su protección o valorización.

La utilización más reciente del patrimonio con fines de marketing territorial documenta la apertura de las políticas culturales hacia los temas de desarrollo económico. Esto testimonia como, a los instrumentos puramente defensivos de la defensa se han agregado progresivamente instrumentos orientados a la valorización y a la promoción del desarrollo, transformando así, al menos parcialmente, los conflictos entre las razones del desarrollo y las de la conservación del patrimonio.

A partir de este enfoque, derivan dos consecuencias importantes. En primer lugar, que la puesta en juego de la interpretación del patrimonio debe ser leída a la luz de las condiciones de contexto, es decir, de las trayectorias de desarrollo que caracterizan los gobiernos locales territoriales individuales.

En segundo lugar, que la interpretación de las herencias del pasado se intercala significativamente con las políticas para el desarrollo en sentido estricto, siendo que ambas se centran sobre la competitividad y sobre la identidad de los sistemas locales y territoriales.

Mientras que el patrimonio está, por definición, orientado al pasado, el proceso de interpretación, y la valorización de esta herencia, están orientados a la apreciación del presente y a las expectativas futuras donde el centro de su accionar no es el bien cultural sino el ser humano que como ser social ha creado, reinventado, necesitado y disfrutado ese patrimonio que el mismo como ser social disfruta y aprecia.

La dimensión territorial del proceso de interpretación lleva a relacionar el análisis del patrimonio con el análisis de los procesos de desarrollo, es decir, con los procesos a través de los cuales se realiza la atribución de un valor presente a objetos que no solo se construyeron en el pasado, sino que se construye también en el presente.

Si bien para muchos estudiosos aun la acumulación del pasado es asumido como el patrimonio, esta propuesta de relacionar la interpretación con el desarrollo local se asume efectivamente desde los significados, los significantes y los valores específicos que en relación con el presente se configuran como código local y cuya valorización presente permite dar sentido a las acciones y a los proyectos del presente y del futuro de las comunidades.

Si consideramos que el papel que los bienes culturales detentan dentro de las dinámicas urbanas y territoriales, podremos comprender los diferentes valores que éstos asumen al reconstruir el proceso (social, cultural, político y económico) a través del cual se realiza la atribución de dichos valores. La relación de la interpretación del patrimonio y el desarrollo local debe trabajarse con una mirada integral en el territorio, que combine las acciones restauradoras, rehabilitadoras, revitalizadoras, de conservación, y protección del patrimonio con una visión integradora de lo tangible y lo intangible.

Con el valor económico de la interpretación del patrimonio logra la participación de todos los miembros de la comunidad en protección y conservación de la herencia presente y futura y alivia la carga económica para el gobierno local.

En este enfoque es importante el trabajo de los especialistas del patrimonio como asesores de los decisores de la política patrimonial, los que deben adoptar un diálogo constante como facilitadores, desarrolladores y promotores del patrimonio local cumpliendo así la función educativa de la interpretación. De esta manera se define que la situación social del desarrollo para el caso que ocupa la presente investigación es una combinación especial que se da entre el desarrollo local y la incidencia positiva que desde la interpretación se puede hacer en provecho

del bienestar de la comunidad.

El aspecto histórico – cultural del bien patrimonial, permite articular certeramente los procesos de interpretación que en definitiva son esencia de lo que pretende la presente propuesta en el ámbito desarrollo local y permite trazar una serie de objetivos estratégicos que se corresponden perfectamente con la herencia cultural de la comunidad.

Para lograr de forma efectiva y eficaz la relación patrimonio y desarrollo local se precisa de mucha creatividad para salir adelante, se necesita coraje y ser emprendedores para enfrentar los grandes retos que impone el desarrollo local en el país pero sobre todo se necesita de una verdadera y consiente participación de todos y con todo.

Interrogarse acerca de la dimensión territorial del patrimonio lleva a diagnosticar el conocimiento que se tiene sobre el patrimonio, su estado de conservación y el compromiso o no de los actores sociales de participar en la protección, conservación y uso de ese patrimonio. Analizar los procesos de Interpretación permite dar sentido a planes, programas, acciones y proyectos del presente y del futuro.

Importante es el papel que los bienes culturales dentro de las dinámicas territoriales, para poder comprender los diferentes valores que éstos asumen y poder reconstruir el proceso (social, cultural y económico) a través del cual se realiza la atribución de significado y significante de dichos valores, que reafirman la identidad local.

Como la cultura que vivencia cada sociedad en la actualidad es el resultado de un largo y complejo proceso, aunque el presente brinde su aporte significativo, en Cuba tiene mucha relevancia el pasado, ya que es algo que se ha ido gestando y transformando gradualmente.

El estudio historicista sobre la cultura en Cuba ha llevado a comprender plenamente que es necesario saber cómo se originó, se gestó y desarrolló la cultura y la sociedad cubana, para lo cual se ha hecho imprescindible el estudio del pasado -de las diversas culturas que conformaron la cultura cubana. Conocer como eslabón a eslabón, peldaño tras peldaño se fue gestando nuestro presente dejando en claro particularmente que este último es producto de un proceso muy complejo, de una inconmensurable amplitud temporal y espacial. Develar el pasado de una sociedad, conocer su historia, recuperar sus ancestros, sus raíces y sus tradiciones, posibilita la supervivencia y fortalecimiento de su cultura, contribuye a la construcción de su identidad, lo cual estimula el respeto a sí mismo, a sus valores, el orgullo por la propia herencia cultural. Todo esto es crucial para una buena existencia individual y colectiva, para el desarrollo armónico y sostenible de toda sociedad y para mejorar la calidad de vida de los seres humanos. Pero sobre todo debe existir un interés común, donde estado y ciudadanos participen conscientemente en aras del desenvolvimiento local respetando su propia identidad.

Existen referentes teóricos que fundamentan la importancia de la relación patrimonio e identidad lo que ha permitido una evolución del concepto de patrimonio de forma integral y esto fundamenta la importancia de la interpretación del patrimonio.

Existe una relación directa entre el desarrollo social, la interpretación del patrimonio y el desarrollo local lo que permite elevar la espiritualidad y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

La pertinencia de la preservación del patrimonio cultural quedó patentizada en la Constitución de la República de Cuba en 1976 y que hoy se reevalúa enfatizando una vez más la pertinencia de la conservación y protección de los bienes patrimoniales, para favorecer su

recuperación e integración a la cultura y reafirmar la identidad nacional.

Esta voluntad política a escala nacional, regional y local permitió que se establecieran leyes para la protección del Patrimonio Cultural, los Monumentos Nacionales y Locales y se creara la Comisión Nacional de Monumentos con representación en las provincias. En opinión de Eusebio Leal, ante la importancia de estas leyes, refiere que hace falta que esas leyes y esa voluntad política, que expresan el interés del Estado, se conviertan también en un deber de la ciudadanía. (Lenzano y Canes, 2006).

A partir de la década de los 80 del siglo XX, las restauraciones que habían tenido hasta entonces un tratamiento puntual, se ampliaron y se organizaron las bases para emprender labores de restauración y rehabilitación de los Centros Históricos Urbanos del país y esto fue la antesala para el posterior desarrollo de la gestión del patrimonio.

Actualmente existe en el país una voluntad de restauración, según Lenzano y Canes (2006) en entrevista realizada a Eusebio Leal, este refiere que existe en el país no solo una voluntad de restauración y un resultado, sino también una escuela. Esto ha posibilitado que Cuba cuente con nueve sitios declarados Patrimonio Mundial a escala latinoamericana, estos nueve sitios están compartidos entre ciudades asociadas siempre a un conjunto monumental como es el caso de Trinidad y el Valle de los Ingenios.

Este enfoque propició la creación de centros que apoyaran esa labor, por lo que se creó en 1982 el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM), proyecto auspiciado por el PNUD-UNESCO y el Ministerio de Cultura de Cuba. Esta institución es la facultada, en todo el país, de establecer regulaciones, proyectar, asesorar obras complejas, incentivar las investigaciones históricas, apoyar el inventario, formar especialistas en labores docentes y de restauración, promover la cooperación internacional y concientizar a la población. Las acciones en materia de capacitación y formación del capital humano han sido asumidas por el Colegio Universitario de San Gerónimo, de la Oficina del Historiador de La Habana.

A esta voluntad de restauración se debe incorporar con énfasis la de conservación y preservación. Se entiende por preservación la acción o resultado de preservar o evitar un daño; amparo, defensa, salvaguarda, tutela (Diccionario Larousse, 2012).

Es común la utilización de ambos términos, según la Carta de Burra, en su artículo 1 define la conservación como “todo el proceso de tutela de un lugar con el fin de mantener su valor cultural. Incluye el mantenimiento y, dependiendo de las circunstancias, puede incluir preservación, restauración, reconstrucción y adaptación, y por lo común será una combinación de más de uno de esos”; en tanto por preservación define “mantener el tejido histórico de un lugar en su estado actual y el retardar su deterioro” (Carta de Burra, 1979:1)

Morales (2008), define la preservación como una actividad que puede aportar oportunidades económicas y servir como instrumento para crear empleo, generar ingresos y por tanto mitigar la pobreza y que se basa en las tecnologías tradicionales, los materiales disponibles localmente y los recursos humanos de una comunidad local.

En tanto, González-Varas (2005), considera que la preservación se utiliza de modo similar a la conservación, a pesar de incidir más sobre el aspecto preventivo de ella en cuanto defensa, salvaguarda y articulación de medidas previas de prevención frente a posibles daños o peligros.

De igual forma en Comunicado de prensa (2005) el Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura refiere que la preservación del patrimonio cultural es fundamental por dos motivos: primero, por su valor universal en el plano estético e histórico; y segundo, por la importancia que reviste para las sociedades y culturas a quienes incumbe su custodia. Al establecer un vínculo entre el pasado y el presente, el patrimonio cultural potencia el sentimiento de identidad y la cohesión social tanto entre los individuos como entre las comunidades, echando así los cimientos sobre los que las sociedades edifican su futuro.

Ya referido específicamente al patrimonio inmueble, la autora se adscribe a la concepción de Garré que considera: “La importancia de la preservación de nuestro patrimonio, en este caso el arquitectónico urbano, surge de su valor como testimonio de distintos fenómenos culturales, y su acción como elemento que mantiene la cohesión de un grupo. Manifiesta, asimismo, los valores desarrollados en el tiempo como acciones válidas de un proceso histórico, y que aún pueden serlo en el futuro” (Garré, 2001:1).

En tal sentido, la presente tesis coincide con la importancia dada a la preservación del patrimonio, ya que define una identidad, es la memoria de una comunidad que relaciona el pasado con su presente. No obstante, la comunidad no ha adquirido una conciencia clara acerca de la necesidad de preservarlo y recuperarlo, por lo que es manifiesto el imperativo de crear e implementar planes, estrategias para con el patrimonio más participativas, precedidas de planes de interpretación que promoció el conocimiento de los valores patrimoniales.

En Cuba se ha logrado la preservación de ciudades históricas, con especial trascendencia, el trabajo desarrollado para la restauración de La Habana Vieja y otras ciudades como: Trinidad, Matanzas, Cienfuegos y Camagüey, en las que se realizan labores para la restauración de su patrimonio arquitectónico. En Canes (2006) la doctora en Ciencias de Arte, Alicia García Santana, plantea que Trinidad tiene una altísima conciencia de conservación por parte de sus hijos, los trinitarios, y tiene un altísimo peligro de agresión por los que vienen a usurpar los beneficios que la ciudad turística brinda, que se necesitan medidas más enérgicas contra esas acciones, ya que todas las ciudades están sometidas a ordenanzas y regulaciones urbanas y no existe un ciudadano en el mundo que no tenga que respetar estas leyes.

Un ejemplo de esta falta de conciencia ciudadana en relación a la necesidad de conservar el patrimonio, puede ser observada en el deplorable estado de conservación de la mayoría de los inmuebles con valor arquitectónico en toda la ciudad de Pinar del Río, así como la mala calidad de las soluciones y acciones constructivas de mantenimiento y restauración, los irracionales cambios de usos, unido a la mala utilización por los propietarios de dichos inmuebles, la falta de recursos y la pérdida de valores patrimoniales intangibles, permiten establecer este momento como el punto de pérdidas irreversibles del patrimonio local.

Ha llegado entonces el momento de incorporar a todos los pinareños y pinareñas en la tarea de la interpretación del patrimonio para su preservación, desterrando el criterio de que el Estado es quien asume únicamente la responsabilidad de preservar el legado urbano, ya que los esfuerzos de preservación, conservación y rehabilitación sólo se pueden sostener a largo plazo, si tienen el apoyo y la participación de todos los habitantes, las escuelas, las Universidades, las empresas estatales y privadas, los inversores, las organizaciones y de toda la comunidad, además del gobierno como promotor de las normativas de conservación, encargado de establecer los órganos que la dirijan y proveedor de los recursos para financiarla.

De acuerdo con Márquez (2005), es tiempo de persuadir a la sociedad de que salvando el patrimonio todos ganan, contribuyamos a desterrar definitivamente la falsa antinomia Preservación o Desarrollo, por la convicción positivista de Preservación y Desarrollo, ya que el desarrollo económico sustentable no solo es compatible con la preservación de los bienes patrimoniales, sino que sería imposible sin ella.

En este proceso de persuasión de preservar, difundir y conservar el patrimonio, no puede perderse de vista que, propiciar la acción social no es imponer los objetos y significaciones culturales que son validados desde criterios institucionales, ya sea como organizaciones o ya sea desde los saberes disciplinares (arqueología, historia, restauración, museología, por ejemplo). Las tareas que propicien la acción social no pueden enfocarse sólo a la protección de un patrimonio ya catalogado como tal; propiciar la acción social implica que los actores sociales abran múltiples espacios para el análisis de la problemática y de sus posibles alternativas, la definición de sus objetivos y sus valores como colectivo, las estrategias y su organización para las acciones; todo esto puede visualizarse como movimientos de búsqueda de satisfactores inmediatos, de posibilidades para la propuesta de alternativas, de espacios para la creación (Martín- Barbero, 1994).

Coincidiendo con el planteamiento anterior, se debe considerar a la comunidad en la toma de decisiones, es ésta la que le da significación a su patrimonio, se identifica en ellos y refuerza su identidad. La preservación del patrimonio arquitectónico no se puede ver aislada del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Además no se debe perder de vista que el fracaso en materia de urbanismo de los enfoques desde arriba hacia abajo concebidos y utilizados por los centros burocráticos, han creado profundas brechas que se observan entre la vida cívica y el interés público por un pasado cultural encarnado en el patrimonio monumental reconocido oficialmente.

Consecuentemente este patrimonio ha sido percibido como propiedad del Estado y no de la población, tanto en el sentido legal como simbólico (Alonso, 2012). Es por ello que cuando el patrimonio no es considerado por la comunidad como parte de su historia, de su identidad, este pierde interés, la comunidad no lo valoriza y por lo tanto no siente necesidad de su protección.

Para la preservación de los bienes inmuebles con carácter patrimonial, por ejemplo, no solo se puede apelar a la conciencia ciudadana, se requiere de la adopción de medidas más enérgicas a nivel gubernamental, acompañadas de una campaña cívica que favorezca la formación de una conciencia pública. De ahí que un correcto plan de interpretación, puede convertirse en una herramienta, una vía, para la preservación del patrimonio, obteniéndose beneficios que propicia este tipo de proceso tanto en el orden económico, cultural, como social y que no siempre son apreciados y valorados por la sociedad.

1.6.- CONCLUSIONES PARCIALES DEL CAPÍTULO 1.

- Los términos Patrimonio, Identidad y Cultura en Cuba, han transitado por un largo y ecléctico camino colmado de concepciones que de manera general han permitido concebirlas como categorías que se enriquecen y transforman constantemente por la vía de la identificación, a través de la acción de sucesivas generaciones condicionadas por una

interrelación de factores objetivos (socio-económicos) y subjetivos (histórico-culturales) que influyen en la conciencia de los hombres instándolos a la conservación y trasmisión de su legado cultural.

- A pesar de que durante el período colonial y neocolonial en Cuba, hubo cierta preocupación por la conservación del patrimonio en toda su dimensión, sobre todo por parte de los más reconocidos coleccionistas privados, amantes y protectores a ultranza de las piezas que celosamente acopiaron y conservaron, no es hasta después de 1959 en que se dicta un cuerpo legislativo oficial que consagrado a la Constitución de La República, se erige como la Ley número uno para salvaguardar la riqueza patrimonial del país.

- La Dra, Martha Arjona, pilar indiscutible de la defensa del patrimonio cubano de todos los tiempos y paradigma de la difusión del patrimonio mundial, será siempre por su plausible labor como artista y como conductora del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, la gestora indiscutible por excelencia de la heredad patrimonial de nuestro país.

- Son disímiles los referentes teóricos que fundamentan la interpretación del patrimonio cultural cubano, los cuales, unidos a las aportaciones que brinda el presente estudio, se refrendan con toda la profundidad que exige el tema, en aras de dotar a investigadores, historiadores, estudiantes y otros segmentos afines, de las herramientas necesarias para asumir tan importante y loable labor,

- En el proceso de interpretación del patrimonio desde la sociomuseología, es vital la participación comunitaria de manera plena, por la importancia que reviste su presencia y su labor consciente en la conservación y protección de los valores patrimoniales más autóctonos y representativos de la nación en cada uno de los territorios del país. Esto puede ser extensivo a todas las naciones del mundo.

- El desarrollo social cubano, con sus aciertos y errores, ha estado mediatizado por numerosos factores que van desde el esfuerzo del propio país y sus comunidades por mantener las principales conquistas alcanzadas, entre las cuales resalta la protección de su patrimonio, hasta la pujanza de aquellos que han tratado históricamente de desestabilizar el orden interior, dañando y hasta tratando de despojar a la nación de sus más significativos valores patrimoniales.

- Los lineamientos de la política económica y social cubana, se constituyen hoy como un cuerpo legal de estricto cumplimiento e implementación, donde la protección del patrimonio ocupa un lugar preponderante por ser una de las prioridades dentro de la política cultural de la nación.

- La interpretación del patrimonio, vista desde la sociomuseología, guarda una estrecha, indisoluble e indestructible relación con el desarrollo endógeno comunitario, por ser la fuente de la cual emanan todas las regulaciones para concientizar y exigir, la conservación y protección de los valores patrimoniales tangibles e intangibles de las propias comunidades cubanas. Las subjetividades deben ser atendidas en el marco de la interpretación para lograr

provocar la participación de todos e involucrarlos en la creación y difusión del patrimonio presente y futuro.

CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA CULTURAL CUBANA DESPUES DE 1959. EL MUSEO EN CUBA VISTO COMO CÉLULA BÁSICA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO A NIVEL LOCAL.

2.1.- LA POLÍTICA CULTURAL CUBANA COMO ANTECEDENTE DE LOS MUSEOS EN CUBA DESPUÉS DE 1959.

La Revolución Cubana exigió, en aras de lograr una transformación profunda de la estructura de la sociedad tanto material como espiritualmente, la aplicación acelerada de una serie de medidas en el terreno de la cultura que no respondía a una política integral bien estructurada sino a las urgencias del momento para dar solución a una serie de demandas que históricamente habían sido formuladas, ya sea oralmente en encuentros, tertulias, reuniones o a través de formulaciones en programas escritos y manifiestos lanzados por parte de lo más genuino dentro de la intelectualidad cubana, partícipe indiscutible y, en muchos casos, vanguardia en las luchas del pueblo.

La Revolución es asumida como el primer hecho cultural importante porque abrió el camino para un conjunto de transformaciones que se gestaron de manera urgente en beneficio de todo un pueblo. Fue el inicio de un proceso de democratización de la cultura y de institucionalización, marcado por acontecimientos culturales que tuvieron su punto culminante, sin lugar a dudas, en la Campaña de Alfabetización en 1961²⁹, la nacionalización de la enseñanza y la reforma universitaria.

Después se destacan toda una serie de acontecimientos importantes y necesarios en la esfera de la cultura artística y literaria, tales como:

Tabla 1: Acontecimientos importantes en el acontecer cultural cubano después de 1959.

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1959	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación del Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC). - Fundación de la Escuela Nacional de Arte (ENA) - Creación del Conjunto de Danza Nacional de Cuba y el Conjunto Folklórico Nacional. - Fundación del Coro Nacional de Cuba. - Fundación de la Casa de las Américas³⁰
1960	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de la Orquesta Sinfónica Nacional - Se dan los primeros pasos para crear la imprenta nacional

²⁹ Campaña que erradico el analfabetismo del pueblo. Logro llegar a cada rincón de la isla para que todos sus habitantes supieran leer y escribir.

³⁰ Institución encargada en la promoción del arte y la literatura de toda nuestra América.

1961	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación del Consejo Nacional de Cultura - Reunión con los intelectuales y artistas en la Biblioteca Nacional José Martí donde se pronuncia por parte del líder de la Revolución, Fidel Castro, el histórico manifiesto conocido con el nombre de “Palabras a los Intelectuales” - 1er. Congreso Escritores y Artistas de Cuba - Fundación Grupo de Teatro Lírico “Ernesto Lecuona” de Pinar del Río (primero del país) y a continuación el Grupo de Teatro Lírico Nacional “Gonzalo Roig”
1962	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación de la UNEAC, fruto de la “unión tan firme y tan honda, tan espontánea y tan sincera entre los escritores y artistas”. - Creación de la Escuela de Técnicos de Bibliotecas - Constitución Empresa de Grabaciones y Ediciones Musicales (EGREM) - Editorial Nacional de Cuba - Creación del Instituto Cubano de Radiodifusión (ICR) - Fundación Grupo de Teatro Lírico “Rodrigo Prats” de Holguín
1963	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos.
1964	<ul style="list-style-type: none"> - Se alcanzó la cifra de 164 mil grupos de aficionados de diferentes sectores, edades y manifestaciones artísticas.
1965	<ul style="list-style-type: none"> - Surgió Ediciones Revolucionarias
1971	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del Primer Congreso de Educación y Cultura.

En 1961 surge una polémica entre los máximos representantes del nuevo estado cubano y los miembros del movimiento de artistas de las artes plásticas, músicos y escritores del país. Por esa razón, se propicia por los máximos dirigentes del gobierno las conversaciones celebradas en la Biblioteca Nacional José Martí, los días 16, 23 y 30 de junio de 1961. Es ahí donde Fidel proclama sus “Palabras a los Intelectuales”³¹ donde define “la actitud del Gobierno Revolucionario ante los problemas del arte y la literatura”, Portuondo. J. A (1963, s/p).

Entre las principales ideas expresadas en este discurso se encuentran. Los cambios en el ambiente cultural y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los artistas y escritores;

“La Revolución no puede pretender asfixiar el arte o la cultura cuando una de las metas y uno de los propósitos fundamentales de la Revolución es desarrollar el arte y la cultura, precisamente para que el arte y la cultura lleguen a ser un real patrimonio del pueblo...”. Castro, F (1961)

³¹ En este discurso se expresan con toda claridad los principios que constituirían las premisas iniciales más generales, las ideas rectoras principales de la Política Cultural de la Revolución, que se irá conformando y enriqueciendo en el transcurso del proceso revolucionario.

El respeto a la libertad formal para la creación artística y literaria, y se considera la libertad de contenido para expresarse dentro de la revolución, pero no se admitía que se exprese contra la revolución, ninguna especificidad de las distintas manifestaciones artísticas. Se expresa que la Revolución como acontecimiento cultural más importante debe convertir al pueblo de actor en creador, pensar por el pueblo y para el pueblo, lo que encierra lo bello, lo útil y lo bueno de cada acción, lo estético y lo ético.

“No quiere decir eso que el artista tenga que sacrificar el valor de sus creaciones, y que necesariamente tengamos que sacrificar su calidad. Quiere decir que tenemos que luchar en todos los sentidos para que el creador produzca para el pueblo y el pueblo a su vez eleva su nivel cultural a fin de acercarse también a los creadores (...)”.Castro, F (1961)

Este alegato ha quedado recogido en los anales de la historia de la nación cubana como una de las oratorias más trascendentales, necesarias y polémica de la revolución triunfante. La incidencia que tuvo en la cultura artístico-literaria en su momento fue tan contundente y arrolladora que ha podido perpetuarse en el tiempo y mantenerse vigente hasta nuestros días.

El hecho de clarificar con radicalidad, que en materia cultural dentro de la Revolución todo podía cristalizarse con éxito pero que fuera de ella, nada sería admitido, marcó desde la más incipiente etapa del proceso revolucionario, las pautas a seguir en cuanto al trabajo integral de la cultura en el país y de sus proyecciones internacionales así como las bases de todos los mecanismos propios de la política cultural de la nación en general y de la creación artístico – literaria en particular los cuales quedarían estructurados de manera tal que sirvieran incondicionalmente a los intereses del pueblo trabajador.

En consecuencia ese mismo año, el 20 de agosto de 1961, en el discurso de apertura del 1er Congreso de Escritores y Artistas el Dr Osvaldo Dorticós Torrado, entonces Presidente de la República de Cuba, expreso:

“El Gobierno Revolucionario podría (...), reseñar lo que ha hecho en el terreno de la cultura. Pero yo quiero declarar con humildad que a pesar de que ahí está ante nuestros ojos esa labor, mucho más rica en poco tiempo que la de muchos años anteriores de vida republicana, aún todo está por hacer;...todo eso que se ha hecho no es más que el anuncio insinuador de lo que tendremos que hacer en el futuro”.
Dorticós Torrado, O, 1961, s/p

En ese Congreso, Dorticós precisa que el Gobierno Revolucionario “Tiene, antes que nada, el deber de formular una política cultural ... que debe desenvolverse, precisamente, no a distancia de ustedes, sino con ustedes (escritores y artistas) como protagonistas, colaboradores y rectores de esa política”. (1961)

Además, Dorticós aborda un conjunto de temas que enriquecen la proyección de la futura política cultural y expreso que frente al hecho revolucionario los escritores y artistas debían adoptar posiciones, definir actitudes futuras, perfilar el quehacer individual de cada uno y el quehacer colectivo de todos, frente a su pueblo y con su pueblo y más adelante

apunto que los escritores y artistas tenían deberes como hombres de pueblo y como intelectuales.

La revolución, desde sus inicios, se empeñó en transformar la vida cultural del país por lo que creían que debían comenzar por recoger, purificándolo, evaluándolo con sentido histórico, todo el acervo cultural de la nación. El estado revolucionario tenía claro que estaba obligado a mantener y salvar la mejor tradición cultural del país, redescubrir, purificar e impulsar nuestra riqueza folklórica. Todo ello permitiría aportar a la vida artística y literaria una rica savia popular, pues bebiendo en las fuentes de nuestro pasado cultural y tomando de la creación, los creadores se podía emprender una labor de alta significación y de copiosos resultados, definiendo de manera integral su vinculación absoluta, directa y amorosa con el pueblo.

Toda cultura debe encontrar sus propios caminos, pero en contacto con todas las manifestaciones de la cultura universal y, además, con el aprovechamiento de su tradición cultural, de esas obras, de aquellos logros, de aquellas realizaciones, para así poder reconstruir con sentido de vigencia nuestro pasado cultural.

Se tenía conciencia que discutir las mejores formas en lo técnico y en lo formal para ganar la comunicación permanente con el pueblo, era loable y son buenos todos los matices, pero se recalcó que solo importa que quede salvado lo esencial, cuidando con rigor y con escrúpulo la jerarquía literaria y artística de cada producción. Cualesquiera que fueren las formas, cualesquiera que fueren las escuelas adoptadas, cualesquiera que fueren las técnicas y las tradiciones, lo importante es preguntarse para quien crea el artista.

• “¡Al pueblo hay que ir, y no digo descender, porque al pueblo se asciende y no se descende!” Dorticós, O (1961).

Para encontrar en él el contenido temático de las producciones futuras, la inspiración cotidiana o la inspiración suprema. Se honra, acudiendo a él con la mayor excelencia literaria y artística. Esta comunicación con el pueblo, a la par que exige la más alta dignidad literaria y artística, exige un gran esfuerzo por desterrar el hermetismo intelectual. Las obras de arte y los libros estarán a disposición de la curiosidad genial, intuitiva a veces, culta más tarde, de todo un pueblo.

La más sublime y admirable contribución a la cultura del pueblo cubano fue sin lugar a duda la Campaña de la Alfabetización. Para entender a un pueblo, hay que comprender todo el proceso social y económico en que ese pueblo se debate y discurre. Por esas razones Fidel invitaba a los escritores y artistas para que elevaran su nivel cultural y político, ganar en cultura política para comprender el proceso socio- económico que debían construir juntos.

Durante la primera década del triunfo revolucionario se alcanzaron indiscutibles logros en la esfera cultural, independientemente de que hubo un conjunto de contradicciones propias de la aplicación de la política cultural.

El Primer Congreso de Educación y Cultura celebrado en La Habana en abril de 1971, fue escenario de fuertes debates en torno a la política cultural de la Revolución y su aplicación. Entre los aspectos que se plasmaron en su declaración final a partir del análisis sobre las contradicciones presentes en la aplicación de la política cultural estuvieron los siguientes:

- Se criticó y sancionó toda manifestación que pudiera afectar a la Revolución; la proliferación de falsos intelectuales que pretendían convertir el esnobismo, la extravagancia, el homosexualismo y las demás aberraciones sociales, en expresiones del arte revolucionario alejado de las masas y del espíritu de nuestra revolución.
- Se reafirmó que la cultura no puede ser apolítica ni imparcial.
- Se ratificó al arte como arma de la Revolución.
- Se planteó que el desarrollo de las actividades artísticas y literarias de nuestro país, debían fundarse en la consolidación e impulso del movimiento de aficionados, con un criterio de amplio desarrollo cultural en las masas, contrario a las tendencias de elite.
- Condenaron las tendencias que conspiraban contra la ideología revolucionaria y rechazaron las pretensiones de intelectuales burgueses de convertirse en conciencia crítica de la sociedad pues la conciencia crítica es el pueblo y en primer lugar la clase obrera. Señala que la condición de intelectual no entraña privilegio alguno. Su responsabilidad es coadyuvar a esa crítica con el pueblo y dentro del pueblo.

En este Congreso se propuso concentrar los esfuerzos en:

1. Trabajar en el desarrollo de nuestras propias formas y valores revolucionarios.
2. Desarrollar el conocimiento de los valores culturales de los pueblos hermanos latinoamericanos.
3. Asimilar lo mejor de la cultura universal, sin que se imponga desde fuera.
4. Desarrollar programas con fines didácticos en los que se estudie el carácter y origen de la música cubana y otras manifestaciones autóctonas.

Por supuesto, es importante analizar aquí las causas que llevaron a estas valoraciones, el período histórico en que se realizan y las consecuencias que trajeron posteriormente para el clima intelectual, para las relaciones con los escritores y artistas y para la propia creación artística y literaria. Armando Hart³² señaló al respecto:

“Debo aclarar bien lo siguiente: es obvio para todos que en la aplicación de la política cultural del Partido y del Estado, hemos tenido algunas limitaciones y dificultades de carácter práctico; pero debemos ser justos, y al serlo, diremos que el Ministerio de Cultura quiere sentirse continuador de todo lo que se ha hecho con anterioridad, y también se siente responsable de todo lo que se haya dejado de hacer. Si han existido limitaciones, dificultades y errores, los compañeros que trabajamos en el Ministerio nos sentimos también corresponsables con las

³² Destacado intelectual y político cubano. Integró la Dirección Nacional del Movimiento 26 de Julio y tras el derrocamiento de la dictadura de Fulgencio Batista fue designado como ministro de Educación del gobierno revolucionario cubano, cargo que ocupó hasta 1965. Formó parte de la dirección nacional de las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) y del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC). Al crearse el Partido Comunista de Cuba en 1965 fue elegido miembro del Comité Central y del Buró Político del Partido Comunista de Cuba. Fue designado Ministro de Cultura desde la creación de dicho ministerio hasta 1997 en que pasó a dirigir la Oficina del Programa Martiano, adscripta al Consejo de Estado. Como intelectual tuvo una amplia obra dedicada al estudio de la figura histórica y el pensamiento de José Martí. Creó y presidió la Sociedad Cultural José Martí y fue distinguido como Doctor Honoris Causa por prestigiosas universidades cubanas y extranjeras.

limitaciones y esos posibles errores. Creo que esta es la única manera de aplicar una política justa y de darle continuidad al trabajo; porque lo que hemos hecho, y se han hecho cosas importantes en el terreno del arte y la literatura en estos 12 años, y lo que hayamos dejado de hacer, es responsabilidad de todos nosotros. Particularmente me quiero sentir responsabilizado con lo que se ha avanzado, como también me siento responsabilizado con lo que no se haya avanzado. Creo que sería injusto de mi parte hacer señalamientos de responsabilidades individuales a cualquier limitación, como creo que sería también injusto que en lo que se haya avanzado alguien se sienta que lo ha hecho por sí solo. Pero, además de injusto, sería impolítico y sería torpe de parte del Ministerio de Cultura trazar una línea divisoria infranqueable entre lo que vamos a hacer ahora y lo que se ha hecho antes”³³.Hart, A, 1976.

Después de transcurrida esta etapa de aproximadamente 12 años donde se fueron conformando y aplicando los principios de la política cultural de la Revolución y en la medida en que se iba alcanzando la suficiente claridad en lo que se perseguía, hubo también que analizar las consecuencias negativas que determinados enfoques en la aplicación de esa política, ocasionaron en las relaciones con los creadores de las distintas manifestaciones del arte y la literatura. A este período se le denominó “Quinquenio gris”³⁴.

Algunos estudios realizados por especialistas de diferentes manifestaciones del arte, la literatura y la cultura en general, recogen valoraciones sobre este período:

“Después de esta década fundacional el cine siguió creciendo en lo adelante aunque en los setenta coyunturas políticas de matriz sectario y dogmático conspiraron contra una mejor y más creativa producción en sentido general. Así y todo se realizaron obras de valor artístico indiscutible”³⁵

“Después de 1972, el cuento cubano sufrió un retroceso, motivado en este caso por causas de carácter ideológico. Muchos creadores dejaron de publicar o de escribir y fueron marginados del movimiento intelectual. Las ideas estéticas predominantes convirtieron de hecho al arte narrativo en un apéndice de la política. La gran cuentista de la violencia y la fabulación desapareció prácticamente del panorama literario y el tipo de cuento que vino a sustituirla se redujo a conflictos elementales, con poca profundidad y alcance en sus fines estéticos. Pocos autores escaparon a esa fase oscura de la narrativa cubana, denominada por el crítico Ambrosio Fornet como el “Quinquenio Gris”. La narrativa perdió vitalidad, se redujo la zona experimental en el relato a cambios más o menos torpes en el tiempo y el espacio y se estableció una falsa contradicción que entonces parecía esencial entre el pasado

³³ Ver, entre otros materiales, el discurso de Hart en la CTC Nacional con trabajadores del Teatro. 29 diciembre de 1976.

³⁴ Quinquenio gris, es un término que inicialmente utiliza el intelectual cubano Ambrosio Fornet para referirse al contexto cultural entre los años 1971- 1975 de la Cultura Cubana, donde existió una desviación de la política cultural de la Revolución cubana que se rectificará en 1976 con la creación del Ministerio de Cultura y la designación Armando Hart Dávalos como Ministro

³⁵ Acosta de Arriba, Rafael: Una mirada al cine cubano. Rev. Cúpulas. No 8. Año II. 30 dic/97. ISA.

y el presente. Los cuentos de esa época, muchas veces fabricados para ganar concursos, parecían realizados por un mismo autor”.³⁶Hart,

“ Bajo el lema de “ el teatro un arma eficaz al servicio de la Revolución” se identificó, en amplios sectores, al colectivo con una escena cargada de compromiso y acción partidista, ...Esta confusión de discursos, esta manipulación de un hecho artístico, esta sobrevaloración que halló, naturalmente, eco en los medios masivos e instancias partidistas, este paternalismo que mostraba el Escambray como el único ejemplo de un teatro revolucionario y le confería una alta significación cultural porque era el teatro oficializado, creó un cisma lógico en el que los restantes teatristas se sintieron injustamente atacados o menospreciados y abrió finalmente la dicotomía teatro nuevo- teatro de sala en la que perdimos tiempo, energía y hasta neuronas en la década del 70.

Lo que en los 70 fue una especie de lineamiento oficial de burócratas culturales que tanto daño hicieron al teatro cubano... es hoy una rica etapa en la que descubrimos el impalpable hilo de Ariadna que emparenta al grupo con experiencias de vanguardia de nuestra escena a finales de los 60, y lo incorrecto e inútil de mimetizar su trabajo y situar el discurso sociopolítico por encima del teatral”³⁷

El entonces Ministro de Cultura, Armando Hart, expresaba en 1983:

“Conviene hacer una distinción entre la política, las ideas de los hombres y los errores que los hombres cometen en su aplicación... La validez de las ideas no se puede medir por los errores en su aplicación. Hay que preguntarse si los errores son parte sustancial de las ideas, o si han derivado de la práctica de los hombres...”

Y más adelante continúa diciendo

“... No dudo que hayamos cometido errores en la aplicación de la política cultural, aunque al mismo tiempo no creo que haya sido de esencia; si hubiéramos cometido algún error estratégico no tendríamos el avance cultural que hoy tenemos...”³⁸

El movimiento que se generó a raíz del proceso preparatorio para el 1er Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1976, propició el incremento de la participación de los artistas, escritores, intelectuales y del pueblo en la valoración del trabajo cultural realizado y los resultados alcanzados en la aplicación de la política cultural, que había venido conformándose y enriqueciéndose a lo largo de los 17 años de Revolución como parte de la discusión de los documentos que hacían un balance de la obra realizada por la Revolución.

³⁶ López Sacha, Francisco: La Isla Contada. El cuento contemporáneo en Cuba. (Compilación).2ª Edición. 1996.(Gakoa- Literatura 5). Tercera Prensa. HirugarrenPrentsa S.L.

³⁷ Leal, Rine: Respuestas sin preguntas. La Gaceta de Cuba. UNEAC. Enero/ Febrero. 1997

³⁸ Hart Dávalos, Armando. Cambiar las reglas del juego. Entrevista de Luís Báez. Editorial Letras Cubanas, La Habana. 1983

La Tesis y la Resolución sobre la Cultura Artística y Literaria, tras valorar los resultados alcanzados en esta esfera de la sociedad, proyecta una síntesis de la estrategia a seguir en materia de Política Cultural, quedando integrada de forma coherente a partir de un conjunto de principios que, en realidad, ya se había venido aplicando a través de diferentes lineamientos y/o en otros casos se hacía necesario renovarlas o adecuarlas a las condiciones reales, para lograr un verdadero desarrollo cultural en esa nueva etapa de la Revolución.

La Resolución reconoce los avances e incluye entre sus aspectos esenciales los siguientes:

- la participación de las masas en la actividad artística, destacando a los estudiantes, niños y adolescentes;
- la revalorización de las obras más importantes del arte y la literatura nacionales y universales;
- el estudio, con nuevas perspectivas, de las raíces de nuestro proceso cultural;
- las investigaciones de nuestro acervo folclórico;
- la fundación de organismos, instituciones y agrupaciones culturales;
- la organización de un sistema de enseñanza artística y la creación de escuelas de instructores;
- la creación de una cinematografía nacional y la extensión de sus servicios a las zonas rurales y montañosas;
- un creciente movimiento editorial que propicia el conocimiento de la producción cubana y universal;
- el incremento de bibliotecas, galerías y museos;
- el rescate de los medios de difusión masiva y su gradual transformación;
- los relevantes logros de la creación artística en sus distintas manifestaciones, como el surgimiento y afirmación de la Escuela Cubana de Ballet, el notable avance de la gráfica nacional y el desarrollo del movimiento de aficionados; se liquidaron las condiciones de humillación y penuria en que se mantenían en nuestro país la literatura y el arte, la marginación de los creadores y se echaron las bases de una justa valoración de la tarea creadora.
- Este 1er Congreso del partido Comunista de Cuba dirigió sus proyecciones hacia:
- Establecer un clima propicio a la más alta tarea creadora, que impulse el progreso del arte y la literatura, aspiración legítima de todo el pueblo y deber primordial de los organismos políticos estatales y de masas. Esta política debía descansar sobre dos previsiones esenciales: sobre el propósito de que las capacidades creadoras expresen cabalmente su poder y singularidad y sobre la voluntad de que la obra producida por escritores y artistas contribuya, como valioso aporte, al empeño de liberación social y personal que el socialismo encarna, que se sustente en una firme calidad ideológica y técnica, que conduzcan a la búsqueda de nuevos caminos expresivos para que enriquezcan el caudal atesorado por el hombre.
- Impulsar un arte y una literatura en la que esté presente, a partir del estudio crítico de la herencia cultural cubana, el humanismo socialista y el pleno desarrollo de una cultura enriquecida por las mejores tradiciones nacionales y universales, con originalidad y consciente de su responsabilidad en la formación de una convivencia

- libre y justa, fuente de toda creación ennobecedora y perdurable. El culto a la dignidad plena del hombre debía ser la constante primera de la cultura nacional.
- Estimular el intercambio de obras artísticas, la colaboración y la multiplicación de traducciones para lograr una fecunda relación entre las culturas diversas; en aquel entonces, con los países socialistas y, en especial, con América Latina por las tradiciones y la lucha común que nos une y con los sectores progresistas del mundo.
 - Atender la superación ideológica, técnica y profesional de los trabajadores de la cultura.
 - Estimular por diferentes vías a los trabajadores y colectivos más destacados.
 - Apoyar el trabajo de los escritores y artistas y destacar y difundir la obra de los que sobresalieran a través de los medios de comunicación.
 - Retribuir adecuadamente los frutos del trabajo intelectual, el reconocimiento de la propiedad intelectual y la protección de los derechos de autor dentro de la jurisdicción nacional, etc.
 - Trabajar para el crecimiento coherente de la base material de la cultura.
 - Fortalecer las instituciones culturales y sociales, de los medios de difusión masiva, tanto en el aspecto ideológico como en el artístico.
 - Asegurar a la niñez y la juventud una vida realmente culta y un elevado gusto artístico, trabajando en todas las escuelas por el establecimiento de un ambiente culto y propicio al desarrollo del arte.
 - Otorgar especial importancia a la crítica artística y literaria teniendo como sustento una sistemática labor de investigación y elaboración teórica.
 - Reconocer la importante función que corresponde a la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y al Sindicato de Trabajadores de la Cultura.
 - Reconocer el papel que le corresponde a las organizaciones de masas, a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), al Ministerio del Interior (MININT) y al Ejército Juvenil del Trabajo (EJT), en alentar la participación de sus miembros en la gestión cultural.
 - El proceso de institucionalización en el ámbito de la cultura se inició con la constitución del Ministerio de Cultura en 1976. En este momento se comenzó a crear una estructura institucional que favorecía un mayor acceso de la población a la cultura lográndose entonces:
 - La creación de la infraestructura institucional en todo el país hasta el nivel de municipio con la creación de las 10 instituciones culturales básicas.
 - La creación de los Consejos Populares Culturales.
 - Ampliación de la red de escuelas de arte.
 - La fundación del Instituto Superior de Arte (ISA) y los centros de investigación sociocultural.
 - De esta forma se estructuraron un conjunto de instituciones que brindaron la posibilidad de la aplicación de la política cultural a lo largo y ancho del país y de su adecuación a las peculiaridades de cada comunidad y territorio profundizando los procesos de democratización de la cultura iniciado con la alfabetización y de la democracia cultural, brindando la posibilidad de que cada persona participara en su

desarrollo cultural como aficionado o profesional del arte y la literatura y como público en general.

En una serie de encuentros, de Armando Hart, entonces Ministro de Cultura, con escritores, artistas y trabajadores de la cultura en diversos escenarios, se confirman y amplían con mayor precisión y claridad los principios de la política y las estrategias a seguir para la aplicación de los mismos.

Como resultado del trabajo durante esos años se obtuvieron logros indiscutibles en diversas esferas de la actividad cultural.

Hasta finales de la década del 80 del siglo XX se evidenció un clima altamente creador; se logró la integración de distintas instituciones en el Ministerio de Cultura; en el trabajo de la UNEAC y en la consolidación de las organizaciones sociales de jóvenes artistas; que permitieron mayor coherencia de la política cultural; se constituyeron los Consejos Populares de la Cultura, como mecanismos de coordinación e impulso social; se lograron importantes avances en proveer distintas instalaciones básicas para el trabajo cultural en los municipios como lo fueron un total de 117 casas de cultura y se comenzaron a celebrar las semanas y jornadas de la cultura en los municipios así como se crearon escuelas vocacionales de arte (16 elementales y 21 de nivel medio, el Instituto Superior de Arte (ISA) con más de 5 mil estudiantes y 8 planteles en construcción; se consolidó el movimiento de aficionados con 33 mil grupos y más de 200 mil integrantes aproximadamente; se estabilizaron las agrupaciones teatrales de más trayectoria y desarrollo como grupos de teatro: Nuevo, Musical y Móvil así como la inauguración del Teatro Nacional de Cuba; hubo una mayor influencia de la música cubana entre la juventud y la población en general. Se produjeron 8 millones de discos y 2 millones 960 mil instrumentos musicales; se crearon Centros de Investigaciones: Centro de Estudios Martianos y Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana; en Patrimonio, se declararon 91 monumentos nacionales y 59 locales además de contar ya con un total de 161 museos, más de 90 creados en este período; en la esfera del libro se produjeron 5 mil títulos con más de 200 millones de ejemplares. Comenzó a funcionar el combinado poligráfico Juan Marinello de Guantánamo y el promedio de libros por lector se elevó de 4,1 en 1975 a 6 en 1980. Se incrementó también la literatura para niños con 489 títulos y 29 millones de ejemplares.

El cine cubano produjo 36 largometrajes, 196 documentales, 260 noticieros y 72 dibujos animados. Se construyeron 41 salas cinematográficas; cientos de artistas cubanos actuaron en diferentes países y otros tantos artistas extranjeros nos visitaron. Se obtuvieron 123 premios y menciones en concursos internacionales.

Entre los años 1980 al 1986, los resultados de la aplicación de la política cultural se manifiestan en lo siguiente:

- En la esfera del libro y la literatura ya existían 311 librerías, una por cada 33 mil habitantes, beneficiando a todos los municipios del país. Creció la capacidad industrial de impresión al entrar en funcionamiento un nuevo combinado poligráfico; se produjeron más de 5 000 títulos para la educación y alrededor de 3 300 para la población, aumentando la cantidad de libros por habitantes aunque aún no se satisfacía la creciente demanda. Seguidamente comenzaron a celebrarse las

Ferias Internacionales del libro con amplia participación nacional y extranjera; numerosas obras y recopilaciones fueron reeditadas en el extranjero.

- En cuanto a la música, se inscribieron en la etapa 24 000 nuevas obras y se duplicó el valor de la producción de instrumentos musicales, aunque no satisfacía la demanda existente.
- En el cine, se produjeron en cinco años 45 largometrajes, 31 de ficción con un incremento del 55%, 12 documentales y dos de dibujos animados. Además, se hicieron 209 cortometrajes y documentales, 259 noticieros y 41 filmes de animación. En los cines del país se exhibieron 619 largometrajes de estreno y fue creciendo el prestigio y la participación cubana en el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano.
- En las artes plásticas, las galerías de arte que contribuyeron a impulsar el movimiento en el país y se elevaron de 28 en 1980 a 143 en 1985, recibiendo aproximadamente 5 millones de visitantes. Aumentaron a 11 el número de galerías de arte universal creadas con reproducciones de arte de las obras más valiosas de los mejores museos del mundo; se creó el Centro Wilfredo Lam para el desarrollo de investigaciones e información especializada; se realizó la Primera Bienal de La Habana y los artistas de la plástica cubanos obtuvieron decenas de premios y menciones internacionales. Paralelamente a esto, se emplazaron 115 obras escultóricas evidenciando los logros relevantes alcanzados en materia de artes plásticas y visuales.
- En la actividad teatral se experimentaron significativos progresos, al contar con 50 grupos teatrales, 24 de ellos para niños y jóvenes. Por otra parte se consolidaron los Festivales de Teatro de La Habana y los colectivos danzarios emblemáticos como el Ballet Nacional, Danza Nacional y Conjunto Folklórico confirmaron su elevada calidad internacional al igual que el Ballet de Camagüey.
- El movimiento de aficionados al arte contaba con ya en ese momento con 1 578 000 integrantes, lo que indica el desarrollo de la creatividad y la elevada participación del pueblo en la creación artística.
- En la enseñanza artística se elevaron de 16 centros de nivel elemental a 37, manteniéndose los 21 de nivel medio y el de nivel superior, aunque el programa de construcción de escuelas de arte avanzaba con lentitud por limitaciones de recursos.

En esta etapa las investigaciones aplicadas al patrimonio cultural crecieron y los técnicos y especialistas universitarios se incrementaron en la mayoría de las instituciones museables. Se declaró La Habana Vieja Patrimonio de la Humanidad, avanzando las obras de rescate y restauración de los valores culturales. Se recibieron más de 9 000 000 de visitantes en la red de museos del país.

Durante todos estos años se logró, en sentido general, continuar creando condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística y literaria lo que posibilitó la producción de obras de alta calidad y originalidad que alcanzaron prestigio nacional e internacional y como resultado de ello, se ampliaron las oportunidades para que la población pudiera emplear sanamente su tiempo libre y elevar su calidad de vida, aunque en la misma medida que fueron

creciendo las opciones y el nivel cultural de la población, las necesidades y expectativas aumentaron.

A finales de la década de los 80, se desarrolló un proceso de reflexión social profundo acerca de diferentes problemáticas, en particular sobre las reales limitaciones que había tenido el cumplimiento del programa de trabajo del Ministerio de Cultura en su “aspiración máxima de colocar el arte y la cultura en el espacio social que le corresponde dentro de la sociedad, de procurar los más amplios vínculos entre el movimiento artístico e intelectual y el desarrollo político, social y moral del país” , en busca de las vías para lograr un verdadero desarrollo cultural que condujeran a modificaciones tanto estructurales como de concepción y aplicación de nuevas formas de gestión.

En marzo de 1989 se iniciaron cambios estructurales en el Ministerio de Cultura que implicaron profundas transformaciones en la concepción de la gestión de los procesos culturales, orientadas a la creación de condiciones necesarias para propiciar su pleno desarrollo. Entre esas transformaciones pueden citarse las siguientes:

- Se categoriza a la institución cultural como célula fundamental, por ser el espacio donde, además de propiciarse un conjunto de condiciones materiales, de comunicación y atención a los creadores que estimulan su labor creativa, constituyen la plaza ideal para la promoción del talento y su vínculo con la población, que es lo que le permite, en última instancia, la realización plena de ambos, o sea, del creador y de su público.
- El proceso de descentralización que se realiza con la creación de Institutos, Consejos y Centros, cuya misión sería proyectar y controlar la aplicación de la política en cada rama del arte y la cultura y con el propósito de otorgar una mayor autonomía en la gestión.
- Los tres elementos que contribuirían a lograr la cohesión del sistema serían: los programas como instrumentos de gestión y expresión de la política cultural del país, el financiamiento para el desarrollo cultural y el diseño y aplicación de la política de dirección y de relaciones internacionales que se realizarían a partir del organismo central.
- Se propone de esta forma un cambio en el estilo de trabajo y de dirección: un estilo menos administrativo y más cultural.

Esta concepción considera al Ministerio de Cultura como el centro de un sistema cultural que representa al Estado y es el elemento dentro de la política cultural, donde cada institución tiene una función cultural, de promoción y de orientación para dirigir el sistema que se le subordina.

Precisamente, en el segundo semestre de 1989 comienzan a producirse en el país dificultades y cambios económicos, a partir del derrumbe del campo socialista, los cuales generaron consecuencias sociales que alteraron, en alguna medida, la anterior concepción en el sentido de que la industria y los servicios culturales se vieron lacerados severamente en el orden material y debían potenciarse como generadores de recursos para su propio desarrollo convirtiéndose la concepción económica en la cultura en un medio importante para el desarrollo de esta, bajo los presupuestos de la política cultural cubana. Esto generó, hasta cierto punto, una mayor independencia de las instituciones nacionales que ahora tenían que

realizar su gestión para lograr autofinanciamiento, así como que no se lograra la cohesión del sistema institucional de la cultura como estaba previsto, al poseer esa cierta independencia económica.

La entrada del país en el Período Especial modificó en gran medida la aplicación de los cambios que se habían propuesto en el sistema de la cultura. El hecho de que el presupuesto dedicado al sistema de instituciones y en los territorios se redujera considerablemente y la necesidad de asumir tres formas de financiamiento en el sector: el sistema presupuestario, el financiamiento mixto y el autofinanciamiento, favoreció un nivel de independencia y sobrevivencia en las instituciones nacionales. Aunque un principio que siempre ha estado presente, es el financiamiento estatal para el desarrollo cultural, en particular el dedicado al salario de los trabajadores, en muchas instituciones el financiamiento para otros gastos se logró, en cierta medida, a partir de su propia gestión, para enfrentar las exigencias de los creadores y de la población dadas las limitaciones del presupuesto asignado.

En medio de situaciones económicas tan difíciles, los territorios y las instituciones nacionales se vieron afectados materialmente, los espacios y plazas culturales, desde el punto de vista constructivo se deterioraron por falta de mantenimiento y se produjo el éxodo de fuerza técnica y profesional para otros sectores, fundamentalmente para el turismo. Todo ello afectó tanto cuantitativa como cualitativamente los servicios culturales prestados a la población y la atención a los artistas y creadores.

En ese momento surge como una alternativa para el financiamiento el Fondo de Desarrollo para la Educación y la Cultura, que ha permitido la redistribución de los ingresos de la cultura en proyectos importantes, tanto para la población como para los creadores.

Entre 1993 y 1995 comienzan a desarrollarse los procesos para el diseño de los programas de desarrollo cultural, primero de forma experimental en algunos territorios e instituciones y luego de manera general a lo largo y ancho del país.

Este proceso culminó con la aprobación en 1995 del Programa Nacional “Cultura y Desarrollo” donde se plasman en una síntesis de la historia cultural de la nación, los principios fundamentales de la política cultural cubana; el papel del Ministerio de Cultura como organismo rector de la Política Cultural del Estado y los lineamientos y proyecciones principales para la implementación de la política cultural de cara a lo que se conoce en Cuba como “Periodo Especial”³⁹.

Estos principios de la política cultural cubana, que se gestaron desde los inicios de la Revolución, de forma general se expresan en:

- La defensa y el desarrollo de la identidad nacional y la vocación universal y profundamente latinoamericana y caribeña de la cultura nacional.
- La conservación y difusión del patrimonio cultural.
- El reconocimiento de la diversidad cultural.

³⁹ A la política de sobrevivencia en Cuba se le nombró “período especial en tiempos de paz”, el cual no es más que un concepto político-económico que expresa la disposición para combatir la crisis económica con el esfuerzo y energía propios del país, para afrontar las difíciles circunstancias y hallar alternativas eficaces de solución, sin traicionar el socialismo por el que tanto se había luchado. De lo que se trataba era de: “salvar las conquistas del socialismo”, como frecuentemente alertara el líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz. Periodo especial en tiempo de paz, es resultado de situaciones acumuladas y agravadas entre la década de los setenta y los noventa del Siglo XX en Cuba.

- El fomento y estímulo a la creación artística y literaria.
- El respeto y apoyo al protagonismo y creatividad de las comunidades en la conducción de sus procesos socioculturales.
- El papel de la cultura en el impulso y orientación de los procesos socioeconómicos.

La prioridad que la máxima dirección del país otorgó al desarrollo cultural y en especial, la importancia que le atribuye a la participación de los artistas e intelectuales en este proceso, se puso de manifiesto en el diálogo permanente que sostuvo Fidel durante las sesiones del VI Congreso de la UNEAC en noviembre de 1998.

La intervención Abel Prieto, Ministro de Cultura, en el evento, refleja las prioridades de la política cultural cubana en este momento histórico al expresar:

“Estamos conscientes de que la creación es la razón de ser de nuestra política cultural y de toda estructura institucional y de toda estructura institucional que pretende hablar en nombre de esa política...” Prieto, A (1989)

“... No es posible concebir ninguna decisión de política cultural que se tome a espaldas de los creadores, a espaldas de la experiencia insustituible que implica la creación artística” Prieto, A (1989)

Como se puede apreciar, a 57 años del 1er Congreso de Escritores y Artistas, la política cultural cubana tiene como eje esencial el protagonismo de los creadores en su diseño, ejecución y evaluación.

Las prioridades fundamentales señaladas en este momento se pueden sintetizar en:

- Creación y promoción artística y literaria: Jerarquizar las acciones de promoción del talento nacional y del talento del interior del país; reactivar las fórmulas de participación de los creadores en la vida institucional y apoyar a los jóvenes creadores y a la experimentación.
- Renovar la labor institucional: Redimensionamiento de la labor institucional; reforzamiento de la autoridad de las instituciones culturales, estímulo al trabajo colectivo, mayor implicación de los creadores en la toma de decisiones; cambios estructurales en el sistema institucional, mayor prestigio e influencia de los creadores y eficiencia en la gestión, depurando todo lastre burocrático, autoritario y dogmático.
- Reforzar la autoridad del MINCULT en cuanto al papel rector que le concede el Estado para la política cultural: Ejercer los derechos que le corresponden contra el intrusismo profesional individual e institucional; perfeccionar los mecanismos jurídicos y lograr una efectiva centralización y coherencia en términos de política.
- Trabajo cultural comunitario: Conformar un frente común con los medios, las instituciones educacionales y las fuerzas que influyen en la comunidad y en la familia para influir en la formación del cubano del presente y del futuro.
- Economía de la cultura: Acudir al mercado con eficiencia y sin concesiones; mantener la promoción, subvención y apoyo a todo proyecto cultural de alto valor artístico a través de mecanismos socialistas como FONDEC, Fondos Territoriales y Fondo de Programas Culturales así como la utilización más efectiva de los recursos la elevación de los ingresos y aportes a la cultura del sistema empresarial, el logro

de una mayor eficiencia de las empresas, colocarse en el complejo mercado del arte, evaluar el impacto del mercado en las instituciones y subordinar las entidades comerciales a la política de los Institutos y Consejos.

- Trabajo con los medios masivos: Jerarquizar las acciones de promoción del talento, de la labor de los creadores; del trabajo cultural en la comunidad y de toda acción cultural valiosa para la nación cubana.
- Preservación de la identidad y el patrimonio: Salvaguardar la cultura como escudo ante modelos externos; preservar la cultura y la memoria histórica así como los valores patrióticos ante los retos que impone la globalización.
- Trabajar con el factor humano: En la protección de la enseñanza artística y en el trabajo con los directivos en cuanto al entrenamiento para la confrontación con los creadores. Dedicar tiempo a informar y discutir los asuntos estratégicos, proyectar y dialogar la política para llegar a ser interlocutores capaces de argumentar, discutir y hacer un frente común con los artistas en defensa de la cultura. Dicho de otra manera significa estar a la altura de las exigencias del movimiento cultural y de la población, desarrollar un estilo colectivo de trabajo y renovar las fórmulas laborales y salariales.

Posteriormente, en marzo de 1999, se celebró el Congreso de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), momento de reflexión importante que contribuyó con este proceso que se venía gestando.

Meses más tarde, en mayo de 1999, los trabajadores de la cultura presentes en el Congreso del Sindicato y en representación de todos los afiliados, discutieron y valoraron la aplicación de los principios de la política cultural como una muestra más del carácter participativo de los procesos culturales en Cuba.

El 16 de septiembre de 1999, Fidel Castro se reunió con los Directores Municipales de Cultura, mostrando una vez más la atención que el Estado Cubano brinda al desarrollo cultural, a las necesidades e intereses más sentidos de la población en este terreno y a la misión de descubrirle los nuevos caminos que la conducen a una elevación y satisfacción más plena de su calidad de vida. En este encuentro, dialogó con los directores y expresó algunas consideraciones sobre la política a seguir. Entre ellas se destacan:

- El lugar y papel decisivo de la participación de la población; “que la cultura se masifique y se refleje en la base: la base está en los municipios”.
- Lo que desde los municipios se puede aportar a la cultura y a la difusión de la historia y las ideas.
- El trabajo continuado que desde allí se debe hacer para desarrollar la cultura y la creación a lo largo y ancho del país.
- La importancia de difundir la creación literaria, teniendo en cuenta que los trabajadores intelectuales necesitan transmitir su mensaje.
- El papel insustituible de la lectura para promover la cultura.
- La importancia de la labor de los medios de difusión para promover la cultura, y para conservar el talento formado garantizando fuentes de empleo para realizadores y actores.

- La importancia de los directivos de la cultura al nivel municipal y necesidad de combinar en ellos experiencia y madurez, “condiciones indispensables para llevar adelante el trabajo con la cultura y los intelectuales”.
- La defensa y desarrollo de la identidad y del patrimonio de la nación a partir de autóctonos valores históricos y culturales.
- El hecho de que al invertir en la cultura, el país gana e incrementa su prestigio.
- La necesidad de calcular lo que cuesta la cultura en la base para apoyarla en proyectos concretos destacando “las posibilidades multiplicadoras de la cultura en la base, en las comunidades, en los municipios”.
- El hecho de confirmar que “los bienes del futuro están en la cultura y en la cultura está el porvenir”.

A partir de este momento se ponen de manifiesto un conjunto de preceptos que expresan el redimensionamiento de la política cultural en la etapa y entre ellos se encuentran:

- La concepción del desarrollo cultural como única alternativa posible para garantizar el futuro de la humanidad.
- Es objetivo fundamental, la formación de una cultura general integral.
- El logro de resultados significativos en todo el país en cuanto al rescate, conservación, protección y promoción del patrimonio cultural, tangible e intangible y del patrimonio natural.
- El papel protagónico de la vanguardia artística e intelectual en el análisis y la implementación de la política cultural.
- El impetuoso desarrollo de la creación artística y literaria con reconocido prestigio nacional e internacional.
- El fortalecimiento del sistema de la enseñanza artística y de la formación de instructores de arte y promotores culturales.
- La importancia de un movimiento encaminado a propiciar la participación masiva de la población en su desarrollo cultural desde sus comunidades hasta los espacios, eventos y festivales de alcance provincial, nacional e internacional.
- El fortalecimiento del sistema de instituciones culturales a todos los niveles que garanticen una programación artística y cultural estable y variada para la población y los diferentes públicos como opciones para disfrutar en el tiempo libre.
- La movilización de todos los organismos y organizaciones gubernamentales o no, a favor de la cultura, como condición indispensable para su desarrollo y en especial de los Ministerios de Educación y de Educación Superior.
- La significación del papel de los medios de comunicación en función de la proliferación y conocimiento de la cultura.
- El aumento de financiamiento estatal a proyectos y áreas del desarrollo cultural a partir del presupuesto central del Estado, del Ministerio de Cultura y de los gobiernos provinciales y municipales.
- El desarrollo de la Economía de la Cultura y en particular de las industrias culturales.

Es a partir de entonces que surge un conjunto de programas priorizados para garantizar las condiciones del desarrollo cultural con nuevos enfoques o sea que la prioridad estatal al

desarrollo cultural se redimensiona con la aplicación consecuente de los principios de la política cultural de la Revolución en aras de lograr un salto cualitativo que lleve al país a ocupar un lugar cimero en la cultura y el desarrollo humano en general.

Todo lo anteriormente expresado, implica brindar a los cubanos oportunidades de alcanzar una cultura más amplia, general integral entendida como "una sensibilidad especial, sentido del deber y la responsabilidad mayor en la atención y educación de los niños y la elevación sistemática de los conocimientos de nuestros ciudadanos, jóvenes o adultos, deberán formar parte de esta idea de la masividad general de que hablamos, que va mucho más allá de una simple cultura artística que olvide el mínimo de conocimientos que en el campo de las llamadas carreras de Humanidades cada ciudadano debe poseer, independientemente del dominio profundo de la ciencia y la técnica que cada profesional debe alcanzar, de acuerdo con el trabajo que desempeña en la producción y los servicios.

"...La cultura general debe ser integral, no podría concebirse sin cultura política, ni esta sin conocimientos de la historia de la humanidad, su desarrollo, sus frutos y enseñanzas; sin conocimientos de la política internacional y la economía mundial, sin conocimientos básicos de las principales corrientes filosóficas desarrolladas por el hombre, así como de los avances de la ciencia moderna y sus probables consecuencias éticas y sociales..."Castro, F, 1999, s/p

En sentido general es un sistema de conocimientos y habilidades acerca de las disciplinas humanísticas, el arte, la ciencia y la cultura popular tradicional que propicia el desarrollo de la sensibilidad y de los valores éticos del ser humano y le permite participar de forma activa como protagonista del desarrollo social.

Ahora bien, debe significarse que este proceso no se puede concebir sin la participación integrada y sistemática de organismos y organizaciones, gubernamentales o no y de todos los agentes y actores sociales que deben incidir en la consecución del resultado.

Comienza así por tanto, el desarrollo de un conjunto de programas priorizados por la máxima dirección del país, que permitirían crear condiciones materiales, de infraestructura y de recursos humanos capaces de generar nuevas iniciativas para alcanzar los objetivos de los programas de desarrollo sociocultural de los territorios en particular y del país en general.

Entre estos programas priorizados específicos para el sector de la cultura artística y literaria se encuentran:

- Programas para el desarrollo de la promoción de la Lectura, donde se incluye: la extensión de la Feria Internacional del Libro a 34 ciudades el país y la evaluación de su impacto cultural y social; el incremento de los usuarios y servicios que se ofrecen a través del Programa Editorial Libertad; la promoción de las colecciones de las Bibliotecas Familiares; el Sistema de Ediciones Territoriales y de distribución y circulación de esta producción a partir de su financiamiento así como el incremento de la participación de los intelectuales en todos estos procesos.
- Programas para el desarrollo de la Enseñanza Artística donde se destaca la preparación y captación de estudiantes para la propia enseñanza artística y para las escuelas de instructores de arte a partir de la selección de talento en todo el país; el

desarrollo de la formación y apreciación del ballet a partir de la Escuela Nacional de Ballet y de su atención sistemática, los talleres vocacionales que se iniciaron en la capital y luego se extendieron a las provincias; la apertura de 7 escuelas de Artes Plásticas y la reparación de la de Trinidad y la de San Alejandro alcanzando un total de 17 centros de este nivel en el país así como la restauración y desarrollo del Instituto Superior de Arte.

- Programas de desarrollo de las Nuevas Tecnologías que incluye el desarrollo de la producción de audiovisuales para niños, adolescentes y jóvenes en los nuevos Estudios Fílmicos de Animación; la instalación de computadoras, correo electrónico e Internet en todos los municipios para facilitar la labor de creación de los escritores e investigadores del territorio y la ampliación de los servicios a escritores, artistas e instituciones culturales.
- Programas de desarrollo de la Música que abarca la apertura del Teatro Amadeo Roldan; la atención a las Orquestas Sinfónicas y creación de la Orquesta Sinfónica de Holguín, el desarrollo del Movimiento de Cantarías. y el programa de desarrollo de Bandas de Música llegando a incrementarse su cifra a 54 en todo el país.
- Programa de promoción de las Artes Plásticas que incluye la apertura del Museo Nacional de Bellas Artes y la circulación, promoción y reposición de las colecciones de arte universal y cubano en todas las provincias.
- Programa de desarrollo de las Casas de Cultura: Basado en la formación de instructores de arte en nuevas escuelas y titulación de los que se encontraban en ejercicio; el fortalecimiento de la base material y técnica, la reparación de las instalaciones y la reorganización y redimensionamiento de su función social.
- Entre otras acciones: Se destacan la distribución de equipos de audio a los municipios en las provincias orientales y en Pinar del Río, el rescate de los teatros más emblemáticos de todas las provincias; la organización de giras artísticas nacionales para la promoción del talento de primer nivel y el fortalecimiento de la programación cultural destinada a la población en general.

Por esta vía se fueron creando las condiciones para la reanimación de la vida cultural en los territorios y para rebasar el nivel de desarrollo cultural alcanzado hasta este momento, generando un movimiento a nivel nacional y local donde interactuaban todas las fuerzas sociales y comenzaban a apreciarse resultados alentadores.

En la rendición de cuentas del Ministerio de Cultura a la Asamblea Nacional del Poder Popular en octubre del 2003, se expresan las prioridades en cuanto a la aplicación de la política cultural cubana para estos años, concentradas en las siguientes direcciones:

Las prioridades del Ministerio de Cultura están dirigida hacia:

- La creación y promoción del arte y la literatura en el país y la participación de los creadores en la vida de las instituciones.
- La integración de los esfuerzos de la UNEAC, la Asociación Hermanos Saiz (AHS), el Sindicato y las instituciones culturales a todos los niveles en función de los principios y objetivos de nuestra política cultural.

- El diseño y ejecución de una programación cultural variada y de calidad, en una estrecha relación entre instituciones nacionales, provinciales y municipales, con el objetivo de satisfacer las crecientes demandas de la población.
- El enriquecimiento, la preservación y difusión del patrimonio cultural.
- La labor de las instituciones culturales en la comunidad con la participación de las diferentes fuerzas sociales que apoyan el trabajo cultural comunitario.
- La atención al sistema de enseñanza artística y en general el desarrollo de los recursos humanos.
- La introducción y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Las relaciones con los medios de comunicación, como una de las vías fundamentales de información a la población y de formación de gustos.
- La proyección internacional de la cultura cubana.
- El desarrollo de la capacidad de gestión de la cultura, su eficiencia económica y el control interno. El impulso a la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, así como la búsqueda y aplicación de nuevas formas organizativas y de remuneración en el sector artístico.

En resumen, los principios de la política cultural de la Revolución definidos durante el proceso histórico de construcción de la nueva sociedad, se pusieron de manifiesto durante todos estos años, adecuándose a las condiciones materiales y de recursos humanos existentes en cada período y teniendo como base la participación activa de los artistas, escritores y de la población en su aplicación y perfeccionamiento. Las contradicciones propias de estos procesos se han ido resolviendo por diferentes vías en los marcos del diálogo efectivo, el apoyo de los diversos actores sociales y el protagonismo de la población.

Vale recordar en este momento una frase del destacado intelectual cubano Alfredo Guevara, 1972: "... Y entiendo por tales (por revolucionarios) a cuantos en la práctica y en su teoría (...), pero sobre todo en su práctica, disponen de la capacidad de ruptura necesaria para considerar cada punto de llegada, como el próximo punto de partida".

2.2.- LA LEY 23 CREACIÓN DE LOS MUSEOS MUNICIPALES EN CUBA. REPERCUSIÓN DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES MUSEABLES EN LAS COMUNIDADES CUBANAS.

Sin temor a equivocarnos es el patrimonio "... la herencia tangible e intangible heredada a lo largo del devenir histórico de una sociedad dada y sobre la que descansa el sentido preciso de su propia identidad" (García Santana, M, 2015, 25).

En Cuba las funciones del museo han variado sensiblemente en el transcurso de los siglos, se han diversificado tanto en su contenido como en su misión, funcionamiento y administración. El museo es hoy una institución social con fines y alcances definidos y representa, de forma general o específica, parte de la cultura e idiosincrasia del grupo social donde se ubica. Por otra parte, integra las distintas dimensiones del patrimonio desde lo tangible e intangible, lo cultural y natural, así como sirve de base a las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo social y educativo de los pueblos.

En Cuba, el coleccionismo como acción consciente se inició en el siglo XIX, cuando se desarrolló la economía de plantaciones y, por consecuencia, se consolidó una clase dominante que rigió las actividades económicas y culturales. Con la llegada del siglo XX crece el interés de determinadas personalidades que carecían de apoyo oficial y se crearon nuevos museos. Según fuentes citadas, por García Santana, M, 2015, en la primera mitad del siglo XX ya existían alrededor de 14 museos en Cuba.

Pero también William Stephen Thomas, director del Museo de Rochester, Nueva York, afirma que, según datos aportados por el historiador de la Biblioteca Municipal de La Habana, en Cuba existen entre 1950-1952, alrededor de 24 museos.

Por su parte Martha Arjona siempre dijo que antes del triunfo de la Revolución solo había 7 museos en Cuba por lo cual no existe unidad de criterios acerca de la cantidad de estas instituciones que existían en el país.

Sin embargo García Santana, M, 2015 expone que del 7 al 11 de abril de 1958 se realizó en el Palacio de las Bellas Artes, el Seminario del Comité Cubano de Museos con el tema: Los Museos y la Comunidad, auspiciado por el ICOM, donde, entre otras intervenciones estuvo la conferencia titulada “Estado de los museos en Cuba” impartida por el profesor y pintor Enrique Caravia Montenegro⁴⁰, él que ofrece una relación de las instituciones que existieron en el país y que respondieron al cuestionario que les fue enviado por ICOM.

1. Museo “Ignacio Agramonte”.
2. Museo Arquidiocesano
3. Museo Arqueológico “Orencio Miguel”
4. Museo Antropológico “Montané”
5. Museo de Arqueología Clásica Dr. Juan M. Dihigo
6. Museo Municipal “Emilio Bacardí”
7. Museo de la Ciudad de La Habana
8. Museo Arqueológico “Cubanacán”
9. Museo Privado “García Feria”
10. Museo “Luis de Soto”
11. Museo del Instituto Musical de investigaciones folklóricas
12. Museo Nacional Masónico “Aurelio Miranda Álvarez”
13. Museo Histórico Militar
14. Museo “José Martí”
15. Museo Agrícola y exposición permanente
16. Museo de Mineralogía “Santiago de la Huerta”
17. Museo Nacional
18. Museo Histórico Naval “Gral. José Miguel Gómez”
19. Museo “Poey”. Cátedra U, Escuela de Ciencias, Universidad de La Habana.
20. Museo “José M. Espinosa”
21. Museo y Biblioteca Municipal “Oscar M. de Rojas”.
22. Museo de Historia Natural

⁴⁰ Pintor y Grabador. En 1948 representó a Cuba en la Primera Conferencia Bial del Consejo Internacional de Museos en París.

23. Museo Historia Natural “Colegio La Salle”.
24. Museo de Espeleología.
25. Museo “Julio Lobo”
26. Galería Permanente de Artes Plásticas.

Después del triunfo revolucionario y creado el Consejo Nacional de Cultura en 1961 como institución gubernamental encargada de la política de desarrollo cultural del país, empezó a organizarse el programa de trabajo en la parte correspondiente a la actividad de museos, artes plásticas y monumentos que se unificó en la Dirección Nacional de Museos y Monumentos la cual más tarde se denominaría Dirección de Patrimonio Cultural (DPC) y para su conducción se designó a la reconocida ceramista Martha Arjona Pérez, responsable de alentar la política museológica del país, así como también del rescate y uso adecuado del patrimonio cultural y de formar especialistas para atender las instituciones culturales en el campo.

Se dice museos, pero esas instalaciones eran más o menos meros almacenes de objetos en los que se mezclaban materiales de gran valor histórico y cultural con otros cuya utilidad no merecía un lugar de exposición. Estos materiales habían permanecido despreciados en salas y almacenes sin un criterio científico de selección, exhibición y conservación, por lo que gran cantidad de ellos se encontraban dañados y en peligro de perderse.

Por otra parte, las concepciones museográficas, cuando las había, eran deficientes, en el montaje de los exponentes primaba el abigarramiento o aglomeración de objetos y no existía una organización temática en vitrinas y paneles (Gómez y Martínez 2011, 36).

A este desorden, producto de la utilización de técnicas desactualizadas que tenían su punto de partida en el siglo XIX, cuando la persona común no solía visitar el museo, habría que agregar la ausencia tanto de estudios sobre las piezas como de un trabajo cultural planificado.

Los cambios revolucionarios gestados en Cuba a partir de 1959 dieron origen no sólo a una profunda transformación de la proyección social de la museología cubana y a la consecuente incentivación del rescate y conservación de valores históricos, artísticos, documentales y arquitectónicos, sino también, necesariamente, a instituciones museísticas diferentes, con una nueva presentación técnica, científica e ideológica consecuente con los principios de la Revolución.

“En mi opinión, las masas desposeídas, base social del proceso triunfante, clamaban por verse reflejadas en las vitrinas como ejemplo de lo que fueron y no volverían a ser. En medio de las grandes transformaciones socioeconómicas del país, en el campo de los museos se aplicó un programa emergente para superar la situación encontrada y trabajar sobre la base de casas donde se guardaban las reliquias del pasado para convertirlas en centros involucrados en la creación, la comunicación, la transmisión de conocimientos y la preservación de bienes y manifestaciones culturales” (Arjona, 2003, 96).

La creación de los museos municipales en Cuba fue un acto de alfabetización cultural dentro de los presupuestos teóricos de la nueva política cultural porque llevó a los 162

municipios del país una institución oficial ya que las instituciones heredadas de la etapa neocolonial solo estaban en las más importantes ciudades de Cuba y al servicio de una elite.

La Campaña de Alfabetización emprendida en 1961, como hemos apuntado en epígrafes anteriores, constituyó el puntal de la enseñanza y de la política de apertura en el ámbito cultural: ...era indispensable rescatar y reordenar el patrimonio de la nación mediante la restructuración de los pocos museos que existían y la creación de instituciones que revalorizaran los bienes culturales y posibilitaran su disfrute” (Pupo 2012, 38).

De acuerdo con Arjona (2003a: 73), para llevar a cabo este trabajo se trazaron tres metas fundamentales:

- Reinstalar los museos existentes
- Recuperar el material museable para la instalación de nuevos museos y salvar de la destrucción los bienes culturales abandonados.
- Hacer un estudio racional de las características de los bienes en cada provincia para determinar la priorización del trabajo de acuerdo con las posibilidades económicas del país.

Así, los museos existentes se empezaron a reestructurar, restaurar, clasificar y reacondicionar sus colecciones y se fue al rescate de bienes culturales lo cual fortaleció el proyecto de crear nuevas instituciones en toda la isla. Se inició así un trabajo metodológico encaminado a la urgente formación de personal especializado en las diferentes disciplinas relacionadas con los museos y a emprender la transformación necesaria en la imagen que de éstos se ofrecería al público, acorde con las concepciones estéticas y didácticas que se deseaban transmitir (DPC, 1984, 1).

Esta nueva presentación buscaba, mediante un montaje funcional y documentado, que el espectador descubriera sus antecedentes históricos y aprendiera a valorar tanto su patrimonio como el de otras culturas con base en la investigación científica y en su proyección didáctica. Se precisó entonces establecer una verdadera comunicación entre el objeto y el espectador (Arjona 2003, 97).

Como institución, el museo debía parcelar su actividad en los resultados de estudios científicos, ya que el trabajo de coleccionar no tiene como única finalidad proteger, conservar y exhibir objetos, sino también estudiarlos, por lo que se pensaba que resultaría imposible transmitirle al espectador la verdadera identidad del material expuesto si se desconocía su procedencia, composición, utilización y el contexto histórico en el cual fue realizado (Arjona 2003b, 97).

En el campo de la museología, el país no contaba con antecedente alguno. Los museos cubanos aún distaban mucho de ejercer con efectividad sus cuatro funciones fundamentales ya generalizadas en el mundo desarrollado occidental: conservación, investigación, educación y acción cultural (Arjona 2003b, 95).

Ni siquiera el Museo Nacional de la República (MNR), ubicado desde 1954 en el Palacio de Bellas Artes, en La Habana, respondía técnicamente a su condición: no poseía un departamento de investigación, ni almacén, ni taller de restauración; era, simplemente, un edificio donde mostrar exposiciones (Arjona 2003b:96).

A causa de la propia naturaleza renovadora del proceso histórico, este museo sufriría profundas modificaciones: como depositario de las colecciones privadas intervenidas por el

nuevo gobierno. Asistió a un crecimiento tal de sus colecciones que resultó imposible albergar todas las piezas, por lo que en ese momento se decidió mantener en él sólo las pertenecientes a las bellas artes, y distribuir las restantes, conforme a sus tipologías, en otras sedes (Linares 2001, 192).

Asimismo, se impuso la necesidad de investigarlas científicamente, y, con el conocimiento profundo de éstas, determinar su ubicación definitiva, para lo cual se empezó por organizar un pequeño taller de montaje con personal especializado en historia del arte e historia general, auxiliado por jóvenes que se formaban como arquitectos y dibujantes (Arjona 2003, 96). Adicionalmente, se creó un taller de restauración que se amplió gradualmente con distintas especialidades: pintura de caballete, estampas, manuscritos, cerámica, metales, tejidos, pieles y otras (Arjona 2003b:96).

Entre 1966 y 1967 se dio inicio al proceso de catalogar e inventariar las colecciones del Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA); con posterioridad, el museo procuró el intercambio con centros similares del exterior con la finalidad de adecuarlo a los criterios internacionales de la práctica museológica, para lo que se realizaron nuevos inventarios y se estudiaron diferentes formas de control y de capacitación de los trabajadores (Linares 2001, 192).

La restructuración más importante en la historia reciente del MNBA ocurrió en 1996, cuando, con el objeto de extender el espacio expositivo, la presidencia del Consejo de Estado le concedió dos nuevos edificios, con lo cual el Palacio de Bellas Artes se destinó exclusivamente a la muestra de arte nacional, incluso con un teatro, un auditorio, una cafetería y una tienda, además del Centro de Documentación “Antonio Rodríguez Morey”, en tanto las colecciones internacionales se transfirieron al Palacio del Centro Asturiano, emplazado a pocos metros del primero y en un tercer edificio, Cuartel de Milicias, se ubicaron las actividades administrativas y logísticas.

El MNBA es el único museo en el país especializado en la historia del arte universal. Acoge importantes colecciones, como la de pinturas y esculturas de Europa, que abarca las principales escuelas de ese continente a lo largo de un período de tiempo de seis siglos y la de arte de la Antigüedad con sus tres grandes núcleos: Egipto, Grecia y Roma y, en menor magnitud, núcleos de piezas de los Estados Unidos y América Latina.

La institución mantiene, asimismo, un vasto conjunto de obras de arte cubano. En 2001, después de las profundas reformas y restructuración de los espacios internos, dicho palacio se reabrió al público, con lo que en la actualidad, además de contar con suficiente espacio expositivo y flexibilidad para las actividades museográficas, promueve el desarrollo de una activa vida cultural comunitaria para la promoción de sus colecciones. Asesora metodológicamente por su especialización o todos los museos que a lo largo y ancho del país poseen colecciones de artes plásticas

Por su parte, hasta finales de la década de 1950, la Casa Natal de José Martí sufrió un gran deterioro y el museo prácticamente no funcionaba como tal. (Caballero 2003:50).

Por primera vez tras el triunfo revolucionario, recibió de técnicos y especialistas de la Comisión Nacional de Monumentos (CNM) una rigurosa inspección general y se trazaron los planos para el montaje y la utilización de todas sus áreas, amén de que se rescataron

documentos martianos y algunos muebles que le pertenecieron al poeta, ensayista y educador que se hallaban dispersos o en manos de particulares (Caballero, 2003, 50).

El 28 de enero de 1963 la institución se volvió a abrir, entonces con el objeto de cumplir el cometido tan soñado por sus primeros promotores: erigirse en un recinto de veneración al maestro y en un centro de enseñanza de su pensamiento (Caballero, 2003, 52).

Además de haberse convertido en uno de los museos más visitados del país que destaca el considerable número de personas que atraviesan su puerta, con el transcurso del tiempo ha tenido una labor cada vez más intensa en la comunidad, con un programa de conferencias y charlas históricas en centros de estudio y trabajo, lugares históricos y turísticos, así como con la realización de exposiciones, galas culturales, jornadas de homenaje y la convocatoria a concursos y círculos de interés (Caballero, 2003, 53-54).

Los especialistas en la vida, acción y obra martianas han realizado, asimismo, valiosas investigaciones acerca del más universal de los cubanos (Caballero, 2003, 54).

En 1997, a raíz de una restauración total del inmueble, cuya finalidad fue preservar en óptimas condiciones sus casi dos siglos de existencia, se llevó a cabo una reevaluación histórica del contenido del museo, se acometió posteriormente un nuevo montaje museográfico y se le asignaron dos locales anexos para situar una biblioteca, un área de exposiciones y un aula museo (Caballero 2003, 54-55).

En esa misma época también se organizó, investigó e inventarió el patrimonio cultural recuperado por el Estado cubano para ubicarlo en varios museos y con la reorganización emprendida y los bienes adquiridos se procedió a la erección de nuevos recintos museológicos, tanto temáticos como especializados, algunos dedicados al proceso revolucionario y otros a la apreciación de las artes decorativas (Pupo, 2012, 38).

Este desarrollo se asentó en antecedentes jurídicos: veinte años antes, en 1977, se habían promulgado dos importantísimas leyes destinadas a la protección y conservación patrimonial: La Ley 1 y 2 sobre el Patrimonio de la Nación. Con la Ley 23. Creación de Los Museos Municipales la realidad cubana de los 80 del siglo XX tuvo una enseñanza más práctica que teórica a partir de la influencia de la Dra. Martha Arjona Pérez que se puede resumir en lo expresado en la Ley 106 del 13 de agosto del 2009 aprobada, en la Asamblea Nacional del Poder Popular en Cuba: “Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba”. En cuanto a la función social del museo en Cuba en la sección tercera se expone lo siguiente:

ARTÍCULO 15.-Los museos, como instituciones culturales al servicio de la sociedad y su desarrollo, tienen dentro de sus misiones preservar y promover la memoria histórica de la nación, para ello desempeña un papel importante en la apreciación artística, histórica, natural y cultural de la población en general y en especial de las nuevas generaciones.

ARTICULO 16.-Entre las funciones comunes de los museos se encuentran:

- a) atesorar, custodiar, conservar, catalogar, comunicar y exhibir, de forma ordenada sus fondos y colecciones, con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos;
- b) orientar y supervisar el funcionamiento de los museos y extensiones subordinadas que le correspondan;

- c) mantener actualizado el sistema de inventario de los bienes del patrimonio cultural material, natural, inmaterial y el completamiento sistemático del expediente científico;
- d) coordinar la formación y desarrollo de sus recursos humanos;
- e) colocar los fondos y colecciones al servicio público, lo que permite establecer comunicación con la sociedad, a través de los mismos;
- f) brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia de museología;
- g) colaborar con los Registros Provinciales de Bienes Culturales de su territorio en la identificación, estudio, inventario y control de los bienes patrimoniales y museables en poder de personas naturales y jurídicas;
- h) velar por la protección del patrimonio monumental y natural;
- i) desarrollar investigaciones científicas sobre sus fondos y colecciones, así como las concernientes a las especialidades de museología y de la identidad local;
- j) ejercer acciones tendentes a incrementar los fondos y colecciones del museo;
- k) desarrollar una labor educativa, continua y sistemática para lograr el interés de la población y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación, conocimiento y protección de los bienes del Patrimonio Cultural en su concepto más amplio, no solo en lo referido a la historia de la localidad, sino incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la cultura en todas sus manifestaciones;
- l) elaborar catálogos y monografías de sus fondos y colecciones y proponer su publicación;
- m) mantener la actualización y conservación de la documentación vinculada indisolublemente a los fondos y colecciones del museo en sus diferentes soportes, contenido y origen cultural;
- n) velar por el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles y recabar para ello el apoyo y colaboración de las entidades del territorio y la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 17.-Los museos nacionales y específicos, además de las funciones comunes que a ellos corresponden, tienen las siguientes:

- a) proponer a la entidad a que se encuentren adscriptos, las regulaciones que procedan en su ámbito de competencia;
- b) garantizar el control y tratamiento museológico, velando por la adecuada instalación y acondicionamiento de los fondos y colecciones, tanto en los museos como en sus extensiones;
- c) representar al museo ante cualquier otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera.

El personal que empezó a laborar en estos centros provenía de las ciencias sociales y humanísticas y no poseía grandes conocimientos museológicos, por lo cual se hizo necesaria la creación de la Escuela de Museología donde se formaron los primeros museólogos del país—, que en 1986 se fusionó con el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM), fundado en 1982 (Arjona 2003a, 25).

A partir de entonces se instrumentaron cursos teórico-prácticos y de posgrado en las diferentes especialidades que abarca la preparación de profesionales en patrimonio cultural, lo cual constituyó, hasta hace muy poco tiempo, el único medio de especialización en ese campo en Cuba (Pupo 2012, 40). A dichos cursos se sumó el personal tanto de los órganos y organismos de la administración central del estado como de instituciones u organizaciones sociales interesadas en crear museos (Pupo 2012, 41).

La nueva forma de mostrar las exposiciones y restaurar las colecciones sería concomitante tanto al surgimiento de talleres de montaje y restauración, para lo que se recibió ayuda técnica de los entonces países socialistas de Europa y de la UNESCO, como a la formación de especialistas mediante un programa de becas y cursos disponibles en el país y en el extranjero. En tal sentido se debe subrayar que el respaldo recibido de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) no nos privó de generar una concepción museológica y museográfica propia, acorde con las condiciones concretas de nuestros museos y colecciones.

En la década de los ochenta, la DPC, de conjunto con el CENCREM, elaboró y puso en práctica diferentes instrucciones metodológicas para la organización del trabajo museológico. En 1989 se publicó el llamado Sistema de Documentación de Museos de Cuba, en el cual se establecieron los controles necesarios para un correcto ordenamiento de los documentos en las instituciones museables (mc2012).

Los museos, entonces, además de exhibir los materiales relacionados con la historia de la región, se convirtieron en centros de investigación y promoción de la cultura irradiando su actividad a las escuelas (Figura 5), urbanas y rurales, con el apoyo de los museos móviles, la realización de exposiciones monográficas sobre diferentes temas y las muestras itinerantes con galerías de reproducciones de arte universal (Arjona 2003a, 77).

La integración de los museos al Sistema Nacional de Enseñanza cobró especial importancia en materias como geografía, biología, arte e historia. En particular la asignatura de Historia de Cuba constituye el ejemplo más fehaciente, pues por medio de su impartición, todos los niveles de enseñanza apreciarían el acontecer histórico distintivo de la localidad en estas instituciones territoriales (Gómez y Martínez 2011, 66).

Los museos municipales en la actualidad, muestran que en sus montajes expositivos, aún prima el exceso de paneles y vitrinas, así como la repetición de los mismos sucesos en todos los lugares, sin tener en cuenta las características específicas de cada territorio o comunidad y que el objeto museal es lo más importante.

Esta autora concuerda con Gómez y Martínez (2011, 66) en evaluar como positiva la repercusión que los museos municipales han tenido en la vida sociocultural del país, debido a su trabajo riguroso y sistemático en la elevación cultural de la población por medio de las numerosas actividades diseñadas para el disfrute y enseñanza de la comunidad. El público habitual con que cuenta cada uno de los espacios fijos creados con tales propósitos, han

estado vinculados con la formación de las nuevas generaciones, labor en la que se han obtenido excelentes resultados.

De acuerdo con Arjona, M. (2003a, 41), en la década de 1970 la situación general de los museos de la región latinoamericana y caribeña reflejaba la realidad de su cultura aunque la cubana era un poco distante.

En el preámbulo de los estatutos para la constitución de la Unión de Museos Latinoamericanos y del Caribe, aprobados en la reunión de Villa de Leiva en 1978, se expuso como características notorias: la dependencia cultural, la dificultad de comunicación entre nuestros países, la importación de modelos externos, la pérdida de valores culturales propios y la ausencia de profesionalismo (umlc1978). Se reconoció que para el desarrollo integral y la acción eficaz de las instituciones museísticas era necesaria una gestión que, además de incidir hondamente en la comunidad, se fundiera en una concepción amplia y dinámica de la cultura (Arjona Pérez, M. 2003, 41).

Luego para rescatar las singularidades culturales de estos pueblos por medio de los museos, se requería restablecer los valores perdidos y recuperar la verdad histórica oculta en las sombras creadas por la penetración cultural ejercida por el neocolonialismo (umlc1978).

Los documentos producidos en 1972 durante la Mesa Redonda de Santiago de Chile, ya habían tenido efectos teóricos y prácticos (Ibermuseos 2013): pues los especialistas asumieron los desafíos de pensar y emprender acciones de una museología popular y comunitaria que actuara sobre el patrimonio y lo considerara agente de mediación.

México, Colombia y Brasil fueron algunos de los países latinoamericanos que en este aspecto empezaron a superar las limitaciones de comunicación con los pobladores (Arjona, M. 2003a, 44).

En México destacaba el Plan “La Casa del Museo”, donde en pequeños museos creados en comunidades urbanas o rurales se analizaban problemas vinculados directamente con la población, además de temas de interés histórico y sociocultural, lo que propiciaba una activa participación de la gente (García 1975, 71-77).

El Museo de Arte Moderno de Bogotá, Colombia, se entregó a una importante labor de difusión de las artes visuales de América Latina y el Caribe, al ofrecer a los creadores de estos países los medios adecuados para confrontar sus obras con la problemática cultural en que se desenvolvían. (Quintero 2013, s.p).

De Brasil habría que destacar “el trabajo de Waldisa Russio, innovador, osado e inspirador de una museología popular, políticamente vinculada y comprometida con los procesos de transformación social” (mda2007, 51).

En Cuba, la DNPC desapareció en 1995 para dar paso al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC)

El CNPC es la institución rectora dentro del Ministerio de Cultura (Mincult) encargada de la conservación del patrimonio cultural y la atención metodológica a los museos. (Informe MINCULT, 1995, 1-2). Pese a la disminución de los recursos humanos y financieros a causa del “período especial”, en la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI, surgieron nuevos museos en el país y se acrecentaron las técnicas museográficas, logrando montajes más ligeros en cuanto a la utilización de paneles y vitrinas, además del empleo de novedosos sistemas de iluminación; el desarrollo de los servicios informáticos que favoreció el

perfeccionamiento de los controles, tanto de clasificación como de los bienes en el Sistema de Inventario del Patrimonio Cultural y Natural y se generalizaron las presentaciones multimedia especializadas

Asimismo, se desplegó el sistema de aulas-museo en numerosas instituciones museables, donde, con alumnos de quinto y sexto grados de la enseñanza primaria, se articulan programas culturales que los adentran en temas específicos de la historia local. En esto sobresalen provincias como Santiago de Cuba, Guantánamo y La Habana, esta última con aulas existentes en los museos pertenecientes a la Oficina del Historiador de la Ciudad.

La existencia de una gran cantidad de instituciones museables propició la organización del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba (SNMRC) como mecanismo de integración, mediante la Ley Núm. 106 en la que el CNPC se define como la organización que ejerce la dirección normativa y metodológica de la actividad museológica en todo el país. El funcionamiento del Sistema Nacional de Museos (SNMRC) quedó integrado por las instituciones nacionales, específicas, provinciales y municipales que, por la naturaleza de sus colecciones, fuesen generales y especializadas en arte, historia, arqueología, ciencias naturales, ciencia y tecnología, etnografía, antropología y otras especialidades (Ley 106, 2009, 162).

La programación cultural y la animación cultural en los museos cubanos es la base de la socialización del patrimonio.

Es mi convicción, que para la ejecución de las funciones de preservación del patrimonio cultural y natural de nuestro país, son esenciales la participación activa de la comunidad, el vínculo con instituciones docentes y científicas, organismos y otras entidades, así como la movilización social en torno de la salvaguardia de aquello que nos identifica y nos da sentido de pertenencia como nación. Por tanto, la labor cultural y comunicativa en los museos debiera comprender todas aquellas acciones que estas instituciones desarrollan para que en todos los espacios posibles, se establezcan nexos culturales, educativos y participativos con y para todos los miembros de la comunidad.

Asimismo, se debe procurar el desarrollo de: (...) una labor educativa, continua y sistemática para lograr el interés de la población y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación, conocimiento y protección de los bienes del Patrimonio Cultural en su concepto más amplio, no sólo en lo referido a la historia de la localidad, sino incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la cultura en todas sus manifestaciones.

En consecuencia, somos del criterio que las actividades educativas de los museos deben lograr que la comunidad y los visitantes construyan sus propios saberes a través de los medios de la museología.

Asimismo, considero que para lograr estos objetivos, el museo requiere reconfigurar su papel ante la comunidad a través de acciones multifacéticas e instrumentos de sensibilización, educación y recreación y tener conciencia que lo más importantes son las personas. Esta institución puede convertirse en un verdadero agente de cambio social que participe en la formación de la ciudadanía. Adquirir tal papel no será sencillo por lo que consideramos se deben modificar la vocación socio-cultural del museo.

Reformular las funciones básicas del museo, de manera que sus actividades de coleccionismo, investigación, conservación y presentación se dirijan a situar a las personas frente a sus elementos del patrimonio cultural-natural como el fundamento de su quehacer educativo y del rescate de identidades socio-culturales desde el presente pero siempre con vista al futuro.

La museografía no sólo desde las colecciones que posee el museo, sino también integrando a todas las ciencias que estudian al ser humano y la sociedad (particularmente la antropología y la sociología) y manteniendo a la vista que su punto de partida y de llegada es la comunidad.

Rediseñar al museo de acuerdo con las necesidades, intereses, gustos y expectativas de la comunidad desde una perspectiva dinámica, empleando técnicas de enseñanza y de la educación popular, especialmente aquellas que llamen a la participación activa del público, ya sea como individuo o colectividad, a partir de una retroalimentación constante y en coordinación con los centros culturales, educacionales, de salud, científicos y otras organizaciones que sean relevantes en la vida social.

Consolidar la acción social del museo a través de la programación de actividades que, de acuerdo con su contenido, pueden ser categorizadas en tres grupos: caracterizadas, complementarias y conmemorativas para lograr incentivar la participación ciudadana.

Las caracterizadas se refieren a aquellas que expresan los resultados de las investigaciones desarrolladas por los museos e incluye la totalidad del quehacer propio de tales instituciones (visitas dirigidas, exposiciones transitorias vinculadas con las colecciones, conferencias, charlas, concursos, actos científicos, círculos de interés, cursos, talleres y otras tareas relacionadas con la museología, la historia, los monumentos y el patrimonio en general).

Las complementarias corresponden las que esencialmente se articulan a partir de un determinado contenido artístico o literario con el fin de insertarse en las instituciones y en la dinámica cultural del territorio donde se ubican (recitales, conciertos, presentaciones de teatro, danza, actividades literarias, exposiciones de artes plásticas, documentales, etcétera).

Las conmemorativas, por último, tienen el propósito de recordar fechas importantes de la historia y la cultura nacional y local tales como la fundación de una ciudad, poblado o museo, días internacionales de los Museos, de los Monumentos, del Medio Ambiente, de la Diversidad Cultural, entre otras.

Es bueno señalar que en la actualidad la programación cultural que emprende el Sistema Nacional de Museos en Cuba es vasta y diversa, muestra un elevado número de actividades dirigidas a la comunidad y particularmente a los estudiantes y se planifican y aprueban en los talleres de programación cultural mensualmente en provincias y municipios, para responder a las prioridades de las metas de trabajo en materia de animación museal.

Los visitantes a más de 300 museos que posee hoy nuestro país sobrepasan los 7 millones de personas, cifra muy superior si la comparamos con 2 500 individuos que visitaron los existentes en 1958 (SNM, 2012). Sin lugar a dudas el estado cubano convirtió sus museos en centros de educación permanente, en representantes de las identidades y tradiciones

locales, así como en agentes sociales y culturales con el propósito de servir a la comunidad que a la que pertenecen.

Los museos cubanos desde el siglo XIX y hasta la actualidad son museos tradicionales en sus contenidos y tipologías y en su acción cultural responden a los parámetros que establece la sociomuseología. Ellos constituyen la célula básica para la labor de preservación del patrimonio en todos los municipios del país, sin embargo los miembros de las comunidades en pleno ven al museo municipal como una institución cultural que solo muestra el pasado y no es reconocida como una institución de presente y de futuro.

Por esa razón, es importante trabajar en la propuesta de plan estratégico las líneas estratégicas dirigidas a la gestión del patrimonio dentro del proceso interpretativo y a la innovación que desde el patrimonio deben tener los servicios patrimoniales y sus diferentes formas en función de la sociedad pinareña, teniendo en cuenta el cambio que se necesita en la participación consiente de la sociedad cubana actual.

El mayor patrimonio de la ciudad de Pinar del Río es su gente, la sencillez, humildad, laboriosidad y nobleza de tan tranquila y hospitalaria ciudad. Esta cualidad intangible de los pinareños puede lograr servicios patrimoniales en su propio beneficio.

El desafío del proyecto es entonces, sensibilizar a los directivos, especialistas, promotores y administrativos para que vean al museo no solo como una institución al servicio de la sociedad y su desarrollo, sino que en la práctica debe ser realmente una institución portadora de servicios diversos como diverso es el tiempo en que las personas viven, servicios que se producen y consumen. (Inseparabilidad). Servicios que deben ser personalizados (Customizaçao).

También es un reto por tanto trabajar la ciudad desde la interpretación del patrimonio como el espacio de relaciones de vivencias, convivencias y desenvolvimiento donde son importantes las relaciones sociales, afectivas, cognitivas, sensoriales, intuitivas y de subjetividades.

A partir de la declaración de la Mesa Redonda de Santiago de Chile en 1972 que conceptualiza un nuevo tipo de museo, el Museo Integral en Cuba es declarado en la Ley 23 cuando expone la Creación de los Museos Municipales con la participación voluntaria de todos los actores sociales en un acto de conciencia ciudadana. Sin embargo, no se logró insertar a los museos "... como estructura crítica e intervencionistas en el proceso de desarrollo económico, social y el museo municipal aunque necesario quedo diseñado en su forma según los principios de la llamada museología tradicional pero su trabajo de investigación y animación cultural lo acerca al ideal de Museo Integral.

El Museo Municipal centro su atención en la colección que posee. El cumplimiento de la Ley 23 fue a partir de donaciones masivas de todos los miembros de la sociedad cubana, fue un hecho trascendental el que las personas donaran de forma voluntaria aquellas reliquias que guardaban con tanto celo. Fenómeno masivo no registrado hasta donde hemos podido saber.

Sin embargo el peso principal, en este coleccionismo abierto convocado al amparo de la Ley 23, lo poseen las colecciones de historia y arqueología. En la medida que se intensifican las donaciones van surgiendo otras colecciones como la numismática, algo de

artes plásticas, artes decorativas y documentos impresos y manuscritos. Sin lugar a dudas fue un ejercicio de participación sin precedente en la historia de la cultura cubana.

La necesidad de conocer nuestros públicos nos obliga a realizar estudios que nos permitan caracterizar el público real, para poder lograr una perfecta comunicación museal.

Partiendo de que desde la museología tradicional los museos plantean un mensaje disciplinario complejo, y donde la exposición permanente debe estar centrada en la lógica de las colecciones. La comunicación museal en Cuba en la década de los 80 y 90 centró de su accionar en la colección y para ello, dadas las condiciones materiales con que contaba nuestro país, se basó en montajes planos, con una marcada ausencia de mediadores comunicativos donde el texto de apoyo y el llamado pie de exponente eran los únicos mediadores comunicativos.

Por supuesto esto no quiere decir que no hubo intento de establecer una adecuada comunicación museal dirigida a sus públicos o visitantes, pero desde una posición vertical donde los especialistas o expertos determinaban que comunicar y como se comunicaba, principio defendido por la museología tradicional.

A finales de la década del 80 y principio de los 90 del siglo XX, en Cuba se comienza a potenciar unos estudios sobre los gustos y preferencias de nuestras comunidades para poder encauzar con mayor efectividad las actividades culturales. En la red de museos comienzan a prestarle atención a los estudios de públicos o visitantes.

Los estudios de público desarrollados hacen referencia a los análisis sobre el público real (el público que visitaba la exposición), el público potencial (el público que pudiera tener y que se debía captar a partir de programas de promoción) e se insistió, en conocer el no público o no visitantes (aquellas personas que difícilmente se podía captar) es decir los museos centaron sus estudio, con respecto a la comunicación y no con respecto a la comunidad.

El discurso museal en Pinar del Río siguió al igual que el resto del país lo que estaba establecido según normas establecidas pero comienzan en no pocos especialistas la preocupación en cuanto al mantenimiento de la exposición permanente convertida en la actividad cultural por excelencia de nuestras instituciones museísticas. Y comienzan las interrogantes de ¿Cómo lograr que nuestros museos municipales sean verdaderas instituciones de, para y con las comunidades? ¿Cómo lograr la reafirmación de la identidad de nuestros territorios a partir de un proceso participativo consiente de sus habitantes?.

Las líneas de trabajo de nuestros museos comienzan a cambiar a partir del resultado de las propias investigaciones realizadas ampliando el área de acción más allá de las puertas de la institución. Se puso en el centro lo que los habitantes del territorio habían hecho y con la premisa de que las exposiciones de los museos, eran un medio de comunicación y no el fin de la acción del museo, porque solo los miembros de la comunidad podían darle sentido a su institución para que verdaderamente el museo municipal cubano de, para y con la comunidad. Y con esta premisa se comienza a trabar en los museos de donde Bahía Honda, Viñales y San Cristóbal como muestra de lo que llamamos la nueva imagen de los museos pinareños.

La ley 23 tuvo el gran mérito de llevar por primera vez a cada municipio de nuestro país una institución museal. Con la promulgación de esta ley la Doctora Martha Arjona Pérez le dio cuerpo legal a la tesis de la museología popular.

Sin embargo uno de los aspectos negativos de la ley fue el establecimiento de una museografía única que unificó a todo lo largo y ancho de la isla una sola comunicación museal.

Pasados 30 años de existencia de trabajo sistemático en los museos, los especialistas fueron poco a poco tratando de caracterizar sus colecciones para lograr que el museo municipal sea de, para y con las comunidades cubanas.

A finales de la década del 90 del pasado siglo, se comenzó a ver el cambio en la forma de montar un museo. En el occidente de Cuba bajo la dirección de la profesora María Mercedes García Santana, directora en ese momento del Centro de Patrimonio de la provincia de La Habana, fue la pionera en revolucionar este discurso que tuvieron, a nuestro modesto entender, su máxima expresión en los montajes de los municipios de Madruga, Quivicán, Alquizar y por su puesto ya en Guines la idea estaba completa.

Este equipo comienza a trabajar el montaje de sus museos cerrados con una visión diferente que ponía énfasis en jerarquizar las particularidades de las comunidades y establecer el valor exacto de las colecciones en función de los verdaderos valores de las comunidades.

Para lograr romper con las metodologías de trabajos establecidas en Cuba, este equipo le fue necesario esclarecer que objetivos proponían comunicar; estudiaron los espacios y los contextos donde estaban trabajando; valoraron sistemáticamente el comportamiento de los símbolos y significantes en un trabajo profundo de investigación acción participantes; indagaron las características socioculturales, psicológica, motivacionales, de intereses, etc., de la comunidad donde estaban remontando dichos museos; interactuaban constantemente de forma horizontal dentro de los miembros del equipo; buscaron procedimientos que permitían el reencuentro, la interpretación y la codificación de la re contextualización desde el propio conocimiento e identidad de las comunidades a partir de la educación popular desarrollada en Cuba; favorecieron las diversas lecturas que sobre el patrimonio se establecieron desde la humildad y el conocimiento que los diversos sectores que rodeaban la institución; elevaron el concepto ético del patrimonio, su conservación, y apreciación adecuada convirtiéndolo en un poderoso medio educativo.

Este equipo de museólogos, diseñadores, conservadores se convirtieron en cada uno de los territorios en sujetos que facilitaban el canal interpretativo entre la comunidad y la colección y esto permitió la contextualización del objeto que a su vez se convertía en sujeto que trasmite información.

La interpretación del patrimonio desde la perspectiva social se convirtió en el instrumento que hace descubrir el significado del patrimonio (En lo individual y en lo colectivo) y lo presenta del modo más contextualizado y didáctico, permitiendo que, a nivel social, los individuos comprendan y actúen en su cultura y su identidad a través de las posibilidades que le da el conocimiento de su patrimonio, y se establezca el compromiso de convertirse en activos constructores, conservadores y protectores de su patrimonio material e inmaterial o intangible.

Esto demostró que la concientización colectiva y respeto a los valores del patrimonio, debe ser en beneficio de la propia esencia, porque facilita la conveniente protección y conservación de los valores que promueve.

Los museos municipales en Cuba han permitido en todos estos años proteger la memoria histórica colectiva de una región, han favorecido las necesidades culturales de las comunidades, han establecidos criterios adecuados en la adquisición de bienes culturales comunitarios, han formados a sus profesionales, han establecido un diseño de la tipología de las colecciones acorde con la memoria de la comunidad.

En Cuba el Museo Municipal se ha establecido como un centro de educación por extensión para la adquisición de conocimientos y sensibilidades, sirviendo al enriquecimiento espiritual de la comunidad y sus visitantes. A partir de sus funciones de base, recoger, estudiar, conservar y presentar los elementos del patrimonio cultural y natural, son los soportes imprescindibles de la acción cultural y educativa de nuestros museos.

Sin embargo no se ha superado el hecho de creer que solo las colecciones de objetos y documentos son las que constituyen la originalidad del museo y su razón de ser. Se sigue enfatizando en la acción cultural de los museos, antes que todo, debe aplicarse a las colecciones que posee. Otras actividades deben ser el complemento que dado su carácter complementario deben procurar en su realización que el público se recree al máximo pero a partir de cómo dichas actividades puedan relacionarse con la colección en general o con los objetos en particular.

Con la promoción cultural este grupo logro crear las condiciones favorables para que, miembros de la comunidad de estos municipios tanto de forma individual como de forma colectiva a través de centros, asociaciones etc participaran como protagonistas en el montaje de sus museos.

El instrumento que utilizaron para desarrollar la promoción cultural fue la Animación Cultural, a partir de formas particulares de expresión como la acción cultural y la pedagogía de museos que fomentaron la participación ciudadana.

Este equipo del Centro Provincial de Patrimonio de la entonces provincia La Habana⁴¹, con su iniciativa de trabajo un intercambio que propicio la retroalimentación necesaria mostrando una institución viva y no solo de y para la comunidad sino que lograron el con la comunidad. Esta experiencia puso en práctica el espíritu de la Ley 23. Por esa razón somos del criterio que la grandesa de la tan mencionada ley está muy bien expresada por Martha Arjona Pérez cuando escribió:

“El plan de creación de los museos municipales significó para el desarrollo de la museología cubana lo que la campaña de alfabetización para la educación... Estos nos ofrece la verdadera dimensión de lo cotidiano, como elemento de cohesión entre el pasado y el presente, y nos permitirá la necesaria confrontación en el mecanismo de análisis que debemos realizar para descubrir la imagen con la cual

⁴¹ El 3 de julio de 1976, luego de ser aprobada por el Consejo de Ministros la Ley 1304 sobre la nueva división político-administrativa y su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba comenzó a regir la nueva división y las 14 provincias nacidas tras esa decisión se denominaron de occidente a Oriente, Pinar del Río, La Habana, Ciudad de La Habana, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo. A la actual Isla de la Juventud se le confirió la condición de municipio especial para que fuera atendido por el gobierno central considerando sus características geográficas y económicas, así como los planes prospectivos a desarrollar en el territorio. En agosto de 2010 la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó una nueva modificación a la división político-administrativa. Las provincias de La Habana, Pinar del Río se convertirían en Pinar del Río, Artemisa y Mayabeque.

nos identificaremos y que a su vez, nos identificará” Patrimonio e Identidad, 1986, 82.

Por eso comparto y defiendo la idea de María Mercedes García Santana, 2003 cuando expreso “el Museo Municipal es un museo necesario”, pero hoy debe ser diferente.

Con la Ley 23 en Cuba se masificó una institución cultural al servicio de toda la sociedad, a partir de una voluntad política expresada en un decreto ley.

La condición del patrimonio trabajado desde la sociomuseología pasó a albergar las más diversas manifestaciones culturales desde los soportes materiales y naturales a los intangibles unidos todos al reconocimiento de la capacidad de representar valores y necesidades para poder establecer los vínculos entre el presente y el futuro y dando así coherencia a un mundo en constante transformación que resalta lo que caracteriza a la comunidad y legitima, dentro del contexto cubano, la reafirmación nuestras identidades de una forma autónoma y original, o sea, el museo visto más allá de sus puertas, en su relación con el territorio, que en este caso es la ciudad de Pinar del Río.

Coincidiendo con lo expuesto por el profesor Mario Chagas, el museo no puede ser examinado como algo estático o lejano a las comunidades. “Es importante democratizar el acceso a los museos existentes, y la democratización del museo como una herramienta” (Mario Chagas, 2013).

Sin embargo, en Cuba las comunidades no crearon los museos municipales sino que fue voluntad del gobierno revolucionario cubano dentro de su política cultural. Al crear 10 instituciones culturales básicas en todos los municipios del país, entre las cuales estuvieron los museos, fue la forma de desarrollar una particular política pública para fomentar el acceso a la cultura y la defensa de la identidad nacional.

Chagas, propone involucrar las variables museo, patrimonio, memoria, y creatividad. Para el autor brasileño, los museos son una forma de apropiación del pasado y de proyección del futuro, pero requieren un ejercicio constante de la memoria. Expone además, que quien no conoce su historia está condenado a repetirla, por lo que le da mucha importancia a la memoria pero en su necesaria relación con la creatividad “Si uno tiene memoria, pero no hace un ejercicio de creatividad, la memoria nos prende al pasado, a otro tiempo. Es necesario que haya una articulación entre memoria y creatividad” Chagas, M (2013).

En los museos municipales cubanos se trabaja con la memoria pero la creatividad queda ciertamente relegada y en ocasiones anulada ya que esto pasa por la dimensión cultural y personal del personal que trabaja en las instituciones patrimoniales en todos los niveles de su organización, aunque existen excepciones que de una forma más creativa ponen en práctica la fórmula.

Sin embargo, al examinar el concepto que ofrece Waldisa Rússio sobre lo que considera como museo municipal, la autora lo valora como un “... centro de historia cívica local que puede enriquecerse con la documentación de los aspectos peculiares de la ciudad.

“Industria caseira, el folclore, economía municipal, vultos históricos locales etc.). Deveria ser incrementada a suacriação, como mais estimulante elemento documental da vida comunitaria, aomesmo “... restaurar o elo entre o pasado e o

presente,.. “ pero no han logrado que sus profesionales propongan al museo...projetando a ponte para o futuro” (Waldisa Rússio, 1974)

Sin embargo, todos los especialistas que trabajan en los centros patrimoniales cubanos son conscientes de la importancia de la preservación de las diferentes manifestaciones del trabajo creador de los seres humanos y de su inteligencia y sensibilidad pero solo a través de la lectura de los símbolos y no de los elementos simbolizados del presente que sería la huella en el futuro. Esta es nuestra limitación en la actualidad.

La importancia que tiene dentro del fenómeno museal la interdisciplinariedad, la accesibilidad, la inclusión sociocultural y visión procesual es vital. La visibilidad institucional dentro del proceso de musealización, así como la necesaria sustentabilidad, la ética y la coherencia de su función social en el marco del desarrollo o desenvolvimiento, debe contribuir positivamente con una educación patrimonial que parta de la trasmisión de conocimiento y de los significados, del refinamiento en la percepción de los sentidos, de la valoración de la autoestima y de la reafirmación del sentido de pertenencia.

A partir de que los bienes patrimoniales creados por el ser humano como indicadores de memorias tienen un sentido y significado que necesita preservación y salvaguarda (entendida como conservación y documentación) y comunicación (vista o desarrollada desde la exposición y la pedagogía desarrollada por el museo) entonces, los bienes patrimoniales son el testimonio de la sociedad y según Arjona, M. (1986) los que dentro de la cultura particularizan la identidad cultural de un territorio.

Las colecciones y los acervos patrimoniales dentro de la cadena operativa de nuestra propuesta investigativa están encaminados a la identificación de la relación entre los objetos y los miembros de la comunidad pinareña para darle sentido a la observación, así como al tratamiento de percepción selectiva que deben desarrollar a la hora de la interpretación del patrimonio para lograr una conciencia de participación efectiva en la preservación de los bienes seleccionados como referencias culturales de la ciudad de Pinar del Río.

Este proyecto de trabajo se enfrentó inevitablemente, a los desafíos de la herencia cultural matizados por las particularidades del contexto sociocultural de nuestro tiempo en la ciudad de Pinar del Río.

El logro del desdoblamiento de los espacios museológicos en esta ciudad, así como los nuevos resortes patrimoniales, el diálogo y la interpretación de los distintos segmentos sociales de la sociedad pinareña actual, la inserción de las nuevas tecnologías, la perspectivas del auto-financiamiento, el desafío de la inclusión social y las relaciones entre globalización y acción comunitaria, fueron retos que se trabajaron desde la línea educativa para el plan diseñado.

Invitados por la reflexión oportuna realizada por el Dr Mario Moutinho cuando nos presenta en la definición ampliada de la noción de patrimonio, la redefinición “objeto museológico” y la idea de la participación de las comunidades en nuestras prácticas museológicas, unidas a la museología como factor de desarrollo, a las cuestiones de la interdisciplinariedad y a la utilización de las nuevas tecnologías de la información como el medio autónomo de comunicación en un museo, son cuestiones que enfrentamos como otro desafío frente a las interpretaciones técnicas y personales del Manual de Procedimiento

(Decreto Ley 312) que estipula la nueva Ley 106 del Sistema de Museos de la República de Cuba (2009) el cual si bien establece las pautas que deben cumplir los museos cubanos, descentraliza la gestión de los museos y enfatiza la responsabilidad de los gobiernos frente a las institución museal.

Desde la metodología de trabajo, lograr con la interpretación del patrimonio sensibilizar y gestionar la accesibilidad, la inclusión y la tolerancia como regla de la pedagogía museológica, es hoy una necesidad para el entendimiento de que el museo y la museología son herramientas básicas y necesarias en la preservación del patrimonio.

La sociomuseología incentiva la participación de los miembros de la comunidad de una forma eficaz y comprometida por lo que es necesaria la sensibilización para el conocimiento y la valoración de varios aspectos de la realidad territorial. Invita además, al ejercicio cívico de participación y de responsabilidad compartida y pone en el centro de su accionar al ser humano como principal actor y beneficiario de toda la acción museológica para el desarrollo.

Waldisa Rússio en 1979, reconoce en el estado de los museos una visión estructural, reflejada en la preocupación con las unidades técnicas y de apoyo en términos de organización burocrática o sea racional y legal y una visión prospectiva con dos preocupaciones diferentes: un museo prospectivo, proyectado al futuro y a los aspectos prospectivos de los museos en general encargados en "... inserida na filosofia de trabalho e nação de taismuseus como agentes de compreensão das mudanças qualitativas nos varios niveis da sociedade".

Solo al evaluar la museología como ciencia del museo en constante formación y movimiento, es que se puede llegar a una conclusión tan aceptada como la de Hughes de Varine cuando afirma que "... más que existir para los objetos, los museos deben existir para las personas" y esta reflexión va dirigida a la relación necesaria entre las personas que trabajan en la institución y entre todos los miembros de la comunidad.

En este contexto, nos afiliamos a la propuesta de Mario Moutinho, 1993 cuando expreso sobre:

"... la apertura del museo al medio y su relación orgánica con el contexto social que le da vida ha provocado la necesidad de elaborar y aclarar las relaciones, las nociones y conceptos que pueden dar cuenta de este proceso". (Moutinho, 1993, 8).

Más adelante, Moutinho amplía dicho concepto que propone al museo como un proceso político, poético y educativo en permanente construcción (MINOM, 2013), que se desarrolla a partir de un concepto amplio y profundo de la participación (Moutinho, 2010), apropiándose de los cuatro ejes que integran este modelo de desarrollo, para situar el museo en un marco interdisciplinario, en el centro del sistema.

La Sociomuseología se constituye, así, como un área disciplinar de la enseñanza, la investigación y la actuación que se centra en la articulación de la museología, en particular, con las áreas del conocimiento de las Ciencias Humanas, de los Estudios del Desarrollo, de la Ciencia de los Servicios y de la Planificación del Territorio. (...) que caracteriza a la Sociomuseología no es propiamente la naturaleza de sus presupuestos y de sus objetivos, como sucede en otras áreas del conocimiento, pero

la interdisciplinariedad con la que hace un llamamiento a las áreas del conocimiento perfectamente consolidadas y las relaciona con la Museología propiamente dicha. (Moutinho, 2014, p. 423).

Moutinho nos invita a renovar la visión limitada de la museología que presenta como técnica de trabajo orientada a las colecciones y sustituirá por una nueva comprensión y prácticas museológicas orientadas para el desarrollo de la humanidad. Cuba ya está en condiciones de cambiar el pensamiento museológico dirigido hacia los seres humanos como centro de su labor, considerando siempre la relación de estos con su entorno y su vida presente. Presentar el museo como el lugar de memorias, pero de la memoria viva no solo de la memoria recreada en el pasado sino de esa memoria que se construye desde el presente con vista al futuro.

Ya es tiempo en Cuba (parafraseando a Huges de Varines, Waldisa Rússio entre otros) que teóricamente se deje de priorizar el trabajo técnico del museo hacía las colecciones y se dirija todos los esfuerzos hacia las personas. Esto tendría una real coherencia con los que mucho llaman función social del museo. Ya a lo largo de toda la isla, incluyendo las experiencias en Pinar del Rio con el remontaje de varios museos municipales, que logrando interpretación del patrimonio podemos fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad.

2.3.- LA CIUDAD Y LA INSTITUCIÓN DE MUSEOS VISTAS COMO LUGAR DE MEMORIAS

Hoy estamos en presencia de un nuevo reto mundial para las ciudades. Se están produciendo importantes cambios en el ámbito internacional. La sociedad de la información y la globalización de la economía, acentúa el papel que desempeñan las ciudades en el crecimiento económico y en el desarrollo de los territorios. La ciudad histórica y/o los centros históricos de las mismas, representan importantes fuentes de conocimiento y espacios de memorias, el estudio de sus potencialidades es un aspecto de actual interés para sus habitantes y visitantes.

En opinión de Manuel de la Calle Vaquero, 2002:

Las ciudades históricas constituyen uno de los destinos turísticos más antiguos; sin embargo, sólo recientemente se han configurado como objetos de investigación social y ámbitos de la intervención pública. Se asiste a un claro reforzamiento de estas ciudades como destinos de visita, fenómeno impulsado por cambios en la estructura de la demanda turística y la búsqueda de nuevos productos por parte de los operadores comerciales. La afluencia de visitantes es percibida como una fuente de ingresos por los gobiernos locales, un factor de movilización de una serie de ciudades sumidas en un fuerte letargo desde hace más de cien años. No obstante, una afluencia excesiva o descontrolada es susceptible de generar todo un conjunto de efectos no deseados e incluso incidir muy negativamente sobre el patrimonio en tanto que núcleo de su identidad como entidades urbanas, tal y como reflejan múltiples declaraciones internacionales De La Calle, M (2002).

Lamentablemente mayormente el estudio de las ciudades va dirigido al desarrollo turístico. Sin embargo la mayor potencialidad de desenvolvimiento de las ciudades esta en conocer sus memorias, en dar soluciones a los problemas que sus habitantes poseen porque solo con ellos pueden desarrollarse coherentemente una ciudad.

Cierto es que cada día se mueven en el mundo personas que se han pasado todo un año trabajando con gran intensidad, debido a esto tienen una gran necesidad de emplear su tiempo de vacaciones en actividades cargadas de entretenimiento y cultura. Es por ello que los elementos culturales de una ciudad o localidad son utilizados como producto de ocio para el turismo, sin desprecio, ni desvinculación de las potencialidades de una naturaleza prodiga. De esta forma el viajante relaja sus tensiones, y deja su vida agitada para adentrarse en un mundo de arquitectura, patrimonio, tradiciones, gastronomía, idiosincrasia, naturaleza; en resumen, cultura local.

En Europa, la visita a las ciudades y a las ciudades históricas en particular es una de las alternativas más atractivas para los desplazamientos turísticos. A fines del siglo XX, el European Travel Monitor señalaba que los europeos realizaban un total de 255 millones de viajes anuales al extranjero con al menos una pernoctación, cuya suma asciende aproximadamente a 2.400 millones de noches. Las vacaciones constituyen el principal motivo de viaje (67 %), seguido de los negocios (20 %) y, en último lugar, otro tipo de viajes privados (visitas a familiares y amigos, etc., con el 13 %). Dentro de los viajes vacacionales destacan las vacaciones en destinos costeros o en lagos (32 % de este tipo de viajes), la visita a ciudades (20 %) y los viajes de giras (12 %). El turismo internacional de ciudades y cultura ha crecido desde fines del siglo XX a más de un 17 % (Marchena, 1998), mientras que otros segmentos asociados generalmente al turismo de ciudad, como los itinerarios, ha aumentado otro 16 %. Por países, Alemania constituye el primer emisor -unos 6,5 millones de turistas- y Francia el principal destino de este tipo de viajes -4,5 millones de turistas-(DE LA CALLE, M, 2002).

La ciudad da identidad por el significado que posee, por la vida social que se ha producido en ella a lo largo del tiempo. La estructura de una ciudad, sus iconos más importantes, aseguran que persista la identidad en el tiempo. La relación entre los grupos y los espacios no es un proceso estático, sino dinámico, pues la vida de las ciudades va cambiando conforme avanza la vida de los individuos y grupos que los habitan. Los individuos se convierten en actores y espectadores de la historia de la ciudad, en testigos, las más de las veces ingenuos e inconscientes, de los hechos ocurridos en su entorno.

El término memoria se refiere principalmente a la reconstrucción colectiva del pasado, tal como la concibió Halbwachs, M (1925, 1950). De acuerdo con él, la memoria es social porque el recuerdo se construye en un diálogo permanente con los otros, porque está delimitada por marcos sociales que ubican a la experiencia vivida de manera individual o colectiva, como grupo o como sociedad. Este autor vio en la ciudad un marco social para la memoria. El recuerdo se produce en un marco espacial sobre el que los grupos proyectan su imagen, su forma, su estructura, sus acciones, sus costumbres, sus hábitos, sus creencias, su esencia.

El espacio y la comunidad se relacionan mutuamente para reconocerse a sí mismos, de acuerdo con el ritmo de la vida de las sociedades. Con el paso del tiempo, el sentido que tenía

el espacio para los habitantes originales se va modificando hasta adquirir nuevos significados, aunque aún conserve algo de su esencia original. El preservar esa memoria materializada en la ciudad permitirá construir un presente con la experiencia que del pasado nos llega, y es esto a nuestro entender la experiencia urbana.

El valor de los vestigios antiguos de una ciudad no radica en lo que esos restos son, sino en lo que significan para los que la habitan y para sus visitantes. Los vestigios antiguos de la ciudad son referentes de mundos intangibles que deben ser preservados en el presente. Dichos mundos de significados inscritos en las ruinas, dicha memoria colectiva, escapan al control del planificador o del político, se mantienen a través de mitos, leyendas o rumores, que conforman una parte importante de las representaciones sociales del lugar.

Una primera mirada hacia el concepto de memoria urbana sugiere que la ciudad, sus espacios, su estructura, sus artefactos, evoca distintos tipos de memoria: aquella que recuerda los eventos que han sucedido en la ciudad, aquella que establece un vínculo con el pasado por la simple presencia de signos de otras épocas, aquella que contribuye a conservar las tradiciones e identidades sociales, y aquella depositada en los monumentos que se erigen como símbolos de poder y de una sociedad institucionalizada, cohesionada por una identidad nacional.

Recordemos que la ciudad no es portadora de memoria en forma pasiva, sino que los sus espacios, y hechos compartidos, cobran sentido a partir de los significados que les son adjudicados por sus habitantes.

La memoria es un proceso de reconstrucción del pasado elaborado por actores sociales. Los signos del espacio son interpretados por los sujetos que de manera individual o colectiva se apropian de un lugar y hacen uso de éste. De acuerdo con Halbwachs, M (1925), recordar es un acto de representar en la imaginación lo vivido en otro momento, en otro lugar, con otros. Al ser la memoria una reconstrucción del pasado en el presente, resulta de un trabajo de selección e interpretación que, al pasar por el tamiz sociocultural de quien reconstruye los hechos, está sujeta a imprecisiones. Tendrá la marca del grupo de pertenencia o de la perspectiva ideológica del narrador.

Pablo Sztulwark, en su artículo Monumento, Lugar y situación urbana, expresa:

“Detengámonos en la ciudad, nuestro sitio de implicación. Cuando la memoria es monumental, su estatuto es de objeto. En consecuencia, la memoria urbana existe donde es preestablecida por el urbanista o el funcionario. Pero, si la memoria está hecha de marcas y afectaciones varias, su terreno es la ciudad misma. En definitiva, las marcas que hacemos y hacen ciudad, son una suerte de marcación colectiva. (2006)

Es sin lugar a dudas a esa ciudad, la que nos expone Sztulwark, P (2006, 1), a la que dirigimos nuestra propuesta y que posee esa marcación colectiva por lo que es lugar de memoria más allá de su arquitectura y su urbanismo. Es la ciudad lugar de memorias por lo que sus habitantes han marcado como memoria común, es el valor intangible de la ciudad, unido por su puesto a sus valores materiales a la que se refiere la presente propuesta. La ciudad vivida y disfrutada por sus habitantes que la muestran y la comparten con los visitantes

como muestra de su identidad colectiva y donde cada día luchan por elevar la calidad de vida en lo individual y en lo colectivo.

Memoria no vista solo como representación del pasado sino como la objetivación de lo vivido pero nunca en su construcción acabada. Memoria vista como el conjunto de fuerzas heterogéneas, y hasta contradictorias, que afectan, alteran, suplementan un objeto o un espacio y lo transforman en lugar. Memoria viva y no congelada, memoria espontánea, indeterminada que adquiere sus propias formas a partir de diversas situaciones. Memoria que emerge aquí o allá pero que es construida e identifica a una comunidad. La memoria es "... diálogo complejo e indeterminado entre espacio y tiempo" Sztulwark, P (2006, 2).

La ciudad es la marca colectiva de la memoria, por eso la ciudad es lugar de memoria y vista así tiene otra manera diferente de ser vivida. La ciudad es la huella material que soporta el sentido de la memoria. La ciudad es el lugar de la memoria colectiva. La memoria reconstruye o no lo sucedido a partir de la huella. La ciudad, grande o pequeña es el lugar de la memoria, porque es en la ciudad el sitio donde se expresa, existe, adviene y se muestra la memoria.

El significado de una ciudad es mucho más que la simple satisfacción de una necesidad básica de vivienda. La casa, el barrio y la ciudad se convierten en el lugar en el cual se desarrolla la existencia de los miembros de una comunidad. Sus espacios devienen el receptáculo de las vivencias personales y de aquellas experiencias compartidas con los otros en el interior de los distintos grupos sociales en los que nos insertamos. Los individuos dejan una huella en los espacios en los que crecen, y éstos marcan a esos individuos de manera inevitable.

En cambio el museo es el lugar donde se comparte la memoria, es donde los individuos intercambian sus memorias. Desde la Sociomuseología, el museo es el lugar donde se expresa la memoria y establece el dialogo entre memorias. Es el lugar donde la memoria colectiva muestra una parte de sus marcan tangibles.

Sin embargo en este nuevo museo no importa mucho el diseño o el proyecto, porque en este nuevo museo es muy importante transitar en el terreno de lo subjetivo. Esta nueva tipología de museo tiene una enorme responsabilidad con la imagen del otro y con la imagen que proyecta. Por eso es tan importante que aunque el museo sea de y para la comunidad, lo que si debe lograrse es que sea con la comunidad. Este es su mayor reto que nos presenta la Sociomuseología, porque este no es cualquier museo.

Es un museo que constantemente debe estar interrogándose e investigando en que debe trabajar porque debe estar dando respuestas a las necesidades de la propia comunidad.

Por supuesto el llegar a este tipo de museo tiene que ver mucho con las particularidades de cada territorio que en este museo lo trabajamos como comunidad y tener conciencia los que laboran en el que no es el museo al que mayormente estamos acostumbrados a ver es decir un museo tradicional. Es un museo del estado de la comunidad y con la comunidad. Un museo que brinda a lo interno de la comunidad experiencias de respuestas o no respuesta comunes y que a lo externo, me refiero a sus visitantes externos, les provoque inquietudes y muestre quienes son en ese presente la comunidad.

El nuevo museo o el museo social, comunitario o museo municipal como se le denomina en Cuba, está obligado o replantear las funciones básicas con una propuesta de

estructura coherente y dinámica sobre la base de principios científicos y sobre la base que establezca esa comunidad a la que pertenece.

El plantear sus funciones con un carácter social va a ampliar, con una perspectiva más dinámicas los principios de la museología por lo que en consecuencias sus enfoques teóricos y prácticos serán diferente a las concepciones de la museología tradicional por lo que concordamos con el final de una frase de Cristina Bruno “(...) ese cambio tiene que ser amparado por una amplia discusión y esa, a su vez, basada en constantes experimentación museal (...)” (Bruno, 1997, p.11).

El nuevo museo como lugar de memoria está obligado a ser un museo incluyente que logre salvaguardar el patrimonio con el accionar de todos los miembros de la comunidad. Este museo debe crear las circunstancias para que la educación de toda la comunidad florezca y así completar la educación que se da en la escuela y el hogar. La mirada que debe provocar este museo debe ser una mirada apreciativa que ofrezca alas a la creación y a la participación de todos los miembros de la comunidad.

Las acciones del museo social o nuevo museo deben estar dirigida a incentivar la participación en los procesos creativos de la comunidad donde el registro, el reconocimiento de la memoria colectiva sean valorados de conjuntos entre los miembros de la comunidad y el personal técnico que trabaja en dicha institución.

En Cuba su puesta en práctica se vio plasmada por voluntad de crear los Museos Municipales con la Ley 23. Fue impresionante la convocatoria popular que a partir de las organizaciones de masas como los CDR⁴², la FMC⁴³, CTC⁴⁴, ANAP⁴⁵ y la ANCR⁴⁶, entre otros lograron crear las colecciones del naciente Museo Municipal con las donaciones voluntarias en todos los municipios del país.

El Museo Municipal en Cuba fue un “... un museo necesario” García Santana, M (2003, s/p) fue el resultado de la erradicación del analfabetismo a partir de la gigantesca campaña de alfabetización que involucró a gran parte de la juventud cubana con determinado nivel educacional. Estos jóvenes se movilizaron hacia los puntos más intrincados del país con el propósito de erradicar el analfabetismo existente. La campaña de alfabetización marca un giro decisivo en el orden educacional y cultural en el país. Constituyó, de hecho, una gran muestra del apoyo popular hacia el prometedor gobierno revolucionario.

En Cuba la existencia de la institución museo se remontan a los siglos del XVI al XIX relacionado con la estructuración de colecciones aunque su expresión institucionalizada la encontramos en la primera mitad del siglo XX. Instituciones fundadas imitando el patrón europeo de museo estuvieron suscritas por un marcado interés de mostrar piezas relacionadas con nuestra historia natural y con nuestras guerras de independencias. Fueron instituciones que exponían el fuerte sentimiento nacionalista cubano y de respetos a figuras claves de nuestra historia independentistas.

⁴² Comité de Defensa de la Revolución (CDR). Organización masiva que se establece en cada calle del país. Organización entre vecinos que defiende y protege la propiedad común.

⁴³ Organización que aglutina a todas las mujeres a partir de los 16 años.

⁴⁴ Central de Trabajadores de Cuba. Organización que aglutina los 18 sindicatos existentes en el país.

⁴⁵ Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. Aglutina a todos los campesinos en el país.

⁴⁶ Asociación Nacional de Combatientes de la revolución Cubana

María Mercedes García Santana⁴⁷ pudo documentar la existencia en el país de al menos 36 instituciones denominadas museos, lo que refutó la tesis, que al triunfo de la revolución existían en el país solo 7 museos.

“Los museos que se han podido estudiar y encontrar en la etapa, treinta y seis en total, parecen lo suficientemente representativos para nuestro país, dada su extensión y demografía. Obviando el desinterés oficial, fueron instituciones que marcaron un importante proceso en nuestra historia, representadas por personalidades de la localidad o de prestigio nacional que, con una vocación casi filantrópica, convocaban, solicitaban, intercambiaban criterios, hacían una labor sistemática y paciente a favor de la institución que representaban”.⁴⁸

La creación de los museos en Cuba hasta la primera mitad del siglo XX fue gracias a la labor de instituciones científicas, educacionales, familias que estuvieron vinculadas con la Guerra de 1895, como es el caso de la familia Rojas, de individuos que como Emilio Bacardí se dedicaron a recolecta piezas importantes vinculadas con personalidades y hechos trascendentales de nuestras luchas, o también por personalidades vinculadas al mundo de la cultura como Emilio Roig de Leuchsenring, Fernando Ortiz, Francisco Prat Puig, Argelier León, Manuel Bécquer entre otros.

Desde el propio año 1959 se fueron reorganizando y creando en Cuba instituciones que tenían como objetivo de formar profesionales que pudieran desarrollar la política cultural que tuvo como eje central en 1961 el discurso de Fidel Castro conocido hoy en Cuba como “Palabras a los Intelectuales” donde se lanzó esa controvertida frase: “Dentro de la Revolución todo; contra la Revolución ningún derecho”.

El basamento de la política cultural de la Revolución Cubana, en este discurso se expresa de la siguiente manera:

“La Revolución no puede pretender asfixiar el arte o la cultura cuando una de las metas y uno de los propósitos fundamentales de la Revolución es desarrollar el arte y la cultura, precisamente para que el arte y la cultura lleguen a ser un real patrimonio del pueblo. Y al igual que nosotros hemos querido para el pueblo una vida mejor en el orden material, queremos para el pueblo una vida mejor también en todos los órdenes espirituales; queremos para el pueblo una vida mejor en el orden cultural.”⁴⁹

En el mismo año del triunfo de la Revolución se inaugura el Museo de Matanzas, en septiembre de 1959, aspiración de la intelectualidad matancera que no se pudo cumplir antes de esta fecha, por lo que María Mercedes García Santana afirma “... que fue el último museo republicano y el primer museo revolucionario” (2017, Pg. 283)

Las colecciones que durante años fueron resguardadas por Israel Moliner Rendón son expuestas, finalmente en un salón del Teatro Terry de la ciudad y más tarde serían trasladadas al Ayuntamiento Provincial, donde se exhibieron hasta 1979 en que se le destina el Palacio de Junco como sede definitiva y que hoy es el Museo Provincial de Matanzas.

⁴⁷ García Santana, María M. Coleccionismos y museos en Cuba (siglo XVI-primer mitad del siglo XX). Ed, UH.2017, Pg. 297.

⁴⁸ Ídem Pg. 297

⁴⁹ Sonia Almazán y Mariana Serra. Cultura Cubana Siglo XX. Pp10

Así Matanzas, ciudad que brilló en el siglo XIX, en el orden cultural, llamada no sin razón la Atenas de Cuba y con una enorme impronta en el país en lo que se refiere al coleccionismo científico y de arte del Siglo XIX, que además, contaba con el renombrado Museo Oscar María de Rojas de Cárdenas, pudo, finalmente, cumplir el sueño de poseer un museo municipal.

Por otro lado, en La Habana, se gestaba la idea de fundar el Museo de la Revolución, esta institución fundada en diciembre de 1959 en el Castillo de la Punta que sería su sede provisional estuvo dirigida por el Capitán de Corbeta (retirado) Mariano R. Gajate Erro, exhibía las colecciones que fue atesorando Celia Sánchez Manduley desde la partida del yate Granma de las costas de México, los documentos emitidos desde la Sierra Maestra relacionados con importantes figuras como Fidel y Raúl Castro, Ernesto Guevara o Camilo Cienfuegos y otras piezas que irían conformando las colecciones que hoy se muestran en dicho museo.

El 18 enero de 1960 se emite el Decreto Ministerial No.58, mediante el cual el museo pasó a depender del Departamento de Instrucción del MINFAR (Ministerio de la Fuerzas Armadas Revolucionarias), años más tarde, luego de trasladar las funciones políticas que se ejercían desde el Palacio Presidencial a la actual Plaza de la Revolución, se decidió destinar el edificio para sede permanente del Museo de la Revolución.

Estos dos hechos son los que dan inicio a un proceso paulatino de reconocimiento y valoración de lo heredado. En cierto sentido son dos hechos aislados, el primero, como continuación de una larga intención de una ciudad de poseer un museo, en el segundo, como un acto consciente de la importancia de un museo que legitimara las recientes luchas libradas en el país, son sin dudas el principio de una tendencia que después cobraría sentido al inaugurar un gran grupo de museos en menos de 20 años y que conformaría, en la segunda mitad del siglo XX una impresionante red de museos en Cuba con el cumplimiento de la reconocida Ley 23 o Ley de los Museos Municipales.

La década del 60 del siglo XX marcaría en la arena internacional un vuelco de 180 grados en lo que se refiera a las funciones que deben tener los museos, pues aparece en la palestra pública los conceptos de Nueva Museología y la intención de creación de los ecomuseos, inspirado en las experiencias conocidas de fines del Siglo XIX de los países de los nórdicos.

Georges Henri Riviere, fundador del movimiento de los ecomuseos, así lo explica:

“Un eco-museo es un espejo, donde la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio en el que está enraizada y en el que se sucedieron todos los pueblos que la precedieron, en la continuidad o discontinuidad de las generaciones. Un espejo que la población ofrece a sus huéspedes para hacerse entender mejor, en el respeto de su trabajo, de sus formas de comportamiento y de su intimidad...”.

Bajo este criterio se establece la necesidad de que el museo cumpla una función social, que deje atrás la triste imagen del museo que colecciona objetos, los cuida pero no se sabe para qué o para quiénes.

La nueva museología propone un esquema diferente al propuesto por la museología tradicional, edificio-colección-público, propone una atractiva propuesta de territorio-patrimonio colectivo-comunidad participativa, serán estos conceptos los que proponen un nuevo museo.

En América Latina, la primera declaración pública sobre la Nueva Museología se produjo en 1972, en los acuerdos de la Mesa Redonda de Santiago de Chile, organizada por la UNESCO. Este evento destacó el rol de los museos en la educación de la comunidad, en la creación de una conciencia sobre la problemática social, política y económica de la sociedad latinoamericana y la búsqueda de soluciones alternativas, es decir, se reafirma la función del museo y su carácter integral.

“La función básica del museo es ubicar al público dentro de su mundo para que tome conciencia de su problemática como hombre individuo como hombre social. (...) debe propenderse a la constitución de museos integrados, en los cuales sus temas, sus colecciones están interrelacionadas entre sí y con el medio ambiente del hombre, tanto el natural como el social (...). Esta perspectiva no niega a los museos actuales, ni implica el abandono del criterio de los museos especializados, pero se considera que ella constituye el camino más racional y lógico que conduce al desarrollo y evolución de los museos para un mejor servicio a la sociedad” (Mesa Redonda de Santiago de Chile, 1972)

A partir de este momento, y en forma creciente, se puede apreciar el desarrollo de una conciencia regional sobre la importancia de la relación del museo y su comunidad (Declaratoria de Oaxtepec, 1984/Declaración de Caracas, 1992/Declaración de Barquisimeto, 1995).

Pero en Cuba debía reevaluar cómo insertar el mundo del museo a esa nueva realidad cambiante y en ello se erigirá el Museo Nacional con un papel determinante y rector en las decisiones que se tomarán en el país a partir de la visión tradicional de museo. La coexistencia en este espacio arquitectónico de Museo Nacional- Instituto Nacional de Cultura y Patronato Nacional de Bellas Artes y Museos desde 1954, será uno de los factores que inclinarán la balanza a favor de su protagonismo en los próximos 20 años de desarrollo de los museos en Cuba que va cumpliendo con los postulados de la Mesa Redonda del 72 en el hecho de poner al servicio de la comunidad una institución que era solo de elite al triunfar la revolución.

El Museo Nacional tendrá un papel protagónico no sólo por lo anteriormente citado sino porque se convierte, de hecho, en el primer museo cubano tomado el 1ro de enero de 1959 por miembros del Directorio Revolucionario. Refiere Natalia Bolívar⁵⁰, quien fue especialista de museo desde 1954, las labores conspirativas que se realizaron desde el propio Museo Nacional y de las cuales ella fue protagonista, el propio 1ro de enero con otros trabajadores del museo, Eugenio Rodríguez y Roberto Estupiñán, les es entregado la institución, posteriormente ella es nombrada sub-directora del museo y delegada del museo ante el Ministerio de Educación.

⁵⁰ Natalia Bolívar. Pintora, escritora, etnóloga cubana. Especialista en religiones afrocubanas. Primera Administradora del Museo Nacional antes que Marta Arjona, en 1959. Primera directora del Museo Napoleónico. Autora de varios libros entre los que más sobresalen “Los Orishas en Cuba” e Ifá: su historia en Cuba.

Entre 1959 y 1960 se toman un grupo de medidas relacionadas con las instituciones que coexistían en el edificio del Museo Nacional: el INC pasa a ser Dirección General de Cultura adscrita al Ministerio de Educación, el Patronato de Bellas Artes y Museos desaparece por la Ley 856, de agosto de 1960, artículo 42 y el museo es anexo a la Dirección Nacional de Cultura, en la tesis de maestría de Delia López se explica diáfano todo el complejo proceso legal sufrido por el Museo Nacional y los radicales cambios estructurales que se implementarían y que estarían vigentes, como ley gubernamental hasta la creación del Ministerio de Cultura en 1976.

Según Natalia Bolívar el Instituto Nacional de Cultura (INC) “se quedó vacío”, refiriéndose a la decisión tomada por gran parte de sus miembros de abandonar el país, por esos años es que se decide recoger todo aquello que no estaba relacionado con las Bellas Artes (colecciones históricas, arqueológicas, etnológicas) se ubicaron en el Capitolio Nacional.

Paralelamente a estas decisiones sobre el funcionamiento del Museo Nacional se comienza a esbozar la política sobre la formación de especialistas en las labores del museo, ya se contaba con alguna experiencia y con un pequeño grupo que comenzó a trabajar antes de 1959, en esta etapa se crea el taller de montaje compuesto por arquitectos, dibujantes, historiadores del arte para ir trabajando en la nueva proyección que debía tener el Museo Nacional y otras instituciones. Se funda el taller de restauración ampliando la perspectiva de trabajo en esa especialidad; se comienza a trabajar bajo colaboración técnica con países del campo socialista y con la UNESCO y se otorgan becas para la formación de personal capacitado en países europeos.

Coincidentemente comienza así una etapa de llamaremos Etapa de Creación y Formación en Museos que la ubicamos desde 1970 hasta 1990. En 1971 se instituye un curso básico de técnicos de museos, sobre el particular Moraima Clavijo⁵¹, directora por muchos años del Museo Nacional de Bellas Artes, afirma con respecto a las acciones de formación en la etapa:

Egresé del curso de técnicos de museos en 1971, realizado a partir de la convocatoria de la entonces Dirección Nacional de Museos y Monumentos. Este comenzó en el mes de enero y concluyó en julio, después de un proceso de depuración sucesiva a partir de las evaluaciones periódicas. Comenzaron más de 250 personas y finalmente quedamos 20. (2016)

A partir de estos años se comenzará a trabajar en la estructuración de una enseñanza que tuviera impacto en la joven generación de especialistas de museos que ya estaban entrando a formar parte de los trabajadores del Museo Nacional, conjuntamente, con otros especialistas que trabajaban en los museos fundados en estas dos décadas. En los principios de 1970 un gran grupo de jóvenes graduados de Historia del Arte, Artes Plásticas, Historia son designados para trabajar en el Museo Nacional de Bellas Artes, los que participan en cursos

⁵¹ Directora Nacional de Museos de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. Directora del Museo Nacional de Bellas Artes después de su reinauguración 2001 hasta 2014. Miembro de la directiva de ICOM Cuba. Entrevista realizada en Octubre 2016.

de adiestramiento en países europeos. Sin embargo, no era suficiente para la demanda que significaría, años más tarde la fundación de los museos municipales.

En 1975 el especialista que fungiría como Director de la Escuela de Museología y quien elaboró el programa académico de la misma, Héctor Montenegro⁵², comenzó a trabajar en el Museo Nacional de Bellas Artes. Sobre el particular afirma:

Me integré al Museo Nacional de Bellas Artes en el año 1975, luego de graduarme en la licenciatura de Historia del Arte, en la Universidad de La Habana. En Bellas Artes tuve a mi cargo la colección de pintura española. La mayor parte de mi trabajo la dediqué a organizar e investigar la maltrecha y muy valiosa colección del siglo XIX. Realicé la exposición Paletas de Pintores famosos, y edité un catálogo Pintura Romántica del Siglo XIX.

Se desempeñó como técnico y jefe del departamento de investigaciones del Museo Nacional de Bellas Artes, participó en entrenamientos en los museos nacionales de Varsovia y Cracovia, Polonia, 1976; Museos de Berlín, Dresde y Leipzig, Alemania 1976.; Escuela del Louvre, París, 1977-1978; Museología General Contemporánea. Universidad de París, I y IV. 1977-1978.

Desde 1978 se comienza a preparar el programa de la Escuela de Museología, asesorado por metodólogos de la Dirección Nacional de Superación Profesional y Artística del Ministerio de Cultura; el grupo de especialistas encargados de las diferentes disciplinas prepararon materiales de estudio para los alumnos dada la evidente falta de bibliografía actualizada.

Finalizando la década del 70 del siglo XX a la par de la creación de los museos municipales comienza a cobrar una nueva dimensión el tema de la formación para poder desarrollar con coherencia la creación de estos nuevos museos en Cuba. La experiencia que se había comenzado a desarrollar a partir de los cursos que se implementaron en el Museo de Bellas Artes será el punto de partida. Las conferencias de Stephen Thomas, los artículos periodísticos de Antonio Rodríguez Morey y la nueva visión que impone la construcción del edificio destinado al Museo Nacional conjuntamente con las entrevistas concedidas por el arquitecto Alfonso Rodríguez Pichardo, nos muestran el antecedente concreto de las acciones que se tomaran años más tarde.

No es menos cierto, también, que algunas personalidades relacionadas con el patrimonio cultural cubano fueron a congresos internacionales como fue el caso de Rafaela Chacón y Nardi que fue nuestra representante en la Mesa Redonda de Santiago de Chile, Dr. Emilio Roig de Leuscheuring o el Dr. Carlos A. Martínez Fortún, Enrique Caravia o el propio Antonio Rodríguez Morey, participaron en las conferencias auspiciadas por el ICOM lo que proporcionaría un acercamiento a las realidades que se estaban sucediendo en el campo de la Museología.

Momento en que el país está enfebrecido por los nuevos cambios que se están sucediendo a pasos agigantados y que involucran a toda la población cubana y que coincide, temporalmente, con la nueva visión de museo planteado por expertos en el tema como Georges Henri Rivère o Hughes De Varine Bohan, entre otros.

⁵² Fundador de la escuela técnica de museología. Diseño los programas de estudio de Museología Europea. Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

En 1979 se imparte un curso de superación para técnicos de museos de Ciudad La Habana y La Habana que tuvo una duración de 4 meses, lo que constituye el antecedente directo de la creación de la Escuela de Museología. Este curso de tres meses sirvió como un ensayo para ajustar los planes y programas futuros y fue un medio de adiestramiento para los futuros profesores que debían enfrentar la labor.

El 22 de septiembre de 1980 se inaugura oficialmente la Escuela de Museología sin claustro propio de profesores, sino con plazas de especialistas de museos en prestación de servicios. El primer curso será dirigido a trabajadores de museos cubanos y nicaragüenses y tendrá una duración de tres meses. Las asignaturas que conformaron esta primera edición fueron:

- Museología.
- Museografía.
- Registro e Inventario de Bienes Culturales.
- Animación Cultural.
- Conservación y restauración de Bienes culturales.
- Metodología de la Investigación Científica.
- Filosofía Marxista-Leninista.

El 1ro. de septiembre de 1981 se comienza el curso regular con egresados de pre-universitario y a partir de ese momento la escuela recibe el nombre de Instituto Politécnico de Museología. El plan de estudio nucleaba las asignaturas en dos bloques fundamentalmente:

- Asignaturas de ejercicio de la profesión que capacitan al estudiante para realizar cualquier trabajo inherente a la especialidad.
- Asignaturas culturales que buscaban la ampliación de los conocimientos adquiridos en la enseñanza media-superior.

El plan de estudios se conformó finalmente con las asignaturas que se relacionan a continuación:

- Fundamentos del Marxismo-Leninismo. (3 semestres)
- Metodología de la investigación científica. (4 semestres)
- Monográfico Historia de Cuba (4 semestres)
- Panorama de la cultura cubana (4 semestres)
- Arqueología (4 semestres)
- Sistemática de las ciencias naturales (3 semestres)
- Técnica de investigación social (5 semestres)
- Antropología (5 semestres)
- Estética Marxista leninista (4 semestres)
- Registro e Inventario de Bienes Culturales (4 semestres)
- Seguridad, prevención y almacenaje (5 semestres)
- Museología (4 semestres)
- Museografía (3 semestres)
- Conservación y Restauración (4 semestres)
- Animación Cultural (5 semestres)
- Monumentos (5 semestres)
- Proyecto de grado

- Práctica pre-profesional.

Los alumnos provenientes de los pre-universitarios⁵³ cursaban el llamado curso regular diurno que tenía una duración de 2 años. Los alumnos que eran trabajadores de museos realizaban estos estudios por el plan llamado curso para trabajadores, con una frecuencia mensual de encuentros en la Escuela, y se graduaban al cabo de tres años de estudio.

Los programas elaborados para cada asignatura mostraron el alto grado de profesionalidad con se concibió esta especialidad. Los profesores que intervinieron en el desarrollo académico poseían la capacidad necesaria, se actualizaron en la especialidad, según cada caso y se trataba por todos los medios de realizar actividades prácticas y ejercicios integrales que permitieran una evaluación adecuada del alumno y a la vez que se evaluaba la capacidad individual, se evaluaba la capacidad de integrar diferentes disciplinas que tributaban a la Museología. Sólo quedó una asignatura que no se pudo incluir por las horas lectivas que exigía esta enseñanza técnico-profesional: la Historia del Arte.

Sin embargo, el resto de los programas académicos aún hoy se le encuentra su actualidad en los cursos de habilitación que a nivel nacional se imparten para el personal que se incorporan a trabajar en los museos. Los profesores elaboraron guías de estudio para las asignaturas de la especialidad por ser casi imposible encontrarlas en el país. Desde muy temprano manejaron los títulos de Aurora León, teórica española de la Museología, A. Razgón, teórico soviético cuyas opiniones imperaron en el país por largos años, así como las vertientes francesas sobre la Museología (Georges Henri Riviere, Hughes de Varine Bohan) y las posiciones de los teóricos de la Europa socialista sobre el tema y experiencia de la Escuela de Brno.

El programa de la Escuela de Museología concebido, en un inicio, entre estas dos vertientes de la Museología. Su director conocía a profundidad los programas de estudio que se impartían en estas dos escuelas europeas y en consecuencia, se adaptaron a Cuba, pero siempre impero en la enseñanza y en su puesta en práctica las posición de la Escuela de Brno. A nuestro juicio, no se ha elaborado un programa en Cuba con mayor rigor que el que tuvo la Escuela de Museología y aunque ampliado hoy día, ha sido insustituible.

Los primeros postgrados relacionados con la especialidad de la Museología se desarrollaron en el Instituto en 1983, impartidos por Héctor Montenegro, fueron: Introducción a la Museología y Museología II.

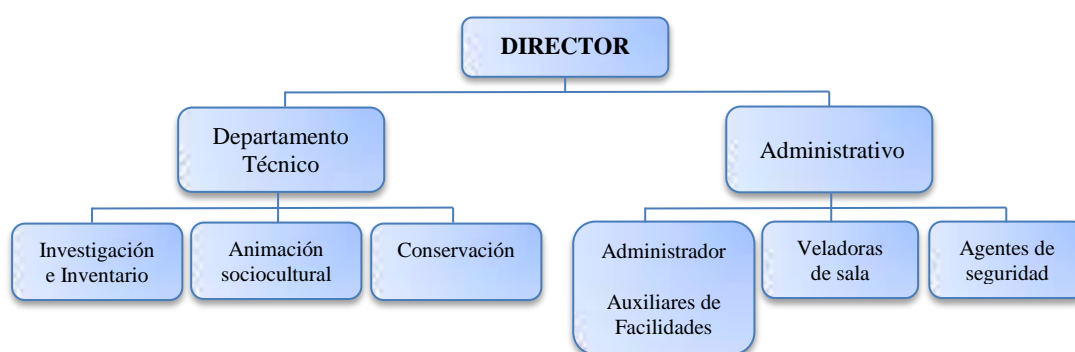
A la par que se trabajaba en la formación de los especialistas, el Museo Municipal tenía un organigrama técnico donde la comunicación museal estaba basada prioritariamente en la exposición permanente y el trabajo poseía la siguiente estructura:

- Director: Máximo responsable del Patrimonio en el Municipio. Máximo responsable del Consejo de Dirección y del Consejo Técnico.
- Departamento de Investigación e Inventario: Museólogos encargados del inventario y la catalogación de las colecciones y de las investigaciones históricas y de colecciones

⁵³ Estudiantes que terminaban la enseñanza media superior en Cuba. Antesala para ingresar en las Universidades o en Politécnicos Especializados pero que se gradúan como Técnico Medio.

- Departamento de Conservación: Conservadores y restauradores encargados de la conservación preventiva y curativa de las colecciones
- Departamento de Animación Socioculturales: Museólogos o promotores encargados de la programación y animación sociocultural y de las investigaciones de públicos.
- Departamento de Administrativo y de servicios: Administrador del museo y auxiliares de facilidades
- Departamento de Protección: Personal de veladores de salas, custodios o agentes de seguridad y protección.

Esquema 5: Grafico Estructura técnica y administrativa del Museo Municipal.



Fuente: Creación de la autora

Lamentablemente el Instituto de Museología, o la Escuela de Museología como se le conoció comúnmente, tuvo una corta vida, Se inauguró en 1980 y ya para 1985 algunos de sus profesores pasan a formar parte de los profesionales que trabajaran en el Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, adscribiéndose al Departamento Docente Metodológico de esta institución y aunque los últimos cursos para trabajadores culminaron en 1987, nunca más desde 1983 se realizó una convocatoria para desarrollar el curso regular.

En consecuencia en 1987 se abriría por única vez, el curso de técnicos medios en museología en todas las provincias del país establecidos con los mismos programas del Instituto de Museología en los Centros Provinciales de Superación para la Cultura con una duración de dos años por lo que el país en 1989 ya tenía capacitado a todos los trabajadores que ocupaban plazas de técnicos en los museos y graduados del nivel medio superior.

La formación de profesionales en la especialidad de museos había terminado y el país estaba entrando en otra etapa que conoceríamos como Periodo Especial.

Paralelamente a la creación del Instituto de Museología se estaba desarrollando el proyecto de fundación del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM). En 1980 viajaron a La Habana, invitados por la doctora Marta Arjona, Directora de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, el arquitecto Carlos Chanfón Olmos, exdirector del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museografía de

México y el doctor Sylvio Mutal, director del Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo para América Latina y el Caribe. Sobre la base de una idea de la doctora Arjona y el asesoramiento de estos expertos, fue planificado el surgimiento del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CENCREM), amparados en el Decreto no. 77 del Consejo de Ministros, del 23 de octubre de ese año, que autorizaba su creación. La ubicación de esta importante institución será en el Antiguo Convento de Santa Clara de Asís (1644) en La Habana Vieja, unos de los inmuebles más antiguos de Cuba.

En julio de 1982, el gobierno cubano, la UNESCO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmaron el Proyecto CUB/81/017 destinado a apoyar la creación de esta institución durante el quinquenio 1981-1986, el cual había comenzado a ejecutarse en enero de ese mismo año, conjuntamente con la apertura de la misma como tal. Como proyectista principal será designado el Dr. Daniel Taboada Espiniella. La primera directora de la institución será la Dra. Isabel Rigol Savio⁵⁴.

Las funciones de trabajo de la institución aparecen refrendadas en el documento fundacional:

- Elaborar y aprobar, según corresponda, los proyectos para la conservación y restauración de monumentos, ejerciendo el control técnico de los mismos.
- Desarrollar la formación técnica del personal especializado en la actividad del centro.
- Participar en aquellos trabajos de restauración que por su complejidad así lo requieran.

A funcionar en 1982, en aquel entonces, estaban ubicados en el Castillo de la Real Fuerza, tres años después en 1985, se inaugura la primera obra culminada desde el punto de vista de la restauración del inmueble, ala norte del primer claustro, allí se ubicarán oficinas para los investigadores, el departamento docente, la biblioteca especializada en planta baja y algunas otras funciones relacionadas con la sub dirección de promoción y relaciones públicas. Años más tarde, hacia 1987 se trasladaran las oficinas de restauración arquitectónica, centros históricos y las destinadas al despacho de la directora y subdirectores que se ubicaron en el ala sur del Primer Claustro.

Esta primera etapa fue el despegue y consolidación de las tareas de intervención arquitectónica tanto a nivel municipal (Habana Vieja) como a nivel nacional. Con el CENCREM y otras instituciones se lanzó el “S.O.S Plaza Vieja”⁵⁵.

Se instalan los laboratorios de ciencias aplicadas y al frente de los mismos estuvo el Dr. Alberto Tagle al que también acompañaron excelentes profesionales pertenecientes a las

⁵⁴ Profesora de la Facultad de Arquitectura del Instituto Superior Politécnico José A. Echeverría. Consultora e investigadora de relevancia. Presenta un amplio catálogo de publicaciones propias y en coautoría en revistas especializadas locales y en otras foráneas de naciones como Polonia, Ecuador, Jamaica, Colombia, Alemania y Francia. Premio Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba 2016.

⁵⁵ Proyecto para el rescate y restauración de la Plaza Vieja, convocado por la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Eusebio Leal Splenguer. proyecto interdisciplinario e inter-institucional que permitió realizar las primeras propuestas de intervención en esta plaza. Al frente de esos proyectos estuvieron los arquitectos: Enrique Capablanca Rizo, Daniel Taboada Espiniella, Carlos Dunn Márquez, Nelson Melero Lazo, Fernando Rodríguez Romo y otros que conformaron, en esta etapa, un fuerte núcleo de profesionales dedicados a la restauración arquitectónica y que aún con el paso de los años se recuerdan por la calidad de los proyectos realizados.

más diversas ramas de las ciencias que laboraron para la conservación del Patrimonio Cultural. Este laboratorio fue, en sus primeros años de explotación, el más avanzado tecnológicamente que existía en el país.

Progresivamente se fue conformando la estructura de la institución y a medida que transcurrieron los años la labor desplegada por la institución se hizo más compleja y abarcadora dentro del estudio y conservación del patrimonio cultural cubano.

En la década del 90 se definen los talleres de Bienes Muebles proyecto desarrollado por el Lic. Héctor Montenegro Martínez que provenía del Instituto de Museología. En honor a la verdad los talleres de especialidades de restauración de bienes muebles fueron los menos favorecidos en cuanto a la dotación de medios de trabajo adecuados y acorde con la misión que tenía la institución. Los propios talleres no podían compararse con los dedicados a la especialidad de restauración arquitectónica o con los laboratorios especializados en cuanto a recursos materiales, sin embargo, también estuvieron presentes en esos talleres, importantes especialistas de la restauración de pintura de caballete, documentos, pintura mural, textil, entre otros.

Desde 1985 comienzan a realizarse cursos de posgrado en el CENCREM, algunos con la colaboración y participación de profesores del ICCROM se desarrollaron cursos de postgrado como los dedicados a los “Principios de Restauración Arquitectónica” impartido por los profesores Alejandro Alva y Carlo Cesari (ICCROM), Gregorio Lomabardi y Giuseppina Marcialis (Instituto Superior de Arquitectura en Venecia) y otros especialistas del CENCREM. En el 1986 se impartió el curso de “Teoría y práctica museológica”, participaron como profesores Marta Arjona, Directora Nacional de Patrimonio Cultural (Cuba), Mario Vázquez (México) del Proyecto Regional de Patrimonio y Desarrollo de la UNESCO y profesores del CENCREM, estuvieron presentes 60 especialistas de México, Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Cuba.

En estos encuentros se comenzó a consolidar la vocación latinoamericana de la labor desplegada por el CENCREM a lo largo de 30 años, pero no sólo se encaminó a este acercamiento con los países del área sino que se expandió por todas las provincias cubanas realizando eventos, intercambios, acciones de superación que lo pusieron a la vanguardia en el país y en la región.

En 1989 se concentran, también, gran cantidad de cursos, talleres de intercambio, firmas de convenios entre el CENCREM e instituciones cubanas y extranjeras. La institución es visitada por Federico Mayor Zaragoza, director general de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Se debe destacar que en casi todas las actividades desarrolladas por el CENCREM estuvieron presentes en la inauguración de las mismas el Ministro de Cultura de Cuba Armando Hart Dávalos y la viceministra de cultura Marcia Leyseca, acompañados por los diferentes directores de la Oficina Regional para la Cultura con sede en Cuba y la Comisión Cubana de la UNESCO, entre otras personalidades del país.

Al realizar un acercamiento a estas actividades que desarrolla por la institución no entendemos el por qué no se le dio continuidad ni atención, si queremos ser precisos, al proyecto que fue sumado al Departamento Docente Metodológico para la formación de técnicos medios en Museología. La desaparición, siempre que no se demuestre lo contrario,

fue gradual y progresivamente ganando espacio y llegó el momento que se asumieron otras tareas docentes con mayor entusiasmo y se fue quedando al lado este proyecto de Formación de Técnicos Medios en Museología.

En el quinquenio de 1985-1990, la fuerza que cobra el CENCREM y el apoyo que recibió desde el punto de vista oficial como por el proyecto que amparó su creación (PNUD-UNESCO) nos hace pensar que esa era la vía adecuada para la formación de profesionales toda vez que coincide, también, con que los trabajadores de museos se vincularon a carreras universitarias y elevaban su nivel educacional. Se renunció a la enseñanza técnica-superior sin el menor complejo de culpa.

La cifra de graduados de técnico medio en Museología asciende aproximadamente a 180 egresados de curso regular diurno y de alrededor de 150 alumnos que realizaron los estudios como curso para trabajadores. Ellos fueron los que enfrentaron el trabajo en los museos municipales fundados entre 1980-1983; hoy, muchos de ellos, la gran mayoría pudiéramos afirmar, continuaron estudios universitarios en carreras afines: Historia del Arte, Historia, Química, laboran aún en museos y un significativo grupo ha alcanzado el grado científico de Master y algunos de Doctores en especialidades relacionadas con la museología y el patrimonio.

El proyecto que se alentó desde el Instituto de Museología fue lograr estudios superiores para la disciplina de Museología, como había sucedido en diversas universidades extranjeras pero nunca se llevó a cabo. El recuerdo de la Escuela de Museología quedó en la añoranza de aquellos que la cursaron y de los que no la conocieron pues justo en estos años hemos llegado a comprender su real necesidad para el trabajo en el museo. El CENCREM no suplió esta necesidad, otros serían los derroteros que seguiría y marcaría esa institución que, también, va quedando entre el sentimiento de añoranza y la necesidad.

La década del 90 para el CENCREM va a ser determinante en la proyección futura de la institución. En 1993, se le otorgan poderes especiales a la Oficina del Historiador de la Ciudad por el Decreto Ley No.143 “destinado a facilitar el manejo del núcleo histórico y encontrar nuevas alternativas de financiamiento para su recuperación”, además, un mejor salario para sus especialistas y sistema de estímulo diferenciado.

Cuba entra en la etapa que conocemos como Período Especial, y ello influyó en que mucho de los especialistas del CENCREM emigraran laboralmente hacia las oficinas del Historiador de la Ciudad y su novedoso e importante proyecto. Otros especialistas decidieron radicarse fuera del país, si a ello le sumamos que ya en esta década se está terminando el Proyecto PNUD-UNESCO y se hacen esporádicas las visitas y la probabilidad de traer especialistas extranjeros y a su vez se hace casi imposible acceder a cursos en el extranjero, los recursos humanos con que contaba la institución, se descalifican. Los primeros 8 años de funcionamiento de la institución se caracterizó, además de los otros elementos que ya señalamos, por la probabilidad de acceder a cursos en importantes instituciones europeas relacionadas con la conservación del Patrimonio Cultural particularmente con ICCROM, por lo que hubo que ir, pacientemente renovando esa fuerza calificada.

En 1995 se crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y se adscribe el CENCREM a las funciones de este organismo. Hasta ese año las labores del CENCREM y de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural avanzaban juntas y paralelamente, no con

ningún sentido de subordinación, por lo que el CENCREM tenía libertad en ejecutar el financiamiento que se le otorgaba, siempre en acuerdo y consulta con la Dra. Marta Arjona Pérez, pero con cierta autonomía; la subordinación económica al CNPC significó un entorpecimiento en las acciones que se debían desarrollar y se impusieron criterios economicistas que afectaron la labor de la institución.

Se terminó el Segundo Claustro que fue concebido para Residencia Académica Estudiantil, con precios módicos, en un ambiente de paz conventual por lo que era muy solicitado entre los estudiantes que visitaban la institución. Sin embargo, se potenció la actividad hotelera, se fue empeorando con los años las necesidades de restauración del inmueble, de reposición de equipos de laboratorio, docentes y los talleres de restauración se fueron agudizando.

También en 1995 se crean los Centros Provinciales de Patrimonio Cultural y las Oficinas de Monumentos y Sitios Históricos en todas las capitales provinciales con el objetivo de regir los destinos de la conservación del Patrimonio cultural a nivel provincial y por ende a escala municipal, estos centros y sus oficinas especializadas jugarán un importante papel dentro de la historia de la conservación en el país, se logran conformar importantes núcleos profesionales que habían sido calificados en el CENCREM, por lo que la acción de esta institución en la escala municipal y provincial se va haciendo más esporádica.

A pesar de ellos el CENCREM se enrumbó hacia una labor destinada al desarrollo científico-técnico para la preservación de la herencia material de la cultura cubana y desarrollo de investigaciones históricas y de laboratorio, proyectos, asesorías y trabajos directos con la menor intervención posible y el uso de tecnologías limpias que no agotaran los recursos naturales y tuvieran en cuenta la protección del medio ambiente.

En los primeros años del siglo XXI se publicaron interesantes trabajos relacionados con la conservación preventiva que eran resultado de las investigaciones de los especialistas de la institución. Con el amparo del Proyecto Belga⁵⁶ se logró la publicación *El Convento de Santa Clara de Asís*, del estudioso cubano Pedro Herrera López, que permitió llenar un gran vacío intelectual sobre el convento y que constituye una obligada consulta para aquellos que quieran conocer la fundación y evolución del inmueble desde que fue ocupado por la clarisas en el siglo XVII.

Ante las carencias materiales se trabajó en la proyección de la docencia a través de la Cátedra Regional de Conservación Integrada de los Bienes Culturales para América Latina y el Caribe, con ello se logró un impacto en nuestra comunidad de especialistas brindándoles una gran diversidad de cursos y ello permitió que una gran cantidad de profesionales de la conservación del patrimonio cultural cubano y latinoamericano participaran en los cursos programados por la institución. Las funciones del CENCREM comenzaron a demostrar una mayor interdisciplinariedad:

⁵⁶ Proyecto bilateral para la creación de capacidades para la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, proyecto 517/CUB/4000, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, con la intención de potenciar las capacidades informáticas de la institución, apoyo al área de centro de información y biblioteca además de la realización de diversos cursos relacionados con la protección de los bienes muebles e intangibles. Este convenio de colaboración propició detener momentáneamente la situación verdaderamente difícil en que había caído el CENCREM.

- Realizar trabajos de conservación y restauración de bienes culturales de alto valor histórico o artístico beneficiando a los museos municipales.
- Asesorar los trabajos de conservación y restauración de bienes culturales que se realizaran por los Órganos Locales del Poder Popular en todo el país.
- Establecer los criterios generales y normas nacionales de conservación y restauración, controlando su cumplimiento.
- Lograr el desarrollo científico-técnico de la conservación y restauración sobre bases conceptuales y prácticas acordes con las necesidades del país y la experiencia internacional.
- Formar profesionales, técnicos medios y obreros calificados mediante cursos de postgrado, adiestramientos, prácticas docentes, trabajos de diploma, talleres de oficios y otros medios, coordinando estas actividades con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior.
- Difundir el conocimiento más amplio de los valores del patrimonio cultural y contribuir a la elevación de la conciencia colectiva sobre la necesidad de la conservación y restauración.
- Establecer relaciones de cooperación con instituciones homólogas de otros países, en particular con las de América Latina y el Caribe.
- Favorecer el acceso a los conocimientos y las técnicas novedosas de la conservación.
- Formar personal especializado en la conservación.
- Reforzar el Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe (SICLAC)
- Contribuir al desarrollo de la investigación interdisciplinaria aplicada a la protección y a la recuperación de los bienes culturales de América Latina y el Caribe.

El CENCREM dentro de su estructura contaba con dos subdirecciones fundamentalmente, una de Bienes Muebles y otra de Bienes Inmuebles además del Laboratorio de Ciencias aplicadas.. La subdirección de Bienes Inmuebles estaba relacionada con un departamento de arquitectura y la subdirección de Bienes Muebles que estaba constituido por departamentos de trabajo con madera (carpintería), materiales pétreos, policromía, metales, textil, papel, pintura de caballete y pintura mural. Contaba con laboratorios y talleres, que prestaban servicios a muchas instituciones y donde se realizaban investigaciones aplicadas para la sustitución de importaciones en la esfera de la conservación del patrimonio cultural, experimentaciones analíticas y se realizaba la determinación de patologías y diagnósticos.

Existía un Centro de Información sobre Patrimonio Cultural, que formaba parte del Sistema de Información para la Cultura de Latinoamérica y el Caribe (SICLAC). Además poseía una extensa biblioteca y bases de datos digitalizados sobre la temática de la conservación y la restauración del patrimonio de la región, así como una sala de consulta y navegación en internet.

Las líneas de investigación del centro estaban relacionadas con los Bienes Muebles que incluía restauración de colecciones artísticas y de conjuntos escultóricos, pinturas murales

y artes aplicadas; la conservación arquitectónica que incluía restauración de edificaciones civiles, militares y religiosas a lo largo del país, consolidación de fachadas, restauración de áreas exteriores y diseño de jardines, rehabilitación de teatros, centros y sitios históricos.

El CENCREM durante su existencia mantuvo relaciones con múltiples universidades del mundo y con las universidades cubanas dentro de las que se pueden mencionar la Facultad de Arquitectura de la Habana, adscrita al Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría” (ISPJAE), la Facultad de Artes Plásticas adscrita a la Universidad de las Artes (ISA), y la Universidad de la Habana. Se establecieron relaciones con centros y organizaciones análogos en otros países como el ICCROM, el ICOM, el ICOMOS, el DOCOMOMO y el ICCROM. Gran vinculación existió entre el CENCREM y la Cátedra Regional de Ciencias de la Conservación Integral de los Bienes Culturales y Naturales para América Latina y el Caribe de la UNESCO (CRECI) constituida en este centro en 1995 y que conformaba uno de los medios para la transmisión de los conocimientos científico-técnicos alcanzados en Cuba con relación a la protección del patrimonio.

También el CENCREM mantenía relaciones con organismos expertos internacionales como la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, (ORCALC-UNESCO). Conservaba relaciones con la Oficina del Historiador de la Habana Vieja, el CIGB, el CENIC, el CIPIN, el ICIMAF y el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) entre otras instituciones que podrían ser mencionadas y con las cuales no sólo se implementaban proyectos y convenios sino que también se le ofrecían servicios.

Dentro de las publicaciones impulsadas por el CENCREM se encuentra la revista Patrimonio y Desarrollo, las relacionadas con la Cátedra Regional de Ciencias de la Conservación Integral de los Bienes Culturales y Naturales para América Latina y el Caribe de la UNESCO (CRECI). Los especialistas que formaban parte del centro publicaban en revistas científicas de su línea de investigación, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinario de la actividad científica realizada en el centro. Se publicaron libros sobre los diferentes temas de investigación que se trabajaban en el CENCREM. Se realizaron publicaciones en revistas como: Revista del CENIC, Revista Cubana de la Física, Revista Pátina (publicación española sobre restauración y conservación), Revista de Arqueología “Cuba Arqueológica”, además de publicaciones realizadas en conjunto con el ICIMAF.

El CENCREM fue una institución especializada, dirigida al desarrollo científico-técnico y docente-metodológico de los especialistas que laboraban en la Conservación del Patrimonio Cultural Tangible, mueble e inmueble, y del Patrimonio Cultural Inmaterial, esta última categoría investigativa se abrió en el 2005 con la colaboración en el Proyecto de la Oficina Regional de la UNESCO de La Habana sobre la Tumba Francesa, declarada Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en el 2003. Se realizaron varios talleres dedicados al tema con la participación de especialistas en la cuestión, actores locales y portadores de tradiciones en Cuba; en el II Taller de salvaguardia del Patrimonio Inmaterial fue posible invitar al Sr. Michel Rivery, Conservador del Museo de las Máscaras de Binche, Bélgica.

El centro brindó servicios de alto rigor científico y era fuente de información actualizada sobre los temas de restauración y conservación. Infinidad de técnicas analíticas,

de metodologías de investigación fueron empleadas en el centro enriqueciendo las líneas estratégicas de trabajo y convirtiendo a la institución en referente nacional y regional.

El CENCREM contaba con un fondo bibliográfico que posee 120 m³ de documentos en las temáticas de museología, arquitectura, urbanismo, arte, conservación y restauración arquitectónica, de centros históricos, del patrimonio natural y de sitios arqueológicos, de objetos y obras de arte, documentos de archivos y bibliotecas, historia y teoría de la conservación, métodos de investigación aplicados a la conservación del patrimonio, microbiología, química, arqueología, formación profesional, legislación entre otros que abarcan desde la primera mitad del siglo XIX hasta el 2014 compuesta por 60 000 volúmenes aproximadamente, soportados en monografías, publicaciones seriadas, separatas, documentos inéditos, traducciones, videos en formatos VHS y Beta, discos compactos, proyectos de restauración, planos de Centros Históricos, miscelánea y material fotográfico en negativos, copias positivas y diapositivas, así como expedientes de información histórica de obras arquitectónicas.

Además el CENCREM durante su existencia promovía la realización de Congresos sobre restauración y conservación cada dos años, se llegó hasta el VIII Congreso: Patrimonio Cultural: salvaguarda y gestión en el que participaron especialistas cubanos y extranjeros. Se crearon varias comisiones y hubo un activo e importe intercambio entre todos los interesados. Lamentablemente no se pudo realizar el congreso convocado para el 2009 por reducción de eventos en el Ministerio de Cultura de Cuba.

El CENCREM tomó parte del Sistema de Superación para la Cultura en el campo del Patrimonio Cultural, como miembro pleno del Consejo Asesor del Centro Nacional de Superación para la Cultura (CNSC) y como centro autorizado para impartir postgrados, según resolución del Ministerio de Cultura. En el año 2005 se acreditó ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) como Centro Nacional de Investigación⁵⁷.

La Cátedra Regional de Ciencias de la Conservación Integral de los Bienes Culturales y Naturales para América Latina y el Caribe de la UNESCO (CRECI), constituida en el centro desde 1993, desarrollaba un plan de Superación Profesional que comprendía cursos presenciales y no presenciales, de habilitación, entrenamientos, diplomados, maestrías, pasantías, seminarios y talleres, asimismo coauspiciaba la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Muebles de la Universidad de Las Artes (ISA), respondiendo a la labor docente del CENCREM. La institución mantenía estrecha vinculación con la CUJAE y la Universidad de la Habana y sus últimos años de existencia se habían hecho propuestas de más de 70 actividades docentes anuales.

Dentro de los últimos aportes realizados por la institución al tema de la formación profesional podemos decir que fue esta institución la que a fines de la década de los 90 del pasado siglo XX e inicios del siglo XXI, en los cursos de postgrados Museos: Teoría y Práctica, impartido por la profesora María Mercedes García Santana⁵⁸, y dadas las

⁵⁷ Centro Nacional de Investigación del Registro de Entidades de Ciencia e Innovación Tecnológica No. 059 105 del 20/04/2005.

⁵⁸ Última directora del CENCREM y titular de la Cátedra de la UNESCO en Cuba. Lucho incansablemente junto al colectivo de especialistas y trabajadores del CENCREM para que no desapareciera la institución y fue entonces su propuesta la que fue aprobada como modificación del CENCREM como Centro de Estudio para la Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

condiciones impuesta por el “Periodo Especial”, introduce en sus clases los principios teóricos de la “Nueva Museología” y donde ella decía que ya no era tan nueva la propuesta.

También García Santana, dada su experiencia como profesora y directora de la institución, creyó necesario, para todo el país, la realización de una Maestría sobre patrimonio la que fue aprobada en el 2010 de la Maestría en Conservación del Patrimonio Cultural con tres menciones: Museología, Conservación y Restauración y Patrimonio Intangible.

La primera edición de la Maestría graduó en la mención Museología a más de 13 especialistas de probada trayectoria en la labor de museos de varias provincias del país, un número menor en la mención conservación y Restauración y 1 en la mención de Patrimonio Inmaterial. Esta Maestría se presentó en coauspicio con el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Muebles de la Facultad de Artes Visuales de la Universidad de las Artes, Instituto Superior de Artes.

En el 2014 comenzó la II versión de la Maestría pero lamentablemente sin la convocatoria de la I edición. La II edición de la maestría ya depende del Centro de Estudios de Conservación, Restauración y Museología, ya hoy convertido en Facultad de Conservación y Restauración de la Universidad de las Artes, pero lamentablemente sin una visión de futuro se dejó fuera del nombre de la facultad la disciplina de museología.

Finalmente se decretó la extinción del CENCREM por Decreto 295 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, General de Ejército Raúl Castro Ruz, entre las razones esgrimidas estuvo la necesidad de reestructuración institucional que estaba enfrentado el país y la necesidad de entregarle a la Oficina del Historiador de la Ciudad el inmueble del Convento de Santa Clara, bajo la justificación que todos los edificios de valor 1 ubicados en la Habana Vieja, debían pasar al sistema de la Oficina señalado. El encargo social del CENCREM y su desempeño fueron divididas en diferentes instituciones: se consideró que el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural estaba en condiciones de asumir las funciones desarrolladas por el CENCREM, al Instituto Superior de Arte y al Colegio San Gerónimo de La Habana se le otorgaron las funciones académicas. El personal profesional del CENCREM fue dispersado por diferentes instituciones de la ciudad.

Al juzgar, sin pasión, esta decisión, lo verdaderamente lastimoso es que no se ha logrado implementar un sistema que permita realizar acciones de conservación y restauración de bienes muebles en el país, no existen espacio académicos para la actualización en temas museológicos propiamente dicho y por otro se perdió la estructuración de los cursos que se impartían en el CENCREM, Sólo como dato curioso podemos afirmar que en el 2011, año en que ya estaba la institución a punto de cerrar definitivamente, se realizaron 99 actividades docentes con una cifra de participantes de 1 343.

Entendemos que este hecho originó un retroceso en lo logrado hasta el momento con respecto a la formación, actualización de los especialistas que laboran en los museos y en otras áreas relacionadas con el patrimonio y a los intercambios y discusiones teóricas originadas en las aulas del CENCREM.

Si la década del 80 del siglo XX fue una etapa floreciente para la creación en Cuba de una red de museos municipales, también lo fue para la formación de un gran grupo de

Conservación, Restauración y Museología (CECREM), que actualmente está adscrito a la Universidad de las Artes (ISA) pero sin la fuerza y el protagonismo que tuvo el CENCREM.

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

técnicos de museos en todo el país, se incorporaron a la labor museística graduados universitarios de diversas especialidades que tributan a la Museología y fueron 10 años de alegre labor en aras de la conservación, estudio y exhibición de las colecciones que se habían logrado conformar. El nuevo museo creado ponía en el centro de comunicación museal a las colecciones y la exposición permanente, principio defendido por la museología tradicional.

La década del 90 y las dificultades económicas a las que se vio obligado enfrentar el país, luego de la desaparición del campo socialista, influyeron en el desarrollo y proyección de estas instituciones y aunque este es un elemento que siempre signará la historia de nuestro país, consideramos que hubo otros elementos que influyeron decisivamente en una inmovilidad absoluta de los museos municipales: no se les programó un mantenimiento sistemático a los inmuebles contenedores de las colecciones, se mantuvieron inamovibles las exposiciones permanentes y se fueron deteriorando, por no tomar las medidas de conservación adecuadas, las estructuras diseñadas para exhibir las colecciones.

Los especialistas que trabajaban en los museos y los directivos tuvieron que tomar la decisión de cerrar muchos de ellos por las malas condiciones que tenían y dirigieron sus esfuerzos a realizar la investigación de la historia de la localidad, lo que a la larga ha reportado beneficio para la propia institución donde laboran. Se hizo necesario mirar con atención las colecciones que identifican la historia, las costumbres, las tradiciones de la localidad y comprendieron que, para poder hacer un museo atractivo, donde se reflejara la comunidad había que relacionar las colecciones (que eran locales, por supuesto y distintivas de identidades territoriales) con la exhibición propuesta y comenzó a fines de la década un moviendo renovador y esperanzador en cuando a dar vida a estos museos municipales que en su esencia son comunitarios.

Cuba respondió a los postulados de la Mesa Redonda de Santiago de Chile, la Reunión de 1984 en Québec y otras más donde se ha reafirmado al museo como una institución para la comunidad. Museos que ya tienen más de 35 años de existencias no exentos de dificultades pero que existen y ya sería imposible suponer que deben desaparecer, aunque la actual Ley 106 Ley del Sistema de Museos de la República de Cuba ampare la extinción del museo municipal, el núcleo base desde donde se maneja el patrimonio de un territorio está en el museo municipal, quizás sin proponérselo por ley y decreto, se ha logrado que a través de esta institución pequeña y modesta, se dicten regulaciones, se opine sobre restricciones urbanas de intervenciones inadecuadas en los pequeños centros históricos, con una arquitectura vernácula sencilla pero importante para el país, se reevalúen las colecciones más insignificantes aparentemente pero que en su visión conjunta reflejan las historia de la nación. También se logró, en la mayoría de los museos, que la comunidad de alguna forma se fuera convirtiendo en protagonista de las actividades o acciones que ofrecía la animación cultural a partir de las acciones de extensión cultural dirigidas a las comunidades más alejadas del centro de cada municipio, a los hospitales (priorizando los hospitales pediátricos) y a la población penal de cada territorio.

Sin embargo, la asistencia espontánea del público a visitar las exposiciones permanentes decreció considerablemente y este fue un elemento que mensualmente es informado a través de las estadísticas, es decir la cantidad de visitante al museo es la respuesta

cuantitativa para evaluar la correcta implementación de la política cultural y al proceso de la masificación de la cultura y comienza el cuestionamiento de ¿por qué?

La respuesta a esta interrogante, analizado como un serio problema, no es sencilla y mucho menos puede ser visto de forma utilitaria o del servicio cultural que debe prestar la institución a la comunidad. Los análisis y evaluaciones de las autoridades de la cultura y el gobierno comienzan a cuestionarse ¿Es el museo municipal una institución necesaria? ¿Es que ha pasado "de moda"? ¿Cómo se podría definir una institución necesaria?

Para ser una institución necesaria a la comunidad, los museos municipales tienen que ponerse a tono con los conceptos de la Nueva Museología o Sociomuseología, conceptos que dada las condiciones de la Cuba actual y de la fortaleza que se posee con un cuerpo legislativo que fortalece la puesta en práctica de la validez teórica en los presupuestos teóricos emanados de la Mesa redonda de Santiago de Chile de 1972 y que en 1985, el ICOFOM (Comité Internacional del ICOM para la Museología), concretó el concepto sobre la Nueva Museología, que ya había sido manejado anteriormente por especialistas en el tema y que tiene su génesis en las experiencias llevadas a cabo durante la década del 60 en Europa con los conocidos Eco museos, propuestos por teóricos de la Museología como Henry Riviére. El ICOFOM define: "La Nueva Museología es la ciencia que estudia la relación del hombre con el universo. Considerando el universo como patrimonio de la humanidad"

Esta definición engloba un concepto ampliado sobre la conservación; se proponen talleres didácticos en los museos y se retoma el concepto de museos ecológicos. El museo es, por tanto, una institución de proyección e integración comunitaria, de imagen, identificación y autoidentificación y participación colectiva.

Un museo comunitario, y por tanto un museo necesario, es aquel donde la comunidad refleja sus mitos y creencias, formas de vida y organización. Su dinámica reproduce la del grupo social en su estructura y confirmación; donde la comunidad se coloca en una situación activa respecto a su pasado, presente y por extensión frente a su futuro.

Cuando la comunidad se propone y asume su museo se enfrenta a la necesidad de experimentar, generando ideas, resignificar la memoria no solo de los objetos; sino también su memoria colectiva, reconocer que es valioso y qué no es. En este proceso se ponen en juego las funciones que definen al Patrimonio: identidad a partir de la diferenciación de otros, sentido de pertenencia, establecimiento de fronteras, cierto concepto de temporalidad y significación de hechos y objetos. En este sentido, el Museo Comunitario es también un espejo donde cada uno de los miembros de la comunidad puede mirarse como generador y portador de cultura y asumir una actitud frente a los hechos de ahora y del mañana, lo que quiere cambiar, lo que desea conservar y lo que necesita transformar de lo impuesto desde el pasado o desde el exterior.

Su material expuesto y recolectado permanece dentro de su contexto y pertenece a los miembros de la localidad, no sólo como una metáfora sino por la realidad de haberlo donado o rescatado como producto de su labor cotidiana, de su práctica constante, de las costumbres que se han mantenido de generación en generación o bien como parte de sus creencias.

Por medio de este nuevo museo, la comunidad comparte su historia, confirma su sentido de pertenencia y establece el derecho de los habitantes a conocerse, educarse y recrearse.

El soporte institucional cubano cuenta con un sistema de museos a escala nacional envidiable, sin embargo, se hace imprescindible que haya una nueva mentalidad en todos aquellos que de una forma u otra incidan en la concepción de que la comunidad es el centro en el cumplimiento de su misión y no la colección o la exposición permanente que se convierten en un valor documental de esa comunidad; se hace necesario el cambio en la mentalidad de los museólogos pues la propia especialización que brinda el conocimiento de la ciencia museológica, a veces funge como efecto de boomerang, y no se considera necesaria la participación directa de la comunidad en las decisiones. En ocasiones, actuamos con imposición intelectual sobre lo que se expone en el museo con el autoritarismo que nos da el conocimiento, sin tener en cuenta que quizás no es esa “la colección” donde se ve reflejada la comunidad que tributa a estos museos, debemos tener conciencia de que los que trabajamos en el museos somos los facilitadores o mediadores para lograr el ejercicio de la “democracia participativa”, facilitar el diálogo, colegiar los intereses y acompañar por el camino convenido para las acciones emprendidas.

Existen ejemplos de museos municipales que han trabajado la interacción museo-comunidad con resultados alentadores, sin embargo, no son todos los que aplican este principio y se hace difícil para la mayoría de los museos salirse del espacio, que comúnmente se identifica en Cuba como “museos domésticos” casi estéril- conservacionista a ultranza- que se denota en algunas de nuestras instituciones museales.

El museo municipal en Cuba tiene creadas las condiciones sin lugar a dudas, para convertirse en un museo comunitario. La animación cultural ha permitido vincular a la ama de casa, a los abuelos y abuelas jubiladas, ha logrado ser que el museo se convierta en aula museo por donde han pasado todos los estudiantes de los diferentes niveles de enseñanzas, ha llegado a las zonas de silencios o difícil acceso, ha colaborado en programas gubernamentales como el trabajo desarrollado con la población penal del territorio. Ha reconocido esas personas que sin hacer grandes aportes, son reconocidas en la comunidad como actores y personajes que tienen cada uno de nuestros pueblos. Ha brindado sus espacios a las actividades cotidianas de gremios, asociaciones e individuos.

Sin embargo el reto de los museos municipales en Cuba hoy está en lograr con la interpretación del patrimonio la participación de los miembros de la comunidad y entrar en un diálogo con los representantes oficiales y no oficiales de la comunidad, convertir el museo en el lugar de memoria, involucrara todos en la protección y gestión de lo que poseen, indagar cómo los miembros de la comunidad quisieran verse reflejados en su museo: como maestros, obreros, funcionarios, estudiantes y decidir, entre ellos quién puede ser esa persona, o esas personas que sin hacer grandes aportes, son reconocidas en la comunidad como actores y personajes que tienen cada uno de nuestros pueblos; identificar, dentro de las propias tradiciones que se mantienen aquellas que son más representativas de sus identidades, dialogar, no imponer, llegar a acuerdos e involucrar de forma activa y responsable a todos aquellos que se quieran sumar al proyecto, puede ser, entonces, no una reunión formal sino, incluso, un espacio para recordar lo que fueron nuestros pueblos, analizar y evaluar como son en la actualidad y proponer cómo quisiéramos que sean en el futuro.

Coincidimos plenamente con García Santana cuando expreso en el Noticiero Dominical de la Televisión Cubana en el 2013

“Cuba fue capaz de enfrentar un reto social tan ambicioso como fue la creación de los museos municipales, tenemos que ser capaces ahora de mantener viva en la comunidad el deseo espontáneo de conocer más sobre su región, si no se asume ese reto, en el presente siglo XXI, no podremos hacer realmente de nuestros museos municipales, un museo necesario.”

2.4 CONCLUSIONES PARCIALES DEL CAPÍTULO 2

- La política cultural cubana instrumentada a partir de 1959 con el triunfo de la Revolución, fue desde el primer momento un verdadero detonante para la proliferación de una extensa y amplia red de museos en todo el país, a tenor de la imperiosa necesidad que se dio de proteger nuestros más genuinos valores, del saqueo y la expoliación, males de los que hemos sido víctimas durante siglos.

- La aplicación de la llamada Ley 23 en Cuba, fue sin lugar a dudas, la principal medida tomada por el gobierno para hacer de los museos auténticas instituciones culturales de las comunidades del país, logrando que los mismos dejaran de ser una posesión exclusiva de los privilegiados segmentos sociales de tiempos pasados.

- Es incuestionable el papel de las comunidades en la protección y salvaguarda del patrimonio cubano en la actualidad pero aun así, desde la oficialidad, debe continuarse incidiendo para enraizar en la conciencia popular la necesidad de perpetuar esos valores y ocuparse de que sea perenne la labor de todos los sectores implicados en este importante quehacer.

- El museo como institución cultural en la Cuba de hoy, se ha convertido en un autóctono lugar de memorias, o dicho de otra manera, en el sagrado depositario de la historia y de la vida en piezas del alma nacional.

- En resumen, la política cultural en Cuba propicia que la institución museo sea la célula básica en la gestión del patrimonio a nivel local porque con la creación de la Ley 23 o Ley de creación de los museos municipales en Cuba, se pusieron en práctica los acuerdos de la Mesa Redonda de Santiago de Chile, donde el museo se define como institución creada por y para la comunidad. Sin lugar a dudas, en Cuba los museos son lugares de memorias y el reto actual radica en que los miembros de las comunidades, no solo los perciban en su dimensión cultural sino también como espacio de participación cognitiva, recreativa y participativa, donde el pasado recree al presente y este al futuro de la comunidad y donde la memoria no sea solo historia sino también factor de acción humana creadora, educativa, interpretativa, conductora y transmisora de valores de generación a generación.

En la ciudad se asientan alrededor de 142 800 habitantes con una densidad poblacional de 44 hab/ha. Administrativamente la ciudad está dividida en 18 Consejos Populares⁵⁹, de los cuales solo 4 consejos son considerados totalmente urbanos: Carlos Manuel, Capitán San Luis, Celso Maragoto y Ceferino González Viña, los 14 restantes son mixtos.

Tabla 2: Consejos Populares de la Ciudad

El municipio cuenta con 81 asentamientos, 4 urbanos y 77 rurales, distribuidos en 18 Consejos Populares:

Consejo Popular	Población (2011)	Área (km²)
Hermanos Cruz	25 199	7.70
Celso Maragoto	22 349	14.50
Carlos Manuel	13 654	5.40
Capitán San Luis	13 587	3.00
Cuba Libre	12 363	2.00
Hermanos Barcón	11 250	2.20
Ceferino Fernández	13 507	5.15
10 de Octubre	15 581	14.70
La Coloma	8 183	45.00
Briones Montoto	6 696	207.00
Las Ovas	5 952	76.20
Jagüey Cuyují	11 512	52.00
La Guabina	1 690	47.90
La Conchita	8 060	49.50
Las Taironas	7 113	81.16
Aguas Claras	3 066	32.20
San Vicente	3 368	14.26

⁵⁹ ARTÍCULO 2. El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada, apoya a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción.

ARTÍCULO 3. El Consejo Popular no constituye una instancia intermedia a los fines de la división política – administrativa y sin disponer de estructuras administrativas subordinadas, ejerce las atribuciones y funciones que le otorgan la Constitución y las leyes, con la participación activa del pueblo en interés de la comunidad y de toda la sociedad; representa a la demarcación donde actúa y es, a la vez, representante de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional ante la población, las instituciones y entidades radicadas en ella. Ley No 91 De los Consejos Populares. Aprobada 13 de julio 2000.

Consejo Popular	Población (2011)	Área (km ²)
El Vizcaíno	8 447	47.92
Total	191 577	707.7

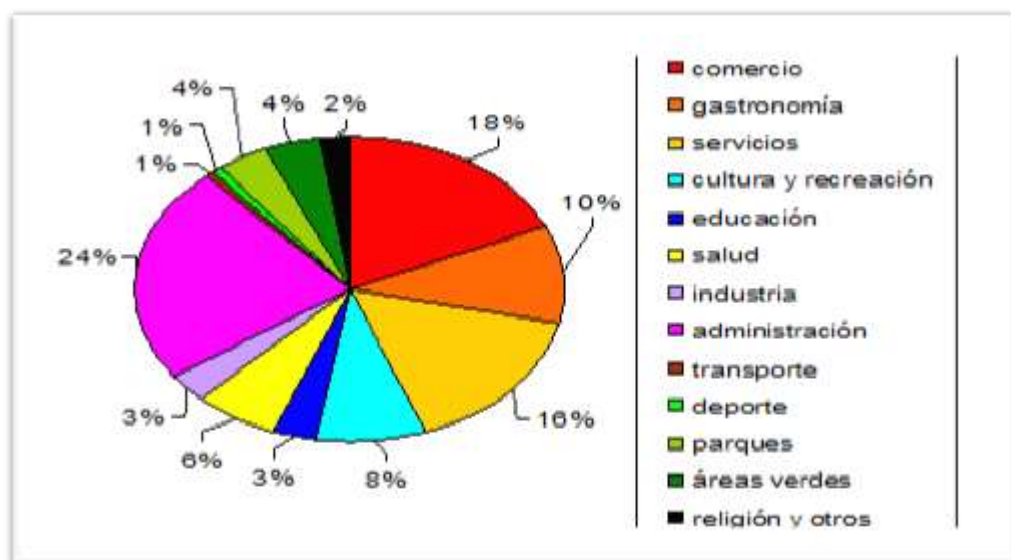
La zona tradicional ocupa aproximadamente 94.50 ha encerrados en un perímetro de 5.606 km, se extiende a todo lo largo del eje principal de la ciudad que coincide con la calle José Martí, predominan los espacios ocupados por viviendas, redes viales y áreas libres, en él se agrupan los principales servicios sociales de la ciudad como comercio, gastronomía, cultura, servicios y recreación.

La ciudad de Pinar del Río administrativamente concentra alrededor del 90% de los servicios, en cuanto a sus instalaciones se apreciaba en el 2015 una evidente falta de mantenimiento en las edificaciones que prestan servicios en moneda nacional (MN), las instalaciones que dan servicios en moneda convertible (CUC), se encontraban en mejor estado, existían otras que estaban desaprovechadas y que podían ampliar las ofertas.

Un análisis de la significación de los servicios que se prestan en el CHU realizado por Laborí (2006) se puede apreciar (Ver Gráfico 1) que la actividad de mayor distribución es la administrativa, con un 24 % de presencia, le siguen comercio con 18 %, servicios con 16 %, gastronomía con 10 % y en menor cuantía cultura con 8 %, seguida de las demás.

Todo lo anterior pone de manifiesto que la mayor parte de los inmuebles del CHU están dedicados a las actividades administrativas y comerciales y en menor medida a las actividades recreativas y culturales; lo que ha significado un constante reclamo de la comunidad por la pérdida o deterioro de inmuebles dedicados a esta actividad, ejemplo el Cine Pedro Zaidén, Cine Praga en el primer caso y el Museo de Ciencias Naturales, considerado este último una joya arquitectónica de la ciudad por su singularidad que identifica a la ciudad.

Gráfico 1: Un análisis de la significación de los servicios que se prestan en el CHU.



Fuente: Laborí (2006)

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

La ciudad adquiere su estructura urbana durante los últimos treinta años del siglo XIX, con la construcción de un conjunto de edificios de carácter público y edificaciones destinadas a vivienda. Durante las primeras décadas del siglo XX, aún en los momentos que la arquitectura adquiere una expresión ecléctica en su tratamiento exterior, puede descubrirse en las soluciones internas de los inmuebles, la presencia del patio legendario como elemento estructurador de la arquitectura tradicional cubana (Melero y Rodríguez, 2005).

La arquitectura que predomina en el CHU de la ciudad de Pinar del Río es la ecléctica, como principales exponentes se pueden citar el Palacio de Guash, el Hotel Globo y La Colonia Española, aparecen además construcciones de diferentes estilos como el colonial, neocolonial, art nouveau, art decó y racionalista, entre otros.

Las construcciones del CHU están caracterizadas por la presencia del portal, sello que distingue a la ciudad pinareña, en la zona comercial estos portales no poseen barandas, otro elemento característico es la presencia de columnas y techos de tejas criollas. Predomina la arquitectura ecléctica a nivel de fachada y neoclásica en su planta interior funcional, el trazado de las manzanas es irregular, presentando parcelas alargadas y estrechas.

A fines del siglo XX y como consecuencia del período especial (década de 1990) la imagen urbana de la ciudad sufrió un apreciable deterioro, como consecuencia de la no ejecución de mantenimientos necesarios para el fondo edificado y la desvalorización del ambiente urbano.

Sin embargo a partir del 2015 comenzó una labor de mejora del CHU, con la elaboración del Proyecto de reanimación de la ciudad motivados por las fuertes críticas que se estaba desarrollando en las distintas “Asambleas del Delegado”⁶⁰ de los 4 consejos populares urbanos, priorizando el CHU, se ha trabajado en la rehabilitación y restauración de algunos inmuebles de esta importante zona de la ciudad pinareña. Sin embargo con el periodo especial se recuperó algo ya no visto en la ciudad, las familias sentadas en los portales de sus casas intercambiando, cuentos, chistes, anécdotas y hasta el juego en las noches de grandes apagones, tradición que se fue perdiendo en la década de los 70 a los 90 del pasado siglo XX y que hoy en pleno siglo XXI se ha vuelto a perder.

Las autoridades gubernamentales de la ciudad de Pinar del Río solo se preocuparon, en un inicio, por la preservación de algunos de los valores arquitectónicos que a juicio de algunos expertos necesitaban la restauración como es el caso del Teatro José Jacinto Milanés, el Palacio de los Matrimonios (Antiguo Liceo de la ciudad) y el Palacio de Computación (Conocida como La Colonia Española); también otro inmueble rehabilitado es la tienda Canosa, que sufrió la pérdida de sus valores patrimoniales, al perder en su construcción los elementos que la caracterizaban como las columnas toscanas que aunque mantienen su

⁶⁰La base de este sistema en Cuba son los delegados de circunscripción, quienes actúan en el barrio y se agrupan en Consejos Populares –varias circunscripciones- e integran las Asambleas Municipales del Poder Popular (gobiernos). El delegado es por definición el representante de sus electores ante los órganos locales del gobierno y las restantes instituciones y organismos que actúan en el territorio. Para desempeñar esa función debe mantener el más amplio y detallado conocimiento de la situación de los servicios públicos, entre ellos bodega, escuela, médico de la familia, policlínico, mercado agropecuario, panadería y otros. El contacto directo con los ciudadanos es mediante despachos semanales programados, y en asambleas públicas que por su propia experiencia como vecino, le posibilita conocer igualmente los casos de familias o individuos requeridos de asistencia social, así como también las dificultades con el abasto de agua, gas, electricidad, teléfono, estado de las vías y todo aquello que de un modo u otro está relacionado con la vida de la localidad.

aspecto arquitectónico este no se llegó a rescatar totalmente, el mobiliario de cedro de estantes y mostrador, sus vitrinas de maderas preciosas, los paños de tejas rojas y el singular, novedoso, rápido y seguro sistema de cobro de aire comprimido por tubos de bronce de procedencia inglesa, con cinco cajas de mostrador y una caja central.

Para propiciar una verdadera participación de los distintos actores sociales en las acciones se debió considerar el referente sociocultural de la comunidad y el papel activo de la misma en la identificación y solución de sus problemas.

El plan para la interpretación del patrimonio de la ciudad debe como principio esencial considerar la participación con el derecho a opinar, decidir objetivos, proponer metas y acciones, así como la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones en las diferentes fases de la búsqueda de soluciones en el trazado de un plan para la interpretación del patrimonio que ofrezca beneficios en la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

En tanto, el principio identidad, según refiere Zamora (1998) es el sentido que un colectivo humano tiene de su ser, es decir la identidad se manifiesta como herencia natural, la experiencia vivencial de cada individuo y grupo, es lo que nos caracteriza y se desarrolla a la vez como elemento de unidad y diferenciación, es por ello que resulta ineludible reforzar los valores que le dan identidad a la comunidad, su memoria histórica y cultura.

Muy empleado en la actualidad es el término sociocultural, necesario para el presente trabajo para dar cumplimiento al objetivo trazado en esta propuesta. El término sociocultural, establece relación entre dos categorías centrales, cultura y sociedad como una unidad. El plan para la interpretación del patrimonio es el conjunto de programas, actividades o acciones tendientes a ser trabajadas con la participación de la comunidad, con el fin de producir transformaciones en los niveles de vida de ésta, incorporando no sólo las variables del desarrollo material, sino también aquellas que permiten expresiones sociales y culturales (Follari et al., 1984).

Son varias las acciones que operarían en el plan pueden para propiciar la interpretación del patrimonio, lo que implica como condición indispensable, el diagnóstico sociocultural o reconocimiento del punto de partida o situación cultural inicial.

En consecuencia con los conceptos anteriores hay que tomar como punto de inicio y fin en todas las acciones para con el patrimonio a la comunidad, en total acuerdo con González (2003), la comunidad puede ser definida como un grupo de personas en permanente cooperación e interacción social, que habitan en un territorio determinado, comparten intereses y objetivos comunes, reproducen cotidianamente su vida, tienen creencias, actitudes, tradiciones, costumbres y hábitos comunes, cultura y valores, que expresan su sentido de pertenencia e identidad al lugar de residencia, poseen recursos propios, un grado determinado de organización económica, política y social, y presentan problemas y contradicciones. Por tanto tener presente la importancia de la comunidad como grupo humano que establece relaciones interpersonales que le son comunes, es un factor a tener en consideración para el logro de cualquier acción de transformación o cambio a la hora de realizar estrategias y proyectos, que serían irreales de no contar con ella.

La promoción sociocultural desde el punto de vista de su función, es definida como: “una estructura mediadora entre la creación y los valores culturales existentes, los intereses de su difusión y el público” (Martínez, 2012:5). Este autor plantea que ello genera

particularidades de su realización por lo que la promoción es siempre un instrumento de difusión del patrimonio cultural creado, no puede existir promoción sin un conocimiento fundamentado de la creación y de los valores culturales que se pretenden promover, es un servicio que debe tener en cuenta los intereses sociales de difusión de determinado valor cultural, es el público el referente obligatorio de toda promoción, especialmente si esta se refiere a la esfera de la cultura y del disfrute de sus valores.

Es muy importante que la comunidad tenga un conocimiento del proceso de interpretación del patrimonio de la arquitectura de su localidad, que conozca la historia de sus inmuebles, en la medida en que sea mayor la participación de todos los involucrados será más factible la preservación de los mismos, el conocimiento propicia que las personas de la comunidad sientan el deseo de participar en el proceso de interpretación mostrando la necesidad de solucionar sus problemas, sus preocupaciones, a partir del uso de su capacidad creativa para planificar y poner en práctica cada acción sociocultural que se desarrolle.

Se puede considerar entonces que para lograr que el proceso de interpretación del patrimonio es indispensable la participación de la comunidad a partir de las siguientes premisas:

- Concebir en la planeación, todas las acciones de la salvaguarda y gestión del patrimonio.
- Partir de la comunidad como protagonista y generadora de iniciativas propias donde los especialistas y expertos del patrimonio se conviertan en los facilitadores del proceso a partir de los intereses y necesidades de la propia comunidad, respetando la diversidad de tradiciones, historia y valores que la distinguen y comunicadores antes los dirigentes administrativos lo planteamientos de la comunidad.
- Lograr la integración de instituciones, organizaciones y personas que con similares objetivos desarrollan procesos culturales y los promueven, potenciando el empleo de las nuevas tecnologías y los medios de difusión masiva.
- Conseguir la promoción sociocultural involucre a todos los que están comprometidos con el desarrollo cultural, ya sea desde las instituciones culturales, científicas, académicas y en gran escala la comunidad.

Con la correcta aplicación de esas premisas se puede ampliar los horizontes culturales, lograr una gestión movilizadora, transformadora y participativa de la comunidad en la protección y salvaguarda de su patrimonio.

Tomando en consideración que existen numerosas reflexiones acerca de las acciones que rigen la interpretación del patrimonio, se considera que para ganar en efectividad, eficiencia y eficacia en el plan de interpretación se deben establecer prioridades analíticas de importancia o significación de esas acciones. Esos criterios de ponderación aplicados conjuntamente con los criterios de expertos ofrecen un método novedoso de selección jerarquizada de las acciones que tomen en cuenta la identidad y participación ciudadana en la interpretación del patrimonio.

La ciudad puede ser mirada y vivida de muy diversas maneras. Como bien cultural que acumula y recrea tradiciones, costumbres, formas de relación; y sirve de acumulador de productos culturales y conservador de memorias.

Como bien social que desarrolla su capacidad de producir y poner en circulación bienes y servicios tanto públicos como privados, los cuales dan soporte a la existencia y reproducción de los seres humanos.

Como bien físico que comporta una determinada distribución de espacios, infraestructuras y mobiliarios en los cuales se desarrolla la tensión entre el recinto de lo público y el privado.

Como bien ambiental que configura microclimas, sistemas de aguas, niveles de iluminación variables, tensiones entre zonas verdes y duras y relaciones específicas con el entorno natural. Y como bien patrimonial en todos los campos mencionados, porque todos estos bienes "... se cargan de significados para los ciudadanos" (García Canclini, N. 1999, 19).

El concepto de ciudad es utilizado en la presente investigación como lugar de las memorias. En los procesos de cambio en la vida urbana de cualquier ciudad adquieren sentido y proyección histórica cuando se asume la continuidad la memoria de la ciudad y estas memorias se recrean en el presente y de cara al futuro.

Roser Calaf dice que: "(...) las ciudades son un marco de relaciones y contactos entre los humanos que nos permiten hablar de un espacio de aprendizaje informal (lo cotidiano, vivir en la ciudad) y un aprendizaje formal que está intencionalmente organizado, estructurado y que se desarrolla de acuerdo a diferentes programas o proyectos". (Calaf, Masachs, R. 2002:33).

De lo anterior se propone aprender a vivir en la ciudad desde el imaginario individual hasta la representación colectiva y esto logra la sensibilización, respeto y valoración del legado patrimonial que se posee y el que logre proyectar desde el presente hacia el futuro.

La ciudad no es un todo homogéneo; la necesidad de plantear experiencias de conocimiento y valoración diversificadas y de calidad, implican la consideración de los factores diversos que confluyen en la ciudad territorio: el centro histórico, los barrios históricos, los ensanches de la ciudad, los barrios periféricos organizados en torno a diferentes factores aglutinantes, las cercanías, los parques, las ciudades satélites cercanas, etc. A escala menor, las calles comerciales, los aledaños a un hito histórico o relevante, los comercios, los bares y restaurantes, las instituciones culturales, y, sobre todo, la vida cotidiana, el mercado, el trasiego diario, el barrio como fenómeno intangible que brindan experiencias auténticas y de calidad.

También es necesario un análisis de la ciudad contemporánea y su contexto geográfico y medioambiental, rutas, caminos y conexiones socioculturales con otras ciudades y pueblos, población, economía productiva e infraestructuras.

Es importante relacionar esta decisión con los estudios del área de influencia de la ciudad, en el caso de relacionar la temática predominante en la cultura urbana con otros sitios o pueblos con los que podría conformar una red o una secuencia temática para que esto también influya en la dimensión cultural del desarrollo turístico del territorio.

Los valores humanos y sociales de la ciudad de Pinar del Río son superiores a los bienes patrimoniales tangibles en sí mismos, pero esos valores intangibles son los que se muestran en el concepto de emprendedores literatos, artistas, artesanos, deportistas, médicos, educadores etc., los que podrán ser valorados y entendidos como elementos destacados del el

patrimonio vivo que es la propia ciudad donde la bondad del pinareño es una cualidad insustituible de la imagen de la ciudad de Pinar del Río.

La ciudad puede ser valorada desde varias perspectivas generales y fáciles de asimilar, desde:

Lo simbólico: La ciudad toda, así como los hitos, monumentos, edificaciones, calles y espacios públicos, son analizados y comunicados desde su capacidad simbólica de comunicar el devenir social, político y cultural de la comunidad pinareña.

Lo estético: Ciudad bella, ciudad simple, ciudad ecléctica; el paisaje urbano entre lo rural, así como la propia estética edilicia de sus componentes, pueden sustentar una narrativa que vaya marcando una secuencia cronológica (estilos artísticos) o ejemplos destacados que se aíslan por su singularidad de un contexto homogéneo (art déco, racionalismo).

Lo sociológico: Relaciones entre los sitios, paisajes, lugares y monumentos con acontecimientos sociales destacados, sean estos positivos o negativos; no se trata siempre de contar una ciudad triunfante y luminosa, sino de saber combinar las luces y las sombras del devenir histórico. Referentes tangibles de emprendimientos ciudadanos de envergadura que dan sentido e identidad a la ciudad en su conjunto o en los barrios etc. (Ej. La Fábrica de La Guayabita del Pinar, Fábrica La Conchita, El Monumento de Las Taironas y el Estadio de Beisbol).

La histórica: La ciudad Republicana del interior de Cuba. Quizá éste sea el tema más favorecido a la hora de trabajar en experiencias de interpretación de la ciudad. Pero que mantiene plena vigencia si el trabajo ahonda en las microhistorias ciudadanas, la creación de un equipo de pelota, la radicación de una serie de industrias hoy en desuso, una institución cultural, un subgrupo de vecinos con aspectos religiosos, culturales o étnicos diferenciados del común de la población (El Comité Todo por Pinar del Río), etc.

La geográfica: Las funciones de la ciudad –más en la antigüedad– muchas veces están sumamente claras, como lugares de producción, de administración y poder, de comercio, núcleos de comunicación o sectores defensivos.

Pero hoy, tal vez, todo eso no sea tan claro y las experiencias interpretativas deberían ayudar a clarificar e “interpretar” una ciudad contemporánea no regida por principios de racionalidad urbana. Los cambios de uso de grandes contenedores de carácter simbólico (fábricas, edificaciones, mercados, cuarteles), el desvanecimiento de los límites de los barrios, los nuevos espacios residenciales, culturales o deportivos, sectores comerciales específicos, los cambios en los límites de los centros históricos por problemas materiales etc.

El trabajar con el patrimonio, implica una realidad tangible (constructiva, estética, utilitaria, etc.) y otra intangible (simbólica, significativa, valorativa, etc.), vinculadas ambas por una materia aparentemente inconsistente, pero que es la que estructura el sentido de ambas, que son: las circunstancias y los acontecimientos.

“La imagen de una ciudad, sus formas, colores y gestos urbanos son la síntesis de su relación con el entorno territorial que la circunda y reflejan sus vínculos geográficos y sociales” (Dam, M.C. 2001: s/p).

La ciudad, su imagen, no es más que la expresión de la forma de vida de sus habitantes, “(...) es preciso interpretar la ciudad desde el análisis de las ideologías y de su plasmación en políticas, que son en última instancia las fuerzas que orientan los procesos de relación entre los grupos humanos y el entorno urbano y se manifiestan en la morfología exterior: paisaje urbano” (Ponce, G.; Laborí, M. J. 2000: s/p).

La imagen de una ciudad y de su centro histórico son los elementos patrimoniales tangibles que atraen los flujos de viajeros y compite en los momentos actuales con la globalización de los sistemas urbanos. Su conservación, remodelación, rehabilitación o rescate de los componentes más originales está siendo objetivo generalizado en los nuevos enfoques de la ciudad como espacio de consumo, servicios, comercial y, en general, como espacio de memoria y una imagen que comunicar entre las diferentes generaciones de habitantes y entre los actuales y potenciales visitantes.

Los habitantes y su modo de vida conforman el ambiente cívico de cada ciudad, constituyen el bien máspreciado de la misma. F Castro (2000) se refirió a la importancia de los centros históricos en los momentos actuales apunto:

“(...) en una época donde el desarrollo tecnológico viabiliza como nunca el proceso de globalización, resulta fundamental el papel que – como defensores de la identidad regional, nacional o local – jugarán esos Centro Históricos, por ser espacios donde se evidencia más claramente la diversidad de los pueblos en sus distintas manifestaciones materiales y espirituales”. (Castro, F.2000: s/p)

Los ambientes, las costumbres, las tradiciones de los habitantes, en las diferentes épocas de la evolución de las ciudades, han dejado su huella más autóctona en los centros históricos de las ciudades, por ser las zonas más concurridas y populares.

La importancia de la participación ciudadana en la conservación y difusión de sus costumbres y sus bienes patrimoniales es primordial porque nadie como los propios habitantes conocen y quieren su ciudad, en ella está la impronta de los más importantes acontecimientos y cada uno de los segmentos que ha propiciado su evolución y el modo de vida, constituyen testimonios de las distintas fases del progreso de su cultura y de las etapas de desarrollo de la ciudad.

La ciudad de Pinar del Río se ubica al centro de la provincia y del municipio del mismo nombre, localizada en la Llanura Sur de Pinar del Río, insertada en la cuenca del Río Guamá como unidad natural representativa, distando 146 km de la ciudad de La Habana, capital del país. Su base económica está fundamentada principalmente en los servicios, pues el 61,5% de su fuerza de trabajo se dedica a estas actividades, en segundo lugar se tiene a la industria con poco más del 20% de la población activa dedicada a este sector. Por su carácter de ciudad y aglomeración principal, se concentran, en ella, las principales instalaciones de los diferentes niveles de servicios y de todas las categorías de uso.

En la ciudad se asientan alrededor de 140 000 habitantes en un total de 38 368 viviendas con una densidad poblacional de 42 hab / ha. Aproximadamente el 70% de la población de la ciudad (unos 98 000 habitantes b), se concentra actualmente en el centro tradicional, entre el río Guamá y el arroyo Galiano y de ellos un 7% se localizan dentro del

límite del centro histórico (10 972 habitantes), el resto de los pobladores (alrededor de los 41 000 habitantes), se ubican en las zonas de nuevo desarrollo de viviendas y en los barrios periféricos.

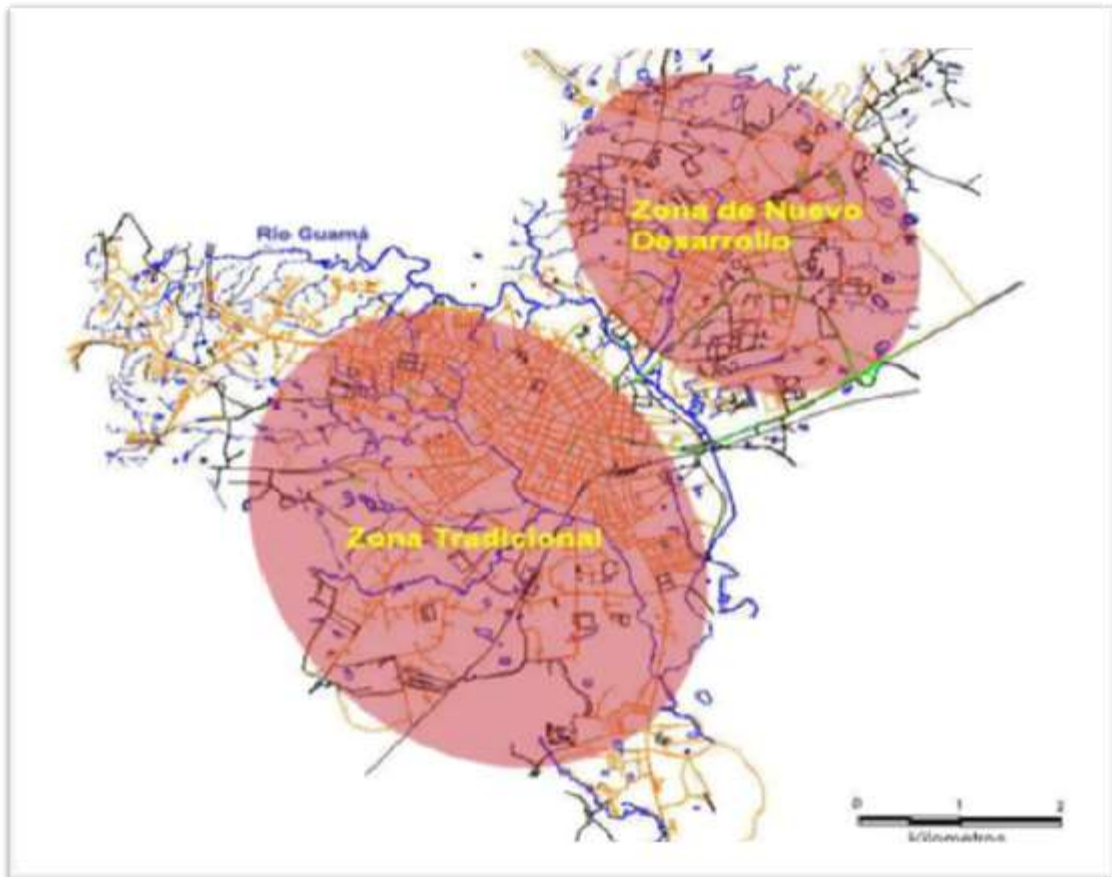
La población de la ciudad, la mayoría está en el grupo de población activa de 17 a 54/60 años, con el 62,5 %, siendo la población dominante en la ciudad, el menor por ciento está en la población longeva con el 14,9 %, lo que nos muestra que la población pinareña no está envejecida.

La zona de nuevo desarrollo, al noreste de la ciudad tradicional, se ha formado en la dirección más favorable estudiada para el crecimiento, tanto en viviendas, como en grandes instalaciones sociales-, con grandes espacios abiertos y una conformación de grandes bloques de edificios multifamiliares de 4, 5, 9 y 12 plantas, que nada tienen que ver con la ciudad de origen, ni en espacios, ni en volumetría, ambas zonas están divididas por el río Guamá.

A partir de la década del 90 del pasado siglo XX, con la paralización de la construcción prefabricada de edificios multifamiliares como patrón constructivo, tomándose nuevas alternativas, dada la difícil situación económica, con la construcción de viviendas individuales de bajo consumo de materiales y uno o dos niveles de altura, generándose bajas densidades y una imagen urbana diferente a la precedente. De la misma forma se ha paralizado también el completamiento de la infraestructura urbana, de servicios, vías, acueducto, alcantarillado etc.

El Centro Histórico, se localiza en la zona tradicional, es lineal de este a oeste, a todo lo largo del eje principal de la ciudad que es la calle José Martí, ha mantenido hasta nuestros días el carácter monocéntrica de la ciudad, no cuenta con grandes espacios públicos importantes, pero tiene la tradición arraigada de establecer el intercambio social de los pobladores en las esquinas, lugares de gran animación y con reconocidos nombres: “la esquina del parque del bosque”, “la esquina del morro”, “ la esquinita” entre otros y también en los parques Colón, Roberto Amarán y de la Independencia.

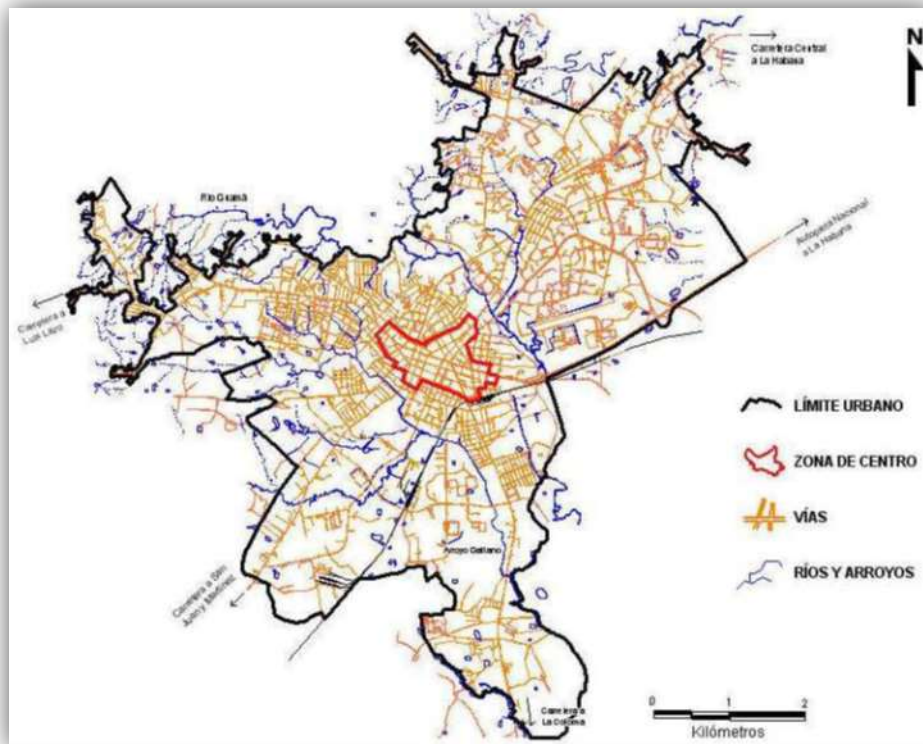
Figura 3. Plano donde se aprecian las dos grandes zonas de la ciudad de Pinar del Río



Fuente: Laborí, MJ. (2008)

En la ciudad se camina a la sombra de los portales, que se continúan de una calle a otra, y en las esquinas, sostenidos por un repertorio de columnas de diferentes estilos arquitectónicos, que son una muestra de la evolución de este elemento a través del tiempo, funcionando también estas galerías de portales de uso público, como espacios de relación social.

Figura 4. Plano donde aparece el límite urbano de la ciudad de Pinar del Río y el límite del centro histórico.



Fuente: Ibídem

En el centro histórico se concentra alrededor del 90% de los servicios de la ciudad, existiendo una depresión en la calidad de las ofertas y una evidente falta de mantenimiento en las edificaciones que prestan servicios en moneda nacional (MN), las instalaciones que dan servicios en moneda convertible (CUC), se encuentran en mejor estado, han sido reconstruidas y la oferta de servicios aunque es mejor, también tiene que mejorar, existen además instalaciones que están desaprovechadas y que pudieran ampliar sus ofertas. La totalidad de los parques urbanos existentes, se encuentran en el centro histórico con falta de iluminación y pintura.

Tiene carácter polifuncional, conteniendo su principal actividad comercial las calles José Martí, Gerardo Medina, Máximo Gómez e Isabel Rubio, hasta entrelazarse y confundirse con las zonas de hábitat a su alrededor que se conforman por un total de 3 019 viviendas.

La actividad administrativa ocupa el primer lugar en presencia en el centro histórico de la ciudad, representando un potencial para los cambios de uso necesarios, los parques, áreas verdes y deporte son los menos beneficiados evidenciándose la necesidad de su incremento.

Las características de la población que reside en el centro es similar a la del resto de los habitantes de la ciudad, no existe una diferencia que se pueda señalar y resulta muy importante a los efectos de la propuesta que no existe peligro con la fuerza de trabajo que pudiera ser necesaria para la interpretación del patrimonio.

El área que ocupa el centro histórico de la ciudad es de 94,5 ha, predominando el espacio ocupado por 3 019 viviendas con 49,75 ha que representan el 52,6 %, le sigue la red vial que ocupa 15,52 ha para el 16,4 %, a continuación las áreas libres 5,52 ha que significan el 5,8 %. La actividad de centro de ciudad, agrupando los principales servicios sociales como comercio, gastronomía, cultura, servicio, recreación y parques, suman alrededor de solo 10 ha, que es el 10,6 % del espacio total.

La arquitectura predominante hoy en día, en la ciudad pinareña, es la ecléctica, aunque en sus inicios el estilo neoclásico dominaba y ha dejado sus huellas. Con el auge constructivo de las primeras décadas del siglo XX, el eclecticismo irrumpe en las fachadas de las viviendas construidas y en las nuevas edificaciones, dejando definitivamente el eclecticismo gravitando sobre la ciudad y en menor medida con respecto al eclecticismo pero por encima de otras ciudades del país el Art Decó tiene muestras significativas en esta ciudad.

Las construcciones están caracterizadas invariablemente por la presencia del portal, que es el sello distintivo de Pinar del Río, los cuales en la zona comercial carece de barandas y se transitan. En las zonas de viviendas se encuentran limitados por estas, por ser de tenencia privada, funcionando en los barrios tradicionalmente como el lugar de intercambio entre vecinos. Los otros elementos caracterizados y siempre presentes son las columnas y los techos de gruesas tejas criollas.

La actividad productiva se desarrolla en tres zona de producción bien caracterizadas, la principal, situada al suroeste de la ciudad: Zona de Producción Siete Matas, donde se agrupan todas las industrias de la construcción, almacenes y talleres; la segunda ubicada al oeste de la ciudad, en el reparto Ferro, con industrias sideromecánicas y la tercera de industrias limpias, básicamente de la rama alimentaria, ubicada entre la Autopista Nacional y el reparto Hermanos Cruz. Conjuntamente, existen cuatro importantes polos productivos aislados, la fábrica La Conchita, la fábrica de refrescos, la fábrica de tabacos y la fábrica de Guayabita del Pinar.

El sistema vial está conformado por cinco (5) grandes ejes que coinciden con vías principales. Ellos son Eje Alameda-Martí-Autopista, Nuevo Acceso-San Juan, Viñales, Carretera Central y Carretera a La Coloma. El sistema de alcantarillado está inconcluso, existiendo serios problemas con la evacuación de los residuales y su disposición final. El abastecimiento de agua es insuficiente, el estado de las redes y del sistema de acueducto es crítico.

El mobiliario urbano, por regla general, ha resultado siempre un punto crítico en la ciudad, y después del año 90 del siglo pasado, dada la situación de período especial, esta crisis aumentó. La ubicación de estos elementos, no siempre, cumple los requisitos requeridos en cuanto a diseño y dimensionamiento, pues en ocasiones no son los más deseados.

En cuanto a las instalaciones recreativas, éstas han ido ubicándose alrededor del río Guamá, posición favorable por encontrarse en su centro geográfico, predominando las instalaciones deportivas. Dirigir las instalaciones de vocaciones recreativas, de descanso y deportivas a esta zona ha sido un logro, a ambos márgenes del río Guamá, y ya se están dando los toques finales al parque de Recreación y Descanso de la Ciudad.

En la ciudad siempre se aprecia, la cercanía del gran paisaje verde que la rodea y la vegetación que irrumpe de sus patios, otra de las características que se distingue la imagen de

la ciudad pinareña, pero hay una carencia significativa de espacios verdes de uso público y abierto sobre el espacio urbano.

La imagen urbana de la ciudad y su medio ambiente, han sufrido un apreciable deterioro en los últimos años, como resultado del período especial de la década del 1990, que ha llevado a una falta, casi total, de mantenimiento sobre todos los componentes de la ciudad, solo se han atendido los problemas más inmediatos, acumulándose la falta de conservación del fondo edificado y la depreciación de todo el ambiente urbano, aunque es digno destacar que a partir del 2013 los habitantes comienzan desde la voluntad individual el interés de por lo menos en pintar sus casa y esto de alguna manera ayudo a que el gobierno se sumara a pintar la ciudad . (Fotografía 1 y 2)

Conociendo la importancia de las ciudades como reflejo de la identidad de la comunidad y la importancia del patrimonio para cada localidad, como rasgo que la distingue, se puede plantear que la ciudad de Pinar del Río posee un interesante patrimonio apto para ser aprovechado para elevar la calidad de vida de toda la comunidad pinareña, ya que en él se agrupan edificaciones que poseen una alta dosis de espiritualidad, monumentos, tradiciones, costumbres y accidentes geográficos que le dan nombre a la ciudad y a su gente a partir de la identidad del pinareño.

Es la ciudad de Pinar del Río una zona posee su propio arraigo sociocultural, donde se generan importantes acontecimientos, en el extremo más occidental de Cuba es la ciudad de mayor afluencia de población residente y visitante del resto de la provincia. Constituye, con sus edificaciones patrimoniales, un testimonio de las distintas etapas de desarrollo de la ciudad; por ello, elevar la calidad de vida de sus habitantes desde la salvaguarda y utilización del patrimonio utilizando correctamente las herramientas y principios que ofrece la sociomuseología.

3.1.1.- Caracterización histórica y social de la ciudad de Pinar del Río. Principales valores declarados patrimoniales de la ciudad.

Pinar del Río limita al Norte con el estrecho de la Florida, al Sur con el Mar Caribe, al Este con la nueva provincia de Artemisa y al Oeste con el Golfo de México. Forman la provincia 11 municipios con 105 consejos populares, 9 de los 11 pertenecen al Plan Turquino.

El clima es tropical húmedo, caracterizado por un período lluvioso contemplado entre mayo y octubre y otro seco que oscila entre noviembre y abril, con temperaturas medias de 24.6°C y un promedio anual de precipitaciones de unos 1, 445mm. En la provincia son frecuentes los chubascos y las tormentas eléctricas y es la más afectada del país por los ciclones tropicales esto se traduce en situaciones de riesgo de los cuales no se tiene una clara percepción y para los que no se han desarrollado mecanismos y modos de actuar que permitan minimizarlos o al menos amortiguarlos de forma efectiva por el consecuente impacto que estos han tenido y puedan tener en una infraestructura institucional frágil y deteriorada y sin un programa de mantenimiento constructivo sistemático.

Desde el punto de vista físico geográfico la provincia está conformada por 5 grandes regiones:

- I - Llanura Sur
- II- Llanura Norte
- III- Llanura de Guane
- IV- Llanura de Guanahacabibes
- V- Cordillera de Guaniguanico (Sierra de los Órganos).

Sus montañas encierran un potencial elevado que las convierten en un gran teatro de operaciones militares en tiempo de guerra, misión fundamental del Plan Turquino⁶¹, constituyendo así un lugar estratégico para la defensa del país. El macizo montañoso donde está enclavado el Plan Turquino, abarca una superficie de 3617kms² que representa el 33% del área total de la provincia.

Los suelos constituyen el principal recurso natural de la provincia, son de mediana a baja fertilidad natural, su textura, composición, lo irregular del relieve y la antropización extensiva además de la erosión han desatado un proceso paulatino de salinización de la llanura sur occidental con las consecuencias que esto implica en otros ámbitos de la vida en la región.

Contamos con un rico patrimonio natural sobresaliendo reservas mundiales de la biosfera como la Península de Guanahacabibes y el Valle de Viñales, declarado Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural Evolutivo por la UNESCO.

La conformación de la región histórica de Pinar del Río es el resultado de un largo y lento proceso que se inicia con la conquista y colonización de la isla y que se consolida a mediados del siglo XIX. Este devenir histórico estuvo pautado por particularidades en el orden socioeconómico, demográfico y político que le van a conceder al perfil sociocultural del área una personalidad particular y distintiva.

La obtención por Pinar del Río del status político de jurisdicción (23 de julio de 1774) y de ciudad (10 de septiembre de 1867), casi un siglo después, denota, si reconocemos que los procesos de institucionalización política van a la zaga de los cambios y transformaciones económicas, que se desarrollan en la zona con relativa lentitud y no es hasta mediados del siglo XIX que se define como región histórica en la cual, la zona nor-oriental se dedicaba a la explotación extensiva de la caña de azúcar y el cultivo del café mientras que el área sur-occidental se especializó en el cultivo del tabaco mediante unidades productivas o vegas de pequeñas áreas.

La marcada dependencia para su desarrollo de una economía netamente agraria, sujeta a fluctuaciones de mercado y cambios bruscos, así como la no existencia de una infraestructura manufacturera para procesar los productos, fundamentalmente los derivados del tabaco, provocó que el progreso económico y la consolidación de capitales en Pinar del Río fuese muy débil, lo cual se agravaba por el mal estado de las vías de comunicación con los grandes centros económicos y de manera especial con La Habana.

La estructura social y de clases fuertemente estamental clasista, estaba liderada por los blancos españoles y por los criollos a los cuales se subordinaban otros grupos menos

⁶¹ Programa de desarrollo fundado por el Consejo de Estado de Cuba el 2 de junio de 1987 con el propósito de lograr un desarrollo integral y sostenible de las zonas montañosas y de difícil acceso del país, conjugando armónicamente los requerimientos productivos con el desarrollo social, la conservación de la naturaleza, y el fortalecimiento de la defensa del país, e integrando en sus acciones a los organismos e instituciones involucrados en ese proceso.

favorecidos de campesinos pobres, blancos pobres o mulatos, así como aquellos sectores dedicados a profesiones “menores”.

La coexistencia de las expresiones culturales de los grupos subalternos y los dominantes generó un intenso proceso de simbiosis que le fue concediendo al perfil cultural de Pinar del Río particularidades sui géneris sobre todo por la fuerte presencia de inmigrantes de origen canario asentados en la zona sur occidental y la presencia de negros procedentes de África que en condiciones de esclavitud trabajaban en las plantaciones cafetaleras y azucareras de la zona nor-oriental de la provincia (que se constituyó oficialmente como tal el 9 de junio de 1878).

El 23 de julio de 1774, el núcleo poblacional que tenía su centro en Guane, fue declarado Tenencia de Gobierno de la Nueva Jurisdicción de Filipinas, cuyos límites estaban comprendidos desde el Río Los Palacios hasta el Cabo de San Antonio. Con posterioridad esa Tenencia de gobierno fue trasladada a San Juan y Martínez por poco tiempo y finalmente a Pinar del Río en el año 1787, asentamiento este que venía desarrollándose a orillas del Río Guamá desde 1653 como núcleo poblacional de importancia geográfica por su ubicación al centro mismo del territorio.

El nombre de Pinar del Río, responde al hecho de que la primitiva aldea se fundó en las cercanías de un pinar y un río. Durante mucho tiempo, al asentamiento se le nombró indistintamente “Pinar del Río y Pinar del Río”, hasta que el prestigioso intelectual pinareño, Tranquilino Sandalio de Noda, propuso el cambio definitivo en 1839, en atención a las características de la pronunciación española.

Pinar del Río se declara Villa en 1859 y se le otorga el Título de Ciudad el 10 de septiembre de 1867 después de haber transitado por un período en el que se definieron los rasgos y características esenciales de la región desde los puntos de vista económico, político, social y cultural. Esta efeméride es celebrada todos los años en la actual ciudad pinareña y constituye un verdadero acontecimiento histórico-cultural para todos sus pobladores (2017 al arribar al 150 aniversario del otorgamiento del título de ciudad, el Gobierno Provincial de Pinar del Río desarrolló un plan para la reanimación de la ciudad que concluyó en el 2018 con el 151 aniversario).

Es necesario precisar también que en esta región se habían establecido diversas jurisdicciones tales como la de Nueva Filipina o Pinar del Río (desde 1774), Mariel, a comienzos de la década del cuarenta del siglo XIX que después se traslada como cabecera a Guanajay en 1854, la de San Cristóbal en 1847 y la de Bahía Honda en 1847.

La organización en partidos de cada una de las jurisdicciones asentó las bases para el posterior establecimiento de los municipios. Las localidades donde se establecían los capitanes pedáneos, autoridades militares y demás funcionarios, eran los poblados cabecera que, por contar con una privilegiada posición geográfica, posibilitaban un mejor control de esas regiones.

Desde el punto de vista social se apreciaba una fuerte estructura racial, estamental y clasista (esclavos, negros y mulatos, negros y mulatos libres), la cual se agudizaba por las diferencias en cuanto a oficios, profesiones y bienes capitales. Entre los veguereros, las

desigualdades no estaban dadas únicamente por los bienes que poseían, a ello se le sumaba la condición de español, criollo, negro o mulato.

Los comerciantes, los fabricantes de tabaco, los terratenientes y los dueños de ingenios y cafetales eran, mayoritariamente, españoles. Hasta mediados del siglo XIX las plantaciones azucareras y cafetaleras, la producción de tabaco y las actividades comerciales determinaron la presencia de un elevado número de esclavos, fundamentalmente en las jurisdicciones de Pinar del Río, Guanajay y Bahía Honda.

No puede decirse que Pinar del Río sintiera con fuerza la influencia y los embates de la Guerra de 1868, aunque tampoco es justo decir que se mantuvo de espaldas a este proceso. Hay que tener en cuenta, entre otras causas, el aislamiento que aún en esa época tenía esta zona con relación al resto del país. Tampoco Vueltabajo, poseedor de una cultura tabacalera, sufría las fuertes contradicciones que caracterizaron a la región oriental, cuya cultura azucarera y cafetalera, sí estaba permeada por profundos conflictos, entre ellos, una cruel esclavitud que en esta provincia tenía, quizás, matices un poco más suaves.

Además, el período de esplendor de la época colonial, lo vivió Pinar del Río en ese momento, y por supuesto, los criollos ricos no sentían la urgente necesidad de independizarse de la Metrópoli.

Durante la etapa de la Guerra de los Diez Años (1868-1878) se distinguieron por su labor en la lucha, algunos pinareños entre los cuales resalta el sanjuanero Rafael Morales y González (Moralitos), abogado y maestro. Este insigne patriota murió en la Sierra Maestra (Oriente), mientras se recuperaba de una herida en la garganta.

Por otra parte, cabe también destacar que en esa época, se desarrollaron hechos en diferentes lugares del territorio que evidenciaron el sentimiento de rechazo hacia el régimen colonial español y el apoyo del territorio a la causa de todos los cubanos.

El siglo XIX cierra con la incorporación activa de los pinareños a la Guerra de Independencia, la llegada del Ejército Invasor comandado por Antonio Maceo a Mantua y la firma de la correspondiente acta de terminación de la invasión el 23 de enero 1896.

Finalmente, se da la entrada a la ciudad de Pinar del Río de las tropas del ejército libertador bajo la jefatura del general Juan Lorente de la Rosa el 28 de noviembre de 1898 y el 14 de diciembre, las tropas norteamericanas al mando del brigadier George A. Davis, ocuparon el entorno ciudadano iniciándose de esa forma la intervención militar norteamericana en Pinar del Río.

La participación activa de los pinareños en la guerra, desvirtuó el mito de la “fidelidad” a España que la Metrópoli se había encargado de difundir. Los alzamientos que se produjeron dentro del marco de la guerra de 1895, se agudizaron después del paso de Antonio Maceo en 1896 pero la orden de alzamiento llegó antes del 24 de febrero a la botica del Dr. Alfredo Porta, que era un importante centro de conspiración.

Con fecha anterior al arribo de Maceo a Occidente, o sea, el 24 de octubre de 1895, un grupo de jóvenes al frente de quienes se encontraba Manuel Blanco, se levantó en armas e izó la bandera cubana en la zona de “La Ceniza”, muy cerca de la ciudad. También hubo alzamientos en otros puntos de la provincia como San Juan y Martínez y La Grifa, pero rápidamente fueron neutralizados por los españoles. Había que esperar a que en el resto del

territorio cubano se consolidara el levantamiento y entonces incorporarse masivamente a la batalla.

Cuando Maceo penetró en la provincia al siguiente año, encontró grupos armados en Bahía Honda, Guane, San Juan y Martínez, Mantua y Artemisa. La patriota Isabel Rubio se convirtió en la figura más representativa de la insurrección pinareña, seguida por la familia Socarrás, los hermanos Lazo, Magdalena Peñarredonda, Catalina Valdés y toda una pléyade de pinareños ilustres, para los cuales, ningún sacrificio por la patria resultó grande, siempre y cuando este contribuyera con la libertad del suelo en que habían nacido.

Al iniciarse la República el 20 de mayo de 1902, el coronel mambí Luis Pérez Rodríguez se convierte en el primer gobernador y fue elegido por voluntad popular. Le sucedieron después el Coronel Indalecio Sobrado y el Comandante Manuel Herryman Gil.

Durante los primeros años de la República, se fue transformando positivamente el entorno urbano pinareño. Desde finales del siglo anterior resultó muy importante para el desarrollo de la localidad la afluencia de un considerable número de familias francesas que se asentaron, principalmente en los alrededores del actual Parque Martí, llamado antaño “Parque de la Concordia”, “de la Fraternidad” y de “Los Franceses” indistintamente. Aquellas familias establecieron talleres para la fabricación de carretas, coches y carretones. También instalaron en otros lugares de la ciudad, negocios de diferente índole. Junto a los franceses, se instalaron también inmigrantes de origen italiano.

Hubo un notable avance en las obras públicas, tales como la pavimentación de calles, la extensión del ferrocarril hasta Guane, la instalación del sistema de telegrafía sin hilos en 1906, la construcción del acueducto, la inauguración de los servicios telefónicos en 1901 y en 1911 se fundó la primera granja-escuela agrícola llamada “Tranquilino Sandalio de Noda”, que formaba parte de un proyecto nacional con tales fines.

Durante la etapa posterior y hasta 1941, se produce un estancamiento sensible en la vida cultural y en el desarrollo económico pinareño, que se inició años antes con la crisis del Machadato⁶². El abandono oficial de la región se hizo evidente y la desatención primó hasta la creación del conocido “Comité Todo por Pinar del Río”, el 26 de noviembre de 1941 que constituyó la acción conjunta más digna y decorosa de los hijos de Pinar del Río, para enfrentar el atraso, el desorden la anarquía y la demagogia politiquera que se había adueñado del entorno pinareño.

Pinar del Río estuvo implicado en las más importantes acciones contra el gobierno de Fulgencio Batista, entre ellas, la participación de gran número de jóvenes en el asalto al Cuartel Moncada el 26 de julio de 1953 y al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957.

Ya desde 1955 había sido fundado el Movimiento 26 de julio en la provincia y en 1956 el Directorio Revolucionario. El movimiento guerrillero desempeñó, al igual que la lucha clandestina en el llano, una importante labor, hasta el triunfo de la Revolución el 1ro de enero de 1959.

La provincia llegó a ser la zona más importante del país y del mundo en el cultivo del tabaco. Por otra parte, a ganadería continuaba siendo una actividad imprescindible, para la alimentación y como fuerza de tracción y carga. Debemos tener en cuenta, el desigual nivel de

⁶² Así se le llamo al gobierno de Gerardo Machado. Presidente de la republica que más reprimió a los trabajadores estudiantes y que dio origen a la conocida en Cuba como “Revolución del 30” del pasado siglo XX.

desarrollo económico de Pinar del Río con relación a otros territorios de Cuba, lo que se explica esencialmente por su condición de suministrador de materia prima con respecto al tabaco ya que las fabricas más importantes se encontraban situada en la capital del país, La Habana. Esta condición no favorecía el desarrollo manufacturero, básicamente en el procesamiento del tabaco.

Es lógico, entonces, que mientras muchas ciudades del este de Cuba habían alcanzado un apreciable desarrollo arquitectónico y en otras manifestaciones culturales, Pinar del Río, en el primer tercio del siglo XIX, sólo contaba con unas pocas decenas de viviendas y sencillas construcciones que no constituían valores arquitectónicos relevantes.

No es hasta mediados del siglo XX que se rompe con el modesto esquema tradicional, y la entrada en el neoclasicismo marca la fisonomía citadina, lo que se manifestaba, únicamente, en las fachadas que, contando con rasgos propios, ha sido el distintivo más relevante. El portal como elemento característico que recorre las viviendas como una galería corrida que continúa en las esquinas y establece un diálogo entre el espacio privado y el colectivo (aspecto este que trascendió a construcciones militares, civiles y religiosas), la profusión de columnas y las soluciones originales, dan lugar a un importante reconocimiento de la arquitectura de la ciudad en la multiplicidad y diferencias del contexto nacional.

Las obras arquitectónicas conocidas en Pinar del Río como La Colonia Española, la Audiencia, el Palacio de Guash, el Hotel Comercio y el Edificio Porta, que por sus valores formales están consideradas como las más representativas porque son puntos de referencias que llegan hasta hoy días construidas desde el primer tercio del siglo XX.

Esta desventaja, en cierta medida, nos benefició en la conservación de varias tradiciones, algunas verdaderamente representativas, entre las que cabe resaltar la oralidad, esa que pervive en la memoria colectiva y que en nuestros días, en la forma estrófica de la décima, alcanza su expresión más completa. Otras tradiciones importantes fueron las fiestas campesinas, lo típico de los mobiliarios, la arquitectura vernácula y la cultura culinaria, que se revela con gran fuerza y diversidad.

Sin embargo el desarrollo cultural de Pinar del Río, a pesar de la desatención de los gobiernos de turno, continuó expresándose en diversas manifestaciones. A modo de ejemplo: dentro del discurso oral, sobresalieron la décima improvisada y las narraciones orales. Otras manifestaciones propias del acervo cultural pinareño son la música y la danza, que se expresaban en dos vertientes fundamentales: la española y la africana, presentes hoy en la mayoría de los géneros.

Tal es el caso de la tradición músico, danzaría conocida como Fiesta del Tambor Yuca, de procedencia bantú, que consiste en la ejecución de tambores, así como la interpretación de cantos y bailes cuya intención no siempre perseguía un acercamiento a los motivos mítico religiosos, aunque si reflejaba las costumbres y hábitos de la tradición bantú. Las danzas, que a estas alturas pueden calificarse como afrocubanas, eran otro elemento componente de las fiestas, y en ellas se apreciaba el juego sexual entre hombre y mujer.

La comida criolla y el aguardiente estimulaban la atmósfera festiva que se manifestaba desde hacía ya más de un siglo en la región del Guayabo, actual municipio de Pinar del Río y en la localidad de Barbacoa en el municipio San Luis. Hacia 1838, la incipiente vida cultural

pinareña se enriqueció con las primeras funciones teatrales, que se realizaron en una casa de guano y tablas, situada aproximadamente donde hoy está enclavado el Teatro Pedro Zaídén.

En 1845, en una nueva construcción, auspiciada por los señores Viñas y Gener, se recibieron ya compañías provenientes de otras zonas del país. Después de algunas mejoras, la sala toma el nombre de Teatro Lope de Vega y en 1880, siendo propiedad del Lic. Félix del Pino, por estos tiempos ya con paredes de mampostería, se utilizó ocasionalmente como salón de baile y durante la Guerra de Independencia sirvió como cuartel a la guarnición española. Es en 1898 cuando, durante el acto de homenaje a las fuerzas del ejército mambí, recibe el nombre de Teatro José Jacinto Milanés. En las primeras décadas del siglo XX se benefició con nuevas reconstrucciones, entre las que se destaca la proyectada por el arquitecto Carlos de la Ronda y no menos importante es la decoración interior del pintor Ramón Mijares, español residente en Pinar del Río.

En este local fueron representados todos los géneros del arte histriónico. Poco tiempo después del triunfo de la Revolución, el local fue cerrado por su lamentable estado constructivo. En 1975 reabrió sus puertas, esta vez como teatro: hermoso, sobrio, resplandeciente, orgullo de la ciudad y rápidamente el Milanés se convirtió en obligado centro de concurrencia para los amantes del teatro y de otras manifestaciones artísticas. No obstante, apenas diez años duró tal esplendor porque, desde la segunda mitad de los años ochenta, el Milanés tiene que cerrar nuevamente sus puertas y el público esperó mucho tiempo su nuevo resurgir para la reanimación de la vida teatral, aun cuando otras salas recibieron a artistas y espectadores, como: La Edad de Oro quien además de acoger funciones cinematográficas dirigidas a lo más pequeños, fue la sede de los Proyectos Teatrales para Niños, también la Sala Teatro La Barraca sede del Grupo Teatral Rumbos y el Cine Teatro Pedro Zaídén, (cerrado también desde hace más de una década).

Por último, la literatura, a partir del siglo XIX, y las Artes Plásticas, en el siglo XX, han contribuido con el desarrollo artístico y cultural de la localidad que ha sobrepasado lo local y ha llegado hasta lo nacional, y llegado el siglo XXI contamos en Pinar del Río con varios Premios Nacionales por la obra de toda la vida: Pedro Pablo Oliva⁶³ Premio Nacional de Artes Plásticas, Nersys Felipe⁶⁴ Premio Nacional de Literatura en el 2011, Jesús Benítez Rubio y Elina Pelegrín Trujillo⁶⁵ Premios Nacionales de la Radio Cubana, así como Lorenzo Suárez Crespo y Mario Pelegrín Pozo, Premios Nacionales de Cultura Comunitaria. Todos ellos constituyen patrimonio vivo de la ciudad y la provincia de Pinar del Río.

La calle Martí, conocida como calle Real o calle Mayor es la parte de la ciudad que está más ligada a la memoria colectiva y donde se encuentran las edificaciones más

⁶³Nacido el 15 de enero de 1949 es pintor, dibujante y escultor. Considerado uno de los grandes pintores cubanos en la actualidad. Miembro de la UNEAC. Su obra "El Gran Apagón" (1994) está considerada uno de los iconos de la plástica cubana. En ella recrea el estado de incertidumbre de la isla durante los años 90, en el llamado Periodo especial en Cuba, posterior a la caída del campo socialista.

⁶⁴Nació en Guane en 1935. Fundadora del Grupo de Teatro Guiñol de Pinar del Río y profesora en la Escuela de Arte de esa provincia. Ganadora en dos ocasiones del Premio Casa de las Américas, con sus libros "Cuentos de Guane" y "Román Elé"; obras imprescindibles para varias generaciones de lectores y consideradas emblemáticas de la mejor literatura cubana para niños y jóvenes. Es miembro de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba. Poemas suyos forman parte de los libros de lectura de 3er grado de la enseñanza primaria en Cuba.

⁶⁵Locutora del Programa de radio Guama de la familia pinareña, es profesora y su voz es parte de la imagen de la radio provincial desde 1970.

emblemáticas consideradas inmuebles patrimoniales y donde sus fiestas tradicionales se desarrollaban.

Los especialistas del Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Pinar del Río tienen identificados e inventariados aquellos inmuebles que son considerados oficialmente con elementos que le otorgan cierto valor patrimonial para el pueblo pinareño.

También son reconocidos por la Comisión Provincial del Patrimonio Inmaterial aquellas tradiciones y costumbres pinareñas tales como las fiestas del Tambor Yuka, los Carnavales Pinareños (Que reconocemos como las fiestas populares en la actualidad), la bebida conocida como Guayabita del Pinar y el juego de Pelota (Beisbol).

Sin embargo al estudiar la carta europea del patrimonio arquitectónico emitida por el Consejo de Ministros Europeos responsables del patrimonio arquitectónico, el 26 de septiembre de 1975, dada la recomendación de su Conferencia en Bruselas en el año 1969, y la Recomendación 587 del año 1970, de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, relativa a la elaboración de una Carta del Patrimonio Arquitectónico, en su inciso 3 plantea que “ El patrimonio arquitectónico es un capital espiritual, cultural, económico y social con valores irremplazables”.

Considerando entonces que cada generación da una interpretación diferente del pasado y extrae de él ideas nuevas. La utilización de este patrimonio arquitectónico sin tener en cuenta el factor humano es un empobrecimiento por cuanto la pérdida de los valores acumulados no solo tangibles sino también intangibles no puede ser compensada con otras creaciones de alta calidad si no está valorizada desde el factor humano.

En Cuba la necesidad de ahorrar recursos se impone en nuestra sociedad se impone dada las condiciones económicas por las que ha atravesado el país por lo que la utilización de su patrimonio lejos de ser un lujo para la colectividad, es una necesidad donde todos deben participar de forma consciente y es también fuente de economía.

La arquitectura que de forma general caracteriza el centro histórico de la ciudad de Pinar del Río, posee valores muy singulares y es representativa de la idiosincrasia de los pinareños, portadora de una sencillez muy proporcionada que se descubre con la simple observación de su imagen. Aquí se agrupa la mayor riqueza y los mejores valores de una arquitectura muy simple, pero de un marcado encanto que es expresión de sus etapas históricas y del modo de vida de sus pobladores.

Refiriéndose a los edificios de tipología local, en las ciudades históricas, De la Calle plantea:

“...de importancia a nivel local, este tipo de edificaciones aparecen considerados dentro de la Catálogos de Planeamiento como edificaciones o elementos que conservan valores tradicionales de las tipologías locales o que en sí misma constituyen claros referentes de la arquitectura y cultura de diferentes períodos históricos. Son piezas que, sin poseer la dimensión, magnificencia y antigüedad de los monumentos, poseen un gran valor patrimonial, individual o formando conjuntos”. De La Calle, (2002, Pág. 55).

En la ciudad de Pinar del Río no se encuentran grandes hitos arquitectónicos, aunque consideramos, al igual que sus habitantes, que posee una arquitectura patrimonial de interés

histórico y cultural. La regularidad se debe a que al igual que en la mayoría de los centros históricos de Cuba y del resto de los países del mundo en este que desarrollamos nuestro estudio, se localizan y concentran también, los edificios más emblemáticos, los de mayor importancia por su arquitectura y los monumentos locales declarados. Estos deben ser preservados y reanimados por su protagonismo en la imagen de esta ciudad con encanto pueblerino.

Los exponentes del eclecticismo y el art decó han dejado una impronta muy local sin dejar de tener en consideración edificaciones de estilo neoclásico que cumplen con dignidad su papel de patrones como edificaciones de las primeras etapas de la localidad. Las potencialidades de la arquitectura del centro histórico de Pinar del Río coinciden con otros muchos centros históricos que con características similares de arquitectura muy local, han alcanzado reconocimiento internacional.

Nelson Melero⁶⁶ apunta: “la presencia del portal va a tener un importante papel, cuya recurrencia y reiteración, identificará la imagen urbana cubana” (MELERO, 1999). En nuestra ciudad este espacio la protagoniza, es su sello distintivo, su presencia es una regularidad de las ciudades cubanas, pero solo en Pinar del Río la zona de portal la acompaña en su totalidad, en el centro histórico como galería de circulación pública de espacio abierto y techado, que se recorren de un lado al otro del mismo, sirve a su vez como elemento de transición entre el espacio interior de las instalaciones y el exterior.

En las edificaciones particulares desde principios del siglo XX el portal como espacio privado fue utilizado, en las noches hasta fines de la década del 80, como espacio de concurrencia familiar, de intercambio con los vecinos colindantes y con los amigos o conocidos que circulaban por las aceras. Hoy con el avance de las tecnologías y por el problema que presenta la ciudad con el abasto de agua, el portal ha cambiado esta función social de antaño y se ha convertido sus pisos en cisternas y tanques enterrados para acumular agua para el abasto de la familia pinareña.

Según Miguel Ángel Troitiño plantea acerca de los centros históricos que:

“ La existencia de constantes morfológicas, tipológicas y estructurales en el tejido urbano están en la base del “proyecto de la conservación” que busca, en el marco de una forma cientificista de pensar, un modelo explicativo/normativo de la realidad urbana donde: “por proyecto de conservación se entiende la lógica que define la investigación y la redacción de normas o principios metodológicos idóneos o irrefutables para tutelar y mantener un determinado patrimonio arquitectónico, urbano, territorial e histórico” (Troitiño, 1992).

En el mundo actual el patrimonio denominado tradicional de los centros históricos (catedrales, museos, paisaje urbano, edificios civiles y eclesiásticos, caserío y calles) no se encuentra en proceso de agotamiento sino todo lo contrario. La evidencia empírica nos muestra que ese patrimonio se halla en una notable experimentación turística articulándose con ello una agresiva dinámica de aportación de nuevo patrimonio que solo es legítimo en la

⁶⁶ Arquitecto, Profesor del antiguo CENCREM, Consultor de la UNESCO en Cuba. Ha Trabajado en importes proyectos de rehabilitación en el Centro Histórico de la Habana Vieja. Ha estudiado la arquitectura de estilo Art Decó en la ciudad de Pinar del Río.

escala simbólica y emblemática de museos tradicionales, espacios escénicos y deportivos, nueva arquitectura en hoteles, edificios de oficinas y palacios feriales y de congreso.

Pero nuestra propuesta va dirigida desde la perspectiva de la nueva museología a interpretar y utilizar el patrimonio en beneficio social de los habitantes de la ciudad pinareña que gestionándolo con la participación consciente de todos va mostrando la identidad que continua construyendo desde el presente.

Esto quiere decir que al igual que se desea rescatar el “Hotel Comercio” (Fotografía 2), magnífico exponente del art nouveau y que forma parte de ese patrimonio histórico que conforma la identidad pinareña, también es necesario igualmente crear una serie de nuevas ofertas que pueden integrarse, desde diferentes perspectivas dentro del centro histórico para elevar la calidad de vida de sus habitantes, un ejemplo de eso es la Casa de la Trova, espacio nuevo, construido como Casa de las Promociones Musicales La Sitiera, construido con la mayor economía de recursos, de participación popular y gran acogida por los habitantes de la ciudad.

Con la Museología Social o Sociomuseología el concepto de patrimonio ha ido progresando y ese es un aspecto que debemos tener presente por las posibilidades que brinda con respecto a la participación y el ser humano en el centro de la creación de ese patrimonio. Con la interpretación del patrimonio nuestra propuesta engloba los rasgos materiales e inmateriales o espirituales que caracterizan una sociedad o grupo social. En la actualidad y desde el punto de vista turístico no se limita al patrimonio histórico artístico, sino que tiene una concepción más amplia e integra otros ámbitos de la cultura (popular, industrial, tecnológica, etcétera.).

También es imprescindible, necesario y estamos totalmente de acuerdo, como explico en la UNESCO, Koichiro Matsuura:

“La preservación del patrimonio cultural es fundamental por dos motivos: primero, por su valor universal en el plano estético e histórico; y segundo, por la importancia que reviste para las sociedades y culturas a quienes incumbe su custodia. Al establecer un vínculo entre el pasado y el presente, el patrimonio cultural potencia el sentimiento de identidad y la cohesión social tanto entre los individuos como entre las comunidades, echando así los cimientos sobre los que las sociedades edifican su futuro”⁶⁷

En Pinar del Río, además, el patrimonio cultural en su concepción más amplia, tiene la riqueza de una extensa gama sin explotar, y no solo en las diferentes manifestaciones artísticas como la música, la danza, la plástica, que tienen una genuina expresión, sino también en la gastronomía, la manufactura de varios procesos industriales a la altura del siglo XXI, el deporte, tradiciones de las más populares: las peleas de gallos hasta las más elitistas: los bailes de disfraces, dentro de una ciudad con un patrimonio arquitectónico que se recorre por galerías de portales y columnas, cubiertas de tejas criollas en un ambiente provinciano y hospitalario donde se adivina y se siente la naturaleza.

⁶⁷ www.worldheritage2005.at/, Comunicado de Prensa N° 2005-55, UNESCOPRENSA, lanzamiento de la Conferencia sobre Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea del 12 al 14 de mayo 2005, Viena.

Sin embargo la imagen de la ciudad es promocionada a partir del inmueble conocido como “El Palacio de Guasch”⁶⁸. Edificación que se inscribe dentro del estilo ecléctico, tendencia que, como se señaló al inicio, estuvo en boga durante las primeras décadas del siglo XX en el país. En el caso de Pinar del Río, el eclecticismo define la mayoría de las edificaciones y se plantea además, que este gravita sobre todo el espacio urbano, al observarse un conjunto de exponentes de referencias estilísticas y épocas diferentes. Sin embargo, tal y como se observó a nivel nacional, el eclecticismo representativo de la provincia solo abarcó las fachadas o las primeras crujías de las construcciones, ya que la planta tradicional heredada de la arquitectura neoclásica permanece casi intacta; mientras que los exteriores reciben un tratamiento especial y muy local, con la incorporación de pretenciosos elementos ornamentales. (Laborí, 2007:121).

“El Palacio de Guasch”⁶⁹, reconocido como exponente representativo del eclecticismo cubano, es uno de los referentes arquitectónicos con mayor valor patrimonial de la ciudad, de ahí que haya sido declarado Monumento Local en el año 2000, y es, hasta ahora, el único que posee tal distinción dentro de la ciudad.

El Palacio de Guasch, o Museo de Historia Natural “Tranquilino Sandalio de Noda” (Fotografía 4), se encuentra en el mismo centro de la ciudad, a unos 600 metros aproximadamente de la entrada a la misma por la vía de la Autopista Nacional. Ocupa un área de 1304 metros cuadrados, teniendo en área cubierta 946, 50 y en área descubierta 358 metros cuadrados. El Palacio se encuentra en la arteria principal de la ciudad: Calle Martí esquina Comandante Pinares, y desde su término ha sido catalogado como una de las construcciones eclécticas más excepcionales del país, con una marcada influencia del modernismo catalán.

Una justa valoración de la obra conduce ineludiblemente, a la naturaleza y personalidad de su creador, Guasch Ferrer el que muchos consideran como hombre polifacético, además de médico era geólogo, deportista, pintor, poeta, escultor, arquitecto, y colombófilo de categoría internacional. Fue reconocido también, como científico notable a partir de los progresos que introdujo en la ciudad pinareña en el campo de los rayos x y la microscopia. Además de mostrar su valía en el campo de las ciencias médicas, legó una obra en la que se revela como arquitecto, escultor, diseñador y constructor (Álvarez, 2006: 38).

Esta construcción es el resultado de la necesidad de expresión artística de un hombre sensible que en 1914, concluida la casa vivienda y el consultorio comienza la familia a habitar

⁶⁸ Imagen más utilizada para caracterizar la ciudad de Pinar del Río.

⁶⁹El inmueble fue diseñado y construido entre 1909 y 1914, por el doctor Francisco Guasch Ferrer, eminente médico y hombre polifacético de vastísima cultura, personalidad insigne de la vía social y cultural durante las primeras décadas del siglo XX en Pinar del Río. Guasch, aunque nacido en La Habana, era de origen catalán, y una parte significativa de su vida transcurrió en España, siendo contemporáneo con el arquitecto Antonio Gaudí, por lo que se considera que el estilo Gaudí influyó en su obra. Luego de varios años viviendo fuera del país, el Doctor decide establecerse desde 1899 en la ciudad de Pinar del Río, donde construye el palacete con el objetivo de utilizarlo como vivienda y gabinete médico. Tanto los planos, como la dirección y ejecución del proyecto, es obra exclusiva del propio Guasch, así como las plantillas que sirvieron para la ornamentación. Posteriormente, cuando se inicia la obra, Guasch se hizo acompañar de solo dos albañiles, ya que la misma constituía para él “el sueño de su vida”, y su orgullo consistía en que nadie tomase parte en su construcción Guasch diseña y construye desde los cimientos hasta los basamentos, columnas y capiteles con los artesonados, los frisos y relieves de la fachada, los mosaicos del pavimento y los vitrales emplomados de las ventanas. (Álvarez, 2006:38). Igualmente, pintó cuadros para las paredes, construyó gran parte de los muebles y diseñó las lámparas que fueron realizadas en Europa. (Álvarez, 2006: 39)

la nueva residencia, la cual nunca llega a terminarse pues tenía diseñada una planta alta. Es significativo señalar que, entre 1909 y 1928, el Doctor Guasch hipotecó propiedades y la propia residencia para poder continuar la construcción del inmueble. En 1926 se termina la construcción de la parte oeste, que contaba con un gran salón de música. (Álvarez, 2006:39)

Es una original construcción, fruto de la sapiencia e imaginación de una distinguidísima personalidad, que se caracteriza de manera general, por poseer una planta asimétrica, con un patio al centro donde inicialmente existía una fuente rodeada de vegetación exótica. Predominan en los elementos decorativos, motivos de la flora y la fauna que revelan la naturaleza científica de su diseñador.

En este inmueble se fusionan, armoniosamente, elementos estructurales y decorativos de las diferentes culturas y estilos que conoció su creador, por lo que se encuentran referencias al Egipto antiguo, a la arquitectura clásica, al gótico, al mudéjar y al art nouveau, fundamentalmente. La decoración interior es más discreta representada por zócalos de azulejos diseñados según la función a que estaban destinadas las diferentes habitaciones, por lo que se hallan desde motivos florales hasta infantiles.

La singularidad del inmueble está dada principalmente por los valores artísticos que posee y también por su ubicación privilegiada a la entrada de la ciudad. Su fachada está cuidadosamente decorada desde el piso hasta el techo con motivos fitomórficos y zoomórficos: hipocampos, batracios, monstruos alados en los capiteles, y dragones de clara referencia gótica. Asimismo, constituye un elemento excepcional de la fachada su columna egipcia, una suerte de homenaje que hace el artista a esta cultura de la antigüedad.

El Teatro José Jacinto Milanés (Fotografía 5), ubicado en la calle Martí esquina a Colon, La construcción del teatro José Jacinto Milanés, data del siglo XVII (1838), en que se levantó un local provisional de tablas y techos de guano, donde se hacían representaciones. Dicho inmueble no era utilizado solamente como edificio teatral sino que en ciertas ocasiones hospedaba a las tropas españolas acantonadas en Pinar del Río y también como salón de baile.

El teatro pasaría a un plano inferior y aparte de “festejos oficiales”, la gran sala de “encuestas” y albergue de tropas, pocas veces se animaría con obras que por su impacto social eran temidas, debido a los bocadillos de los cómicos o actores; y por los poemas declamados, con temas patrióticos.

En 1867, el teatro fue escenario de una fiesta sumamente significativa para la historia de la ciudad, al realizarse en el mes de septiembre: el "Banquete y Baile Oficial" que formaron parte de los festejos por haber recibido Pinar del Río el Título de Ciudad, otorgado por la Real Cédula el 10 de septiembre en Madrid, según comunicación del 14 de ese mes, recibida en la víspera del acontecimiento social que habría de celebrarse el día 18 en el teatro Lope de Vega.

Ya en 1914, el teatro estrena las primeras películas silentes, trayendo como consecuencia que vaya disminuyendo el interés de los empresarios por traer compañías al teatro y saturan la programación con proyección de películas que dejaban grandes dividendos. En el año 1928 se reanudan los espectáculos teatrales, esta vez debuta el 22 de marzo la gran Compañía Cubana de Zarzuelas quien dirige el popular actor pinareño Rafael Arango. Los días 8 y 9 de febrero de 1929 se presenta por primera vez en esta sala, Rita Montaner, acompañada al piano por Rafael Betancourt, ofreciendo el repertorio con quien triunfó en

Paris: "Mamá Inés", "El Manicero"⁷⁰, "Siboney", "Júrame", etc. Lo que constituyó un acontecimiento.

Con el triunfo de enero el Teatro José Jacinto Milanés se convirtió en una auténtica plaza teatral, donde nuestro pueblo puede disfrutar del buen arte que la Revolución pone al servicio de todos. Por su escenario desfilaron importantes grupos de teatro de la provincia y del país.

En el año 1995 se cerraron las puertas del Milanés nuevamente, para una restauración capital, en la que se destacó la creatividad de Julio César Banasco, pintor, conservador y restaurador del Centro Provincial de Patrimonio Cultural y del Museo Provincial de Historia de Pinar del Río, quien fue el encargado de la decoración del local.

El teatro José Jacinto Milanés, uno de los más antiguos de Cuba y Latinoamérica, reabrió sus puertas después de 17 años cerrado, realizándose una reparación capital, con lo cual le fueron reinstalados los sistemas de luces, aire acondicionado y audio. Abel Prieto, Ministro de Cultura, presidió para la ocasión una numerosa comitiva de actores, músicos y de premios nacionales de Literatura y Artes plásticas, quienes participaron además en la presentación de un número especial de la revista vueltabajera "Cauce". La reapertura del Teatro Milanés tuvo lugar con la presentación de una Gala Cultural.

Su sala, escenario en la que se filmó la película cubana "La Bella del Alambra" tiene 480 butacas y una acústica excepcional. Posee también este recinto un patio estilo sevillano, con escenario para Café-Concierto, con capacidad para 120 personas, una cafetería-bar, una bella fuente, esculturas de la mitología griega, ambas diseñadas por Julio César Banasco Rego⁷⁰, así como una cabina de audio.

El Museo Provincial de Pinar del Río, construido en 1870 por el médico valenciano Agustín Antón sirvió de sede desde 1892 a la Diputación Provincial de Pinar del Río y con la entrada del siglo XX fue sede del Gobierno Provincial hasta el triunfo de la revolución que fue sede de varias instituciones estatales y de gobierno hasta que en 1979 se decide su utilización como museo de la ciudad y en 1981 al amparo de la Ley 23 es declarado Museo Provincial de Historia

La ciudad cuenta con dos museos memoriales dedicados a la Figura de Antonio Guiteras Holmes⁷¹ y el Museo Ormany Arenado Llonch⁷² o Museo 13 de Marzo. Cuenta con un Museo de Historia Natural "Tranquilino Sandalio de Noda", declarado además su inmueble

⁷⁰Pintor, escultor y restaurador. Fue por varios años el jefe del departamento de conservación y restauración del Museo Provincial.

⁷¹ Antonio Guiteras Holmes. Político cubano, revolucionario y antiimperialista. Estudió Farmacia en la Universidad de La Habana, donde se opone a la dictadura del general Gerardo Machado desde el Directorio Estudiantil Universitario. Realizó acciones insurreccionales contra Machado en la provincia de Oriente, lugar donde se encontraba a la caída del régimen. No aceptó la Mediación de Sumner Welles y a la caída del gobierno de Carlos Manuel de Céspedes, Sergio Carbó lo nombró delegado de los pentarcas en la provincia oriental. Durante el Gobierno de los Cien Días se desempeñó como secretario de Gobernación, Guerra y Marina. Tuvo una gran influencia dentro del gobierno e impulsó la mayoría de las leyes revolucionarias y populares de éste. A la caída del Gobierno de los Cien Días pasó a la clandestinidad. Fundó la TNT y luego la Joven Cuba para oponerse al poder del llamado gobierno de Caffery - Batista - Mendieta. Cayó en combate en El Morrillo, Matanzas, cuando intentaba salir del país con un grupo de colaboradores para regresar con una expedición armada.

⁷² Joven pinareño que junto a 11 pinareños asaltaron el 13 de marzo de 1957 en Palacio presidencial para derribar al gobierno de Fulgencio Batista. Sus padres donaron la casa para que fuera convertida en museo.

Monumento Local. Un Museo de Artes Plástica (MAPRI), dedicado a la creación más contemporánea del territorio. Otras intuiciones culturales del territorio son su emblemático Teatro Milanés, el Cine Praga y el Cine Teatro Pedro Zaiden (Se está reparando para convertirlo en un Centro Cultural Multipropósito), una Galería de Arte y un Centro de Artes Visuales, Casa de las Promociones Musicales “La Sitiera”, la Casa del Coro y un Centro para la promoción del libro y la Literatura “Hermanos Loynaz”. Todos al servicio de la comunidad pinareña y muchas fueron reparadas y reacondicionadas por la celebración del 150 aniversario de la ciudad.

3.2.- ASPECTOS TEÓRICOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO.

La interpretación del patrimonio implica un proceso de comunicación estratégica, para lograr conectarse intelectual y emocionalmente con los significados del recurso patrimonial existente en el lugar. Recurso que implica la construcción de un producto que puede ser de beneficio comunitario tanto en lo material como en lo espiritual y por tanto, influir en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

El proceso de desarrollo de la interpretación del patrimonio, ha tenido características particulares en el devenir histórico cultural y, la información científica con que se ha contado.

Con anterioridad al triunfo de la revolución no queda clara la existencia de una política central (al nivel de Estado) para la protección y salvaguarda del patrimonio nacional. Acciones que en muchos casos acometían instituciones privadas como es el caso del “Museo Barcardí” en Santiago de Cuba, y el “Museo Oscar María de Rojas” en Matanzas. La conservación y difusión del patrimonio tangible e intangible de la nación se interpretaba de manera espontánea y poco sistemática.

Es a partir de 1959 cuando Cuba comienza a desarrollar importantes acciones en función de lograr una política cultural que reafirme la identidad nacional en su estrecha relación con el patrimonio cultural.

El país ha desarrollado un interesante trabajo en cuanto al proceso de interpretación del patrimonio cultural a partir del rescate, conservación y difusión del legado histórico cultural de la nación con un enfoque básicamente histórico. Proceso en el cual ha resultado de gran utilidad el trabajo político e ideológico donde los museos se han integrado coherentemente al proceso docente educativo; facilitando el acceso de los estudiantes al patrimonio local.

Además, la asignatura “Técnicas de interpretación del Patrimonio Cultural”, que se imparte en la carrera de Estudios Socioculturales en nuestras universidades desde finales del siglo XX constituye en una fortaleza existente para poder seguir haciendo propuestas de interpretación a pesar de las dificultades, que se enfrenta en el nuevo proceso que se comenzó el 18 de abril del 2011 cuando se aprobaron los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

La presente propuesta dada la complejidad de la zona de estudio, la necesidad de tener claridad tanto de la visión de los especialistas y decisores de la política patrimonial como de los residentes de la ciudad de Pinar del Río frente a las posibilidades de la interpretación del

patrimonio; la presente propuesta se concibe desde un enfoque participativo para lograr un diagnóstico con la participación de especialistas, directivos y habitantes de la ciudad de Pinar del Río para sensibilizarlos en la necesidad de transformar el estado actual del patrimonio de la ciudad mediante el conocimiento crítico y el impacto en su conciencia y voluntad participativa.

El diagnóstico participativo, según Coello, H (2007) “es una opción para promover alternativas de solución a los problemas que afectan a una comunidad” (Coello, H.20, 2). El diagnóstico participativo como instrumento empleado en el territorio sirve para la construcción del conocimiento acerca de su realidad, facilita reconocer los problemas que afectan a todos por igual, los recursos con que cuenta y las propias potencialidades del territorio; lo que permite identificar, jerarquizar y planear la solución de los problemas comunes.

Es el diagnóstico sobre el estado de conservación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río el punto de partida para que los decisores y especialistas planifiquen colectivamente como mejorar la situación actual y los residentes logren sensibilizarse con los procesos de cambio, convirtiéndose todos por igual en partícipes activos para transformar la realidad pinareña.

En el diseño del plan estratégico es esencial tener en cuenta la misión y la visión de los decisores y especialistas, la sensibilidad en el entendimiento del problema, el espíritu de cooperativismo, creatividad y la confianza en el cambio por parte de los habitantes. La jerarquización y sistematicidad en las acciones y la manera de conjugar el saber social con el conocimiento científico, desde la identificación de intereses, necesidades, problemas y potencialidades hasta la retroalimentación respecto a los resultados, son factores claves en el éxito del mismo.

No existe unanimidad entre los diferentes autores acerca de las fases o etapas que abarca el plan estratégico. Para ellos se ha escogido el criterio de Olive, C (2010), por ser el criterio que mejor se ajusta a la línea de esta investigación. Según Olive, C. (2010) existen diferentes fases del plan a partir de:

- Selección del problema de acuerdo a las necesidades e inquietudes y necesidades detectadas en el diagnóstico.
- Definición de la misión y visión de los decisores en la sensibilización con el problema.
- Definición de los valores que constituyen el eje de la participación de las personas.
- Conocer y evaluar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene el territorio.
- Definir los factores que se necesitan para la clave del éxito.
- Definición de las líneas estratégicas teniendo en cuentas las variadas perspectivas que posibiliten la sensibilización y participación en la solución del problema.
- Definir las acciones que den cumplimiento a los objetivos estratégicos, responsables de las acciones, fecha de ejecución o cumplimientos, recursos humanos, materiales y financieros necesarios, los nexos y evaluación individual de las acciones.
- Determinar los indicadores y etapas de evaluación a corto, mediano y largo plazo del plan en su conjunto.

La evaluación del impacto del plan estratégico comienza con el diagnóstico. En un proyecto o programa de desarrollo, las fases o etapas se interrelacionan, aunque predomina una, de acuerdo al estado de desarrollo del proyecto, programa o tarea.

Cada fase tiene su especificidad y el peso fundamental de la evaluación está en la comprobación de los resultados establecidos desde el inicio hasta el final, un balance concluyente de aciertos y fallas, e ir rectificando lo que no se ajusta, en todos los casos involucrando a los especialistas, decisores y habitantes.

La evaluación es interna, propia de los participantes y de los que faciliten el proceso de interpretación y se refiere a la evaluación de la viabilidad, la calidad y apoyo de la gestión económico-financiera, científico-técnica, legal, política, socio-cultural y el impacto ambiental.

Siguiendo los referentes anteriores, se aplicó el diagnóstico participativo en la fase inicial de la investigación, con el objetivo de lograr la edificación en colectivo del conocimiento, de manera que se identifiquen los principales problemas que afectan la gestión del patrimonio, el conocimiento que se tiene sobre la interpretación del patrimonio, los recursos con los que cuentan y sus potencialidades, para la sensibilización, planificación y jerarquización para la toma de decisiones posteriores.

3.3.1.- Resultados de la aplicación de los métodos y técnicas.

La presente investigación se realizó con el uso de la metodología cualitativa, con algunos matices cuantitativos, privilegiado por métodos cualitativos, los que permiten de forma general comprender el proceso de interpretación del patrimonio como objeto de estudio de la investigación partiendo de la indagación para su descripción, además los mismos son flexibles, tratando de alcanzar una visión holística del contexto estudiado.

Permite reconocer y comprender sucesos relevantes para los habitantes o residentes de la ciudad de Pinar del Río e introducirlos al análisis y reflexión sobre su quehacer en la protección y salvaguarda del patrimonio de la ciudad. Posee además elementos interpretativos que permiten analizar y cuantificar los datos recogidos.

Para establecer un espacio referencial con los elementos determinantes en la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río es necesario para un mejor análisis de los resultados, ilustrar los métodos y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información obtenida.

El desarrollo de la investigación se sustenta de forma general en el método Hipotético – Deductivo, como método de trabajo, para poder caracterizar y desmembrar el proceso de interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río y llegar a diseñar el plan de interpretación dando respuestas a las deficiencias detectadas en el análisis crítico de la investigación por lo que se podrá diseñar un plan que dé respuesta al problema central asociado a los problemas o desafíos secundarios que logremos determinar para demostrar la eficacia o no de la interpretación del patrimonio donde el centro sea el ser humano como mayor beneficiario de ese proceso y como puede incidir o no en el desenvolvimiento local de la ciudad de Pinar del Río.

Las técnicas que se aplicaron indican el camino, los medios y las técnicas de la investigación para lograr el proceso de explicación, predicción, interpretación y comprensión de la esencia del objeto cumpliendo una función epistemológica.

La metodología utilizada desde una perspectiva Histórica, permitió analizar los diferentes conceptos sobre patrimonio en orden cronológico, las distintas etapas del desarrollo local en Cuba, sus momentos más significativos en el devenir histórico –social y las conexiones históricas existentes desde el punto de vista de la gestión. Además propició reproducir en el plano teórico las etapas y nexos más importantes de la interpretación del patrimonio y a la vez comprender su evolución. Por lo que se logró establecer varias regularidades y reproducir el objeto de investigación en su forma superior y más moderna, lo cual constituye la propuesta de un plan estratégico para la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río que incida en el desarrollo local.

De igual manera, se utilizó la técnica de análisis y síntesis, específicamente en el estudio de los factores que condicionan el proceso del plan estratégico. El análisis ayudó a revelar una serie de resultados que dadas las causas inciden en el proceso de interpretación a través de un procedimiento mental mediante el cual se descompuso el proceso de interpretación del patrimonio, como un todo complejo, en sus diversas partes y cualidades. La síntesis permitió la integración de las relaciones existentes entre la interpretación del patrimonio y el desarrollo local así como la interacción dialéctica que se establece entre ellos y el condicionamiento mutuo que ejercen en el proceso de formulación del plan para la interpretación del patrimonio.

El método Estructural - Sistémica propició las herramientas para examinar las técnicas componentes del proceso interpretación y su interconexión con el desarrollo local, fundamentalmente con los distintos actores sociales hasta llegar a la consecución del plan estratégico. Dentro del Estructural – Sistémica fue posible construir el plan de interpretación del patrimonio para la ciudad de Pinar del Río, con incidencia en el desarrollo local, todo ello sobre la base de las relaciones causales y esenciales del objeto y del campo de acción para establecer adecuadamente los nexos entre las variables y explicar su dinámica en la realidad a investigar.

La utilización de metodología cuantitativa fue teniendo en cuenta que la presente propuesta es una investigación social, en la que se precisan elementos cuantificables que permiten la constatación empírica del problema, aplicando la estadística descriptiva para el procesamiento de datos, que se obtuvieron a partir de diferentes instrumentos aplicados.

En el caso específico de las técnicas de la Observación Empírica, se empleó la observación a partir de la observación participante, como ingrediente principal de la metodología cualitativa, la cual se utilizó coincidiendo con el criterio de Minayo, M.C. (2003), donde plantea que esta se realiza a través del contacto directo del pesquisador con el fenómeno observado para obtener informaciones sobre la realidad de los actores sociales en sus propios contextos y del estado de conservación del patrimonio.

De esta forma, dicha técnica estuvo basada en el contacto directo y convivencia del investigador con los habitantes y bienes patrimoniales seleccionados, para obtener una representación visual de los bienes patrimoniales y conocer cómo son las relaciones sociales entre los especialistas y directivos, sus principales problemas, de qué magnitud son, con qué

recursos cuentan, qué bienes patrimoniales están más afectados y cómo se gestionan las posibles alternativas de solución para la conservación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.

La observación del funcionamiento de la interpretación del patrimonio en La Habana Vieja, Cienfuegos y Camagüey y sobre conocer el estado de participación de todos los miembros de la comunidad, constatar el estado de los inmuebles patrimoniales de la ciudad de Pinar del Río posibilitó la adquisición de conocimientos sobre aspectos operacionales en este campo.

La aplicación de la metodología Etnográfica siguiendo los criterios de Pinto, S (2016), se empleó para realizar un estudio sobre el modo de vida de los habitantes del centro histórico de la ciudad de Pinar del Río en su realidad social, y así apreciar la forma de relacionarse con su patrimonio local. Este se aplicó en la etapa del diagnóstico y recogida de información.

Se empleó la encuesta a partir de la aplicación del cuestionario aplicado a los habitantes del Centro Histórico Urbano de la ciudad de Pinar del Río como instrumento de obtención de la información, anticipadamente elaborado y de estricto cumplimiento para saber el conocimiento que tenían o no acerca del patrimonio de la ciudad y la voluntad que tenían para participar en la conservación de los bienes patrimoniales de la ciudad. Se encuestaron con los mismos objetivos que de anteriores especialistas de patrimonio.

También se realizó una entrevista estructurada dirigida a los directivos y administrativos locales (Presidente municipal y provincial del Consejo de la Administración, Director Provincial de Patrimonio, Directora de la Oficina Técnica de Monumentos, funcionarios del CAP y el CAM, Delegada y Delegados de las Circunscripciones Capitán San Luis, Carlos Manuel y Celso Maragoto y miembros del Consejo Comunitario de la Circunscripción Capitán San Luis con el fin de obtener información y conformar la representación analítica de la participación en la protección y conservación del patrimonio para conocer el nivel de conocimiento sobre el proceso de interpretación y su relación con el desarrollo social y local, así como evaluar hacia donde dirigen las prioridades de desarrollo local.

Además que se realizó la entrevista en profundidad dirigida a directivos y especialistas del patrimonio en el territorio para conocer el grado de conocimiento y de capacitación que sobre el proceso de interpretación poseían y la opinión que sobre su uso poseían.

La utilización de otras técnicas de investigación como el grupo de discusión permitió conocer el funcionamiento del trabajo de especialistas y decisores y apreciar las intenciones de estos actores sociales para ejercer la integración desde las nuevas condiciones transformando así la participación en el logro del desarrollo local. Además propició establecer un Taller de Reordenamiento Territorial de forma grupal donde se plantearon las acciones del plan estratégico, a partir de intereses y necesidades comunes (Ver Anexo Guía de entrevista en profundidad).

El análisis documental, se aplicó para evaluar la información sobre el estado de la interpretación del patrimonio (datos provenientes de las Asociaciones de Interpretación del Patrimonio Español), la revisión de estudios previos realizados en otras ciudades (Cienfuegos y La Habana) que desarrollan la interpretación y el programa estratégico del Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Pinar del Río. Esta facilitó la caracterización de la interpretación, la

identificación de los principales requerimientos que influyen en el desarrollo local, en la situación particular de la ciudad de Pinar del Río.

Es válido apuntar que los contactos entre entrevistador y entrevistados se realizaron en diferentes horas del día y en lugares desiguales para que no entorpecieran el trabajo de especialistas y directivos. De modo que se logró un ambiente de diálogo e intercambio, donde se pudo percibir, a través de miradas, gestos y frases de aprobación o desaprobación, que existía unidad de criterios lo cual condujo a que las respuestas se clasificaran como colectivas. Tanto los actores decidores como los especialistas se manifestaron espontáneamente, sin presiones, permitiendo un estudio profundo, intensivo y rico de sus motivaciones y visiones relacionadas con el desarrollo de procesos interpretación del patrimonio para lograr incidir positivamente en el desarrollo local.

La presente propuesta dividió en dos líneas el universo y la muestra dirigidos a trabajar con el Potencial Humano con una muestra de (25 especialistas y directivos) directivos porque es necesaria la opinión de los sujetos que deciden para conocer las posibilidades materiales y financieras que existen para enfrentar la interpretación y los expertos (especialistas) por la riqueza, profundidad y calidad de la información en el tema patrimonial convirtiéndolos en facilitadores de la comunicación entre los habitantes y los directivos. La muestra de sujetos voluntarios (200 habitantes) según Sampieri (1998, 227) es una muestra que cumplen como una variable importante dentro de la investigación (son residentes del centro histórico de la ciudad).

La muestra denominadas Potencial Patrimonial adquiere la información necesaria para comprender el significado en las actuaciones que se deben desarrollar, tratando de identificar las diferentes perspectivas que se dan en la realidad social, la integran 79 inmuebles declarados patrimoniales según MJ, Laborí (2010) se seleccionaron 49 inmuebles ubicados en las 4 calles más antiguas de la ciudad (Martí, Gerardo Medina, Isabel Rubio y Maceo) y 3 tradiciones de las 7 que se reconocen existieron en la ciudad de Pinar del Río. El criterio de selección de la muestra fue concebido como no probabilística intencional.

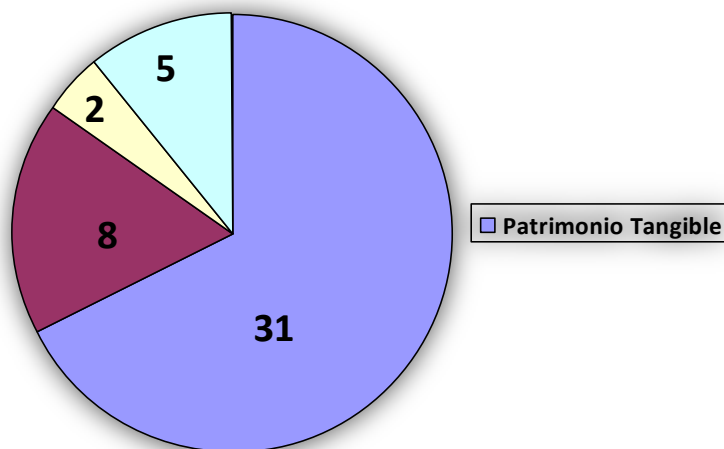
Para el presente trabajo se escogieron como muestra del potencial patrimonial a los inmuebles reconocidos oficialmente por los expertos ubicados en las calles Martí, Gerardo Medina (Vélez Caviedes), Isabel Rubio (Recreo) y la calle Maceo porque son lugares que también en el imaginario simbólico de los habitantes de la ciudad son puntos de referencias, entre los que se encuentran:

Tabla 3: Distribución del Potencial Patrimonial por las calles

Calles	Potencial Patrimonial
Calle Martí o Real	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Pinar del Río. 2. Hotel Pinar del Rio. 3. Casa de la UNAIC. 4. Museo de Historia Natural Tranquilino Sandalio de Noda (Palacio Guach). 5. Centro de Prevención del VIH. 6. Centro Información de la Música Argelier León. 7. La Casa del Geólogo. 8. Centro del Joven Creador. AHS

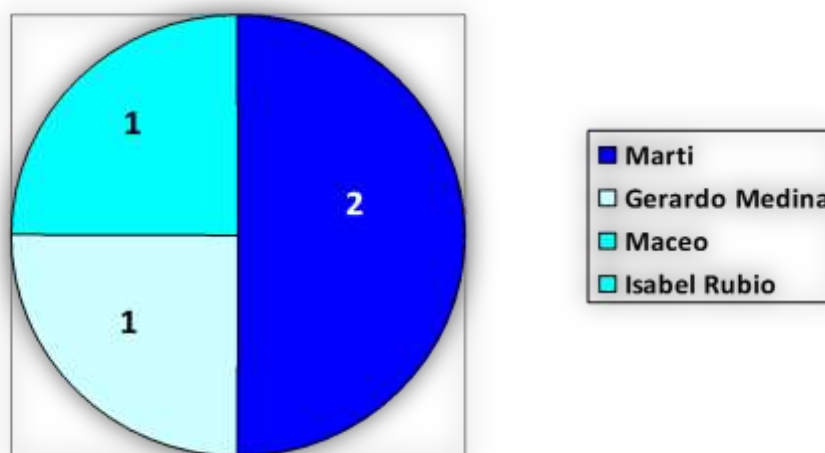
	<ol style="list-style-type: none"> 9. Academia de Ajedrez. 10. Librería Internacional. 11. Librería Cepero Bonilla. 12. Asociación de Artesanos Artistas ACAA. 13. Restaurante y Patio de “La Casona”. 14. Teatro “José Jacinto Milanés”. 15. Museo Provincial de Pinar del Río. 16. Restaurante “El Marino” 17. Parque Roberto Amaran. 18. ARTEX. 19. Casa Provincial del Coro. 20. Casa de la Cultura “Pedro Junco”. 21. Galería Municipal “Arturo Regueiro”. 22. Complejo Gastronómico “El Parqueo”. 23. Centro Provincial de Casas de Cultura. 24. Centro Provincial de Patrimonio Cultural. 25. Palacio de la Ciudad (Palacios de los Matrimonios). 26. Escuela de Hotelería y Turismo FORMATUR. 27. Centro Cultural Pista Rita. 28. Archivo Provincial de Pinar del Río. 29. Centro de Computación 30. Parque de la Independencia. 31. Casa Taller de Pedro Pablo Oliva. 32. Centro Provincial de Artes Visuales. 33. Centro de Promoción de la Literatura “Hermanos Loynaz”. 34. Restaurante “El Marino”.
<p>Calle Geraldo Medina o Vélez Caviedes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parque “Martí”. 2. Hotel “Italia”. 3. Heladería “El Ligerito”. 4. Heladería “Coopelia”. 5. Café Pinar. 6. Cine Teatro Praga. 7. Casa de las Promociones Musicales “La Sitiera”. 8. Escuela de Oficios.
<p>Calle Recreo o Isabel Rubio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Nocturno “El Faraón”. 2. Tele Pinar. 3. Bar “La esquinita”.
<p>Calle Maceo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fábrica de Tabaco “Francisco Donatien”. 2. Parque “Rafael Morales”. 3. Catedral de “San Rosendo”

Gráfico 2: Distribución de la muestra patrimonial tangible en las calles seleccionadas.



Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Gráfico 3: Distribución de la muestra patrimonial intangible en las calles seleccionadas.



Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Sin lugar a dudas, los pinareños y las pinareñas tiene en la calle Martí ubicado una parte importante de su memoria colectiva, la que los relacionas con inmuebles y tradiciones que desde su fundación y hasta el presente mantienen como el centro de la vida comercial, cultural y de servicios.

3.2.1 Resultado de la aplicación de los métodos y técnicas.

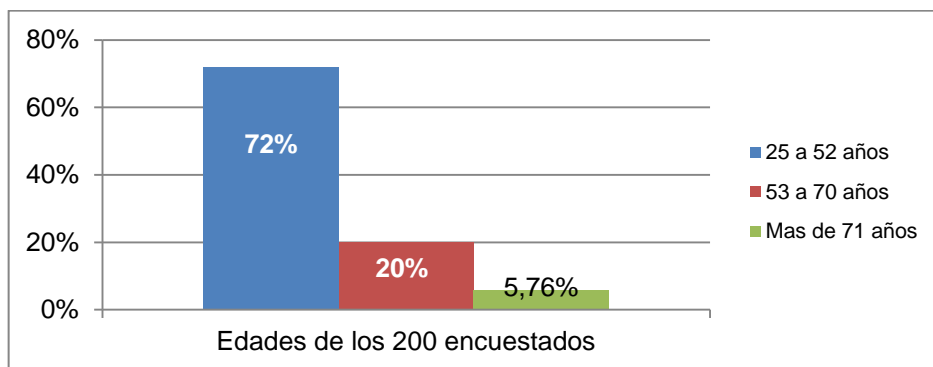
Resultados de la aplicación del cuestionario a los habitantes. En este epígrafe se exponen los resultados de la encuesta realizada a 200 habitantes del centro histórico de la ciudad de Pinar del Río y 25 especialistas y directivos que conforman la muestra del potencial

humano. Se aplicó un cuestionario sencillo y flexible, considerando el nivel de conocimiento de los encuestados, las respuestas se tabularon primeramente, por pregunta; y después se procedió al análisis de forma más sintetizada, agrupando las preguntas en correspondencia con los indicadores a medir para el cumplimiento

El cuestionario dirigido a los habitantes intentaba medir el conocimiento y percepción de los habitantes en a lo que identifican como patrimonio de la ciudad. Anexo 1

Las preguntas 1 y 2 fueron dirigidas a conocer la edad de los encuestados y si eran residentes nacidos o no en el centro histórico de la ciudad. Los resultados arrojaron que el 72% (144 habitantes) estaban en el rango de edad entre 25 y 52 años, es decir nacidos después del triunfo de la revolución. El 20% (40 habitantes) estaban en el rango de edad de 53 a 70 años y solo 5,76% (16 habitantes) eran mayores de 71 años.

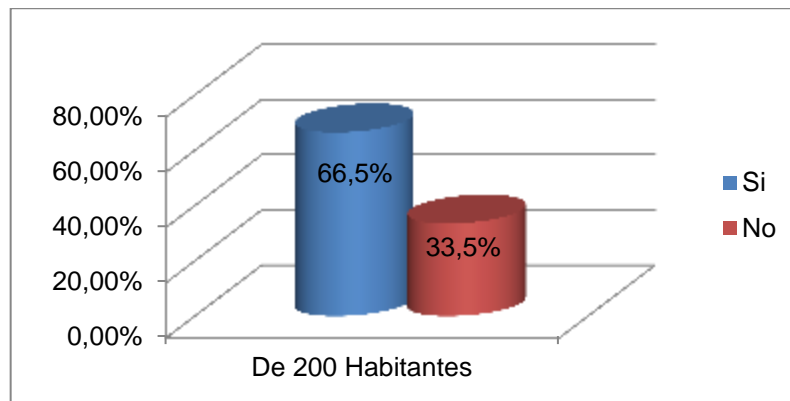
Gráfico 4: Rango de edades de los encuestados.



Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta.

El 66,5% (133 habitantes) nació y se crió en el centro histórico. El 33,5% (67 habitantes) nacieron en la periferia de la ciudad u otro municipio. Los resultados anteriores demuestran que la mayoría de los habitantes del centro histórico son herederos del legado patrimonial y que solo conocen de los bienes patrimoniales su imagen actual y las referencias que sus padres le hayan brindado al respecto. Pero es una población joven y activa socialmente, aspecto este positivo para la presente propuesta.

Gráfico 5: Nacidos y criados en la ciudad de Pinar del Río.

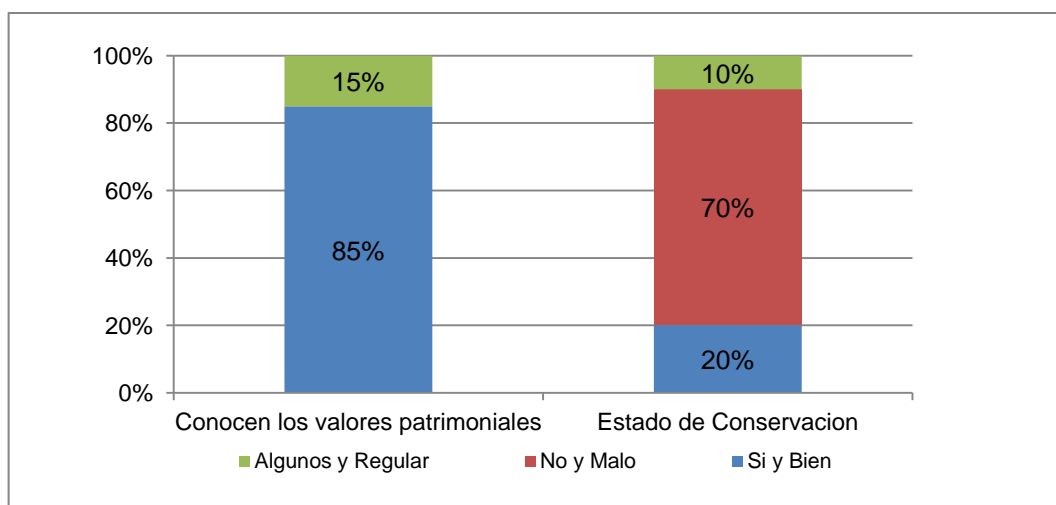


Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

La pregunta 3 trataba acerca del conocimiento de los valores tangibles e intangibles de la ciudad. El 85% de los encuestados (170 habitantes) conocen suficientemente los valores patrimoniales de la ciudad (El Palacios Guach, El Hotel Comercio, Fabrica de Guayabita del Pinar, los parques de La Independencia y el Martí, La Catedral de Pinar del Rio, El Teatro Milanés, El Museo de Historia y el puente del Rio Guamá) y solo un 15% (30 habitantes) aunque identifican algunos inmuebles les costaba trabajo identificar algunos lugares patrimoniales. No se identificó ninguna costumbre o fiesta. Sin embargo el 7,5 identifico el estadio Capitán San Luis o el juego de beisbol como patrimonio pinareño.

La interrogante 4 midió los criterios que los habitantes tenían con respecto al estado de conservación del patrimonio. El resultado arrojó que solo un 20% considero de buena la conservación y el 70% lo considero de mala la conservación del patrimonio de la ciudad y solo un 10% expuso que la conservación era regular pues solo se daba pintura a los inmuebles de valores patrimoniales sin una acción de mantenimiento serio.

Gráfico 6: Conocimiento de los valores patrimoniales de la ciudad y su estado de conservación.

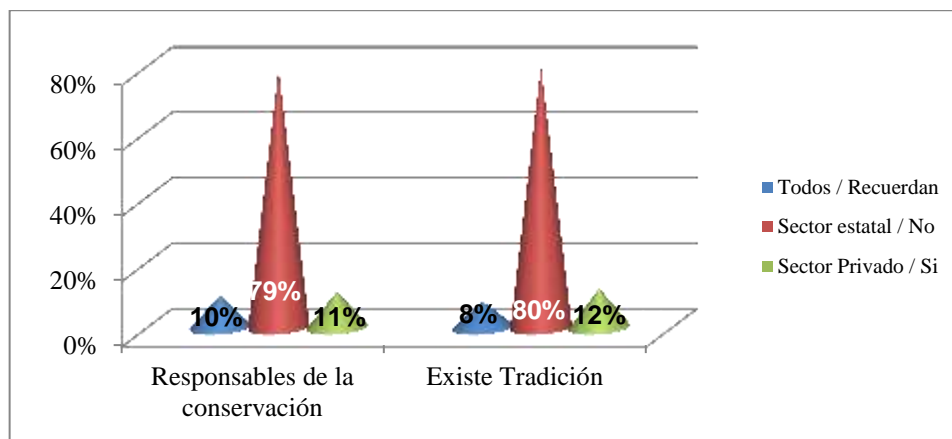


Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta.

Acerca de quiénes son los responsables de la conservación de los bienes patrimoniales (pregunta 5) un 79% considera que es solo responsabilidad del estado, un 11% considera que es el sector privado el responsable y solo un 10% reconoce que la responsabilidad es de todos los miembros de la comunidad.

La respuesta a la pregunta 6 evidenció que el 80% de los encuestados no reconocen ninguna tradición en Pinar del Río, el 8% (los mayores de 71 años) recuerdan tradiciones como la Fiesta de los Bandos, Los Carnavales, Las Verbenas de San Rosendo, el día de la Dignidad Pinareña, las Retratas en el Parque de la Independencia, y el paseo de los jóvenes en el Parque Colón dividido según el color de la piel que en la actualidad no existen. El 12% reconoce en las Fiestas Populares parte de la tradición carnavalesca y los domingos en el Parque Roberto Amaran (Parque El Bosque) la actuación de la Banda provincial de Concierto.

Gráfico 7: Responsables con la interpretación del patrimonio. Existencia o no de tradiciones.



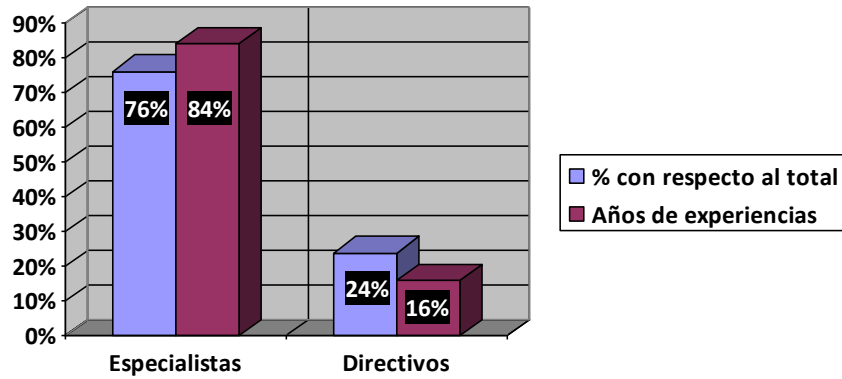
Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

Resultados de la aplicación del cuestionario a directivos y especialistas del patrimonio y a dirigentes del gobierno en el territorio. Anexo 2

Los directivos y especialistas del patrimonio encuestados respondieron la pregunta 1 a la 3 dirigidas a conocer edad, los años de experiencias que poseían trabajando dentro del patrimonio y que consideraban como patrimonio en la ciudad de Pinar del Río, los resultados se describen a continuación:

De un total de 25 especialistas vinculados con patrimonio, de ellos 6 son directivos, lo que representa el 24% del total, el 76% (19) son especialistas, se ha tratado de diversificar la muestra para hacer más amplia y provechosa la información. Se tuvo en cuenta además los años de experiencia en el sector, el 52% (13) de los encuestados tienen más de 14 años trabajando con el patrimonio; el 32% (8) oscilan entre los 6 y 10 años de experiencia y solo un 16% (4) tienen menos de 5 años de trabajo en este sector.

Gráfico 8: Años de experiencias de especialistas y directivos relacionados con el patrimonio en Pinar del Río

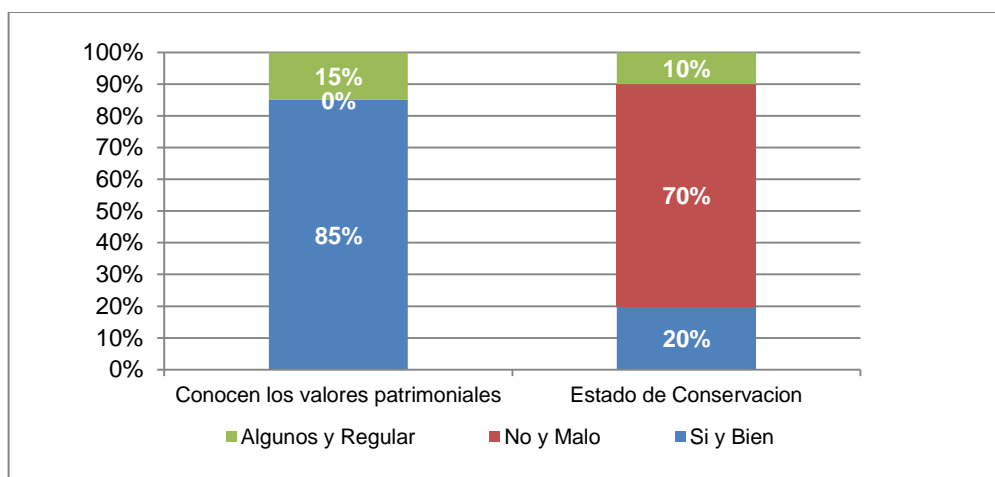


Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

La mayoría de los encuestados conocen los valores patrimoniales de la ciudad e igualmente en alguna medida su trabajo se relaciona con la modalidad patrimonial objeto de estudio.

La pregunta 4 y 5 se dirigieron a conocer si conocían la interpretación como un proceso que incidía en el desarrollo social y según la respuesta afirmativa o negativa, o el no tener información debía argumentar con tres criterios que fundamentaran la respuesta anterior.

Gráfico 9: Conocimiento de los valores patrimoniales de la ciudad y su estado de conservación



Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

Las respuestas sobre si se considera factible la interpretación del patrimonio en nuestro país se comportaron de la siguiente forma, el 56% (14) consideró que sí, argumentando con los siguientes criterios:

- Es necesario.

- Dinamiza la gestión del patrimonio.
- Se resaltan los valores patrimoniales que tiene la ciudad Ej. Art Decó.
- Eleva la autoestima de toda la comunidad.
- Atrae turismo.
- Sirve de comparación para generar ganancia económica en beneficio del propio patrimonio.

El 24% (6) encuestado consideraron que no era factible porque:

- No se está preparado para enfrentar ese tipo de modalidad patrimonial.
- Insuficiente la autogestión de los actores locales.
- Falta de comunicación entre los decisores principales y especialistas.
- Fuerte centralización en la dirección de la provincia.
- Es difícil poder rescatar, conservar o rehabilitar lo que está en mal estado de conservación.
- Existencia de posiciones totalmente mercantilistas que tienen en un plano secundario los fines culturales de la comunidad.

El otro 16% (4) de los encuestados consideran no tener información ni conocimiento sobre la interpretación del patrimonio y muestran desmotivación reconociendo la insuficiente capacitación que tienen para estos temas.

Pero el 100% de los encuestados coinciden en la necesidad de conservar la imagen de la ciudad y la necesidad de elevar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad de Pinar del Río.

El 100% de los encuestados respondiendo la pregunta 6 se encuentran identificado con la interpretación del patrimonio.

Resultados de la aplicación del cuestionario a cuadros del gobierno en el territorio (Anexo 2)

Se aplicó el mismo cuestionario que a los directivos y especialista del patrimonio pero adaptada a su condición de cuadros administrativos de gobierno. Se encuestaron 3 directivos del Consejo de la Administración Provincial, 2 Funcionarios del Consejo de la Administración Municipal y 2 presidentes del Consejo Popular (Capitán San Luis y el Celso Maragoto Lara por estar estos dos consejos populares dentro del casco histórico de la ciudad). Total 7 encuestados.

Los encuestados respondieron la pregunta 1 a la 3 dirigidas a conocer que consideraban como patrimonio en la ciudad de Pinar del Río y los años de experiencias que poseían trabajando en los órganos administrativos de dirección, los resultados se describen a continuación:

Sobre el tiempo que llevan desempeñando la responsabilidad administrativa 3 de ellos llevan 3 años, 2 son nuevos en esas funciones, llevan dos años 1 de los encuestados. Solo la

presidenta del consejo popular “Capitán San Luis” lleva más de 4 mandatos ininterrumpidos con esa responsabilidad, por lo que solo 1 lleva más de 4 años desempeñando esa responsabilidad. Por lo que se considera que existe una estabilidad de cuadros de dirección en el órgano de gobierno en ambos niveles de dirección. El rango de edad es de 37 años a 65 años.

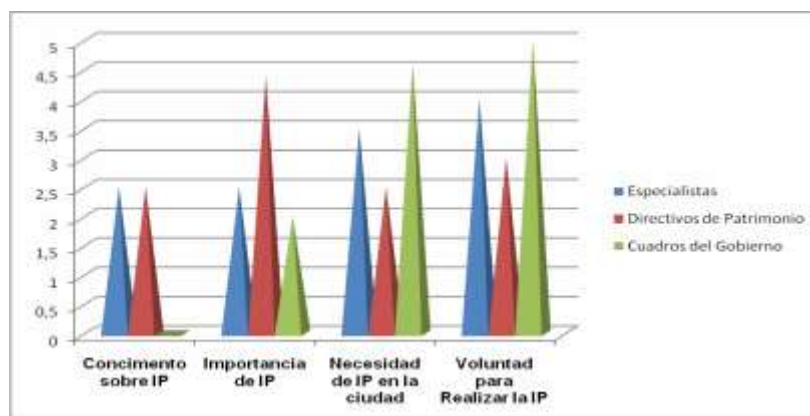
La mayoría de los encuestados conocen los valores patrimoniales de la ciudad e igualmente en alguna medida su trabajo se relaciona con la modalidad patrimonial objeto de estudio pero muestran un total desconocimiento acerca de la interpretación del patrimonio, solo el director de patrimonio sabía desde la gestión y la comunicación lo que significaba las palabras interpretación del patrimonio

La pregunta 4 y 5 se dirigieron a conocer si conocían la interpretación como un proceso que incidía en el desarrollo social y según la respuesta afirmativa o negativa, o el no tener información debía argumentar con tres criterios que fundamentaran la respuesta anterior.

El 100% de los encuestados no sabían el proceso de interpretación y el 99 % argumento que eso era competencia de especialistas y estudiosos, es decir del Centro Provincial de Patrimonio Cultural con todas las instituciones subordinadas al mismo por ser este tema un problema técnico y no operativo.

Sin embargo al contestar si era importante la interpretación del patrimonio en escala ascendente del 1 al 5, de los encuestados 2 lo consideraron muy importante para mejorar los inmuebles en mal estado, el resto no argumentaron sus respuestas y contradictoriamente 5 de los encuestados consideraron necesaria la interpretación y 6 el tener la voluntad de apoyar el proceso interpretativo si los especialistas proponen algún proyecto o acción que necesiten la ayuda gubernamental, solo el no tener la voluntad en ese momento de apoyar porque tenía tareas más urgentes que apoyar y solucionar con el patrimonio (Director del Centro Provincial de Patrimonio Cultural⁷³).

Gráfico 10: Percepción de especialistas y directivos en cuanto a la Interpretación del Patrimonio.



Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

⁷³ Las tareas priorizadas están relacionadas con la apertura de 6 museos que la provincia tiene cerrados desde 1997. Su trabajo prioritariamente está encaminado a la restauración de esos inmuebles y al montaje de la exposición permanente de cada uno de ellos, cuyos presupuestos anuales están en dos monedas (moneda Nacional, peso cubano y moneda libremente convertible conocida como cuc).

Resultados de la entrevista en profundidad realizada a directivos locales y Nacionales. Anexo 4

La entrevista estructurada se aplicó a 5 directivos del territorio y 3 directivos del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) y 5 especialistas de museología con el objetivo de conocer acerca de los riesgos y efectos que tiene el proceso interpretativo en su relación con el desarrollo local en Cuba y en particular los que pudiera enfrentar la ciudad de Pinar del Río.

Como temas de la entrevista se analizaron los siguientes:

- La utilización del patrimonio en función del desarrollo de la comunidad.
- Máximos responsables de la interpretación del patrimonio.
- La calidad de los involucrados para desarrollar esta modalidad.
- Vinculación de la comunidad con los museos y el patrimonio.

Tabla 4: Los resultados de la entrevista se relacionan a continuación. Resumen de las entrevistas

Tema	Riesgos	Efecto
Relación patrimonio y desarrollo local	<p>Que esta relación fuera dirigida a fomentar el turismo de ciudad como principal premisa del desarrollo local imponiendo las experiencias de otros territorios del país.</p> <p>Que se priorice el factor económico del patrimonio por encima del compromiso social de su conservación y protección</p>	<p>Sería muy positivo para la conservación del patrimonio construido y las colecciones de los museos. De no incorporarse al presupuesto destinados para el desarrollo local sería muy difícil la conservación de los mismos y podían desaparecer.</p> <p>Una de las grandes limitaciones de la utilización del patrimonio es que necesita un presupuesto para las acciones. Si no se invierte en la conservación y rehabilitación del patrimonio, puede que las proyecciones futuras no se materialicen, lo que puede tener un efecto negativo en el recurso patrimonial.</p>
Máximos responsables de la interpretación del patrimonio	Que sea trabajado de forma impositiva desde el conocimiento técnico y donde el objetivo sea el cumplimiento esquemático de las leyes por parte de los directivos.	Que no se genere el compromiso de participación de todos los miembros de la comunidad.
Calidad de los involucrados en trabajar en esta modalidad	Que no se pueda asegurar que los involucrados en la interpretación del patrimonio no se reconozcan como facilitadores o mediadores de esta modalidad frente a la comunidad	Estos especialistas aportarán con su conocimiento técnicos amplias posibilidades garanticen que la utilización del patrimonio cumpla con las expectativas de la comunidad. Si se contrata a

		un especialista no comprometido con la comunidad y su patrimonio probablemente se obtendrán efectos nocivos sobre el compromiso social y sobre la gestión del patrimonio.
Museo, Patrimonio y Comunidad	Seguir viendo al museo como la institución responsable de proteger y conservar las colecciones que posee con una mirada centrada en el pasado de la comunidad.	Asumir el patrimonio como lugar de memoria viva que se ubica en el presente de la comunidad con vista al futuro.

Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

Resultados de la aplicación de la entrevista en estructurada. Anexo 4

La aplicación de la entrevista en profundidad permitió obtener información actualizada sobre el desarrollo local en el territorio pinareño y de la situación de Pinar del Río para asumir o no la interpretación del patrimonio como nueva forma de incidir en el desarrollo local.

Resumen de las respuestas por preguntas:

Respuesta 1: Los 10 encuestados ostentan responsabilidades a nivel provincial y municipal en las estructuras de gobiernos hasta la circunscripción⁷⁴.

- 2 Presidentes de Gobiernos (Provincial y municipal)
- Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos
- Director Provincial de Cultura
- Director de la Oficina Técnica de Monumentos
- 2 Vice Presidentes del Consejo de la Administración (provincial y municipal)
- 3 Delegados de Circunscripciones

Respuesta 2: Esta respuesta fue más argumentada por los presidentes y vice presidentes del gobierno. En sentido general argumentaron que el desarrollo va dirigido a elevar la productividad del territorio y los servicios. Énfasis en el desarrollo turísticos. También está encaminado a la elevación de los recursos humanos del territorio. Sin embargo aunque reconocen la importancia del patrimonio lo vinculan con el reforzamiento de la identidad. Aquí abordaron los 5 problemas que deben solucionar en la ciudad de Pinar del Río. Que en orden de prioridad los tres más importantes son:

- Resolver los problemas del abasto de agua.
- El problema del transporte.

⁷⁴ Son las unidades territoriales o de carácter especial que a los efectos electorales se constituyen en un municipio. En cada circunscripción se elige un Delegado que forma parte de la Asamblea Municipal. Una Asamblea Municipal está integrada por tantos Delegados como circunscripciones tenga el municipio. En caso necesario se pueden constituir circunscripciones especiales para los que residan permanentemente en unidades militares, internados escolares o colectivos que deben permanecer un tiempo prolongado fuera de sus domicilios.

- El problema de construcción de vivienda.

Respuesta 3: La identificación del patrimonio salvo el director de patrimonio y de la oficina técnica de monumento y en menos medidas de los primeros el presidente de la comisión de monumentos, el resto lo relacionan con los monumentos, construcciones conmemorativas y los museos. Sobre el patrimonio inmaterial solo hablan de La Guayabita del Pinar y el juego de beisbol que lo declaran tradición de los pinareños.

Respuesta 4: Todos los encuestados plantearon que los inmuebles con carácter patrimonial están de regular a bien y que en el 2018 estaran muy bien. Queda como acción pendiente el antiguo Hotel Comercio, que su inversión sobrepasan los 5 000 000 CUC. Los monumentos son apadrinados por centros laborales y organismos del estado para su mantenimiento y conservación. El director del Centro de Patrimonio expuso la estrategia que tiene para la reparación y reapertura de los museos cerrados. Todos coinciden en que es una prioridad la conservación de los bienes patrimoniales.

Respuesta 5: Todos hablaron del plan de reanimación de la ciudad que desde el 2016 - 2018 ha elaborado el gobierno en colaboración con la Dirección de Planificación Física para la celebración del “150 Aniversario de la Ciudad de Pinar del Río”.

Respuesta 6: El gobierno de la provincia y el municipal.

Respuesta 7: Los 3 directivos relacionados con el patrimonio argumentaron que una técnica de la gestión, pusieron como ejemplos el Proyecto “Rutas y Andares” de la Oficina del Historiador de La Habana. También se hablaron de proyectos en Cienfuegos con las Comidas Marineras y Trinidad con su artesanía. Los cuadros del gobierno desconocían a que nos referíamos.

Respuesta 8: Después de explicada en que consiste la interpretación del patrimonio los directivos del gobierno si apoyan la necesidad de esta modalidad y los directivos de patrimonio aunque reconocen la necesidad argumentan que en estos momentos no es importante.

Respuesta 9: Los directivos de patrimonio argumentaron que en estos momentos (Julio 2017) es más importante reabrir los muros cerrados y la reparación y mantenimiento de los inmuebles que ostenten esta categoría. Sin embargo los directivos del gobierno argumentaron que con la interpretación podían recuperar la escuela de oficios y otras acciones que propiciarán un cambio en la imagen de la ciudad.

Respuesta 10: La mayoría considera que el uso del patrimonio ayudaría al desarrollo local pero siempre lo vinculan con las propuestas turísticas que la ciudad pudiera ofertar y para que la ciudad cambie su imagen.

Resultado del Grupo de Discusión

La entrevista a los decisores de la política de desarrollo, en sentido general reconoce la necesidad de dar un cambio en la imagen de la ciudad pero no saben articular programas o estrategias que logren ese cambio y mucho menos vinculándolo con el patrimonio. Por tal motivo y dado el conocimiento que se tiene en Cuba con respecto a esta modalidad quisimos utilizar esta técnica. Propusimos 3 temas fundamentales para debatir:

- 1- Reconocimiento o no de experiencias interpretativas en Cuba, Poner ejemplos.
- 2- La ciudad y el museo municipal vistos como lugares de memorias.

3- Quiénes sería los protagonistas principales de esta interpretación

4- En qué área técnica del trabajo de los museos y los centros de patrimonios responsabilizarían con esta función de interpretación del patrimonio.

El trabajo del grupo integrado por especialistas, directivos del CPPC, de la OTM, Director 4 especialistas del museo provincial y todos los directores municipal de museos de la provincia de Pinar del Río. Total de participantes 30 (Directivos de museos y especialistas). El debate se desarrolló por un poco más de dos horas y en un lugar neutro, en la Asociación de Veterinaria de Pinar del Río, durante 2 horas.

El primer tema fue si se reconocían en el país experiencias de interpretación del patrimonio. La respuesta por unanimidad fue positiva resaltando las experiencias desarrolladas en el Centro Histórico de La Habana Vieja por Eusebio Leal, historiador de la ciudad. Otras experiencias reconocidas fueron las desarrolladas en Cienfuegos y Trinidad. Sobre Camagüey se suscitó una polémica particular porque una minoría no consideraba la rehabilitación de la ciudad de Camagüey una experiencia interpretativa.

Unánimemente reconocen al museo como un lugar de memoria porque conserva los testimonios del pasado y se refleja a través de las colecciones la identidad. Sin embargo algunos coincidieron en que la ciudad como memoria era cuestionable porque no toda la ciudad es lugar de memoria colectiva. Hubo en este particular el más fuerte de los debates porque argumentaban que en el museo se guardaba la memoria de la ciudad.

El tema sobre los protagonistas de la interpretación el 99,9% expuso que serían los especialistas y directivos con la ayuda financiera de los gobiernos. Solo uno dijo que también la comunidad que sería la más beneficiada.

Sobre a qué área de trabajo responsabilizarían con esta función interpretativa y 24 dijeron en el área o departamento de animación cultural y 6 de ellos expusieron que en el departamento de investigaciones.

En sentido general transversalmente a los temas fueron saliendo otros argumentos no menos interesantes tales como:

- Existen obstáculos normativos, institucionales que no facilitan el trabajo con el patrimonio en la esfera local.
- No existen propuesta de planes, estrategias, proyectos o programas de interpretación del patrimonio propuesto desde el nivel central, CNPC
- Desconocimiento sobre los aspectos técnicos metodológicos de la interpretación
- La autora considera que todos los criterios son importantes pues ayuda a ser más objetivos en lo que se propone.
- Las preguntas surgidas al calor del debate siempre estaban enfocadas a si se consideraba o no factible la interpretación del patrimonio en realidad los criterios fueron 12 (40%) plantearon que no y fue muy interesante que la mayoría de los casos que plantearon no estar identificados con esta actividad y además consideraron no es importante (la interpretación del patrimonio) esgrimieron los siguientes planteamientos:
 - ✓ No se tiene experiencia, ni la cultura del servicio para eso.
 - ✓ No existen estrategias ni se cuenta con presupuestos para enfrentar esa modalidad.

- ✓ No se ha visto en la práctica como se construyen ni defienden este tipo de propuesta en el mundo ni en el país.
- ✓ Falta de capacitación para enfrentar esta modalidad.
- ✓ Son pocos los especialistas que trabajan en los museos y esto sería una nueva carga de trabajo.

Por otra parte el 60% (18) consideró que si sería una propuesta atractiva ya que:

- Se cambiaría la imagen de la ciudad.
- Sería un nuevo producto cubano a partir de las experiencias en La Habana Vieja, Camagüey y Cienfuegos y Trinidad.
- Se rescatarían oficios tradicionales tan demandados hoy en la ciudad.
- Es una modalidad que autofinancia la conservación del propio patrimonio local.

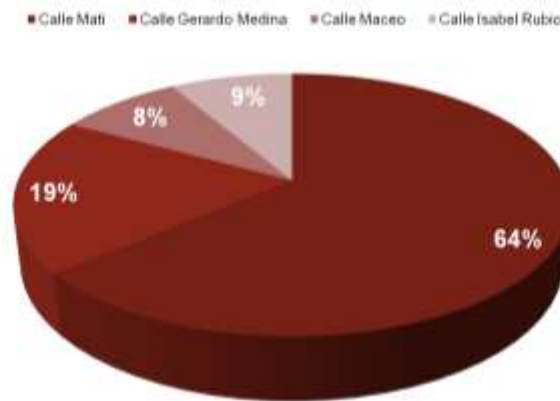
Las respuestas sobre si consideraban la ciudad de Pinar del Río fuera un área atractiva para interpretación del patrimonio como modalidad turística fueron muy alentadoras, pues el 90% (27) de los encuestados respondieron que sí, porque:

- Ya se ha realizado la experiencia en otros lugares del país y han dado resultados.
- Porque está cerca de Viñales y es ruta de paso hasta Guanahacabibes.
- La amabilidad y hospitalidad de los pinareños.
- Existen pocas propuestas en el país y esta incrementaría las ofertas patrimoniales.
- Incrementarían las ofertas de trabajo en la ciudad.
- La ciudad está cerca del Mariel la nueva zona franca y de desarrollo del país.
- La ciudad es tranquila y está rodeada de paisajes con el verde increíble.
- Se puede disfrutar la pureza de las ciudades rurales.
- Se puede desarrollar la ciudad con los recursos propios.
- Se rescatarían ofertas tradicionales y festividades ya perdidas.
- El paisaje es muy bonito y está bien cuidado.

Resultados de la Observación participantes.

La observación se aplicó a la cantidad de inmuebles con valor potencial patrimonial para valorar el estado de conservación y el uso actual de los 47 bienes patrimoniales tangibles y 4 bienes intangibles es la muestra seleccionada. Se observó la ubicación, el estado de conservación y si era de uso político, administrativo, de servicio público, cultural o privado.

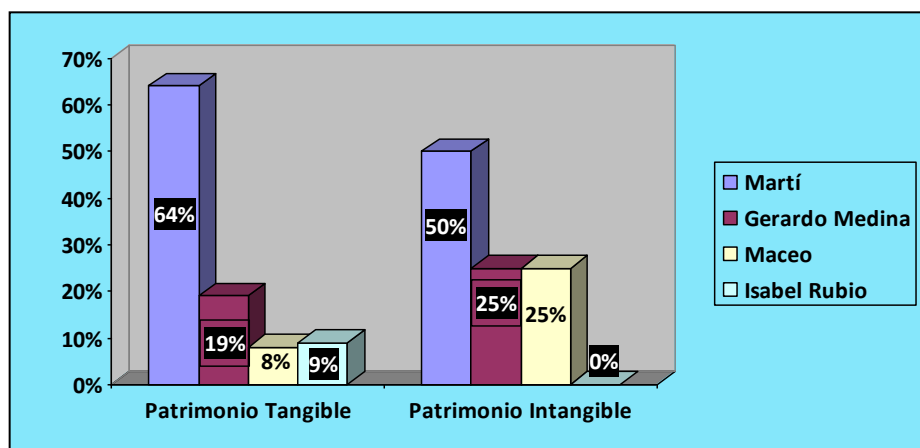
Gráfico 11: Distribución de la Muestra del Potencial Patrimonial de la ciudad



Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

Se observó que 31 inmuebles con valores patrimoniales se encuentran ubicados en la calle Martí, eje principal de la ciudad (a partir de la Universidad Hermanos Saiz hasta el Parque de la Independencia). En la calle Gerardo Medina (una de las dos calles más antiguas de la ciudad) se encuentran ubicados 9 inmuebles y espacios públicos considerados patrimoniales. En la calle Isabel Rubio se encuentran 4 inmuebles y 3 inmuebles en la calle Maceo. Del total general son inmuebles administrativos 4, espacios públicos (parques) 3, Culturales son 12, de servicios y comerciales son 40 es decir que la ciudad mantiene el carácter comercial y administrativo por encima del cultural.

Gráfico 12: Distribución del universo patrimonial en las calles más antiguas de la ciudad (79 inmuebles y 10 tradiciones y costumbres).



Fuente: Creación de la autora para los fines de la presente propuesta

Sin lugar a dudas la calle Martí de la ciudad de Pinar del Río es la calle donde confluyen tanto el patrimonio tangible y el patrimonio intangible, es la calle donde la tradición carnavalesca, convertida hoy en fiestas populares se desarrollan, es la calle donde los fanáticos del beisbol desarrollan sus debates, es la calle donde confluyen las instituciones

culturales más antiguas como es el caso del Teatro José Jacinto Milanés, es la calle de los desfiles del primero de mayo y después del triunfo de la revolución de las Ferian del Libro Cubano.

Sin embargo la calle Maceo está relacionada más con la tradición religiosa por estar ubicada en esta arteria La Catedral de Pinar del Rio desde 1887 y en la calle Geraldo Medina está relacionada con la tradición patriótica y cívica porque es en esta calle donde se encuentra ubicado el Parque Martí, único monumento en la provincia de Pinar del Río donde el maestro todos los cubanos está de pie a escala monumental tendiendo su mano derecha.

3.2.2.- Regularidades del diagnóstico.

El análisis general de los resultados del diagnóstico después de aplicado sobresalen una serie de aspectos positivos y negativos que reafirman la necesidad de realizar la interpretación del patrimonio de la ciudad para incentivar la participación de todos los miembros de la comunidad e involucrarlos en la gestión del desarrollo local y del patrimonio que como comunidad dejaremos para el futuro.

Se aprecian obstáculos que frenan el avance de las iniciativas de desarrollo local, pudiendo mencionar:

- Carencia de un modelo de desarrollo local que sirva como instrumento metodológico a tomar en consideración para el mayor avance de las iniciativas locales.
- Son limitadas las personas con conocimiento práctico en la elaboración de proyectos que contemplen estudios antropológicos, sociológicos y análisis de factibilidad que sirvan de facilitadores frente a la comunidad.
- Falta de integración de los diferentes sectores enclavados en los municipios.
- Insuficiente formación y superación de los cuadros del municipio sobre la dimensión cultural del desarrollo local donde el verdadero centro de atención sean los miembros de la comunidad.
- Mentalidad tradicionalista del trabajo con el patrimonio.
- Herramientas gerenciales para implementar los modelos de desarrollo, excesiva centralización en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos.
- La verticalización de los planes sectoriales que rompen el diseño estratégico local al concebir desde el nivel central, al “territorio” como la provincia y no al municipio.
- La carencia de un instrumento legal para la creación de un fondo rotatorio en el municipio para el desarrollo a partir de los ingresos que puedan generar los proyectos locales.
- La centralización en el uso de la moneda libremente convertible y el uso de la doble moneda para el acceso al financiamiento para los proyectos locales.
- Falta de autonomía e insuficiente reconocimiento del municipio como instancia gestora del desarrollo local a ese nivel.
- Así como no hay consenso generalizado sobre los indicadores para la “vigilancia” del progreso del municipio y el modelo de desarrollo implementado.

Como potencialidades presentes en la escala local que favorecen el desarrollo local sostenible se destacan:

- La elaboración del Diagnóstico General del municipio y el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local como punto de partida.
- El conocimiento generado a partir del capital humano creado por la Revolución.
- La existencia de interrelación de redes locales entre los centros enclavados en el municipio.
- La posibilidad de crear estructuras en el gobierno local (oficina municipal de proyectos, oficina para el Proyecto Integral del Desarrollo Humano Territorial PADIT⁷⁵) para la vigilancia del sistema de gestión.
- La existencia de capacidades y recursos ociosos o sin explotar adecuadamente.
- El desarrollo ascendente del potencial científico, la asesoría y colaboración de centros docentes y de investigaciones provinciales y nacionales.
- La posibilidad de acceder a financiamiento en ambas monedas a partir de proyectos locales.
- La destaca la cooperación de ONG y organismos nacionales e internacionales, los Programas de la Revolución y la contribución del Diputado a la Asamblea Nacional por el municipio para revitalizar el vínculo entre las autoridades centrales y los municipios.

De estas debilidades y fortalezas se consideran como las de mayor impacto a escala municipal son las siguientes:

- Falta de integración de los diferentes sectores enclavados en los municipios, que se traduce en falta de coordinación entre los actores y de concertación de las acciones de desarrollo en los territorios.
- Se aprecia centralización en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos; verticalización de los planes sectoriales desde el nivel central, donde no se toman en cuenta las prioridades y opiniones de la comunidad que se manifiesta en aptitudes de indolencia, apatía e inmovilidad social y por tanto falta de compromiso.
- Falta de autonomía e insuficiente reconocimiento del municipio como instancia gestora del desarrollo local a ese nivel, que se manifiesta en limitaciones de autofinanciamiento y autogestión administrativa y social.
- No hay consenso generalizado sobre los indicadores para la “vigilancia” del progreso del municipio que se observa en la ausencia de planes de desarrollo locales elaborados y aprobados por la comunidad y que deben ser observados por los Consejos Populares en los procesos de rendición de cuenta del Delegado.

⁷⁵ Su objetivo está encaminado a contribuir a la toma de decisiones que definen las estrategias, políticas, programas y proyectos de desarrollo territorial, a partir de la implicación de los actores locales en el aprovechamiento de los recursos endógenos y de la articulación entre intereses nacionales, sectoriales y territoriales. De igual modo, busca generar dinámicas de desarrollo económico en el municipio mediante la gestión adecuada de los recursos naturales, económicos y sociales del territorio, e incrementar las aportaciones de valor a partir de la ampliación de las competencias de los recursos humanos de la localidad.

- No existe en las comunidades, conciencia sobre el papel de la cultura y el patrimonio en los procesos de desarrollo y donde su principal actor sean todos los miembros de la comunidad.

Sin embargo la existencia de un Diagnóstico General del municipio y de una Estrategia de Desarrollo Local como punto de partida, las existencia de políticas que incentivan la intersectorialidad e interrelación de redes locales entre los centros enclavados en el municipio, puesto de manifiesto en la firma de convenios de colaboración interinstitucionales. La presencia en los Gobierno Municipales de una Oficina Municipal de Proyectos, de un Centro Provincial de Patrimonio con instituciones que gestionan el patrimonio como los museos municipales y las Oficinas Técnicas de Monumentos, la existencia de Planes de Reordenamientos Territoriales aprobados a partir de los nuevos lineamientos de la política del estado, la existencia de Comisiones de trabajo Comunitario a escala municipal y también en los Consejos Populares brindan la posibilidad de presentar planes de interpretación que incidan en el desarrollo local y contribuyan a la elevación de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Pinar del Río.

Considerando que existen numerosos mecanismos y estructuras políticas, sociales y gubernamentales destinadas al desarrollo local, lo que falta es autonomía económica y social en el marco local, que imposibilita el correcto funcionamiento de esas estructuras.

Por todo lo antes expuesto llegamos a la conclusión de que es posible:

1. Desarrollar la interpretación del patrimonio permitirá, en Cuba y en particular en Pinar del Río, utilizar el patrimonio como un beneficio, capaz de incidir desde la participación de todos en la calidad de vida de miembros de la comunidad.
2. La interpretación del patrimonio implicará retos para el desarrollo local lo que promueve a que se desarrollen estrategias y programas que faciliten tal fin.
3. La mayoría de los trabajadores vinculados al patrimonio reconocen la singularidad de la ciudad de Pinar del Río y sus habitantes como un área atractiva para la interpretación sin embargo deben tener la conciencia que los artífices de ese patrimonio tan singular son los propios habitantes y de que su funciones facilitar la comunicación entre ellos y los directivos.

Implicar a todos en el conocimiento de la interpretación del patrimonio con el fin de comprometer a todos en su protección y salvaguarda lo que puede constituir un fuerte atractivo para las políticas de desarrollo en la localidad.

3.3.- PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INCIDENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA CIUDAD DE PINAR DEL RÍO.

La reanimación de la ciudad de Pinar del Río era un deseo antiguo de las autoridades locales y de la propia comunidad, pero entre huracanes, período especial y otras vicisitudes parecían inalcanzable. Ante otras urgencias se iba postergando, aunque de vez en vez, algún que otro proyecto mantenía vivas las esperanzas.

Después de 2011 comenzaron a impulsarse algunas obras para gradualmente cumplir el objetivo final de que para el 10 de septiembre del 2017, fecha en que se conmemoraría el

aniversario 150 del otorgamiento del título de ciudad a Pinar del Río, para que la sociedad pinareña tuviera un espacio diferente, renovado y atractivo donde convivir armónicamente y desenvolverse.

El proceso comenzó con juntas, presentaciones de proyectos, conformación de grupos de trabajo, estudios de factibilidad, determinación de presupuestos, búsqueda de fuerza ejecutora y mientras algunos veían metas a alcanzar, otros creían que se trataba de una utopía.

No obstante, para quienes creyeron que la postergación sería indefinida, empezaron los chequeos a pie de obra en el centro histórico de la ciudad y sus alrededores.

Las arterias principales de la ciudad semejaban cuevas con montones de tierra, materiales, huecos y tantos frentes abiertos que no faltaron los que manejaron el término “locura” para denominarlo.

Transformar la imagen de la calle Martí (arteria principal de la ciudad) fue el primer empeño, segmentada por tramos desde la autopista hasta el centro mismo de la ciudad para facilitar un seguimiento constante a las acciones. El sentido sería abarcador al punto de tener igual importancia la variedad de plantas ornamentales, las losas a emplear, el diseño de pancartas y las estructuras para montarlas, entre otros elementos.

Hubo pausas que se recuperaban en jornadas extendidas y sin pausa, pero no imperaba la premura, sino el compromiso de hacer un trabajo de calidad y en eso se intentó e intenta aun ser inflexible.

Ante la falta de fuerza calificada en el sector estatal se recurrió a los nuevos modelos de gestión en busca de una solución a esa limitante.

Los separadores centrales en la calle Martí comenzaron a tomar forma y a parecerse a las propuestas concebidas.

La intervención urbanística alcanzó también los parques como el José Martí que fue el primero en rehabilitarse por lo que significaba para la sociedad pinareña al estar ubicado en el sitio fundacional de la propia ciudad, muy cercano a las márgenes del Río Guamá. También el “Parque de la Independencia” fue remozado con lo cual se rendía un tributo histórico a la urbe.

A iniciar el año 2017, para la opinión pública se marcó un antes y un después. Estos espacios asociados a la historia local incorporaron los elementos de modernidad con acierto y gozaron de una aprobación popular mayoritaria, siendo el punto desde el cual se gestó la esperanza de una urbe hermosa, contemporánea y respetuosa con el legado de sus ancestros.

Este sentimiento también estuvo respaldado por la recuperación de otros espacios públicos similares como el parque de la Glorieta de Montequín por solo citar un ejemplo.

Paralelamente a estas obras se trabajaba en otras de menor impacto visual, pero alta incidencia en la calidad de vida de la población. A inicios del 2017 ya había resultados concretos de lo realizado en el 2016.

Con el reordenamiento de la arteria principal fueron cedidos varios locales a la Empresa Provincial de Servicios Técnicos Personales y del Hogar para su licitación a trabajadores no estatales, con el ánimo de incorporar prestaciones inexistentes en la ciudad o diversificar las disponibles. La primera en insertarse en este caso fue la tienda de diseño y decoración “Trazos”.

Otras novedades de esta etapa fueron la apertura de la “Casa del Agua” y el supermercado del Reparto “Hermanos Cruz” (único de su tipo en su momento).

Por otra parte, debe destacarse que el programa concebido de cara al aniversario 150 del otorgamiento del título de ciudad a Pinar del Río, siempre tuvo entre sus propósitos contribuir al rescate de la disciplina ciudadana y avanzar en sectores como cultura, deporte, turismo, transporte y las distintas entidades subordinadas al grupo empresarial de comercio. No obstante, al cierre del 2016 no todo lo planificado pudo ejecutarse y hubo atrasos por razones diversas que determinadas por carencia de materiales, inclemencias del tiempo y otras causas.

A pesar de los atrasos, el primer trimestre del 2017 estuvo marcado por la conclusión de varias obras, entre ellas las pertenecientes al Grupo Empresarial de Comercio, entidad que aportó más del 20 % de las realizadas durante el proceso de reanimación de la ciudad entre las que resaltaron el cabaret “El Criollo”, el hotel “La Marina”, la cafetería “El Anón”, “La Casa del vino” y otras que a la par impulsaron un proceso de mantenimiento y reparación de unidades como “El Parqueo” y “El Marino” por solo citar algunas.

En la medida en que se fueron recuperando espacios públicos y servicios demandados por la población aumentaba considerablemente la afluencia de muchos transeúntes hacia esas áreas.

Más allá del cronograma trazado, urge destacar lo realizado en conjunto por las distintas empresas y sectores, incluso aquellos cuya percepción popular no se asocia con necesidades básicas de la población como el Turismo.

También los centros pertenecientes a la Empresa de Comercio transformaron su imagen. La tienda Sensación, es un ejemplo de ello, así como las bodegas y mercados en los cuales hoy se trabaja sistemáticamente, mediante presupuestos asignados por el estado para su mantenimiento y reparación.

En 2017 la reanimación del inmueble que ocupa la Heladería “Coopelía” fue una de las obras que despertó mayor número de expectativas, pues su servicio figura entre los de mayor demanda y continúan realizando acciones que tributen a elevar el nivel de satisfacción de sus clientes.

La Empresa de Gastronomía consolida la presencia de diversas propuestas culturales en sus unidades, caracterizados de acuerdo a los horarios y públicos, permitiendo además una mayor y más eficaz explotación de las instalaciones.

Por otra parte, comenzaron a proliferar luminarias, áreas verdes y pancartas, se diseñó y ejecutó una hermosa identificación para el municipio a su entrada por la autopista nacional, se restauró el monumento a los “Hermanos Saíz”, se retocó el Hotel Pinar del Río y así sucesivamente, con segmentos bien identificados, pero que armonizan entre sí, se mantiene el respeto a los elementos arquitectónicos que constituyen símbolos de la provincia.

De forma general, durante el período tratado, se han incrementado las áreas públicas y se ha fortalecido el rol del sector no estatal como complemento al de las distintas entidades. La Empresa Provincial de Servicios Técnicos Personales y del Hogar, se convirtió en la facilitadora del proceso de licitación que permitió a los vueltabajeros contar con novedades como una floristería, la cafetería Más 10 y el Bazar “Colón”, con una alta incidencia en el

reordenamiento urbanístico al aglutinar a un conjunto de vendedores que operaban en la calle Martí, convirtiéndose en un escenario mucho más loable.

Esta entidad además tiene otros locales arrendados como la barbería “Salón Rojo París” donde el nivel de confort tras las reparaciones alcanza estándares superiores y se remozaron sitios bajo la administración estatal como el Atelier “La ópera”

El avanzar hacia las comunidades más aisladas de las arterias principales es el propósito y algunas acciones ya hablan en favor de ello, como la recuperación de pequeños parques infantiles y de estar en diferentes consejos populares, la restauración del monumento “Las Taironas” y el área de “El Rodeo”, esta última vital en aras de asegurar las condiciones para que los amantes de dicha actividad puedan disfrutar de los espectáculos que allí ofrecen y que tiene un público muy específico.

El sector de la Cultura estaba trabajando en la recuperación de la infraestructura de sus instalaciones antes de 2017 como lo prueba la restauración del Museo de Provincial de Historia (Fotografía 5) y el cine “Praga” por solo citar algunos ejemplos. Como parte del programa por el 150 se incluyeron el centro de desarrollo de la fotografía, la librería Viet Nam, el Bazar del Fondo Cubano de Bienes Culturales, el espacio literario “Faktoria de letras”, la Casa de las Promociones Musicales “La sitiera”, la sede de la Asociación Cubana de Artesanos Artistas (ACAA) y la sala de Teatro “Virgilio Piñera”.

La Empresa Provincial de Alojamiento y Gastronomía, es otra de las entidades que ha desempeñado un rol protagónico, no solo con la recuperación de las instalaciones, entre las que se incluyen la primera etapa del hotel Italia, el restaurante El Barquito y la Pizzería El criollito, sino con la inclusión de propuestas culturales que tributan al entretenimiento y disfrute de los pinareños.

“La ciudad de Pinar del Río no es hoy la misma, pero más allá de las edificaciones hermosas, se quiere habitada por hombres y mujeres felices, en el propósito de reanimar las noches se busca la definición de estilos y formatos de acuerdo a las necesidades, creando opciones para diversidad de gustos, no es una ciudad nueva, sino una centenaria rejuvenecida por sus descendientes más frescos, que le dan un hálito de vida, buen gusto y modernidad, para que las próximas generaciones no se sientan alejadas de ella en el tiempo”. Juan Carlos Rodríguez⁷⁶, 2017

Las acciones continuaron desarrollándose durante todo el año hasta el 10 de septiembre del 2018 ya que nuevos retos constructivos quedaban pendiente y son inmuebles que constituyen un orgullo local, el Palacio de Guasch (Fotografías 6), sede del Museo de Historia Natural y monumento local, La Audiencia de Pinar del Río, el Hotel Globo (Fotografías 7) y otros inmuebles importantes por los servicios que brindan como el instituto de belleza Ilusión, el cine la Edad de Oro, y áreas exteriores del hospital clínico quirúrgico Abel Santamaría, entre otras (Fotografías 8-10).

⁷⁶ Historiador de la Ciudad. Palabras pronunciadas en el discurso por el 150 aniversario de la ciudad, el 10 de septiembre del 2017

“La ciudad seguirá cumpliendo años, y no todo lo concebido para el 150 pudo hacerse para la fecha, pero el programa sigue abierto y en ejecución.

La reanimación urbanística, ya no es un sueño, es la realidad que nos circunda y enriquecerla, es asunto de sus habitantes” Informe del Presidente del Gobierno Provincial a la Asamblea del Poder Popular, diciembre 2017

Para encauzarlo y ejecutar todas las acciones la Asamblea Provincial del Poder Popular aprobó el llamado Grupo de Desarrollo Integral de la Ciudad Pinar del Río. Su objetivo básico desde el principio es coordinar las acciones de los diversos actores territoriales que contribuyan a una mejor gestión urbana.

La misión del grupo radica en dirigir bajo la aprobación del gobierno, las acciones en la ciudad. Gestiona, propone, diseña y evalúa otras propuestas de intervención en la ciudad. Promover las acciones de los diferentes actores y media en el accionar de estos para con la ciudad. Trabaja en la creación y concreción del local de la maqueta de la ciudad.

Sus normativas legislan que todas las acciones significativas en el entorno de la ciudad deberán tener el visto bueno de este grupo, sin solapar funciones de las entidades rectoras reguladoras.

Tabla 5: Relación de Miembros e invitados del Grupo de Desarrollo Integral de la Ciudad Pinar del Río.

Miembros Permanentes	Organismos de Consultas, Expertos e invitados (Según el tema a tratar)
1- Centro Provincial de Patrimonio Cultural.	1- Organización Básica Eléctrica (OBE)
2- Instituto Provincial y Municipal de Planificación Física y Urbanismo	2- Dirección Provincial de Acueducto y Alcantarillado
3- Arquitectos de la Comunidad	3- Órgano Provincial del Trabajo y la Seguridad Social
4- Centro Provincial de Comunales	4- Dirección de Vialidad y Tránsito
5- Historiador de la ciudad.	5- Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (INRH)
6- Dirección Provincial y Municipal Cultura (CODEMA y UNEAC)	6- Delegación Provincial del Ministerio de la Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
7- UNAICC	7- Centro Provincial de Higiene y Epidemiología
8- Universidad “Hermanos Saiz Montes de Oca”	
9- Delegación Provincial del Ministerio del Turismo	
10- Asociación de Comunicadores Sociales	

Resulta interesante que en esta relación de miembros e invitados no aparezcan en ninguna de las dos categorías las organizaciones de masas establecidas en nuestro país, nos referimos a los Comité de Defensa de la Revolución (CDR), la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Dichas organizaciones representantes de la mayoría de los habitantes de cualquier región del país. Lo cual consideramos un lamentable olvido porque solo ella tiene la capacidad movilizativa para entre todos poder desarrollar una acción por el bien común.

El Grupo de Desarrollo Integral de la ciudad de Pinar del Río como resultado del diagnóstico realizado propone al Presidente del Gobierno Provincial 10 programas para dar respuestas a las inquietudes de los habitantes. Los 10 programas son:

1. Programa para el Abasto de Agua y Eliminación de Obstrucciones y Salideros.
2. Programa de Reparación de Viales y Aceras
3. Programa de saneamiento, higiene, áreas verdes y embellecimiento de la ciudad.
4. Programa de pintura de la ciudad que incluye el mantenimiento e inversiones de las instalaciones ubicadas en el centro de la ciudad y viviendas.
5. Programa de Reanimación de la Gastronomía, los Servicios y las actividades recreativas de la población.
6. Programa de Mantenimiento y Reparación del alumbrado público y las comunicaciones.
7. Programa de ordenamiento del trabajo por cuenta propia y el rescate de la disciplina social incluye los cambios de uso de los locales.
8. Programa de comunicación institucional.
9. Programa de los espacios para la recreación de la población.
10. Programa para el reordenamiento del transporte Urbano, medios alternativos, terminales de ómnibus, ferrocarriles y puntos de embarques.

El sistema de trabajo se basa en reunión de chequeo mensual con todas las empresas y organismos implicados en el proceso.

Las reuniones del Consejo Técnico Asesor se desarrollan dos veces al mes donde evalúan la marcha de las tareas y analizar las nuevas propuestas. También se desarrollan reuniones de los grupos de trabajo dirigidos por los vicepresidentes que atienden las acciones dos veces al mes. Y se exige la evaluación de las tareas en los consejos de dirección de las entidades involucradas. Estas acciones fueron incorporadas en los planes de trabajo de los Consejos de la Administración Provincial y municipal, en el de las empresas y organismos implicados.

Esquema de trabajo que propicio la jerarquización de las soluciones según la complejidad y los recursos disponibles en el territorio.

Acotar que la solución del problema del abasto de agua producirá un mayor efecto multiplicador para reanimar las zonas edificadas y asegurar el desarrollo de nuevas áreas edificables al enmendar una gran parte de las dificultades ambientales identificadas.

Sin embargo se debe tener en cuenta que la recuperación gradual del Centro Histórico, con la participación de todos los actores incluida la comunidad, requiere de especial atención para preservar sus valores arquitectónicos y funcionales como foco de interacción social, simbólico-cultural y económica.

Para asegurar la imagen de la ciudad los especialistas propusieron la terminación de la reforestación de la Zona Industrial al suroeste; la ribera del río Guamá y el borde de la Autopista Nacional a la entrada de la ciudad. Y se trabaja en la siembra y atención de los corredores verdes dentro de la ciudad.

El trabajo con el Centro Histórico Urbano debe tener en cuenta, con vista al futuro, la elaboración de un expediente que sea la memoria escrita sobre la protección y salvaguarda de dicho sitio. Que describa de forma general las restauraciones, las transformaciones, los

cambios de uso, las nuevas propuestas etc. Es decir que acompañe todas las acciones desarrolladas en la ciudad.

La identificación y promoción turística de las expresiones culturales específicas de la comunidad pinareña a partir del diseño de recorridos o circuitos. Particular relevancia tiene la inserción de la ciudad como parte de la Ruta del Tabaco. Las acciones no pueden circunscribirse solo al centro histórico urbano porque también en los barrios la ciudad tiene las más bellas historias de vida.

El completamiento de los barrios, incluyendo la reparación de las calles existentes y la construcción de nuevas vías en otros, que han crecido de forma espontánea, admitiéndose soluciones progresivas. Además, de dotar de espacios libres de uso y dominio público, logran un efecto positivo entre los habitantes.

Pero sobre todo la solución del abasto de agua con la elaboración del esquema de agua y saneamiento de la ciudad, completamiento del conjunto de tanques de almacenamiento de agua, la reconstrucción y nueva construcción de las conductoras y de las redes de distribución planificadas, rehabilitación y construcción de redes de drenaje pluvial para mitigar las inundaciones, ejecución de los sistemas de tratamiento de residuales líquidos para evitar el vertimiento directo y la conclusión de las redes colectoras y reconstrucción y nueva construcción de las redes previstas permitirían que todos los miembros de la comunidad pinareña se entreguen a la interpretación de su patrimonio con un mayor compromiso.

El problema del abasto de agua ha cambiado el uso de un espacio domestico que identificaba a la ciudad de Pinar del Rio en lo tangible y en lo intangible. Modifico, en gran parte de las viviendas privadas, el uso del portal ya que la solución privada a este problema del abasto y almacenamiento de agua fue la construcción en este espacio de cisternas para la colecta y almacenamiento de agua. La tradición pinareña con el portal en el sector privado, era utilizada en las noches para compartir la familia e intercambiar con los vecinos en los días de mucho calor, esto ya se ha perdido totalmente.

3.4.- CONCLUSIONES PARCIALES CAPITULO 3.

- La ciudad de Pinar del Río, ecléctica por naturaleza y con una rica historia cultural en toda la extensión de la palabra, es sin lugar a dudas uno de los lugares de memorias más interesantes de la Cuba de hoy y más prolíferos en valores patrimoniales tanto tangibles como intangibles destacando los que entran en la categoría de paisajes culturales evolutivos de la humanidad.

- La caracterización histórica y social de la ciudad de Pinar del Río y de la provincia del mismo nombre donde está enclavada, transita por una serie de fases y etapas de desarrollo, que la hacen emerger como un verdadero centro cultural con especificidades que la tipifican, que la hacen ser ella y no otra porción del territorio nacional. Sus principales actividades económicas que cristalizan en labores tan típicas como el cultivo del tabaco mejor del mundo, la exhiben como única de su tipo en el orbe.

- Para la aplicación del diagnóstico de la interpretación del patrimonio, se tuvieron en cuenta las teorías más avanzadas y difundidas en cuanto a indagaciones museológicas

contemporáneas, a fin de dotar a la presente investigación de todo el rigor científico que requiere y de la necesaria veracidad en cuanto a los criterios y razonamientos arribados.

- El actual reordenamiento territorial de la ciudad de Pinar del Río, ha sido el catalizador más importante que se ha aplicado en los últimos tiempos en el territorio, para lograr la efectividad más plena y ambiciosa en lo relativo a la protección, difusión, ampliación y rehabilitación del patrimonio cultural e histórico.

CAPITULO 4. PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE PINAR DEL RÍO.

4.1.- REFERENTES TEÓRICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.

La planeación estratégica es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo. Díaz, Cuellar, (2007). Otros autores consideran que la Planificación estratégica es el proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos. Fiedman, (2007).

La planificación estratégica dentro de los negocios se usa para proporcionar una dirección general a una empresa (llamada Estrategia empresarial), en estrategias financieras, estrategias de desarrollo de recursos humanos o estrategias organizativas, en desarrollos de tecnología de la información y crear estrategias de marketing para enumerar tan sólo algunas aplicaciones. De esta forma, la planeación estratégica se especializó en qué hacer (las estrategias) para alcanzar los objetivos perseguidos en función de las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno.

En este sentido, es importante que todas las personas vinculadas a la dirección de procesos y administración puedan desarrollar sus conocimientos y comprender con exactitud las necesidades del territorio, para que la planeación estratégica les permita interactuar en un mundo dinámico y en constante evolución.

El plan estratégico es la antesala de las numerosas estrategias que deben desarrollarse para ejecutar las diferentes acciones que se proponen en el plan estratégico, necesario en el momento de toma de decisión para la ejecución de la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río como proceso que incide en el desarrollo local de la ciudad.

Es importante señalar que la planeación estratégica no intenta tomar decisiones mirando el futuro, sino respondiendo a determinadas problemáticas del presente; por lo tanto, no se encarga de pronosticar el futuro del patrimonio pinareño sino de resolver problemas actuales que pudieran estar afectando y que lo pone en peligro de desaparecer en el futuro.

Debido a esto es que los involucrados para con el patrimonio deben revisar anualmente su planeación estratégica y crear nuevos planes para resolver aquellos conflictos que pudieran afectar el presente; además anualmente deben revisar los objetivos para enfocarlos según las exigencias de cada etapa.

Es importante señalar que antes de poner en práctica un programa estratégico de planeación es necesario que todas las partes que se vean involucradas en él, conozcan las metas que se esperan alcanzar y la forma con que se trabajará.

Los planes estratégicos pueden ser a corto, mediano o largo plazo, depende estrictamente de la magnitud y la cantidad de actividades que deberán realizar las diversas partes implicadas, las cuales suelen estar divididas en jerarquías o funciones dentro de la organización.

Es fundamental que los planes, antes de ser llevados a la práctica, sean analizados detenidamente y se hallan trazado adecuadamente las metas que se desean alcanzar a fin de aprovechar adecuadamente los recursos económicos dispuestos.

Pese a que los planes estratégicos suelen ser puntuales y deben hacerse efectivos en un tiempo determinado sus consecuencias se mantienen a lo largo del tiempo, por eso se dice que la planeación estratégica pertenece a un proceso continuo y debe ser apoyada por acciones desarrolladas con el fin de posibilitar el buen desempeño de estos planes. Díaz, Cuellar, (2007).

Para Fiedman (2007) el “(...) plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente”. (Fiedman, 2007:32).

La autora considera reduccionista la posición reduccionista de Fiedman y asume el concepto de plan estratégico como un proceso orgánicamente estructurado con carácter sistémico, compuesto por una serie de etapas, vías, participación, consulta, consenso, cuyo resultado final se plasma en una memoria escrita donde se explicita pasos a seguir para alcanzar un fin.

La autora agrega al concepto de plan estratégico que en él se recogen las principales líneas de acción, es decir, la estrategia, que una organización o institución se propone seguir en el corto y medio plazo.

El plan estratégico se redacta en función de los principales objetivos que se pretende alcanzar y en él se especifican las políticas y líneas de actuación concretas orientadas a la consecución de los objetivos y los intervalos de tiempo precisos que deben ser cumplidos para cada una de las acciones propuestas.

La planificación interpretativa se debe realizar de acuerdo a las siguientes finalidades, entre otras muchas definidas para cada caso en particular (planteadas de forma genérica para este tipo de planificación):

- Comunicar el significado del bien patrimonial de forma interesante y efectiva.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades del visitante y de la comunidad.
- Proteger, conservar y concientizar sobre los recursos culturales y patrimoniales en juego.
- Racionalizar los esfuerzos de actuación.

Los objetivos del plan deben indicar las metas a alcanzar en el proceso de planificación interpretativa. No son los “objetivos de interpretación” (éstos se definirán en otra etapa del proceso), sino una guía que indique directrices y límites para la planificación. (Morales, J. 2001:3)

Finalmente, tras el análisis in situ de cada uno de los puntos que ofrecen posibilidades para la interpretación (cotejándolos con diversa información y planteando alternativas para su interpretación), se procederá a la toma de decisiones, un proceso de síntesis cuyo resultado se refleja en las propuestas de acciones planteadas en el Plan de Interpretación.

Bien es sabido que no puede establecerse fehacientemente una sectorización completa de la ciudad-territorio, ya que seguramente existen muchas lagunas a veces en la comprensión

del tema. Sin embargo, es un reto para la plasmación de un correcto plan de interpretación entender estas delimitaciones las que deben ser tenidas en cuenta en la propuesta del plan.

Por tanto, un trabajo básico sería la utilización de un mapa cultural de la ciudad, que sirva como herramienta básica de trabajo e integre en un proceso dinámico y abierto toda la información y documentación necesaria, como sistema básico de información que atienda a las necesidades de proyectos y asesoramientos que necesitan los decisores y especialistas y trabajadores involucrados en el proyecto.

La tarea complementaria y paralela en el tiempo es la definición de estrategias de recuperación, integración y valoración cualitativa de la información en relación con la utilización del mapa cultural, y como soporte de las actividades concretas del área, con el objeto de poder realizar diagnósticos y obtener conclusiones de carácter general y con cierta premura a la hora de asesorar o proponer proyectos que incidan en el desarrollo local en todo el ámbito urbano.

En esta tarea se incluyen posibles listados y clasificaciones de bienes, normativas, planes territoriales de mayor espectro, legislaciones particulares, normativas supranacionales, potencialidades económico-culturales, turísticas u otras modalidades de desarrollo, etc.

No se puede obviar el particularizar las posibilidades e inconvenientes para desarrollar la interpretación deduciendo los factores intrínsecos y extrínsecos y definiendo claramente: Los recursos culturales, los aspectos morfológicos y antropológicos con potencial interpretativo, definición de puntos concretos con potencial interpretativo y las propuestas de áreas, prioridades y/o fases de trabajo para el plan de interpretación.

Resumiendo, se trata de determinar los argumentos y temas para la interpretación, relacionarlos con los puntos con potencial interpretativo destacados, luego definir los sistemas expositivos, medios interpretativos y servicios públicos.

El plan estratégico debe ser realizado sobre la base de criterios claves de la ciudad, del tamaño y ubicación del centro histórico y sus barrios, de la relación de los barrios entre sí o de ciudades complementarias cercanas.

Tener presente que para construir un futuro hay que soñarlo primero y justamente lo que intenta el plan estratégico, diseñar la ciudad para el futuro, con una visión realista y audaz al mismo tiempo que permita modificar sustancialmente el estado de la ciudad de Pinar del Río incidiendo con la interpretación de su patrimonio en el desarrollo local.

4.2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El Plan Estratégico para la ciudad de Pinar del Río va a permitir un ordenamiento de las acciones en el curso de la solución de la deficiente conservación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río.

Los objetivos estratégicos del Plan estratégico deben estar dirigidos en esta primera etapa fundamentalmente a sensibilizar a los decisores y especialistas e incentivar la participación de los habitantes de la ciudad hacia la conservación y protección de los bienes patrimoniales.

Las secuencias en las acciones están fuertemente orientadas hacia el fin a alcanzar, la persistencia en el procedimiento o su cambio está también relacionado con el éxito logrado en

la consecución del este fin. Lograr un encadenamiento de acciones orientadas hacia la interpretación del patrimonio no implica un único curso de los procedimientos; sino que las repeticiones, marchas y contramarchas atestiguan las múltiples decisiones que los responsables del proyecto o del grupo deben adoptar en el intento de resolver el problema. Por lo que consideramos necesario aclarar que frente al mismo objetivo es posible desarrollar diferentes acciones.

La finalidad del Plan Estratégico es definir los objetivos y cuáles son las mejores acciones que deben llevarse a cabo para alcanzar dichos objetivos.

De esta manera se facilita la interpretación del patrimonio al hacerla más transparente, asignar políticas concretas a los diversos sectores implicados y permitir la evaluación en función del cumplimiento de las actuaciones especificadas.

Esto genera coherencia entre las acciones que se realizan y las expectativas de la dirección, poniendo la interpretación en relación con las necesidades del entorno.

Es importante declarar la misión/visión del plan ya que envuelve la definición de lo que se propone; los objetivos dicen respecto a lo que se pretende alcanzar y las líneas estratégicas son los medios escogidos para lograr los objetivos.

En la elaboración del Plan Estratégico deben participar los gestores y miembros del órgano de gobierno municipal y provincial. En la fase de diagnóstico del plan estratégico se realiza el análisis de entorno externo con el objetivo de contextualizar la acción de interpretación del patrimonio y la relación que existe con el factor económico y la implicación social.

Además se debe cuantificar y analizar los bienes patrimoniales con los que se actúa lo que constituye una tarea fundamental en la preparación del plan estratégico. Evaluar la pertinencia de la acción total o parcialmente, en la medida en que responda a las necesidades y a las realidades analizando las oportunidades y los riesgos de la acción o servicio que se prevé realizar.

En resumen el plan estratégico es una herramienta que le sirve a cualquier organización, empresa o administración para saber dónde y cómo llegar. Siempre se habla del futuro a largo plazo (3-5 años). El plan debe ser flexible para que se vaya adaptando a los cambios.

El plan estratégico define las áreas en las que es necesario actuar, las prioridades, los indicadores que permitirán definir las políticas y líneas de actuación, los objetivos concretos, los plazos de ejecución y los recursos que se destinarán a cada área de actuación.

En segundo lugar, se diseñan las líneas estratégicas a seguir en función del problema determinado por el plan y los objetivos específicos.

Por último, y paralela a la ejecución de las acciones contempladas en el plan, se lleva a cabo una tarea de evaluación del cumplimiento del plan estratégico y de cada una de las acciones definidas.

Las líneas estratégicas definidas dentro del plan estratégico se elaboran, generalmente, en vistas al medio plazo, ya que lo que se persigue es la eficacia en la consecución de los objetivos, por lo que las actuaciones suelen durar entre uno y cinco años.

El plan contempla cuatro líneas estratégicas, definidas de acuerdo a la misión de la interpretación, a su visión y proyecto de futuro, generar y transmitir conocimientos; debe

caracterizarse por ser un plan dinámico, innovador, competitivo, abierto y participativo que logre comprometer a todos con la excelencia de sus acciones.

Resumiendo un plan estratégico para la interpretación del patrimonio debe dinamizar la conservación, el uso y disfrute del patrimonio logrando así incidir en el desarrollo local de la ciudad de Pinar del Río.

En la formulación del plan estratégico las acciones concretas competen a cada sector institucional y a cada grupo e individualidades del interior de la comunidad en función de las metas comunes.

Todas las acciones deben partir de un diagnóstico inicial del estado real de la interpretación para iniciar las acciones que tributen a cada una de las cuatro líneas estratégicas propuestas.

Los objetivos estratégicos van dirigidas a aquellas acciones que no pueden pasar por alto después de aprobada la interpretación del patrimonio. La capacitación de las figuras claves constituye una de las acciones priorizadas y permanentes del presente plan.

Es importante saber argumentar la necesidad de que en el inicio del proceso de capacitación usualmente requiere un impulso inicial externo inducido por personal especialmente capacitado en la temática patrimonial. Una vez iniciado el trabajo, la sistematicidad en su ejecución es determinante.

El control, evaluación y ejecución de las acciones plasmadas en el plan estratégico es un proceso permanente que debe realizarse incluso desde la elaboración del diagnóstico lo que hace posible valorar la eficiencia de los pasos dados y hacer los ajustes necesarios en la ejecución de las distintas acciones.

En la realización del plan estratégico en sus diferentes fases es necesario tener en cuenta los niveles de integración que debemos alcanzar entre todos los implicados.

El plan estratégico debe precisar también que la ciudad presenta dimensiones que deben ser objeto de diagnóstico y de acción, por lo que esto tampoco debe ser descuidado en la formulación de las acciones para garantizar la integración de los miembros de la comunidad al proyecto interpretativo.

4.2.1.- Problemas del Plan Estratégico

Problema del Plan Estratégico.

¿Cómo fundamentar el proceso de interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río de forma tal que tribute a su desarrollo local?

Objetivo Estratégico.

Diseñar el plan estratégico para la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río de forma tal que tribute al desarrollo local.

Misión del Plan Estratégico

Potenciar la conservación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río para elevar la calidad de vida de los miembros de la comunidad y para el disfrute y deleite de los visitantes a la ciudad.

4.3.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea Estratégica No. 1. Sensibilización Estratégica

Problema: Falta de sensibilidad estratégica entre los decisores para con la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río.

Objetivo: Lograr la sensibilidad de los decisores para la toma de decisión con respeto a la interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.

Líneas Estratégica No. 1

Acciones	Nexos	Implicados	Tiempo	Resultados esperados	Formas de financiamiento
1. Creación, como parte de la Comisión Provincial de Monumentos, de la subcomisión para la interpretación del patrimonio que funcionaría como el grupo gestor de la Interpretación.	Planificación Física-CPPC-CITMA Facultad de Humanidades de la Universidad de Pinar del Río.	Grupo Gestor de la Interpretación. Oficina Técnica de Monumentos.	Corto	Asesorar a los órganos de gobiernos	Local
Forma de Evaluación:					Observación Participativa
2. Presentación del Proyecto de interpretación del patrimonio ante el Consejo de la Administración Provincial de Pinar del Río.	Planificación Física-CPPC-CITMA	Grupo Gestor de la Interpretación. Miembros del Consejo de la Administración Provincial.	Corto	Sensibilizar a las autoridades competentes de la pertinencia del desarrollo de la interpretación del patrimonio y su incidencia en el desarrollo local.	Nacional CNPC
Forma de Evaluación:					Observación Participativa
3. Encuentro con los miembros del grupo gestor para ver la efectividad	Planificación Física-CPPC-CITMA	CPPC, Cultura Educación, Sectorial	Corto	Coordinar acciones que favorezcan la propuesta.	Local

de la propuesta.		de deporte, Universidades			
Forma de Evaluación:					Encuestas
4. Presentación ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro la factibilidad de la aprobación de un presupuesto para el proyecto de interpretación.		Ministerio del Cultura Presidente del Consejo de la Administración Provincial.	Mediano Plazo	Autorización de un presupuesto para comenzar el proyecto interpretativo.	Nacional
Forma de Evaluación:					Encuestas
5. Debate público en las reuniones de los delegados en los diferentes Consejos Populares (Capitán San Luis, Celso Maragoto, Carlos Manuel) sobre el estado actual del patrimonio y quiénes son los responsables de su conservación.	Presidentes y Delegados de las Circunscripción Consejo de administración municipal y provincial.	Comisiones de trabajo comunitario de los consejos populares	Mediano Plazo	Apoyo de la comunidad para enfrentar el proyecto	Local
Forma de Evaluación:					Encuestas
6. Taller para mostrar los valores patrimoniales de la ciudad a los miembros de la comunidad de los diferentes Consejos populares.	Cultura	Comisiones de trabajo comunitario Promotores Culturales Promotores locales Delegados de los Consejos Populares	Mediano Plazo	Enseñar las ventajas de la conservación, protección y utilización del patrimonio.	Mixto
Forma de Evaluación:					PNI

Línea Estratégica No. 2. Gestión Estratégica

Problema: ¿Cómo gestionar estratégicamente la interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río?

Objetivo: Determinar la gestión estratégica que garantice la interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.

Líneas Estratégica No. 2

Acciones	Nexos	Implicados	Tiempo	Resultados esperados	Formas de financiamiento
1. Curso de capacitación técnica para los directivos y especialistas encargados de la conservación y protección del patrimonio.	Universidad de las Artes y Universidad de Pinar del Río. UNESCO	Personal directivo y especialistas que trabajan relacionados con el Patrimonio	Mediano	Capacitación de todos los recursos humanos implicados	Mixta
Forma de Evaluación:					Encuestas
2. Curso de capacitación técnica para el personal de servicios vinculados directamente con el patrimonio.	Centro de superación para la cultura. FORMATUR	Trabajadores que están relacionados directamente con el patrimonio.	Mediano	Capacitación de todos los recursos humanos implicados	Mixta
Forma de Evaluación:					Encuestas
3. Señalización de los sitios y edificaciones patrimoniales.	Planificación Física Oficina Técnica de monumento	CITMA, Transito Comisión Provincial de Monumento	Mediano	Localización de todos los sitios y edificaciones patrimoniales.	Nacional
Forma de Evaluación:					Observación Participativa
4. Creación de un equipo y taller provincial de restauración.	Consejo de la administración	CPPC y Oficina Técnica de Monumento	Mediano	Existencia del grupo de restauración	Mixta
Forma de Evaluación:					PNI
5. Concurso para los diseños del	UNAIC	Delegación	Mediano	Propuesta del logotipo que	Mixta

logotipo promocional para la ciudad.	Tele Pinar Radio Guama Prensa escrita	Provincial del MICONS. Educación, UNEAC DPC, AHS		identificara la ciudad.	
Forma de Evaluación:					Discusión de expertos
6. Elección de una brigada especializada en la ejecución civil de rehabilitación, conservación o mantenimiento de las edificaciones y monumentos patrimoniales.		CAP MICONS	Mediano	Construcción de todos los objetos de obra.	Mixta
Forma de Evaluación:					Observación Participativa
7. Conservar el departamento de recursos humanos del CPPC.	Órgano del Trabajo	CAP, DPC	Corto	Departamento encargado en la gestión de los recursos humanos necesarios para este tipo de proyecto.	Local
Forma de Evaluación:					PNI
8. Determinación de las formas de participación de la comunidad para que se vea como parte del proyecto.	Universidad Cultura Educación	CAM, Delegado de Consejo Popular Consejos Comunitarios Promotores culturales y deportivos.	Mediano	Que se integren los miembros de la comunidad a la ejecución y puesta en marcha del proyecto.	Local

Forma de Evaluación:					PNI
9. Campaña promocional de los valores patrimoniales de la ciudad de Pinar del Río.	Centro Provincial de Patrimonio Cultural. Tele pinar Producciones Villaverde.	Radio Guama Tele pinar	Largo	Visualizar de formas atractiva los valores patrimoniales	Mixta
Forma de Evaluación:					Encuestas
10. Cursos de obreros calificados o técnicos medios en albañilería, carpintería, orfebrería, tapicería, etc., utilizando las formas tradicionales de estos oficios.	CAP, Educación CECREM.	Alumnos graduados de 9no grado.	Largo	Conformar una brigada de restauración y conservación para toda la provincia	Mixta
Forma de Evaluación:					PNI

Línea Estratégica No. 3. Legislativa

Problema: Necesidad de una legislación que facilite el desarrollo del proceso de interpretación del patrimonio en la ciudad de Pinar del Río.

Objetivo: Actualizar la legislación, de modo que facilite el desarrollo del proceso de interpretación del patrimonio.

Líneas Estratégica No. 3

Acciones	Nexos	Implicados	Tiempo	Resultados esperados	Formas de financiamiento
1. Estudio y análisis de todas las normas de procedimientos y legislación vigente que tiene que ver con el patrimonio.	Ministerio de Justicia	Asesores Jurídicos del Consejo de la Administración Provincial MINCUL CNPC	Corto	Conocer las facilidades o los obstáculos jurídicos de la legislación vigente. Proponer nuevos reglamentos e instrumentos jurídicos que amparen la interpretación.	Nacional
Forma de Evaluación:					Encuestas
2. Estudio de los Lineamientos No. 37,163, 167, 168 y 172.	Ministerio de Justicia	Asesores Jurídicos del CAP, MICULT, CNPC	Corto	Proponer la implementación de los lineamientos	Nacional
Forma de Evaluación:					Encuestas
3. Estudio y análisis de las regulaciones del CITMA, Patrimonio, Aduana, Emigración y Extranjería.	MININT CITMA Cultura M. de Justicia	Asesores Jurídicos del CAP y del MINTUR Consejo de Ministros	Corto	Solicitar regulaciones	Nacional

Forma de Evaluación:					Encuestas
4. Establecimiento de nuevos mecanismos jurídicos y aplicar los creados, que permitan un control sobre los perjuicios al patrimonio en la localidad.	MININT CITMA Cultura M. de Justicia	Asesores Jurídicos del CAP y del MINTUR Consejo de Ministros	Mediano	Cumplir legislación vigente.	Nacional
Forma de Evaluación:					Encuestas

Línea Estratégica No. 4. Difusión de la interpretación del patrimonio en el territorio

Problema: Necesidad de los vínculos del proyecto con el entorno territorial.

Objetivo: Valorar la difusión de la interpretación del patrimonio y el vínculo con los proyectos del territorio.

Líneas Estratégica No. 4

Acciones	Nexos	Implicados	Tiempo	Resultados esperados	Formas de financiamiento
1. Promover en los jóvenes y la escuela el conocimiento sobre la interpretación del patrimonio con nuevas ideas.	Escuelas Consejos Populares Órgano de Trabajo	Grupo gestor de la interpretación.	Corto	Garantizar la conservación del patrimonio de la ciudad a partir de círculos de interés.	Nacional
Forma de Evaluación:					Encuestas
2. Prevención del límite de crecimiento urbano y demográfico de la comunidad y el nuevo patrimonio.	Planificación Física – CITMA y CPPC	Grupo de Reordenamiento Territorial	Largo	Garantizar la esencia del proyecto interpretativo y los beneficios que reporta para la comunidad.	Local
Forma de Evaluación:					Encuestas
3. Asegurarles a los habitantes locales el recibir una parte significativa de los beneficios de la interpretación para su desarrollo local.	CAP Consejos Populares		Mediano	Garantizar los beneficios sociales para la comunidad.	Mixta
Forma de Evaluación:					Encuestas
4. Desarrollo de mecanismos	CDR, FMC, CTC,	CAP, Organizaciones	Largo	Lograr la	Nacional

participativos para orientar las reinversiones en la localidad	UJC	políticas y de masas del territorio		participación comunitaria.	
Forma de Evaluación:					Encuestas
5. Establecimiento de sistemas locales para canjear bienes y servicios en la comunidad, manteniendo los recursos locales.	Planificación de la Economía	Consejo de la Administración	Largo	Utilizar prioritariamente los servicios y bienes locales	Mixto
Forma de Evaluación:					Encuestas
6. Establecimiento de compromisos locales para obtener eficiencia en la conservación del patrimonio a partir de la racionalización y la inversión tecnológica utilizando lo local.	Consejo de la Administración, CPPC	Grupo gestor de la interpretación	Mediano	Lograr la eficiencia en la conservación.	Local
Forma de Evaluación:					Encuestas
7. Control sobre la programación de actividades de animación que no protejan los bienes patrimoniales.	Programación cultural de todas las instituciones del territorio	Consejo de la Administración Grupo gestor de la interpretación Comunidad	Mediano	Usar racionalmente los bienes patrimoniales para su protección	Mixto
Forma de Evaluación:					Encuestas
8. Utilizar para la promoción de lo que se va a interpretar los medios y conocimientos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	ETCSA CITMA Cultura Universidade	CAP Consejo Popular	Mediano	Desarrollar la utilización de tecnologías para la conservación y promoción del patrimonio de la ciudad	Mixta

Forma de Evaluación:					Encuestas
9. Propuestas de fuentes de empleos a los miembros de la comunidad.	Órgano de Trabajo	Órgano del Trabajo	Mediano	Ofrecer fuentes de empleos con respecto a la herrería, la carpintería, albañilería y construcción y reparación de tejados. A partir de la tradición de estas especialidades	Local
Forma de Evaluación:					Encuestas

4.4.- EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

La evaluación del plan estratégico planteada atenderá básicamente, a componentes cualitativos que permitan valorar en qué medida las acciones realizadas garantizan el cumplimiento de los objetivos de la misma por tanto se realizarán diferentes tipos de evaluación. Una evaluación inicial que es el resultado del diagnóstico realizado permitió conocer el estado actual que sobre el conocimiento acerca de la importancia de la conservación del patrimonio de una ciudad.

Durante el análisis de las acciones estratégicas que permitirán retroalimentar las líneas estratégicas y los objetivos a cumplir a corto, mediano y largo plazo. Así como se evaluarán y aprobarán las estrategias particulares de cada una de las acciones propuestas. Se realiza una autoevaluación de los especialistas y expertos acerca del conocimiento del plan estratégico. (Ver Anexo 15)

Se realizarán chequeos trimestrales sobre la ejecución de la interpretación en el consejo de dirección de la Dirección Provincial de Cultura donde el Centro Provincial de Patrimonio rendirá cuenta ante el Consejo de la Administración Municipal de Pinar del Río donde se evaluarán lo que el territorio tiene cumplido o no y lo que le resta por hacer, evaluando el desempeño y la calidad de las acciones desarrolladas por los diferentes organismos y organizaciones que tributan a ese Consejo de la Administración. En el balance anual del MINCULT y el CAP se evaluarán de forma general la marcha y el cumplimiento de la interpretación en general. La presentación del informe ante el Consejo de la Administración Provincial acerca de la marcha del proyecto general será la evaluación final.

Interrogantes a tener en cuenta en las evaluaciones.

Las interrogantes a tener en cuenta deben responder razonadamente a la cuestión de si el plan está adecuadamente diseñado y si por tanto es susceptible de ser ejecutado. Además deben indicar: los aspectos correctos, cuáles son insuficientes pero susceptibles de adecuación mediante reelaboración y cuales son deficientes. Finalmente se emite una opinión global A partir de los siguientes puntos de análisis:

¿Los objetivos responden a prioridades de la interpretación?

¿Son suficientes las acciones para el plan estratégico?

¿Es realista y alcanzable?

¿Es verificable?

¿Representa su logro una significativa, duradera y directa mejora para el desarrollo de la comunidad?

¿Son adecuados los resultados esperados?

¿Son factibles la forma en que se proponen los recursos financieros?

¿Son adecuadas las acciones previstas?

¿Están previstas las referidas al seguimiento y evaluación?

La ejecución del Plan Estratégico.

La ejecución de las acciones diseñadas y de las que puedan aparecer en la propia dinámica de la interpretación deben estar a cargo de los principales responsables del desarrollo (Consejo de la Administración, Ministerio de Cultura y el Grupo Gestor creado

para la ejecución de la interpretación que por su importancia pueden garantizar los nexos y las implicaciones que terceros puedan tener en la ejecución del Plan Estratégico.

Es responsabilidad de la Dirección Provincial de Cultura:

Buscar las propuestas para el financiamiento de los recursos de conservación y restauración del patrimonio.

Capacitar a los recursos humanos para enfrentar la acción de conservación, restauración y gestión del patrimonio.

Monitorear y presentar las regulaciones que para las diferentes propuestas de servicios, necesita el turismo para este tipo de modalidad.

Evaluar y certificar la calidad de las obras ejecutadas durante el proyecto.

Investigar los impactos sociales y medio ambientales que van generando la interpretación.

Coordinar las acciones a ejecutar.

El Consejo de la Administración Provincial como órgano provincial de gobierno es responsable de:

Asegurar la participación de los presidentes de los consejos populares y sus delegados.

Coordinar el tributo de las empresas locales en la ejecución de la interpretación.

Evaluar la marcha de la ejecución de la interpretación.

Participar en los análisis en el Consejo de Ministros.

Evaluar permanentemente el impacto social, cultural y turístico de la interpretación.

Velar porque las fuentes de empleos sean del territorio.

Garantizar el financiamiento general de todas las obras que se vayan a ejecutar.

Contratar la mano de obra necesaria.

Conclusión del capítulo

Las líneas estratégicas, la evaluación y los indicadores antes mencionados están encaminados a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de todas las acciones a la luz de sus objetivos. Se trata de un plan organizativo para mejorar las acciones que deben ponerse en marcha y ayudar a la administración en la planificación, programación y toma de decisiones futuras.

4.5.- CONCLUSIONES PARCIALES CAPÍTULO 4.

- El Plan Estratégico para la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río es, a los efectos de la presente indagación científica, la herramienta práctica por excelencia que permitirá la implementación de lo teóricamente investigado y la demostración de la vitalidad, necesidad y veracidad de los criterios investigativos a los cuales se arribó durante todo el proceso, así como de las acciones realizadas en aras de la protección y perpetuidad de sus valores patrimoniales en general.

CONCLUSIONES

Existen referentes teóricos internacionales y nacionales que fundamentan la importancia de la interpretación del patrimonio, que justifican su relación con el desarrollo social y dinamizan la gestión del desarrollo local en las comunidades preservando la identidad cultural de los territorios.

El análisis del diagnóstico dirige la opinión a que la ciudad de Pinar del Río, contiene un cúmulo de valores patrimoniales y simbólicos cuya interpretación es necesaria por ser expresión de la cultura y de las tradiciones locales, pero el mayor valor patrimonial está en sus habitantes. Por ello, en atención a las peculiaridades del sistema cubano y a las especiales circunstancias económicas actuales del país para lograr restablecer su economía, se plantea una propuesta científica que no descuida la integración de los aspectos históricos, arquitectónicos, socioculturales y ambientales dentro de la propuesta del plan estratégico para la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río pero teniendo a la comunidad en el centro del proceso como agente dinamizador de las acciones, lo cual no tiene antecedentes en la literatura consultada.

Los referentes teóricos acerca del plan estratégico, permitieron valorar la importancia de su diseño como vía eficaz para el ordenamiento del proceso de interpretación, en aras de conservar el patrimonio de la ciudad de Pinar del Río pero a partir de la intervención de sus propios habitantes proyectándose con una mirada prospectiva para bien de las generaciones futuras.

La elaboración del plan estratégico del proceso de interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río, se basó en las líneas de sensibilización, gestión, legislación y difusión de la interpretación patrimonial de la ciudad, elementos que tributan al desarrollo local y a elevar la calidad de vida de sus habitantes permitiendo con su cumplimiento elevar valores estéticos y socio culturales e incentivar el sentido de pertenencia a partir de la satisfacción social que reafirma el orgullo de la identidad pinareña como elemento de cubanía.

La presente propuesta puede ser punto de partida para proyectos, programas e incluso planes que permitan la salvaguarda y gestión del patrimonio pero con una mirada en el presente con proyecciones futuristas.

El presente estudio establece las disposiciones necesarias para el incremento del poder de gestión de la población local, de manera tal que permite su participación en la toma de decisiones con respecto al patrimonio.

Desde la propuesta se explota, en el mejor sentido de la palabra, el potencial cultural del territorio y en particular la existencia del fuerte movimiento de artistas de la plástica conque cuenta la provincia Pinar del Río como elementos dinamizadores de todo el proceso.

Estudiar la factibilidad y la aplicación práctica gradual según las condiciones del contexto, es una prioridad del plan estratégico de interpretación del patrimonio en todos los municipios de la provincia a los efectos del presente estudio.

Efectuar acciones de preparación y formación de la comunidad en la ciudad de Pinar del Río para incentivar su participación en los asuntos patrimoniales y atenuar los impactos negativos en ese particular, es otro de los pilares que defiende el presente estudio como parte de la aplicación de la propuesta interpretativa.

El impacto social que ya se ha ido confirmando, así como la validación práctica en el ámbito económico de los resultados de esta investigación, se constituyen como las aspiraciones más altas y como esencia suprema de la implementación de esta propuesta de interpretación del patrimonio.

RECOMENDACIONES

- Estudiar la factibilidad de la aplicación del plan estratégico para el proceso de interpretación del patrimonio, en otros municipios de la provincia de manera gradual y según las condiciones del contexto.

- Estudiar las acciones de preparación y formación de la comunidad ciudadana de Pinar del Río, a los efectos de atenuar impactos negativos derivados de la aplicación de esta propuesta interpretativa.

- Realizar un estudio de impacto social y valor, que sirva como referente para otros contextos afines o similares.

- Implementar en la práctica los resultados obtenidos, en aras de socializarlos y validarlos en otras partes del país y del mundo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- «Carta de Atenas (1931)», en Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), *Cartas internacionales sobre la conservación y la restauración*, Monumentos y Sitios I, Munich, 2004, p. 23, disponible en <http://www.icomos.org> [05/06/2013].
- «Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios» [Carta de Venecia], en Rosa María Yáñez García [comp.], *Selección de Instrumentos Internacionales para la protección del Patrimonio*, Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, p. 87.
- Ángela Rojas: «Planeamiento, flexibilidad, valores», en Isabel Rigol y Ángela Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica*, Editorial UH, La Habana, 2012, pp. 63-65.
- Isabel Rigol: «Retos de la conservación del patrimonio monumental de América Latina y el Caribe», *Revolución y Cultura*, n.º 2, La Habana, 2009, p. 25.
- Armando Hart: «Discurso Pronunciado en la 4ta Conferencia Intergubernamental sobre Patrimonio Cultural en Latinoamérica y el Caribe, auspiciada por la UNESCO», Bogotá, 1978. p. 38.
- UNESCO: «Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural», en Rosa María Yáñez García [comp.], *Ob. cit.*, p. 9-10.
- Jorge R. García, Gladys Rodríguez, Grisell R. Fraga, Gilberto Ferrer *et al.*: *Manual sobre el trabajo técnico de los Museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural*, Ministerio de Cultura, La Habana, 2009, p. 3.
- ICOM: *Código de deontología del ICOM para los museos*, 2006, <http://www.icom.museum/codigo.html> [25/12/13].
- Asamblea Nacional del Poder Popular: «Ley No. 106. Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba», *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, n.º 28 [edición extraordinaria del 13 de agosto de 2009], La Habana, p. 25.
- Jorge R. García, Gladys Rodríguez, Grisell R. Fraga, Gilberto Ferrer *et al.*: *Ob. cit.*, p. 6.
- Isabel Rigol: «La recuperación del patrimonio monumental en Cuba desde 1959», en Isabel Rigol y Ángela Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica*, Editorial UH, La Habana, 2012, p. 117.
- La *Constitución de Jimaguayú* entró en vigor después de iniciada la Guerra de 1895.
- Mariano Rodríguez Solveira: *Cien años de Derecho en Cuba*, Departamento de Órganos Estatales y Judiciales, PCC, Pinar del Río, p. 31.
- Hilda María Alonso González: «Patrimonio cultural en las políticas culturales. Cuba entre 1934 y 1961. La política cultural del Estado cubano. 1934-1996», Instituto de Historia de Cuba, La Habana.
- Asamblea Constituyente de la República de Cuba: *Constitución de la República de Cuba* [1940], *Revista de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología*, Legislación, número especial, época 3ra, diciembre 1957, La Habana, p. 9.
- Emilio Roig de Leuchsenring: «Necesidad de una Legislación sobre Monumentos Nacionales», en *Revista Carteles*, n.º 4, La Habana, 1942, p. 47.

- Cfr. Emilio Roig de Leuchsenring: «El Segundo Congreso Nacional de Historia», en *Revista Carteles*, n.º 38, La Habana, 1942, p. 38.
- Emilio Roig de Leuchsenring: «Necesidad de una Legislación sobre Monumentos Nacionales», en *Revista Carteles*, p. 51.
- María Mercedes García Santana: «Surgimiento, Evolución y desarrollo del coleccionismo y los museos en Cuba», tesis de doctorado en Gestión y Conservación del Patrimonio, Universidad de Granada, España, Instituto Superior Politécnico Enrique José Varona, Colegio de San Gerónimo de La Habana, Universidad de la Habana, 2010, p. 82.
- Raúl Roa García: «Ni juramentos, ni milagro», discurso de toma de posesión del cargo de Director de Cultura, pronunciado el 21 de junio de 1949, en Danay Ramos Ruiz, *Roa. Director de Cultura. Una política, una revista*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, 2006, p. 94.
- Raúl Roa Kourí: *Roa x Roa*, Editorial Capiro, colección *Margen Apasionado*, Santa Clara, 2002, p. 14.
- Cfr. Emilio Roig de Leuchsenring: «Necesidad de una Legislación sobre Monumentos Nacionales», p. 46.
- Isabel Rigol: «La recuperación del patrimonio monumental en Cuba (1900-1959)» en Isabel Rigol y Ángela Rojas, Ob. cit., p. 98.
- Marta Arjona: *Patrimonio Cultural e Identidad*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1986, p. 30.
- Fidel Castro: *Palabras a los intelectuales*, Ediciones del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1961, pp. 3-4.
- Consejo Nacional de Cultura: «Declaración del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura», *El Caimán Barbudo*, n.º 46, mayo, 1971, p. 27.
- Asamblea Nacional del Poder Popular: *Constitución de la República de Cuba*, Editorial My. Gral. Ignacio Agramonte y Loynaz, La Habana, 2013, p. 34.
- Consejo Nacional de Patrimonio Cultural: *Protección del Patrimonio Cultural. Compilación de Textos Legislativos*, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, La Habana, 2002, p. 44
- Carlos Chanfón Olmos y Alejandro Huerta: *Segundo informe para el gobierno de la República de Cuba preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, Centro de Conservación, Restauración y Museología [CENCREM], La Habana, mayo de 1980. p. 22.
- Isabel Rigol: «La recuperación del patrimonio monumental en Cuba desde 1959», en Isabel Rigol y Ángela Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica*, Editorial UH, La Habana, 2012, p. 117.
- Asamblea Nacional del Poder Popular: «Ley No. 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba», Ob. cit., p. 162.
- Luis Obrea Franco: «Las políticas culturales», en *Hoy*, jueves 21 de septiembre de 2000, Santo Domingo, República Dominicana, <http://www.oocities.org/lobrea/polcul.htm>, [05/06/2013], p. 1.
- UNESCO: *Informe Final de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, México, D.F., 26 de julio/6 de agosto de 1982, punto 41, p. 9.

- Néstor García Canclini: «Definiciones en transición», Centro Teórico-Cultural Criterios, colección *Los mil y un textos*, vol. 1, n.º 847, La Habana, 2010, p. 65.
- Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1993, p. 23.
- Georg Simmel: *Secret et sociétés secrètes*, Circé, Estrasburgo, Francia, 1991, p. 10, citado por Daniel Hiernaux-Nicolas: «Imaginario urbano: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos», *Revista eure*, Vol. XXXVIII, n.º 99, agosto, 2007, Santiago de Chile, p. 19.
- Cornelius Castoriadis: «El imaginario social instituyente», *Zona Erógena*, n.º 35, 1997. <http://www.educ.ar> [06/03/2011].
- Dilip Parameshwar Gaonkar: «Toward New Imagineries», Centro Teórico Cultural Criterios, colección *Los mil y un textos*, vol. I, n.º 309, La Habana, 2010, p. 6. En inglés en el original: «A social-historical world is created *ex nihilo* in a burst of imaginative praxis carried out not by conscious individuals or groups but by anonymous masses who constitute themselves as a people in that very act of founding.»
- UNESCO: «Proclamación de los principios de política cultural en América Latina y el Caribe», Conferencia de Bogotá, Centro Nacional de Superación para la Cultura, La Habana, 1978, p. 9.
- Ada Oramas Ezquerro: «Matices y aristas en lo cubano. Entrevista a la doctora Graziella Pogolotti», en *Tribuna*, 18 de octubre de 2007, p. 4.
- Luis Obrea Franco: Ob. Cit. p. 3.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

- Acuña, C. y Repetto, F. (2000). Marco de análisis de las políticas sociales. CEDI, Buenos Aires.
- Aghon, G. (1995). Principales desafíos del financiamiento municipal. La era Urbana, núm. 3, Suplemento Regional para América Latina y el Caribe, Septiembre de 1995.
- Águila C, Y. (2004). El desarrollo local. II Conferencia Internacional La obra de Carlos Marx y los desafíos del Siglo XXI. [En línea]. Cuba Socialista. Revista Teórica y Política. La Habana. Cuba. Disponible en: <http://www.cubasocialista.cu/TEXTTO/cmii/cmii02.htm>
- Águila Cudeiro, Moya Padilla y Becerra Lois. (2009). Aplicación del enfoque prospectivo para impulsar el Desarrollo Local en la comunidad 4 de Julio (Estudio de caso). Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2009c/56/
- Aguiló, P. E. (2002). El turismo sostenible y la necesidad de implantar modelos alternativos al turismo de masas. Palma de Mallorca.
- Albuquerque, F. (1996). Desarrollo económico local y distribución del progreso. Una respuesta a las exigencias del ajuste estructural. Dirección de Políticas y Proyectos, ILPES, Santiago, Chile.
- _____ (2006). Desarrollo Económico Local y Diversificación en América Latina. La Habana.
- Aldridge, Don. 1975. Guide to Countryside Interpretation, Part I: Principles of Countryside Interpretation and interpretive Planning. HMSO for Countryside Commission and Countryside Commission for Scotland.
- Álvarez, R M. 2004: 3)
- Arjona, M. (1973). Los monumentos en Cuba. Ed. Letras Cubanas. La Habana.
- _____ (1986). Patrimonio cultural e identidad. Ed. Letras cubanas. La Habana. Cuba.
- Ayala, H. (2007). Apuntes sobre Modalidades Turísticas. Características y situación actual. Centro de Estudios Turísticos de La Universidad de La Habana. Cuba.
- Aspin, L. (2000). Metodología del aprendizaje y la enseñanza. Instituto Pedagógico “Rafael María de Mendive. Pinar del Río.
- Aylan, J.J. y Pabón, E. A. (2004). Los proyectos y el desarrollo local. Guía para la formulación, gestión y sistematización de proyectos. Revista Futuro. Bolivia. CEBEM.
- Baeza Martín, Cristina y Maritza García Alonso. (1996). Modelo Teórico para la Identidad Cultural. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana “Juan Marinello”, La Habana.
- Babelon P y Chastel A. (1980). Lanotion de patrimoine. Revue de l'art, 49. Paris.
- Ballart, Josep. (1997). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel, S.A. Barcelona.
- _____ (n.d.). La conservación y uso del Patrimonio Histórico: Una mirada en el tiempo. In Capítulo 4.

- Ballart, Josep, & Tresserras, Juan I. (2007). *Gestión del Patrimonio Cultural*. Ariel, S.A. Barcelona.
- Blanes J.; Pavón, H. 2004:5 Percepción social del de riesgo y gestión de las inundaciones en la costa brava, Girona, España. *Scripta Nova: revista electrónica*
- Cachón, L. (1996). *Apuntes sobre la transformación socioeconómica de nuestro tiempo. Memoria de actividades 1996-1999 de la Fundación 1º de Mayo*, Madrid
- Cantero, P. A. (2000). *Territorio, sociabilidad y valor patrimonial del espacio urbano. Uso social del espacio público en el casco histórico de Sevilla*. BIBLID.
- Calaf, Masachs. (2000). *Teoría, método y creatividad*. Ed. Martin Di Marco.
- Colectivo de Autores. (2010): *Directrices Operativas para la Aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Asamblea General de los Estados Partes de la Convención en su tercera reunión, París, Francia
- Calva, J. L. (2007). *Políticas de desarrollo regional*. Colección *Pensar la Nación*. Número 13. UNAM. Cámara de diputados. Porrúa Editorial. México.
- Castro Ruz, F. (1999). (1999). *Discurso de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Rio de Janeiro, junio de 1992. En Iraida Aguirrechú y Nora Madan/selección y edición, *Capitalismo actual, características y contradicciones: Neoliberalismo y globalización*. Selección temática 1991-1998, La Habana-Melbourne-Nueva York, Editora Política Ocean Press.
- _____ (1975). *Informe al I Congreso Central del Partido Comunista de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
- _____ (2000). *Mañana será demasiado tarde*. Editorial Txalaparta, Tafalla, Navarra.
- Centre for the Promotion of Imports from Developing Countries. (2006). *EU Market Survey. Long Hault Tourism Market*. France. CBI Market Information Database. Netherland.
- Cohen, E. (2005). *Principales tendencias en el turismo contemporáneo*.
- Conde, E. (2000). *Influencia de la Administración de Empresas en un Modelo de Desarrollo Local Comunitario*. Tesis presentada en opción al título de Máster en Administración de Empresas. Universidad de Pinar del Río.
- _____ (2009). *Propuesta teórico Metodológica para el proceso de Educación Popular Ambiental de la Comunidad*. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- CEPES. La Habana.
- Córdova, C. (2003). *Una acepción envolvente del patrimonio cultural*. La Habana.
- Córdova, Y. (2000). *Construyendo cambio. Conducción y planificación estratégica de proyectos de cambios*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.
- Countryside Commission. (1970). *El patrimonio y el progreso social en armonía*. Versión al español. Londres.
- Coyula, M. (2008). *El rescate no es una carga*. Ponencia presentada en VII Congreso de Patrimonio: Salvaguarda y Gestion. En, *Revista Cultural "La Jiribilla"* Año VI. La Habana

- Decarli, G. (2008). Democratizar el acceso al patrimonio: nuevo reto para las instituciones. Ponencia presentada en el VII Congreso de Patrimonio: Salvaguarda y Gestión. En, Revista Cultural "La Jiribilla" Año VI. La Habana
- De la Torre, C. (2002). Globalización, cultura e identidad nacional. La Habana.
- Desvallées, A. (1995, 2002). Museologie et Expologie: Du réel au virtuel. ICOFOM. STUDY SERIES. Munchen.
- De Varine Bohan Huges (1991): La iniciativa comunitaria, reindagación y experimentación. Ediciones MNES, Francia.
- _____ (2008). La Nueva Museología Internacional. www.interactions-online.com, París.
- Díaz, A. y Cuéllar, E. (2008). Administración Inteligente. Madrid. Edit. Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).
- Echarri, P. L. (2006). Ciencia de la Tierra y del Medio Ambiente. CEIT Ediciones Teide. España.
- Estepa Giménez, J. (2001). El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales: obstáculos y propuestas para su tratamiento en el aula. Didáctica de las Ciencias. La Habana.
- Freire, Paulo. (1970). Pedagogía del Oprimido. Ediciones Siglo XX. Colombia.
- Ferrán, P. (1999). Economía Española y Andalucía. Jóvenes y desarrollo local. Edit. caja San Fernando, Sevilla, España
- Friedman, T. (2007). Planificación. Edit. Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).
- Figuerola, J. (2001) La identidad cultural y su relación con el patrimonio. Universidad de Oriente.
- García Alonso, Maritza. (1996). Identidad Cultural e Investigación. Instituto Juan Marinello.
- García Canclini, Néstor. Alejandro Castellanos y Ana Rosas Mantecón. (1997). La ciudad de los viajeros. Grijalbo, México, 1996.
- _____ (1987). El público como propuesta. Cuatro estudios sociológicos en museos de arte. INBA. México.
- _____ (2001) Culturas urbanas de fin de siglo: la mirada antropológica. INBA. México.
- García Santana, M M (2003). El museo Municipal. Un museo Necesario La Habana.
- _____ (2008). Salvaguardar las identidades de nuestros pueblos. Discurso Inaugural del VII Congreso de Patrimonio: Salvaguarda y Gestión. Palacios de las convenciones. En, Revista Cultural "La Jiribilla" Año VI .
- Galindo Luís. (2009). Museo Comunitarios en Venezuela: Museos de Mano de Vuelta, Museo Nacional de las Culturas. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Caracas, Venezuela.
- _____ (2004). Museos, saberes y diversidad cultural. Revista Española de Museología. Madrid. España.
- Geertz Clifford. (2001). La interpretación de las culturas. Ed. Gediza, Barcelona, España.
- González, González. Martín (2003). Desarrollo Comunitario Sustentable. Propuesta de una concepción Metodológica en Cuba desde la Educación Popular. La Habana. Tesis presentada en opción al título de Doctor en Ciencias de la educación). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- González, R. (2009). Proceso de Desarrollo de Habilidades para la Interpretación del Patrimonio en la carrera de Estudios Socioculturales. Tesis presentada en opción al título de Máster en Ciencias. Universidad de Pinar del Río.
- González, F. (2011). Estrategia Educativa para la Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural en la comunidad Niceto Pérez de montaña, del municipio de San Cristóbal. Tesis presentada en opción al título de Especialista en trabajo Comunitario. Universidad de Pinar del Río.
- Gunder Frank, A. (1974). El desarrollo del subdesarrollo. Ed Zero. Bilbao.
- Guanche, J. (2004). Significación de la cultura popular tradicional. En *Revolución y cultura* No.85. La Habana. Cuba.
- Ham, S.H. (2005). Audiencias cautivas y no-cautivas. Un relato de cómo llegué a esa idea y a qué me refiero con esto. *Boletín de Interpretación*. Número 13. España.
- _____ (2006). La psicología cognitiva y la interpretación: síntesis y aplicación. *Boletín de Interpretación*. Número 15. España.
- Hernández, A. (1998). Diseños observacionales. Universidad de Oriente.
- Juceplan, (1983). La planificación territorial, Editorial Juceplan. La Habana.
- Labori, M J. (2008). La cualificación de la imagen urbana para el fomento del turismo: rehabilitación y renovación del centro histórico de Pinar del Río. Tesis presentada en opción del título de Doctor en Ciencias. Universidad de Alicante
- Laurencio, A. (2002). La relación patrimonio-identidad-contexto sociocultural y sujeto cultural. La Habana
- Lazo Vento, C. (2002). Modelo de Dirección del Desarrollo Local con enfoque estratégico. Experiencia en Pinar del Río. Tesis presentada en opción al título científico de Doctor en Ciencias Técnicas. Pinar del Río.
- Leal, Eusebio. (2012). Prólogo. Treinta Maravillas del Patrimonio Arquitectónico cubano. Ed. Polymita. La Habana.
- León, C.M. y Sorhegui, R. (2004). El Desarrollo Local en la Globalización. *Revista Economía y Desarrollo*. Edición Especial.
- Linares, Jose. (1994). Museo, Arquitectura y Museografía. Ed. JF. Fondo de desarrollo de la Cultura. Dirección de Patrimonio Cultural. La Habana.
- Kinard, Jhon R (1985). El Museo vecinal: catalizador de cambios Sociales. *Revista Museum XXXVII*, 4 UNESCO, París Francia.
- Marrero, Levi. (1951). Geografía de Cuba. Ed Tipográficas Alfa, La Habana.
- Martí, José. América grande. Obras Completas. Tomo VII. Nuestra América. Editorial de ciencias Sociales. La Habana. 1975
- Martín, M. (2000). Sobre el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad. Sevilla. España.
- _____ (2001) Patrimonio y desarrollo en la sociedad española. Sevilla. España.
- Martín, R. (2009). Turismo y Crisis. Conferencia presentada en el segundo Salón de Eventos Ferias e Incentivos. Ciudad de La Habana. Cuba.
- Martínez Tola, Elena. (2003). La competitividad regional y urbana dentro de la agenda territorial europea. Departamento de Economía Aplicada I. UPV/EHU
- Martínez, S. (2003). Perspectivas del desarrollo. Editorial Félix Varela. La Habana.

- Minayo, MC. (1996). Teoría, Método y Creatividad. Ed. Martin Di Marco.
- Morales Miranda, J. (2001). Guía Práctica para la Interpretación del Patrimonio – El Arte de Acercar el Legado Natural y Cultural al Público Visitante. Consejería de Cultura (Junta de Andalucía), y TRAGSA. Segunda edición.
- Morales, J Y Ham, Sam. (2008). El sentido y metodología de la Interpretación del Patrimonio. TRAGSA. España.
- Moreno, Beatriz. (2011). El patrimonio cultural cubano y su conservación. Retrieved from www.ipscuba.net.
- Naranjo Dzierbo, E. (2004). El Desarrollo Local y la competitividad en las prácticas internacionales. Revista Economía y Desarrollo. Edición Especial.
- Olivé, Carmen (2010). Capacitando a las ONG. El plan estratégico. Ed. Trea. Madrid.
- Ortega, G. (2001). Pinar del Río, su origen. Periódico Guerrillero, 15 de Enero del 2001.
- Padillas Sánchez, Y. (2012). El desarrollo local desde las políticas públicas. (Fecha de acceso 20/04/2012). Disponible en: <http://www.monografías.com>.
- Parra, F. (1994). La ciudad como ecosistema. Ciudad y Territorio. Madrid. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.
- Prats, Ll. (1996). La extraculturalidad en las experiencias de la patrimonialización Instituto Andaluz del Patrimonio.
- Pérez, R. B. (1999). El desarrollo local y los jóvenes ante Europa. Editorial NSESAB. España.
- Perelló, J. L. (2004). Tendencias y Desempeño del Caribe. Centro de Estudios Turísticos de La Universidad de La Habana. Cuba.
- Pesci, R. (1999). La ciudad de la urbanidad. Fundación CEPA, Editorial ASPPAN. Argentina.
- Pezuela, J. (1866). Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba. Edición Imprenta del Banco Industrial Mercantil, Madrid.
- PNUD, (1998). Informe sobre desarrollo humano 1998. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, Ediciones Mundi -Prensa, México.
- Pogolotti, G. (1999). Cultura, Turismo, Ciudad. Obras, (9). Ed. Letras Cubanas. La Habana.
- Ponce, G., (1997). La práctica del planeamiento urbano. Asignatura del Doctorado en desarrollo sostenible conservativo de bosques Tropicales. Especialidad en Manejo del Turismo, Pinar del Río,
- Ponce, G.; Dávila, J. M. (1998). Medidas higiénicas y planes de reforma urbana en el tránsito de los siglos XIX y XX en las principales ciudades de la provincias de Alicante. Investigaciones Geográficas. Universidad de Alicante.
- Ponce, G.; Laborí, M. J. (2000). Contexto y racionalismo en Pinar del Río. Experiencias de planeamiento urbano en Cuba. Ciudad y Territorio, Madrid, Estudios Territoriales, Vol. XXXII, Tercera época N° 123.
- Ponce, G.; Laborí, M. J. (2001). El problema de la vivienda en Cuba, Planeamiento Urbano y crisis en Pinar del Río. Instituto de Economía y Geografía de Madrid, Estudios Geográficos, LXII 244, Publicación Trimestral, Madrid, Julio – Septiembre.
- Ponce, G.; Martín, S. (coordinadores) (2002). La Habana Vieja. Recuperación del Patrimonio Arquitectónico. Museo de Investigación, Universidad de Alicante, Alicante.

- Ramírez Pérez, J F. (2006). Desarrollo Sostenible Local. su aplicación a partir del manejo turístico de un área natural, Las Terrazas. Tesis presentada en opción al título de Doctor en Ciencias. Universidad de Alicante.
- Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba. Granma, La Habana, 7 de noviembre de 1997
- Rodrigo, P.; Rodrigo, A. (2000). El espacio urbano. Editorial Síntesis, SA. Madrid.
- Rodríguez, P. (2002) Turismo y recuperación urbana, el caso de la Ciudad de La Habana. Reunión de expertos proyecto gestión integral del patrimonio cultural. Buenos Aires, Argentina.
- Querol y Martínez. (2001). Desarrollo Local vs Patrimonio Cultural. Universidad Autóctona de Venezuela.
- Rodríguez, C.J. (2007). Técnicas cuantitativas: Escala de Likert. Escuela de Ciencias sociales, Carrera de Sociología. Universidad de Viña del Mar.
- Ruiz Brandy, Margarita. (2008). Patrimonio Tangible: camino andado y por desandar. Palabras pronunciadas en el VII Congreso de Patrimonio: Salvaguarda y Gestión. En, Revista Cultural “La Jiribilla” Año VI. La Habana.
- Santovenia, E., (1919). Ensayo histórico de Pinar del Río. Imprenta La Casa Villalba. Pinar del Río.
- Segre, R., (1970). Diez años de arquitectura en Cuba revolucionaria. Ediciones Unión, La Habana.
- _____ (1983). La vivienda en Cuba, República y Revolución. Premio Ensayo, Concurso 13 de Marzo 1979, Editado por Empresa Nacional de Servicios y producción del Ministerio de Educación Superior, La Habana.
- _____ (1988). Arquitectura y urbanismo moderno. Capitalismo y Socialismo”. Editorial Arte y Literatura, La Habana.
- _____ (1989). Arquitectura y urbanismo de la Revolución cubana. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
- _____ (1999). América Latina fin del Milenio. Raíces y perspectivas de su arquitectura. Editorial Arte y Literatura, La Habana.
- _____ (1999). América Latina, Fin De Milenio. Raíces y perspectivas de su desarrollo. Editorial Arte y Literatura, La Habana.
- Soler Marchán, David, & Aguirre, Livan. (2007). Conferencia sobre gestión del Patrimonio Cultural. Diplomado Reingeniería del Patrimonio Cultural, UCF, Facultad de Humanidades. Programa de Desarrollo Cultural.
- Soler Marchan, D. (2008). La gestión del Patrimonio Cultural en Cienfuegos. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Patrimonio Cultural, Palacio de las Convenciones.
- _____ (2008). La gestión del Patrimonio Cultural en Cienfuegos. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Patrimonio Cultural, Palacio de las Convenciones. Cienfuegos.
- _____ (2009). Eco patrimoniología y gestión del Patrimonio Cultural.
- _____ (2009). Aproximaciones para un estudio de desarrollo local. Ponencia presentada al Congreso de Patrimonio Cultural.

- _____ (2009). La gestión del Patrimonio Cultural en Cienfuegos. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Patrimonio Cultural, Palacio de las Convenciones. Cienfuegos.
- _____ (2009). Inventario de recursos patrimoniales de la Ciudad de Cienfuegos, Centro provincial de Patrimonio cultural, Cienfuegos.
- Sorhegui D' Mare, A (2004). Las tres primeras Habanas: su expansión en el siglo XVIII y sus implicaciones para una caracterización/tipificación de la ciudad. Revista "Rábida", (20) Huelva 2004.
- Talavera, Santana. (2002). Estudios y perspectivas en turismo. Turismo, patrimonio y territorio. Consultado en, <http://scielo.org.ar/scielo.php>
- _____ (2002). (n.d.). Patrimonio cultural y turismo. Reflexiones y dudas de un anfitrión.
- Tora, G. y Juan de las Cuevas. (1997). 500 Años de Construcciones en Cuba. Ed. Chavin. Servicios Gráficos y Editoriales S. L. Madrid, España.
- Torres Moré, M.Sc. Pedro. (2006). Gestión Turística del Patrimonio Cultural. La Habana: Félix Varela.
- _____ (2006). Técnicas de interpretación del patrimonio cultural. La Habana: Félix Varela.
- _____ (2008). Evitar la hecatombe. Ponencia presentada en el VII Congreso internacional de Patrimonio: Salvaguarda y gestión. Revista Cultural "La Jiribilla" Año VI. La Habana.
- Troitiño, M. A. (1992). Cascos antiguos y centros históricos, problemas, política y dinámicas urbanas. Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Dirección general de política territorial y urbanismo, Madrid.
- Vázquez, B. (1999). Gran empresa y desarrollo local endógeno. Ediciones Universidad Autónoma de Sevilla.
- _____ (1993). Política económica local. Ed. Pirámide. Madrid.
- _____ Van Hemelryck, Libero. (2001). El enfoque sistémico del desarrollo local. Manual Enfoque sistémico y desarrollo local, Escuela de Planificadores Sociales, SUR.
- Van-Hoff, H. (2008). Por la conservación del saber y la cultura acumulada. Palabras pronunciadas en el VII Congreso de Patrimonio: Salvaguarda y Gestión. Palacios de las Convenciones. La Habana.
- Weiss, J. E. (1996). La arquitectura colonial cubana. Instituto Cubano del Libro-Agencia española de cooperación internacional-Junta de Andalucía, La Habana-Sevilla.

ÍNDICE REMISIVO/ONOMÁSTICO

B

Bienes Culturales · LXI, LXII, 26, 38, 41, 42, 53, 133, 155, 161, 163, 164, 221, I, II, XI, XII, XIV, XV, XVI

C

Centros Históricos Urbanos · 105
ciudad de Pinar del Río · LX, 60, 177, 193, 198, 201, 228, 244
comunidad · XXIX, LX, 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 26, 28, 42, 45, 46, 48, 57, 58, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 117, 122, 123, 127, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 152, 161, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 183, 196, 197, 200, 206, 208, 210, 211, 213, 216, 217, 218, 223, 224, 227, 230, 233, 235, 239, 240, 241, 242, 244, 245, XXIII

D

desarrollo · IV, XXIX, XLVI, LX, 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 12, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 141, 143, 144, 145, 146, 152, 156, 161, 162, 163, 166, 175, 176, 177, 179, 183, 184, 187, 188, 189, 196, 198, 199, 200, 201, 207, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 221, 223, 224, 226, 228, 230, 232, 237, 239, 242, 244, XXIV, XXVI
Desarrollo Local · 2, 12, 74, 101, 217, 218

F

Francisco Zamora · VI, 1
Freeman Tilden · VI, XXVII, 1, 58, 66

M

Maria Mercedes Garcia Santana · XLIII
Mario Moutinho · XI, XLIV, 6, 13, 68, 143, 144
Martha Arjona · IX, XV, XL, XLIII, 4, 12, 42, 50, 52, 53, 108, 128, 129, 132, 139, 141
memoria · III, 2, 3, 7, 13, 14, 46, 57, 61, 64, 67, 69, 101, 102, 106, 123, 132, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 167, 168, 169, 174, 176, 178, 188, 189, 203, 211, 213, 223, 227, XIII
Miguel Díaz Canel Bermúdez · VI, 1, 99
Museo · LXVIII, LXX, 30, 31, 33, 51, 53, 55, 56, 58, 60, 126, 128, 129, 130, 131, 135, 138, 141, 142, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 163, 167, 172, 193, 195, 196, 201, 205, 211, 221, 252, 253, 254, XII, XIX
museo municipal · XLII, 43, 54, 138, 139, 140, 142, 148, 151, 166, 167, 168, 212, IX, XIII
Museología · 0, 1, XI, LXI, LXII, 4, 5, 6, 42, 43, 54, 60, 62, 105, 134, 145, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 165, 166, 167, 192, 248, 252

N

Néstor García Canclini · VI, 1, 45, 46

P

participación · XXIX, LX, 1, 2, 3, 10, 14, 17, 37, 40, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 108, 115, 116, 117, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 143, 144, 145, 149, 159, 163, 167, 168, 169, 171, 174, 175, 176, 179, 186, 187, 192, 196, 197, 200, 210, 216, 218, 223, 227, 228, 235, 239, 243, 244
Partido Comunista de Cuba · VI, XXXVIII, LXII, 1, 60, 100, 113, 115
Patrimonio · IV, XI, XXIII, LX, LXI, LXII, 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 69, 101, 104, 105, 107, 108, 118, 119, 129, 132, 133, 135, 136, 140, 141, 142, 153, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 184, 190, 192, 195, 196, 200, 201, 209, 210, 212, 218, 222, 234, 236, 237, 242, XXIV, XXV, XXVI

Patrimonio Cultural · IV, XXIII, LXI, LXII, 5, 9, 10, 14, 16,
17, 18, 19, 23, 26, 27, 28, 29, 32, 38, 39, 40, 41, 42,
43, 44, 49, 51, 54, 55, 56, 60, 63, 69, 104, 108, 129,
133, 135, 136, 153, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163,
164, 165, 195, 196, 200, 201, 209, 210, 222, 236, XXV

patrimonio museológico · 2

Pinar del Río · III, IV, X, LVII, LIX, LX, LXII, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9,
10, 11, 42, 54, 55, 60, 87, 106, 110, 126, 138, 139,
141, 142, 143, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 178, 179,
180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191,
192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 205,
206, 207, 208, 211, 212, 214, 216, 218, 219, 220, 221,
222, 223, 224, 225, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 237,
242, 243, 244, 245, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII

R

Ramón Molinary · VI, 1

S

Sam Burr · VI, 1

sociomuseología · XLII, LIX, LX, 1, 2, 3, 6, 7, 9, 14, 59, 60,
61, 62, 68, 95, 101, 108, 138, 142, 144, 183

Sociomuseología · LIX, LX, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 14, 60, 61, 66,
144, 148, 167, 192

T

territorio · XXIII, 2, 4, 5, 7, 13, 14, 27, 38, 60, 61, 67, 69,
70, 71, 73, 74, 75, 77, 78, 81, 83, 89, 90, 102, 103,
117, 126, 133, 134, 136, 137, 139, 141, 142, 143, 148,
151, 152, 166, 168, 170, 174, 175, 177, 185, 186, 195,
197, 200, 206, 208, 210, 211, 216, 217, 223, 224, 225,
226, 227, 239, 240, 242, 243, 244, XXVI

APÉNDICES

Ley No. 1 LEY DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1: La presente Ley tiene por objeto la determinación de los bienes que, por su especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, integran el Patrimonio Cultural de la Nación, y establecer medios idóneos de protección de los mismos.

ARTICULO 2: El Ministerio de Cultura es el organismo encargado de precisar y declarar los bienes que deben formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

CAPITULO II

DEL REGISTRO NACIONAL DE BIENES CULTURALES

ARTICULO 3: Se crea el Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba adscrito al Ministerio de Cultura.

En el Registro a que se refiere el párrafo anterior se hará constar, además de los datos que permitan identificar el bien, el lugar en que esté situado, la persona natural o jurídica que sea tenedora del mismo por cualquier título y la razón del interés cultural de dicho bien.

ARTICULO 4: El Registro Nacional de Bienes Culturales, para el mejor cumplimiento de sus funciones y para el establecimiento de las coordinaciones necesarias, cuenta con un cuerpo de delegados asesores, designados por los organismos siguientes: Comité Estatal de Finanzas, Banco Nacional de Cuba, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Academia de Ciencias de Cuba, Instituto Cubano de Radio y Televisión, Instituto Nacional de Turismo, Dirección General de Aduanas del Comité Estatal de Finanzas y el Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba.

A propuesta de dichos delegados, el Ministerio de Cultura puede disponer que integren también el cuerpo de asesores, delegados designados por otros organismos que, por la índole de sus funciones, puedan coadyuvar a la consecución de los objetivos de esta ley.

ARTICULO 5: Toda persona natural o jurídica tenedora por cualquier título de bienes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, viene obligada a declararlos, previo requerimiento, ante el Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba, sin que ello implique modificación de título por el que se posee.

Los que faltaren a esta obligación en el término que se les señale serán sancionados conforme a la legislación vigente.

ARTICULO 6: Cuando un bien se declare parte del Patrimonio Cultural de la Nación, se inscribe de oficio en el Registro Nacional de Bienes Culturales. Esta inscripción se notifica, dentro de un plazo no mayor de treinta días, al propietario, poseedor, usuario o tenedor por cualquier título o concepto, quien quedará obligado a garantizar su conservación y absoluta integridad.

CAPITULO III

DE LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES

ARTICULO 7: Se declaran de utilidad pública e interés social los bienes culturales a que se refiere la presente ley, los que no podrán ser destruidos, remozados, modificados o restaurados, sin previa autorización del Ministerio de Cultura.

ARTICULO 8: Los bienes comprendidos en esta Ley sólo podrán ser extraídos del territorio nacional con expresa autorización del Ministerio de Cultura y por el tiempo que éste determine.

ARTICULO 9: No podrá efectuarse la transmisión del dominio o posesión de ningún bien de los protegidos por esta Ley, si no se obtiene previa y expresa autorización del Ministerio de Cultura.

Los que infrigieren esta disposición serán sancionados conforme a la legislación vigente y se dispondrá el comiso del bien correspondiente.

Recibida la solicitud de autorización a que se refiere el primer párrafo de este artículo, el Ministerio de Cultura podrá hacer uso del derecho preferente a la adquisición del bien de que se trate, por el precio que corresponda.

ARTICULO 10: Cuando la transmisión a que se refiere el artículo anterior pretenda efectuarse a favor de una persona natural o jurídica que resida fuera del territorio nacional, el Estado Cubano podrá hacer uso del citado derecho de preferencia de adquirir el bien cultural de que se trate por el precio declarado por el vendedor o cedente, y si existieren dudas sobre la veracidad de dicho precio, por el que determinen los peritos designados al efecto.

ARTICULO 11: Los funcionarios y agentes de la autoridad encargados de fiscalizar las exportaciones que se hagan por cualquier vía, suspenderán la tramitación de las solicitudes de embarque cuando tengan conocimiento o abriguen racional sospecha de que se trata de la extracción de alguno de los bienes a que se refiere esta Ley, y darán cuenta por la vía reglamentaria al Ministerio de Cultura a fin de que éste, previa comprobación, determine lo procedente.

ARTICULO 12: La extracción o el intento de extracción del territorio nacional de bienes culturales protegidos por esta Ley sin haber obtenido previamente la autorización del Ministerio de Cultura, constituirá delito de contrabando y será sancionado conforme establece la Ley Penal. Dichos bienes serán siempre decomisados.

ARTICULO 13: Las personas naturales o jurídicas que introduzcan en el país, con carácter temporal, alguno de los bienes a que se refiere la presente ley, lo declararán en la Aduana correspondiente, la que expedirá un documento de admisión temporal que entregará al importador para su presentación en la Aduana en la oportunidad de la reexportación, sin cuyo requisito no podrá llevarla a efecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: El Ministro de Cultura, dentro de un plazo no mayor de 180 días a partir de la promulgación de esta Ley, organizará y pondrá en funcionamiento el Registro Nacional de Bienes Culturales de la República.

SEGUNDA: El Ministro de Cultura queda encargado de elaborar y redactar un proyecto de reglamento de la presente Ley y someterlo a la aprobación del Consejo de Ministros en el término no mayor de un año contado a partir de la vigencia de esta Ley, y

hasta tanto sea aprobado, queda facultado para dictar las resoluciones y demás disposiciones que considere necesarias para el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Ley.

DISPOSICIONES

PRIMERA: Los Ministros de Cultura, de Relaciones Exteriores y del Transporte, el Director General de Aduanas y demás jefes de los organismos que se mencionan en esta Ley o que tengan relación con las medidas que en ella se establecen, cuidarán de su cumplimiento, en la parte que a cada uno corresponde.

SEGUNDA: Se derogan cuantas disposiciones legales y reglamentarias se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, la cual comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Ciudad de La Habana, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.

Ley No. 2 LEY DE LOS MONUMENTOS NACIONALES Y LOCALES

CAPITULO I

DE LOS MONUMENTOS NACIONALES Y LOCALES

ARTICULO 1: Se entiende por Monumento Nacional todo centro histórico urbano y toda construcción, sitio u objeto que, por su carácter excepcional, merezca ser conservado por su significación cultural, histórica o social para el país y que, como tal, sea declarado por la Comisión Nacional de Monumentos.

Se entiende por Monumento Local toda construcción, sitio u objeto que, no reuniendo las condiciones necesarias para ser declarado Monumento Nacional, merezca ser conservado por su interés cultural, histórico o social para una localidad determinada y que, como tal, sea declarado por la Comisión Nacional de Monumentos.

Se entiende por Centro Histórico Urbano el conjunto formado por las construcciones, espacios públicos y privados, calles, plazas y las particularidades geográficas o topográficas que lo conforman y ambientan y que en determinado momento histórico tuvo una clara fisonomía unitaria, expresión de una comunidad social, individualizada y organizada.

Las Construcciones abarcan la obra o el conjunto de obras hechas por la mano del hombre desde la prehistoria hasta la época actual, pudiendo ser de carácter civil, conmemorativo, doméstico, industrial militar o religioso.

Los Sitios comprenden todos los espacios, lugares o áreas donde se haya desarrollado un significativo hecho o proceso de carácter histórico, científico, etnográfico o legendario, o que posean características de homogeneidad arquitectónica o una singular morfología del trazado urbano, y también aquellos donde la naturaleza presente aspectos que justifiquen su conservación y protección. Pueden ser de carácter arqueológico, histórico, natural o urbano.

Los Objetos son aquellos elementos que, por su excepcional significado histórico, artístico o científico, merezcan ser conservados y protegidos independientemente de que se encuentren en una institución oficial o en poder de una persona particular.

ARTICULO 2: La declaración de Monumento Nacional o Monumento Local puede disponerse:

por su valor histórico: aquellas construcciones, sitios y objetos dignos de ser preservados por su relación con un acontecimiento relevante de nuestra historia política, social, científica o cultural;

por su valor artístico: aquellas construcciones, esculturas monumentales y objetos que presenten por su estilo o detalles decorativos, valores dignos de ser preservados;

por su valor ambiental: aquellos centros históricos urbanos y construcciones que, debido a su forma o carácter arquitectónico, han llegado por el uso y la costumbre a representar un ambiente propio de una época o región;

por su valor natural o social: aquellos sitios que presenten características científicas o culturales en sí o que, por sus formaciones geológicas o fisiográficas, constituyan el habitat de especies animales o vegetales de gran valor o amenazadas de extinción.

CAPITULO II

DE LA COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS

ARTICULO 3: Se crea la Comisión Nacional de Monumentos, adscripta al Ministerio de Cultura.

ARTICULO 4: Corresponden a la Comisión Nacional de Monumentos las funciones siguientes:

preparar estudios y planes para la localización, conservación y restauración de construcciones, sitios y objetos declarados o que se declaren Monumentos Nacionales o Locales;

autorizar, inspeccionar y supervisar toda obra que deba realizarse en una construcción, sitio u objeto declarado Monumento Nacional o Local, así como declarar la necesidad de realizar en ellos cualquier tipo de obra;

declarar cuáles construcciones, sitios y objetos son Monumentos Nacionales o Locales de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley. La Comisión Nacional será el único órgano facultado para hacer esta declaración;

revisar las obras, objetos, instalaciones, edificaciones y construcciones y disponer, cuando fuere necesario, que se les hagan las modificaciones requeridas para restaurarles su más rigurosa autenticidad y su verdadero sentido histórico en relación con los orígenes y hechos de nuestra nacionalidad;

custodiar los archivos y la documentación correspondientes a los Monumentos Nacionales y Locales;

orientar y supervisar el trabajo de las Comisiones Provinciales de Monumentos;

cumplir cualesquiera otras disposiciones u orientaciones que, sobre esta materia, dicte o trasmita el Ministerio de Cultura.

ARTICULO 5: La Comisión Nacional de Monumentos está integrada por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y un representante de cada uno de los organismos siguientes:

Ministerio de la Construcción, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, Academia de Ciencias de Cuba, Instituto Nacional de Turismo, Instituto de Planificación Física de la Junta Central de Planificación, Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales, e Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba. También integrarán la Comisión un representante de la organización que agrupe a los arquitectos de Cuba y representantes de cuantos más organismos estime necesarios el Ministerio de Cultura.

ARTICULO 6: El Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos se designa y es removido por el Ministerio de Cultura; el Secretario ejecutivo lo es quien ostente el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, y los miembros restantes son designados respectivamente por los jefes de los organismos mencionados en el artículo anterior, los que pueden removerlos libremente por propia iniciativa o a solicitud de la Comisión.

CAPITULO III

DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS

ARTICULO 7: Se crean las Comisiones Provinciales de Monumentos, adscriptas a las Direcciones Sectoriales de Cultura de los Comités Ejecutivos de las Asambleas Provinciales

del Poder Popular y subordinadas a la dirección técnica y metodológica del Ministerio de Cultura.

ARTICULO 8: Corresponden a las Comisiones Provinciales de Monumentos, las atribuciones y funciones siguientes:

adoptar las más estrictas medidas para la conservación de los Monumentos Nacionales y Locales de su territorio;

velar por la conservación de los Monumentos Nacionales y Locales de su territorio y respecto a ellos desarrollar trabajos de investigación y divulgación;

custodiar y conservar el archivo y la documentación correspondientes a los Monumentos Nacionales y Locales de su territorio;

tramitar y elevar a la Comisión Nacional las propuestas para la declaración de Monumento Nacional o Local;

controlar el mantenimiento de aquellas construcciones, sitios y objetos, de valor local, que no reúnan las condiciones para ser declarados Monumentos Locales;

cumplir las orientaciones de la Comisión Nacional de Monumentos.

ARTICULO 9: Las Comisiones Provinciales de Monumentos se integran de forma similar a la señalada en el artículo 5 de la presente Ley, por los representantes de las direcciones administrativas de los Comités Ejecutivos de las Asambleas Provinciales del Poder Popular que desempeñan las funciones de los organismos nacionales señalados en dicho artículo. No es indispensable que todas las actividades desempeñadas por los organismos relacionados en el propio artículo 5 estén representadas en las Comisiones Provinciales.

En el caso de que las actividades de los organismos señalados en el artículo 5, no se correspondan con una de las citadas direcciones administrativas del Poder Popular en las provincias, y se estimare indispensable la representación de dicho organismo, su delegado se designa por la instancia nacional correspondiente.

El Presidente y Secretario Ejecutivo de las Comisiones Provinciales son designados y removidos por el Comité Ejecutivo de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, a propuesta de la Dirección Sectorial correspondiente, y oído el criterio de la Comisión Nacional.

CAPITULO IV

DE LA PROTECCION Y LAS RESTRICCIONES EN LOS MONUMENTOS NACIONALES, MONUMENTOS LOCALES Y ZONAS DE PROTECCION

ARTICULO 10: Declarado Monumento Nacional o Monumento Local una construcción, un centro histórico urbano, sitio u objeto, se considerará de interés social y quedará sujeto a la protección y a las restricciones que se establecen por esta Ley.

Realizada la declaración a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión Nacional deberá comunicarla al propietario o poseedor del mismo. En caso de que el Monumento Nacional o Monumento Local pertenezca a un particular, el Estado se reserva el derecho de adquirirlo si fuere necesario para su preservación. Si no se llegare a un acuerdo con el propietario o poseedor, la Comisión Nacional iniciará, conforme a la legislación vigente, el correspondiente procedimiento para la expropiación forzosa.

ARTICULO 11: La Comisión Nacional, en coordinación con las Comisiones Provinciales, llevará un Registro de los Monumentos Nacionales y Monumentos Locales en el que se hará constar el lugar en que se encuentren situados, los nombres por los que son conocidos y una descripción pormenorizada de cada uno.

ARTICULO 12: La Comisión Nacional determina la zona de protección, que es el área contigua a un Monumento Nacional o Local, tanto si la declaración de esta condición ya se ha hecho como si se halla en proceso de investigación para declararla. Una vez fijada una zona de protección, la Comisión Nacional supervisará las construcciones que se realicen dentro de la misma, recomendará medidas, cuando sean necesarias, para eliminar o modificar las existentes y limitar y procribir, si procediere, la actividad económica.

ARTICULO 13: Las direcciones administrativas de los Organos Locales del Poder Popular deben trasladar a la Comisión Provincial de Monumentos correspondiente, toda solicitud de licencia de obra que pretenda realizarse en un Monumento Local o zona de protección para su aprobación o delegación por la Comisión Nacional.

También puede la Comisión Nacional, cuando lo estime necesario, requerir y coordinar con los organismos pertinentes, la realización de cualquier obra de restauración o conservación de monumentos.

ARTICULO 14: No se permitirá la instalación de ninguna industria o comercio en los inmuebles declarados Monumento Nacional o Monumento Local o en zona de protección, sin la previa autorización de la Comisión correspondiente. La autorización de la Comisión Nacional o Provincial también será necesaria para la instalación de vallas anunciadoras, letreros y adornos, y la celebración de espectáculos públicos en los lugares antes mencionados.

ARTICULO 15: Mientras se lleve a cabo un proceso de investigación para determinar si procede declarar Monumento Nacional o Monumento Local a una construcción, centro histórico urbano, sitio u objeto, estos se consideran pendientes de declaración y, en consecuencia, protegidos contra cualquier destrucción y modificación, hasta tanto se adopte la resolución definitiva correspondiente.

ARTICULO 16: La Comisión Nacional orientará a las Comisiones Provinciales en el sentido de que designen delegados para atender especialmente los lugares de sus respectivos territorios que sean excepcionalmente valiosos por la naturaleza o elementos que los componen.

ARTICULO 17: Se prohíbe la exportación definitiva de todo bien declarado Monumento Nacional o Monumento Local. Únicamente, con la autorización de la Comisión Nacional después de realizadas las verificaciones necesarias, podrá exportarse, total o parcialmente y por tiempo determinado, un Monumento Nacional o Monumento Local. A tal efecto, será requisito indispensable presentar ante los funcionarios de aduanas el certificado expedido por la Comisión Nacional que acredite que el traslado al extranjero del bien de que se trate, ha sido autorizado, y el tiempo que permanecerá fuera del territorio nacional.

CAPITULO V

DE LAS INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS

ARTICULO 18: Los organismos y personas que se propongan realizar excavaciones o investigaciones arqueológicas, deben obtener la aprobación de la Comisión Nacional de

Monumentos y, en su caso, darle cuenta del resultado de su trabajo. La Comisión, si las autorizare, lo comunicará al Ministerio de la Agricultura, Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños o a cualquier otro organismo o persona que tenga asignado o posea terrenos donde existan o puedan existir sitios arqueológicos, los cuales estarán obligados al estricto cumplimiento de las regulaciones que a continuación se establecen.

Los hallazgos arqueológicos casuales deben comunicarse inmediatamente a la Comisión Nacional para que sean investigados por el organismo competente. La obligación de comunicar dichos hallazgos recae en el descubridor y en el organismo o institución al que está asignado el lugar en cuestión, o en la persona que lo posea.

No deben modificarse las condiciones existentes en el terreno de que se trate al producirse el hallazgo arqueológico a que se refiere el párrafo anterior, hasta tanto los especialistas enviados por la Comisión se constituyan en el lugar y determinen lo pertinente.

Todos los elementos u objetos arqueológicos resultantes de un hallazgo o investigación arqueológica son propiedad del Estado cubano y quedan sometidos a las regulaciones establecidas en la presente Ley.

CAPITULO VI

DE LAS RESTAURACIONES DE OBRAS DE ARTES PLASTICAS EN LOS MONUMENTOS

ARTICULO 19: La Comisión Nacional de Monumentos es la única que puede autorizar restauraciones de obras de arte plástica en un Monumento Nacional o en un Monumento Local, las que serán realizadas bajo la dirección y supervisión de dicha Comisión.

La Comisión correspondiente dará cuenta a las autoridades competentes, cuando sin su previa autorización se efectúe o se haya efectuado una obra en un Monumento Nacional, Monumento Local o zona de protección.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El Ministerio de Cultura queda encargado de redactar un proyecto de Reglamento y someterlo a la aprobación del Consejo de Ministros en término no mayor de un año, contado a partir de la publicación de la presente Ley; y hasta tanto sea aprobado, queda facultado para dictar las resoluciones y demás disposiciones que considere necesarias para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en la presente Ley.

SEGUNDA: Se derogan cuantas disposiciones legales y reglamentarias se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, la que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Ciudad de La Habana, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. Blas Roca Calderío

Ley No. 2 LEY 23 DE MUSEOS MUNICIPALES

BLAS ROCA CALDERIO. Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba

HAGO SABER: Que en sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, celebrada del 28 al 30 de diciembre de 1978, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones, fue aprobado lo siguiente:

POR CUANTO: Es preocupación del estado Cubano atender la superación ideológica cultural del pueblo.

POR CUANTO: Los museos constituyen centros de estudio, investigación, conservación y exposición de bienes culturales que cumplen una importante función en la difusión de la cultura en general y, en especial, contribuyen al conocimiento de la historia y a la educación patriótica del pueblo.

POR CUANTO: En los diferentes municipios es necesario rescatar, ordenar y conservar los bienes museables que reflejan la historia, características y costumbres locales, partes constitutivas de la historia, y de la cultura nacional y de las tradiciones de todo nuestro pueblo, y es de interés nacional que, a ese fin, se creen museos en todos los municipios de la República.

POR TANTO: La Asamblea Nacional del Poder Popular acuerda lo siguiente:

LEY 23 DE MUSEOS MUNICIPALES

ARTICULO 1: En cada uno de los municipios de la República se creará un museo en el que se conserven y muestren, para su conocimiento y estudio, documentos, fotografías u otros objetos referentes a la historia nacional y local que reflejen las tradiciones del pueblo, los episodios sobresalientes de sus luchas, los hechos y la vida de sus personalidades destacadas en las diversas épocas y lo referente al desarrollo de su economía, su cultura y sus instituciones.

En las capitales de provincia el museo municipal que se cree tendrá, además, carácter provincial.

ARTICULO 2: Corresponde a las Asambleas Municipales del Poder Popular y a sus dependencias disponer, organizar y ejecutar lo necesario para crear los museos a que se refiere el artículo anterior, a cuyo fin, de manera modesta, utilizarán instalaciones existentes y otros recursos locales disponibles, incluyéndose entre estos, el acondicionamiento de inmuebles de valor histórico o arquitectónico, previa autorización y orientación de las Comisiones de Monumentos.

ARTICULO 3: Los museos municipales funcionarán bajo la atención, dirección y control de la Dirección de Cultura de la Asamblea Municipal del Poder Popular correspondiente, subordinada a la orientación técnica y metodológica del Ministerio de Cultura.

ARTICULO 4: Corresponde al Ministerio de Cultura impartir las instrucciones y dictar las normas técnicas y metodológicas para la instalación y funcionamiento de los museos municipales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: El Ministerio de Cultura dictará las orientaciones técnicas y metodológicas correspondientes, para la realización de lo dispuesto en la presente Ley, dentro del término de seis meses a partir de su promulgación.

SEGUNDA: Las Asambleas Municipales dentro del término de tres años a partir de la promulgación de la presente Ley, adoptarán las decisiones pertinentes y dispondrán lo necesario para la creación de los museos municipales.

El Ministerio de Cultura podrá disponer la ampliación del plazo establecido en aquellos municipios en que no existan las premisas necesarias para crear los museos adecuada y eficazmente.

DISPOSICION FINAL

Se derogan cuantas disposiciones legales y reglamentarias se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, la que comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Ciudad de la Habana, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Blas Roca Claderío

LEY No. 106 DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DE LA REPUBLICA DE CUBA

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

RICARDO ALARCON DE QUESADA, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en la sesión del 1ro. de agosto de 2008, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura, en votación ordinaria, en concordancia con lo establecido en el Artículo 75, inciso b) de la Constitución de la República, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO NUMERO VII – 25

Aprobar por unanimidad la Ley No. 106, Ley del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, con las modificaciones y adiciones contenidas en el dictamen conjuntamente elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Publíquese en la Gaceta Oficial de la República para general conocimiento.

Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de las Convenciones, ciudad de La Habana, a los un día del mes de agosto del año dos mil nueve.

RICARDO ALARCON DE QUESADA, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba en sesión celebrada el día 1ro. de agosto de 2009, correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura, ha aprobado lo siguiente:

POR CUANTO: La Constitución de la República de Cuba, en el Artículo 39, inciso h) establece que “El Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico”.

POR CUANTO: La Ley No. 1 de Protección al Patrimonio Cultural de fecha 4 de agosto de 1977 y su Reglamento, el Decreto No. 118 de fecha 23 de septiembre de 1983, tienen como objetivo la determinación y protección de los bienes que, por su relevancia, integran el patrimonio cultural de la nación y la creación del Registro Nacional de Bienes Culturales de la República de Cuba, Registros Provinciales de Bienes Culturales y el Registro del Municipio Especial Isla de la Juventud.

POR CUANTO: El desarrollo alcanzado por los museos en todo el territorio nacional, obliga a actualizar la Ley No. 23 “De Museos Municipales”, de fecha 18 de mayo de 1979, de manera tal que perfeccione la protección del Patrimonio Cultural de la nación, y la aplicación de los principios que aseguran la organización y control de la labor museística en la República de Cuba.

POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 73 de 14 de julio de 1995, del Ministro de Cultura, se creó el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, el cual tiene como objetivo fundamental el de proteger y conservar el Patrimonio Cultural de la nación.

POR TANTO: La Asamblea Nacional del Poder Popular en uso de las facultades que le están conferidas por el Artículo 75, inciso b), de la Constitución de la República de Cuba, acuerda la siguiente:

LEY No. 106 DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DE LA REPUBLICA DE CUBA CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.-La presente Ley establece la organización del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, como mecanismo de integración para la mejor protección de los bienes culturales patrimoniales y museables que se encuentran en los Museos y sus extensiones, así como la creación y extinción de estas instituciones en el territorio nacional.

ARTICULO 2.-El museo es la institución cultural permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales e inmateriales de la humanidad y de su medio ambiente, adquirido, conservado, comunicado y sobre todo expuesto para fines de estudio, educación y disfrute de todas las personas.

2.1. Los museos podrán poseer extensiones, que se consideran dependencias de los mismos, las que pueden ser: salas expositoras, sitios históricos y naturales, monumentos, casas, las que amplían y complementan una colección o un hecho histórico, artístico, económico o social del territorio.

CAPITULO II

DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DE LA REPUBLICA DE CUBA

ARTICULO 3.-El Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba es el mecanismo de integración y promoción de la cultura, que tiene como finalidad lograr la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural de la nación, así como contribuir a la formación de valores patrióticos, éticos y estéticos en la población, a partir de la aplicación de principios, normas y procedimientos que rigen la actividad.

ARTICULO 4.-El Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba está integrado por los museos nacionales, específicos, provinciales y municipales, los que por la naturaleza de sus colecciones pueden ser generales y especializados en arte, historia, arqueología, ciencias naturales, ciencia y tecnología, etnografía, antropología y otras especialidades.

ARTICULO 5.-El Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, ejerce sus funciones en correspondencia con la dirección normativa y metodológica que ejerce el Ministerio de Cultura a través del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

ARTICULO 6.-Los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas a los que se subordinan administrativamente los museos, tienen la obligación de velar por la seguridad de los fondos bajo su custodia, así como por las condiciones materiales que garanticen la protección y conservación de las instalaciones y responden por ello ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

ARTICULO 7.-Las instituciones a que se refiere el Artículo anterior, pueden disponer, teniendo en cuenta el parecer del Director del Museo, del Centro Provincial de Patrimonio y previa aprobación, en su caso, del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, el traslado de fondos y colecciones a otros centros museables, cuando resulte necesario y beneficioso para alcanzar sus objetivos o no existan condiciones de seguridad, así como cuando se incumplan los requerimientos establecidos para la conservación.

7.1. El traslado de fondos y colecciones, a que se refiere al párrafo anterior, debe realizarse previa información al Registro de Bienes Culturales correspondiente para su asiento y control.

ARTICULO 8.-Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, tienen la responsabilidad de incrementar sistemáticamente sus fondos y colecciones y están autorizadas a ese fin, a recibir donaciones, herencias, legados y hallazgos, así como realizar intercambios y compras de bienes culturales a través de los órganos del

Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas, a los que se encuentran adscriptos.

8.1. Del mismo modo pueden enriquecer temporalmente sus colecciones mediante préstamos y depósitos.

CAPITULO III DE LOS MUSEOS SECCION PRIMERA

De los museos nacionales y específicos

ARTICULO 9.-El museo nacional es la institución que atesora colecciones de la cultura nacional y universal, de carácter excepcional por su valor, morfología y significación, generalmente únicas en su tipo a escala del país.

ARTICULO 10.-El museo específico, comprende los complejos históricos o instituciones que coleccionan temáticas propias de los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas.

ARTICULO 11.-Los museos nacionales y específicos funcionan bajo la dirección administrativa de los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas, a los que están adscriptos y subordinados a la dirección normativa y metodológica del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

SECCION SEGUNDA

De los museos provinciales y municipales

ARTICULO 12.-El museo provincial es la institución de tipología general que posee fondos y colecciones de alto valor o significación para el territorio.

ARTICULO 13.-El museo municipal es la institución de tipología general que dispone de fondos y colecciones relacionadas con los orígenes, la historia y los hechos relevantes de carácter social, político, cultural y económico del territorio.

13.1. En cada uno de los municipios de la República de Cuba, siempre que hayan condiciones para ello, existirá un museo municipal en el que se conserven y muestren, para conocimiento y estudio de la población, documentos, foto-grafías u otros objetos referentes a la historia nacional y local que reflejen las tradiciones del pueblo, los episodios sobresalientes de sus luchas, los hechos y la vida de sus personalidades destacadas en las diversas épocas y lo referente al desarrollo de su economía, cultura e instituciones.

13.2. En las capitales de provincias, y el municipio especial Isla de la Juventud, existirá un museo municipal con carácter provincial.

ARTICULO 14.-Los museos provinciales y municipales funcionan bajo la dirección administrativa de las Direcciones Provinciales y Municipales de Cultura, respectivamente, de los órganos locales del Poder Popular y subordinados normativa y metodológicamente a los Centros Provinciales de Patrimonio.

14.1. En el municipio especial Isla de la Juventud, sus museos funcionan bajo la dirección administrativa de la Dirección Municipal de Cultura, y normativa y metodológicamente al Centro Municipal de Patrimonio.

SECCION TERCERA

Funciones de los museos

ARTICULO 15.-Los museos, como instituciones culturales al servicio de la sociedad y su desarrollo, tienen dentro de sus misiones preservar y promover la memoria histórica de la nación, para ello desempeñan un papel importante en la apreciación artística, histórica, natural y cultural de la población en general y en especial de las nuevas generaciones.

ARTICULO 16.-Entre las funciones comunes de los museos se encuentran:

- a) atesorar, custodiar, conservar, catalogar, comunicar y exhibir, de forma ordenada sus fondos y colecciones, con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos;
- b) orientar y supervisar el funcionamiento de los museos y extensiones subordinadas que le correspondan;
- c) mantener actualizado el sistema de inventario de los bienes del patrimonio cultural material, natural, inmaterial y el completamiento sistemático del expediente científico;
- d) coordinar la formación y desarrollo de sus recursos humanos;
- e) colocar los fondos y colecciones al servicio público, lo que permite establecer comunicación con la sociedad, a través de los mismos;
- f) brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia de museología;
- g) colaborar con los Registros Provinciales de Bienes Culturales de su territorio en la identificación, estudio, inventario y control de los bienes patrimoniales y museables en poder de personas naturales y jurídicas;
- h) velar por la protección del patrimonio monumental y natural;
- i) desarrollar investigaciones científicas sobre sus fondos y colecciones, así como las concernientes a las especialidades de museología y de la identidad local;
- j) ejercer acciones tendentes a incrementar los fondos y colecciones del museo;
- k) desarrollar una labor educativa, continua y sistemática para lograr el interés de la población y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación, conocimiento y protección de los bienes del Patrimonio Cultural en su concepto más amplio, no solo en lo referido a la historia de la localidad, sino incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la cultura en todas sus manifestaciones;
- l) elaborar catálogos y monografías de sus fondos y colecciones y proponer su publicación;
- m) mantener la actualización y conservación de la documentación vinculada indisolublemente a los fondos y colecciones del museo en sus diferentes soportes, contenido y origen cultural.
- n) velar por el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles y recabar para ello el apoyo y colaboración de las entidades del territorio y la ciudadanía en general.

ARTICULO 17.-Los museos nacionales y específicos, además de las funciones comunes que a ellos corresponden, tienen las siguientes:

- a) proponer a la entidad a que se encuentren adscriptos, las regulaciones que procedan en su ámbito de competencia;
- b) garantizar el control y tratamiento museológico, velando por la adecuada instalación y acondicionamiento de los fondos y colecciones, tanto en los museos como en sus extensiones;
- c) representar al museo ante cualquier otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera.

CAPITULO IV

DEL CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ARTICULO 18.-El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, es la organización que ejerce la dirección normativa y metodológica de la actividad museológica y del funcionamiento del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, para ello cumple con las funciones siguientes:

- a) proponer, dirigir, evaluar y controlar la política en materia de museos;
- b) brindar servicios de asesoría y consultoría en materia museológica;
- c) organizar y controlar el funcionamiento de los museos que le estén subordinados;
- d) aprobar la creación, categorización y recategorización de los museos;
- e) representar al Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, ante cualquier otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera;

- f) organizar cursos de capacitación para el personal del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba;
- g) convocar a los integrantes del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, al análisis técnico metodológico del mismo, como mínimo una vez al año;
- h) rendir cuenta al Ministro de Cultura sobre la gestión y funcionamiento del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, como mínimo una vez al año;
- i) proponer las normas y procedimientos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley y su Reglamento.

ARTICULO 19.-Los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas, como integrantes del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, en el desarrollo y cumplimiento de las funciones relacionadas en el Artículo anterior, tienen la obligación de laborar de conjunto con el Consejo Nacional del Patrimonio Cultural.

19.1. El Consejo Nacional del Patrimonio Cultural en los territorios, se asiste de los Centros Provinciales de Patrimonio Cultural, subordinados a las direcciones de Cultura de los órganos locales del Poder Popular y en el municipio especial Isla de la Juventud, al Centro Municipal de Patrimonio, subordinado a la correspondiente Dirección de Cultura.

19.2. Los integrantes del sistema nacional de museos en cada territorio tienen la obligación de laborar de conjunto con los Centros Provinciales de Patrimonio Cultural y en el municipio especial Isla de la Juventud, con el Centro Municipal de Patrimonio.

ARTICULO 20.-El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, puede disponer el cierre de museos adscriptos a los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, asociaciones, fundaciones, organizaciones sociales y de masas, cuando estos incumplan sus responsabilidades de custodia y conservación de los mismos, disponiendo la mejor manera de protección a sus colecciones.

ARTICULO 21.-El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural puede adquirir o reclamar, mediante los procedimientos correspondientes, bienes culturales o sus reproducciones, que por su carácter, forme parte del Patrimonio Cultural de la nación.

CAPITULO V

DEL FONDO DE LOS MUSEOS

ARTICULO 22.-El fondo del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba está compuesto por aquellos bienes que se encuentran en los museos, los que por su valor arqueológico, histórico, literario, artístico, científico y cultural, en sentido general, forman parte del Patrimonio Cultural de la nación.

ARTICULO 23.-Los museos existentes están obligados a inscribir sus fondos y colecciones patrimoniales y museables, en el Registro de Bienes Culturales de su territorio.

ARTICULO 24.-El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y los Centros Provinciales de Patrimonio están obligados, a partir de la inscripción a que se refiere el Artículo precedente, a brindar el asesoramiento necesario y orientar las formas para la conservación y restauración de los fondos y colecciones de los museos.

CAPITULO VI

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 25.-Las personas que laboran en los Museos están obligadas a mantener una conducta ética, profesional y de respeto en el ejercicio de sus funciones, en sus relaciones con otros profesionales, con las personas que les visiten, así como con las instituciones nacionales y extranjeras con que se relacionan.

ARTICULO 26.-Los que faltaren a las responsabilidades de su actividad, a las normas éticas pertinentes y a los deberes establecidos en los convenios colectivos de trabajo, les son

de aplicación, en lo atinente, los reglamentos disciplinarios internos y la legislación laboral común vigente.

DISPOSICIONES ESPECIALES

PRIMERA: Los museos que integran el Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, están obligados a la protección y conservación de sus bienes patrimoniales y museables conforme dispone la Ley N° 1 “Ley de Protección al Patrimonio Cultural” de 4 de agosto de 1977 y su Reglamento el Decreto N° 118 de 23 de septiembre de 1983.

SEGUNDA: Los Registros de Bienes Culturales, ejecutan la inscripción de todos los recursos que declaren los museos y mantienen actualizado el correspondiente inventario, lo que permite el conocimiento, destino y evolución de los mismos.

TERCERA: En situaciones excepcionales o de desastres naturales, aun cuando no sea declarada, es responsabilidad de las administraciones encargadas de la conservación y protección de los fondos y colecciones de los museos, a los diferentes niveles, la preservación de estos bienes en correspondencia con los planes establecidos por el Consejo de Defensa respectivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICA: A partir de la vigencia de esta Ley, en el término de seis meses, toda persona jurídica, que posea museos, está obligada, si no lo hubiera hecho con anterioridad, a declararlos ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El Ministro de Cultura, oído el parecer del Presidente del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, someterá el Reglamento de esta Ley a la aprobación del Consejo de Ministros, en un término no mayor de 90 días, contados a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

SEGUNDA: Se faculta al Ministro de Cultura para que, en el ámbito de su competencia, dicte las disposiciones que resulten necesarias para el mejor cumplimiento de lo que por esta Ley y su Reglamento se establece.

TERCERA: Se faculta a los Ministros, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior para adecuar, en lo pertinente, la aplicación de las disposiciones establecidas en esta Ley.

CUARTA: Se deroga la Ley No. 23 “De Museos Municipales” de 18 de mayo de 1979 y cuantas disposiciones legales de igual o inferior jerarquía se opongan al cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

QUINTA: Esta Ley entra en vigor a partir de los sesenta días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de las Convenciones, en la ciudad de La Habana a un día del mes de agosto de 2009.

Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba edición extraordinaria. Número 28, de fecha 13 de agosto de 2009.

ANEXOS

Anexo 1: Fotografías

Fotografía 1: Vista Parcial de la calle Martí. Arteria principal de la ciudad.



Fuente: Periodico Guerrillero.

Fotografía 2 Visita del Presidente de la Republica de Cuba

Visita de Miguel Díaz-Canell Bermúdez a la ciudad. Encuentro con el pueblo en la calle Martí. Septiembre de 2018.



Fuente: Archivos de Tele Pinar.

Fotografía 3: Ruinas del Hotel Comercio.

Primer exponente en Cuba de Art Nouveau.



Fuente: Archivo personal de la Autora

Fotografía 4: Teatro José Jacinto Milanés



Fuente: Archivos del Periódico Guerrillero

Fotografía 5: Museo Provincial de Historia de Pinar del Río.

Conocido comúnmente como Museo de Historia. Patio del Museo con el inicio del curso escolar. Alumnos de Prescolar Escuela Vladimir Ilich Lenin.



Foto: Colección de la autora.



Fuente: Archivos del Grupo de Reanimación de la Ciudad y Periódico Guerrillero.

Fotografía 6: Palacio Guach

Hoy Museo de Historia Natural Tranquilino Sandalio de Noda. Detalle de la fachada.



Fuente: Periódico Guerrillero.



Fuente: Yolanda Molina. Agencia Cubana de Noticias (ACN).

Fotografía 7: Hotel Globo.

Un antes y un después de la celebración por el 150 Aniversario



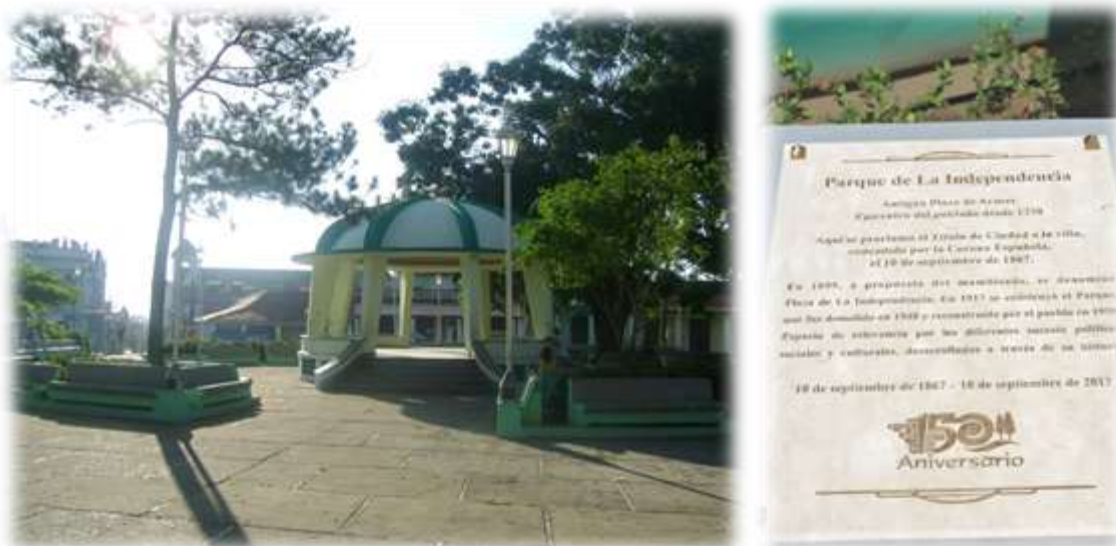
Fuente: Periodico Guerrillero

Fotografía 8: Catedral de San Rosendo, Pinar del Río



Fotografía 9: Parque de la Independencia.

Logo utilizado en saludo al 150 Aniversario de la ciudad. Tarja Conmemorativa por el 150 Aniversario del Otorgamiento del Título de Ciudad a Pinar del Río. Ubicada en el parque.



Fuente: Periodico Guerrillero

Fotografía 10: Foto Monumento a José Martí. Sitio Fundacional de la Ciudad.



Fuente: Archivo personal de la Autora

Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología / FCSEA / Departamento del Museología

Anexo 2: Cuestionario habitantes del Centro Histórico Urbano

Sujetos: Habitantes del Centro Histórico Urbano de la Ciudad de Pinar del Río.

Objetivo: Determinar el conocimiento que poseen sobre el patrimonio de la ciudad.

Datos Sociodemográficos:

Edad ____ Trabaja ____ Estudia ____ Jubilado ____ Ama de casa ____

Residente nacida en la ciudad

Si ____ No ____ ¿Dónde? _____

¿Conoces cuáles son los valores patrimoniales de la ciudad de Pinar del Río?

Si ____ No ____ Me parece ____

Para la respuesta Si o Me parece

Diga 3 valores que usted conoce

¿Cómo usted considera que están conservados?

Bien ____ Regular ____ Mal ____ Ya no existe o se perdió ____

¿Quiénes son los responsables de su conservación?

El Gobierno ____ Los Dueños ____ Todos ____

¿Existen tradiciones en Pinar del Río?

No ____ No sé ____ Si ____ ¿Cuáles?

Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Anexo 3: Cuestionario Especialistas y directivos

Sujetos: Especialistas y directivos del CPPC Pinar del Río.

Objetivo: Determinar el grado de conocimiento acerca del patrimonio de su ciudad y la opinión que tiene sobre su conservación.

1. Datos Socio demográficos

Edad _____

2. Marque con una X sobre el lugar de su nacimiento según corresponda.

Ciudad de Pinar del Río ____ Otro municipio de la provincia de Pinar del Río ____

Otra provincia del país ____.

4. ¿Conoce usted el patrimonio de la ciudad de Pinar del Río?

Si ____ No ____ Algunos ____.

En caso de responder si o algunos menciones 3 de ellos:

1. _____

2. _____

3. _____

4. ¿Cómo considera usted el grado de conservación de los inmuebles patrimoniales de la ciudad de Pinar del Río?

Bueno ____ Regular ____ Malo ____

5. ¿De quién es la responsabilidad de conservar el patrimonio de la ciudad?

Estado ____ Del sector privado ____ De toda la comunidad ____

6. ¿Conoce usted si en la ciudad de Pinar del Río se conserva alguna costumbre o tradición? Justifique su respuesta con 3 elementos.

Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Anexo 4: Guía de entrevista estructurada

Sujetos: Presidente municipal y provincial del Consejo de la Administración, Director Provincial de Patrimonio, Directora de la Oficina Técnica de Monumentos, funcionarios del CAP y el CAM, Delegada y Delegados de las Circunscripciones Capitán San Luis, Carlos Manuel y Celso Maragoto) y miembros del Consejo Comunitario de la Circunscripción Capitán San Luis.

1. Responsabilidad que desempeñan.
2. ¿Hacia que aspecto se dirige el desarrollo local para la ciudad de Pinar del Río?
3. ¿Qué es para usted el patrimonio de una localidad.
4. ¿Qué opinión les merece el estado del patrimonio de la ciudad?
5. ¿Existen planes o estrategias diseñadas para la conservación de patrimonio en Pinar del Río?
6. ¿Quiénes serían sus máximos responsables?
7. ¿Conoce usted en qué consiste la interpretación del patrimonio?
8. ¿Considera usted necesaria la conservación del patrimonio de la ciudad?
9. ¿Por qué?
10. ¿Considera usted que el buen uso del patrimonio ayudaría al desarrollo local de la ciudad de Pinar del Río? ¿Por qué?

Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Anexo 5: Guía de la entrevista en Profundidad.

Sujetos: Directivos y Especialistas del Centro provincial de Patrimonio Cultural.

Objetivo: Conocer el grado de conocimiento y de capacitación que sobre el proceso de interpretación poseen y la opinión que sobre su uso en Cuba.

Tema General: ¿Que entienden por el proceso de interpretación del patrimonio?

- Sub Temas:
- Posibilidad de su uso en la ciudad de Pinar del Río.
 - Disposición para desarrollar esta modalidad de gestión.
 - Existencia de cursos de capacitación para el trabajo con el patrimonio dentro o fuera de la ciudad.
 - Motivaciones para emprender la modalidad.

Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Anexo 6: Guía de preguntas. Grupo de discusión

Sujetos: Especialistas y Directivos Nacionales de diferentes disciplinas, Instituciones y entidades vinculadas a la salvaguarda y gestión del patrimonio.

Objetivo: Conocer la experiencia desarrollada en Cuba con la interpretación.

Preguntas:

1. ¿Qué características ha tenido la puesta en práctica de la interpretación del Patrimonio en Cuba?
2. ¿Qué piensa sobre el hecho de que Cuba considere pertinente la utilización del patrimonio con fines económicos?
3. ¿Qué alternativa sería más factible para implementar el proceso de interpretación en la ciudad de Pinar del Río?
4. ¿Considera que asociar el factor económico en la interpretación del patrimonio sea una estrategia adecuada para lograr la conservación del bien patrimonial y rescatar la imagen urbana de la ciudad de Pinar del Río, teniendo en cuenta las condiciones actuales de Cuba?
5. ¿Cómo se puede minimizar el impacto negativo que pudiera ocasionar el hecho de poner el bien patrimonial utilizado desde la propia economía de la cultura?
6. ¿Qué le falta a Cuba para dar respuesta a la demanda de conservar el patrimonio de las ciudades? (Debilidades de Cuba para interpretación)
7. ¿Qué impacto tienen las restricciones legales y el bloqueo para el desarrollo de la interpretación del patrimonio? (Impacto del bloqueo).
8. ¿Los proyectos de interpretación pueden fundamentarse en una filosofía conservadora del medio ambiente? ¿Qué ejemplos conoce? (Impacto medioambiental).
9. ¿Cree necesario crear una campaña promocional especializada para la interpretación del patrimonio de la ciudad de Pinar del Río? (Estrategia de promoción).
10. ¿Cree necesario en un futuro utilizar al museo del territorio o a la comisión de monumento para que monitoree este proyecto?

Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2013)

Anexo 7: Guía de Observación

Guía de Observación sobre el número de edificaciones patrimoniales y el estado de conservación en el centro histórico urbano de la ciudad de Pinar del Río.

Objetivo de la observación: Evaluar el estado de conservación de los inmuebles y su utilización.

1. Cantidad de inmuebles antiguos en el centro Histórico.
2. Nombre con el que se reconoce el inmueble.
3. Estado de Conservación: Bueno, Regular, Malo
4. ¿Se observan acciones de mantenimiento constructivo?: Si o No
5. Pintados recientemente. Si o No
6. Existencia de elementos arquitectónicos agregados recientemente que no se corresponde con el estilo inicial.
7. Utilización del inmueble: Público o Privado.
8. ¿Es reconocido por sus propietarios como un inmueble patrimonial?. Si o No.
9. ¿Poseen recursos para su mantenimiento o conservación?.

Guía de Observación sobre el número de edificaciones patrimoniales y el estado de conservación en el centro histórico urbano de la ciudad de Camagüey, Cienfuegos y La Habana Vieja.

1. Cantidad de inmuebles antiguos en el centro Histórico.
2. Nombre con el que se reconoce el inmueble.
3. Estado de conservación en sentido general de los inmuebles del Centro Histórico Urbano: Bueno, Regular, Malo
4. ¿Se observan acciones de mantenimiento constructivo, restauración o rehabilitación?: Si o No
5. Son respetados los valores arquitectónicos de los inmuebles restaurados?.
6. Utilización del inmueble: Público o Privado.
7. ¿Es reconocido por sus propietarios como un inmueble patrimonial?. Si o No.
8. ¿Poseen recursos para su mantenimiento o conservación?.

Fuente: Elaboración Propia de la autora a (2012)